



PUEBLA

Sigue

GOBIERNO DE PROGRESO

INFORME DE
LABORES

IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
SECTOR SOCIAL 2017



PRIMER INFORME
DE GOBIERNO
JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD - 2017

SECTOR 5 BUEN GOBIERNO

COMPARECENCIA 2018
GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO
JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD



PUEBLA
Sigue



CONTENIDO

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO.....	6
FINANZAS SANAS.....	16
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.....	32
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.....	48
CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	58

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO

La transparencia y la apertura gubernamental han sido dos elementos básicos en el debate público respecto al funcionamiento del Gobierno. Ambas versan en la legalidad y la ética que pueden, o no, acompañar a la gestión pública en la atención que se brinda a la ciudadanía. Esto permite abrir un espacio de reflexión respecto a los sistemas de Gobierno anquilosados y carentes de discusión para que, de manera gradual, se transite a una técnica gubernamental en la que, además del apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos, se muestren evidencias respecto a la actuación de las autoridades.

La exposición pública de datos, cifras y evidencias acerca del funcionamiento del aparato gubernamental, dan parte al fomento de resultados positivos y al cuestionamiento de las desviaciones que puedan advertirse en la implementación de planes, proyectos, programas o políticas públicas para mejorar su calidad; además, este ejercicio público hace tangible la conceptualización de un Buen Gobierno.

La transparencia y la apertura condicionan y pautan la labor del aparato gubernamental, toda vez que estas sean adoptadas como principios centrales en el interior del Gobierno en apartados básicos como:

- *El marco normativo.* Otorga certeza jurídica a la conducta institucional de los funcionarios públicos respecto a un contexto político, administrativo y social, en el que el Gobierno debe ceñirse al escrutinio público en relación con las siguientes preguntas: ¿en qué puede actuar?, ¿cómo actúa?, ¿para qué actúa? y ¿por qué actúa?

- *La gestión pública.* Garantiza que en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración priven, por un lado, los elementos éticos que aseguren un funcionamiento responsable y adecuado del Gobierno; mientras que, por otro lado, se asegure la disponibilidad permanente ante las demandas de la sociedad.
- *El desempeño gubernamental.* Presenta, de manera clara y oportuna, la información sobre los resultados obtenidos en la ejecución de políticas públicas, de modo que la ciudadanía pueda compararlos con los comprometidos.

La confluencia de estos elementos permite reconocer la transparencia y la apertura gubernamental como dos herramientas útiles para mejorar el desempeño institucional, garantizar la eficiencia administrativa y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

De esta manera, garantizar la transparencia del Gobierno ante la sociedad requiere disponer de instrumentos para que los ciudadanos efectúen consultas de información y cuestionen, de manera directa, la forma de actuar de la autoridad. Sin la existencia

de estos elementos, se advierte un ambiente de desconfianza hacia las autoridades e indiferencia entre los propios ciudadanos, lo que se traduce en falta de cooperación, de corresponsabilidad y, evidentemente, en limitantes para la cocreación en el desarrollo de la entidad.

La transparencia y el acceso a la información pública deben ser innatas a las decisiones gubernamentales para garantizar el acceso público a datos e información, así como a los medios para su producción y disposición. Esto establece una relación productiva que genera mejoras sustantivas en las acciones del Gobierno y su aplicación.

Bajo esta responsabilidad, las acciones en favor de la transparencia y de la apertura gubernamental en Puebla permiten que los ciudadanos cuenten con una política e instancia rectora en la materia para ejercer el derecho de acceso a la información. En este sentido, se garantiza su confiabilidad y vinculación al desempeño institucional del Gobierno, pues en ellas se inscriben los responsables y el destino de los recursos. Para ello se conformó la Coordinación Estatal de Transparencia y se diseñó la política en materia de apertura gubernamental, lo que permite, en primera instancia, informar de manera clara y precisa a los ciudadanos acerca de las decisiones que toma la autoridad, para evitar asimetrías en la información; y en segunda instancia, dar a conocer elementos para llamar a cuentas y mejorar la actuación del Gobierno.



PUEBLA CON TRANSPARENCIA INSTITUCIONALIZADA

La transparencia, como proceso organizativo mediante el cual se garantizan los mecanismos para la producción y la disposición de información pública, requiere del andamiaje institucional que impulse la adopción de ordenamientos jurídicos en los procedimientos institucionales y en su cultura organizacional.

El objetivo es que la transparencia transite del discurso hacia la actuación de las autoridades, para que los ciudadanos sepan que están protegidos en su derecho de acceso, uso y disposición de información. De esta forma, por añadidura, se efectúa una confiable rendición de cuentas.

Si bien, al amparo del marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública, las instancias gubernamentales producen información de utilidad para los ciudadanos, su institucionalización garantiza que toda información presentada



COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

se acompañe de argumentos oficiales y elementos susceptibles de comprobación en el ejercicio de Gobierno. De este modo, en el marco de la rendición de cuentas, se coadyuva a la tarea de justificar las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.

Con el fin de mantener a Puebla como un referente nacional en la generación y disposición de información para los ciudadanos, así como en la atención a los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno 20 del Plan para Puebla, en el que se empeñó la palabra ante la ciudadanía para la creación de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, independiente de la Secretaría de la Contraloría.

De esta manera, el día 21 de febrero del año que se informa, se conformó el órgano en comento, con el objetivo de dirigir responsablemente las acciones en materia de transparencia, de atención al derecho de acceso a la información y de protección de los datos personales. Asimismo, se impulsó al Gobierno Abierto y a la ejecución de las acciones que se deriven del Sistema Nacional de Transparencia dentro de la administración pública estatal.

La *Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto* se constituyó como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal para garantizar autonomía en la toma de sus decisiones. Por ende, con la certificación de Hilda Torres Gómez, titular de la Notaría Pública 56, se integró la Junta de Gobierno en la que participan la Oficina del Gobernador; la Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de la Contraloría; la Secretaría de Finanzas y Administración; la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, así como dos invitados permanentes con calidad de ciudadanos.

En atención al modelo de gobierno que pugna por el trabajo colaborativo con la sociedad, de cara a la obtención de resultados y a que estos sean comprobables, es importante destacar que en las sesiones efectuadas para deliberar sobre las obligaciones y los retos que la entidad enfrenta en materia de transparencia y Gobierno Abierto se vinculó, bajo la figura de invitados especiales en la Junta de Gobierno, a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla. Aunado a ello, y para seguimiento de los acuerdos establecidos en el seno de la instancia rectora en la materia, se contó con la participación de la Secretaría Particular del Gobernador.



Esta Coordinación, necesaria y de referencia nacional, constituye el manifiesto de prioridad del Gobierno para mantener el carácter ético y abierto en su funcionamiento. Además, establece la apertura al debate informado respecto a la calidad de las labores emprendidas por la Administración pública, para el logro efectivo de la rendición de cuentas. Así, los ciudadanos podrán utilizar la información para avalar o cuestionar las evidencias que justifican el ejercicio gubernamental y su responsabilidad pública.

La *Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto* sesionó, durante 2017, en cuatro ocasiones. Entre los temas más destacados que se abordaron en el seno de la Junta de Gobierno estuvieron las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de información en el Portal Estatal y Nacional de Transparencia, la disposición de información presupuestal, los mecanismos de participación ciudadana y la apertura gubernamental bajo el esquema de datos abiertos.

LEGISLACIÓN A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Debido al reclamo social para que los Gobiernos justifiquen sus acciones de manera clara y certera, la apertura gubernamental y el acceso a la información pública han adquirido protagonismo en todos los marcos jurídicos. En las constituciones y reglamentos se han sentado los principios básicos para la responsabilidad de rendir cuentas y para la aplicación de los principios de la transparencia.

Por tanto, atestiguar efectividad en la producción, en la disposición y en el uso de la información pública requiere de ordenamientos legales adecuados y homogéneos que institucionalicen el ejercicio de la transparencia, que regulen los procesos de acceso a la información y que garanticen igualdad de condiciones para que los ciudadanos no se enfrenten a restricciones en la obtención de datos.

Esta Administración fortaleció los trabajos que armonizaron la legislatura local con los ordenamientos federales, en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales. Lo anterior con el fin de garantizar una aplicación positiva en beneficio de los ciudadanos.

Así, en un trabajo coordinado con el Congreso del Estado, el día 4 de mayo, en el *Periódico Oficial del Estado* se publicó el *Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla*, en concordancia con lo establecido en el artículo décimo primero transitorio de la Ley. De esta forma, se establecieron los criterios y los procedimientos administrativos que la complementan, a fin de garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la transparencia.

Por otro lado, en un contexto colmado de nuevas tecnologías, el almacenamiento y el manejo de la información pública requieren mecanismos institucionales para garantizar la protección de los



datos personales que la población proporciona de manera cotidiana con el fin de obtener algún servicio o, simplemente, para cumplir con sus deberes. De tal manera, el respeto al derecho de privacidad de los ciudadanos en el manejo de sus datos personales, como un límite del acceso a la información pública, quedó garantizado cuando se armonizó la legislación local con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Con el apoyo del Congreso Local, el día 26 de julio se aprobó la iniciativa de Ley en la materia, que fue enviada por el Ejecutivo, y el día 30 de agosto, en coordinación con la consejería jurídica del C. Gobernador, se presentó una iniciativa de reforma por la que se modificaron diversas disposiciones de la ahora denominada *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla*; con esto, se garantiza el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad para los poblanos en el tratamiento que dan los terceros obligados (como pueden ser las dependencias y las entidades de la administración pública) a su información personal.



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

A través de la suma de voluntades, se logró establecer una relación institucional de trabajo con el municipio de San Andrés Cholula, mediante la firma de un *Convenio de Colaboración* en el mes de agosto. Con este instrumento se reafirmó la voluntad de compartir conocimientos y experiencias en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y apertura gubernamental.



FORO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se celebró el foro *Protección de Datos personales en Puebla: Hacia un Modelo Proactivo*, conformado por cinco mesas de análisis con la participación de reconocidos especialistas y representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (Itaipue); del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de distintas organizaciones y órganos garantes estatales.

El 18 de septiembre, el C. Gobernador inauguró la serie de mesas que tuvieron lugar en el Museo Internacional Barroco, con lo que se situó a Puebla como referente nacional en la discusión del cuidado que debe tenerse de los datos personales, a la luz de las leyes vigentes.

Cabe mencionar que, derivado de los hechos ocurridos el 19 de septiembre, se determinó modificar el título y la temática del foro para las mesas subsecuentes que se realizaron durante octubre y noviembre en Tehuacán, Zacatlán y, nuevamente, en la capital poblana, bajo la denominación de *Protección a la Vida Privada en Situaciones de Desastre y Contingencia*.

SOLICITUDES DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

A través de este tipo de mecanismos legales y de acciones de difusión se promueve la cultura de protección individual para el impulso a la utilidad responsable de datos personales, que se refleja en los procedimientos para que los ciudadanos ejerzan sus *derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición* (ARCO).

La tutela de los datos personales se fortalece mediante la positividad de los derechos ARCO, pues a través de ellos se da pauta a la autodeterminación de la información puesta a disposición de las instancias gubernamentales. En tales derechos se advierte la posibilidad de impugnar, revisar y emitir una inconformidad respecto al manejo que los sujetos obligados hacen de la información personal de los ciudadanos.

Como parte de estas acciones, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto dio seguimiento a mil 82 solicitudes formuladas en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, que fueron entregadas a las dependencias y entidades del Ejecutivo. De estas, 987 corresponden al ejercicio del derecho de acceso, 81 al de rectificación y 14 al de oposición. Esto con la finalidad de que el manejo de la información personal de los poblanos se realice con apego a la legalidad y bajo la custodia de órganos garantes en la materia. En cuanto a registros de solicitudes por cancelación, no se contó con ninguno.¹



¹ En materia de respuesta a solicitudes ARCO, se tiene registro de dos eventos de impugnación ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

PUEBLA, REFERENTE NACIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En ocasiones, la información respecto a la función del Gobierno presenta limitantes, es decir, se difunde de manera general, sin enfatizar los resultados y ensalzando los procesos, así como sin el acompañamiento de los datos financieros que, de manera programática, permitan conocer cuánto, en qué y para qué se utilizan los recursos públicos.

Así, ante la información dispersa y la heterogeneidad de los modelos para la presentación de datos respecto a la actuación administrativa de las autoridades, durante 2017 se emprendieron acciones concretas para el combate a la opacidad en el manejo y la disposición de datos referentes a la contabilidad gubernamental.

En el marco del proceso administrativo, donde la Ley de Ingresos y Egresos es fundamental para transmitir a la ciudadanía cuáles son las prioridades del



Gobierno, clasificar y presentar correctamente la información a través de medios que garanticen mayor interacción con la sociedad, son acciones indispensables para integrar presupuestos con visión ciudadana, y, además, constituye una manera de recuperar la confianza de la población en sus autoridades.

Bajo esta consigna, la Administración 2017-2018 determinó que la correcta exposición de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos como normas más importantes en materia de finanzas públicas, permite mejorar el sistema de rendición de cuentas y dar paso al contraste de ideas y opiniones respecto de las acciones que la Administración consideró indispensables para la atención de las necesidades sociales.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2017

Para la organización y la presentación de la información, se valoró como fundamental considerar la inversión y la deuda pública, el pago de materiales y de suministros, así como los sueldos y los salarios pagados a los trabajadores que laboran en la administración. En esta tónica, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) efectuó el *Índice de Información Presupuestal Estatal 2017* (IIFE), el cual evalúa la información financiera de la entidad y considera la calidad conforme a la Ley de Ingresos, Armonización Contable, Poderes y Secretarías, Municipios, Tabuladores/Plazas, Deuda Pública, Recursos Federales y Rubros Específicos; asimismo, se tomaron en cuenta la reasignación y los excedentes, con lo que se conformó un total de 116 criterios (véase el esquema 1).

ESQUEMA 1
ELEMENTOS DE MEDICIÓN DEL IIFE



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IIFE, 2017 (Imco).

Puebla se clasificó en el grupo de entidades con un nivel de cumplimiento muy bueno. Esto permitió que se ubicara como la entidad más transparente del país, al registrar una calificación de 100 % en los criterios evaluados por el IIFE (véase la tabla 1).

TABLA 1
RESULTADOS GENERALES IIFE, 2017

Entidad	Cumplimiento 2017	Posición 2017	Presupuesto (MMDP ^a)
Baja California	100 %	1	44.9
Chihuahua	100 %	1	62.0
Coahuila	100 %	1	43.7
Colima	100 %	1	15.5
Jalisco	100 %	1	100.9
Puebla	100 %	1	78.4

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IIFE, 2017 (Imco).

De este modo, Puebla se convierte en referente nacional en materia de transparencia presupuestal, pues refrenda esta posición al siguiente año de la última evaluación efectuada por el Imco, además de haberla logrado durante el primer año de gobierno de esta nueva Administración.

El propósito de participar en el IIFE es evitar la opacidad, mantener una adecuada contabilidad gubernamental y fomentar buenas prácticas financieras que permitan abonar a la honestidad y a la transparencia en la cotidianeidad de la administración pública. Este reconocimiento garantiza que la Administración privilegie, desde el inicio de su gestión, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos en el marco de la legalidad.



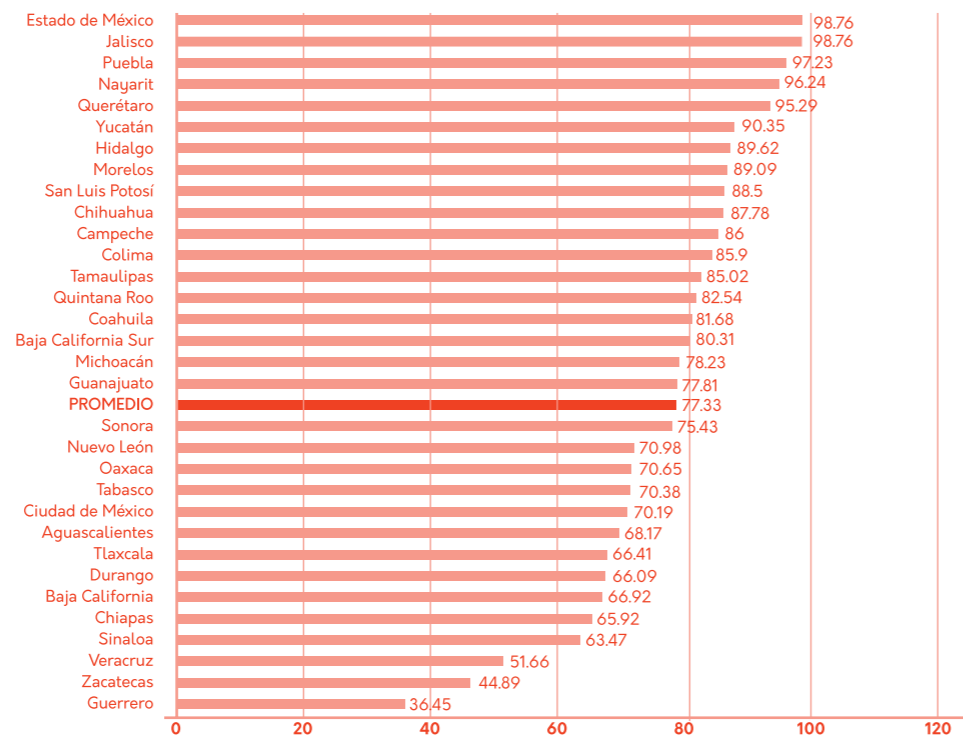
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

Es importante destacar que, además del IIFE, la Administración estuvo sujeta a la evaluación del *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal* (ITDIF), elaborada por la consultora ARegional. Este instrumento estadístico permite conocer la disponibilidad y la calidad de la información financiera y fiscal generada por la entidad, misma que aprueba evaluar su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos y de las acciones.

En este índice, la Administración poblana registró un puntaje de 97.23, que la ubicó en los primeros lugares nacionales. Es importante destacar que Puebla logró el mayor puntaje en el rubro de rendición de cuentas, con 30.0; calificación que la ubica por encima de Querétaro y el Estado de México, y lo que demuestra que la Administración produce y pone a disposición de la ciudadanía información veraz y de calidad (véanse las gráficas 1 y 2).

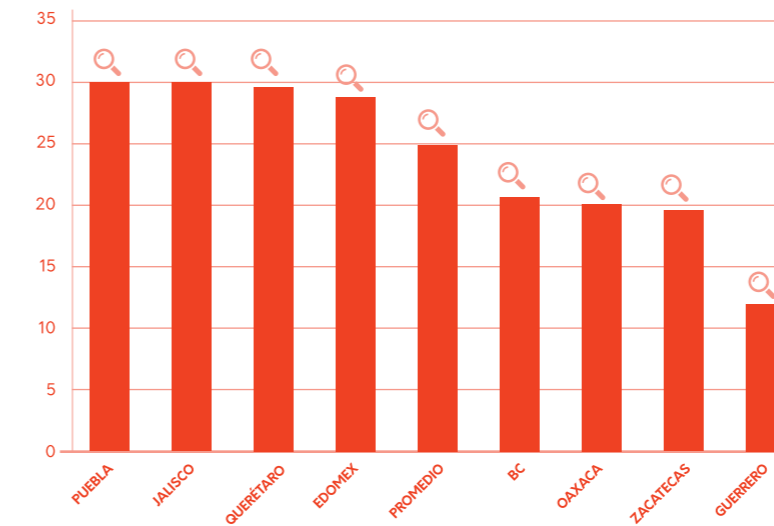
Es de notar que la evaluación del año 2017 homogeneizó la información financiera a la que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a través de la inclusión de los formatos especificados en la Iniciativa de Ley de Ingresos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Informes Trimestrales y debido a la adaptación de las leyes de deuda locales con el ordenamiento en comento. Asimismo, se acató la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GRÁFICA 1
RESULTADOS GENERALES ITDIF, 2017



Fuente: Consultora ARegional, ITDIF, 2017.

GRÁFICA 2
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL BLOQUE IV: RENDICIÓN DE CUENTAS (PUNTOS OBTENIDOS)



Fuente: Consultora ARegional, ITDIF, 2017.

Los resultados obtenidos en los índices IIFE elaborados por el Imco, y en el ITDIF, de ARegional, demuestran el compromiso que la administración estatal tiene con el impulso a la transparencia y con la rendición de cuentas, en el marco de la armonización contable y la atención a la Ley de Disciplina Financiera. Así, destaca, ante todo, la calidad en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, y los mecanismos de difusión y socialización.



INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL ESTATAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La transparencia es una herramienta que permite a los ciudadanos obtener información base para interactuar de manera efectiva con sus autoridades. A partir de su adopción, se adquieren informes, cifras y estadísticas —principalmente en formato de datos abiertos— que funcionan como elementos para poder cuestionar y exigir rendición de cuentas respecto al diseño e implementación de las políticas públicas.

De este modo, al certificar la disposición de información pública —en muchos casos en un lenguaje ciudadano—, la transparencia se posiciona como punto de partida para la crítica constructiva, lo que coadyuva a enfrentar la crisis de credibilidad de los ciudadanos con respecto al Gobierno. Sin embargo, en muchas ocasiones la oferta informativa a disposición de la ciudadanía no está acompañada por criterios de homogeneidad, orden, control, simplicidad y practicidad, lo que entorpece las labores de búsqueda, inhibe el interés en interactuar y provoca descréditos a la función del Gobierno.



Por lo anterior, en atención a las nuevas disposiciones emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y de la ley local en la materia, se activó el Sistema de Transparencia Estatal, que se alinea y conecta con el *Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia* (Sipot). A través de estos mecanismos, los ciudadanos pueden realizar, en un mismo lugar y con criterios homogéneos, consultas sobre la información pública de los sujetos obligados.

Durante el año que se informa, esta Administración inició, a partir del 5 de mayo, la difusión, el mantenimiento y la constante actualización de la información pública que cualquier persona puede consultar para conocer la estructura del Gobierno, así como sus programas o políticas que tienen relación directa con las metas y el ejercicio de los recursos públicos. De igual manera, se pueden conocer los salarios que reciben los funcionarios.

Así, al implementar la estrategia integral para la atención y la difusión de información pública, se capacitó, asesoró y se dio seguimiento a las *Unidades de Transparencia*, conformadas en cada dependencia y entidad de la Administración. De esta forma, se alcanzó, en tan sólo tres meses de trabajo, 90 % del cumplimiento, y al cierre del presente año se logró registrar 97.8 % en la publicación de las obligaciones conforme a lo estipulado en la Ley.

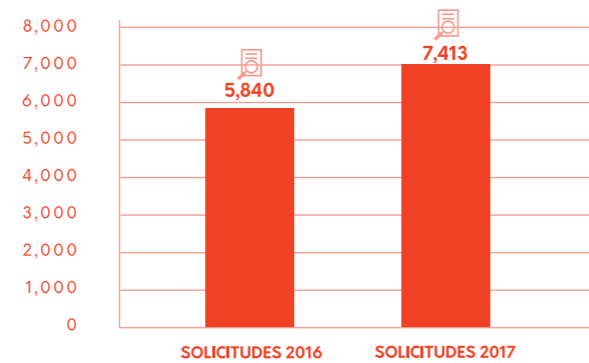
Las acciones mencionadas son de carácter permanente y flexible a las necesidades que manifieste la población, de acuerdo con los temas que resulten de interés.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En este contexto, y con el auspicio de estas herramientas tecnológicas, de febrero a diciembre del año que se informa se recibieron 7 mil 413 *solicitudes de acceso a la información de sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo*, lo que representa 34.2 % más que las efectuadas durante 2016, cuando fueron recibidas 5 mil 840 solicitudes (véase la gráfica 3). Del total de solicitudes recibidas, se atendieron 7 mil 167; 246 se encuentran en trámite y 118 presentaron inconformidades ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, lo que representa una atención efectiva de 98.30 % (véase la gráfica 4).

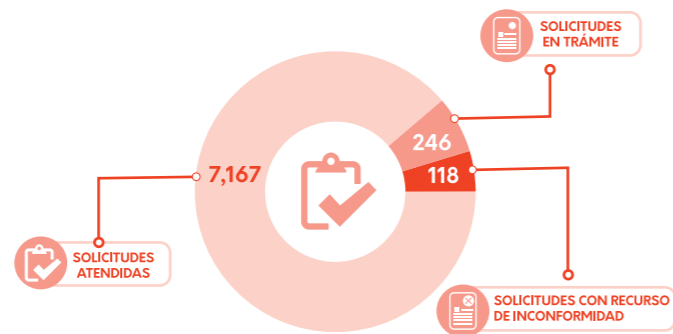
Cabe destacar que los sectores que tienen más interés y mayor interacción con el Gobierno, a través de sus requerimientos de información, son los periodistas, los estudiantes, los empresarios y los servidores públicos.

GRÁFICA 3
COMPARATIVO DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

GRÁFICA 4
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS, EN TRÁMITE Y CON RECURSOS DE INCONFORMIDAD



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

Lo anterior se suma a la atención personalizada que se brinda a los ciudadanos a través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, donde se ofrecen asesorías para la consulta y el acceso a la información pública, a fin de fortalecer la participación ciudadana, recuperar su confianza y entablar una relación productiva de trabajo colaborativo respecto de la actuación del Gobierno.

APERTURA GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ante una ciudadanía informada y con mayor interés en interactuar de manera efectiva con sus autoridades, es necesario garantizar mecanismos para lograr este tipo de participación, los cuales, en el marco del diálogo constructivo, impulsen la transparencia y la rendición de cuentas respecto de cada acción u obra realizada por el Gobierno.

Por tanto, mediante la herramienta *Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente* (GAPE), presentada el 28 de junio, en SmartCity Expo Latam Congress, se estableció un vínculo institucional que contempla la presentación, la discusión y el análisis de agendas temáticas con las organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de este instrumento es que, a partir de la confrontación de ideas y debate respecto a temas relacionados con la gestión pública, los sectores público, privado, social y académico propongan alternativas de acción eficientes y eficaces para el fortalecimiento de la Administración, con miras a que se avale la confianza en las autoridades y se consoliden los esquemas de corresponsabilidad y cocreación.

En este sentido, la herramienta GAPE dio pauta al establecimiento de nueve agendas de trabajo enfocadas al planteamiento de alternativas de acción relacionadas con lo siguiente:

1. El repositorio de datos abiertos del Gobierno del Estado de Puebla.
2. Prevención y disminución de la violencia contra las mujeres.
3. *Open Contracting* / Participación ciudadana en materia de inversión pública.
4. Decreto de publicación de datos abiertos en el estado.
5. Monitoreo y mejora de la calidad del agua.
6. Estrategia para reducir la brecha del analfabetismo digital.
7. Teletrabajo en la administración pública.
8. Creación de un estándar para la publicación de datos de paridad de género.
9. Aplicación de la reforma educativa en sectores de escasos recursos.

El repositorio de datos abiertos fue la primera agenda que se abordó durante 2017, cuando se capacitaron 494 servidores públicos pertenecientes a 31 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado, así como a algunos colegios y universidades de la región. La capacitación consistió en ofrecer conocimiento sobre las estrategias para la apertura y la presentación de información en

formato de datos abiertos, así como en la publicación de 226 nuevos conjuntos de datos en el portal datos.puebla.gob.mx.

Además, en coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres, fue celebrada la segunda agenda de trabajo en el marco de la herramienta GAPE, misma que versó en la "Prevención y disminución de la violencia contra las mujeres", y permitió contar con propuestas desde la sociedad que se inscribieron en el foro público del mismo nombre.

Como un ejercicio de Gobierno Abierto, el foro cumplió con su cometido de desarrollar un tema vital de interés ciudadano y creó sinergia entre más de veinte organizaciones civiles, ciudadanos y observadores provenientes de diferentes dependencias de la Administración.

PORTAL PUEBLA ACTIVA

Como parte de las acciones de respuesta a la emergencia causada por el sismo del 19 de septiembre, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA) creó el portal Puebla Activa (www.puebla.gob.mx/pueblaactiva). Su objetivo, desde su lanzamiento, fue proveer de información útil, oportuna y accesible a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a las propias dependencias y entidades sobre las etapas de atención y reconstrucción en el estado. Puebla Activa contiene un mapa interactivo con geolocalización e información en formatos abiertos disponible para descarga, que incluye la ubicación de los municipios con declaratoria de emergencia, viviendas dañadas, centros de mando, centros de acopio, escuelas y unidades médicas afectadas, estaciones de bomberos, hospitales, refugios temporales y sitios de disposición de residuos de demolición. Además, se encuentran los principales números telefónicos de emergencia, preguntas frecuentes, consejos útiles para la reposición de documentos relevantes y noticias. Cabe resaltar que, desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2017, Puebla Activa ha registrado 13 mil 11 visitas.

FINANZAS SANAS

Durante el ejercicio fiscal del año previo a esta Administración, los ingresos del Gobierno ascendieron a 91 mil 6 millones 249 mil pesos, lo que representó 26 % más de lo estimado en la Ley de Ingresos para el Estado de Puebla correspondiente a dicho ejercicio fiscal. Esto, se derivó del incremento en la recaudación de ingresos propios y del comportamiento favorable de las transferencias federales.

Por consiguiente, la estructuración de la propuesta de ingresos del ejercicio 2017 tomó como referencia tres factores:

1. *Las condiciones económicas de nuestro país.* El año 2017 se caracterizó por un entorno de incertidumbre económica y geopolítica para el desempeño económico de la nación, en el que destacaron la volatilidad de los mercados financieros globales, la estimación de un crecimiento negativo de la producción industrial de los Estados Unidos, los precios bajos del petróleo y el incremento en las políticas proteccionistas en el mundo.
2. *Los riesgos relevantes para las finanzas públicas estatales.* Se identificaron tres factores: la elevada dependencia respecto a las transferencias federales; la menor participación federal como consecuencia de una disminución en la Recaudación Federal Participable; y la posibilidad de una desaceleración de la actividad productiva nacional, producto de una reducción en el desempeño del sector industrial, causada por factores externos.
3. *El comportamiento histórico de las finanzas públicas estatales.* En los últimos cinco años, los ingresos del Gobierno tuvieron un crecimiento promedio de 8 %, lo que refleja sostenibilidad y solidez en la hacienda pública.

OBJETIVO

Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismo de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.

A partir de dichos factores, se determinaron los recursos bajo la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, cuya proyección estimó que el Gobierno estatal obtuviera ingresos por 78 mil 366 millones 979 mil pesos, es decir, 8 % más de lo proyectado en 2016. Esta cifra se compone de dos rubros: los Ingresos de Libre Disposición y las Transferencias Federales Etiquetadas, los cuales representan 47 y 53 %, respectivamente (véase el esquema 2).

Es importante mencionar que la cantidad establecida en la Ley sirve para planificar las acciones que realizará el Gobierno y representa únicamente un valor esperado de acuerdo con el marco fiscal propuesto, que no considera ninguna modificación a la estructura tributaria. Asimismo, la cantidad estimada no determina, en ninguna circunstancia, un monto máximo o mínimo; únicamente refleja un valor que se espera y que depende de los elementos descritos anteriormente.

En términos generales, la Ley de Ingresos, como instrumento de planeación financiera, resulta fundamental para el Gobierno del Estado, toda vez que le permite establecer las condiciones necesarias para cumplir con el objetivo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el cual consiste en tener finanzas sanas que garanticen la congruencia entre el ingreso y el gasto público. Lo anterior se realiza mediante una estrategia integral, a través de dos vertientes: por una parte, la coordinación financiera con la Federación y, por otra, el fortalecimiento de los esquemas locales de recaudación, acciones que se traducen en el incremento de los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda.

La generación de más ingresos debe reflejarse también en el ejercicio del gasto público, siempre en congruencia con los principios y con la visión planteada por la administración, en los que se privilegia el gasto en materia de desarrollo social.

ESQUEMA 2
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO



Los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios, que están destinados a un fin en específico, entre las cuales se encuentran las aportaciones federales, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico.



Son los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que se reciben del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y cualquiera que no esté destinado a un fin específico.

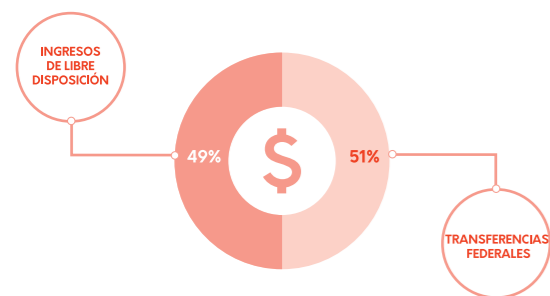
Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA: INCREMENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

En el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2017, los ingresos totales del Gobierno ascendieron a 81 mil 704 millones 205 mil pesos, de los cuales, 49 % corresponde a Ingresos de Libre Disposición y 51 % a Transferencias Federales Etiquetadas. (Véase gráfica 5).

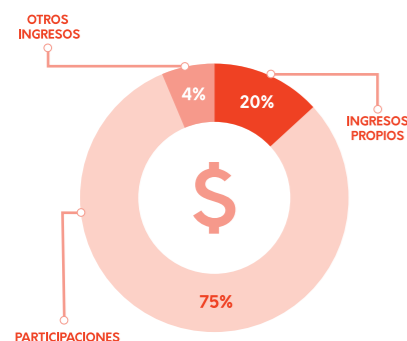
GRÁFICA 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

Con respecto a los *Ingresos de Libre Disposición*, en 2017 sumaron 40 mil 223 millones 625 mil pesos, lo que representó un incremento de 14 % con respecto a 2016. Dichos recursos comprenden tres fuentes de financiamiento: ingresos locales, participaciones federales y otros ingresos (véase la gráfica 6).

GRÁFICA 6
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN*



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.
*Periodo: Febrero-diciembre 2017, millones de pesos/ La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

a) *Ingresos locales*. Son los que percibe el estado a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. En el año que se informa, la presente Administración superó la cifra estimada por este concepto, representada por un incremento de 49 %, obteniendo recursos por 8 mil 224 millones 211 mil pesos (véase la tabla 2).

TABLA 2
INGRESOS LOCALES, 2017

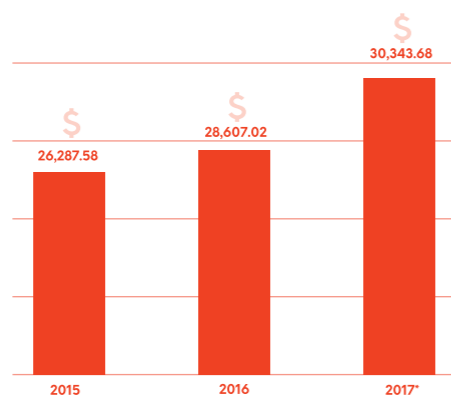
Concepto	Estimado Ley de Ingresos 2017	Recaudado (Febrero-diciembre 2017)	Variación Porcentual
Impuestos	\$3,263,259	\$4,483,261	37 %
Derechos	\$1,583,822	\$2,066,140	30 %
Productos	\$49,180	\$547,340	1013 %
Aprovechamientos	\$639,212	\$1,127,470	76 %
Total	\$5,535,473	\$8,224,211	49 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017 y, Secretaría de Finanzas y Administración.

Nota: la suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

b) *Participaciones federales o Ramo 28*. Son los recursos asignados al estado en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Cabe destacar que la Federación no condiciona ni la entrega ni su ejercicio. En los últimos tres años, las participaciones han tenido un ritmo de crecimiento de 8 %. En el periodo que se informa dichos recursos ascendieron a 30 mil 343 millones 680 mil pesos y representan 75 % de los Ingresos de Libre Disposición (véase la gráfica 7).

GRÁFICA 7
INGRESOS DEL ESTADO POR PARTICIPACIONES FEDERALES, 2015-2017 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública y la Secretaría de Finanzas y Administración.
*Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017.

c) *Otros Ingresos*. Comprende los convenios municipales, estatales y privados, así como las transferencias, asignaciones y ayudas, dichos conceptos sumaron mil 655 millones 734 mil pesos.

En cuanto a las Transferencias Federales Etiquetadas, el estado obtuvo 41 mil 480 millones 580 mil pesos. Estos ingresos contemplan las aportaciones del Ramo 33, los Convenios Federales y otros ingresos federales, que representan 68.2, 31.6 y 0.2 %, respectivamente.

a) *Aportaciones federales o Ramo 33*. Son los recursos que recibe el estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del Gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social. Por este concepto, el estado recibió 28 mil 292 millones 257 mil pesos en el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2017.

b) *Convenios federales*. Contemplan los recursos derivados de provisiones salariales y económicas y otros subsidios, convenios de descentralización y recursos para la protección social en salud. En el año que se informa, los ingresos por este concepto ascendieron a 13 mil 123 millones 636 mil pesos.

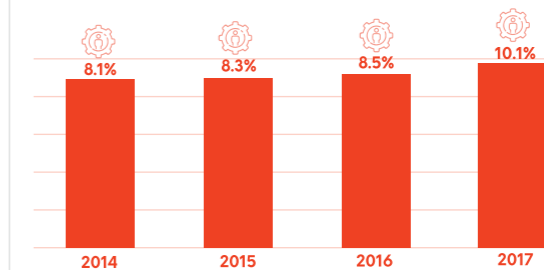


ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA AUTONOMÍA FISCAL

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, los Gobiernos estatales han mejorado paulatinamente en el incremento de los ingresos propios sobre el porcentaje de ingresos totales. Esto se puede apreciar en el Índice de Competitividad Estatal 2016, el cual establece que en 2012 el promedio de la autonomía de los 32 estados era de 8.48 %, mientras que en 2014 el promedio fue de 9.75 %.

En consecuencia, el Gobierno del Estado, consciente de los retos que enfrentan las finanzas públicas ante un entorno externo adverso y volátil, ha impulsado la sostenibilidad del gasto público a través de la generación de recursos, producto del incremento en la capacidad recaudatoria. Si bien es cierto que el fortalecimiento de la hacienda pública presenta diversas aristas, una de ellas se refleja en el Índice de Autonomía Fiscal que, entre 2016 y 2017, incrementó 1.6 puntos porcentuales, lo que la situó en 10.1 %. De esta forma, mejoró la independencia financiera del estado respecto a los ejercicios anteriores (véase la gráfica 8).

GRÁFICA 8
ÍNDICE DE AUTONOMÍA FISCAL (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración (Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017).

A través del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se estableció un modelo en el que la actuación del Gobierno se deberá realizar de manera responsable, ordenada, transparente y eficiente. Lo anterior, con la finalidad de que el estado cuente con una Administración Pública de corte gerencial y con base en resultados. Entre los principios de dicho modelo destacan tres en particular: en primer lugar, la promoción de la participación ciudadana corresponsable; en segundo lugar, el fomento de una relación productiva entre el Gobierno y la sociedad; y, en tercer lugar, el manejo responsable de los recursos públicos para guardar congruencia entre los ingresos y los egresos.

Estos principios sentaron las bases para la propuesta de la estrategia integral para el impulso de la autonomía fiscal, la cual consta de dos vertientes. La primera es el impulso a la participación de los contribuyentes y la segunda es el fortalecimiento de los actos de fiscalización.



PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

En un entorno de gobernanza, en el que hablar de lo público no equivale a hablar solo del Estado, sino también acerca de la interacción entre el conjunto de actores que se suman al proceso de decisión, ejecución y evaluación, se torna necesario mejorar el diseño de las políticas que incentiven la participación de los ciudadanos. En materia tributaria, la percepción de la ciudadanía sobre el cumplimiento de las funciones del Gobierno representa un gran aliciente para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones.

Así, la presente Administración busca no solo ser un Gobierno que indique a sus contribuyentes cuáles son sus obligaciones, sino, además, ser el que genere las condiciones para que los contribuyentes puedan cumplirlas. En Puebla, la promoción de la participación de éstos se ha realizado a partir de cinco rubros de acción, mismos que a continuación se detallan.

Actualización de la información de los contribuyentes

En materia de administración tributaria, la actualización de datos resulta fundamental para que el Gobierno pueda informar a los contribuyentes de manera puntual y oportuna sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Esta acción permitió al Gobierno del Estado detectar 2 mil 20 registros de personas físicas y morales que no se encontraban inscritas en los padrones fiscales que administra la entidad.

El padrón de contribuyentes está conformado sobre una base que contempla cuatro tipos de impuestos: erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, servicios de hospedaje, tenencia o uso de vehículos y loterías, rifas, sorteos y concursos. Durante el ejercicio 2017, el padrón fiscal incrementó 48 mil 92 nuevos causantes, con lo que se conforma una totalidad de 1 millón 15 mil 453 contribuyentes, cifra que representa un incremento de 5.0 % en el registro estatal, con respecto al ejercicio 2016 (véase la tabla 3).

TABLA 3
CONTRIBUYENTES POR TIPO DE IMPUESTOS, 2016-2017

Tipo de impuesto	2016	2017	Variación anual	
			Nominal	Porcentual
Total	967,361	1,015,453	48,092	5.0 %
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP)	37,460	40,621	3,161	8.4 %
Sobre servicios de hospedaje	990	1,009	19	1.9 %
Sobre tenencia o usos de vehículos	928,909	973,821	44,912	4.8 %
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	2	2	-	0.0%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ampliación y modernización de los medios de pagos

Sin lugar a duda, para incentivar el incremento de los ingresos locales se debe apostar por la optimización de los procesos para la gestión de los ingresos; adicionalmente, el Gobierno debe incorporar sistemas y herramientas que permitan reducir los tiempos en los procesos de pago y cobro. Por ello, con la finalidad de ofrecer a los contribuyentes más y mejores medios para realizar el pago de sus obligaciones, la actual Administración habilitó 619 conceptos de pago en 450 puntos de recaudación en todo el estado. Actualmente existen 359 sucursales bancarias, 60 establecimientos, 18 oficinas recaudadoras, 8 cajas externas y 5 kioscos a través de los cuales se pueden realizar pagos (véanse la tabla 4 y el mapa 1).

A partir de la ampliación y la modernización de los medios de pago, se incrementaron las operaciones que se realizan por internet, en establecimientos comerciales y en bancos. Esto, representó 80.8 % de éstas y sumó un total de 2 millones 520 mil 938 operaciones.

TABLA 4
PUNTOS DE RECAUDACIÓN EN EL ESTADO, 2017

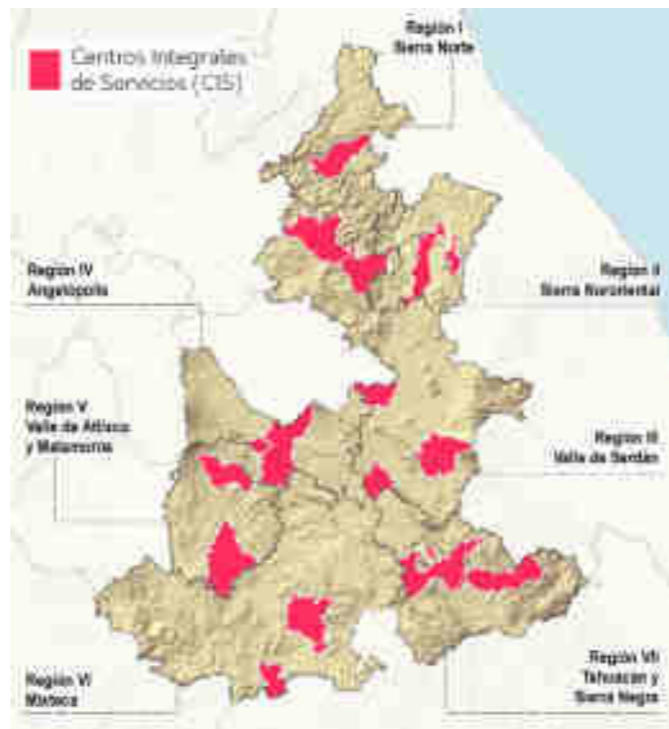
Descripción	Número
Sucursales bancarias	359
Establecimientos	60
Oficinas recaudadoras	18
Cajas externas	8
Kiosko multipago	5
Total	450

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Impulso a la cultura fiscal y a la conciencia tributaria

El pago de impuestos es un ejercicio de la ciudadanía; un deber cívico fundamental que también debe ser cultivado. Así, ante los cambios constantes y el empoderamiento de la sociedad, se generan nuevos retos en los Gobiernos subnacionales. Entre ellos se consideran dos muy importantes, uno de ellos se refiere a la conformación de una conciencia tributaria, y otro, a la construcción de una cultura fiscal.²

MAPA 1
OFICINAS RECAUDADORAS EN PUEBLA, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

2. Módulo Introductorio, Estado, Ciudadanía y Tributación; Sistema de Administración Tributaria (SAT); Primera Edición; 13 pp.



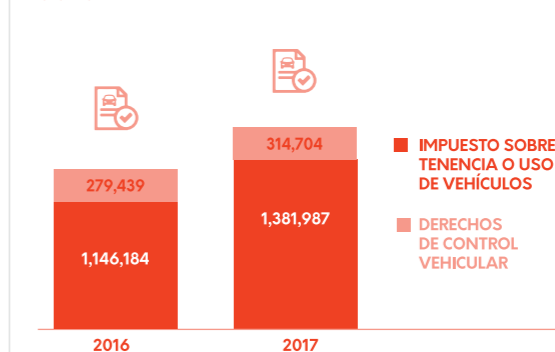
El primero se orienta hacia la participación y la conciencia del ciudadano sobre el bien colectivo que genera el pago de los impuestos. El segundo, al ser una relación entre las instituciones y los ciudadanos, se enfoca en el fortalecimiento de los conocimientos sobre el proceso fiscal. En el año que se informa, el Gobierno del Estado trabajó en las estrategias que promovieron la cultura fiscal y la conciencia tributaria, a través de la impartición de 250 cursos, en los que participaron 5 mil 801 personas, entre contribuyentes y alumnos de distintos niveles educativos, tanto en la ciudad de Puebla como en los municipios del estado.

Generación de apoyos y estímulos fiscales

Con la finalidad de promover la cultura del cumplimiento oportuno y voluntario del pago de obligaciones, se aplicaron esquemas de apoyo y estímulos fiscales. El de mayor impacto es el correspondiente al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual consiste en que el Gobierno del Estado absorba el pago, para beneficio de aquellos propietarios que se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales.

Este esquema fue implementado en el periodo comprendido entre enero y marzo del presente año y ha favorecido la economía familiar de las y los poblanos al generar un ahorro para los contribuyentes que asciende a mil 173 millones 850 mil pesos y que equivale a 633 mil 802 unidades. Por este concepto, hasta el mes de diciembre de 2017, un total de 674 mil 420 vehículos han cumplido con el pago de este gravamen y de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, lo que equivale a 2.6 % más que en el mismo periodo del ejercicio anterior (véase la gráfica 9).

GRÁFICA 9
CUMPLIMIENTO DE PAGO EN EL CONCEPTO DE CONTROL VEHICULAR, 2016-2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración (Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017).

Cabe mencionar que la recaudación alcanzada se considera histórica, pues al amparo de los mecanismos presenciales y digitales para el cobro, la ciudadanía cumplió en tiempo y forma con la recaudación de dicho concepto.

Adicionalmente, para fomentar la preservación del medio ambiente, el Gobierno generó un incentivo para los propietarios de autos híbridos, eléctricos, con motor accionado por hidrógeno o cualquier otra fuente alterna de energía, que consiste en entregarles placas ecológicas y en la condonación del pago del Impuesto Sobre Tenencia y los Derechos de Control Vehicular.



Modernización catastral

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional enfocada en el registro de bienes inmuebles y su gestión es una prioridad para el Estado, lo que ha implicado que la presente Administración oriente sus esfuerzos hacia la modernización del modelo registral y catastral.

En el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2017, se realizaron 309 mil 345 operaciones registrales y 117 mil 445 catastrales. También, se han vinculado 20 mil 543 folios reales inmobiliarios. Al realizar esta acción, el Gobierno garantiza una mejor atención y la reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes de los usuarios, toda vez que en un solo registro se concentra la información registral y catastral.

Los beneficios que genera la modernización catastral son amplios, no solo se refieren a la mejor atención a los contribuyentes y al incremento de los ingresos locales, sino también a los impactos exponenciales en la derrama económica que se da en la entidad, al amparo de la mejora regulatoria, que propicia la atracción de inversiones al estado de Puebla.

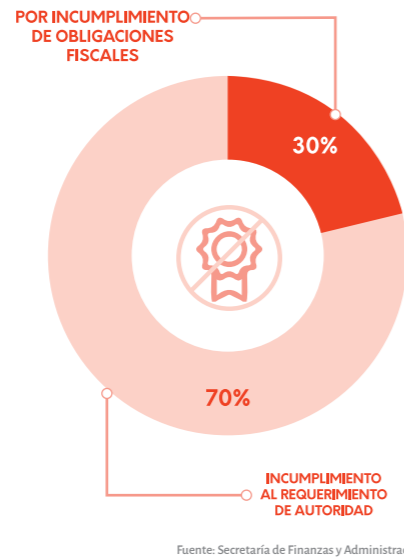
FORTALECIMIENTO DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN

El fortalecimiento de los actos de fiscalización constituye la segunda vertiente de la estrategia integral para el impulso de la autonomía fiscal, cuyas acciones están encaminadas al mejoramiento de los mecanismos de fiscalización y al cobro persuasivo. Con lo anterior, se coadyuva a la recuperación de recursos fiscales y a la ampliación de la base tributaria. Cabe mencionar que estas acciones únicamente se hacen efectivas para aquellos contribuyentes que omitan sus obligaciones, o bien, que incumplan con el pago en el plazo indicado.

Emisión de requerimientos

En el periodo que se informa, se emitió un total de 177 mil 614 requerimientos, de los cuales, 30 % corresponde a requerimientos por incumplimiento de obligaciones fiscales y 70 % por incumplimiento al requerimiento de autoridad (véanse la gráfica 10 y la tabla 5).

GRÁFICA 10
REQUERIMIENTOS, 2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

TABLA 5
EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS POR VIGILANCIA DE OBLIGACIONES

Concepto	Requerimientos Emitidos
Por Incumplimiento de obligaciones fiscales	53,404
Incumplimiento al requerimiento de Autoridad	124,210
Total	177,614

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración, 2017.

Adicionalmente, con la finalidad de recuperar adeudos fiscales, se practicaron 23 mil 848 actos, que comprenden 2 mil 420 embargos que representan 58 millones 672 mil pesos y la adjudicación de 149 bienes por un monto de 10 millones 839 mil pesos.

Acciones en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria

La presente Administración sumó esfuerzos con el Gobierno federal mediante el Convenio Específico de Colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Gobierno del Estado de Puebla para realizar el *Programa Afiliate 2017*, el cual se firmó el 15 de junio y tuvo como fin disminuir la informalidad.

En este marco, se realizó la visita a seis localidades del estado para incorporar y actualizar los registros fiscales referentes a las actividades económicas. De esta forma, se incentiva la transición hacia la formalidad económica (véase la tabla 5.6).

TABLA 6
PROGRAMA AFILIATE 2017

Municipio	Domicilios Fiscales	Contribuyentes
Amozoc	458	350
Huejotzingo	283	112
Puebla	8,668	8,734
San Andrés Cholula	487	160
San Martín Texmelucan	628	393
San Pedro Cholula	638	343
Total	11,162	10,092

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración, 2017.

Por otra parte, se dio continuidad al *Programa Operativo Anual* con el SAT, el cual ha asistido al proceso de fortalecimiento de los actos de fiscalización para combatir la evasión, la simulación de operaciones y la defraudación fiscal en el estado. Como resultado, se efectuaron 352 actos de ejemplaridad, entre los que destacan la verificación de domicilios y la cancelación de certificado de sello digital, así como la conclusión de 392 auditorías (véase la tabla 7).

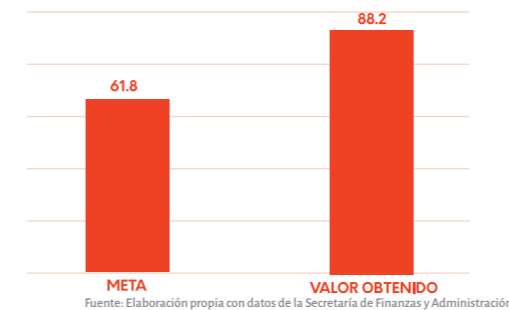
TABLA 7
ACCIONES DE EJEMPLARIDAD

Concepto	Acciones
Casos artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación (cancelación de certificado de sello digital)	43
Casos artículo 69-B del CFF (publicación por simulación de operaciones)	7
Clausuras	20
Desconocimiento de domicilios (verificación de domicilio)	217
Delitos fiscales	13
Baja de padrones	16
Caídas recaudatorias	24
Evaluaciones a los contadores públicos registrados (CPR)	12
Total	352

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En cuanto a la mejora continua de las prácticas en las áreas de eficiencia recaudatoria, eficacia operativa, ejemplaridad y cumplimiento normativo, Puebla superó la meta programada en el Indicador Valor Incentivo de la Entidad Federativa (VIE), pues obtuvo un puntaje de 88.2, superior al objetivo de 61.8 (véase la gráfica 11).

GRÁFICA 11
PUEBLA, INDICADOR VALOR INCENTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (VIE)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Acciones estatales en materia de fiscalización

Con respecto a los impuestos estatales, durante los meses de febrero a diciembre de 2017, el Gobierno del Estado llevó a cabo el *Programa Operativo Estatal de Fiscalización* como mecanismo de supervisión fiscal a través del cual se concluyeron 3 mil 522 actos y se realizó la corrección de mil 795 contribuyentes del ISERTP.

Adicionalmente, con la finalidad de contrarrestar el tránsito ilegal de mercancía en el territorio estatal, se realizaron 237 revisiones que permitieron retirar 4.4 toneladas de mercancía ilegal, con valor comercial de 84 millones 703 mil pesos, con lo que se aumentó

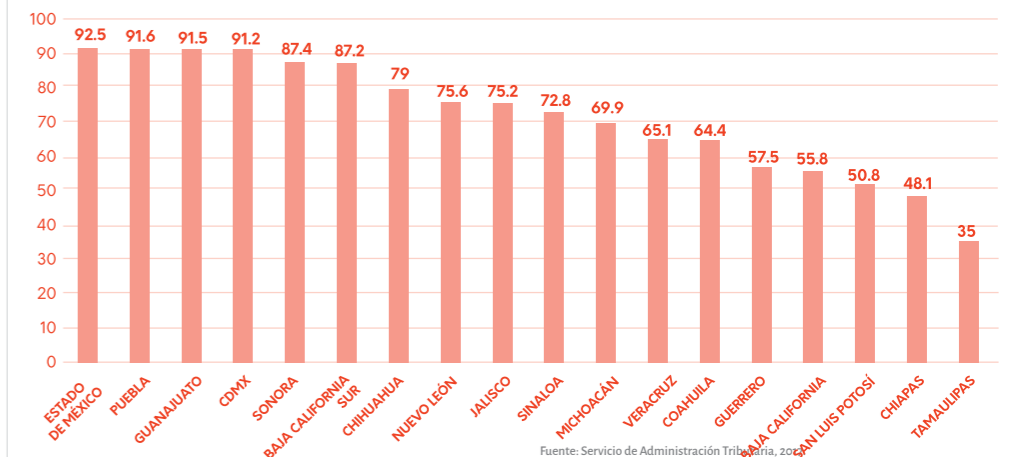


la presencia fiscalizadora del estado en materia de comercio exterior.

A este respecto, también se concluyeron 272 actos de 212 programados, a través de los cuales se realizaron visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, verificación de mercancía de transporte y de vehículos de procedencia extranjera, lo anterior, en el marco del Programa Operativo Anual concertado con el SAT.

Esto ha contribuido al posicionamiento del estado en cuanto al liderazgo en el combate al contrabando, ya que obtuvo 91.6 puntos en el *Tablero de Alineación Estratégica en Materia de Comercio Exterior*. En consecuencia, Puebla se coloca en el segundo lugar a nivel nacional (véase la gráfica 12).

GRÁFICA 12
TABLERO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR



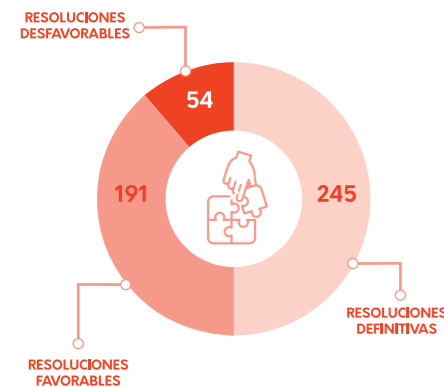
Fuente: Servicio de Administración Tributaria, 2017.



PROTECCIÓN DEL INTERÉS FISCAL

A través de la Procuraduría Fiscal, se contribuyó en el incremento de las expectativas recaudatorias, al obtener resultados favorables en los distintos medios de defensa en que intervino; en ese tenor, esta Administración registró 68 resoluciones firmes relativas a Recursos de Revocación Federales y obtuvo 177 resoluciones definitivas en materia de Amparo, sumando un total de 245 asuntos, de los cuales se obtuvo resolución firme a favor del Gobierno del Estado en 191 medios de defensa (véase gráfica 13).

GRÁFICA 13
RESOLUCIONES DEFINITIVAS



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, el monto total controvertido en los citados medios de defensa que han adquirido firmeza, asciende a 135 millones 713 mil pesos, de los cuales es susceptible de recaudación la cantidad de 129 millones 801 mil pesos, correspondiendo 71 millones 782 mil pesos a resoluciones dictadas en Recursos de Revocación Federales y 58 millones 19 mil pesos a sentencias pronunciadas en Juicios de Amparo, lo que implica la posibilidad de incrementar los ingresos del Estado.

De igual forma, es importante destacar que durante esta Administración, se interpusieron Juicios de Amparo en los que se argumentó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla, relativos al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como la inconstitucionalidad de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017. El resultado de la impugnación referida, arroja que el 94% de los juicios intentados, se han resuelto de manera favorable a los intereses del Gobierno del Estado, garantizándose con ello la recaudación efectiva del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Con la finalidad de establecer estrategias colaborativas con dependencias y organismos federales que permitan distribuir de manera más equitativa la carga fiscal por delitos de contribuyentes omisos, se concretó un programa integral de trabajo con las Administraciones Desconcentradas Jurídicas "1" y "2", con sede en el Estado de Puebla, del Servicio de Administración Tributaria, que tiene por objeto mejorar la integración de solicitudes de asuntos penales, cuidando su procedencia y viabilidad bajo la experiencia del nuevo sistema penal acusatorio, buscando con ello

disminuir el número de asuntos dictaminados como no procedentes, gestionando además en esta Administración una capacitación continua al personal de la Procuraduría Fiscal, involucrado en las labores de integración de los expedientes que en materia fiscal se dictaminan como asuntos penales y coadyuvando de manera directa en las audiencias correspondientes.

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El Gobierno del Estado de Puebla, en congruencia con su política de responsabilidad financiera, ha cumplido con el compromiso de no contratar deuda pública directa y ejercer un manejo responsable de los recursos públicos para atender sus compromisos financieros. De esta forma, se coadyuva a la consolidación de las finanzas públicas sanas. En atención a este rubro, entre febrero y diciembre del año que se informa, se destinaron 99 millones 166 mil pesos al pago de capital, y 481 millones 150 mil pesos al pago de intereses, lo que representa un total de 580 millones 315 mil pesos.

Al inicio de la administración, el saldo total de la deuda pública del estado ascendía a 8 mil 222 millones 196 mil pesos; no obstante, debido al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones, al 31 de diciembre de 2017, se ha logrado una disminución nominal de 2.8% y de 8.8% en términos reales.



Actualmente, la deuda pública se compone por 5 mil 414 millones 757 mil pesos de deuda directa, mil 790 millones 454 mil pesos de deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado, y 783 millones 284 mil pesos de deuda sin aval ni garantía estatal (véase la tabla 8).

TABLA 8
COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA (MILES DE PESOS)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2016	Saldo de la deuda al 31-ene-2017	Saldo de la deuda al 31-dic-2017	Total	Diferencia 31-ene-2017 vs 31-dic-2017	
					Porcentaje	
					Nominal	Reals/
Deuda Total	8,255,131.1	8,222,195.5	7,988,493.8	-233,701.7	-2.8	-8.8
Deuda Directa ^{1/}	5,522,330.8	5,513,922.4	5,414,756.6	-99,165.8	-1.8	-7.8
Interacciones	297,222.3	296,114.2	283,168.2	-12,946.0	-4.4	-10.3
BBVA Bancomer	5,225,108.5	5,217,808.2	5,131,588.4	-86,219.8	-1.7	-7.7
Deuda Contingente	1,925,720.6	1,910,290.1	1,790,453.7	-119,836.4	-6.3	-12.0
Sistemas Operadores	-	-	-	-	0.0	0.0
SOAPAP 2/	1,803,593.9	1,796,144.6	1,718,535.9	-77,608.7	-4.3	-10.2
CCP 3/	113,013.7	109,589.0	71,917.8	-37,671.2	-34.4	-38.4
FPRTAQ 4/	9,113.0	4,556.5	-	-4,556.5	-100.0	-100.0
Deuda No Avalada	807,079.7	797,983.0	783,283.5	-14,699.5	-1.8	-7.9
Sistemas Operadores	1,400.0	1,333.3	600.0	-733.3	-55.0	-57.8
Municipios	315,645.3	311,244.1	189,892.8	-121,351.3	-39.0	-42.7
Municipio de Puebla	490,034.4	485,405.6	592,790.7	107,385.1	22.1	14.6

1/El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.
2/Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.
3/Carreteras de Cuota Puebla.
4/Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlixáyotl-Quetzalcátl.
5/Inflación 6.56%. Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.
FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ante la necesidad del buen manejo de los recursos públicos, se advirtió el deterioro en las finanzas públicas de algunas entidades federativas y municipios, como consecuencia de un creciente endeudamiento. Debido a lo anterior, el Ejecutivo Federal impulsó la creación de un mecanismo para la construcción de finanzas locales sostenibles, que se materializó en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La ley, además de promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, establece reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia, a través de cinco componentes: las Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera, el Sistema de Alertas, la Contratación de Deuda y Obligaciones, la Deuda Estatal Garantizada y el Registro Público Único (véase el esquema 3).

ESQUEMA 3
COMPONENTES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- 01 Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera:** Incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos estatales y municipales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- 02 Sistemas de Alertas:** Obliga a cumplir convenios de responsabilidad hacendaria y alerta sobre cualquier riesgo ante endeudamiento de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- 03 Contratación de deuda y obligaciones:** Mejorar las condiciones crediticias, es decir contratar al menor costo financiero y de manera transparente.
- 04 Deuda Estatal Garantizada:** El gobierno federal dará su aval para que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- 05 Registro Público Único:** Inscribe y transparenta los financiamientos y obligaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Particularmente, el Sistema de Alertas mide el nivel de endeudamiento que los entes públicos tienen contratados (financiamientos y obligaciones), así como su inscripción al Registro Público Único. Dicho sistema establece tres indicadores de corto plazo y de largo plazo para realizar su medición: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Al 30 de septiembre de 2017, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el estado de Puebla presenta un nivel de endeudamiento sostenible en la clasificación de semáforo verde en los tres indicadores que conforman la medición (véase la tabla 9).

TABLA 9
RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MEDICIÓN DEL TERCER TRIMESTRE, 2017

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/IDL)		Indicador 2: Servicio de La Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SD y PI/IDL)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCP y PC/IT)	
		%	Estado	%	Estado	%	Estado
Aguascalientes	●	31.3%	●	3.3%	●	0.5%	●
Baja California	●	71.6%	●	12.2%	●	6.1%	●
Baja California Sur	●	38.7%	●	3.3%	●	6.4%	●
Campeche	●	19.5%	●	2.2%	●	0.5%	●
Coahuila	●	189.7%	●	17.0%	●	5.8%	●
Colima	●	57.9%	●	6.8%	●	6.5%	●
Chiapas	●	78.0%	●	6.6%	●	3.0%	●
Chihuahua	●	183.1%	●	15.9%	●	2.5%	●
Ciudad de México	●	53.8%	●	5.3%	●	6.3%	●
Durango	●	71.6%	●	8.3%	●	2.1%	●
Guanajuato	●	25.6%	●	4.5%	●	3.7%	●
Guerrero	●	13.2%	●	3.1%	●	2.2%	●
Hidalgo	●	40.2%	●	4.8%	●	5.7%	●
Jalisco	●	44.8%	●	4.4%	●	1.7%	●
México	●	48.6%	●	4.2%	●	0.2%	●
Michoacán	●	104.8%	●	11.6%	●	11.7%	●
Morelos	●	54.5%	●	7.4%	●	6.4%	●
Nayarit	●	66.2%	●	7.8%	●	2.8%	●
Nuevo León	●	112.4%	●	11.1%	●	5.7%	●
Oaxaca	●	81.1%	●	10.9%	●	11.3%	●
Puebla	●	44.3%	●	6.1%	●	3.1%	●
Querétaro	●	17.7%	●	2.3%	●	0.3%	●
Quintana Roo	●	161.5%	●	16.0%	●	5.0%	●
San Luis Potosí	●	29.8%	●	4.1%	●	7.8%	●
Sinaloa	●	30.5%	●	3.4%	●	1.9%	●
Sonora	●	104.7%	●	13.6%	●	6.6%	●
Tabasco	●	30.3%	●	3.0%	●	4.9%	●
Tamaulipas	●	59.3%	●	6.9%	●	3.5%	●
Veracruz	●	98.9%	●	13.2%	●	2.9%	●
Yucatán	●	34.6%	●	3.7%	●	6.1%	●
Zacatecas	●	79.4%	●	9.1%	●	4.3%	●

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.
2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y la documentación proporcionada por las entidades federativas, la información contable publicada por las propias entidades federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como la información disponible en el Registro Público Único, a cargo de la Secretaría. La validez, la veracidad y la exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las entidades federativas.

CUMPLIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES EXISTENTES

El Gobierno del Estado gestionó ante la SHCP la asignación de 420 mil pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017); esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en el cumplimiento y la difusión de las disposiciones existentes, particularmente las referentes a la armonización contable.

Así, los recursos obtenidos se invirtieron en el diseño de un plan de trabajo, formulado por la Secretaría de Finanzas y Administración, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), que se enfoca en capacitar y profesionalizar, en materia de armonización contable, a los servidores públicos de los municipios del estado, de acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con este plan de trabajo se coordinaron las acciones para que la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con el Indetec, apoyaran a los Gobiernos locales en el robustecimiento de sus andamiajes institucionales para garantizar la correcta armonización contable. De esta forma, se impartió una serie de cursos y talleres en la materia:

- *Elaboración de estados financieros e integración de la cuenta pública.* Su objetivo es analizar la construcción de estados financieros y presupuestarios, así como su integración para la rendición de la cuenta pública. Se registró una asistencia de 189 servidoras y servidores públicos.
- *Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y llenado de formatos.* El propósito es el reconocimiento del concepto y de la finalidad de la transparencia y la distinción de las obligaciones derivadas de los ordenamientos que atienden la materia, particularmente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios. Otro objetivo es la identificación de los formatos en los cuales se difunden la información de transparencia y las sanciones que implica el incumplimiento de las obligaciones relacionadas. A este curso asistieron 216 servidoras y servidores públicos.

- *Ley de Disciplina Financiera: Elaboración y Presentación de la Información e Implicaciones para los Entes Públicos Locales.* Tuvo como objetivo identificar las obligaciones que impone este ordenamiento a las entidades federativas y municipios para el manejo sostenible de sus finanzas públicas, los plazos para su cumplimiento y la forma de llenar los formatos con la información financiera correspondiente. De este modo, se registró la participación de 169 servidoras y servidores públicos.

Gracias a esta iniciativa, se capacitaron 574 funcionarios públicos de 110 municipios, sin afectar a sus haciendas locales, para la adecuada armonización contable, la generación de información financiera y para la integración de las cuentas públicas, en un esquema de participación e interacción directa con los especialistas de Indetec (véase la tabla 10).

TABLA 10
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISPOSICIONES EXISTENTES PARA LOS MUNICIPIOS

Región	Número de municipios participantes	Sede
Angelópolis	23	Acajete
Mixteca	17	Chiautla
Nororiental	12	Hueytamalco
Sierra Norte	17	Francisco Z. Mena
Tehuacán y Sierra Negra	18	Tehuacán
Valle de Atlixco y Matamoros	12	Izúcar de Matamoros
Valle de Serdán	11	Chichiquila

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

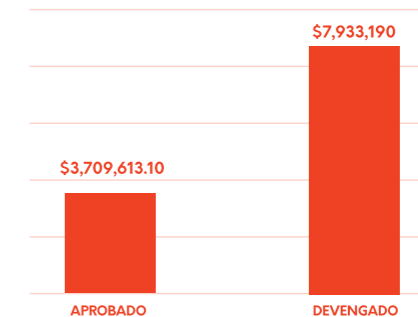
TRADUCIENDO LOS RECURSOS PÚBLICOS EN INVERSIÓN PRODUCTIVA

Para el Gobierno del Estado resulta fundamental que el ejercicio de los recursos públicos se traduzca en la generación de beneficio social por medio de la inversión pública productiva, la cual representa, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, todas aquellas acciones de construcción, mejoramiento, rehabilitación y reposición de bienes de dominio público, la adquisición de equipamiento para dichos bienes y la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público.



Por ello, en la presente Administración se devengaron recursos por la cantidad de 7 mil 933 millones 190 mil pesos, cifra que representa un incremento de 114 % con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 (véase la gráfica 14).

GRÁFICA 14
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA, EJERCICIO 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Nota: En términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Armonización Contable que esta significa, la cifras que se reportan corresponden a recursos devengados registrados contablemente en la Secretaría de Finanzas y Administración del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2017, sin menoscabo del avance físico de los trabajos que las obras, programas y/o acciones a cargo de las instancias ejecutoras presenten.

Cabe destacar que, en el estado de Puebla, los recursos destinados para la inversión pública productiva, se asignaron bajo la premisa de promover el uso eficiente y eficaz de éstos en estricto apego a los objetivos, las estrategias y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Con ello, se han promovido acciones en beneficio de la población.

En este sentido, la estructuración y la asignación anual parten de un proceso de planeación, a través del cual se genera una cartera de inversión pública, como instrumento que permite al Gobierno direccionar los recursos públicos a los programas y proyectos de inversión que sean susceptibles de realizarse, tomando en cuenta las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo.

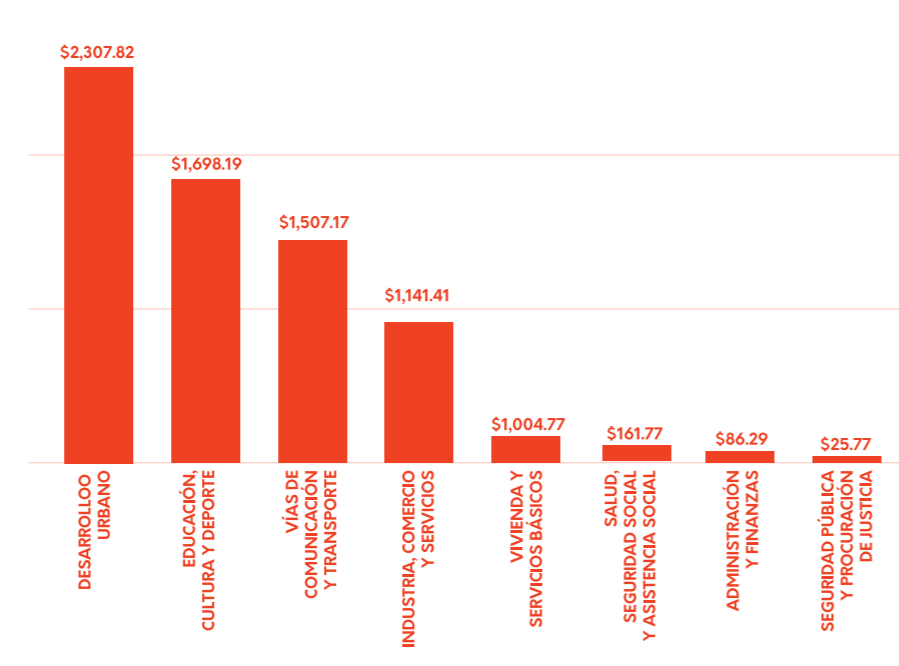
Lo anterior derivó en la ejecución de 2 mil 30 programas, obras y/o acciones perteneciente a ocho sectores, entre los que destacan tres rubros que concentran 69 % del total de la inversión pública productiva: desarrollo urbano; educación, cultura y deporte; y vías de comunicación y transporte (véanse la tabla 11 y las gráficas 15 y 16).

TABLA 11
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2017

Sector	Monto devengado (MDP)	Número de obras y/o programas	Programas / obras más importantes
Administración y finanzas	86,285	27	1. Rehabilitación y remodelación de diferentes inmuebles del DIF Estatal en el municipio de San Andrés Cholula. 2. Rehabilitación de oficinas del DIF Municipal y Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en Vicente Guerrero.
Desarrollo urbano	2,307,824	746	1. Modernización del Boulevard Forjadores de Puebla. 2. Construcción del Parque del Cerro de Amalucan. 3. Mejoramiento en la Avenida Juárez del Boulevard Atlixco a la calle 23 Sur.
Educación, cultura y deporte	1,698,192	826	1. Programa Mejoramiento de Sanitarios en Escuelas Públicas del estado de Puebla. 2. Reconstrucción del Centro Escolar Presidente Lázaro Cárdenas en Izúcar de Matamoros. 3. Construcción de diversas unidades deportivas en municipios del estado de Puebla.
Industria, comercio y servicios	1,141,413	53	1. Segunda Etapa de la Central de Abastos en Chalchicomula de Sesma. 2. Construcción de techado de la explanada del Mercado 5 de Mayo en el municipio de Huauchinango.
Salud, seguridad social y asistencia social	161,767	17	1. Mejoramiento del Hospital de la Mujer. 2. Ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN). 3. Construcción de las Casas de Jóvenes en Progreso en los municipios de Amozoc, San Andrés Cholula, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y Zacatlán.
Seguridad pública y procuración de justicia	25,771	9	1. Construcción y rehabilitación de módulos de seguridad en Acajete.
Vías de comunicación y transporte	1,507,167	153	1. Construcción del Libramiento Arco Sur en el Municipio de Teziutlán. 2. Rehabilitación y modernización de carriles centrales de la Autopista México-Puebla.
Vivienda y servicios básicos	1,004,771	199	1. Programa de captadores de agua pluvial. 2. Construcción del sistema múltiple de agua potable en el municipio de Olintla.

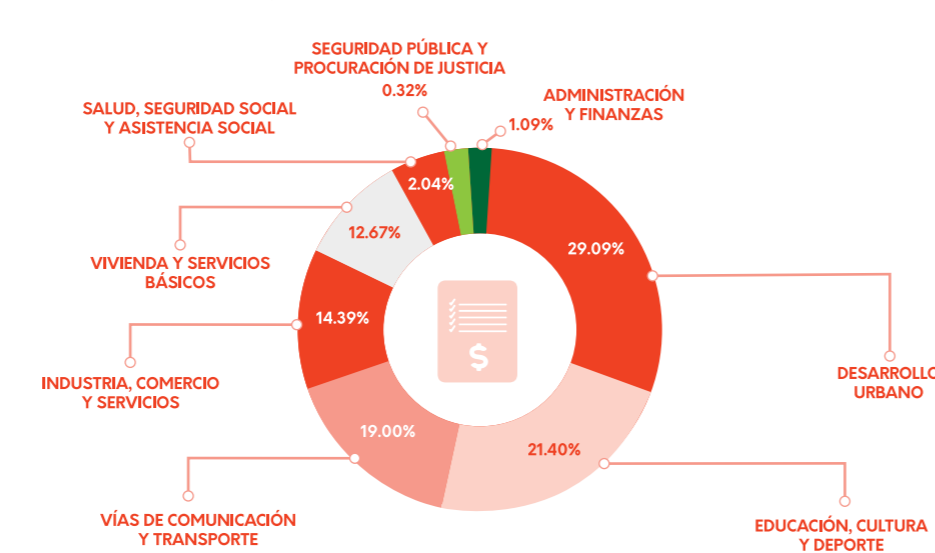
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 15
INVERSIÓN PÚBLICA DEVENGADA POR SECTOR, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 16
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR, CIFRAS EN PORCENTAJE



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

PERSPECTIVAS SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

De acuerdo con Fitch Ratings, la calificación a la calidad crediticia son opiniones que reflejan las expectativas sobre el comportamiento crediticio en una gama de escenarios. Este proceso incorpora información sobre los antecedentes, los pronósticos y los reportes de riesgo. De igual forma considera las condiciones macroeconómicas, los eventos de mercado y otros factores que las calificadoras consideren relevantes.

En general, las metodologías toman en cuenta los siguientes factores:

- *El marco institucional.* Se refiere al entorno en el que opera un Gobierno y comprende el marco legal y el regulatorio.
- *Deuda y otros pasivos de largo plazo.* Se refiere al grado y a la naturaleza de los pasivos. Evalúa las perspectivas a futuro en las que se pone el énfasis en la flexibilidad y la capacidad de pago. Toma en cuenta los pasivos contingentes y los relacionados con pensiones, así como la liquidez con la que cuente el Gobierno.
- *Economía.* Considera los principales motores económicos, el empleo, la renta, la riqueza, los factores demográficos y la carga impositiva.
- *Finanzas.* Evalúa la situación fiscal del Gobierno y considera los ingresos, los gastos, las tendencias en los ingresos y en los gastos operacionales, la existencia de superávit o los niveles de reserva.
- *Gestión y administración.* Se refiere a las prácticas y a las acciones en materia de gestión. Considera las políticas institucionales, las presupuestarias, el entorno político, las limitaciones en los ingresos y en los gastos, así como los informes financieros y contables.

Con la finalidad de certificar el actuar gubernamental, el Gobierno del Estado de Puebla contrató a dos de las mejores calificadoras con mayor importancia, tanto en México como a nivel internacional: Moody's de México y Fitch Ratings. Ambas evaluaron el comportamiento de la deuda del estado de Puebla, y concluyeron lo siguiente:



- El estado de Puebla está calificado cerca de la parte superior del rango de calificaciones para los estados Mexicanos.
- Moody's asigna una baja probabilidad de que el Gobierno federal tome acciones para prevenir un incumplimiento por parte del estado de Puebla.
- Nivel bajo de endeudamiento a largo plazo.
- Fuerte sostenibilidad de la deuda.
- Balances financieros superavitarios.
- Fortaleza recaudatoria elevada.
- Suficiencia financiera en el corto plazo del sistema de pensiones.
- Buenas prácticas de gestión administrativa.
- Crecimiento del empleo por arriba del promedio nacional y sede de inversión extranjera directa importante.
- El estado de Puebla presenta sólidos factores de administración y gobierno interno, en los que se incluyen prudentes prácticas para el desarrollo presupuestal y un enfoque conservador respecto al financiamiento de deuda.
- La información financiera se presenta en forma integral, oportuna y transparente, e incluyen los estados financieros auditados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Fitch Ratings y Moody's de México.

Así, bajo las opiniones emitidas, ambas agencias ratificaron las calificaciones para el estado de Puebla: Aa3.mx y AA-(mex), respectivamente, con lo que la entidad se mantuvo por quinto año consecutivo en la posición del cuarto estado mejor calificado (véase la tabla 12).

TABLA 12
AGENCIAS CALIFICADORAS Y RESULTADOS NACIONALES, 2017

Moody's

Moody's de México		
Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Negativa
Guanajuato	Aa1.mx	Negativa
Querétaro	Aa1.mx	Negativa
Puebla	Aa3.mx	Negativa
Tlaxcala	Aa3.mx	Negativa
México	A1.mx	Negativa
Durango	A1.mx	Negativa
Sinaloa	A1.mx	Negativa
Tabasco	A1.mx	Negativa
Tamaulipas	A1.mx	Negativa
Chiapas	A2.mx	Negativa
Baja California	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Negativa
Hidalgo	A2.mx	Negativa
Jalisco	A2.mx	Negativa
Nuevo León	A2.mx	Negativa
Oaxaca	A3.mx	Negativa
Sonora	A3.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Negativa
Zacatecas	A3.mx	Negativa
Veracruz	A3.mx	Negativa

Fuente: Moody's de México.

FitchRatings

Fitch Ratings		
Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
México	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Baja California	A+(mex)	Negativa
Baja California Sur	A(mex)	Positiva
Jalisco	A(mex)	Positiva
Hidalgo	A(mex)	Estable
San Luis Potosí	A(mex)	Estable
Tamaulipas	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Negativa
Morelos	A(mex)	Negativa
Nuevo León	A-(mex)	Positiva
Durango	A-(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Sonora	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Negativa
Chihuahua	BBB+(mex)	Estable
Coahuila	BBB+(mex)	Estable
Zacatecas	BBB+(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Colima	BBB-(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable

Fuente: Fitch Ratings.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES

Ante el aumento constante de las pérdidas ocasionadas por catástrofes naturales, principalmente el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas, entre otros, han desarrollado políticas de mitigación de riesgo. De acuerdo con el primero, los riesgos se pueden reducir con el fortalecimiento de la resiliencia en cinco áreas básicas: identificación de riesgos, reducción de los riesgos, preparación, protección financiera y reconstrucción.

En este sentido, por parte de los Gobiernos subnacionales se requiere la inversión en instrumentos que ayuden no solo a proteger vidas, medios de sustento e incluso salvaguardar el crecimiento de diversos sectores, sino que, además, ayuden a tener elementos que aporten condiciones para que, ante una catástrofe, un determinado territorio tenga la capacidad de adaptarse a los efectos, absorberlos y recuperarse.

En este contexto, el Gobierno del Estado invirtió recursos por un monto de 18 millones 335 mil dólares estadounidenses, equivalentes a 358 millones 735 mil pesos, en la contratación de la póliza del *Seguro contra Desastres Naturales* para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos y la

infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal, así como la cobertura por muerte accidental. Asimismo, se realizó una aportación estatal de 39 millones 367 mil pesos para la adquisición, en conjunto con el Gobierno federal, del *Seguro Agropecuario Catastrófico*, cuyo monto total ascendió a 280 millones 849 mil pesos.

Los instrumentos antes mencionados permitieron que el Gobierno atendiera durante el año que se informa, las declaratorias de desastre natural emitidas en el marco del Fondo de Desastres Naturales, por la Secretaría de Gobernación Federal, realizadas a partir de la llegada del huracán Franklin, el 9 de agosto de 2017, que incluyó 38 municipios de la entidad; del huracán Katia, el 9 de septiembre de 2017, que consideró 15 municipios del estado; y por el sismo de magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, que afectó 112 municipios.

La atención a los fenómenos antes mencionados implicó una inversión de más de 4 mil millones de pesos. (véase la tabla 13).

TABLA 13
CONTINGENCIAS ENFRENTADAS Y RECURSOS ASIGNADOS, 2017

Contingencia	Tipo de Infraestructura Afectada	Número de municipios en declaratoria	Monto Invertido (mdp)	Origen del Recurso
Huracán Franklin y Katia	Agropecuaria	38/15	19.3	Estatal y Federal
Huracán Katia	Educativa y Vivienda	15	7.2	Estatal y Federal
Sismo 7.1	Vivienda Carreteras Infraestructura Hidráulica Educativa Urbana	112	4,150.4	Estatal y Federal

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Cabe destacar que a través de este seguro, de manera inmediata se otorgó ayuda a los deudos de las 46 personas que perdieron la vida a consecuencia del sismo del 19 de septiembre, en los municipios de Atlixco, Atzala, Epatlán, Huejotzingo, Jolalpan, Piaxtla, Puebla, Chiantzingo, Izúcar de Matamoros y Tlapanalá que suman un monto de 4 millones 138 mil pesos.



PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA



OBJETIVO

Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.

ESTRATEGIA

Robustecer el modelo de programación y evaluación con base en resultados, mediante la armonización de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación y la evaluación estratégicas son tecnologías de gobierno que contravienen a la improvisación y dotan de eficiencia y eficacia a las acciones que la autoridad emprende en pro del beneficio social. Lo anterior, además de suponer un adecuado manejo de los recursos públicos, se acompaña por una selección racional de los asuntos que requieren atención gubernamental —de orden público— y los elementos susceptibles de ocupación para ello, así como de los mecanismos institucionales que, en apego a la legalidad, determinan la búsqueda de resultados tangibles, medibles y comprobables.

A partir de la planeación estratégica, la intervención del Gobierno, respecto a una situación de índole pública, se determina en función de un horizonte de tiempo en el que se permite construir modelos racionales de actuación anticipada a los cambios propios del entorno, no como una suerte de futuro, sino como la identificación y la organización de las variables que, presentes en el contexto, pueden condicionar el éxito de las políticas de gobierno encaminadas al bienestar común de la población.

De esta manera, se determina lo que se quiere, cómo lograrlo, qué mecanismo utilizar, cómo estructurar los resultados, y cómo definir los medios para dar seguimiento, controlar y evaluar las acciones emprendidas.



Además, el quehacer gubernamental, orientado por la planeación estratégica, incorpora a los actores de sectores social, privado y académico en la identificación de problemáticas y el diseño de alternativas de solución, pues los elementos para el reconocimiento del entorno se generan por medio del consenso y, a partir de ello, se posibilita la elaboración, la definición y el control de la ejecución del presupuesto público, con el fin de atender las principales necesidades y demandas sociales.

Esta forma racional de actuar ha demostrado ser efectiva para que el Gobierno y los ciudadanos, en el marco de la nueva gestión pública y bajo el cobijo de la gobernanza, conformen una relación asociativa, de corresponsabilidad y de cocreación, en la cual:

- ▶ La ciudadanía adquiere un papel preponderante y activo en la gestión de su espacio, comprometiéndose con el Gobierno en el diseño y en la aplicación de las acciones que, a través de un manejo responsable de los recursos, atiende las demandas sociales.
- ▶ El Gobierno reconoce el papel activo y determinante de los ciudadanos en la atención de sus espacios, por lo que se posibilita la creación de propuestas sobre las diversas alternativas que pueden ser susceptibles de financiamiento y ejecución.

La planeación, acompañada de la evaluación, ofrece un referente para emprender acciones de programación, presupuestación,

ejercicio, seguimiento, orden y control para el actuar responsable del Gobierno, mismo que se encamina a obtener resultados en el marco de la participación, corresponsabilidad y cocreación con la ciudadanía, al amparo del uso responsable del presupuesto. Es, pues, una tarea encauzada al fortalecimiento institucional a través de un sistema de reconocimiento, formulación, seguimiento y control del ejercicio del presupuesto dirigido a la atención de las prioridades sociales, con el compromiso de obtener resultados tangibles.

Por lo tanto, emprender esfuerzos institucionales, con el fin de conformar una Administración Pública que se desempeñe con base en resultados, atiende la limitantes del Gobierno, en el que la urgencia era un sello característico de la administración; lo que ayudó para acuñar modelos burocráticos en los cuales el ejercicio de los recursos se efectuaba sin apego a la consecución de objetivos y bajo el amparo de la inmediatez para concretar actividades de corto plazo.

Atender esto requirió consideraciones básicas de actuación inmediata que, en conjunto, permitirían acceder a una administración responsable para el pautado de actividades encaminadas a la consecución de objetivos. Se destacan, entre ellas, el reconocimiento y la alineación de la agenda pública respecto a la gubernamental; la definición precisa de problemas con soporte en las causas antes que en las consecuencias; el armado de soluciones considerando

los medios disponibles para su ejecución; y, ante todo, el reconocimiento de la limitante de recursos públicos ante la diversidad y la complejidad de las demandas sociales que, en muchos casos, escapan de las posibilidades institucionales.

Con ello, el énfasis en la acción del Gobierno se estableció en su capacidad para conjuntar intereses comunes ante el sinfín de demandas sociales, y así establecer vínculos colaborativos en los que la suma de voluntades garantice más beneficios y potencialice los efectos planeados, pero, ante todo, que permita conformar un escenario adecuado para el compromiso con la obtención de resultados.

A partir de la convocatoria para abandonar la actuación bajo la inercia burocrática de justificación irracional en el ejercicio del gasto público, los Gobiernos dieron apertura a su aparato administrativo para afrontar, de manera organizada, los problemas que generan complejidad en la dotación de bienes y servicios con calidad para la población.

Para ello, actuar con base en resultados resultó un parámetro institucional mediante el que se adoptan principios metodológicos para organizar la

función administrativa, con el fin específico de utilizar racionalmente los recursos públicos y atacar las causas que generan los problemas sociales, sin que esto requiera la creación de instituciones o el incremento de la burocracia, sino la distribución adecuada de las responsabilidades de los actores involucrados para que generen compromisos medibles y verificables.

Evaluar las acciones del Gobierno y los resultados en beneficio de la población, a partir de la óptica de la actuación con base en resultados, es una herramienta que permite mejorar el quehacer gubernamental y garantizar la calidad de los resultados que se obtienen en el marco de transparencia, el cual coadyuva a la efectiva rendición de cuentas.

GESTIÓN PARA OBTENER RESULTADOS

La organización, el orden y el control de las acciones del Gobierno se traducen en la administración responsable de los recursos públicos, que se ejecutan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y con miras a la obtención de resultados positivos para el bienestar de las familias.

La asignación y el ejercicio de los recursos públicos, encaminados a la consecución de los objetivos planteados en el inicio de la gestión, deben responder a criterios de evaluación que permitan comparar los resultados y la cantidad asignada para ello, a efecto de que las acciones gubernamentales gocen de calidad en la atención a las necesidades de la población.

Trabajar bajo una lógica organizacional dirigida a la obtención de resultados, y no de ponderar los procesos, permite también guardar congruencia entre los deseos, la realidad y los medios, con la finalidad de conformar una Administración Pública de corte gerencial en la que se considere, de manera primordial, el apego al marco jurídico y normativo como la base para el desarrollo de actividades y para la alineación de los principios de actuación del Gobierno, que justifiquen los esfuerzos realizados en el logro de los resultados, así como su sometimiento a mediciones que den a conocer la magnitud y el impacto logrados.

Así, la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son herramientas fundamentales para el Gobierno, pues con su uso se establecen de manera clara los objetivos y los resultados que se desean obtener, así como los aparatos —técnicos y monetarios— necesarios para lograrlos. La adopción del PbR-SED, además de la implícita obligación, demuestra convicción de responsabilidad y honestidad de los Gobiernos para con los ciudadanos, y evidencia que su funcionamiento no es inercial, sino racional y estructurado.

Sin lugar a duda, uno de los logros más importantes para la entidad ha sido la consolidación de la gestión para obtener resultados, en la que cabe destacar que Puebla forma parte de la vanguardia a nivel nacional. En este sentido, resalta que, por primera vez, la hoja de ruta del Gobierno, es decir, el Plan Estatal de Desarrollo, contiene una estructura metodológica consistente e innovadora, sustentada en el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el marco lógico; lo que ha sentado las bases para el armado programático y la asignación presupuestal para llevar a cabo el monitoreo de las acciones emprendidas por la Administración en sus fases de programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y control, a través del *Sistema de Evaluación del Desempeño*. Específicamente, en materia de programación y

presupuestación, se ha dado continuidad a la estrategia para la administración de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

De esta manera, durante 2017, se fortaleció el *Sistema de Programación Estatal* al incorporarle los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, a fin de vincularlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios en los que descansa el funcionamiento, la asignación y la ejecución de los recursos públicos.

Este proceso consideró la realineación de 165 Programas Presupuestarios y 102 indicadores de resultados hacia la atención de cinco ejes estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED). De esta forma, se integraron 94 indicadores de desarrollo, 747 objetivos de impacto, resultados y entrega de bienes y servicios que, en conjunto, atendieron los 37 programas estratégicos y 669 líneas de acción contenidas en el PED.



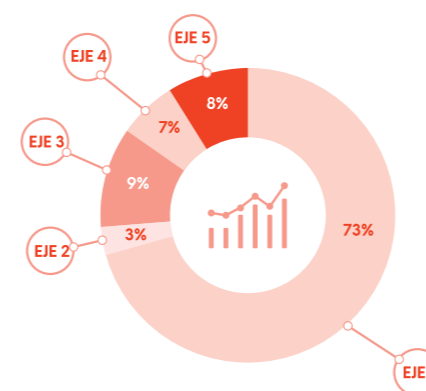
Lo anterior se efectuó mediante el manejo responsable del gasto público que, en sus modalidades programable y no programable, asignaron los recursos necesarios para la atención a los objetivos del PED y proveer bienes y servicios de calidad a la población. También, fue posible afrontar los compromisos de pago existentes. Así, durante el año 2017, los recursos públicos, estructurados a través de los Programas Presupuestarios para la atención de los cinco ejes de gobierno del PED, ascendieron a 83 mil 926 millones 446 mil pesos, de los cuales, 66 mil 453 millones 817 mil pesos se clasificaron en la vertiente de gasto programable; y 17 mil 472 millones 629 mil pesos, en la vertiente de gasto no programable (véanse la tabla 14 y la gráfica 17).

TABLA 14
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, 2017

Concepto	Importe (miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	83,926,446	100 %
Gasto programable	66,453,817	79 %
Gobierno	9,628,990	15 %
Desarrollo social	51,863,122	78 %
Desarrollo económico	4,961,706	7 %
Gasto no programable	17,472,629	21 %
Otras no clasificadas en funciones anteriores.	17,472,629	100%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 17
GASTO PROGRAMABLE POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Esta tarea de organización financiera se efectúa en apego a los postulados del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), y clasifica, de manera funcional y administrativa, los



recursos públicos que se ejercerán de acuerdo con los principios básicos del desarrollo nacional. En atención al último tipo de clasificación mencionada, se advierte que la mayor cantidad de recursos ejercidos corresponden a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Le sigue el conjunto de organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo (véase la tabla 15).

TABLA 15
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO, 2017

Concepto	Importe (miles de pesos)
TOTAL	83,926,446
Gasto programable	66,453,817
Poder Ejecutivo	47,434,038
Poder Legislativo	297,976
Poder Judicial	479,738
Organismos Constitucionalmente Autónomos	996,788
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	16,261
Instituto Electoral del Estado	255,262
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,932
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	18,116
Fiscalía General del Estado	690,216
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17,245,278
Gasto no programable	17,472,629

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Estas acciones de ingeniería presupuestal facultaron a esta administración para que, a través de sus dependencias y entidades, se programaran y asignaran recursos para la ejecución de actividades con mira a la obtención de resultados, en un marco de calidad del gasto, transparencia y rendición de cuentas, que, en conjunto, permitieron fortalecer dos mecanismos para la comunicación institucional en relación con la gestión para obtener resultados:

- *Portal de Presupuesto basado en Resultados*. Por este medio es posible la difusión de los temas relacionados con el PbR, Programas Presupuestarios de los ejecutores del gasto y el grado de avance de sus objetivos.
- *Portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental*. Se publica información presupuestaria, contable y financiera de manera oportuna, periódica y de calidad.

Como efecto de lo anterior, en 2017 se ratificó la calificación obtenida en el *Índice de Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño*, elaborado por la SHCP, con lo cual Puebla se ubicó entre las cinco mejores entidades en implantar una gestión de calidad enfocada en la obtención de resultados (véanse las gráficas 18 y 19).

Es importante destacar que la posición obtenida se acompaña de puntajes equivalentes a 100 % en las categorías de marco jurídico, ejercicio y control, y capacitación. De esta forma, se reconoció que Puebla cuenta con un adecuado marco normativo para regular el ejercicio del gasto, así como con mecanismos sobresalientes para la profesionalización de los servidores públicos en la materia (véase la tabla 16).

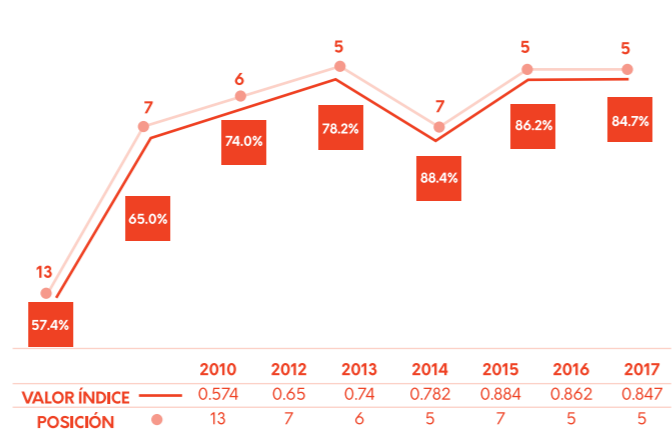
Esto, además de reflejar la consolidación de la Gestión por Resultados al interior de la administración pública, permiten garantizar que las dependencias y entidades trabajen con miras a la creación de valor público, en el que otorgan bienes y servicios con calidad, al amparo del gasto responsable. También se garantiza que el marco de transparencia y de rendición de cuentas justifique que las acciones se ejecutaron de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos establecidos para el bienestar de la sociedad.

TABLA 16
RESULTADOS HISTÓRICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN PUEBLA

	2015	2016	2017
Posición	7	5	5
Avance	88.4 %	86.2 %	84.7 %

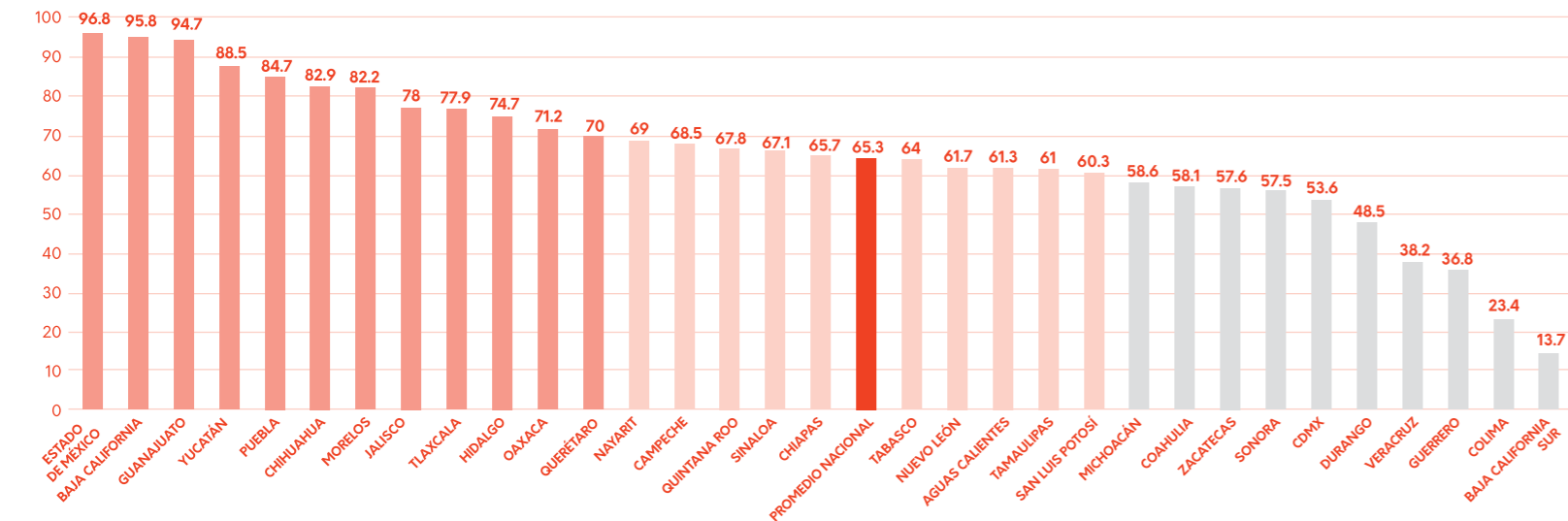
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP 2017.

GRÁFICA 18
POSICIÓN NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

GRÁFICA 19
ÍNDICE GENERAL DE AVANCE EN PBR-SED. ENTIDADES FEDERATIVAS, 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

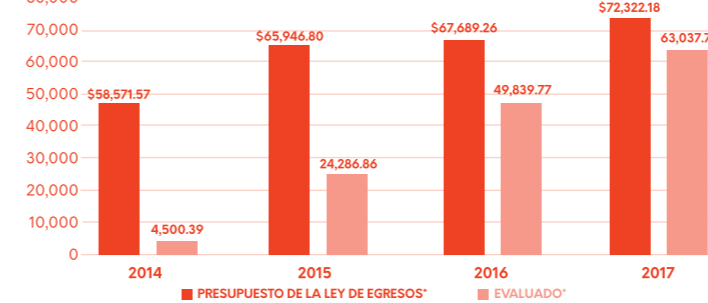
Una de las responsabilidades de este Gobierno, en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, ha sido fortalecer todos los componentes que lo integran; por tanto, se reconoce que las evaluaciones sobre la Administración son y serán herramientas fundamentales para la toma de decisiones. Este tipo de prácticas sirve al aparato gubernamental para valorar y orientar las políticas públicas y los programas hacia la mejora continua y a la generación de valor público.

Programa Anual de Evaluación

En este sentido, se generó y se publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se consideran los elementos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Gobierno del Estado. El PAE contiene las directrices, los responsables y el calendario de los procesos de evaluación y monitoreo del gasto federalizado y de los Programas presupuestarios (Pp).

Es importante resaltar que, en 2017, la evaluación del desempeño realizada, en congruencia con el PAE, tuvo un incremento de 13 % en la cobertura del presupuesto evaluado. Así, aumentó de 73.63 % a 87.1 % con respecto al presupuesto del ejercicio en cuestión. Con este elemento de partida y con la aplicación de los mecanismos de evaluación, el Gobierno del Estado toma este mecanismo como herramienta de cambio en la operación de los programas gubernamentales, siempre en la búsqueda de orientar el desempeño hacia la eficacia y la eficiencia de los resultados (véase la gráfica 20).

GRÁFICA 20
COBERTURA PRESUPUESTAL EVALUADA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En este sentido, la cobertura presupuestal evaluada ha pasado de menos de 1 peso por cada 10, a evaluar en 2017, más de 8.7 pesos por cada 10 pesos ejecutados (véase la tabla 17).

TABLA 17
PRESUPUESTO EVALUADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO.

	Cobertura	Presupuesto evaluado*
2014	7.68 %	4,500.39
2015	36.83 %	24,286.86
2016	73.63 %	49,839.77
2017	87.16 %	63,037.71

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

EVALUACIÓN AL GASTO FEDERALIZADO Y A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las evaluaciones del desempeño se clasificaron en gasto federalizado y programas presupuestarios aplicables en las modalidades específica del desempeño y, específica de indicadores y de procesos. En este marco, la presente Administración elaboró y publicó los Términos de Referencia (TdR) en el portal del SED,³ en apego a la metodología emitida por el Co-neval⁴ y la SHCP⁵.

3 Portal del SED, Metodologías: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

4 Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

5 Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto federalizado

De acuerdo con su origen de financiamiento, los procesos de evaluación del gasto federalizado derivaron en 12 informes finales de resultados (véase la tabla 18).

TABLA 18
INFORMES DE EVALUACIÓN AL GASTO FEDERALIZADO

	Origen	Descripción	Tipo de evaluación
1	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de desempeño
2	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de desempeño
3	Ramo 33	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específica de desempeño
4	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de desempeño
5	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Procesos / Específica de desempeño
6	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de desempeño
7	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Específica de desempeño
8	Subsidio	Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Específica de desempeño
9	Subsidio	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Odes)	Específica de desempeño
10	Subsidio	PROSPERA. Programa de Inclusión Social-Componente Salud	Específica de desempeño
11	Convenio	Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Específica de desempeño
12	Convenio	Seguro Popular	Específica de desempeño

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Programas presupuestarios

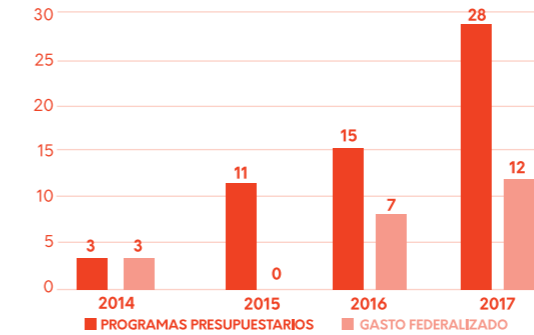
De igual manera, durante el año que se informa, se efectuó la evaluación de 28 Programas presupuestarios (véanse la tabla 19 y la gráfica 21).

TABLA 19
INFORMES DE EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

	Dependencia entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de indicadores
3	CECYTE	E131	Presentación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de indicadores
6	CONTRALORÍA	GO21	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agro Negocios en el Estado de Puebla	Específica de indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de indicadores
19	SFA	GO06	Recaudación Eficiente	Específica de indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (Proii)	Específica de indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de indicadores

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 21
HISTORIAL DE EVALUACIONES EXTERNAS AL DESEMPEÑO
(PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y GASTO FEDERALIZADO)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, a través del Sistema Estatal de Evaluación se verificó, en el año que se informa, el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 165 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, conformados por 679 indicadores y mil 764 actividades.

En el segundo trimestre de 2017, las dependencias obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 91.79 %, y las entidades de 91.71 %, con lo que se registra un promedio general de 91.75 %.

De la misma manera, con el objetivo de evaluar la calidad de los trámites y servicios considerados de mayor demanda, o relacionados con alguna métrica, se aplicaron encuestas a los usuarios y se realizaron verificaciones físicas a fin de identificar las áreas de oportunidad en las que las dependencias y entidades implementaron acciones de mejora en beneficio de los usuarios, tales como la publicación de información más clara, reducción en los tiempos de atención y simplificación de procesos. Durante el ejercicio que se informa, se llevó a cabo la evaluación de 35 trámites y servicios estatales y se obtuvo una calificación promedio de 8.4.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se orientó en materia de evaluación del desempeño a 25 presidentes municipales o representantes de municipios⁶ del estado, con el objetivo de exhortarlos a evaluar y reportar sus resultados en el Sistema de Formato Único (SFU).

Aspectos susceptibles de mejora

Derivado del seguimiento y del análisis de los informes de resultados de las evaluaciones practicadas en 2016, se implementó el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para incorporar las recomendaciones identificadas en la planeación del siguiente ciclo presupuestario.

Por primera vez, con la colaboración de las dependencias y las entidades de la administración pública estatal, se firmaron todos y cada uno de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), con lo cual se formalizó el compromiso de considerar los ASM, aceptados como viables y factibles, en la siguiente etapa de programación para mejorar la calidad del gasto.

En total, se integraron 26 DIT, de los cuales, 11 correspondieron a los fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 y 15 a los Programas presupuestarios. Respecto a los ASM, se aceptó un total de 40 para los fondos de aportaciones federales y 249 para los Pp. (véase la tabla 20).

TABLA 20
FORMALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA PLANEACIÓN DEL CICLO PRESUPUESTARIO

Rubro	DIT Firmados	ASM Aceptados
Aportaciones federales del Ramo General 33	11	40
Programas presupuestarios	15	249
Total	26	289

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

⁶ Debido a la contingencia del sismo del 19 de septiembre, se tuvo que suspender la capacitación a los grupos programados.

SEMANA DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la difusión de la cultura de la evaluación, se llevó a cabo, de manera coordinada con la Auditoría Superior del Estado, la *Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, Capítulo Puebla*, evento que contó con la participación del doctor Luis Carlos Ugalde y del doctor David Arellano Gault. En este espacio se desarrollaron actividades de análisis y debate respecto a los mecanismos y métodos de evaluación, con el fin de difundir e intercambiar conocimientos y experiencias sobre la materia.

Al evento acudió un total de 249 asistentes, de los cuales 21 eran presidentes municipales. También asistieron integrantes del sector académico, servidores de la administración pública estatal y municipal, entre otros.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Un principio básico que ha permitido guiar con éxito el funcionamiento de este nuevo Gobierno es el ejercicio administrativo acompañado de la planeación estratégica con perspectiva de gobernanza, mediante el cual se redefinió la relación con la sociedad. En este sentido, se sitúa a ésta como elemento primordial en el diseño, la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y el control de las acciones emprendidas por las autoridades.

A partir de esta relación de cooperación con tendencia a la cocreación, se dio paso a democratizar los procesos de toma de decisiones, de modo que en Puebla se gestaran arreglos incluyentes, descentralizados y positivos para la acción colectiva, en los que los actores públicos, privados, sociales y de la academia puedan interactuar para determinar

cuáles son los asuntos más relevantes, cómo deben atenderse y de qué manera se pueden evaluar para rendir cuentas de manera efectiva.

La institucionalización de estos trabajos de coordinación permanente entre los sectores se otorgó al integrar, durante el mes de marzo, el *Comité de Planeación para el Estado de Puebla* (Copladep), con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, de los Gobiernos locales, de los sectores privado y social, así como de académicos y expertos. De este modo, se inició la etapa de convivencia y coherencia entre diversos propósitos, con el único fin de lograr el mayor beneficio para la entidad.

Al amparo de los ordenamientos jurídicos del Sistema Nacional de Planeación, expuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su complementariedad a través de las leyes de Planeación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera y Transparencia, el Copladep permitió que en Puebla se efectuaran relaciones de apoyo y de participación para determinar el mejor rumbo para la Administración, al delinear los aspectos modulares sobre los que deberían descansar las funciones del Gobierno.

De esta manera, el Copladep determinó, en el seno de su primera sesión ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2017, analizar, estructurar e incorporar a la agenda gubernamental mil 893 proyectos acuñados en la etapa de transición, y

dar paso a la instauración de foros de consulta ciudadana en las siete regiones del estado para conocer de manera directa las propuestas, demandas y necesidades que la población de los 217 municipios determinó como prioritarias para su atención.

Lo anterior permitió que se reinstauraran los siete subcomités de desarrollo regional, en los que se presentó la metodología para la integración del PED y se recolectaron propuestas, como base para el armado de los objetivos y de las Líneas de Acción que, a la postre, orientaron los Programas presupuestarios de la Administración. El resultado de esta tarea fue la integración del PED con cinco ejes de gobierno, 37 programas estratégicos y 692 Líneas de Acción sobre las que descansa, como se mencionó anteriormente, el trabajo administrativo del Gobierno.

Aunado a ello, el Copladep aprobó conformar 6 subcomités sectoriales y 6 subcomités especiales, los cuales convergen en las tareas de planeación como órganos colegiados de participación plural y con representación de los sectores público, privado y social. De esta manera, se apoya a la gestión gubernamental mediante la revisión, el análisis y las propuestas respecto a los asuntos de interés público y de orden social.

Este proceso de acción colectiva ha sido la base para la práctica de la administración pública, con el cobijo de la gobernanza y el trabajo colectivo con todos los sectores para optimizar los recursos. Así, se logran los objetivos que promueven el bienestar y mejoran la calidad de vida de la comunidad.



PLANEACIÓN LOCAL

Los Gobiernos locales son el punto de encuentro para el diálogo directo con la población, pues la cercanía y el reconocimiento social de las autoridades electas contribuyen a la formulación y ejecución de acciones que alcancen los objetivos comunes para el desarrollo de los espacios. Esta interacción es un arreglo entre el Gobierno y la sociedad para la toma de decisiones, a través de la cual la presencia e inclusión de los actores públicos, los privados, los sociales y los académicos garantiza la representatividad de diversas jurisdicciones territoriales, así como la exposición de sus demandas y necesidades para desarrollar actividades que, mediante el uso de recursos públicos y de manera cooperativa, beneficien a todos.

En este contexto, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) promueven, en un marco legal y organizado, la participación ciudadana para determinar el tipo de acciones que deben ejecutarse en atención a las necesidades sociales. Esta instancia de participación guarda mayor relevancia

toda vez que, a partir de ella, se institucionalizan los mecanismos de diálogo, debate y propuesta entre las autoridades y los ciudadanos para:

- ▶ Realizar una propuesta de obra pública.
- ▶ Priorizar las obras en función de los recursos disponibles.
- ▶ Exponer el techo financiero para la ejecución de obras.
- ▶ Aprobar, de manera consensuada, las obras que se ejecutarán.
- ▶ Determinar los mecanismos para el seguimiento y la comprobación que permitan justificar y rendir cuentas sobre el uso de recursos públicos utilizados en la ejecución de obras (véanse los esquemas 4 y 5).

ESQUEMA 4
MIEMBROS DEL COPLADEMUN



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

ESQUEMA 5
TEMAS QUE SE TRATARON EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Por lo tanto, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, fungió como representante del Coplademun para apoyar, asesorar y coordinar los trabajos que, desde la figura de los secretarios técnicos de los Coplademun, ejecutaron lo siguiente:

- ▶ El impulso a la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumentan con los recursos financieros con los que cuenta cada uno de los municipios.
- ▶ La coordinación y la participación en la selección y seguimiento de las obras y acciones propuestas en cada uno de los municipios, por cada ejercicio fiscal.
- ▶ El apoyo a la planeación del desarrollo municipal a través de la capacitación de las administraciones municipales.



Durante el año que se informa, la presencia del Gobierno del Estado, en estas instancias de participación, apoyó a los Gobiernos locales y dio seguimiento a la ejecución de los recursos públicos a través de 104 Comités de Planeación Municipales y del recorrido de 43 mil 789 kilómetros por toda la entidad, lo que equivale a casi cinco veces la distancia entre la Ciudad de México y Londres (véase el esquema 6).

ESQUEMA 6
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COPLADEMUN



104 COMITÉS DE PLANEACIÓN ATENDIDOS

Se asistió a 190 reuniones, teniendo presencia en todas las regiones del estado de Puebla.



43 MIL 789 KILÓMETROS RECORRIDOS

En cuanto a distancia, la participación en las sesiones implicó el recorrido de lo equivalente a 5 veces la distancia entre la Ciudad de México y Londres.



48 MIL 612 MINUTOS INVERTIDOS

Invertimos 810 horas en carretera lo que equivale a casi 34 días.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, se llevó a cabo la Primera Jornada de Planeación para el Desarrollo Municipal, como un esfuerzo institucional de asistencia técnica y capacitación a funcionarios públicos municipales, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de los municipios del estado y fomentar su alineación al modelo de gobierno. Dicha jornada abordó las siguientes temáticas:

- ▶ Planeación estratégica en los programas y proyectos de inversión municipales.
- ▶ Financiamiento para el desarrollo municipal.
- ▶ Presentación de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018.
- ▶ Presentación de los Términos de Referencia para la evaluación del Ramo 33.
- ▶ Centros de información para la planeación municipal.



SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Sumar esfuerzos y voluntades entre los tres niveles de Gobierno es fundamental para generar un círculo virtuoso que potencia el desarrollo del país y los territorios locales, con el principal objetivo de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, por medio del perfeccionamiento de los esquemas de actuación gubernamental.

En este ámbito, uno de los compromisos que ha adquirido el Gobierno estatal es fortalecer los vínculos de colaboración con los Gobiernos municipales, a través de un diálogo permanente que incida en la mejoría del desempeño de las autoridades municipales.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido un esquema de acompañamiento, capacitación y apoyo técnico a los municipios que realizan sesiones del Coplademun, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en la que se incita a la participación social para realizar el acuerdo de acciones y obras por ejecutar, las cuales atiendan las principales necesidades y demandas de los

ciudadanos y que, a su vez, guarden congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Previo al comienzo de esta Administración, no existía algún registro de un esquema de acompañamiento y seguimiento de la ejecución de obras realizadas por los ayuntamientos que, si bien en su mayoría son obras con recursos federales provenientes del Ramo 33, y las entidades municipales pueden distribuir el presupuesto según sean sus principales carencias, estos deben apegarse a lo priorizado y consensado en las sesiones del Coplademun.

Por tal motivo, se diseñó un mecanismo que permite analizar el universo de obras de cada ayuntamiento al que se asistió, en carácter de secretario técnico, para participar en su Coplademun y conocer la priorización de sus obras, así como el avance físico y financiero que se reporta durante la segunda, tercera y cuarta sesión, a fin de compararlo con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Lo anterior ha posibilitado el fortalecimiento de los registros en el PASH, en el sentido de guardar congruencia entre los registros de las sesiones del Coplademun y lo que se ha informado al Gobierno federal. Esto se ha logrado gracias al trabajo colaborativo con los Gobiernos locales mediante sesiones de trabajo que han permitido establecer criterios de concurrencia para prevenir posibles observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

Este proyecto garantiza asesoría y capacitación a los Gobiernos locales para el perfeccionamiento del sistema de planeación, así como para mejorar los procesos de captura de los proyectos. Cabe resaltar que los esquemas de vinculación y de comunicación con

los Gobiernos locales han establecido las bases para consolidar el modelo de gobierno democrático e incluso distintivo de la presente Administración, lo que sin duda repercutirá en la mejoría del desempeño gubernamental, la gobernanza y el desarrollo del estado, en beneficio de las familias poblanas.



SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Finanzas y Administración registró, a través del Sistema para la Integración de la *Propuesta Anual de Inversión Pública* (SIPA), 919 obras y proyectos que, por primera vez, incluyen los presentados de manera directa por los Gobiernos locales. Esto se realizó con la finalidad de integrar este conjunto de obras y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal buscan realizar al amparo del Presupuesto de Egresos 2018 a través del Programa Anual de Inversión Pública.

Cabe destacar que esta última acción se logró al asumir la importancia que guarda el desarrollo equitativo de las regiones. En consecuencia, se sentó un precedente en materia de inversión pública al considerar, en la priorización del ejercicio 2018, los proyectos emanados de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, cuya inscripción estuvo coordinada entre los municipios participantes y la Secretaría de Finanzas y Administración.

En este sentido, es importante mencionar que las obras y los proyectos de inversión tienen como finalidad generar valor público para la sociedad y que, al mismo tiempo, buscan fortalecer la economía y la competitividad de la entidad. Al tomar en cuenta que los recursos de la administración pública estatal son limitados para atender la totalidad de las demandas y necesidades de la población, el ejercicio responsable de los mismos se enfrenta a la disyuntiva de elegir entre las diversas opciones para orientar el gasto del Gobierno. De esta manera, por primera vez se establecieron criterios para la priorización de acciones en materia de inversión pública, a fin de discernir cuáles y cuántas de las propuestas presentadas por las dependencias, las entidades y los municipios producen mayor impacto en el desarrollo equitativo de las regiones y tienen la mayor viabilidad técnica y financiera. Los criterios expuestos para la selección de obras y proyectos de inversión 2018 fueron los siguientes:

- **Priorización de acuerdo a las características de obra o proyecto.** Los criterios establecidos en este rubro sirven para analizar las características particulares de la propuesta de obras o proyectos, considerando su impacto en aspectos relevantes, como la atención a la pobreza, la inclusión y la sustentabilidad (véase la tabla 21).
- **Priorización de acuerdo a las características socioeconómicas del territorio.** Los criterios de priorización establecidos, de acuerdo a las características socioeconómicas del territorio en el que se plantea ejecutar la propuesta de obra o proyecto, tienen como finalidad privilegiar la ejecución de aquellos que se ubican en municipios y localidades con mayor pobreza, tomando en cuenta diversos indicadores oficiales, como el grado de marginación y el grado de rezago social. Los criterios también consideran las zonas de atención prioritaria (véase la tabla 22).

TABLA 21
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE OBRA O PROYECTO

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE		
Relación con el Plan Estatal de Desarrollo Se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Carácter Productivo Promueve el desarrollo de actividades económicas importantes en la entidad.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Carácter Inclusivo Beneficia directamente a grupos de mayor riesgo (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, tercera edad, entre otros).	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Cobertura El número de la población a beneficiar es congruente con el área de impacto.	Muy poca 1 punto	Más de la mitad 2 puntos	Toda 3 puntos
Atención a la Pobreza Atiende los indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Sustentabilidad Coadyuva al cuidado del medio ambiente.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Entorno de Paz y Seguridad Contribuye a generar entornos pacíficos y seguros.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Porcentaje de Avance del Proyecto Ejecutivo Refiere al avance que tiene la elaboración del Proyecto Ejecutivo.	0 al 33% 1 punto	34 al 67% 2 puntos	68 al 100% 3 puntos

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

TABLA 22
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE				
Grado de Marginación Considera cuatro dimensiones en relación a la educación, vivienda, distribución de la población e ingreso.	Muy alto y ND 5 Puntos	Alto 4 Puntos	Medio 3 Puntos	Bajo 2 Puntos	Muy bajo 1 Punto
Grado de rezago social Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales para medir la pobreza, siendo educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar.	Muy alto y ND 5 Puntos	Alto 4 Puntos	Medio 3 Puntos	Bajo 2 Puntos	Muy bajo 1 Punto
Zona de Atención Prioritaria Refiere a las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.				Si 2 Puntos	No 1 Punto

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

- **Priorización de acuerdo a los elementos de planeación relacionados con la propuesta de obra o proyecto.** El conjunto de criterios establecidos en este rubro tiene la finalidad de considerar elementos específicos de planeación que permitan atender de manera puntual las prioridades establecidas por el Gobierno (véase la tabla 23).

TABLA 23
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE PLANEACIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE OBRA O PROYECTO

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE		
Desarrollo Económico Obras o Proyectos orientadas al desarrollo económico.	Comunicaciones Transporte 3 Puntos	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general Otras industrias y otros asuntos económicos Turismo 2 puntos	Ciencia tecnología e innovación 1 punto
Desarrollo Social Obras o Proyectos orientadas al desarrollo social	Protección social Salud Vivienda y servicios a la comunidad 3 Puntos	Educación Protección ambiental 2 Puntos	Otros asuntos sociales Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales 1 Punto
Gobierno Obras o Proyectos orientadas a asuntos de Gobierno.	Asuntos de orden público y de seguridad interior 3 Puntos	Justicia 2 Puntos	Otros servicios generales Relaciones exteriores 1 Punto
Atención a estrategias transversales Atiende alguna de las estrategias transversales: Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Desarrollo Equitativo de las Regiones o Sociedad con Igualdad de Género.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto
Atención a Compromisos de Gobierno Atiende uno de los 22 Compromisos establecidos para la actual Administración.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto
Criterio 70/30 La Obra o Proyecto se propone en comunidades al interior del estado.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Los programas institucionales son documentos de planeación específicos para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, mismos que se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y que guían el actuar gubernamental mediante una estructura metodológica en la que se vierten las acciones y los proyectos a realizar y se consideran objetivos, metas y estrategias particulares. La importancia de estos estriba en que permiten a las instituciones encauzar de manera clara y objetiva las acciones a desarrollar, bajo un esquema de indicadores y líneas base de referencia, con el fin de establecer metas anuales. Los programas institucionales constituyen en sí el plan de acción que deberán seguir las dependencias y las entidades para alcanzar sus propias metas, de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

El Gobierno de Puebla, durante el año que se informa, estableció la metodología para la conformación de los programas institucionales, con lo que logró que 18 dependencias y entidades los integraran (véase la tabla 24).

Cabe señalar que las instituciones que elaboraron su programa son aquellas que, de acuerdo a las actividades que desempeñan, requieren documentos que faciliten la interacción entre las áreas, así como entre los niveles de gobierno para los fines que así lo dispongan.



TABLA 24
PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2017

Núm.	Dependencia	Núm.	Dependencia	Núm.	Dependencia
1	Secretaría de la Contraloría	7	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	13	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
2	Secretaría de Desarrollo Social	8	Carreteras de Cuota Puebla	14	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
3	Secretaría General de Gobierno	9	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	15	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
4	Secretaría de Salud	10	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	16	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
5	Secretaría de Seguridad Pública	11	Consejo Estatal de Población	17	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
6	Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	12	Instituto de Capacitación para el Trabajo	18	Instituto Poblano de las Mujeres

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

VERIFICACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ESTADÍSTICA

Como parte de las responsabilidades que recaen en el estado a través de la Dirección de Estadística e Información de la Secretaría de Finanzas y Administración sobre la estandarización y homologación de información en la materia, se realizaron cuatro verificaciones a documentos de diferentes unidades administrativas del Gobierno estatal. Dicha verificación se derivó de los talleres de capacitación para una mejor representación de cuadros, tablas, gráficas y mapas de interés público. A su vez, estas actividades están enunciadas en los sistemas nacional y estatal de Información Estadística y Geográfica.

CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se actualizó e integró el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales en su edición 2017, con la finalidad de generar y difundir, a la sociedad en general, información estadística de la gestión y del desempeño de las instituciones que integran el Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente.

Para la actualización e integración de este censo, participaron cinco dependencias y cuatro entidades de la administración pública estatal, las cuales contestaron 4 mil 119 preguntas divididas en cuatro módulos: Administración Pública de la Entidad Federativa, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario y Medio Ambiente.

Anuario Estadístico y Geográfico 2017

De igual manera, en coordinación con la Dirección Regional Oriente y la Coordinación Estatal Puebla del Inegi, se elaboró el *Anuario Estadístico 2017*, que integra y hace comparable una serie de estadísticas sobre el estado que guarda la entidad, al igual que de otras entidades tratadas bajo la misma metodología.

En general, en este producto se muestran aspectos sociales, demográficos, económicos, gobernanza, seguridad pública y de medio ambiente. Dicho *Anuario* se vuelve relevante toda vez que permite a los diferentes grupos de los sectores privado y académico realizar estudios según sea su interés.

Cabe mencionar que, mediante una metodología establecida por el Inegi, se integra la información a año caído de un gran número de instituciones de los diferentes sectores. Con esto se contribuye al fortalecimiento de los sistemas estatal y nacional de Información Estadística y Geográfica.

Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica

Con el objetivo de mejorar las capacidades de los servidores públicos en materia estadística y geográfica, se realizaron siete talleres de capacitación en conjunto con el Inegi. Dicho programa busca impulsar la estandarización de procesos y la optimización de recursos en materia de administración y difusión de la información estadística y geográfica de la entidad.

De este modo, participó personal de los municipios de Cuautlancingo, Amozoc, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, San Salvador el Seco y Puebla, además de personal de la administración pública estatal. Las temáticas abordadas fueron:

- ▶ Norma Técnica de Información Estadística y Geográfica
- ▶ Sistemas de información geográfica
- ▶ Construcción de indicadores de gestión gubernamental
- ▶ Mapa digital
- ▶ Domicilios geográficos
- ▶ PCI Geomatics
- ▶ Manejo de servidores

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

Con el fin de que la información estadística y geográfica de la entidad sea presentada de una manera más amigable y dinámica para los usuarios, se actualizó y se rediseñó la página web del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) en todos sus apartados.

En el apartado de información estadística, se actualizó y revisó 40 % de las variables con las que cuenta el servidor del portal. De esta forma, se presenta la información estadística con las temporalidades disponibles más recientes de las fuentes oficiales de información. Además, el sistema de consulta en línea se ha mejorado para ofrecer a los usuarios una forma más sencilla de consultar la información y se han incorporado coberturas geográficas por región socioeconómica, zona metropolitana y municipio.

En el apartado de información geográfica, se ha cargado 40 % más de capas de información de diferentes temas, como demografía, recursos naturales y vías de comunicación, entre otros.

De igual manera, con la finalidad de dar seguimiento puntual a las acciones realizadas por las dependencias y las entidades del Gobierno del Estado



establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se han desarrollado plataformas informáticas. Entre ellas se encuentran:

- ▶ Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo.
- ▶ Seguimiento a los 22 Compromisos del Plan para Puebla.
- ▶ Portal de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.

Asimismo, se desarrollaron otras plataformas de consulta, en coordinación con dependencias y entidades del Gobierno. Entre las plataformas realizadas bajo este esquema se encuentran:

- ▶ Portal del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado con el Sistema DIF Estatal.
- ▶ Sistema de Información del Migrante, realizado con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS



OBJETIVO

Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.

ESTRATEGIA

Establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.

El fortalecimiento del sistema administrativo por resultados es uno de los pilares del modelo de Gobierno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello, el actual Gobierno del estado ha puesto énfasis en que la administración de los recursos públicos se realice en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En este sentido, las acciones y las políticas implementadas por los responsables de la administración por resultados, es decir, los ejecutores del gasto, responden a cuatro objetivos:

1. *La racionalización del gasto público.* Se propone incrementar el rendimiento de la actividad a través de una mejor organización para evitar cualquier tipo de desfase entre el ingreso y el gasto.
2. *La reducción de gastos operativos.* Se refiere a las medidas que permitan reducir el gasto de administración y de operación de la administración pública estatal, sin afectar el trabajo ni los objetivos de Gobierno. Adicionalmente, considera mejoras en la gestión de la organización, en la regulación, en los costos y en la adopción de sistemas de gobierno digital.

3. *La reorientación de los ahorros.* Se establece que los ingresos generados por las medidas de austeridad y ahorro, implementadas por el Gobierno del estado, están dirigidos al cumplimiento de los objetivos, de las metas y de las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. *La reingeniería organizacional.* Implica la actualización y la revitalización del servicio público para mejorar y rediseñar los procesos administrativos, con el objetivo de incrementar la productividad en el sector público y fortalecer así la relación entre el Gobierno y la sociedad.

Para el Gobierno del estado, la sostenibilidad de las finanzas públicas no solo se rige por las políticas de ingreso y gasto; también considera un elemento adicional que se alcanza a través del cumplimiento de los cuatro objetivos previamente descritos: la administración.

CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO FACTOR DE CAMBIO

Un buen gobierno es aquel que, entre muchas otras cosas, fomenta la relación productiva entre el Gobierno y la sociedad. Por tal motivo y para incrementar el rendimiento del actuar gubernamental, se propuso brindar mejores servicios a la ciudadanía a través de la consolidación de los servidores públicos como factores de cambio.

De esta manera, las acciones implementadas en materia de recursos humanos se instrumentaron bajo una estrategia integral, la cual favorece el desarrollo de las y los trabajadores desde tres vertientes: ambiente laboral; remuneraciones y estímulos; y capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

Ambiente laboral

El actual Gobierno implementó tres prácticas de alto impacto con la finalidad de promover una cultura laboral ligada a los principios de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de la función pública y para generar un ambiente laboral óptimo y eficiente.



En primera instancia, se impulsó la política de ética y prevención del conflicto de intereses de la administración pública estatal, la cual implicó la renovación de los *Comités de Ética* y la generación de un plan de trabajo que permita difundir los valores y los aspectos normativos entre los trabajadores al servicio del estado. Entre sus acciones más relevantes destacan:

- ▶ *Campaña de difusión de valores organizacionales.* Esta campaña inició en el mes de mayo y contó con la participación de 2 mil 297 servidores públicos. Su ámbito de actuación trascendió al interior del estado a través de oficinas adscritas al Gobierno. De igual forma, incluyó una encuesta de satisfacción, la cual permitió estimar el impacto de esta iniciativa, así como identificar las acciones de mejora.
- ▶ *Buzones de quejas y sugerencias.* Se fomentó el uso de los buzones instalados en las dependencias a través de la elaboración de trípticos y materiales de apoyo.
- ▶ *Elaboración del Código de conducta.* Este documento se generó con la finalidad de ser un referente y apoyo en la toma de decisiones. Adicionalmente, ofrece lineamientos para la conducta

y representa, en su conjunto, los valores que se promueven y defienden en la administración pública estatal.

En segunda instancia, se impulsó la política en materia de igualdad y no discriminación, la cual tiene por objeto fomentar acciones en defensa de los derechos humanos de los servidores públicos, promover la igualdad laboral y oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir, dar seguimiento y erradicar cualquier tipo de violencia contra las personas. Destacan las siguientes acciones desarrolladas a través del Comité de Igualdad y No Discriminación:

- ▶ *Cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.* La norma se define, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, como un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Entre sus objetivos se encuentra el fomento a la cultura de respeto y clima laboral; mejorar las condiciones de trabajo; mayor equidad, estabilidad y crecimiento; eliminación de brechas de género; y la paridad salarial.
- ▶ *Ratificación de la certificación en Igualdad y No Discriminación.* El cumplimiento permanente de los requisitos establecidos por la Norma permitieron la obtención del Certificado Nivel Plata, el cual considera la obtención de 70 a 100 puntos y la implementación de tres medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas.

- **Aplicación de la encuesta de igualdad laboral.** A través de la encuesta se conoció la percepción de los servidores públicos con respecto al clima laboral en la presente Administración.
- **Implementación del Programa de Inducción.** Se dio a conocer el contenido del Programa de Inducción a la Administración Pública del Estado de Puebla.

Finalmente, con el compromiso de establecer acciones afirmativas que materialicen la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social, el Gobierno implementó la política en favor de la lactancia materna, la cual tiene por objeto el fortalecimiento de la participación de la mujer en el ámbito laboral. Dicha política implicó la habilitación de salas de lactancia, como espacios para las madres trabajadoras, en las diversas dependencias de la administración pública estatal.

Remuneraciones y estímulos

Entre los 22 compromisos estratégicos de trabajo con la ciudadanía, se estableció la reducción de 10 % en los sueldos mensuales de los subsecretarios (y sus equivalentes), de los secretarios (y sus equivalentes) y del gobernador. Esto con la finalidad mantener congruencia con el entorno económico de nuestro país, y con el objetivo de reducir gastos operativos.

A este respecto, se instruyó a la Secretaría de Finanzas y Administración para que, a partir del primero de febrero del año que se informa, se implementara la reducción de la remuneración mensual de los funcionarios antes mencionados, lo que implicó un ahorro de 5 millones 575 mil pesos, que se destinaron a los rubros de educación y salud.

Adicionalmente, en apego a la normatividad para garantizar las condiciones de trabajo y dar cumplimiento a los derechos y obligaciones de los trabajadores al servicio del estado, el 31 de julio de 2017, se firmó el Convenio de Revisión Salarial con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPPE y OD), a través del cual se determinó la aplicación de un incremento de 1.04 % sobre las prestaciones de los trabajadores sindicalizados.



Un punto fundamental en el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores es la motivación y los estímulos para su bienestar. Por ello con una inversión de 1 millón 674 mil 19 pesos, se entregaron mil 44 *becas en favor de los hijos de los trabajadores* de base cuyos promedios oscilaron entre 8.5 y 10. Lo anterior, con la finalidad de que continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos (véase la tabla 25).

TABLA 25
BECAS ENTREGADAS A HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nivel de escolaridad	Número de becas otorgadas	Inversión
Primaria	327	323,639.00
Secundaria	188	231,975.00
Preparatoria, bachillerato o equivalente	183	347,023.00
Licenciatura, especialidad, diplomado, maestría o doctorado	346	771,382.00
Total	1,044	1,674,019

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

De igual manera, en el marco de la *Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla*, se hizo un reconocimiento a mil 26 servidores públicos, por los años de servicio. Así, se entregó un estímulo económico de acuerdo con los años de trabajo cumplidos, el cual osciló entre 13 mil 187 pesos y 49 mil 750 pesos.

Capacitación y profesionalización de los servidores públicos

Sin lugar a duda, para mejorar la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno se requiere que los servidores públicos cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. En este sentido, a fin de potencializar la innovación, el desempeño y la productividad laboral de los servidores públicos, se implementaron dos programas: uno orientado a la enseñanza y a la actualización, es decir, a la capacitación; y el otro dirigido hacia la educación que reciben los servidores, con la finalidad de perfeccionar sus conocimientos; su desarrollo.

En materia de capacitación, en 2017 se realizaron 343 cursos, en los cuales se contó con la participación de 9 mil 426 trabajadores. En la modalidad presencial, se abordaron temáticas referentes a la calidad en la administración pública, la gestión gubernamental, las habilidades gerenciales y la igualdad de género. En la modalidad virtual, se desarrollaron cursos de informática, formación y desarrollo de competencias, sistemas de gestión de calidad, igualdad de género, atención al público, desarrollo humano y comunicación. Adicionalmente, se instruyó a los servidores públicos en temáticas especializadas, como redacción ejecutiva, atención al cliente-ciudadano, argumentación jurídica, derecho laboral y seguridad social, elaboración de contratos, convenios y finanzas, entre otros.



Paralelamente, con la finalidad de mejorar las competencias profesionales, el Gobierno del Estado a través del *Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos* firmó 17 convenios con distintas universidades, lo que permitió otorgar 241 becas de nivel licenciatura y posgrado a los servidores públicos, para cubrir entre 20 y 100 % del costo de las colegiaturas.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL PATRIMONIO

Bajo la consigna de administrar eficientemente los recursos, el Gobierno del Estado implementó una serie de políticas que permitieron conducir el patrimonio público bajo los principios de austeridad, racionalidad, eficiencia y eficacia.

En el sector de bienes inmuebles se determinó el uso de las propiedades que forman parte del patrimonio o que se encuentran al cuidado del Gobierno del Estado, con lo que se evita la celebración de contratos por concepto de arrendamiento de inmuebles. En este contexto, la actual Administración llevó a cabo la donación de dos bienes inmuebles. El primero, identificado como "La Célula", con una superficie de 600 hectáreas, fue entregado a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la instalación de industria militar. El segundo inmueble, ubicado en la casa marca con el número 201 de la avenida 5 Oriente de la ciudad de Puebla, se entregó en donación al organismo público descentralizado

denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Puebla, con la finalidad de aportar un espacio adecuado para promover, difundir y garantizar, en el estado y sus municipios, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

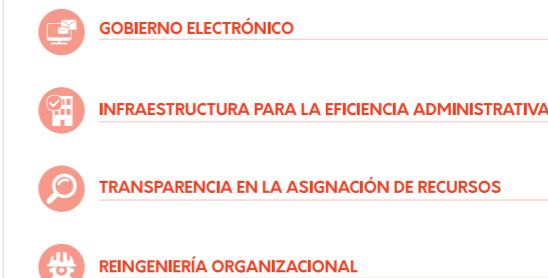
MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La construcción de un gobierno moderno, capaz de responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía, requiere múltiples acciones que lo conduzcan a ello. En las últimas décadas, las administraciones estatales han generado diversos esquemas de modernización; no obstante, el Gobierno del Estado apuesta por dos acciones en particular: la simplificación administrativa y la mejora regulatoria.

La simplificación como pilar de la modernización administrativa

La simplificación administrativa⁷ se asocia a la agregación de valor público a los procesos administrativos, y tiene como fin mejorar la calidad de los servicios y desahogar los trámites, a fin de otorgar una atención ágil, sencilla y clara. En Puebla, el proceso de simplificación se estructuró por medio de cuatro vertientes que comprenden el Gobierno electrónico, la infraestructura para la eficiencia administrativa, la transparencia en la asignación de recursos y la reingeniería organizacional (véase el esquema 7).

ESQUEMA 7
MODELO DE ADMINISTRACIÓN



Fuente: Elaboración propia.

⁷ *Simplificación y Mejora Regulatoria en las Administraciones Estatales de México*, 2001. Instituto Nacional de Administración Pública, p. XIII.

Con el fin de mejorar la atención al ciudadano, el Gobierno del Estado instrumentó una estrategia integral de gobierno electrónico, que fomenta y consolida el uso estratégico de las tecnologías de la información. Esta plataforma se desarrolla a partir de dos campos estratégicos.

El primero es la infraestructura tecnológica, que comprende las acciones que impulsan la calidad de comunicación de datos/voz entre las dependencias de la administración pública estatal y el servicio de conectividad a internet. De este modo, destaca la atención de 56 sitios pertenecientes a la Red Gubernamental Foránea, entre los que se encuentran la Secretaría de Finanzas y Administración con los Centros Integrales de Servicios Foráneos (14 sitios), las Oficinas Recaudadoras (5 sitios), el Parque Estatal Flor del Bosque (1 sitio), la Fiscalía General del Estado (17 sitios) y el Instituto Registral y Catastral (19 sitios). De esta forma, se invirtieron 15 millones 141 mil pesos y se llevó a cabo la atención de 154 sitios de las distintas dependencias y organismos



públicos ubicados en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla, para lo cual se destinaron 13 millones 989 mil pesos.

El segundo campo se integra por las plataformas tecnológicas, las cuales incluyen labores que permitieron hacer más eficiente la administración, el procesamiento y el almacenamiento de información. En este rubro sobresale el inicio del desarrollo de la *Plataforma Geográfica Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla*, en la cual se integrará un acervo cartográfico que posibilitará consultas, análisis y presentación de capas cartográficas, así mismo, proveerá, mediante una tecnología de vanguardia, información en tiempo real para la toma de decisiones.

Dentro de este marco, se puso en marcha el nuevo portal de transparencia (www.transparencia.puebla.gob.mx), el cual, además de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, administra la información de los sujetos obligados de acuerdo a lo establecido por las instancias federales. Los sujetos obligados están conformados por 12 dependencias, 21 entidades, 32 colegios, 26 fideicomisos y la Junta de Conciliación y Arbitraje. El portal se caracteriza por ser de fácil acceso, mantener los contenidos actualizados en tiempo real y cumplir con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad.

Adicionalmente, en el año que se informa, el C. Gobernador del estado de Puebla firmó el *Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública para la Implementación de la Ventanilla Única Nacional*, que tiene por objetivo incorporar trámites, servicios e información de los Gobiernos federal, estatal y municipal, como punto de contacto a través del portal de internet www.gob.mx, que ofrece información relativa a los siguientes trámites estatales:

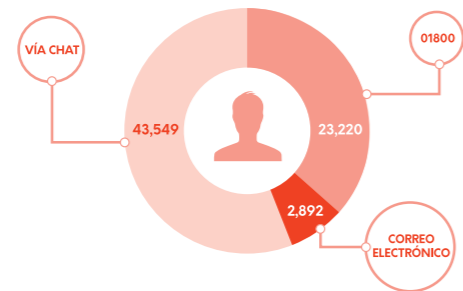
- ▶ Alta en el Registro Estatal de Contribuyentes para el pago de Impuesto Sobre Nómina (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal)
- ▶ Anotación del Aviso Preventivo para operaciones de traslado de dominio (Operaciones de Compra y Venta entre Sociedades Anónimas)
- ▶ Programa Interno de Protección Civil



- ▶ Expedición de Actas de Nacimiento, con una disponibilidad de 24/7 que permite en tiempo real dar el servicio de atención desde cualquier parte del mundo.
- ▶ Registro de defunción oportuno

Finalmente, con la plataforma *Tramitapue*, en el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado atendió a 69 mil 661 ciudadanos, de los cuales, 43 mil 549 se contactó vía *chat*, 23 mil 220 personas mediante el número lada 01 800 y 2 mil 892 bajo la modalidad de correo electrónico. Cabe señalar que, para conocer la calidad de este modelo de atención ciudadana, en el año que se informa se realizó una evaluación cuyos resultados indicaron que 85 % de los usuarios consideran útil tanto la plataforma como la información otorgada (véase la gráfica 22).

GRÁFICA 22
DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS POR LA VÍA DE TRAMITAPUE, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por su parte, la vertiente de infraestructura para la eficiencia administrativa contempla labores dirigidas a la modernización de los servicios y a la atención al ciudadano a partir de la adecuación de espacios administrativos y su equipamiento. De esta manera, los ciudadanos podrán realizar los trámites de diversas dependencias en un punto físico debidamente habilitado. Con este fin fueron creados los *Centros y Unidades Integrales de Servicios* (CIS y Unis), los cuales albergan 40 dependencias y entidades que ofrecen un catálogo de 308 trámites y servicios a la ciudadanía, con un promedio de 170 mil 421 operaciones mensuales.

A la fecha, se encuentran operando 18 (CIS y Unis): 4 en la Zona Metropolitana y 14 en el interior del estado. Cabe destacar que en mayo quedó inaugurada la sede en el municipio de Tepexi de Rodríguez, cuya inversión fue de 25 millones 492 mil 81 pesos. De esta forma, se benefició a más de 20 mil 478 personas (véase el mapa 2).

MAPA 2
UBICACIÓN DE LOS CENTROS Y UNIDADES INTEGRALES DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

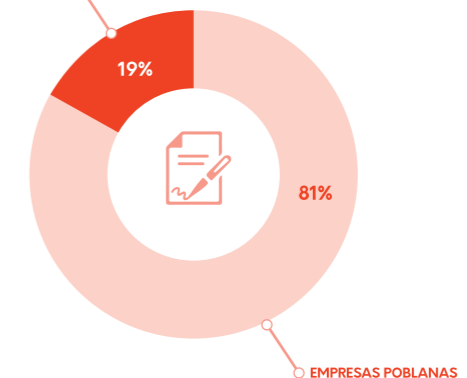
Con respecto a la transparencia en la asignación de recursos, con apego a la normatividad existente, así como a los principios y objetivos establecidos para los ejecutores del gasto, se retomaron procesos a partir de dos rubros: la asignación de obra pública y la adquisición de bienes y servicios.



En el rubro de asignación de obra pública, la presente Administración privilegió la licitación pública por encima de los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa, con el propósito de brindar igualdad de condiciones y oportunidades de participación a los licitantes, así como para generar más y mejor oferta de proposiciones. En el primer año de gobierno, se ratificó la certificación de los procedimientos de adjudicación de obra mediante licitación pública, al dar cumplimiento de los requisitos que exige la nueva *Norma Internacional ISO 9001:2015*.

De esta manera, durante el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado adjudicó 2 mil 191 millones de pesos, de los cuales 94 % se asignó mediante licitación pública. Cabe señalar que, con respecto a la totalidad de los contratos, las empresas poblanas ganaron 51 de un total de 63, lo que representa el 81 % de las licitaciones (véase la gráfica 23).

GRÁFICA 23
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, 2017
EMPRESAS FORÁNEAS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otra parte, con el compromiso de establecer procesos con reglas claras y transparentes, en abril de 2017 se publicó el acuerdo por el que se crea el *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado*. Acto seguido, en mayo se instaló el Comité, el cual es un órgano de decisión colegiada, cuya función principal es conocer, analizar y autorizar las excepciones a la licitación pública con cargo a los recursos federales, bajo los principios aplicables de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De esta manera se cumple en todo momento con la normatividad, las políticas, las bases y los lineamientos que rigen en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

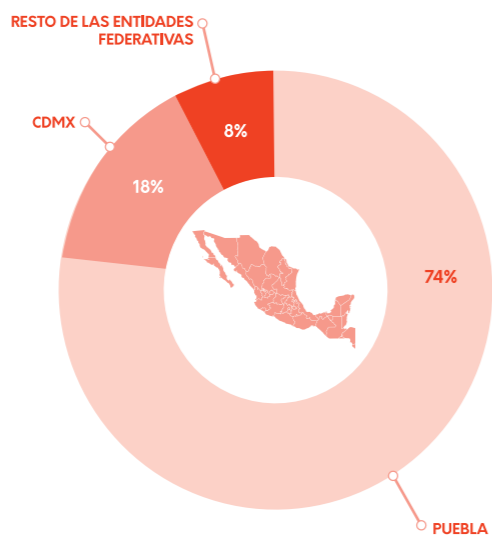


En ese mismo tenor, con el propósito de fortalecer la ejecución de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se establecieron los *Lineamientos Generales para el Trámite de Requisiciones y el Desarrollo de los Procedimientos de Adjudicación* como disposiciones normativas que deben observar las dependencias, entidades y otros organismos de la administración pública estatal. Estos fueron publicados en el Sistema de Requerimientos de Bienes y Servicios (Sisreq) durante el mes de marzo de 2017.

Adicionalmente, con la intención de incrementar la productividad y robustecer la preparación del capital humano encargado de la ejecución de los procedimientos en materia de adquisiciones de bienes y servicios, se reforzó el conocimiento de los servidores públicos sobre la materia, a través de una campaña de capacitación que benefició a 162 trabajadores encargados de las compras públicas de esta área.

Gracias a dichas acciones, durante el año 2017, en este proceso participaron 543 personas, cuya procedencia se distribuyó de la siguiente manera: 74 % de Puebla, 18 % de la Ciudad de México y 8 % del resto de las entidades federativas (véase gráfica 24).

GRÁFICA 24
PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, con respecto a la reingeniería organizacional, última fase del proceso de simplificación, el Gobierno del Estado llevó a cabo la modificación de la estructura orgánica de cinco dependencias. En este sentido, se fijó la reestructura orgánica de 42.25 % de las 71 estructuras orgánicas que conforman la administración pública, con la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía y, al mismo tiempo, contribuir a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

De igual manera, a fin de coadyuvar a la eficiencia de la gestión gubernamental, en el año que se informa, 47 % de las dependencias, entidades, institutos, fideicomisos y organismos descentralizados del Gobierno del Estado se alinearon a la normatividad por medio de dos instrumentos: por una parte, mediante los lineamientos para el análisis, el registro y la modificación de manuales de administración y, por otra, con el apoyo de las guías de elaboración de manuales.

MEJORA REGULATORIA

Ante las crecientes exigencias y las demandas de la sociedad, los Gobiernos se han visto en la necesidad de emprender acciones que les permitan vigorizar el desempeño económico y consolidar el bienestar social. En este contexto, se inicia la modernización administrativa y, con ella, el objetivo de regular los ámbitos económicos, sociales y administrativos, para de esta manera dar origen a la mejora regulatoria.

De acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer)⁸, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras para los trámites y servicios simplificados, así como para que las instituciones sean eficaces en su creación y aplicación, orientadas a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad. De este modo, se fomenta la competencia económica, se facilita el desarrollo de negocios, se incentiva la formalidad y se estimula la actividad empresarial.

En Puebla, el Gobierno del Estado reconoce que la política de gobernanza y mejora regulatoria integral debe atender las diferentes etapas del ciclo regulatorio, desde la concepción y el diseño de las normas hasta su evaluación, pasando por todos los procesos involucrados en la implementación, cumplimiento e inspección.

De esta forma, para dar seguimiento a lo establecido en el Programa Federal de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Puebla y la Cofemer firmaron, el 18 de mayo de 2017, el *Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria*, cuyo objetivo es establecer las bases necesarias para el acompañamiento técnico de la Federación en la implementación de estrategias en la materia.

Así, con el fin de identificar las cargas administrativas y medir el tiempo de respuesta para cuantificar los costos sociales generados por los trámites y servicios estatales que realizan la ciudadanía y los empresarios, y para poder evaluar cada uno de los procedimientos (desde el momento en que un ciudadano acude a la dependencia para solicitar información hasta que obtiene la resolución final), el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria analizaron y costearon la información relativa a 383 trámites ciudadanos y empresariales, con la intención de diseñar y poner en marcha un *Programa Operativo de Desregulación*.

⁸ Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

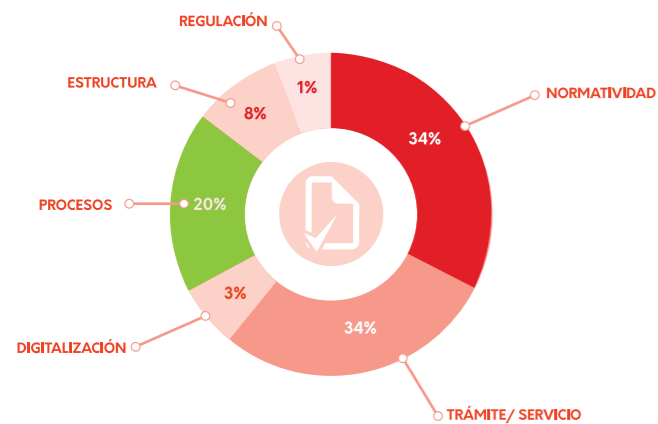


Este programa contiene las recomendaciones puntuales para la simplificación de los trámites y servicios más costosos, orientados a la reducción del costo social y a impactar positivamente en la ciudadanía, con un ahorro en las gestiones.

Esta estrategia incorpora al Consejo Coordinador Empresarial y a sus organismos integrantes; así, a través de ella se desarrollan actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procedimientos y a los objetivos de la política regulatoria. También, se garantiza la participación empresarial en la puesta en marcha de las medidas y las estrategias de simplificación de los trámites prioritarios y de alto impacto.

A través de la publicación del *Reglamento de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla*, en febrero de 2017, se establecieron los criterios para el funcionamiento de los órganos colegiados y las herramientas para la gestión de esta política pública. Con base en ese marco jurídico, las instancias gubernamentales participaron en la conformación del *Plan Estatal de Mejora Regulatoria 2017-2018*, que propone 98 programas operativos para la mejora regulatoria. Estos atenderán las innovaciones significativas de los procesos, los trámites y servicios, la actualización normativa, los procedimientos de digitalización, los estructurales y los de regulación (véase la gráfica 25).

GRÁFICA 25
PROGRAMAS OPERATIVOS DE MEJORA REGULATORIA.



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, con apoyo y asesoría técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se replanteó el uso de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) en las dependencias o entidades que pretendan expedir o reformar el marco regulatorio. Esta herramienta resulta esencial para la calidad regulatoria, que tiene por objetivo garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos. De esta forma, se analizarán sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales y se les dotará de transparencia y racionalidad.

Por otro lado, ante la exigencia ciudadana de contar con trámites y servicios de calidad, y bajo un enfoque de mejora continua, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Banco Mundial, desarrolló la *Plataforma Evalúa tu Trámite* (ETT). Esta es una herramienta que proporciona retroalimentación asertiva y estadística para determinar las áreas de oportunidad respecto a los trámites y servicios de competencia estatal, y que se ha puesto a disposición de la sociedad a partir de septiembre de 2017.

Cabe destacar que este instrumento habilita el medio para que los ciudadanos manifiesten cualquier tipo de inconformidad por omisiones o abstenciones, que impliquen la prestación deficiente o indebida de trámites o servicios por parte de las instancias gubernamentales.

En enero de 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico publicó el reporte *Evaluación del desempeño en política regulatoria del estado de Puebla*. En este documento se identifican los avances alcanzados por la mejora regulatoria y el análisis de las estrategias de simplificación de trámites y servicios estatales. A partir de esta evaluación, la OCDE emitió recomendaciones puntuales que tienen el propósito de optimizar la mejora regulatoria y la gestión gubernamental. De esta forma, para atender las recomendaciones de dicho



reporte, se firmó la *Carta Compromiso ante la División de Política Regulatoria de la OCDE*.

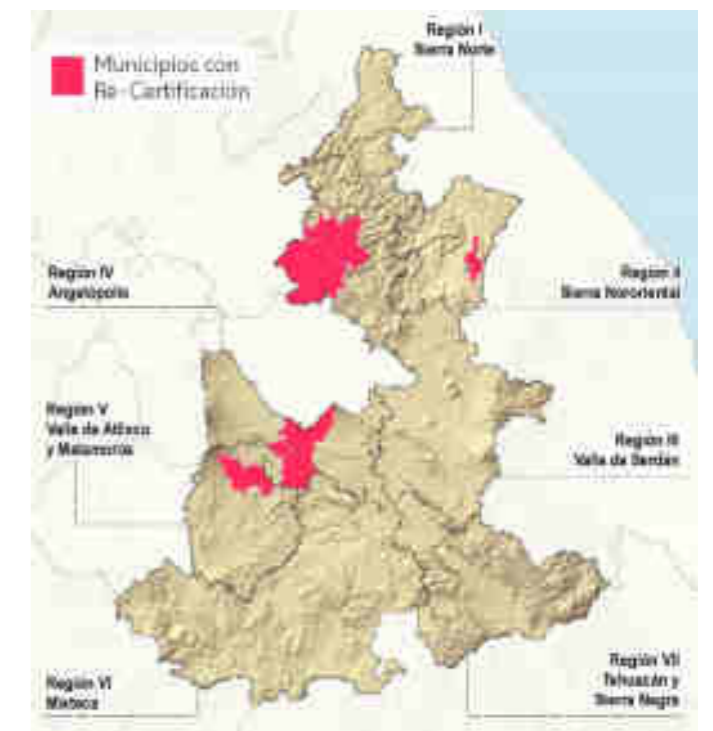
Asimismo, para alcanzar la integralidad de la estrategia en la materia, el Gobierno se dio a la tarea de impulsar la gobernanza regulatoria en el interior del estado, y para ello realizó cuatro acciones fundamentales:

- ▶ La firma de *Convenios de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria entre el Gobierno del Estado de Puebla y sus municipios*. Por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, se firmaron convenios con 5 municipios del estado: Atlixco, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan. Destaca la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria que el Gobierno estatal suscribió con el municipio de Puebla, el pasado 4 de septiembre de 2017, mismo que contó con la participación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla.
- ▶ Celebración de la *sesión ordinaria 2017 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria*. Funge como un organismo de análisis, participación y deliberación de las Políticas Públicas en esta materia.



- ▶ Integración e instalación del *Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria*. Como base para asegurar la continuidad de la Agenda Regulatoria en el Estado de Puebla; éste evaluará de manera imparcial el impacto de las acciones que el Gobierno promueve en materia de mejora regulatoria, a fin de generar información de utilidad para la toma de decisiones.
- ▶ Impulso a los módulos del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas* (SARE). En el marco de los convenios con los municipios, el Estado de Puebla ha fomentado el establecimiento de 13 módulos del SARE. A través de ellos los municipios emitirán licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, en un tiempo de respuesta máximo de 72 horas. Para certificar el proceso, la Cofemer emitió los lineamientos del sistema de apertura rápida de empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (Prosare), con la finalidad de comprobar el correcto funcionamiento de los módulos establecidos, mediante la revisión exhaustiva de los procesos desarrollados en cada uno de los municipios. En 2017, a través de los módulos localizados en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicoteppec y Zacatlán, se emitieron 2 mil 333 licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo (septiembre, 2017), con lo que se contribuyó a que los micro y pequeños empresarios pudieran realizar sus actividades económicas de manera formal para crear 5 mil 373 empleos.
- ▶ *Certificación de los módulos SARE*. A través de las acciones coordinadas entre el Gobierno del Estado y la Cofemer, en el año que se informa, se obtuvo la recertificación de seis Módulos del SARE, establecidos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán y Zacatlán. Se estimula así, de manera permanente, la vigencia de los procesos que optimizan el ambiente de negocios en dichos ayuntamientos (véase el mapa 3).

MAPA 3
MUNICIPIOS CON RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS



OBJETIVO

Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

ESTRATEGIA

Fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, así como desarrollar esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.

Una gestión pública que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas, participación ciudadana, así como el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, es una prioridad que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad en el actuar de las y los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.

La reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, establece un nuevo diseño en la rendición de cuentas, con participación ciudadana, orientado a unificar acciones de prevención, detección, sanción y combate a la corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Por lo cual, se realizaron las acciones necesarias para coadyuvar en la implementación de la política nacional y estatal en materia de anticorrupción.

En tal tesitura, se ha ejercido una labor efectiva y coordinada en materia de auditoría, control y evaluación de la administración pública, así como del uso de los recursos públicos, en concordancia con el Sistema Nacional de Fiscalización.

En resumen, un gobierno innovador y basado en resultados, actúa responsablemente emprendiendo acciones de vigilancia, control, orden y disciplina para fortalecer su actuación.

ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mediante el parámetro *Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción*, en el mes de mayo, calificó la implementación de la Ley del Sistema Anticorrupción. En este sentido, Puebla fue clasificada como una de las entidades que, de manera satisfactoria, lograron efectuar una reforma constitucional y presentar una iniciativa de Ley del Sistema Anticorrupción (véanse tablas 26 y 27).

TABLA 26
REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

Semáforo anticorrupción: monitoreo de los sistemas locales anticorrupción

SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

- **REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA**
Aguascalientes
Baja California Sur
Chiapas
Querétaro
Nayarit
Puebla
Nuevo León
San Luis Potosí
Sonora
Yucatán
 - **REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR**
Ciudad de México
Guanajuato
Michoacán
 - **INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA**
Tlaxcala
 - **INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR**
Estado de México
Colima
Quintana Roo
Sinaloa
Zacatecas
 - **INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE**
Baja California
 - **REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE**
Jalisco
Morelos
Veracruz
 - **SIN REFORMA CONSTITUCIONAL**
Campeche
Chihuahua
Coahuila
Durango
Guerrero
Hidalgo
Oaxaca
Tabasco
Tamaulipas
- #SemáforoAnticorrupción
- 📍 @IMCOmx 📱 /IMCOmx 📧 /IMCOmexico

Fuente: Semáforo Anticorrupción, IMCO, febrero 2017.

TABLA 27
IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

Semáforo anticorrupción: monitoreo de los sistemas locales anticorrupción

SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

- **LEY DEL SLA SATISFACTORIA**
Chiapas
Nayarit
 - **LEY DEL SLA REGULAR**
Puebla
Nuevo León
 - **INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA**
Puebla
Nuevo León
 - **INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR**
Guanajuato
Querétaro
San Luis Potosí
 - **INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE**
Morelos
 - **LEY DEL SLA DEFICIENTE**
 - **SIN LEY DEL SLA**
Aguascalientes
Baja California
Baja California Sur
Campeche
Ciudad de México
Chihuahua
Coahuila
Colima
Durango
Estado de México
Guerrero
Hidalgo
Jalisco
Michoacán
Oaxaca
Quintana Roo
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Veracruz
Yucatán
Zacatecas
- #SemáforoAnticorrupción
- 📍 @IMCOmx 📱 /IMCOmx 📧 /IMCOmexico

Fuente: Semáforo Anticorrupción, IMCO, febrero 2017.

Las reformas a la Constitución Federal y la creación de diversas leyes generales secundarias en materia de combate a la corrupción, así como la correspondiente a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y diversas leyes locales, implicó la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría, a efecto de implementar oportunamente las acciones derivadas de los sistemas nacional y estatal anticorrupción.

La publicación del nuevo Reglamento Interior de esta Dependencia, contempló la creación de la Subsecretaría de Responsabilidades y la Unidad Especializada en Anticorrupción, así como la transformación de las Delegaciones y Comisarías en Órganos Internos de Control. Además, se consideró el nuevo procedimiento que de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, distingue tres tipos de autoridades en la materia: investigadora, substanciadora y resolutora.

El nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, es el órgano encargado de resolver las faltas administrativas graves, investigadas y sustanciadas por la Auditoría Superior del Estado, Órganos Internos de Control y la Secretaría de la Contraloría, así como imponer sanciones a servidores públicos y particulares (personas físicas o morales) que intervengan en actos vinculados con las mencionadas conductas administrativas que afecten la hacienda pública; de igual forma, fincar responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y sanciones pecuniarias.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

Por otra parte, la Secretaría de la Contraloría, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, resolvió 38 recursos de revocación interpuestos en contra de resoluciones sancionatorias.

Asimismo, dio trámite a 177 asuntos contenciosos (véase tabla 28).

TABLA 28
ASUNTOS CONTENCIOSOS

Tipo	Cantidad
Juicios de Amparo	126
Juicios Laborales	38
Juicios Civiles	3
Juicios Agrarios	2
Recursos de Inconformidad	3
Expedientes de Responsabilidades de Empresas Contratistas de Obra	5
Total	177

Fuente: Secretaría de la Contraloría

REVISIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

La Secretaría de la Contraloría participó como órgano de consulta, llevando a cabo la revisión de un mil 876 instrumentos jurídicos (véase tabla 29).

TABLA 29
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Tipo	Cantidad
Convenios	27
Leyes	21
Acuerdos	88
Actas	6
Asesorías a Dependencias y Entidades	23
Contratos	52
Revisión de documentos internos	1,652
Total	1,876

Fuente: Secretaría de la Contraloría

INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO

Conscientes de la evolución en materia de control interno que exige el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, así como el compromiso de lograr una gestión eficiente y orientada a resultados, durante la presente Administración, se han desarrollado e instrumentado mejores prácticas que permitan contar con un Sistema de Control Interno efectivo que coadyuve al cumplimiento de los objetivos definidos en el PED 2017-2018.

En ese sentido, la Secretaría de la Contraloría, ha supervisado y coordinado los instrumentos de control interno para lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, la evaluación de la gestión gubernamental y promoción de la mejora continua en las dependencias y entidades.

Para tal fin, se dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo desarrollado coordinadamente con la Secretaría de la Función Pública y al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, que contemplan disposiciones normativas que promueven la generación de un adecuado control de la gestión, aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública.

En el año que se informa, se verificó y dio seguimiento a la conformación de 60 Comités de Control y Desempeño Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los que se consideraron los cinco componentes del modelo de control interno:

- ▶ Ambiente de Control
- ▶ Administración de Riesgos
- ▶ Actividades de Control
- ▶ Información y Comunicación
- ▶ Supervisión y Mejora Continua

La implementación del control interno en las dependencias y entidades, permite coadyuvar a que las acciones sustantivas, objetivos y metas propuestas se realicen bajo los conceptos de:

- ▶ Eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, programas y proyectos.
- ▶ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- ▶ Cumplimiento al marco jurídico aplicable.
- ▶ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
- ▶ Prevención a la ocurrencia o materialización de riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como resultado de la evaluación a los componentes de control interno efectuada por la Secretaría de la Función Pública, el Estado de Puebla, cumplió con el 100% de los parámetros evaluados en el año que se informa.

De esta forma, se refrenda el compromiso por fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, a fin de impulsar la efectiva rendición de cuentas.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En el marco de la Gestión por Resultados y a fin de contribuir a la institucionalización de una cultura de la evaluación al interior de la Administración Pública Estatal, a través del Sistema Estatal de Evaluación, se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 165 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, los cuales se integran por 679 indicadores y 1,764 actividades.

Al tercer trimestre de 2017, las dependencias obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 91.68% y entidades de 95.28%, obteniendo como promedio general 93.48%.

Con el objetivo de evaluar la calidad de los trámites y servicios considerados de mayor demanda o relacionados con alguna métrica, se aplicaron 1,415 instrumentos de evaluación, a fin de identificar áreas de oportunidad en las que las dependencias y entidades implementaron acciones de mejora en beneficio de los usuarios, tales como: publicación de información de manera clara y precisa, reducción de tiempos de respuesta y simplificación de procesos.

Durante el ejercicio que se informa, se evaluaron 35 trámites y servicios estatales obteniéndose una calificación promedio de 8.4.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OFICINAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con la finalidad de verificar el desempeño de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones y las condiciones físicas de las oficinas gubernamentales, se realizaron 115 supervisiones a dependencias y entidades, en lugares como: hospitales, centros de salud, centros integrales de servicios, museos y parques.

Como resultado, se emitieron las recomendaciones correspondientes como es la promoción de una atención efectiva y de calidad al público, la verificación de la presencia de los servidores públicos en su lugar de trabajo y la preservación y adecuado uso del mobiliario, dando seguimiento a las mismas y estableciéndose acciones inmediatas para mejorar las instalaciones, así como los trámites y servicios mediante la implementación de medidas correctivas como exhortar a los funcionarios públicos para regir su actuar en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Código de Ética.

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS

A fin de mantener un servicio público apegado a la legalidad y a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, la Secretaría de la Contraloría instauró procedimientos administrativos en contra de servidores públicos de la Administración Estatal, por incumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que concluyeron en 43 resoluciones con sanciones que van desde la amonestación privada a la inhabilitación hasta por 12 años (véase tabla 30).

TABLA 30
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS

Dependencia o Entidad	Sancionados	Tipo de conducta	Sancionados
Sistema Estatal DIF	10	Deficiencia en trámites o servicio	12
Secretaría de Finanzas y Administración	8	Abuso o ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión	11
Secretaría de Seguridad Pública	4		
Secretaría de Educación Pública	5		
Secretaría General de Gobierno	3	Negligencia	9
Secretaría de Desarrollo Social	3	Deshonestidad, solicitud injustificada de recursos económicos	4
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	2		
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	2	Malos tratos, mala conducta, trato irrespetuoso	1
Secretaría de Salud	3		
SOAPAP	2		
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	1	Otras	6
Total	43	Total	43

Fuente: Secretaría de la Contraloría

CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN

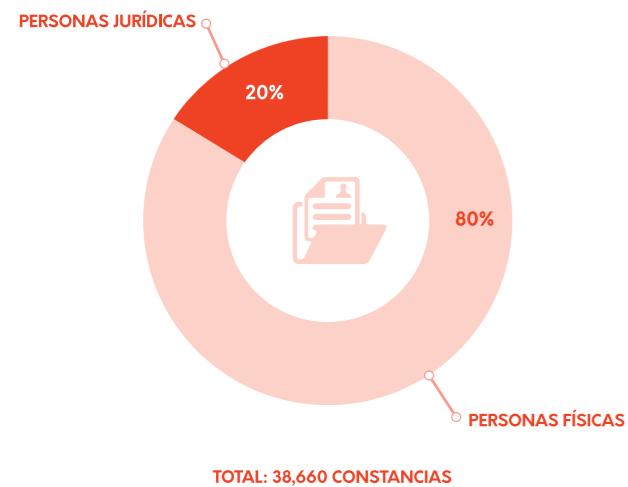
Las y los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, son sancionados imponiéndoles una inhabilitación temporal.

La expedición de la constancia de no inhabilitación coadyuva al cumplimiento que tienen los servidores públicos de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; así como, evitar la recepción y en su caso selección de propuestas, de aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentran impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

En el año que se informa, fueron expedidas un total de 38 mil 660 constancias de no inhabilitación, de las cuales 30 mil 895 corresponden a personas físicas y 7 mil 765 a personas jurídicas.

Es importante destacar que, conforme a las bases que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, las sanciones de inhabilitación quedarán registradas en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional (véanse gráfica 26 y tabla 31).

GRÁFICO 26
CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO EXPEDIDAS



Fuente: Secretaría de la Contraloría

TABLA 31
CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDAS

Año	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto recaudado	Constancias	Monto recaudado	Constancias	Monto recaudado
2017	38,660	\$5,261,225	30,895	\$3,552,925	7,765	\$1,708,300

Fuente: Secretaría de la Contraloría

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

Como una estrategia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Contraloría, mantuvo la ejecución del programa Ciudadano Encubierto que opera a través de la denuncia ciudadana como herramienta indispensable para sorprender en acciones flagrantes a servidores públicos por presuntos actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas o delitos. El programa abarca dos vertientes: una enfocada a realizar acciones derivadas de la denuncia y otra al análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos involucrados.

Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo 23 operativos lográndose detener en flagrancia a 5 servidores públicos y 2 particulares.

CONTRALORÍA SOCIAL

Un gobierno participativo reconoce la importancia de integrar actores ciudadanos en las actividades administrativas como el diseño, planeación, aplicación de recursos hasta la ejecución de las obras, programas y acciones, considerando la evaluación como un elemento fundamental.

En este sentido, se han impulsado diferentes mecanismos de participación social con los beneficiarios directos de programas sociales y la ciudadanía en general, incluyendo también esquemas orientados a niñas, niños y adolescentes.

En el año que se informa, se realizaron diversas acciones para promover y fortalecer la Contraloría Social, principal mecanismo de los beneficiarios de programas sociales para verificar de manera organizada, el cumplimiento de las metas definidas y la correcta aplicación de los recursos públicos, destacando las siguientes:

- Instalación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla que vincula a los gobiernos estatal y municipales, promoviendo mayores niveles de eficiencia, eficacia, productividad, modernización y desarrollo de la administración pública municipal, a fin de consolidar una

gestión ágil y transparente en beneficio de la sociedad, la cual en su Programa Anual de Trabajo 2017, incluyó diversas acciones en materia de Contraloría Social.

- Realización de la Etapa Estatal del Noveno Premio Nacional de Contraloría Social, cuyo objetivo es incentivar y reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social en el ejercicio de sus funciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos. Se recibieron 27 proyectos de Comités de Contraloría Social, los cuales fueron evaluados por un jurado integrado por representantes de los sectores académico, gubernamental y social, resultando ganadores tres Comités que participaron en la vigilancia de proyectos de mejoramiento de infraestructura, de los cuales, el primer lugar participó en la Etapa Nacional.
- Organización y difusión del XII Concurso Nacional "Transparencia en Corto", mediante el cual se invitó a jóvenes de 16 a 25 años de edad para elaborar un cortometraje o video, a fin de transmitir un mensaje, idea o propuesta relacionada con el tema "Uso de herramientas digitales para el combate a la corrupción", recibiendo un total de 21 trabajos.

Cabe señalar que estas dos últimas acciones corresponden a la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación como parte de su Programa Anual de Trabajo 2017.

Es importante destacar que se realizaron 14 mil 323 verificaciones a diferentes programas sociales y de servicios públicos, coadyuvando con ello a garantizar el uso adecuado de los recursos e incentivar la corresponsabilidad de los beneficiarios, a fin de lograr una mayor confianza entre ciudadanía y gobierno.

Durante el año que se informa, la Secretaría de la Contraloría logró constituir 972 comités de Contraloría Social para la vigilancia de diversos programas y acciones (véase tabla 32).

TABLA 32
COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS EN 2017

Comités	Cantidad
Programa Escuelas al Cien	89
Comités de Contraloría Social en el Sector Salud	336
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	6
Instituto Poblano del Deporte	1
Vigilancia de acciones derivadas del sismo del 19 de septiembre	538
Programa de transferencia tecnológica (BUAP)	1
Programa de desarrollo regional turístico, sustentable y pueblos mágicos (PRODERMÁGICO)	1
Total	972

Fuente: Secretaría de la Contraloría

Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, se conformaron 538 comités ciudadanos de contraloría social para la vigilancia de la entrega de víveres y apoyos, así como la reconstrucción de viviendas, hospitales y escuelas. Dichos comités aplicaron 694 cédulas de verificación de entrega de apoyos.

Asimismo, se celebró el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través de la Delegación en Puebla, a efecto de verificar la transparencia en la entrega de recursos otorgados para la reparación, construcción y autoconstrucción de las viviendas, a través de los comités de contraloría social.

Como resultado, se efectuó la supervisión de la entrega de cuatro mil 438 tarjetas bancarias de apoyos para la reconstrucción, verificando el cumplimiento a lo establecido respecto a los criterios de selección de beneficiarios de acuerdo al censo levantado por la SEDATU, así como la identificación de la contratación de agencias promotoras de vivienda.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana es un elemento indispensable en la definición, desarrollo y seguimiento de los objetivos y metas de este gobierno, la cual contribuye a garantizar una efectiva rendición de cuentas y eficaz prevención de actos de corrupción. En consecuencia, se establecieron esquemas de participación social dirigidos a los beneficiarios de programas sociales, a la ciudadanía en general, así como algunos orientados a niñas, niños y adolescentes.

En alineación al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual establece que los procesos de participación deben abordar los asuntos que afectan a este sector de la población, a fin de promover la garantía de sus derechos y su adecuado desarrollo.

En el año que se informa, se implementaron cuatro mecanismos de participación social focalizados a este objetivo:

Programa Observatorio Infantil "Contralores del Futuro" cuyo objetivo es promover, vigilar y hacer respetar los valores en las actividades escolares, contribuyendo así a la mejora de la convivencia en las instituciones educativas. Dicho programa se implementó en 25 escuelas focalizadas con un alto índice de acoso escolar, beneficiando a 5 mil 792 alumnos que cursaban 3°, 4° y 5° grado de primaria.

Programa Poblanojitos 2.0 que permitió conocer la percepción de los beneficiarios de la entrega de dispositivos electrónicos del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) que se realizó durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. En el año que se informa, se aplicó un cuestionario a siete mil 760 alumnos que cursaban el sexto grado de primaria y primero de secundaria, en 237 escuelas públicas de 129 municipios. Como resultado se obtuvo que el 92% de los alumnos mencionó que la tableta les ayudó a mejorar sus habilidades en el uso de la tecnología y el 95.4% señaló que es necesaria para mejorar su aprendizaje.

Programa "De jóvenes a jóvenes" con el que se promovió la participación responsable en el uso de las redes sociales por parte de la población adolescente. Dicho programa fue dirigido a las y los alumnos que cursaban el nivel de secundaria y preparatoria en escuelas públicas del Estado. Durante la prueba piloto, se contó con la participación de 945 jóvenes que respondieron una encuesta sobre sus hábitos de navegación y presentaron propuestas para reducir conductas de riesgo en internet.

Programa para la Promoción de Valores en Estancias Infantiles cuyo objetivo es fortalecer la socialización de las niñas y niños, con base en conductas y actitudes que promuevan el respeto, la honestidad y la tolerancia, dotándolos de herramientas que favorezcan la comunicación y la convivencia pacífica. Para tal efecto, se celebró un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Delegación en Puebla.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

La auditoría es una herramienta fundamental de fiscalización que permite conocer, revisar y evaluar el destino y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables.

A través del Programa Anual de Auditoría, se examinan las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras, con el propósito de verificar la razonabilidad financiera de los recursos y su aplicación eficiente, el logro eficaz y congruente de los objetivos y metas, así como el cumplimiento de disposiciones aplicables en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos.

El proceso de auditoría juega un papel determinante en la consecución de los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización, siendo un elemento necesario para alcanzar mejoras en la gestión gubernamental. Por tal motivo, la Secretaría de la Contraloría, ha asumido el compromiso que en el marco de sus atribuciones de fiscalización, se integren los elementos establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría, a fin de armonizar sus prácticas de acuerdo a los estándares reconocidos internacionalmente, y con ello, garantizar la oportunidad y pertinencia de los hallazgos, con el objetivo de mejorar la gestión gubernamental.

Durante el año que se informa, se han iniciado 133 auditorías y revisiones a 26 dependencias y entidades de la administración pública estatal, 18 municipios y 2 instancias federales, de las cuales 66 correspondieron al Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna y 67 al Programa Anual derivado del Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública a fin de dar continuidad al Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con un monto auditado de 11 mil 450 millones 032 mil pesos.

Lo anterior, contribuye a que los recursos públicos se apliquen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados y en su caso, identificar desviaciones en el desempeño de las y los servidores públicos con la consecuente aplicación de sanciones administrativas por su actuación (véase tabla 33).

TABLA 33
AUDITORÍAS Y MONTO AUDITADO POR TIPO DE GASTO

Tipo	Auditorías/ revisiones	Monto auditado (millones de pesos)
Gasto de inversión SFP2	67	9,138.2
Gasto de inversión auditorías internas	19	1,115.4
Gasto corriente auditorías internas	47	1,196.3
Total	133	11,450.0

2/ Programa Anual de Trabajo coordinado con la Secretaría de la Función Pública
Fuente: Secretaría de la Contraloría

Para la presente Administración ha sido un objetivo primordial, la implementación de nuevas prácticas en la función de fiscalización, en alineación al Sistema Nacional de Fiscalización, para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

- ▶ Homologación en la planeación, ejecución y reporte de auditorías, considerando normas de auditoría, metodologías y procedimientos.
- ▶ Capacitación continua a los servidores públicos que participan en la ejecución de auditorías gubernamentales.
- ▶ Intercambio de información y trabajo conjunto con los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, a fin de enriquecer nuestras funciones.

TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Anualmente, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deben cumplir con la presentación y rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos que aplican ante el Honorable Congreso del Estado. Dicha instancia, a través de la Auditoría Superior del Estado, evalúa el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto.

En tal sentido, se designaron los despachos de Auditores Externos certificados y autorizados para dictaminar estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos de las entidades fiscalizadas, quienes de manera imparcial emiten juicios certeros y razonables, fortaleciendo la rendición de cuentas y la gestión pública.

En el año que se informa, se realizaron 115 evaluaciones al desempeño de los Auditores Externos, con la implementación de mejoras en los mecanismos de evaluación, permitiendo verificar la calidad y el cumplimiento de los programas y procesos de auditoría para la revisión y dictamen de las cuentas públicas de los sujetos obligados.

Con la participación de los Auditores Externos, se realizó el seguimiento al Programa de Atención a Observaciones, efectuándose reuniones de trabajo en las que se plantearon soluciones viables y documentadas. De esta manera, se generó la orientación necesaria para la debida solventación por parte de los sujetos obligados.

Con estas acciones, se consolida la Administración Pública Estatal, establecen niveles satisfactorios de productividad y desempeño, así como racionalidad y austeridad en la aplicación de los recursos.

INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA

Una de las acciones primordiales del Gobierno del Estado, es la de supervisar las obras públicas que ejecutan las dependencias y entidades, a fin de que cumplan con las disposiciones técnicas y normativas aplicables desde su planeación, ejecución y hasta su conclusión.

Durante el año que se informa, se realizaron dos mil 907 inspecciones físicas a 841 obras en proceso. Asimismo, a través del Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública se realizaron acciones contundentes para fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Con dichas acciones se promueve y asegura el cumplimiento de las normas de construcción, especificaciones particulares de cada proyecto, utilización de los materiales adecuados y la continuación de los procedimientos constructivos pertinentes en cada una de las obras, logrando la calidad a través de mediciones considerando un catálogo de 55 métodos de ensayos. Durante este ejercicio, se realizaron dos mil 552 pruebas a 156 obras, mismas que se efectuaron con resultados de ensayos correctos y confiables (véase tabla 34).

TABLA 34
PRUEBAS REALIZADAS EN EL LABORATORIO ESTATAL DE CALIDAD DE OBRA PÚBLICA

Mes	Pruebas realizadas
Febrero	131
Marzo	169
Abril	305
Mayo	286
Junio	261
Julio	322
Agosto	245
Septiembre	233
Octubre	258
Noviembre	195
Diciembre	147
Total	2,552

Fuente: Secretaría de la Contraloría

A fin de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otras, en la presente administración se realizaron pruebas de laboratorio aplicando 55 procedimientos de calidad, de los cuales 7 son ejecutados a través de cinco laboratorios móviles y 48 con el Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública, verificando los siguientes rubros:

- ▶ Concretos.- Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, penetración, densidad, revenimiento y composición del material.
- ▶ Asfáltico.- Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, desgaste de carpeta, densidad, fluidez, pérdida de estabilidad y composición del material.
- ▶ Acero.- Resistencia a la tensión.
- ▶ Compactación.- Masa volumétrica seca en las terracerías, rellenos de estructura y plataformas.
- ▶ Terracerías.- Contenido de agua, equivalente de arena, densidad, absorción, composición de partículas, granulometría y calidad en los materiales de suelos.
- ▶ Pavimentos.- Espesor de las carpetas, compresión y permeabilidad al aire.
- ▶ Mampostería.- Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, penetración, densidad y composición del material.

Cabe destacar que el Laboratorio de Control de Calidad está en proceso de acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), respecto de dos tipos de prueba: concreto y geotecnia. Con esta acción se certifican los procedimientos de ensayos y pruebas realizadas, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y brindando certeza de los resultados.

La supervisión permanente es un factor determinante para verificar que las obras se realicen de una manera eficiente durante el proceso de ejecución, se revisan las características técnicas que deben cumplir con las normas de calidad y la normatividad aplicable; para ello, se instrumentan programas detallados desde su planeación hasta su ejecución a fin de asegurar que se cumplan cabalmente los requisitos y propósitos de la misma.

Esto se logra a través de inspecciones físicas, revisiones de topografía y la correcta integración de los expedientes unitarios, para garantizar la calidad requerida, el tiempo, costo y seguridad proyectada.

Asimismo, en el mes marzo, se implementó el Sistema de Control y Seguimiento de Auditoría a Obra Pública (CAOP), a través del cual se da seguimiento a las obras por iniciar, en proceso y terminadas por parte de las dependencias ejecutoras. Con esta herramienta, se genera un reporte periódico de los avances físicos y financieros, cantidad y tipo de pruebas de calidad aplicadas y en su caso, las áreas de oportunidad detectadas.

SISTEMAS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

A través del Sistema de Control para el Listado de Contratistas y Padrón de Proveedores (SISCONYP), se mantiene información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad legal, técnica y financiera para proporcionar bienes, prestar servicios y se encuentren calificados para ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma. Este sistema opera a través de una plataforma digital brindando diversos beneficios:

- ▶ Reducción de tiempo en los trámites,
- ▶ Disminución de posibles actos de corrupción al evitar contacto con servidores públicos y
- ▶ Protección a los datos personales.

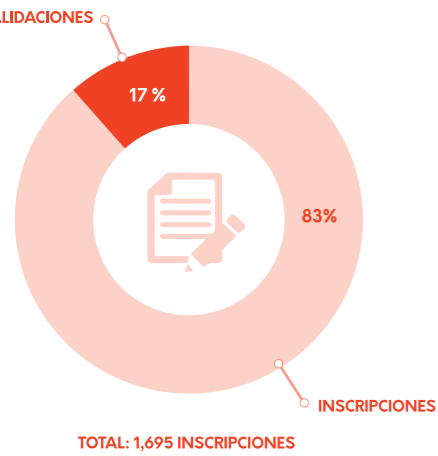
Durante el año que se informa, se han llevado a cabo un mil 695 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales un mil 402 corresponden a inscripciones y 293 a revalidaciones (véase tabla 35 y gráfica 27).

TABLA 35.
PADRÓN DE PROVEEDORES

Total	Tipo		Por origen del Proveedor	
	Inscripciones	Revalidaciones	Foráneas	Locales
1,695	1,402	293	455	1,240

Fuente: Secretaría de la Contraloría

GRÁFICA 27.
INSCRIPCIONES Y REVALIDACIONES EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

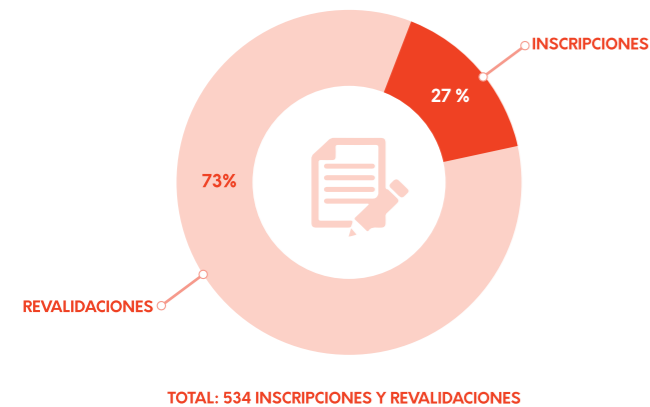


Fuente: Secretaría de la Contraloría

En el mes de junio, continuando con la mejora en la gestión pública, se puso en marcha el Sistema de Contratistas del Estado de Puebla (SICEP), el cual contribuye a incrementar la eficiencia y transparencia en el proceso de inscripción o revalidación en el Listado de Contratistas, optimizando tiempos de respuesta e incrementando la seguridad en las contrataciones públicas.

En el proceso de inscripción, revalidación y ampliación de especialidades en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Prueba de Calidad del Gobierno del Estado de Puebla, se efectuaron 143 inscripciones y 391 revalidaciones (véase gráfica 28).

GRÁFICA 28.
INSCRIPCIONES Y REVALIDACIONES EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD.



Fuente: Secretaría de la Contraloría

Además, se impartieron seis mil 590 asesorías para apoyar a los interesados en obtener el registro, de las cuales un mil 094 fueron vía correo electrónico, 4 mil 352 presenciales y un mil 144 vía telefónica.

Estas acciones contribuyeron a registrar a quienes cuentan con capacidad técnica, económica y legal para presentar propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma.

SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOP)

El Gobierno del Estado ha logrado mantener la primera posición a nivel nacional en los indicadores que califica la Secretaría de la Función Pública, lo cual ha sido posible a través de estrategias de seguimiento implementadas en el sistema CompraNet.

Respecto a la efectividad en el uso de la BEOP, ésta se mantuvo en un nivel del 98% según la evaluación realizada por la referida dependencia federal.

Estos logros, son resultado de tres mil 953 acciones de asesoría, capacitación, mesas de trabajo y monitoreos en materia de uso de BEOP y CompraNet, dirigidas a servidores públicos adscritos a dependencias, entidades y organismos, así como a personal de los ayuntamientos en su carácter de sujetos obligados en el uso y la aplicación de dichos sistemas.

Para tal efecto, se realizaron 700 capacitaciones y asesorías presenciales, 599 asesorías telefónicas, un mil 783 a través de correo electrónico, 197 mesas de trabajo con las unidades compradoras y 674 monitoreos en plataforma (véase tabla 36).

TABLA 36.
ACCIONES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, MESAS DE TRABAJO Y MONITOREOS PARA EL USO DE LA BEOP Y COMPRANET

Acción	Número
Correo electrónico	1,783
Capacitaciones y asesorías presenciales	700
Monitoreos en plataforma	674
Asesorías telefónicas	599
Mesas de trabajo	197
Total	3,953

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se estableció como uno de los objetivos garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

En este sentido, la Secretaría de la Contraloría promovió la mejora continua en las dependencias y entidades; la prevención de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como el fortalecimiento del sistema de quejas y denuncias.

La línea 01 800 HONESTO de atención a la ciudadanía las 24 horas del día, 365 días del año, tiene como objetivo facilitar el acceso a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias de manera inmediata en contra de servidores públicos cuya actuación se aparta de los principios de honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia (véase tabla 37).

En este rubro, se recibieron un mil 786 llamadas de las cuales a 80 se les brindó atención inmediata, un mil 691 fueron de orientación y 15 derivaron en quejas.

TABLA 37.
LLAMADAS RECIBIDAS POR 01800HONESTO

Acción	Número
Orientación	1,691
Atención inmediata	80
Derivar en queja	15
Total	1,786

Fuente: Secretaría de la Contraloría

De la misma forma, se atendieron 116 llamadas recibidas en las líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 106 recibieron orientación y 10 fueron atendidas en el momento.

Por otra parte, durante el ejercicio que se informa, se recibieron 629 quejas y denuncias a través de los diversos canales de recepción: escrito libre, comparecencia directa en Órganos Internos de Control, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría, línea telefónica 01 800 HONESTO, portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico quejasydenuncias@puebla.gob.mx, módulos itinerantes y buzones físicos instalados, mismas que fueron atendidas en su totalidad (véase tabla 38).

TABLA 38.
QUEJAS Y DENUNCIAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN.

Medio de recepción	Quejas y Denuncias
Escrito libre	395
Comparecencia directa en Órganos Internos de Control, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	135
Portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico quejasydenuncias@puebla.gob.mx	81
01800HONESTO	15
Módulos itinerantes y buzones	3
Total	629

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Derivado de las normas recientes en materia de combate a la corrupción, las denuncias no sólo se presentarán en contra de servidores públicos, sino también respecto de particulares que se encuentren vinculados con faltas graves. Dicha reforma permitirá que los afectados puedan denunciar, a través de la línea 01800 HONESTO, cualquier presunta responsabilidad administrativa cometida por servidores públicos, particulares o ambos.

En este sentido, en el mes de diciembre, se efectuó un reforzamiento a la difusión de la línea telefónica 01800 HONESTO para cumplir con eficacia lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el sentido de contar con canales de fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presentación de la declaración de situación patrimonial es el medio adecuado para identificar el comportamiento del patrimonio con bases objetivas al encontrarse íntimamente ligado el modo de vida del servidor público con sus ingresos lícitos derivados del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Al mes de febrero del año que se informa, el 85.11% de las y los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial cumplió oportunamente, recibiendo y registrándose 9 mil 320 declaraciones respecto de un total de 10 mil 950, tomándose las medidas correctivas para aquellos que no cumplieron, lo que permitió subsanar la omisión por parte de las y los servidores públicos.

A partir del 19 de julio de 2017, y con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establece la obligación a cargo de todos los servidores públicos de presentar este tipo de declaración en el mes de mayo, lo cual implica que para el año 2018, el universo de obligados se incrementa sustancialmente.

En este rubro, se suscribió un Convenio con la Secretaría de la Función Pública cuyo objeto es que se otorgue al Estado de Puebla, la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado *DeclaraNet^{Plus}*, a fin de que la Secretaría de la Contraloría registre y brinde seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en términos de lo señalado en la normatividad aplicable.

En este sentido, se trabajó coordinadamente con la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de consolidar la plataforma de operación del Sistema *DeclaraNet^{Plus}* para recepción de las declaraciones. De esta manera, se dispone de una herramienta que permite sentar las bases para cumplir con las obligaciones relacionadas con el “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”.

PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En las disposiciones transitorias establecidas en la reforma constitucional que en el año 2015 dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la Ley General de dicho Sistema y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se estableció la obligación para los estados de armonizar su legislación.

En este sentido, la Secretaría de la Contraloría participó como coadyuvante en la armonización legislativa, y con el invaluable apoyo por parte del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se lograron reformar y expedir las siguientes disposiciones legales:

- ▶ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ▶ Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica Municipal.
- ▶ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- ▶ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.
- ▶ Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- ▶ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- ▶ Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Las anteriores disposiciones permitieron la conformación e instalación de:

- ▶ La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ El Comité de Participación Ciudadana.
- ▶ El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- ▶ La Fiscalía Anticorrupción.
- ▶ El Consejo de la Judicatura.

Con motivo de las acciones referidas, se colocó al Estado de Puebla en color verde en la semaforización que realiza el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, en el Estado de Puebla, se continúa trabajando en la “Agenda Común de Acciones para prevenir la corrupción”, documento que fue generado en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y que incluye líneas de acción referentes a los siguientes temas:

1. Declaración de posible conflicto de interés.
2. Unidad Especializada en Ética y Prevención de posibles conflictos de intereses.
3. Reglas de integridad para servidores públicos
4. Reglas de contacto para contrataciones públicas
5. Registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
6. Ventanilla Única Nacional para trámites y servicios.
7. Registro de proveedores sancionados.
8. Mecanismos de colaboración con el sector privado y organismos internacionales para mejores prácticas.

Lo anterior, en tanto los Comités Coordinadores de los Sistemas mencionados emiten las disposiciones correspondientes, en particular las referentes a la Plataforma Digital Nacional contemplada en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que estará integrada por:

- ▶ Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- ▶ Sistema de Información Pública de Contrataciones.
- ▶ Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- ▶ Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.
- ▶ Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización.
- ▶ Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – FEDERACIÓN (CPCE-F)

Durante 2017, en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), la Secretaría de la Contraloría fue responsable de los siguientes tres proyectos de las líneas de acción de Transparencia y Contraloría Social, a cargo de la Región Centro-Golfo-Istmo:

- ▶ Organizar e incentivar la participación de los jóvenes en el Concurso Nacional Transparencia en Corto.
- ▶ Incentivar la certificación de los promotores de Contraloría Social en el estándar de competencia: Asesoría en materia de Contraloría Social en la Administración Pública.
- ▶ Desarrollar y presentar estrategias de prevención de la corrupción infantil y adolescente, específicamente en el marco de operación del Programa Estancias Infantiles y demás centros de educación primaria y secundaria.

Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría funge como Vocería de la CPCE-F, mediante la cual se difundieron 511 boletines sobre las acciones que realizan los órganos estatales de control del país. Asimismo, se generó la síntesis informativa diaria de la Comisión Permanente y se actualizó de manera constante el directorio de los funcionarios estatales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA

La Secretaría de la Contraloría ha impulsado un programa de capacitación continua promoviendo la profesionalización de los servidores públicos, así como a ciudadanos que participan en diversos programas sociales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de incrementar la participación ciudadana y propiciar una relación más cercana, directa y transparente con el Gobierno del Estado, la presente Administración ha realizado 15 mil 599 capacitaciones en materia de Contraloría Social dirigidas a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, así como servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno y a la población en general.

En coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se implementó el Programa Contraloría Ciudadana cuyo objetivo fue verificar que la

población afectada por el sismo del 19 de septiembre, recibiera de manera transparente los diversos apoyos por parte del Gobierno del Estado, así como de la sociedad civil. En el marco de dicho programa, se capacitaron a 250 estudiantes y se contó con la participación de 156 Contralores Ciudadanos, quienes aplicaron 78 cédulas de verificación de albergues y centros de acopio y 614 encuestas a beneficiarios de los diversos apoyos en 12 comunidades afectadas.

Asimismo, se impartió el Curso de Alineación para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia ECO399 con el apoyo del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, para formar y calificar a especialistas en materia de Contraloría Social. Durante el año 2017, se certificaron 25 servidores públicos del gobierno estatal y municipal.

Por otra parte, se llevó a cabo la celebración de 7 reuniones regionales a través de las cuales se capacitó a 668 servidores públicos de 181 municipios en materia de Contraloría Social, Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en el sentido de crear mecanismos de coordinación entre los diversos órganos encargados del combate a la corrupción en el Estado y los municipios.

De igual manera, se llevó a cabo la capacitación en materia de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la participación de 139 servidores públicos.

Además, en el marco de las acciones de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, el día 29 de noviembre, se llevó a cabo la Segunda Sesión Plenaria de la misma en el municipio de Oriental. En dicha sesión, se brindó capacitación a servidores públicos en materia de fiscalización y contraloría social.

A fin de incrementar el acervo de conocimientos del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría y con ello la profesionalización en el servicio público como un elemento prioritario para el avance adecuado de la Administración Pública, durante el año 2017, se brindaron las siguientes capacitaciones:

- ▶ Obligaciones y Responsabilidades Bajo el Esquema del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ▶ Sistema Estatal Anticorrupción y la Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.
- ▶ Foro Anticorrupción (Avances y Retos en la Instrumentación del Sistema Local Anticorrupción).
- ▶ Taller del Sistema *DeclaraNet^{Plus}*.
- ▶ Evolución Patrimonial.
- ▶ Sistema Nacional Anticorrupción



PUEBLA
sigue



PUEBLA
sigue

SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
sigue

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
sigue

COORDINACIÓN ESTATAL
DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE PROGRESO



PRIMER INFORME
DE GOBIERNO
JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD - 2017

SECTOR 5 BUEN GOBIERNO

COMPARECENCIA 2018
GLOSA DEL PRIMER INFORME DE GOBIERNO
JOSÉ ANTONIO GALI FAYAD



PUEBLA
sigue



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GOBIERNO DE PROGRESO



COORDINACIÓN ESTATAL
DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE PROGRESO

CONTENIDO

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO.....	6
FINANZAS SANAS.....	16
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA.....	32
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS.....	48
CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	58

GOBIERNO TRANSPARENTE Y ABIERTO



OBJETIVO

Contar con un Gobierno transparente y garante del derecho de acceso a la información pública, que genere confianza en los ciudadanos y promueva la participación, la transparencia y la rendición de cuentas.

ESTRATEGIA

Coordinar las acciones institucionales en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y Gobierno Abierto, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

La transparencia y la apertura gubernamental han sido dos elementos básicos en el debate público respecto al funcionamiento del Gobierno. Ambas versan en la legalidad y la ética que pueden, o no, acompañar a la gestión pública en la atención que se brinda a la ciudadanía. Esto permite abrir un espacio de reflexión respecto a los sistemas de Gobierno anquilosados y carentes de discusión para que, de manera gradual, se transite a una técnica gubernamental en la que, además del apego a la legalidad y el respeto a los derechos humanos, se muestren evidencias respecto a la actuación de las autoridades.

La exposición pública de datos, cifras y evidencias acerca del funcionamiento del aparato gubernamental, dan parte al fomento de resultados positivos y al cuestionamiento de las desviaciones que puedan advertirse en la implementación de planes, proyectos, programas o políticas públicas para mejorar su calidad; además, este ejercicio público hace tangible la conceptualización de un Buen Gobierno.

La transparencia y la apertura condicionan y pautan la labor del aparato gubernamental, toda vez que estas sean adoptadas como principios centrales en el interior del Gobierno en apartados básicos como:

- *El marco normativo.* Otorga certeza jurídica a la conducta institucional de los funcionarios públicos respecto a un contexto político, administrativo y social, en el que el Gobierno debe ceñirse al escrutinio público en relación con las siguientes preguntas: ¿en qué puede actuar?, ¿cómo actúa?, ¿para qué actúa? y ¿por qué actúa?

- ▶ *La gestión pública.* Garantiza que en la actuación de las dependencias y entidades de la Administración priven, por un lado, los elementos éticos que aseguren un funcionamiento responsable y adecuado del Gobierno; mientras que, por otro lado, se asegure la disponibilidad permanente ante las demandas de la sociedad.
- ▶ *El desempeño gubernamental.* Presenta, de manera clara y oportuna, la información sobre los resultados obtenidos en la ejecución de políticas públicas, de modo que la ciudadanía pueda compararlos con los comprometidos.

La confluencia de estos elementos permite reconocer la transparencia y la apertura gubernamental como dos herramientas útiles para mejorar el desempeño institucional, garantizar la eficiencia administrativa y recuperar la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

De esta manera, garantizar la transparencia del Gobierno ante la sociedad requiere disponer de instrumentos para que los ciudadanos efectúen consultas de información y cuestionen, de manera directa, la forma de actuar de la autoridad. Sin la existencia

de estos elementos, se advierte un ambiente de desconfianza hacia las autoridades e indiferencia entre los propios ciudadanos, lo que se traduce en falta de cooperación, de corresponsabilidad y, evidentemente, en limitantes para la cocreación en el desarrollo de la entidad.

La transparencia y el acceso a la información pública deben ser innatas a las decisiones gubernamentales para garantizar el acceso público a datos e información, así como a los medios para su producción y disposición. Esto establece una relación productiva que genera mejoras sustantivas en las acciones del Gobierno y su aplicación.

Bajo esta responsabilidad, las acciones en favor de la transparencia y de la apertura gubernamental en Puebla permiten que los ciudadanos cuenten con una política e instancia rectora en la materia para ejercer el derecho de acceso a la información. En este sentido, se garantiza su confiabilidad y vinculación al desempeño institucional del Gobierno, pues en ellas se inscriben los responsables y el destino de los recursos. Para ello se conformó la Coordinación Estatal de Transparencia y se diseñó la política de apertura gubernamental, lo que permite, en primera instancia, informar de manera clara y precisa a los ciudadanos acerca de las decisiones que toma la autoridad, para evitar asimetrías en la información; y en segunda instancia, dar a conocer elementos para llamar a cuentas y mejorar la actuación del Gobierno.



PUEBLA CON TRANSPARENCIA INSTITUCIONALIZADA

La transparencia, como proceso organizativo mediante el cual se garantizan los mecanismos para la producción y la disposición de información pública, requiere del andamiaje institucional que impulse la adopción de ordenamientos jurídicos en los procedimientos institucionales y en su cultura organizacional.

El objetivo es que la transparencia transite del discurso hacia la actuación de las autoridades, para que los ciudadanos sepan que están protegidos en su derecho de acceso, uso y disposición de información. De esta forma, por añadidura, se efectúa una confiable rendición de cuentas.

Si bien, al amparo del marco jurídico en materia de transparencia y acceso a la información pública, las instancias gubernamentales producen información de utilidad para los ciudadanos, su institucionalización garantiza que toda información presentada

se acompañe de argumentos oficiales y elementos susceptibles de comprobación en el ejercicio de Gobierno. De este modo, en el marco de la rendición de cuentas, se coadyuva a la tarea de justificar las decisiones tomadas y los resultados alcanzados.

Con el fin de mantener a Puebla como un referente nacional en la generación y disposición de información para los ciudadanos, así como en la atención a los ordenamientos jurídicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, se dio cumplimiento al Compromiso de Gobierno 20 del Plan para Puebla, en el que se empeñó la palabra ante la ciudadanía para la creación de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, independiente de la Secretaría de la Contraloría.

De esta manera, el día 21 de febrero del año que se informa, se conformó el órgano en comento, con el objetivo de dirigir responsablemente las acciones en materia de transparencia, de atención al derecho de acceso a la información y de protección de los datos personales. Asimismo, se impulsó al Gobierno Abierto y a la ejecución de las acciones que se deriven del Sistema Nacional de Transparencia dentro de la administración pública estatal.

COORDINACIÓN ESTATAL DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

La *Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto* se constituyó como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal para garantizar autonomía en la toma de sus decisiones. Por ende, con la certificación de Hilda Torres Gómez, titular de la Notaría Pública 56, se integró la Junta de Gobierno en la que participan la Oficina del Gobernador; la Secretaría General de Gobierno; la Secretaría de la Contraloría; la Secretaría de Finanzas y Administración; la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, así como dos invitados permanentes con calidad de ciudadanos.

En atención al modelo de gobierno que pugna por el trabajo colaborativo con la sociedad, de cara a la obtención de resultados y a que estos sean comprobables, es importante destacar que en las sesiones efectuadas para deliberar sobre las obligaciones y los retos que la entidad enfrenta en materia de transparencia y Gobierno Abierto se vinculó, bajo la figura de invitados especiales en la Junta de Gobierno, a los Consejos de Participación Ciudadana del Municipio de Puebla. Aunado a ello, y para seguimiento de los acuerdos establecidos en el seno de la instancia rectora en la materia, se contó con la participación de la Secretaría Particular del Gobernador.



Esta Coordinación, necesaria y de referencia nacional, constituye el manifiesto de prioridad del Gobierno para mantener el carácter ético y abierto en su funcionamiento. Además, establece la apertura al debate informado respecto a la calidad de las labores emprendidas por la Administración pública, para el logro efectivo de la rendición de cuentas. Así, los ciudadanos podrán utilizar la información para avalar o cuestionar las evidencias que justifican el ejercicio gubernamental y su responsabilidad pública.

La *Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto* sesionó, durante 2017, en cuatro ocasiones. Entre los temas más destacados que se abordaron en el seno de la Junta de Gobierno estuvieron las nuevas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de información en el Portal Estatal y Nacional de Transparencia, la disposición de información presupuestal, los mecanismos de participación ciudadana y la apertura gubernamental bajo el esquema de datos abiertos.



LEGISLACIÓN A LA VANGUARDIA EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Debido al reclamo social para que los Gobiernos justifiquen sus acciones de manera clara y certera, la apertura gubernamental y el acceso a la información pública han adquirido protagonismo en todos los marcos jurídicos. En las constituciones y reglamentos se han sentado los principios básicos para la responsabilidad de rendir cuentas y para la aplicación de los principios de la transparencia.

Por tanto, atestiguar efectividad en la producción, en la disposición y en el uso de la información pública requiere de ordenamientos legales adecuados y homogéneos que institucionalicen el ejercicio de la transparencia, que regulen los procesos de acceso a la información y que garanticen igualdad de condiciones para que los ciudadanos no se enfrenten a restricciones en la obtención de datos.

Esta Administración fortaleció los trabajos que armonizaron la legislatura local con los ordenamientos federales, en materia de transparencia, acceso a información pública y protección de datos personales. Lo anterior con el fin de garantizar una aplicación positiva en beneficio de los ciudadanos.

Así, en un trabajo coordinado con el Congreso del Estado, el día 4 de mayo, en el *Periódico Oficial del Estado* se publicó el *Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla*, en concordancia con lo establecido en el artículo décimo primero transitorio de la Ley. De esta forma, se establecieron los criterios y los procedimientos administrativos que la complementan, a fin de garantizar el acceso a la información pública y fortalecer la transparencia.

Por otro lado, en un contexto colmado de nuevas tecnologías, el almacenamiento y el manejo de la información pública requieren mecanismos institucionales para garantizar la protección de los



datos personales que la población proporciona de manera cotidiana con el fin de obtener algún servicio o, simplemente, para cumplir con sus deberes. De tal manera, el respeto al derecho de privacidad de los ciudadanos en el manejo de sus datos personales, como un límite del acceso a la información pública, quedó garantizado cuando se armonizó la legislación local con la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Con el apoyo del Congreso Local, el día 26 de julio se aprobó la iniciativa de Ley en la materia, que fue enviada por el Ejecutivo, y el día 30 de agosto, en coordinación con la consejería jurídica del C. Gobernador, se presentó una iniciativa de reforma por la que se modificaron diversas disposiciones de la ahora denominada *Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla*; con esto, se garantiza el respeto a la dignidad humana y el libre desarrollo de la personalidad para los poblanos en el tratamiento que dan los terceros obligados (como pueden ser las dependencias y las entidades de la administración pública) a su información personal.



CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS CHOLULA

A través de la suma de voluntades, se logró establecer una relación institucional de trabajo con el municipio de San Andrés Cholula, mediante la firma de un *Convenio de Colaboración* en el mes de agosto. Con este instrumento se reafirmó la voluntad de compartir conocimientos y experiencias en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y apertura gubernamental.

FORO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Se celebró el foro *Protección de Datos personales en Puebla: Hacia un Modelo Proactivo*, conformado por cinco mesas de análisis con la participación de reconocidos especialistas y representantes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INA); del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla (Itaipue); del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como de distintas organizaciones y órganos garantes estatales.

El 18 de septiembre, el C. Gobernador inauguró la serie de mesas que tuvieron lugar en el Museo Internacional Barroco, con lo que se situó a Puebla como referente nacional en la discusión del cuidado que debe tenerse de los datos personales, a la luz de las leyes vigentes.

Cabe mencionar que, derivado de los hechos ocurridos el 19 de septiembre, se determinó modificar el título y la temática del foro para las mesas subsiguientes que se realizaron durante octubre y noviembre en Tehuacán, Zacatlán y, nuevamente, en la capital poblana, bajo la denominación de *Protección a la Vida Privada en Situaciones de Desastre y Contingencia*.

SOLICITUDES DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN

A través de este tipo de mecanismos legales y de acciones de difusión se promueve la cultura de protección individual para el impulso a la utilidad responsable de datos personales, que se refleja en los procedimientos para que los ciudadanos ejerzan sus *derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición* (ARCO).

La tutela de los datos personales se fortalece mediante la positividad de los derechos ARCO, pues a través de ellos se da pauta a la autodeterminación de la información puesta a disposición de las instancias gubernamentales. En tales derechos se advierte la posibilidad de impugnar, revisar y emitir una inconformidad respecto al manejo que los sujetos obligados hacen de la información personal de los ciudadanos.

Como parte de estas acciones, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto dio seguimiento a mil 82 solicitudes formuladas en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, que fueron entregadas a las dependencias y entidades del Ejecutivo. De estas, 987 corresponden al ejercicio del derecho de acceso, 81 al de rectificación y 14 al de oposición. Esto con la finalidad de que el manejo de la información personal de los poblanos se realice con apego a la legalidad y bajo la custodia de órganos garantes en la materia. En cuanto a registros de solicitudes por cancelación, no se contó con ninguno.¹



¹ En materia de respuesta a solicitudes ARCO, se tiene registro de dos eventos de impugnación ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla.

PUEBLA, REFERENTE NACIONAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

En ocasiones, la información respecto a la función del Gobierno presenta limitantes, es decir, se difunde de manera general, sin enfatizar los resultados y ensalzando los procesos, así como sin el acompañamiento de los datos financieros que, de manera programática, permitan conocer cuánto, en qué y para qué se utilizan los recursos públicos.

Así, ante la información dispersa y la heterogeneidad de los modelos para la presentación de datos respecto a la actuación administrativa de las autoridades, durante 2017 se emprendieron acciones concretas para el combate a la opacidad en el manejo y la disposición de datos referentes a la contabilidad gubernamental.

En el marco del proceso administrativo, donde la Ley de Ingresos y Egresos es fundamental para transmitir a la ciudadanía cuáles son las prioridades del

Gobierno, clasificar y presentar correctamente la información a través de medios que garanticen mayor interacción con la sociedad, son acciones indispensables para integrar presupuestos con visión ciudadana, y, además, constituye una manera de recuperar la confianza de la población en sus autoridades.

Bajo esta consigna, la Administración 2017-2018 determinó que la correcta exposición de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos como normas más importantes en materia de finanzas públicas, permite mejorar el sistema de rendición de cuentas y dar paso al contraste de ideas y opiniones respecto de las acciones que la Administración consideró indispensables para la atención de las necesidades sociales.

ÍNDICE DE INFORMACIÓN PRESUPUESTAL ESTATAL 2017

Para la organización y la presentación de la información, se valoró como fundamental considerar la inversión y la deuda pública, el pago de materiales y de suministros, así como los sueldos y los salarios pagados a los trabajadores que laboran en la administración. En esta tónica, el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco) efectuó el *Índice de Información Presupuestal Estatal 2017* (IIFE), el cual evalúa la información financiera de la entidad y considera la calidad conforme a la Ley de Ingresos, Armonización Contable, Poderes y Secretarías, Municipios, Tabuladores/Plazas, Deuda Pública, Recursos Federales y Rubros Específicos; asimismo, se tomaron en cuenta la reasignación y los excedentes, con lo que se conformó un total de 116 criterios (véase el esquema 1).

ESQUEMA 1
ELEMENTOS DE MEDICIÓN DEL IIFE



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IIFE, 2017 (Imco).



Puebla se clasificó en el grupo de entidades con un nivel de cumplimiento muy bueno. Esto permitió que se ubicara como la entidad más transparente del país, al registrar una calificación de 100 % en los criterios evaluados por el IPE (véase la tabla 1).

TABLA 1
RESULTADOS GENERALES IPE, 2017

NIVEL DE CUMPLIMIENTO MUY BUENO			
Entidad	Cumplimiento 2017	Posición 2017	Presupuesto (MMDP ³)
Baja California	100 %	1	44.9
Chihuahua	100 %	1	62.0
Coahuila	100 %	1	43.7
Colima	100 %	1	15.5
Jalisco	100 %	1	100.9
Puebla	100 %	1	78.4

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. IPE, 2017 (Imco).

De este modo, Puebla se convierte en referente nacional en materia de transparencia presupuestal, pues refrenda esta posición al siguiente año de la última evaluación efectuada por el Imco, además de haberla logrado durante el primer año de gobierno de esta nueva Administración.

El propósito de participar en el IPE es evitar la opacidad, mantener una adecuada contabilidad gubernamental y fomentar buenas prácticas financieras que permitan abonar a la honestidad y a la transparencia en la cotidianeidad de la administración pública. Este reconocimiento garantiza que la Administración privilegie, desde el inicio de su gestión, la transparencia y el uso responsable de los recursos públicos en el marco de la legalidad.



ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL

Es importante destacar que, además del IPE, la Administración estuvo sujeta a la evaluación del *Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal* (ITDIF), elaborada por la consultora ARegional. Este instrumento estadístico permite conocer la disponibilidad y la calidad de la información financiera y fiscal generada por la entidad, misma que aprueba evaluar su desempeño en el manejo, administración y ejecución de los recursos públicos y de las acciones.

En este índice, la Administración poblana registró un puntaje de 97.23, que la ubicó en los primeros lugares nacionales. Es importante destacar que Puebla logró el mayor puntaje en el rubro de rendición de cuentas, con 30.0; calificación que la ubica por encima de Querétaro y el Estado de México, y lo que demuestra que la Administración produce y pone a disposición de la ciudadanía información veraz y de calidad (véanse las gráficas 1 y 2).

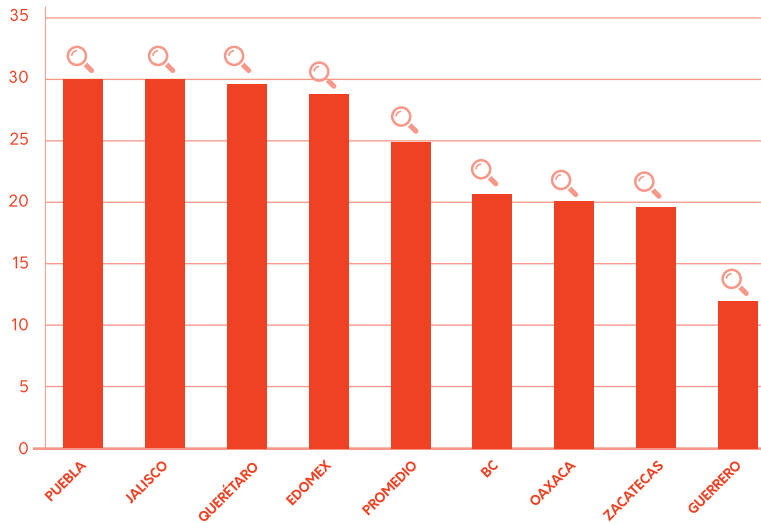
Es de notar que la evaluación del año 2017 homogeneizó la información financiera a la que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a través de la inclusión de los formatos especificados en la Iniciativa de Ley de Ingresos, en el Proyecto de Presupuesto de Egresos e Informes Trimestrales y debido a la adaptación de las leyes de deuda locales con el ordenamiento en comento. Asimismo, se acató la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

GRÁFICA 1
RESULTADOS GENERALES ITDIF, 2017



Fuente: Consultora ARegional, ITDIF, 2017.

GRÁFICA 2
ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN FISCAL
BLOQUE IV: RENDICIÓN DE CUENTAS (PUNTOS OBTENIDOS)



Fuente: Consultora ARegional, ITDIF, 2017.

Los resultados obtenidos en los índices IPE elaborados por el Imco, y en el ITDIF, de ARegional, demuestran el compromiso que la administración estatal tiene con el impulso a la transparencia y con la rendición de cuentas, en el marco de la armonización contable y la atención a la Ley de Disciplina Financiera. Así, destaca, ante todo, la calidad en su Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, y los mecanismos de difusión y socialización.



INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL ESTATAL Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

La transparencia es una herramienta que permite a los ciudadanos obtener información base para interactuar de manera efectiva con sus autoridades. A partir de su adopción, se adquieren informes, cifras y estadísticas —principalmente en formato de datos abiertos— que funcionan como elementos para poder cuestionar y exigir rendición de cuentas respecto al diseño e implementación de las políticas públicas.

De este modo, al certificar la disposición de información pública —en muchos casos en un lenguaje ciudadano—, la transparencia se posiciona como punto de partida para la crítica constructiva, lo que coadyuva a enfrentar la crisis de credibilidad de los ciudadanos con respecto al Gobierno. Sin embargo, en muchas ocasiones la oferta informativa a disposición de la ciudadanía no está acompañada por criterios de homogeneidad, orden, control, simplicidad y practicidad, lo que entorpece las labores de búsqueda, inhibe el interés en interactuar y provoca descréditos a la función del Gobierno.



Por lo anterior, en atención a las nuevas disposiciones emanadas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información y de la ley local en la materia, se activó el Sistema de Transparencia Estatal, que se alinea y conecta con el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (Sipot). A través de estos mecanismos, los ciudadanos pueden realizar, en un mismo lugar y con criterios homogéneos, consultas sobre la información pública de los sujetos obligados.

Durante el año que se informa, esta Administración inició, a partir del 5 de mayo, la difusión, el mantenimiento y la constante actualización de la información pública que cualquier persona puede consultar para conocer la estructura del Gobierno, así como sus programas o políticas que tienen relación directa con las metas y el ejercicio de los recursos públicos. De igual manera, se pueden conocer los salarios que reciben los funcionarios.

Así, al implementar la estrategia integral para la atención y la difusión de información pública, se capacitó, asesoró y se dio seguimiento a las Unidades de Transparencia, conformadas en cada dependencia y entidad de la Administración. De esta forma, se alcanzó, en tan sólo tres meses de trabajo, 90 % del cumplimiento, y al cierre del presente año se logró registrar 97.8 % en la publicación de las obligaciones conforme a lo estipulado en la Ley.

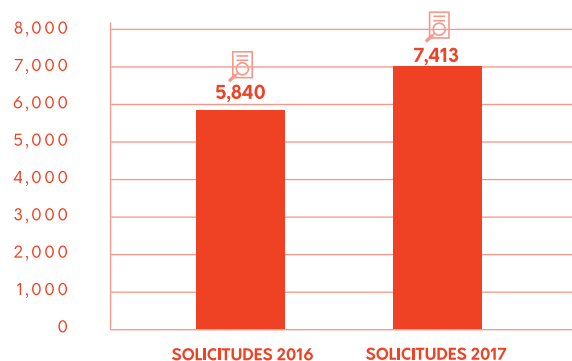
Las acciones mencionadas son de carácter permanente y flexible a las necesidades que manifieste la población, de acuerdo con los temas que resulten de interés.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En este contexto, y con el auspicio de estas herramientas tecnológicas, de febrero a diciembre del año que se informa se recibieron 7 mil 413 solicitudes de acceso a la información de sujetos obligados pertenecientes al Poder Ejecutivo, lo que representa 34.2 % más que las efectuadas durante 2016, cuando fueron recibidas 5 mil 840 solicitudes (véase la gráfica 3). Del total de solicitudes recibidas, se atendieron 7 mil 167; 246 se encuentran en trámite y 118 presentaron inconformidades ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, lo que representa una atención efectiva de 98.30 % (véase la gráfica 4).

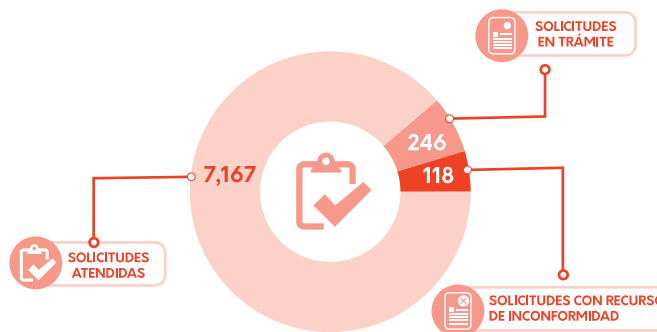
Cabe destacar que los sectores que tienen más interés y mayor interacción con el Gobierno, a través de sus requerimientos de información, son los periodistas, los estudiantes, los empresarios y los servidores públicos.

GRÁFICA 3
COMPARATIVO DEL TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

GRÁFICA 4
SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ATENDIDAS, EN TRÁMITE Y CON RECURSOS DE INCONFORMIDAD



Fuente: Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto.

Lo anterior se suma a la atención personalizada que se brinda a los ciudadanos a través de la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, donde se ofrecen asesorías para la consulta y el acceso a la información pública, a fin de fortalecer la participación ciudadana, recuperar su confianza y entablar una relación productiva de trabajo colaborativo respecto de la actuación del Gobierno.

APERTURA GUBERNAMENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ante una ciudadanía informada y con mayor interés en interactuar de manera efectiva con sus autoridades, es necesario garantizar mecanismos para lograr este tipo de participación, los cuales, en el marco del diálogo constructivo, impulsen la transparencia y la rendición de cuentas respecto de cada acción u obra realizada por el Gobierno.

Por tanto, mediante la herramienta *Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente* (GAPE), presentada el 28 de junio, en SmartCity Expo Latam Congress, se estableció un vínculo institucional que contempla la presentación, la discusión y el análisis de agendas temáticas con las organizaciones de la sociedad civil. El objetivo de este instrumento es que, a partir de la confrontación de ideas y debate respecto a temas relacionados con la gestión pública, los sectores público, privado, social y académico propongan alternativas de acción eficientes y eficaces para el fortalecimiento de la Administración, con miras a que se avale la confianza en las autoridades y se consoliden los esquemas de corresponsabilidad y cocreación.

En este sentido, la herramienta GAPE dio pauta al establecimiento de nueve agendas de trabajo enfocadas al planteamiento de alternativas de acción relacionadas con lo siguiente:

1. El repositorio de datos abiertos del Gobierno del Estado de Puebla.
2. Prevención y disminución de la violencia contra las mujeres.
3. *Open Contracting* / Participación ciudadana en materia de inversión pública.
4. Decreto de publicación de datos abiertos en el estado.
5. Monitoreo y mejora de la calidad del agua.
6. Estrategia para reducir la brecha del analfabetismo digital.
7. Teletrabajo en la administración pública.
8. Creación de un estándar para la publicación de datos de paridad de género.
9. Aplicación de la reforma educativa en sectores de escasos recursos.

El repositorio de datos abiertos fue la primera agenda que se abordó durante 2017, cuando se capacitaron 494 servidores públicos pertenecientes a 31 dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del estado, así como a algunos colegios y universidades de la región. La capacitación consistió en ofrecer conocimiento sobre las estrategias para la apertura y la presentación de información en

formato de datos abiertos, así como en la publicación de 226 nuevos conjuntos de datos en el portal datos.puebla.gob.mx.

Además, en coordinación con el Instituto Poblano de las Mujeres, fue celebrada la segunda agenda de trabajo en el marco de la herramienta GAPE, misma que versó en la “Prevención y disminución de la violencia contra las mujeres”, y permitió contar con propuestas desde la sociedad que se inscribieron en el foro público del mismo nombre.

Como un ejercicio de Gobierno Abierto, el foro cumplió con su cometido de desarrollar un tema vital de interés ciudadano y creó sinergia entre más de veinte organizaciones civiles, ciudadanos y observadores provenientes de diferentes dependencias de la Administración.

PORTAL PUEBLA ACTIVA

Como parte de las acciones de respuesta a la emergencia causada por el sismo del 19 de septiembre, la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto (CETGA) creó el portal Puebla Activa (www.puebla.gob.mx/pueblaactiva). Su objetivo, desde su lanzamiento, fue proveer de información útil, oportuna y accesible a la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil y a las propias dependencias y entidades sobre las etapas de atención y reconstrucción en el estado. Puebla Activa contiene un mapa interactivo con geolocalización e información en formatos abiertos disponible para descarga, que incluye la ubicación de los municipios con declaratoria de emergencia, viviendas dañadas, centros de mando, centros de acopio, escuelas y unidades médicas afectadas, estaciones de bomberos, hospitales, refugios temporales y sitios de disposición de residuos de demolición. Además, se encuentran los principales números telefónicos de emergencia, preguntas frecuentes, consejos útiles para la reposición de documentos relevantes y noticias. Cabe resaltar que, desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2017, Puebla Activa ha registrado 13 mil 11 visitas.



FINANZAS SANAS

OBJETIVO

Contar con finanzas sanas que permitan garantizar congruencia entre el ingreso y el gasto público, así como orden financiero, administrativo, control y fiscalización de los recursos públicos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismo de coordinación financiera con la federación y fortalecer los esquemas locales de recaudación, que permitan, en conjunto, incrementar progresivamente los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda pública.

Durante el ejercicio fiscal del año previo a esta Administración, los ingresos del Gobierno ascendieron a 91 mil 6 millones 249 mil pesos, lo que representó 26 % más de lo estimado en la Ley de Ingresos para el Estado de Puebla correspondiente a dicho ejercicio fiscal. Esto, se derivó del incremento en la recaudación de ingresos propios y del comportamiento favorable de las transferencias federales.

Por consiguiente, la estructuración de la propuesta de ingresos del ejercicio 2017 tomó como referencia tres factores:

1. *Las condiciones económicas de nuestro país.* El año 2017 se caracterizó por un entorno de incertidumbre económica y geopolítica para el desempeño económico de la nación, en el que destacaron la volatilidad de los mercados financieros globales, la estimación de un crecimiento negativo de la producción industrial de los Estados Unidos, los precios bajos del petróleo y el incremento en las políticas proteccionistas en el mundo.
2. *Los riesgos relevantes para las finanzas públicas estatales.* Se identificaron tres factores: la elevada dependencia respecto a las transferencias federales; la menor participación federal como consecuencia de una disminución en la Recaudación Federal Participable; y la posibilidad de una desaceleración de la actividad productiva nacional, producto de una reducción en el desempeño del sector industrial, causada por factores externos.
3. *El comportamiento histórico de las finanzas públicas estatales.* En los últimos cinco años, los ingresos del Gobierno tuvieron un crecimiento promedio de 8 %, lo que refleja sostenibilidad y solidez en la hacienda pública.

A partir de dichos factores, se determinaron los recursos bajo la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2017, cuya proyección estimó que el Gobierno estatal obtuviera ingresos por 78 mil 366 millones 979 mil pesos, es decir, 8 % más de lo proyectado en 2016. Esta cifra se compone de dos rubros: los Ingresos de Libre Disposición y las Transferencias Federales Etiquetadas, los cuales representan 47 y 53 %, respectivamente (véase el esquema 2).

Es importante mencionar que la cantidad establecida en la Ley sirve para planificar las acciones que realizará el Gobierno y representa únicamente un valor esperado de acuerdo con el marco fiscal propuesto, que no considera ninguna modificación a la estructura tributaria. Asimismo, la cantidad estimada no determina, en ninguna circunstancia, un monto máximo o mínimo; únicamente refleja un valor que se espera y que depende de los elementos descritos anteriormente.

En términos generales, la Ley de Ingresos, como instrumento de planeación financiera, resulta fundamental para el Gobierno del Estado, toda vez que le permite establecer las condiciones necesarias para cumplir con el objetivo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, el cual consiste en tener finanzas sanas que garanticen la congruencia entre el ingreso y el gasto público. Lo anterior se realiza mediante una estrategia integral, a través de dos vertientes: por una parte, la coordinación financiera con la Federación y, por otra, el fortalecimiento de los esquemas locales de recaudación, acciones que se traducen en el incremento de los ingresos estatales para evitar la contratación de deuda.

La generación de más ingresos debe reflejarse también en el ejercicio del gasto público, siempre en congruencia con los principios y con la visión planteada por la administración, en los que se privilegia el gasto en materia de desarrollo social.

ESQUEMA 2
COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS DEL GOBIERNO



Los recursos que reciben de la Federación las entidades federativas y los municipios, que están destinados a un fin en específico, entre las cuales se encuentran las aportaciones federales, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico.



Son los ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas y cualquiera que no esté destinado a un fin específico.

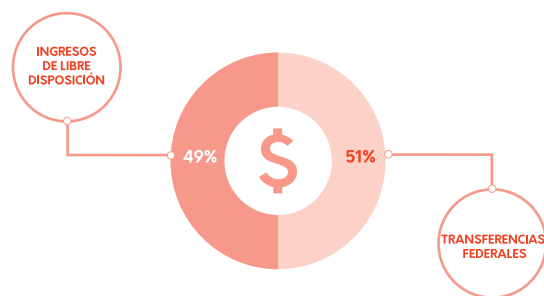
Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.



FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA: INCREMENTO DE LOS INGRESOS TOTALES

En el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2017, los ingresos totales del Gobierno ascendieron a 81 mil 704 millones 205 mil pesos, de los cuales, 49 % corresponde a Ingresos de Libre Disposición y 51 % a Transferencias Federales Etiquetadas. (Véase gráfica 5).

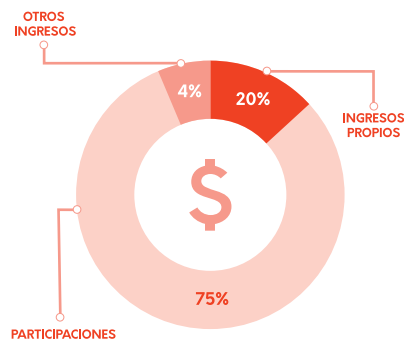
GRÁFICA 5
DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS TOTALES



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

Con respecto a los *Ingresos de Libre Disposición*, en 2017 sumaron 40 mil 223 millones 625 mil pesos, lo que representó un incremento de 14 % con respecto a 2016. Dichos recursos comprenden tres fuentes de financiamiento: ingresos locales, participaciones federales y otros ingresos (véase la gráfica 6).

GRÁFICA 6
INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN*



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.
*Periodo: Febrero-diciembre 2017, millones de pesos/La suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

a) *Ingresos locales*. Son los que percibe el estado a través de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos. En el año que se informa, la presente Administración superó la cifra estimada por este concepto, representada por un incremento de 49 %, obteniendo recursos por 8 mil 224 millones 211 mil pesos (véase la tabla 2).

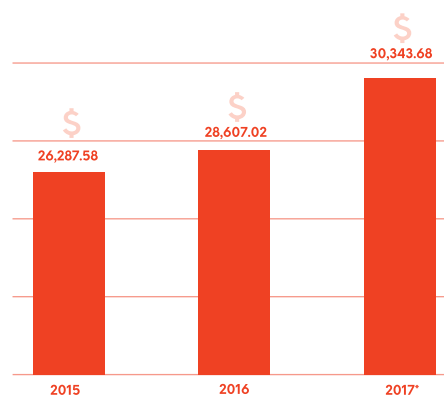
TABLA 2
INGRESOS LOCALES, 2017

Concepto	Estimado Ley de Ingresos 2017	Recaudado (Febrero-diciembre 2017)	Variación Porcentual
Impuestos	\$3,263,259	\$4,483,261	37 %
Derechos	\$1,583,822	\$2,066,140	30 %
Productos	\$49,180	\$547,340	1013 %
Aprovechamientos	\$639,212	\$1,127,470	76 %
Total	\$5,535,473	\$8,224,211	49 %

Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2017 y, Secretaría de Finanzas y Administración.
Nota: la suma de los parciales puede no coincidir debido al redondeo de cifras.

b) *Participaciones federales o Ramo 28*. Son los recursos asignados al estado en los términos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Cabe destacar que la Federación no condiciona ni la entrega ni su ejercicio. En los últimos tres años, las participaciones han tenido un ritmo de crecimiento de 8 %. En el periodo que se informa dichos recursos ascendieron a 30 mil 343 millones 680 mil pesos y representan 75 % de los Ingresos de Libre Disposición (véase la gráfica 7).

GRÁFICA 7
INGRESOS DEL ESTADO POR PARTICIPACIONES FEDERALES, 2015-2017 (MILLONES DE PESOS)



Fuente: Elaboración propia con datos de la Cuenta de la Hacienda Pública y la Secretaría de Finanzas y Administración.
*Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017.

c) *Otros Ingresos*. Comprende los convenios municipales, estatales y privados, así como las transferencias, asignaciones y ayudas, dichos conceptos sumaron mil 655 millones 734 mil pesos.

En cuanto a las Transferencias Federales Etiquetadas, el estado obtuvo 41 mil 480 millones 580 mil pesos. Estos ingresos contemplan las aportaciones del Ramo 33, los Convenios Federales y otros ingresos federales, que representan 68.2, 31.6 y 0.2 %, respectivamente.

a) *Aportaciones federales o Ramo 33*. Son los recursos que recibe el estado para fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas del Gobierno en materia de educación, salud, infraestructura básica y educativa, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social. Por este concepto, el estado recibió 28 mil 292 millones 257 mil pesos en el periodo comprendido de febrero a diciembre de 2017.

b) *Convenios federales*. Contemplan los recursos derivados de provisiones salariales y económicas y otros subsidios, convenios de descentralización y recursos para la protección social en salud. En el año que se informa, los ingresos por este concepto ascendieron a 13 mil 123 millones 636 mil pesos.

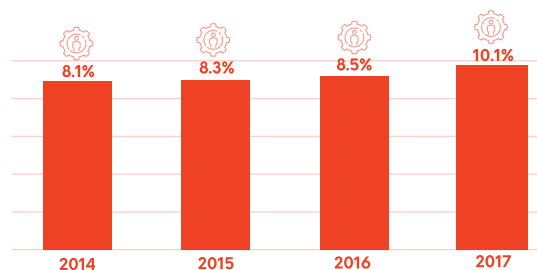


ESTRATEGIA INTEGRAL PARA EL IMPULSO DE LA AUTONOMÍA FISCAL

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad, los Gobiernos estatales han mejorado paulatinamente en el incremento de los ingresos propios sobre el porcentaje de ingresos totales. Esto se puede apreciar en el Índice de Competitividad Estatal 2016, el cual establece que en 2012 el promedio de la autonomía de los 32 estados era de 8.48 %, mientras que en 2014 el promedio fue de 9.75 %.

En consecuencia, el Gobierno del Estado, consciente de los retos que enfrentan las finanzas públicas ante un entorno externo adverso y volátil, ha impulsado la sostenibilidad del gasto público a través de la generación de recursos, producto del incremento en la capacidad recaudatoria. Si bien es cierto que el fortalecimiento de la hacienda pública presenta diversas aristas, una de ellas se refleja en el Índice de Autonomía Fiscal que, entre 2016 y 2017, incrementó 1.6 puntos porcentuales, lo que la situó en 10.1 %. De esta forma, mejoró la independencia financiera del estado respecto a los ejercicios anteriores (véase la gráfica 8).

GRÁFICA 8
ÍNDICE DE AUTONOMÍA FISCAL (PORCENTAJE)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración (Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017).

A través del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se estableció un modelo en el que la actuación del Gobierno se deberá realizar de manera responsable, ordenada, transparente y eficiente. Lo anterior, con la finalidad de que el estado cuente con una Administración Pública de corte gerencial y con base en resultados. Entre los principios de dicho modelo destacan tres en particular: en primer lugar, la promoción de la participación ciudadana corresponsable; en segundo lugar, el fomento de una relación productiva entre el Gobierno y la sociedad; y, en tercer lugar, el manejo responsable de los recursos públicos para guardar congruencia entre los ingresos y los egresos.

Estos principios sentaron las bases para la propuesta de la estrategia integral para el impulso de la autonomía fiscal, la cual consta de dos vertientes. La primera es el impulso a la participación de los contribuyentes y la segunda es el fortalecimiento de los actos de fiscalización.

PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES

En un entorno de gobernanza, en el que hablar de lo público no equivale a hablar solo del Estado, sino también acerca de la interacción entre el conjunto de actores que se suman al proceso de decisión, ejecución y evaluación, se torna necesario mejorar el diseño de las políticas que incentiven la participación de los ciudadanos. En materia tributaria, la percepción de la ciudadanía sobre el cumplimiento de las funciones del Gobierno representa un gran aliciente para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones.

Así, la presente Administración busca no solo ser un Gobierno que indique a sus contribuyentes cuáles son sus obligaciones, sino, además, ser el que genere las condiciones para que los contribuyentes puedan cumplirlas. En Puebla, la promoción de la participación de éstos se ha realizado a partir de cinco rubros de acción, mismos que a continuación se detallan.



Actualización de la información de los contribuyentes

En materia de administración tributaria, la actualización de datos resulta fundamental para que el Gobierno pueda informar a los contribuyentes de manera puntual y oportuna sobre el cumplimiento de sus obligaciones. Esta acción permitió al Gobierno del Estado detectar 2 mil 20 registros de personas físicas y morales que no se encontraban inscritas en los padrones fiscales que administra la entidad.

El padrón de contribuyentes está conformado sobre una base que contempla cuatro tipos de impuestos: erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, servicios de hospedaje, tenencia o uso de vehículos y loterías, rifas, sorteos y concursos. Durante el ejercicio 2017, el padrón fiscal incrementó 48 mil 92 nuevos causantes, con lo que se conforma una totalidad de 1 millón 15 mil 453 contribuyentes, cifra que representa un incremento de 5.0 % en el registro estatal, con respecto al ejercicio 2016 (véase la tabla 3).

TABLA 3
CONTRIBUYENTES POR TIPO DE IMPUESTOS, 2016 -2017

Tipo de impuesto	2016	2017	Variación anual	
			Nominal	Porcentual
Total	967,361	1,015,453	48,092	5.0 %
Sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal (ISERTP)	37,460	40,621	3,161	8.4 %
Sobre servicios de hospedaje	990	1,009	19	1.9 %
Sobre tenencia o usos de vehículos	928,909	973,821	44,912	4.8 %
Sobre loterías, rifas, sorteos y concursos	2	2	-	0.0%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ampliación y modernización de los medios de pagos

Sin lugar a duda, para incentivar el incremento de los ingresos locales se debe apostar por la optimización de los procesos para la gestión de los ingresos; adicionalmente, el Gobierno debe incorporar sistemas y herramientas que permitan reducir los tiempos en los procesos de pago y cobro. Por ello, con la finalidad de ofrecer a los contribuyentes más y mejores medios para realizar el pago de sus obligaciones, la actual Administración habilitó 619 conceptos de pago en 450 puntos de recaudación en todo el estado. Actualmente existen 359 sucursales bancarias, 60 establecimientos, 18 oficinas recaudadoras, 8 cajas externas y 5 kioscos a través de los cuales se pueden realizar pagos (véanse la tabla 4 y el mapa 1).

A partir de la ampliación y la modernización de los medios de pago, se incrementaron las operaciones que se realizan por internet, en establecimientos comerciales y en bancos. Esto, representó 80.8 % de éstas y sumó un total de 2 millones 520 mil 938 operaciones.

TABLA 4
PUNTOS DE RECAUDACIÓN EN EL ESTADO, 2017

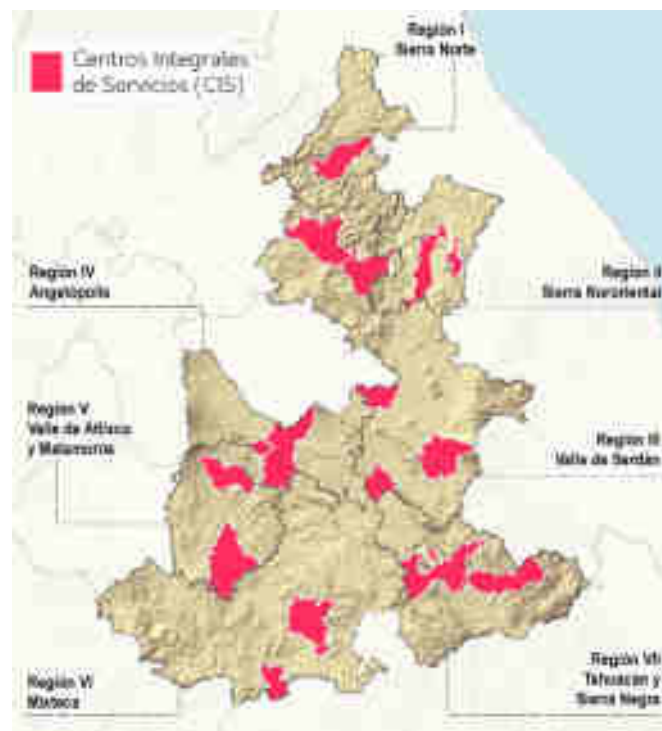
Descripción	Número
Sucursales bancarias	359
Establecimientos	60
Oficinas recaudadoras	18
Cajas externas	8
Kiosko multipago	5
Total	450

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Impulso a la cultura fiscal y a la conciencia tributaria

El pago de impuestos es un ejercicio de la ciudadanía; un deber cívico fundamental que también debe ser cultivado. Así, ante los cambios constantes y el empoderamiento de la sociedad, se generan nuevos retos en los Gobiernos subnacionales. Entre ellos se consideran dos muy importantes, uno de ellos se refiere a la conformación de una conciencia tributaria, y otro, a la construcción de una cultura fiscal.²

MAPA 1
OFICINAS RECAUDADORAS EN PUEBLA, 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.



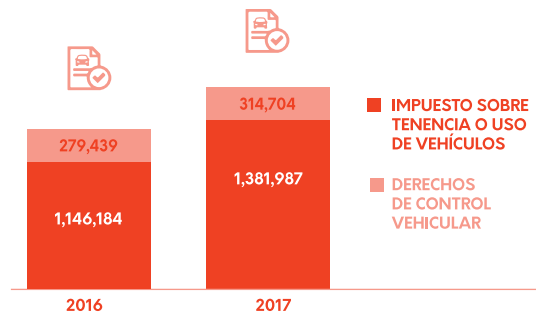
El primero se orienta hacia la participación y la conciencia del ciudadano sobre el bien colectivo que genera el pago de los impuestos. El segundo, al ser una relación entre las instituciones y los ciudadanos, se enfoca en el fortalecimiento de los conocimientos sobre el proceso fiscal. En el año que se informa, el Gobierno del Estado trabajó en las estrategias que promovieron la cultura fiscal y la conciencia tributaria, a través de la impartición de 250 cursos, en los que participaron 5 mil 801 personas, entre contribuyentes y alumnos de distintos niveles educativos, tanto en la ciudad de Puebla como en los municipios del estado.

Generación de apoyos y estímulos fiscales

Con la finalidad de promover la cultura del cumplimiento oportuno y voluntario del pago de obligaciones, se aplicaron esquemas de apoyo y estímulos fiscales. El de mayor impacto es el correspondiente al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual consiste en que el Gobierno del Estado absorba el pago, para beneficio de aquellos propietarios que se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales.

Este esquema fue implementado en el periodo comprendido entre enero y marzo del presente año y ha favorecido la economía familiar de las y los poblanos al generar un ahorro para los contribuyentes que asciende a mil 173 millones 850 mil pesos y que equivale a 633 mil 802 unidades. Por este concepto, hasta el mes de diciembre de 2017, un total de 674 mil 420 vehículos han cumplido con el pago de este gravamen y de los Derechos por Servicios de Control Vehicular, lo que equivale a 2.6 % más que en el mismo periodo del ejercicio anterior (véase la gráfica 9).

GRÁFICA 9
CUMPLIMIENTO DE PAGO EN EL CONCEPTO DE CONTROL VEHICULAR, 2016-2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración (Comprende el periodo de febrero a diciembre de 2017).

Cabe mencionar que la recaudación alcanzada se considera histórica, pues al amparo de los mecanismos presenciales y digitales para el cobro, la ciudadanía cumplió en tiempo y forma con la recaudación de dicho concepto.

Adicionalmente, para fomentar la preservación del medio ambiente, el Gobierno generó un incentivo para los propietarios de autos híbridos, eléctricos, con motor accionado por hidrógeno o cualquier otra fuente alterna de energía, que consiste en entregarles placas ecológicas y en la condonación del pago del Impuesto Sobre Tenencia y los Derechos de Control Vehicular.

Modernización catastral

El fortalecimiento de la coordinación interinstitucional enfocada en el registro de bienes inmuebles y su gestión es una prioridad para el Estado, lo que ha implicado que la presente Administración oriente sus esfuerzos hacia la modernización del modelo registral y catastral.

En el periodo comprendido entre febrero y diciembre de 2017, se realizaron 309 mil 345 operaciones registrales y 117 mil 445 catastrales. También, se han vinculado 20 mil 543 folios reales inmobiliarios. Al realizar esta acción, el Gobierno garantiza una mejor atención y la reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes de los usuarios, toda vez que en un solo registro se concentra la información registral y catastral.

Los beneficios que genera la modernización catastral son amplios, no solo se refieren a la mejor atención a los contribuyentes y al incremento de los ingresos locales, sino también a los impactos exponenciales en la derrama económica que se da en la entidad, al amparo de la mejora regulatoria, que propicia la atracción de inversiones al estado de Puebla.



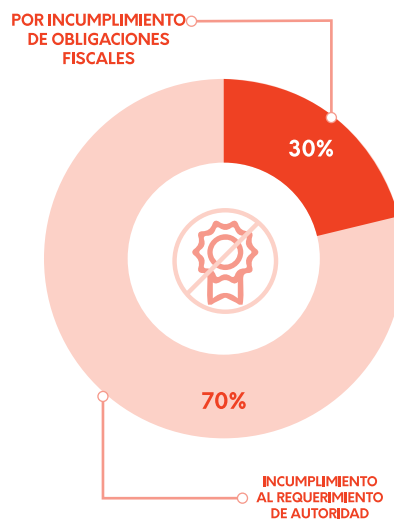
FORTALECIMIENTO DE LOS ACTOS DE FISCALIZACIÓN

El fortalecimiento de los actos de fiscalización constituye la segunda vertiente de la estrategia integral para el impulso de la autonomía fiscal, cuyas acciones están encaminadas al mejoramiento de los mecanismos de fiscalización y al cobro persuasivo. Con lo anterior, se coadyuva a la recuperación de recursos fiscales y a la ampliación de la base tributaria. Cabe mencionar que estas acciones únicamente se hacen efectivas para aquellos contribuyentes que omitan sus obligaciones, o bien, que incumplan con el pago en el plazo indicado.

Emisión de requerimientos

En el periodo que se informa, se emitió un total de 177 mil 614 requerimientos, de los cuales, 30 % corresponde a requerimientos por incumplimiento de obligaciones fiscales y 70 % por incumplimiento al requerimiento de autoridad (véanse la gráfica 10 y la tabla 5).

GRÁFICA 10
REQUERIMIENTOS, 2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

TABLA 5
EMISIÓN DE REQUERIMIENTOS POR VIGILANCIA DE OBLIGACIONES

Concepto	Requerimientos Emitidos
Por Incumplimiento de obligaciones fiscales	53,404
Incumplimiento al requerimiento de Autoridad	124,210
Total	177,614

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración, 2017.

Adicionalmente, con la finalidad de recuperar adeudos fiscales, se practicaron 23 mil 848 actos, que comprenden 2 mil 420 embargos que representan 58 millones 672 mil pesos y la adjudicación de 149 bienes por un monto de 10 millones 839 mil pesos.

Acciones en coordinación con el Sistema de Administración Tributaria

La presente Administración sumó esfuerzos con el Gobierno federal mediante el Convenio Específico de Colaboración entre el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Gobierno del Estado de Puebla para realizar el *Programa Afiliado 2017*, el cual se firmó el 15 de junio y tuvo como fin disminuir la informalidad.

En este marco, se realizó la visita a seis localidades del estado para incorporar y actualizar los registros fiscales referentes a las actividades económicas. De esta forma, se incentiva la transición hacia la formalidad económica (véase la tabla 5.6).

TABLA 6
PROGRAMA AFILIATE 2017

Municipio	Domicilios Fiscales	Contribuyentes
Amozoc	458	350
Huejotzingo	283	112
Puebla	8,668	8,734
San Andrés Cholula	487	160
San Martín Texmelucan	628	393
San Pedro Cholula	638	343
Total	11,162	10,092

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración, 2017.

Por otra parte, se dio continuidad al *Programa Operativo Anual* con el SAT, el cual ha asistido al proceso de fortalecimiento de los actos de fiscalización para combatir la evasión, la simulación de operaciones y la defraudación fiscal en el estado. Como resultado, se efectuaron 352 actos de ejemplaridad, entre los que destacan la verificación de domicilios y la cancelación de certificado de sello digital, así como la conclusión de 392 auditorías (véase la tabla 7).



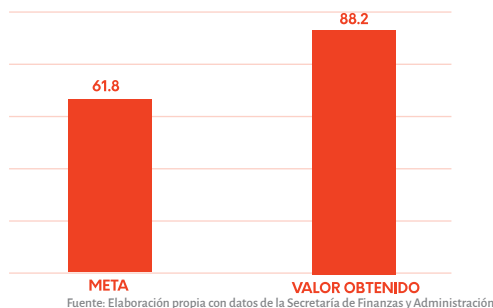
TABLA 7
ACCIONES DE EJEMPLARIDAD

Concepto	Acciones
Casos artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación (cancelación de certificado de sello digital)	43
Casos artículo 69-B del CFF (publicación por simulación de operaciones)	7
Clausuras	20
Desconocimiento de domicilios (verificación de domicilio)	217
Delitos fiscales	13
Baja de padrones	16
Caídas recaudatorias	24
Evaluaciones a los contadores públicos registrados (CPR)	12
Total	352

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En cuanto a la mejora continua de las prácticas en las áreas de eficiencia recaudatoria, eficacia operativa, ejemplaridad y cumplimiento normativo, Puebla superó la meta programada en el Indicador Valor Incentivo de la Entidad Federativa (VIE), pues obtuvo un puntaje de 88.2, superior al objetivo de 61.8 (véase la gráfica 11).

GRÁFICA 11
PUEBLA, INDICADOR VALOR INCENTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA (VIE)



Acciones estatales en materia de fiscalización

Con respecto a los impuestos estatales, durante los meses de febrero a diciembre de 2017, el Gobierno del Estado llevó a cabo el Programa Operativo Estatal de Fiscalización como mecanismo de supervisión fiscal a través del cual se concluyeron 3 mil 522 actos y se realizó la corrección de mil 795 contribuyentes del ISERTP.

Adicionalmente, con la finalidad de contrarrestar el tránsito ilegal de mercancía en el territorio estatal, se realizaron 237 revisiones que permitieron retirar 4.4 toneladas de mercancía ilegal, con valor comercial de 84 millones 703 mil pesos, con lo que se aumentó

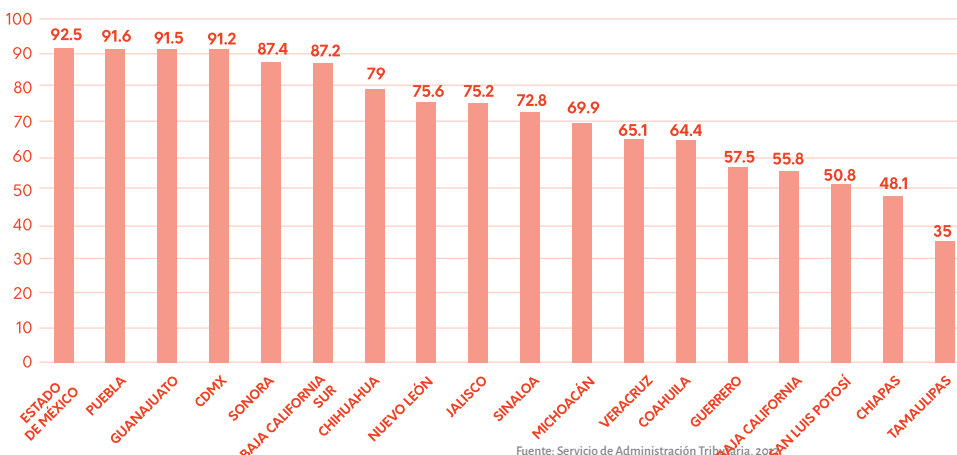


la presencia fiscalizadora del estado en materia de comercio exterior.

A este respecto, también se concluyeron 272 actos de 212 programados, a través de los cuales se realizaron visitas domiciliarias, revisiones de gabinete, verificación de mercancía de transporte y de vehículos de procedencia extranjera, lo anterior, en el marco del Programa Operativo Anual concertado con el SAT.

Esto ha contribuido al posicionamiento del estado en cuanto al liderazgo en el combate al contrabando, ya que obtuvo 91.6 puntos en el Tablero de Alineación Estratégica en Materia de Comercio Exterior. En consecuencia, Puebla se coloca en el segundo lugar a nivel nacional (véase la gráfica 12).

GRÁFICA 12
TABLERO DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR

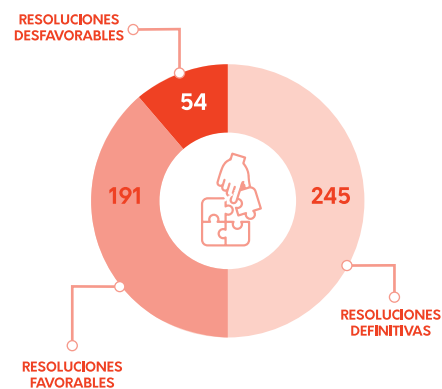




PROTECCIÓN DEL INTERÉS FISCAL

A través de la Procuraduría Fiscal, se contribuyó en el incremento de las expectativas recaudatorias, al obtener resultados favorables en los distintos medios de defensa en que intervino; en ese tenor, esta Administración registró 68 resoluciones firmes relativas a Recursos de Revocación Federales y obtuvo 177 resoluciones definitivas en materia de Amparo, sumando un total de 245 asuntos, de los cuales se obtuvo resolución firme a favor del Gobierno del Estado en 191 medios de defensa (véase gráfica 13).

GRÁFICA 13
RESOLUCIONES DEFINITIVAS



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, el monto total controvertido en los citados medios de defensa que han adquirido firmeza, asciende a 135 millones 713 mil pesos, de los cuales es susceptible de recaudación la cantidad de 129 millones 801 mil pesos, correspondiendo 71 millones 782 mil pesos a resoluciones dictadas en Recursos de Revocación Federales y 58 millones 19 mil pesos a sentencias pronunciadas en Juicios de Amparo, lo que implica la posibilidad de incrementar los ingresos del Estado.

De igual forma, es importante destacar que durante esta Administración, se interpusieron Juicios de Amparo en los que se argumentó la inconstitucionalidad de diversos artículos de la Ley de Hacienda del Estado de Puebla, relativos al Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, así como la inconstitucionalidad de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2017. El resultado de la impugnación referida, arroja que el 94% de los juicios intentados, se han resuelto de manera favorable a los intereses del Gobierno del Estado, garantizándose con ello la recaudación efectiva del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Con la finalidad de establecer estrategias colaborativas con dependencias y organismos federales que permitan distribuir de manera más equitativa la carga fiscal por delitos de contribuyentes omisos, se concretó un programa integral de trabajo con las Administraciones Desconcentradas Jurídicas "1" y "2", con sede en el Estado de Puebla, del Servicio de Administración Tributaria, que tiene por objeto mejorar la integración de solicitudes de asuntos penales, cuidando su procedencia y viabilidad bajo la experiencia del nuevo sistema penal acusatorio, buscando con ello

disminuir el número de asuntos dictaminados como no procedentes, gestionando además en esta Administración una capacitación continua al personal de la Procuraduría Fiscal, involucrado en las labores de integración de los expedientes que en materia fiscal se dictaminan como asuntos penales y coadyuvando de manera directa en las audiencias correspondientes.

CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

El Gobierno del Estado de Puebla, en congruencia con su política de responsabilidad financiera, ha cumplido con el compromiso de no contratar deuda pública directa y ejercer un manejo responsable de los recursos públicos para atender sus compromisos financieros. De esta forma, se coadyuva a la consolidación de las finanzas públicas sanas. En atención a este rubro, entre febrero y diciembre del año que se informa, se destinaron 99 millones 166 mil pesos al pago de capital, y 481 millones 150 mil pesos al pago de intereses, lo que representa un total de 580 millones 315 mil pesos.

Al inicio de la administración, el saldo total de la deuda pública del estado ascendía a 8 mil 222 millones 196 mil pesos; no obstante, debido al cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones, al 31 de diciembre de 2017, se ha logrado una disminución nominal de 2.8% y de 8.8% en términos reales.



Actualmente, la deuda pública se compone por 5 mil 414 millones 757 mil pesos de deuda directa, mil 790 millones 454 mil pesos de deuda contingente o avalada del Gobierno del Estado, y 783 millones 284 mil pesos de deuda sin aval ni garantía estatal (véase la tabla 8).

TABLA 8
COMPORTAMIENTO POR TIPO DE DEUDA (MILES DE PESOS)

Tipo de deuda	Saldo de la deuda al 31-dic-2016	Saldo de la deuda al 31-ene-2017	Saldo de la deuda al 31-dic-2017	Total	Diferencia 31-ene-2017 vs 31-dic-2017	
					Porcentaje	
					Nominal	Reals/
Deuda Total	8,255,131.1	8,222,195.5	7,988,493.8	-233,701.7	-2.8	-8.8
Deuda Directa/	5,522,330.8	5,513,922.4	5,414,756.6	-99,165.8	-1.8	-7.8
Interacciones	297,222.3	296,114.2	283,168.2	-12,946.0	-4.4	-10.3
BBVA Bancomer	5,225,108.5	5,217,808.2	5,131,588.4	-86,219.8	-1.7	-7.7
Deuda Contingente	1,925,720.6	1,910,290.1	1,790,453.7	-119,836.4	-6.3	-12.0
Sistemas Operadores	-	-	-	-	0.0	0.0
SOAPAP 2/	1,803,593.9	1,796,144.6	1,718,535.9	-77,608.7	-4.3	-10.2
CCP 3/	113,013.7	109,589.0	71,917.8	-37,671.2	-34.4	-38.4
FPRTAQ 4/	9,113.0	4,556.5	-	-4,556.5	-100.0	-100.0
Deuda No Avalada	807,079.7	797,983.0	783,283.5	-14,699.5	-1.8	-7.9
Sistemas Operadores	1,400.0	1,333.3	600.0	-733.3	-55.0	-57.8
Municipios	315,645.3	311,244.1	189,892.8	-121,351.3	-39.0	-42.7
Municipio de Puebla	490,034.4	485,405.6	592,790.7	107,385.1	22.1	14.6

1/El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

2/Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla.

3/Carreteras de Cuota Puebla.

4/Fideicomiso Público de la Reserva Territorial Atlxícayotl-Quetzalcóatl.

5/Inflación 6.56%, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado.

FUENTE: Secretaría de Finanzas y Administración.

Ante la necesidad del buen manejo de los recursos públicos, se advirtió el deterioro en las finanzas públicas de algunas entidades federativas y municipios, como consecuencia de un creciente endeudamiento. Debido a lo anterior, el Ejecutivo Federal impulsó la creación de un mecanismo para la construcción de finanzas locales sostenibles, que se materializó en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.

La ley, además de promover la sostenibilidad de las finanzas públicas, establece reglas de disciplina financiera, el uso responsable de la deuda pública y el fortalecimiento de la rendición de cuentas y la transparencia, a través de cinco componentes: las Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera, el Sistema de Alertas, la Contratación de Deuda y Obligaciones, la Deuda Estatal Garantizada y el Registro Público Único (véase el esquema 3).

ESQUEMA 3
COMPONENTES DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

- 01** | **Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera:** Incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos estatales y municipales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- 02** | **Sistemas de Alertas:** Obliga a cumplir convenios de responsabilidad hacendaria y alerta sobre cualquier riesgo ante endeudamiento de los gobiernos de las entidades federativas y municipios.
- 03** | **Contratación de deuda y obligaciones:** Mejorar las condiciones crediticias, es decir contratar al menor costo financiero y de manera transparente.
- 04** | **Deuda Estatal Garantizada:** El gobierno federal dará su aval para que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- 05** | **Registro Público Único:** Inscribe y transparenta los financiamientos y obligaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Particularmente, el *Sistema de Alertas* mide el nivel de endeudamiento que los entes públicos tienen contratados (financiamientos y obligaciones), así como su inscripción al Registro Público Único. Dicho sistema establece tres indicadores de corto plazo y de largo plazo para realizar su medición: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición; Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición, y Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales.

Al 30 de septiembre de 2017, de acuerdo con la información divulgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el estado de Puebla presenta un nivel de endeudamiento sostenible en la clasificación de semáforo verde en los tres indicadores que conforman la medición (véase la tabla 9).

TABLA 9
RESULTADO DEL SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
MEDICIÓN DEL TERCER TRIMESTRE, 2017

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/IDL)		Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SD y PI/IDL)		Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCP y PC/IT)	
Aguascalientes	●	31.3%	●	3.3%	●	0.5%	●
Baja California	●	71.6%	●	12.2%	●	6.1%	●
Baja California Sur	●	38.7%	●	3.3%	●	6.4%	●
Campeche	●	19.5%	●	2.2%	●	0.5%	●
Coahuila	●	189.7%	●	17.0%	●	5.8%	●
Colima	●	57.9%	●	6.8%	●	6.5%	●
Chiapas	●	78.0%	●	6.6%	●	3.0%	●
Chihuahua	●	183.1%	●	15.9%	●	2.5%	●
Ciudad de México	●	53.8%	●	5.3%	●	6.3%	●
Durango	●	71.6%	●	8.3%	●	2.1%	●
Guanajuato	●	25.6%	●	4.5%	●	3.7%	●
Guerrero	●	13.2%	●	3.1%	●	2.2%	●
Hidalgo	●	40.2%	●	4.8%	●	5.7%	●
Jalisco	●	44.8%	●	4.4%	●	1.7%	●
México	●	48.6%	●	4.2%	●	0.2%	●
Michoacán	●	104.8%	●	11.6%	●	11.7%	●
Morelos	●	54.5%	●	7.4%	●	6.4%	●
Nayarit	●	66.2%	●	7.8%	●	2.8%	●
Nuevo León	●	112.4%	●	11.1%	●	5.7%	●
Oaxaca	●	81.1%	●	10.9%	●	11.3%	●
Puebla	●	44.3%	●	6.1%	●	3.1%	●
Querétaro	●	17.7%	●	2.3%	●	0.3%	●
Quintana Roo	●	161.5%	●	16.0%	●	5.0%	●
San Luis Potosí	●	29.8%	●	4.1%	●	7.8%	●
Sinaloa	●	30.5%	●	3.4%	●	1.9%	●
Sonora	●	104.7%	●	13.6%	●	6.6%	●
Tabasco	●	30.3%	●	3.0%	●	4.9%	●
Tamaulipas	●	59.3%	●	6.9%	●	3.5%	●
Veracruz	●	98.9%	●	13.2%	●	2.9%	●
Yucatán	●	34.6%	●	3.7%	●	6.1%	●
Zacatecas	●	79.4%	●	9.1%	●	4.3%	●

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Notas:

1. Tlaxcala no es objeto de la medición del Sistema de Alertas, toda vez que no cuenta con financiamientos y obligaciones inscritos en el Registro Público Único.

2. Las cifras utilizadas para el cálculo tomaron en consideración la información y la documentación proporcionada por las entidades federativas, la información contable publicada por las propias entidades federativas conforme a los formatos a que hace referencia la Ley; así como la información disponible en el Registro Público Único, a cargo de la Secretaría. La validez, la veracidad y la exactitud de la misma, es responsabilidad de cada una de las entidades federativas.

CUMPLIMIENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DISPOSICIONES EXISTENTES

El Gobierno del Estado gestionó ante la SHCP la asignación de 420 mil pesos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 (PEF 2017); esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en el cumplimiento y la difusión de las disposiciones existentes, particularmente las referentes a la armonización contable.

Así, los recursos obtenidos se invirtieron en el diseño de un plan de trabajo, formulado por la Secretaría de Finanzas y Administración, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (Indetec), que se enfoca en capacitar y profesionalizar, en materia de armonización contable, a los servidores públicos de los municipios del estado, de acuerdo con los preceptos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Con este plan de trabajo se coordinaron las acciones para que la Secretaría de Finanzas y Administración, en conjunto con el Indetec, apoyaran a los Gobiernos locales en el robustecimiento de sus andamiajes institucionales para garantizar la correcta armonización contable. De esta forma, se impartió una serie de cursos y talleres en la materia:

- ▶ *Elaboración de estados financieros e integración de la cuenta pública.* Su objetivo es analizar la construcción de estados financieros y presupuestarios, así como su integración para la rendición de la cuenta pública. Se registró una asistencia de 189 servidoras y servidores públicos.
- ▶ *Cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia y llenado de formatos.* El propósito es el reconocimiento del concepto y de la finalidad de la transparencia y la distinción de las obligaciones derivadas de los ordenamientos que atienden la materia, particularmente la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

del Estado de Puebla, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera y de las Entidades Federativas y los Municipios. Otro objetivo es la identificación de los formatos en los cuales se difunden la información de transparencia y las sanciones que implica el incumplimiento de las obligaciones relacionadas. A este curso asistieron 216 servidoras y servidores públicos.

- *Ley de Disciplina Financiera: Elaboración y Presentación de la Información e Implicaciones para los Entes Públicos Locales.* Tuvo como objetivo identificar las obligaciones que impone este ordenamiento a las entidades federativas y municipios para el manejo sostenible de sus finanzas públicas, los plazos para su cumplimiento y la forma de llenar los formatos con la información financiera correspondiente. De este modo, se registró la participación de 169 servidoras y servidores públicos.

Gracias a esta iniciativa, se capacitaron 574 funcionarios públicos de 110 municipios, sin afectar a sus haciendas locales, para la adecuada armonización contable, la generación de información financiera y para la integración de las cuentas públicas, en un esquema de participación e interacción directa con los especialistas de Indetec (véase la tabla 10).

TABLA 10
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DISPOSICIONES EXISTENTES PARA LOS MUNICIPIOS

Región	Número de municipios participantes	Sede
Angelópolis	23	Acajete
Mixteca	17	Chiautla
Nororiental	12	Hueytamalco
Sierra Norte	17	Francisco Z. Mena
Tehuacán y Sierra Negra	18	Tehuacán
Valle de Atlixco y Matamoros	12	Izúcar de Matamoros
Valle de Serdán	11	Chichiquilla

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

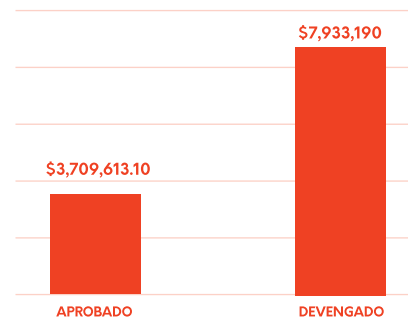
TRADUCIENDO LOS RECURSOS PÚBLICOS EN INVERSIÓN PRODUCTIVA

Para el Gobierno del Estado resulta fundamental que el ejercicio de los recursos públicos se traduzca en la generación de beneficio social por medio de la inversión pública productiva, la cual representa, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, todas aquellas acciones de construcción, mejoramiento, rehabilitación y reposición de bienes de dominio público, la adquisición de equipamiento para dichos bienes y la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público.



Por ello, en la presente Administración se devengaron recursos por la cantidad de 7 mil 933 millones 190 mil pesos, cifra que representa un incremento de 114 % con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017 (véase la gráfica 14).

GRÁFICA 14
PRESUPUESTO ASIGNADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA, EJERCICIO 2017



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Nota: En términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Armonización Contable que esta significa, la cifras que se reportan corresponden a recursos devengados registrados contablemente en la Secretaría de Finanzas y Administración del 1 de febrero al 31 de diciembre del 2017, sin menoscabo del avance físico de los trabajos que las obras, programas y/o acciones a cargo de las instancias ejecutoras presenten.

Cabe destacar que, en el estado de Puebla, los recursos destinados para la inversión pública productiva, se asignaron bajo la premisa de promover el uso eficiente y eficaz de éstos en estricto apego a los objetivos, las estrategias y las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo. Con ello, se han promovido acciones en beneficio de la población.

En este sentido, la estructuración y la asignación anual parten de un proceso de planeación, a través del cual se genera una cartera de inversión pública, como instrumento que permite al Gobierno direccionar los recursos públicos a los programas y proyectos de inversión que sean susceptibles de realizarse, tomando en cuenta las necesidades de inversión a corto, mediano y largo plazo.

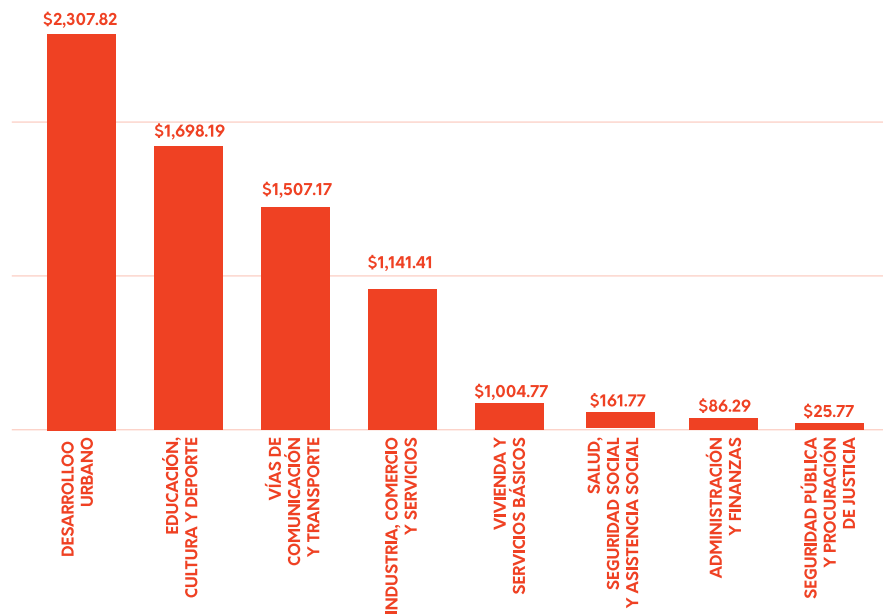
Lo anterior derivó en la ejecución de 2 mil 30 programas, obras y/o acciones perteneciente a ocho sectores, entre los que destacan tres rubros que concentran 69 % del total de la inversión pública productiva: desarrollo urbano; educación, cultura y deporte; y vías de comunicación y transporte (véanse la tabla 11 y las gráficas 15 y 16).

TABLA 11
DISTRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2017

Sector	Monto devengado (MDP)	Número de obras y/o programas	Programas / obras más importantes
Administración y finanzas	86,285	27	1. Rehabilitación y remodelación de diferentes inmuebles del DIF Estatal en el municipio de San Andrés Cholula. 2. Rehabilitación de oficinas del DIF Municipal y Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) en Vicente Guerrero.
Desarrollo urbano	2,307,824	746	1. Modernización del Boulevard Forjadores de Puebla. 2. Construcción del Parque del Cerro de Amalucan. 3. Mejoramiento en la Avenida Juárez del Boulevard Atlixco a la calle 23 Sur.
Educación, cultura y deporte	1,698,192	826	1. Programa Mejoramiento de Sanitarios en Escuelas Públicas del estado de Puebla. 2. Reconstrucción del Centro Escolar Presidente Lázaro Cárdenas en Izúcar de Matamoros. 3. Construcción de diversas unidades deportivas en municipios del estado de Puebla.
Industria, comercio y servicios	1,141,413	53	1. Segunda Etapa de la Central de Abastos en Chalchicomula de Sesma. 2. Construcción de techado de la explanada del Mercado 5 de Mayo en el municipio de Huauchinango.
Salud, seguridad social y asistencia social	161,767	17	1. Mejoramiento del Hospital de la Mujer. 2. Ampliación de la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN). 3. Construcción de las Casas de Jóvenes en Progreso en los municipios de Amozoc, San Andrés Cholula, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y Zacatlán.
Seguridad pública y procuración de justicia	25,771	9	1. Construcción y rehabilitación de módulos de seguridad en Acajete.
Vías de comunicación y transporte	1,507,167	153	1. Construcción del Libramiento Arco Sur en el Municipio de Teziutlán. 2. Rehabilitación y modernización de carriles centrales de la Autopista México-Puebla.
Vivienda y servicios básicos	1,004,771	199	1. Programa de captadores de agua pluvial. 2. Construcción del sistema múltiple de agua potable en el municipio de Olintla.

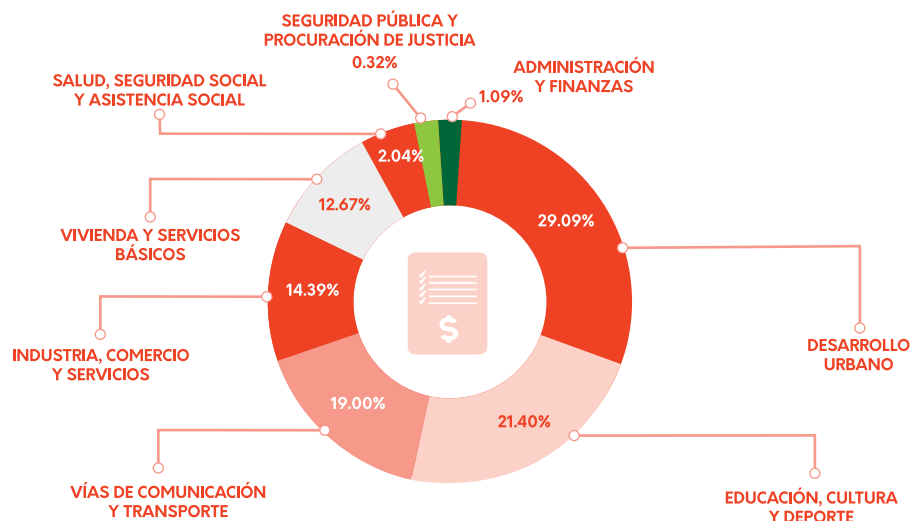
Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 15
INVERSIÓN PÚBLICA DEVENGADA POR SECTOR, CIFRAS EN MILLONES DE PESOS



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 16
INVERSIÓN PÚBLICA POR SECTOR, CIFRAS EN PORCENTAJE



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

PERSPECTIVAS SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

De acuerdo con Fitch Ratings, la calificación a la calidad crediticia son opiniones que reflejan las expectativas sobre el comportamiento crediticio en una gama de escenarios. Este proceso incorpora información sobre los antecedentes, los pronósticos y los reportes de riesgo. De igual forma considera las condiciones macroeconómicas, los eventos de mercado y otros factores que las calificadoras consideren relevantes.

En general, las metodologías toman en cuenta los siguientes factores:

- ▶ *El marco institucional.* Se refiere al entorno en el que opera un Gobierno y comprende el marco legal y el regulatorio.
- ▶ *Deuda y otros pasivos de largo plazo.* Se refiere al grado y a la naturaleza de los pasivos. Evalúa las perspectivas a futuro en las que se pone el énfasis en la flexibilidad y la capacidad de pago. Toma en cuenta los pasivos contingentes y los relacionados con pensiones, así como la liquidez con la que cuente el Gobierno.
- ▶ *Economía.* Considera los principales motores económicos, el empleo, la renta, la riqueza, los factores demográficos y la carga impositiva.
- ▶ *Finanzas.* Evalúa la situación fiscal del Gobierno y considera los ingresos, los gastos, las tendencias en los ingresos y en los gastos operacionales, la existencia de superávit o los niveles de reserva.
- ▶ *Gestión y administración.* Se refiere a las prácticas y a las acciones en materia de gestión. Considera las políticas institucionales, las presupuestarias, el entorno político, las limitaciones en los ingresos y en los gastos, así como los informes financieros y contables.

Con la finalidad de certificar el actuar gubernamental, el Gobierno del Estado de Puebla contrató a dos de las mejores calificadoras con mayor importancia, tanto en México como a nivel internacional: Moody's de México y Fitch Ratings. Ambas evaluaron el comportamiento de la deuda del estado de Puebla, y concluyeron lo siguiente:

FitchRatings

- ▶ Nivel bajo de endeudamiento a largo plazo.
- ▶ Fuerte sostenibilidad de la deuda.
- ▶ Balances financieros superavitarios.
- ▶ Fortaleza recaudatoria elevada.
- ▶ Suficiencia financiera en el corto plazo del sistema de pensiones.
- ▶ Buenas prácticas de gestión administrativa.
- ▶ Crecimiento del empleo por arriba del promedio nacional y sede de inversión extranjera directa importante.

MOODY'S

- ▶ El estado de Puebla está calificado cerca de la parte superior del rango de calificaciones para los estados Mexicanos.
- ▶ Moody's asigna una baja probabilidad de que el Gobierno federal tome acciones para prevenir un incumplimiento por parte del estado de Puebla.
- ▶ La entidad ha ajustado sus gastos, principalmente en infraestructura, a sus ingresos disponibles.
- ▶ La contención del gasto operativo ha permitido al estado de Puebla incrementar el gasto en infraestructura.
- ▶ Como reflejo del comportamiento, tanto del ingreso como de la contención del gasto, el estado de Puebla registró un superávit financiero consolidado de 1.3 % de los ingresos totales en el ejercicio 2016.
- ▶ El estado de Puebla presenta sólidos factores de administración y gobierno interno, en los que se incluyen prudentes prácticas para el desarrollo presupuestal y un enfoque conservador respecto al financiamiento de deuda.
- ▶ La información financiera se presenta en forma integral, oportuna y transparente, e incluyen los estados financieros auditados.

Fuente: Elaboración propia con datos de Fitch Ratings y Moody's de México.

Así, bajo las opiniones emitidas, ambas agencias ratificaron las calificaciones para el estado de Puebla: Aa3.mx y AA-(mex), respectivamente, con lo que la entidad se mantuvo por quinto año consecutivo en la posición del cuarto estado mejor calificado (véase la tabla 12).

TABLA 12
AGENCIAS CALIFICADORAS Y RESULTADOS NACIONALES, 2017

MOODY'S

Moody's de México		
Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	Aaa.mx	Negativa
Guanajuato	Aa1.mx	Negativa
Querétaro	Aa1.mx	Negativa
Puebla	Aa3.mx	Negativa
Tlaxcala	Aa3.mx	Negativa
México	A1.mx	Negativa
Durango	A1.mx	Negativa
Sinaloa	A1.mx	Negativa
Tabasco	A1.mx	Negativa
Tamaulipas	A1.mx	Negativa
Chiapas	A2.mx	Negativa
Baja California	A2.mx	Negativa
Guerrero	A2.mx	Negativa
Hidalgo	A2.mx	Negativa
Jalisco	A2.mx	Negativa
Nuevo León	A2.mx	Negativa
Oaxaca	A3.mx	Negativa
Sonora	A3.mx	Negativa
Nayarit	A3.mx	Negativa
Zacatecas	A3.mx	Negativa
Veracruz	A3.mx	Negativa

Fuente: Moody's de México.

FitchRatings

Fitch Ratings		
Emisión	Calificación	Perspectiva
Ciudad de México	AAA(mex)	Estable
Aguascalientes	AA+(mex)	Estable
Guanajuato	AA+(mex)	Estable
Puebla	AA-(mex)	Estable
Campeche	A+(mex)	Estable
México	A+(mex)	Estable
Sinaloa	A+(mex)	Estable
Tabasco	A+(mex)	Estable
Baja California	A+(mex)	Negativa
Baja California Sur	A(mex)	Positiva
Jalisco	A(mex)	Positiva
Hidalgo	A(mex)	Estable
San Luis Potosí	A(mex)	Estable
Tamaulipas	A(mex)	Estable
Yucatán	A(mex)	Estable
Chiapas	A(mex)	Negativa
Morelos	A(mex)	Negativa
Nuevo León	A-(mex)	Positiva
Durango	A-(mex)	Estable
Guerrero	A-(mex)	Estable
Sonora	A-(mex)	Estable
Oaxaca	A-(mex)	Negativa
Chihuahua	BBB+(mex)	Estable
Coahuila	BBB+(mex)	Estable
Zacatecas	BBB+(mex)	Estable
Nayarit	BBB(mex)	Estable
Colima	BBB-(mex)	Estable
Michoacán	BBB-(mex)	Estable

Fuente: Fitch Ratings.

GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES

Ante el aumento constante de las pérdidas ocasionadas por catástrofes naturales, principalmente el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas, entre otros, han desarrollado políticas de mitigación de riesgo. De acuerdo con el primero, los riesgos se pueden reducir con el fortalecimiento de la resiliencia en cinco áreas básicas: identificación de riesgos, reducción de los riesgos, preparación, protección financiera y reconstrucción.

En este sentido, por parte de los Gobiernos subnacionales se requiere la inversión en instrumentos que ayuden no solo a proteger vidas, medios de sustento e incluso salvaguardar el crecimiento de diversos sectores, sino que, además, ayuden a tener elementos que aporten condiciones para que, ante una catástrofe, un determinado territorio tenga la capacidad de adaptarse a los efectos, absorberlos y recuperarse.

En este contexto, el Gobierno del Estado invirtió recursos por un monto de 18 millones 335 mil dólares estadounidenses, equivalentes a 358 millones 735 mil pesos, en la contratación de la póliza del *Seguro contra Desastres Naturales* para la protección de las viviendas de la población de bajos recursos y la

infraestructura carretera, hidráulica y urbana de carácter estatal y municipal, así como la cobertura por muerte accidental. Asimismo, se realizó una aportación estatal de 39 millones 367 mil pesos para la adquisición, en conjunto con el Gobierno federal, del *Seguro Agropecuario Catastrófico*, cuyo monto total ascendió a 280 millones 849 mil pesos.

Los instrumentos antes mencionados permitieron que el Gobierno atendiera durante el año que se informa, las declaratorias de desastre natural emitidas en el marco del Fondo de Desastres Naturales, por la Secretaría de Gobernación Federal, realizadas a partir de la llegada del huracán Franklin, el 9 de agosto de 2017, que incluyó 38 municipios de la entidad; del huracán Katia, el 9 de septiembre de 2017, que consideró 15 municipios del estado; y por el sismo de magnitud 7.1, ocurrido el 19 de septiembre de 2017, que afectó 112 municipios.

La atención a los fenómenos antes mencionados implicó una inversión de más de 4 mil millones de pesos. (véase la tabla 13).

TABLA 13
CONTINGENCIAS ENFRENTADAS Y RECURSOS ASIGNADOS, 2017

Contingencia	Tipo de Infraestructura Afectada	Número de municipios en declaratoria	Monto Invertido (mdp)	Origen del Recurso
Huracán Franklin y Katia	Agropecuaria	38/15	19.3	Estatal y Federal
Huracán Katia	Educativa y Vivienda	15	7.2	Estatal y Federal
Sismo 7.1	Vivienda Carreteras Infraestructura Hidráulica Educativa Urbana	112	4,150.4	Estatal y Federal

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Cabe destacar que a través de este seguro, de manera inmediata se otorgó ayuda a los deudos de las 46 personas que perdieron la vida a consecuencia del sismo del 19 de septiembre, en los municipios de Atlixco, Atzala, Epatlán, Huejotzingo, Jolalpan, Piaxtla, Puebla, Chiautzingo, Izúcar de Matamoros y Tlapanalá que suman un monto de 4 millones 138 mil pesos.





PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

OBJETIVO

Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear de valor público.

ESTRATEGIA

Robustecer el modelo de programación y evaluación con base en resultados, mediante la armonización de los procesos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

La planeación y la evaluación estratégicas son tecnologías de gobierno que contravienen a la improvisación y dotan de eficiencia y eficacia a las acciones que la autoridad emprende en pro del beneficio social. Lo anterior, además de suponer un adecuado manejo de los recursos públicos, se acompaña por una selección racional de los asuntos que requieren atención gubernamental —de orden público— y los elementos susceptibles de ocupación para ello, así como de los mecanismos institucionales que, en apego a la legalidad, determinan la búsqueda de resultados tangibles, medibles y comprobables.

A partir de la planeación estratégica, la intervención del Gobierno, respecto a una situación de índole pública, se determina en función de un horizonte de tiempo en el que se permite construir modelos racionales de actuación anticipada a los cambios propios del entorno, no como una suerte de futuro, sino como la identificación y la organización de las variables que, presentes en el contexto, pueden condicionar el éxito de las políticas de gobierno encaminadas al bienestar común de la población.

De esta manera, se determina lo que se quiere, cómo lograrlo, qué mecanismo utilizar, cómo estructurar los resultados, y cómo definir los medios para dar seguimiento, controlar y evaluar las acciones emprendidas.



Además, el quehacer gubernamental, orientado por la planeación estratégica, incorpora a los actores de sectores social, privado y académico en la identificación de problemáticas y el diseño de alternativas de solución, pues los elementos para el reconocimiento del entorno se generan por medio del consenso y, a partir de ello, se posibilita la elaboración, la definición y el control de la ejecución del presupuesto público, con el fin de atender las principales necesidades y demandas sociales.

Esta forma racional de actuar ha demostrado ser efectiva para que el Gobierno y los ciudadanos, en el marco de la nueva gestión pública y bajo el cobijo de la gobernanza, conformen una relación asociativa, de corresponsabilidad y de cocreación, en la cual:

- ▶ La ciudadanía adquiere un papel preponderante y activo en la gestión de su espacio, comprometiéndose con el Gobierno en el diseño y en la aplicación de las acciones que, a través de un manejo responsable de los recursos, atiende las demandas sociales.
- ▶ El Gobierno reconoce el papel activo y determinante de los ciudadanos en la atención de sus espacios, por lo que se posibilita la creación de propuestas sobre las diversas alternativas que pueden ser susceptibles de financiamiento y ejecución.

La planeación, acompañada de la evaluación, ofrece un referente para emprender acciones de programación, presupuestación,

ejercicio, seguimiento, orden y control para el actuar responsable del Gobierno, mismo que se encamina a obtener resultados en el marco de la participación, corresponsabilidad y cocreación con la ciudadanía, al amparo del uso responsable del presupuesto. Es, pues, una tarea encauzada al fortalecimiento institucional a través de un sistema de reconocimiento, formulación, seguimiento y control del ejercicio del presupuesto dirigido a la atención de las prioridades sociales, con el compromiso de obtener resultados tangibles.

Por lo tanto, emprender esfuerzos institucionales, con el fin de conformar una Administración Pública que se desempeñe con base en resultados, atiende la limitantes del Gobierno, en el que la urgencia era un sello característico de la administración; lo que ayudó para acuñar modelos burocráticos en los cuales el ejercicio de los recursos se efectuaba sin apego a la consecución de objetivos y bajo el amparo de la inmediatez para concretar actividades de corto plazo.

Atender esto requirió consideraciones básicas de actuación inmediata que, en conjunto, permitirían acceder a una administración responsable para el pautado de actividades encaminadas a la consecución de objetivos. Se destacan, entre ellas, el reconocimiento y la alineación de la agenda pública respecto a la gubernamental; la definición precisa de problemas con soporte en las causas antes que en las consecuencias; el armado de soluciones considerando

los medios disponibles para su ejecución; y, ante todo, el reconocimiento de la limitante de recursos públicos ante la diversidad y la complejidad de las demandas sociales que, en muchos casos, escapan de las posibilidades institucionales.

Con ello, el énfasis en la acción del Gobierno se estableció en su capacidad para conjuntar intereses comunes ante el sinfín de demandas sociales, y así establecer vínculos colaborativos en los que la suma de voluntades garantice más beneficios y potencialice los efectos planeados, pero, ante todo, que permita conformar un escenario adecuado para el compromiso con la obtención de resultados.

A partir de la convocatoria para abandonar la actuación bajo la inercia burocrática de justificación irracional en el ejercicio del gasto público, los Gobiernos dieron apertura a su aparato administrativo para afrontar, de manera organizada, los problemas que generan complejidad en la dotación de bienes y servicios con calidad para la población.

Para ello, actuar con base en resultados resultó un parámetro institucional mediante el que se adoptan principios metodológicos para organizar la

función administrativa, con el fin específico de utilizar racionalmente los recursos públicos y atacar las causas que generan los problemas sociales, sin que esto requiera la creación de instituciones o el incremento de la burocracia, sino la distribución adecuada de las responsabilidades de los actores involucrados para que generen compromisos medibles y verificables.

Evaluar las acciones del Gobierno y los resultados en beneficio de la población, a partir de la óptica de la actuación con base en resultados, es una herramienta que permite mejorar el quehacer gubernamental y garantizar la calidad de los resultados que se obtienen en el marco de transparencia, el cual coadyuva a la efectiva rendición de cuentas.

GESTIÓN PARA OBTENER RESULTADOS

La organización, el orden y el control de las acciones del Gobierno se traducen en la administración responsable de los recursos públicos, que se ejecutan bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, honradez y con miras a la obtención de resultados positivos para el bienestar de las familias.

La asignación y el ejercicio de los recursos públicos, encaminados a la consecución de los objetivos planteados en el inicio de la gestión, deben responder a criterios de evaluación que permitan comparar los resultados y la cantidad asignada para ello, a efecto de que las acciones gubernamentales gocen de calidad en la atención a las necesidades de la población.

Trabajar bajo una lógica organizacional dirigida a la obtención de resultados, y no de ponderar los procesos, permite también guardar congruencia entre los deseos, la realidad y los medios, con la finalidad de conformar una Administración Pública de corte gerencial en la que se considere, de manera primordial, el apego al marco jurídico y normativo como la base para el desarrollo de actividades y para la alineación de los principios de actuación del Gobierno, que justifiquen los esfuerzos realizados en el logro de los resultados, así como su sometimiento a mediciones que den a conocer la magnitud y el impacto logrados.

Así, la metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) son herramientas fundamentales para el Gobierno, pues con su uso se establecen de manera clara los objetivos y los resultados que se desean obtener, así como los aparatos —técnicos y monetarios— necesarios para lograrlos. La adopción del PbR-SED, además de la implícita obligación, demuestra convicción de responsabilidad y honestidad de los Gobiernos para con los ciudadanos, y evidencia que su funcionamiento no es inercial, sino racional y estructurado.

Sin lugar a duda, uno de los logros más importantes para la entidad ha sido la consolidación de la gestión para obtener resultados, en la que cabe destacar que Puebla forma parte de la vanguardia a nivel nacional. En este sentido, resalta que, por primera vez, la hoja de ruta del Gobierno, es decir, el Plan Estatal de Desarrollo, contiene una estructura metodológica consistente e innovadora, sustentada en el modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y en el marco lógico; lo que ha sentado las bases para el armado programático y la asignación presupuestal para llevar a cabo el monitoreo de las acciones emprendidas por la Administración en sus fases de programación, presupuestación, ejecución, seguimiento y control, a través del *Sistema de Evaluación del Desempeño*. Específicamente, en materia de programación y

presupuestación, se ha dado continuidad a la estrategia para la administración de los recursos, bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía y transparencia.

De esta manera, durante 2017, se fortaleció el *Sistema de Programación Estatal* al incorporarle los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, a fin de vincularlos con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios en los que descansa el funcionamiento, la asignación y la ejecución de los recursos públicos.

Este proceso consideró la realineación de 165 Programas Presupuestarios y 102 indicadores de resultados hacia la atención de cinco ejes estratégicos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo (PED). De esta forma, se integraron 94 indicadores de desarrollo, 747 objetivos de impacto, resultados y entrega de bienes y servicios que, en conjunto, atendieron los 37 programas estratégicos y 669 líneas de acción contenidas en el PED.



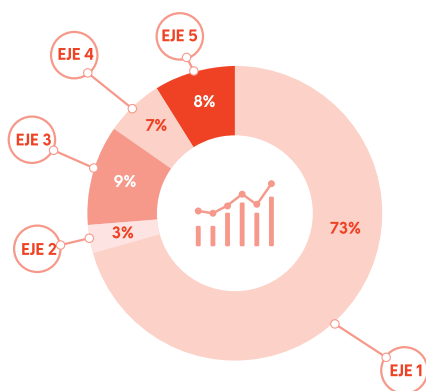
Lo anterior se efectuó mediante el manejo responsable del gasto público que, en sus modalidades programable y no programable, asignaron los recursos necesarios para la atención a los objetivos del PED y proveer bienes y servicios de calidad a la población. También, fue posible afrontar los compromisos de pago existentes. Así, durante el año 2017, los recursos públicos, estructurados a través de los Programas Presupuestarios para la atención de los cinco ejes de gobierno del PED, ascendieron a 83 mil 926 millones 446 mil pesos, de los cuales, 66 mil 453 millones 817 mil pesos se clasificaron en la vertiente de gasto programable; y 17 mil 472 millones 629 mil pesos, en la vertiente de gasto no programable (véanse la tabla 14 y la gráfica 17).

TABLA 14
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO, 2017

Concepto	Importe (miles de pesos)	Porcentaje
TOTAL	83,926,446	100 %
Gasto programable	66,453,817	79 %
Gobierno	9,628,990	15 %
Desarrollo social	51,863,122	78 %
Desarrollo económico	4,961,706	7 %
Gasto no programable	17,472,629	21 %
Otras no clasificadas en funciones anteriores.	17,472,629	100%

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 17
GASTO PROGRAMABLE POR EJES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO, 2017



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Esta tarea de organización financiera se efectúa en apego a los postulados del Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), y clasifica, de manera funcional y administrativa, los



recursos públicos que se ejercerán de acuerdo con los principios básicos del desarrollo nacional. En atención al último tipo de clasificación mencionada, se advierte que la mayor cantidad de recursos ejercidos corresponden a las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. Le sigue el conjunto de organismos constitucionalmente autónomos, el Poder Judicial y el Poder Legislativo (véase la tabla 15).

TABLA 15
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO, 2017

Concepto	Importe (miles de pesos)
TOTAL	83,926,446
Gasto programable	66,453,817
Poder Ejecutivo	47,434,038
Poder Legislativo	297,976
Poder Judicial	479,738
Organismos Constitucionalmente Autónomos	996,788
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	16,261
Instituto Electoral del Estado	255,262
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	16,932
Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado	18,116
Fiscalía General del Estado	690,216
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	17,245,278
Gasto no programable	17,472,629

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Estas acciones de ingeniería presupuestal facultaron a esta administración para que, a través de sus dependencias y entidades, se programaran y asignaran recursos para la ejecución de actividades con mira a la obtención de resultados, en un marco de calidad del gasto, transparencia y rendición de cuentas, que, en conjunto, permitieron fortalecer dos mecanismos para la comunicación institucional en relación con la gestión para obtener resultados:

- *Portal de Presupuesto basado en Resultados.* Por este medio es posible la difusión de los temas relacionados con el PbR, Programas Presupuestarios de los ejecutores del gasto y el grado de avance de sus objetivos.
- *Portal de Cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.* Se publica información presupuestaria, contable y financiera de manera oportuna, periódica y de calidad.

Como efecto de lo anterior, en 2017 se ratificó la calificación obtenida en el *Índice de Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación al Desempeño*, elaborado por la SHCP, con lo cual Puebla se ubicó entre las cinco mejores entidades en implantar una gestión de calidad enfocada en la obtención de resultados (véanse las gráficas 18 y 19).

Es importante destacar que la posición obtenida se acompaña de puntajes equivalentes a 100 % en las categorías de marco jurídico, ejercicio y control, y capacitación. De esta forma, se reconoció que Puebla cuenta con un adecuado marco normativo para regular el ejercicio del gasto, así como con mecanismos sobresalientes para la profesionalización de los servidores públicos en la materia (véase la tabla 16).

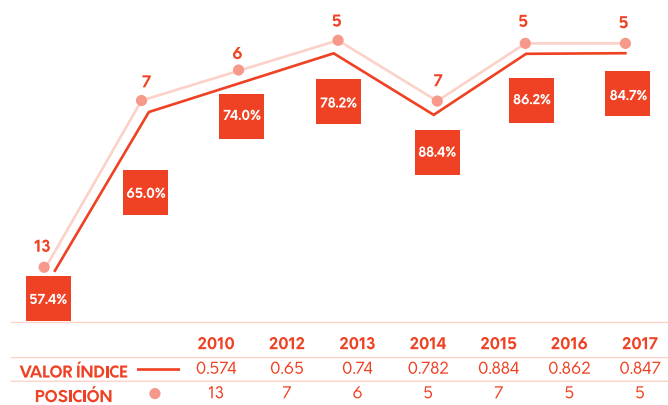
Esto, además de reflejar la consolidación de la Gestión por Resultados al interior de la administración pública, permiten garantizar que las dependencias y entidades trabajen con miras a la creación de valor público, en el que otorgan bienes y servicios con calidad, al amparo del gasto responsable. También se garantiza que el marco de transparencia y de rendición de cuentas justifique que las acciones se ejecutaron de acuerdo con el cumplimiento de los objetivos establecidos para el bienestar de la sociedad.

TABLA 16
RESULTADOS HISTÓRICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED EN PUEBLA

	2015	2016	2017
Posición	7	5	5
Avance	88.4 %	86.2 %	84.7 %

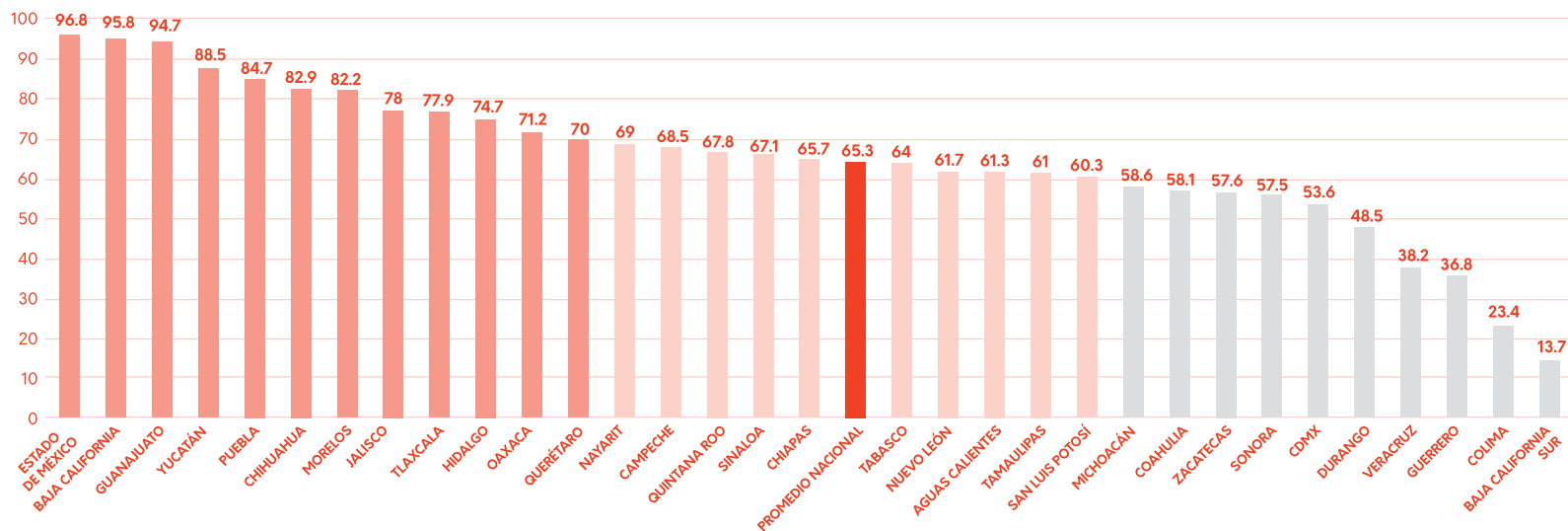
Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP 2017.

GRÁFICA 18
POSICIÓN NACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PBR-SED DEL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP.

GRÁFICA 19
ÍNDICE GENERAL DE AVANCE EN PBR-SED. ENTIDADES FEDERATIVAS, 2017



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

EVALUACIÓN ESTRATÉGICA

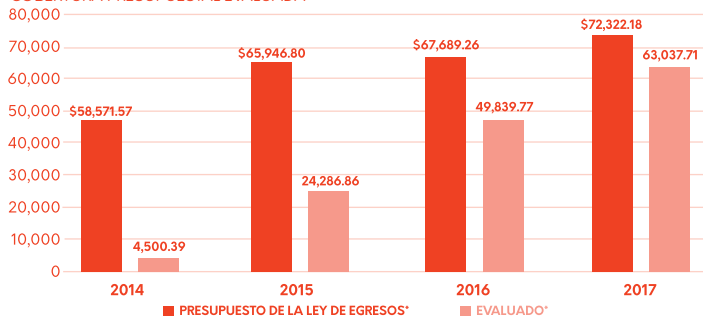
Una de las responsabilidades de este Gobierno, en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, ha sido fortalecer todos los componentes que lo integran; por tanto, se reconoce que las evaluaciones sobre la Administración son y serán herramientas fundamentales para la toma de decisiones. Este tipo de prácticas sirve al aparato gubernamental para valorar y orientar las políticas públicas y los programas hacia la mejora continua y a la generación de valor público.

Programa Anual de Evaluación

En este sentido, se generó y se publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE), en el que se consideran los elementos de monitoreo, seguimiento, control y evaluación del Gobierno del Estado. El PAE contiene las directrices, los responsables y el calendario de los procesos de evaluación y monitoreo del gasto federalizado y de los Programas presupuestarios (Pp).

Es importante resaltar que, en 2017, la evaluación del desempeño realizada, en congruencia con el PAE, tuvo un incremento de 13 % en la cobertura del presupuesto evaluado. Así, aumentó de 73.63 % a 87.1 % con respecto al presupuesto del ejercicio en cuestión. Con este elemento de partida y con la aplicación de los mecanismos de evaluación, el Gobierno del Estado toma este mecanismo como herramienta de cambio en la operación de los programas gubernamentales, siempre en la búsqueda de orientar el desempeño hacia la eficacia y la eficiencia de los resultados (véase la gráfica 20).

GRÁFICA 20
COBERTURA PRESUPUESTAL EVALUADA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

En este sentido, la cobertura presupuestal evaluada ha pasado de menos de 1 peso por cada 10, a evaluar en 2017, más de 8.7 pesos por cada 10 pesos ejecutados (véase la tabla 17).

TABLA 17
PRESUPUESTO EVALUADO CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO.

	Cobertura	Presupuesto evaluado*
2014	7.68 %	4,500.39
2015	36.83 %	24,286.86
2016	73.63 %	49,839.77
2017	87.16 %	63,037.71

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

EVALUACIÓN AL GASTO FEDERALIZADO Y A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Las evaluaciones del desempeño se clasificaron en gasto federalizado y programas presupuestarios aplicables en las modalidades específica del desempeño y, específica de indicadores y de procesos. En este marco, la presente Administración elaboró y publicó los Términos de Referencia (TdR) en el portal del SED,³ en apego a la metodología emitida por el Co-neval⁴ y la SHCP⁵.

³ Portal del SED, Metodologías: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Gasto federalizado

De acuerdo con su origen de financiamiento, los procesos de evaluación del gasto federalizado derivaron en 12 informes finales de resultados (véase la tabla 18).

TABLA 18
INFORMES DE EVALUACIÓN AL GASTO FEDERALIZADO

	Origen	Descripción	Tipo de evaluación
1	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Específica de desempeño
2	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Específica de desempeño
3	Ramo 33	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	Específica de desempeño
4	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Específica de desempeño
5	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Procesos / Específica de desempeño
6	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Específica de desempeño
7	Ramo 33	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	Específica de desempeño
8	Subsidio	Proyectos de Desarrollo Regional (PDR)	Específica de desempeño
9	Subsidio	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Odes)	Específica de desempeño
10	Subsidio	PROSPERA. Programa de Inclusión Social-Componente Salud	Específica de desempeño
11	Convenio	Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	Específica de desempeño
12	Convenio	Seguro Popular	Específica de desempeño

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Programas presupuestarios

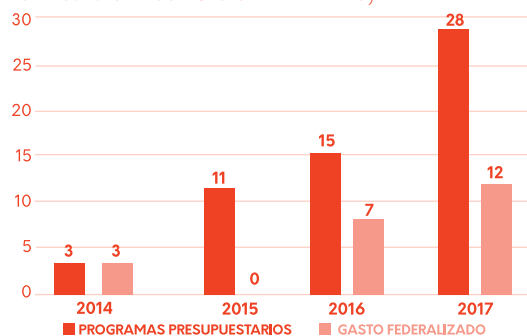
De igual manera, durante el año que se informa, se efectuó la evaluación de 28 Programas presupuestarios (véanse la tabla 19 y la gráfica 21).

TABLA 19
INFORMES DE EVALUACIONES A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

	Dependencia entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de indicadores
3	CECYTE	E131	Presentación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de indicadores
6	CONTRALORÍA	CO21	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agro Negocios en el Estado de Puebla	Específica de indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de indicadores
13	SECOTRADE	SO39	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de indicadores
14	SECOTRADE	EO59	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de indicadores
15	SEP	EO06	Educación Superior	Procesos
16	SEP	EO04	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de indicadores
18	SEP	SO79	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de indicadores
19	SFA	GO06	Recaudación Eficiente	Específica de indicadores
20	SGC	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de indicadores
21	SGC	EO76	Gobernabilidad	Específica de indicadores
22	SGC	EO77	Legalidad	Específica de indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de indicadores
24	SIMT	SO36	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de indicadores
25	SIMT	SO69	Programa de Infraestructura Indígena (Proii)	Específica de indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de indicadores
27	SSP	EO01	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de indicadores
28	SSP	EO02	Reinserción Social	Específica de indicadores

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

GRÁFICA 21
HISTORIAL DE EVALUACIONES EXTERNAS AL DESEMPEÑO
(PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y GASTO FEDERALIZADO)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, a través del Sistema Estatal de Evaluación se verificó, en el año que se informa, el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 165 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, conformados por 679 indicadores y mil 764 actividades.

En el segundo trimestre de 2017, las dependencias obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 91.79 %, y las entidades de 91.71 %, con lo que se registra un promedio general de 91.75 %.

De la misma manera, con el objetivo de evaluar la calidad de los trámites y servicios considerados de mayor demanda, o relacionados con alguna métrica, se aplicaron encuestas a los usuarios y se realizaron verificaciones físicas a fin de identificar las áreas de oportunidad en las que las dependencias y entidades implementaron acciones de mejora en beneficio de los usuarios, tales como la publicación de información más clara, reducción en los tiempos de atención y simplificación de procesos. Durante el ejercicio que se informa, se llevó a cabo la evaluación de 35 trámites y servicios estatales y se obtuvo una calificación promedio de 8.4.



CAPACITACIÓN EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

Se orientó en materia de evaluación del desempeño a 25 presidentes municipales o representantes de municipios⁶ del estado, con el objetivo de exhortarlos a evaluar y reportar sus resultados en el Sistema de Formato Único (sfu).

Aspectos susceptibles de mejora

Derivado del seguimiento y del análisis de los informes de resultados de las evaluaciones practicadas en 2016, se implementó el mecanismo de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), para incorporar las recomendaciones identificadas en la planeación del siguiente ciclo presupuestario.

Por primera vez, con la colaboración de las dependencias y las entidades de la administración pública estatal, se firmaron todos y cada uno de los Documentos Institucionales de Trabajo (DIT), con lo cual se formalizó el compromiso de considerar los ASM, aceptados como viables y factibles, en la siguiente etapa de programación para mejorar la calidad del gasto.

En total, se integraron 26 DIT, de los cuales, 11 correspondieron a los fondos de aportaciones federales del Ramo General 33 y 15 a los Programas presupuestarios. Respecto a los ASM, se aceptó un total de 40 para los fondos de aportaciones federales y 249 para los Pp. (véase la tabla 20).

TABLA 20
FORMALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES PARA LA PLANEACIÓN DEL
CICLO PRESUPUESTARIO

Rubro	DIT Firmados	ASM Aceptados
Aportaciones federales del Ramo General 33	11	40
Programas presupuestarios	15	249
Total	26	289

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

⁶ Debido a la contingencia del sismo del 19 de septiembre, se tuvo que suspender la capacitación a los grupos programados.

SEMANA DE LA EVALUACIÓN

En el marco de la difusión de la cultura de la evaluación, se llevó a cabo, de manera coordinada con la Auditoría Superior del Estado, la *Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, Capítulo Puebla*, evento que contó con la participación del doctor Luis Carlos Ugalde y del doctor David Arellano Gault. En este espacio se desarrollaron actividades de análisis y debate respecto a los mecanismos y métodos de evaluación, con el fin de difundir e intercambiar conocimientos y experiencias sobre la materia.

Al evento acudió un total de 249 asistentes, de los cuales 21 eran presidentes municipales. También asistieron integrantes del sector académico, servidores de la administración pública estatal y municipal, entre otros.



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Un principio básico que ha permitido guiar con éxito el funcionamiento de este nuevo Gobierno es el ejercicio administrativo acompañado de la planeación estratégica con perspectiva de gobernanza, mediante el cual se redefinió la relación con la sociedad. En este sentido, se sitúa a ésta como elemento primordial en el diseño, la planeación, la programación, la presupuestación, el ejercicio, el seguimiento, la evaluación y el control de las acciones emprendidas por las autoridades.

A partir de esta relación de cooperación con tendencia a la cocreación, se dio paso a democratizar los procesos de toma de decisiones, de modo que en Puebla se gestaran arreglos incluyentes, descentralizados y positivos para la acción colectiva, en los que los actores públicos, privados, sociales y de la academia puedan interactuar para determinar

cuáles son los asuntos más relevantes, cómo deben atenderse y de qué manera se pueden evaluar para rendir cuentas de manera efectiva.

La institucionalización de estos trabajos de coordinación permanente entre los sectores se otorgó al integrar, durante el mes de marzo, el *Comité de Planeación para el Estado de Puebla* (Copladep), con la participación de representantes del Poder Ejecutivo, de los Gobiernos locales, de los sectores privado y social, así como de académicos y expertos. De este modo, se inició la etapa de convivencia y coherencia entre diversos propósitos, con el único fin de lograr el mayor beneficio para la entidad.

Al amparo de los ordenamientos jurídicos del Sistema Nacional de Planeación, expuestos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su complementariedad a través de las leyes de Planeación, Presupuesto, Contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera y Transparencia, el Copladep permitió que en Puebla se efectuaran relaciones de apoyo y de participación para determinar el mejor rumbo para la Administración, al delinear los aspectos modulares sobre los que deberían descansar las funciones del Gobierno.

De esta manera, el Copladep determinó, en el seno de su primera sesión ordinaria, celebrada el 7 de marzo de 2017, analizar, estructurar e incorporar a la agenda gubernamental mil 893 proyectos acuñados en la etapa de transición, y

dar paso a la instauración de foros de consulta ciudadana en las siete regiones del estado para conocer de manera directa las propuestas, demandas y necesidades que la población de los 217 municipios determinó como prioritarias para su atención.

Lo anterior permitió que se reinstauraran los siete subcomités de desarrollo regional, en los que se presentó la metodología para la integración del PED y se recolectaron propuestas, como base para el armado de los objetivos y de las Líneas de Acción que, a la postre, orientaron los Programas presupuestarios de la Administración. El resultado de esta tarea fue la integración del PED con cinco ejes de gobierno, 37 programas estratégicos y 692 Líneas de Acción sobre las que descansa, como se mencionó anteriormente, el trabajo administrativo del Gobierno.

Aunado a ello, el Copladep aprobó conformar 6 subcomités sectoriales y 6 subcomités especiales, los cuales convergen en las tareas de planeación como órganos colegiados de participación plural y con representación de los sectores público, privado y social. De esta manera, se apoya a la gestión gubernamental mediante la revisión, el análisis y las propuestas respecto a los asuntos de interés público y de orden social.

Este proceso de acción colectiva ha sido la base para la práctica de la administración pública, con el cobijo de la gobernanza y el trabajo colectivo con todos los sectores para optimizar los recursos. Así, se logran los objetivos que promueven el bienestar y mejoran la calidad de vida de la comunidad.



PLANEACIÓN LOCAL

Los Gobiernos locales son el punto de encuentro para el diálogo directo con la población, pues la cercanía y el reconocimiento social de las autoridades electas contribuyen a la formulación y ejecución de acciones que alcancen los objetivos comunes para el desarrollo de los espacios. Esta interacción es un arreglo entre el Gobierno y la sociedad para la toma de decisiones, a través de la cual la presencia e inclusión de los actores públicos, los privados, los sociales y los académicos garantiza la representatividad de diversas jurisdicciones territoriales, así como la exposición de sus demandas y necesidades para desarrollar actividades que, mediante el uso de recursos públicos y de manera cooperativa, benefician a todos.

En este contexto, los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) promueven, en un marco legal y organizado, la participación ciudadana para determinar el tipo de acciones que deben ejecutarse en atención a las necesidades sociales. Esta instancia de participación guarda mayor relevancia

toda vez que, a partir de ella, se institucionalizan los mecanismos de diálogo, debate y propuesta entre las autoridades y los ciudadanos para:

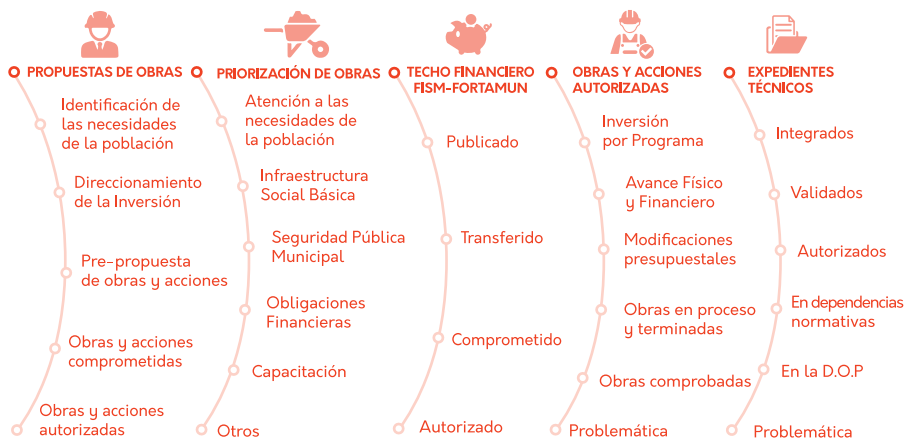
- ▶ Realizar una propuesta de obra pública.
- ▶ Priorizar las obras en función de los recursos disponibles.
- ▶ Exponer el techo financiero para la ejecución de obras.
- ▶ Aprobar, de manera consensuada, las obras que se ejecutarán.
- ▶ Determinar los mecanismos para el seguimiento y la comprobación que permitan justificar y rendir cuentas sobre el uso de recursos públicos utilizados en la ejecución de obras (véanse los esquemas 4 y 5).

ESQUEMA 4
MIEMBROS DEL COPLADEMUN



Fuente: Elaboración propia con datos de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

ESQUEMA 5
TEMAS QUE SE TRATARON EN LAS SESIONES DE TRABAJO DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Por lo tanto, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, fungió como representante del Copladem para apoyar, asesorar y coordinar los trabajos que, desde la figura de los secretarios técnicos de los Coplademun, ejecutaron lo siguiente:

- ▶ El impulso a la participación social en la planeación y desarrollo de los programas y acciones que se instrumentan con los recursos financieros con los que cuenta cada uno de los municipios.
- ▶ La coordinación y la participación en la selección y seguimiento de las obras y acciones propuestas en cada uno de los municipios, por cada ejercicio fiscal.
- ▶ El apoyo a la planeación del desarrollo municipal a través de la capacitación de las administraciones municipales.



Durante el año que se informa, la presencia del Gobierno del Estado, en estas instancias de participación, apoyó a los Gobiernos locales y dio seguimiento a la ejecución de los recursos públicos a través de 104 Comités de Planeación Municipales y del recorrido de 43 mil 789 kilómetros por toda la entidad, lo que equivale a casi cinco veces la distancia entre la Ciudad de México y Londres (véase el esquema 6).

ESQUEMA 6
ASISTENCIA TÉCNICA A LOS COPLADEMUN



104 COMITÉS DE PLANEACIÓN ATENDIDOS

Se asistió a 190 reuniones, teniendo presencia en todas las regiones del estado de Puebla.



43 MIL 789 KILÓMETROS RECORRIDOS

En cuanto a distancia, la participación en las sesiones implicó el recorrido de lo equivalente a 5 veces la distancia entre la Ciudad de México y Londres.



48 MIL 612 MINUTOS INVERTIDOS

Invertimos 810 horas en carretera lo que equivale a casi 34 días.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, se llevó a cabo la Primera Jornada de Planeación para el Desarrollo Municipal, como un esfuerzo institucional de asistencia técnica y capacitación a funcionarios públicos municipales, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo de los municipios del estado y fomentar su alineación al modelo de gobierno. Dicha jornada abordó las siguientes temáticas:

- ▶ Planeación estratégica en los programas y proyectos de inversión municipales.
- ▶ Financiamiento para el desarrollo municipal.
- ▶ Presentación de los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) 2017-2018.
- ▶ Presentación de los Términos de Referencia para la evaluación del Ramo 33.
- ▶ Centros de información para la planeación municipal.

SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS DE LOS COMITÉS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Sumar esfuerzos y voluntades entre los tres niveles de Gobierno es fundamental para generar un círculo virtuoso que potencia el desarrollo del país y los territorios locales, con el principal objetivo de incrementar la calidad de vida de los ciudadanos, por medio del perfeccionamiento de los esquemas de actuación gubernamental.

En este ámbito, uno de los compromisos que ha adquirido el Gobierno estatal es fortalecer los vínculos de colaboración con los Gobiernos municipales, a través de un diálogo permanente que incida en la mejoría del desempeño de las autoridades municipales.

Al respecto, la Secretaría de Finanzas y Administración ha establecido un esquema de acompañamiento, capacitación y apoyo técnico a los municipios que realizan sesiones del Coplademun, tal y como lo establece la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, en la que se incita a la participación social para realizar el acuerdo de acciones y obras por ejecutar, las cuales atiendan las principales necesidades y demandas de los



ciudadanos y que, a su vez, guarden congruencia con lo establecido en el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo.

Previo al comienzo de esta Administración, no existía algún registro de un esquema de acompañamiento y seguimiento de la ejecución de obras realizadas por los ayuntamientos que, si bien en su mayoría son obras con recursos federales provenientes del Ramo 33, y las entidades municipales pueden distribuir el presupuesto según sean sus principales carencias, estos deben apegarse a lo priorizado y consensado en las sesiones del Coplademun.

Por tal motivo, se diseñó un mecanismo que permite analizar el universo de obras de cada ayuntamiento al que se asistió, en carácter de secretario técnico, para participar en su Coplademun y conocer la priorización de sus obras, así como el avance físico y financiero que se reporta durante la segunda, tercera y cuarta sesión, a fin de compararlo con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).

Lo anterior ha posibilitado el fortalecimiento de los registros en el PASH, en el sentido de guardar congruencia entre los registros de las sesiones del Coplademun y lo que se ha informado al Gobierno federal. Esto se ha logrado gracias al trabajo colaborativo con los Gobiernos locales mediante sesiones de trabajo que han permitido establecer criterios de concurrencia para prevenir posibles observaciones por parte de los entes fiscalizadores.

Este proyecto garantiza asesoría y capacitación a los Gobiernos locales para el perfeccionamiento del sistema de planeación, así como para mejorar los procesos de captura de los proyectos. Cabe resaltar que los esquemas de vinculación y de comunicación con

los Gobiernos locales han establecido las bases para consolidar el modelo de gobierno democrático e incluso distintivo de la presente Administración, lo que sin duda repercutirá en la mejoría del desempeño gubernamental, la gobernanza y el desarrollo del estado, en beneficio de las familias poblanas.



SISTEMA PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ANUAL DE INVERSIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Finanzas y Administración registró, a través del Sistema para la Integración de la *Propuesta Anual de Inversión Pública* (SIPAI), 919 obras y proyectos que, por primera vez, incluyen los presentados de manera directa por los Gobiernos locales. Esto se realizó con la finalidad de integrar este conjunto de obras y proyectos que las dependencias y entidades de la administración pública estatal buscan realizar al amparo del Presupuesto de Egresos 2018 a través del Programa Anual de Inversión Pública.

Cabe destacar que esta última acción se logró al asumir la importancia que guarda el desarrollo equitativo de las regiones. En consecuencia, se sentó un precedente en materia de inversión pública al considerar, en la priorización del ejercicio 2018, los proyectos emanados de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal, cuya inscripción estuvo coordinada entre los municipios participantes y la Secretaría de Finanzas y Administración.

En este sentido, es importante mencionar que las obras y los proyectos de inversión tienen como finalidad generar valor público para la sociedad y que, al mismo tiempo, buscan fortalecer la economía y la competitividad de la entidad. Al tomar en cuenta que los recursos de la administración pública estatal son limitados para atender la totalidad de las demandas y necesidades de la población, el ejercicio responsable de los mismos se enfrenta a la disyuntiva de elegir entre las diversas opciones para orientar el gasto del Gobierno. De esta manera, por primera vez se establecieron criterios para la priorización de acciones en materia de inversión pública, a fin de discernir cuáles y cuántas de las propuestas presentadas por las dependencias, las entidades y los municipios producen mayor impacto en el desarrollo equitativo de las regiones y tienen la mayor viabilidad técnica y financiera. Los criterios expuestos para la selección de obras y proyectos de inversión 2018 fueron los siguientes:

- ▶ *Priorización de acuerdo a las características de obra o proyecto.* Los criterios establecidos en este rubro sirven para analizar las características particulares de la propuesta de obras o proyectos, considerando su impacto en aspectos relevantes, como la atención a la pobreza, la inclusión y la sustentabilidad (véase la tabla 21).
- ▶ *Priorización de acuerdo a las características socioeconómicas del territorio.* Los criterios de priorización establecidos, de acuerdo a las características socioeconómicas del territorio en el que se plantea ejecutar la propuesta de obra o proyecto, tienen como finalidad privilegiar la ejecución de aquellos que se ubican en municipios y localidades con mayor pobreza, tomando en cuenta diversos indicadores oficiales, como el grado de marginación y el grado de rezago social. Los criterios también consideran las zonas de atención prioritaria (véase la tabla 22).

TABLA 21
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE OBRA O PROYECTO

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE		
Relación con el Plan Estatal de Desarrollo Se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Carácter Productivo Promueve el desarrollo de actividades económicas importantes en la entidad.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Carácter Inclusivo Beneficia directamente a grupos de mayor riesgo (mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad, tercera edad, entre otros).	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Cobertura El número de la población a beneficiar es congruente con el área de impacto.	Muy poca 1 punto	Más de la mitad 2 puntos	Toda 3 puntos
Atención a la Pobreza Atiende los indicadores establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Sustentabilidad Coadyuva al cuidado del medio ambiente.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Entorno de Paz y Seguridad Contribuye a generar entornos pacíficos y seguros.	No 1 punto	Parcialmente 2 puntos	Sí 3 puntos
Porcentaje de Avance del Proyecto Ejecutivo Refiere al avance que tiene la elaboración del Proyecto Ejecutivo.	0 al 33% 1 punto	34 al 67% 2 puntos	68 al 100% 3 puntos

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

TABLA 22
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE				
Grado de Marginación Considera cuatro dimensiones en relación a la educación, vivienda, distribución de la población e ingreso.	Muy alto y ND 5 Puntos	Alto 4 Puntos	Medio 3 Puntos	Bajo 2 Puntos	Muy bajo 1 Punto
Grado de rezago social Proporciona el resumen de cuatro carencias sociales para medir la pobreza, siendo educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios en la misma, y activos en el hogar.	Muy alto y ND 5 Puntos	Alto 4 Puntos	Medio 3 Puntos	Bajo 2 Puntos	Muy bajo 1 Punto
Zona de Atención Prioritaria Refiere a las áreas o regiones, sean de carácter predominantemente rural o urbano, cuya población registra índices de pobreza, marginación, indicativos de la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social.				Si 2 Puntos	No 1 Punto

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

- *Priorización de acuerdo a los elementos de planeación relacionados con la propuesta de obra o proyecto.* El conjunto de criterios establecidos en este rubro tiene la finalidad de considerar elementos específicos de planeación que permitan atender de manera puntual las prioridades establecidas por el Gobierno (véase la tabla 23).

TABLA 23
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ACUERDO A LOS ELEMENTOS DE PLANEACIÓN RELACIONADOS CON LA PROPUESTA DE OBRA O PROYECTO

CRITERIO DE PUNTUACIÓN	PUNTAJE		
Desarrollo Económico Obras o Proyectos orientadas al desarrollo económico.	Comunicaciones Transporte 3 Puntos	Asuntos económicos, comerciales y laborales en general Otras industrias y otros asuntos económicos Turismo 2 puntos	Ciencia tecnología e innovación 1 punto
Desarrollo Social Obras o Proyectos orientadas al desarrollo social	Protección social Salud Vivienda y servicios a la comunidad 3 Puntos	Educación Protección ambiental 2 Puntos	Otros asuntos sociales Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales 1 Punto
Gobierno Obras o Proyectos orientadas a asuntos de Gobierno.	Asuntos de orden público y de seguridad interior 3 Puntos	Justicia 2 Puntos	Otros servicios generales Relaciones exteriores 1 Punto
Atención a estrategias transversales Atiende alguna de las estrategias transversales: Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Desarrollo Equitativo de las Regiones o Sociedad con Igualdad de Género.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto
Atención a Compromisos de Gobierno Atiende uno de los 22 Compromisos establecidos para la actual Administración.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto
Criterio 70/30 La Obra o Proyecto se propone en comunidades al interior del estado.		Sí 2 Puntos	No 1 Punto

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

Los programas institucionales son documentos de planeación específicos para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, mismos que se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 y que guían el actuar gubernamental mediante una estructura metodológica en la que se vierten las acciones y los proyectos a realizar y se consideran objetivos, metas y estrategias particulares. La importancia de estos estriba en que permiten a las instituciones encauzar de manera clara y objetiva las acciones a desarrollar, bajo un esquema de indicadores y líneas base de referencia, con el fin de establecer metas anuales. Los programas institucionales constituyen en sí el plan de acción que deberán seguir las dependencias y las entidades para alcanzar sus propias metas, de acuerdo a sus facultades y atribuciones.

El Gobierno de Puebla, durante el año que se informa, estableció la metodología para la conformación de los programas institucionales, con lo que logró que 18 dependencias y entidades los integran (véase la tabla 24).

Cabe señalar que las instituciones que elaboraron su programa son aquellas que, de acuerdo a las actividades que desempeñan, requieren documentos que faciliten la interacción entre las áreas, así como entre los niveles de gobierno para los fines que así lo dispongan.



TABLA 24
PROGRAMAS INSTITUCIONALES, 2017

Núm.	Dependencia	Núm.	Dependencia	Núm.	Dependencia
1	Secretaría de la Contraloría	7	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	13	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla
2	Secretaría de Desarrollo Social	8	Carreteras de Cuota Puebla	14	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
3	Secretaría General de Gobierno	9	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla	15	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
4	Secretaría de Salud	10	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	16	Corporación Auxiliar de Policía de Protección Ciudadana
5	Secretaría de Seguridad Pública	11	Consejo Estatal de Población	17	Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico
6	Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	12	Instituto de Capacitación para el Trabajo	18	Instituto Poblano de las Mujeres

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

VERIFICACIONES SOBRE LA APLICACIÓN DE LA NORMA TÉCNICA ESTADÍSTICA

Como parte de las responsabilidades que recaen en el estado a través de la Dirección de Estadística e Información de la Secretaría de Finanzas y Administración sobre la estandarización y homologación de información en la materia, se realizaron cuatro verificaciones a documentos de diferentes unidades administrativas del Gobierno estatal. Dicha verificación se derivó de los talleres de capacitación para una mejor representación de cuadros, tablas, gráficas y mapas de interés público. A su vez, estas actividades están enunciadas en los sistemas nacional y estatal de Información Estadística y Geográfica.

CENSO NACIONAL DE GOBIERNO, SEGURIDAD PÚBLICA Y SISTEMA PENITENCIARIO ESTATALES

En coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), se actualizó e integró el Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales en su edición 2017, con la finalidad de generar y difundir, a la sociedad en general, información estadística de la gestión y del desempeño de las instituciones que integran el Gobierno del Estado de Puebla, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente.

Para la actualización e integración de este censo, participaron cinco dependencias y cuatro entidades de la administración pública estatal, las cuales contestaron 4 mil 1 preguntas divididas en cuatro módulos: Administración Pública de la Entidad Federativa, Seguridad Pública, Sistema Penitenciario y Medio Ambiente.

Anuario Estadístico y Geográfico 2017

De igual manera, en coordinación con la Dirección Regional Oriente y la Coordinación Estatal Puebla del Inegi, se elaboró el *Anuario Estadístico 2017*, que integra y hace comparable una serie de estadísticas sobre el estado que guarda la entidad, al igual que de otras entidades tratadas bajo la misma metodología.

En general, en este producto se muestran aspectos sociales, demográficos, económicos, gobernanza, seguridad pública y de medio ambiente. Dicho *Anuario* se vuelve relevante toda vez que permite a los diferentes grupos de los sectores privado y académico realizar estudios según sea su interés.

Cabe mencionar que, mediante una metodología establecida por el Inegi, se integra la información a año caído de un gran número de instituciones de los diferentes sectores. Con esto se contribuye al fortalecimiento de los sistemas estatal y nacional de Información Estadística y Geográfica.

Talleres de capacitación en materia de información estadística y geográfica

Con el objetivo de mejorar las capacidades de los servidores públicos en materia estadística y geográfica, se realizaron siete talleres de capacitación en conjunto con el Inegi. Dicho programa busca impulsar la estandarización de procesos y la optimización de recursos en materia de administración y difusión de la información estadística y geográfica de la entidad.

De este modo, participó personal de los municipios de Cuautlancingo, Amozoc, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Coronango, San Salvador el Seco y Puebla, además de personal de la administración pública estatal. Las temáticas abordadas fueron:

- ▶ Norma Técnica de Información Estadística y Geográfica
- ▶ Sistemas de información geográfica
- ▶ Construcción de indicadores de gestión gubernamental
- ▶ Mapa digital
- ▶ Domicilios geográficos
- ▶ PCI Geomatics
- ▶ Manejo de servidores

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

Con el fin de que la información estadística y geográfica de la entidad sea presentada de una manera más amigable y dinámica para los usuarios, se actualizó y se rediseñó la página web del Comité Técnico Especializado de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP) en todos sus apartados.

En el apartado de información estadística, se actualizó y revisó 40 % de las variables con las que cuenta el servidor del portal. De esta forma, se presenta la información estadística con las temporalidades disponibles más recientes de las fuentes oficiales de información. Además, el sistema de consulta en línea se ha mejorado para ofrecer a los usuarios una forma más sencilla de consultar la información y se han incorporado coberturas geográficas por región socioeconómica, zona metropolitana y municipio.

En el apartado de información geográfica, se ha cargado 40 % más de capas de información de diferentes temas, como demografía, recursos naturales y vías de comunicación, entre otros.

De igual manera, con la finalidad de dar seguimiento puntual a las acciones realizadas por las dependencias y las entidades del Gobierno del Estado



establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se han desarrollado plataformas informáticas. Entre ellas se encuentran:

- ▶ Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo.
- ▶ Seguimiento a los 22 Compromisos del Plan para Puebla.
- ▶ Portal de Seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.

Asimismo, se desarrollaron otras plataformas de consulta, en coordinación con dependencias y entidades del Gobierno. Entre las plataformas realizadas bajo este esquema se encuentran:

- ▶ Portal del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, realizado con el Sistema DIF Estatal.
- ▶ Sistema de Información del Migrante, realizado con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y Apoyo a Migrantes Poblanos.



ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS

OBJETIVO

Regir de manera controlada, eficiente y eficaz los recursos humanos y materiales del estado.

ESTRATEGIA

Establecer criterios de calidad, eficiencia, austeridad y transparencia en las acciones referentes a la administración de personal, adquisición de bienes y/o servicios, manejo de vehículos y procesos de adjudicación pública.

El fortalecimiento del sistema administrativo por resultados es uno de los pilares del modelo de Gobierno establecido en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello, el actual Gobierno del estado ha puesto énfasis en que la administración de los recursos públicos se realice en estricto apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

En este sentido, las acciones y las políticas implementadas por los responsables de la administración por resultados, es decir, los ejecutores del gasto, responden a cuatro objetivos:

1. *La racionalización del gasto público.* Se propone incrementar el rendimiento de la actividad a través de una mejor organización para evitar cualquier tipo de desfase entre el ingreso y el gasto.
2. *La reducción de gastos operativos.* Se refiere a las medidas que permitan reducir el gasto de administración y de operación de la administración pública estatal, sin afectar el trabajo ni los objetivos de Gobierno. Adicionalmente, considera mejoras en la gestión de la organización, en la regulación, en los costos y en la adopción de sistemas de gobierno digital.

3. *La reorientación de los ahorros.* Se establece que los ingresos generados por las medidas de austeridad y ahorro, implementadas por el Gobierno del estado, están dirigidos al cumplimiento de los objetivos, de las metas y de las prioridades establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo.
4. *La reingeniería organizacional.* Implica la actualización y la revitalización del servicio público para mejorar y rediseñar los procesos administrativos, con el objetivo de incrementar la productividad en el sector público y fortalecer así la relación entre el Gobierno y la sociedad.

Para el Gobierno del estado, la sostenibilidad de las finanzas públicas no solo se rige por las políticas de ingreso y gasto; también considera un elemento adicional que se alcanza a través del cumplimiento de los cuatro objetivos previamente descritos: la administración.

CONSOLIDACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS COMO FACTOR DE CAMBIO

Un buen gobierno es aquel que, entre muchas otras cosas, fomenta la relación productiva entre el Gobierno y la sociedad. Por tal motivo y para incrementar el rendimiento del actuar gubernamental, se propuso brindar mejores servicios a la ciudadanía a través de la consolidación de los servidores públicos como factores de cambio.

De esta manera, las acciones implementadas en materia de recursos humanos se instrumentaron bajo una estrategia integral, la cual favorece el desarrollo de las y los trabajadores desde tres vertientes: ambiente laboral; remuneraciones y estímulos; y capacitación y profesionalización de los servidores públicos.

Ambiente laboral

El actual Gobierno implementó tres prácticas de alto impacto con la finalidad de promover una cultura laboral ligada a los principios de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de la función pública y para generar un ambiente laboral óptimo y eficiente.



En primera instancia, se impulsó la política de ética y prevención del conflicto de intereses de la administración pública estatal, la cual implicó la renovación de los *Comités de Ética* y la generación de un plan de trabajo que permita difundir los valores y los aspectos normativos entre los trabajadores al servicio del estado. Entre sus acciones más relevantes destacan:

- ▶ *Campaña de difusión de valores organizacionales.* Esta campaña inició en el mes de mayo y contó con la participación de 2 mil 297 servidores públicos. Su ámbito de actuación trascendió al interior del estado a través de oficinas adscritas al Gobierno. De igual forma, incluyó una encuesta de satisfacción, la cual permitió estimar el impacto de esta iniciativa, así como identificar las acciones de mejora.
- ▶ *Buzones de quejas y sugerencias.* Se fomentó el uso de los buzones instalados en las dependencias a través de la elaboración de trípticos y materiales de apoyo.
- ▶ *Elaboración del Código de conducta.* Este documento se generó con la finalidad de ser un referente y apoyo en la toma de decisiones. Adicionalmente, ofrece lineamientos para la conducta

y representa, en su conjunto, los valores que se promueven y defienden en la administración pública estatal.

En segunda instancia, se impulsó la política en materia de igualdad y no discriminación, la cual tiene por objeto fomentar acciones en defensa de los derechos humanos de los servidores públicos, promover la igualdad laboral y oportunidades entre mujeres y hombres, así como prevenir, dar seguimiento y erradicar cualquier tipo de violencia contra las personas. Destacan las siguientes acciones desarrolladas a través del Comité de Igualdad y No Discriminación:

- ▶ *Cumplimiento a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.* La norma se define, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, como un mecanismo de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación. Entre sus objetivos se encuentra el fomento a la cultura de respeto y clima laboral; mejorar las condiciones de trabajo; mayor equidad, estabilidad y crecimiento; eliminación de brechas de género; y la paridad salarial.
- ▶ *Ratificación de la certificación en Igualdad y No Discriminación.* El cumplimiento permanente de los requisitos establecidos por la Norma permitieron la obtención del Certificado Nivel Plata, el cual considera la obtención de 70 a 100 puntos y la implementación de tres medidas de nivelación, inclusión o acciones afirmativas.

- *Aplicación de la encuesta de igualdad laboral.* A través de la encuesta se conoció la percepción de los servidores públicos con respecto al clima laboral en la presente Administración.
- *Implementación del Programa de Inducción.* Se dio a conocer el contenido del Programa de Inducción a la Administración Pública del Estado de Puebla.

Finalmente, con el compromiso de establecer acciones afirmativas que materialicen la igualdad entre las mujeres y los hombres en la vida política, económica y social, el Gobierno implementó la política en favor de la lactancia materna, la cual tiene por objeto el fortalecimiento de la participación de la mujer en el ámbito laboral. Dicha política implicó la habilitación de salas de lactancia, como espacios para las madres trabajadoras, en las diversas dependencias de la administración pública estatal.

Remuneraciones y estímulos

Entre los 22 compromisos estratégicos de trabajo con la ciudadanía, se estableció la reducción de 10 % en los sueldos mensuales de los subsecretarios (y sus equivalentes), de los secretarios (y sus equivalentes) y del gobernador. Esto con la finalidad mantener congruencia con el entorno económico de nuestro país, y con el objetivo de reducir gastos operativos.

A este respecto, se instruyó a la Secretaría de Finanzas y Administración para que, a partir del primero de febrero del año que se informa, se implementara la reducción de la remuneración mensual de los funcionarios antes mencionados, lo que implicó un ahorro de 5 millones 575 mil pesos, que se destinaron a los rubros de educación y salud.

Adicionalmente, en apego a la normatividad para garantizar las condiciones de trabajo y dar cumplimiento a los derechos y obligaciones de los trabajadores al servicio del estado, el 31 de julio de 2017, se firmó el Convenio de Revisión Salarial con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPPE y OD), a través del cual se determinó la aplicación de un incremento de 1.04 % sobre las prestaciones de los trabajadores sindicalizados.



Un punto fundamental en el mejoramiento de las condiciones de los trabajadores es la motivación y los estímulos para su bienestar. Por ello con una inversión de 1 millón 674 mil 19 pesos, se entregaron mil 44 *becas en favor de los hijos de los trabajadores* de base cuyos promedios oscilaron entre 8.5 y 10. Lo anterior, con la finalidad de que continúen sus estudios en los diferentes niveles educativos (véase la tabla 25).

TABLA 25
BECAS ENTREGADAS A HIJOS DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS

Nivel de escolaridad	Número de becas otorgadas	Inversión
Primaria	327	323,639.00
Secundaria	188	231,975.00
Preparatoria, bachillerato o equivalente	183	347,023.00
Licenciatura, especialidad, diplomado, maestría o doctorado	346	771,382.00
Total	1,044	1,674,019

Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

De igual manera, en el marco de la *Ley de Estímulos, Recompensas y Premios a los Funcionarios y Empleados del Gobierno del Estado de Puebla*, se hizo un reconocimiento a mil 26 servidores públicos, por los años de servicio. Así, se entregó un estímulo económico de acuerdo con los años de trabajo cumplidos, el cual osciló entre 13 mil 187 pesos y 49 mil 750 pesos.

Capacitación y profesionalización de los servidores públicos

Sin lugar a duda, para mejorar la calidad de los bienes y servicios que ofrece el Gobierno se requiere que los servidores públicos cuenten con conocimientos y habilidades que les permitan llevar a cabo sus funciones de manera eficiente. En este sentido, a fin de potencializar la innovación, el desempeño y la productividad laboral de los servidores públicos, se implementaron dos programas: uno orientado a la enseñanza y a la actualización, es decir, a la capacitación; y el otro dirigido hacia la educación que reciben los servidores, con la finalidad de perfeccionar sus conocimientos; su desarrollo.

En materia de capacitación, en 2017 se realizaron 343 cursos, en los cuales se contó con la participación de 9 mil 426 trabajadores. En la modalidad presencial, se abordaron temáticas referentes a la calidad en la administración pública, la gestión gubernamental, las habilidades gerenciales y la igualdad de género. En la modalidad virtual, se desarrollaron cursos de informática, formación y desarrollo de competencias, sistemas de gestión de calidad, igualdad de género, atención al público, desarrollo humano y comunicación. Adicionalmente, se instruyó a los servidores públicos en temáticas especializadas, como redacción ejecutiva, atención al cliente-ciudadano, argumentación jurídica, derecho laboral y seguridad social, elaboración de contratos, convenios y finanzas, entre otros.



Paralelamente, con la finalidad de mejorar las competencias profesionales, el Gobierno del Estado a través del *Programa de Profesionalización de los Servidores Públicos* firmó 17 convenios con distintas universidades, lo que permitió otorgar 241 becas de nivel licenciatura y posgrado a los servidores públicos, para cubrir entre 20 y 100 % del costo de las colegiaturas.

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL PATRIMONIO

Bajo la consigna de administrar eficientemente los recursos, el Gobierno del Estado implementó una serie de políticas que permitieron conducir el patrimonio público bajo los principios de austeridad, racionalidad, eficiencia y eficacia.

En el sector de bienes inmuebles se determinó el uso de las propiedades que forman parte del patrimonio o que se encuentran al cuidado del Gobierno del Estado, con lo que se evita la celebración de contratos por concepto de arrendamiento de inmuebles. En este contexto, la actual Administración llevó a cabo la donación de dos bienes inmuebles. El primero, identificado como "La Célula", con una superficie de 600 hectáreas, fue entregado a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para la instalación de industria militar. El segundo inmueble, ubicado en la casa marcada con el número 201 de la avenida 5 Oriente de la ciudad de Puebla, se entregó en donación al organismo público descentralizado

denominado Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Puebla, con la finalidad de aportar un espacio adecuado para promover, difundir y garantizar, en el estado y sus municipios, el acceso a la información pública y la protección de datos personales.

MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La construcción de un gobierno moderno, capaz de responder de manera eficiente a las necesidades de la ciudadanía, requiere múltiples acciones que lo conduzcan a ello. En las últimas décadas, las administraciones estatales han generado diversos esquemas de modernización; no obstante, el Gobierno del Estado apuesta por dos acciones en particular: la simplificación administrativa y la mejora regulatoria.

La simplificación como pilar de la modernización administrativa

La simplificación administrativa⁷ se asocia a la agregación de valor público a los procesos administrativos, y tiene como fin mejorar la calidad de los servicios y desahogar los trámites, a fin de otorgar una atención ágil, sencilla y clara. En Puebla, el proceso de simplificación se estructuró por medio de cuatro vertientes que comprenden el Gobierno electrónico, la infraestructura para la eficiencia administrativa, la transparencia en la asignación de recursos y la reingeniería organizacional (véase el esquema 7).

ESQUEMA 7 MODELO DE ADMINISTRACIÓN



GOBIERNO ELECTRÓNICO



INFRAESTRUCTURA PARA LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA



TRANSPARENCIA EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS



REINGENIERÍA ORGANIZACIONAL

Fuente: Elaboración propia.

Con el fin de mejorar la atención al ciudadano, el Gobierno del Estado instrumentó una estrategia integral de gobierno electrónico, que fomenta y consolida el uso estratégico de las tecnologías de la información. Esta plataforma se desarrolla a partir de dos campos estratégicos.

El primero es la infraestructura tecnológica, que comprende las acciones que impulsan la calidad de comunicación de datos/voz entre las dependencias de la administración pública estatal y el servicio de conectividad a internet. De este modo, destaca la atención de 56 sitios pertenecientes a la Red Gubernamental Foránea, entre los que se encuentran la Secretaría de Finanzas y Administración con los Centros Integrales de Servicios Foráneos (14 sitios), las Oficinas Recaudadoras (5 sitios), el Parque Estatal Flor del Bosque (1 sitio), la Fiscalía General del Estado (17 sitios) y el Instituto Registral y Catastral (19 sitios). De esta forma, se invirtieron 15 millones 141 mil pesos y se llevó a cabo la atención de 154 sitios de las distintas dependencias y organismos



⁷ Simplificación y Mejora Regulatoria en las Administraciones Estatales de México, 2001. Instituto Nacional de Administración Pública, p. XIII.

públicos ubicados en las Zonas Metropolitanas del estado de Puebla, para lo cual se destinaron 13 millones 989 mil pesos.

El segundo campo se integra por las plataformas tecnológicas, las cuales incluyen labores que permitieron hacer más eficiente la administración, el procesamiento y el almacenamiento de información. En este rubro sobresale el inicio del desarrollo de la *Plataforma Geográfica Financiera y Social para el Desarrollo Integral del Estado de Puebla*, en la cual se integrará un acervo cartográfico que posibilitará consultas, análisis y presentación de capas cartográficas, así mismo, proveerá, mediante una tecnología de vanguardia, información en tiempo real para la toma de decisiones.

Dentro de este marco, se puso en marcha el nuevo portal de transparencia (www.transparencia.puebla.gob.mx), el cual, además de dar cumplimiento a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, administra la información de los sujetos obligados de acuerdo a lo establecido por las instancias federales. Los sujetos obligados están conformados por 12 dependencias, 21 entidades, 32 colegios, 26 fideicomisos y la Junta de Conciliación y Arbitraje. El portal se caracteriza por ser de fácil acceso, mantener los contenidos actualizados en tiempo real y cumplir con los estándares de accesibilidad para personas con discapacidad.

Adicionalmente, en el año que se informa, el C. Gobernador del estado de Puebla firmó el *Convenio de Colaboración con la Secretaría de la Función Pública para la Implementación de la Ventanilla Única Nacional*, que tiene por objetivo incorporar trámites, servicios e información de los Gobiernos federal, estatal y municipal, como punto de contacto a través del portal de internet www.gob.mx, que ofrece información relativa a los siguientes trámites estatales:

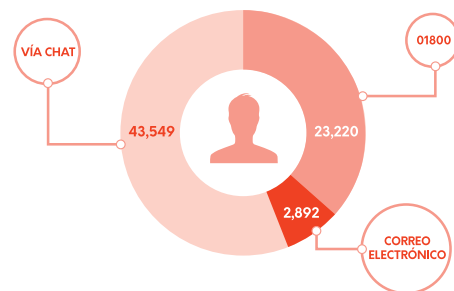
- ▶ Alta en el Registro Estatal de Contribuyentes para el pago de Impuesto Sobre Nómina (Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal)
- ▶ Anotación del Aviso Preventivo para operaciones de traslado de dominio (Operaciones de Compra y Venta entre Sociedades Anónimas)
- ▶ Programa Interno de Protección Civil



- ▶ Expedición de Actas de Nacimiento, con una disponibilidad de 24/7 que permite en tiempo real dar el servicio de atención desde cualquier parte del mundo.
- ▶ Registro de defunción oportuno

Finalmente, con la plataforma Tramitapue, en el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado atendió a 69 mil 661 ciudadanos, de los cuales, 43 mil 549 se contactó vía chat, 23 mil 220 personas mediante el número lada 01 800 y 2 mil 892 bajo la modalidad de correo electrónico. Cabe señalar que, para conocer la calidad de este modelo de atención ciudadana, en el año que se informa se realizó una evaluación cuyos resultados indicaron que 85 % de los usuarios consideran útil tanto la plataforma como la información otorgada (véase la gráfica 22).

GRÁFICA 22
DISTRIBUCIÓN DE USUARIOS ATENDIDOS POR LA VÍA DE TRAMITAPUE, 2017



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por su parte, la vertiente de infraestructura para la eficiencia administrativa contempla labores dirigidas a la modernización de los servicios y a la atención al ciudadano a partir de la adecuación de espacios administrativos y su equipamiento. De esta manera, los ciudadanos podrán realizar los trámites de diversas dependencias en un punto físico debidamente habilitado. Con este fin fueron creados los *Centros y Unidades Integrales de Servicios* (CIS y Unis), los cuales albergan 40 dependencias y entidades que ofrecen un catálogo de 308 trámites y servicios a la ciudadanía, con un promedio de 170 mil 421 operaciones mensuales.

A la fecha, se encuentran operando 18 (CIS y Unis): 4 en la Zona Metropolitana y 14 en el interior del estado. Cabe destacar que en mayo quedó inaugurada la sede en el municipio de Tepexi de Rodríguez, cuya inversión fue de 25 millones 492 mil 81 pesos. De esta forma, se benefició a más de 20 mil 478 personas (véase el mapa 2).

MAPA 2
UBICACIÓN DE LOS CENTROS Y UNIDADES INTEGRALES DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE PUEBLA



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.

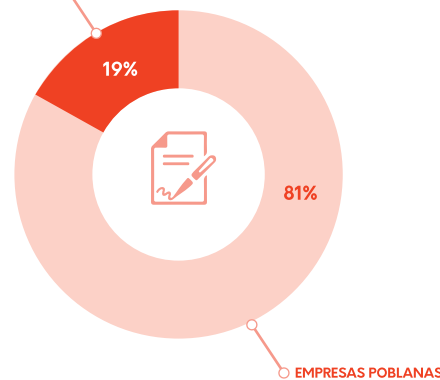
Con respecto a la transparencia en la asignación de recursos, con apego a la normatividad existente, así como a los principios y objetivos establecidos para los ejecutores del gasto, se retomaron procesos a partir de dos rubros: la asignación de obra pública y la adquisición de bienes y servicios.



En el rubro de asignación de obra pública, la presente Administración privilegió la licitación pública por encima de los procedimientos de invitación restringida y adjudicación directa, con el propósito de brindar igualdad de condiciones y oportunidades de participación a los licitantes, así como para generar más y mejor oferta de proposiciones. En el primer año de gobierno, se ratificó la certificación de los procedimientos de adjudicación de obra mediante licitación pública, al dar cumplimiento de los requisitos que exige la nueva *Norma Internacional ISO 9001:2015*.

De esta manera, durante el ejercicio 2017, el Gobierno del Estado adjudicó 2 mil 191 millones de pesos, de los cuales 94 % se asignó mediante licitación pública. Cabe señalar que, con respecto a la totalidad de los contratos, las empresas poblanas ganaron 51 de un total de 63, lo que representa el 81 % de las licitaciones (véase la gráfica 23).

GRÁFICA 23
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRA, 2017
EMPRESAS FORÁNEAS



Fuente: Elaboración propia con base en los datos proporcionados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Por otra parte, con el compromiso de establecer procesos con reglas claras y transparentes, en abril de 2017 se publicó el acuerdo por el que se crea el *Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado*. Acto seguido, en mayo se instaló el Comité, el cual es un órgano de decisión colegiada, cuya función principal es conocer, analizar y autorizar las excepciones a la licitación pública con cargo a los recursos federales, bajo los principios aplicables de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. De esta manera se cumple en todo momento con la normatividad, las políticas, las bases y los lineamientos que rigen en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

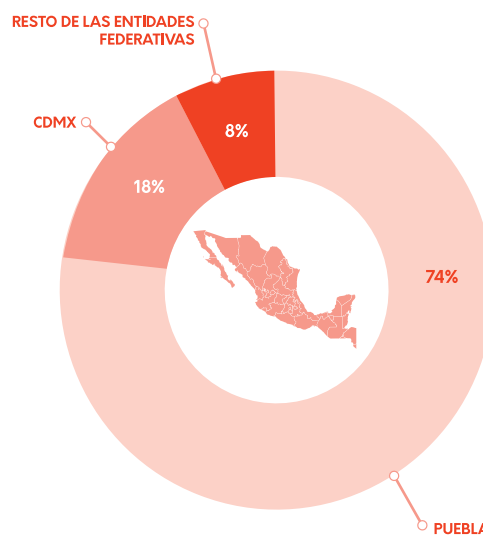


En ese mismo tenor, con el propósito de fortalecer la ejecución de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se establecieron los *Lineamientos Generales para el Trámite de Requisiciones y el Desarrollo de los Procedimientos de Adjudicación* como disposiciones normativas que deben observar las dependencias, entidades y otros organismos de la administración pública estatal. Estos fueron publicados en el Sistema de Requerimientos de Bienes y Servicios (Sisreq) durante el mes de marzo de 2017.

Adicionalmente, con la intención de incrementar la productividad y robustecer la preparación del capital humano encargado de la ejecución de los procedimientos en materia de adquisiciones de bienes y servicios, se reforzó el conocimiento de los servidores públicos sobre la materia, a través de una campaña de capacitación que benefició a 162 trabajadores encargados de las compras públicas de esta área.

Gracias a dichas acciones, durante el año 2017, en este proceso participaron 543 personas, cuya procedencia se distribuyó de la siguiente manera: 74 % de Puebla, 18 % de la Ciudad de México y 8 % del resto de las entidades federativas (véase gráfica 24).

GRÁFICA 24
PARTICIPACIÓN POR ENTIDAD



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Finalmente, con respecto a la reingeniería organizacional, última fase del proceso de simplificación, el Gobierno del Estado llevó a cabo la modificación de la estructura orgánica de cinco dependencias. En este sentido, se fijó la reestructura orgánica de 42.25 % de las 71 estructuras orgánicas que conforman la administración pública, con la finalidad de atender las necesidades de la ciudadanía y, al mismo tiempo, contribuir a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

De igual manera, a fin de coadyuvar a la eficiencia de la gestión gubernamental, en el año que se informa, 47 % de las dependencias, entidades, institutos, fideicomisos y organismos descentralizados del Gobierno del Estado se alinearon a la normatividad por medio de dos instrumentos: por una parte, mediante los lineamientos para el análisis, el registro y la modificación de manuales de administración y, por otra, con el apoyo de las guías de elaboración de manuales.

MEJORA REGULATORIA

Ante las crecientes exigencias y las demandas de la sociedad, los Gobiernos se han visto en la necesidad de emprender acciones que les permitan vigorizar el desempeño económico y consolidar el bienestar social. En este contexto, se inicia la modernización administrativa y, con ella, el objetivo de regular los ámbitos económicos, sociales y administrativos, para de esta manera dar origen a la mejora regulatoria.

De acuerdo con la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer)⁸, la mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras para los trámites y servicios simplificados, así como para que las instituciones sean eficaces en su creación y aplicación, orientadas a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y el óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad. De este modo, se fomenta la competencia económica, se facilita el desarrollo de negocios, se incentiva la formalidad y se estimula la actividad empresarial.

En Puebla, el Gobierno del Estado reconoce que la política de gobernanza y mejora regulatoria integral debe atender las diferentes etapas del ciclo regulatorio, desde la concepción y el diseño de las normas hasta su evaluación, pasando por todos los procesos involucrados en la implementación, cumplimiento e inspección.

De esta forma, para dar seguimiento a lo establecido en el Programa Federal de Justicia Cotidiana en materia de Mejora Regulatoria, el Gobierno del Estado de Puebla y la Cofemer firmaron, el 18 de mayo de 2017, el *Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria*, cuyo objetivo es establecer las bases necesarias para el acompañamiento técnico de la Federación en la implementación de estrategias en la materia.

Así, con el fin de identificar las cargas administrativas y medir el tiempo de respuesta para cuantificar los costos sociales generados por los trámites y servicios estatales que realizan la ciudadanía y los empresarios, y para poder evaluar cada uno de los procedimientos (desde el momento en que un ciudadano acude a la dependencia para solicitar información hasta que obtiene la resolución final), el Gobierno del Estado y la Comisión Federal de Mejora Regulatoria analizaron y costearon la información relativa a 383 trámites ciudadanos y empresariales, con la intención de diseñar y poner en marcha un *Programa Operativo de Desregulación*.

⁸ Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2017-2018 de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

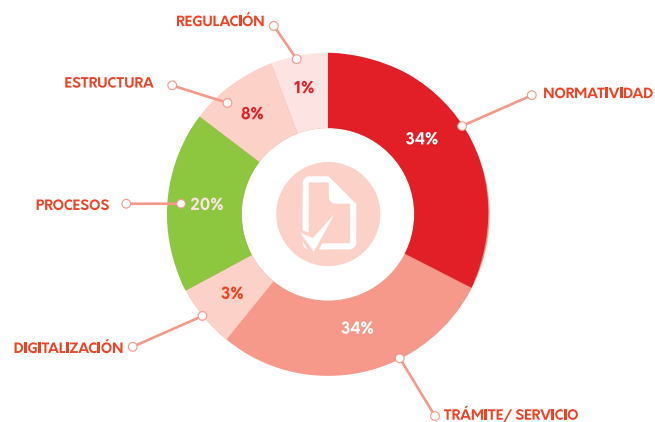


Este programa contiene las recomendaciones puntuales para la simplificación de los trámites y servicios más costosos, orientados a la reducción del costo social y a impactar positivamente en la ciudadanía, con un ahorro en las gestiones.

Esta estrategia incorpora al Consejo Coordinador Empresarial y a sus organismos integrantes; así, a través de ella se desarrollan actividades de acompañamiento técnico y seguimiento a los procedimientos y a los objetivos de la política regulatoria. También, se garantiza la participación empresarial en la puesta en marcha de las medidas y las estrategias de simplificación de los trámites prioritarios y de alto impacto.

A través de la publicación del *Reglamento de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla*, en febrero de 2017, se establecieron los criterios para el funcionamiento de los órganos colegiados y las herramientas para la gestión de esta política pública. Con base en ese marco jurídico, las instancias gubernamentales participaron en la conformación del *Plan Estatal de Mejora Regulatoria 2017-2018*, que propone 98 programas operativos para la mejora regulatoria. Estos atenderán las innovaciones significativas de los procesos, los trámites y servicios, la actualización normativa, los procedimientos de digitalización, los estructurales y los de regulación (véase la gráfica 25).

GRÁFICA 25
PROGRAMAS OPERATIVOS DE MEJORA REGULATORIA.



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, con apoyo y asesoría técnica de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se replanteó el uso de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) en las dependencias o entidades que pretendan expedir o reformar el marco regulatorio. Esta herramienta resulta esencial para la calidad regulatoria, que tiene por objetivo garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos. De esta forma, se analizarán sistemáticamente los impactos potenciales de los instrumentos regulatorios para la toma de decisiones gubernamentales y se les dotará de transparencia y racionalidad.

Por otro lado, ante la exigencia ciudadana de contar con trámites y servicios de calidad, y bajo un enfoque de mejora continua, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Banco Mundial, desarrolló la *Plataforma Evalúa tu Trámite* (ETT). Esta es una herramienta que proporciona retroalimentación asertiva y estadística para determinar las áreas de oportunidad respecto a los trámites y servicios de competencia estatal, y que se ha puesto a disposición de la sociedad a partir de septiembre de 2017.

Cabe destacar que este instrumento habilita el medio para que los ciudadanos manifiesten cualquier tipo de inconformidad por omisiones o absencias, que impliquen la prestación deficiente o indebida de trámites o servicios por parte de las instancias gubernamentales.

En enero de 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico publicó el reporte *Evaluación del desempeño en política regulatoria del estado de Puebla*. En este documento se identifican los avances alcanzados por la mejora regulatoria y el análisis de las estrategias de simplificación de trámites y servicios estatales. A partir de esta evaluación, la OCDE emitió recomendaciones puntuales que tienen el propósito de optimizar la mejora regulatoria y la gestión gubernamental. De esta forma, para atender las recomendaciones de dicho

reporte, se firmó la *Carta Compromiso ante la División de Política Regulatoria de la OCDE*.

Asimismo, para alcanzar la integralidad de la estrategia en la materia, el Gobierno se dio a la tarea de impulsar la gobernanza regulatoria en el interior del estado, y para ello realizó cuatro acciones fundamentales:

- ▶ La firma de *Convenios de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria entre el Gobierno del Estado de Puebla y sus municipios*. Por medio de la Secretaría de Finanzas y Administración, se firmaron convenios con 5 municipios del estado: Atlixco, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Martín Texmelucan. Destaca la firma del Convenio de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria que el Gobierno estatal suscribió con el municipio de Puebla, el pasado 4 de septiembre de 2017, mismo que contó con la participación de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) y del Consejo Coordinador Empresarial de Puebla.
- ▶ Celebración de la *sesión ordinaria 2017 del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria*. Funge como un organismo de análisis, participación y deliberación de las Políticas Públicas en esta materia.





MAPA 3
MUNICIPIOS CON RECERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (SARE)

- ▶ Integración e instalación del *Observatorio Estatal de Gobernanza Regulatoria*. Como base para asegurar la continuidad de la Agenda Regulatoria en el Estado de Puebla; éste evaluará de manera imparcial el impacto de las acciones que el Gobierno promueve en materia de mejora regulatoria, a fin de generar información de utilidad para la toma de decisiones.
- ▶ Impulso a los módulos del *Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)*. En el marco de los convenios con los municipios, el Estado de Puebla ha fomentado el establecimiento de 13 módulos del SARE. A través de ellos los municipios emitirán licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo, en un tiempo de respuesta máximo de 72 horas. Para certificar el proceso, la Cofemer emitió los lineamientos del sistema de apertura rápida de empresas (SARE) y del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (Prosare), con la finalidad de comprobar el correcto funcionamiento de los módulos establecidos, mediante la revisión exhaustiva de los procesos desarrollados en cada uno de los municipios. En 2017, a través de los módulos localizados en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Cuetzalan, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Zacatlán, se emitieron 2 mil 333 licencias de funcionamiento para negocios de bajo riesgo (septiembre, 2017), con lo que se contribuyó a que los micro y pequeños empresarios pudieran realizar sus actividades económicas de manera formal para crear 5 mil 373 empleos.
- ▶ *Certificación de los módulos SARE*. A través de las acciones coordinadas entre el Gobierno del Estado y la Cofemer, en el año que se informa, se obtuvo la recertificación de seis Módulos del SARE, establecidos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán y Zacatlán. Se estimula así, de manera permanente, la vigencia de los procesos que optimizan el ambiente de negocios en dichos ayuntamientos (véase el mapa 3).



Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración 2017.



CONTROL DE LA GESTIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

Garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

ESTRATEGIA

Fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, así como desarrollar esquemas de participación ciudadana que contribuyan a prevenir actos de corrupción y garanticen una efectiva rendición de cuentas.

Una gestión pública que prevenga y combata la corrupción, enfocada a resultados, rendición de cuentas, participación ciudadana, así como el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos, es una prioridad que requiere de mecanismos de planeación, programación, control y evaluación a efecto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad e imparcialidad en el actuar de las y los servidores públicos en beneficio de la ciudadanía.

La reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, establece un nuevo diseño en la rendición de cuentas, con participación ciudadana, orientado a unificar acciones de prevención, detección, sanción y combate a la corrupción, así como la fiscalización y control de recursos públicos. Por lo cual, se realizaron las acciones necesarias para coadyuvar en la implementación de la política nacional y estatal en materia de anticorrupción.

En tal tesitura, se ha ejercido una labor efectiva y coordinada en materia de auditoría, control y evaluación de la administración pública, así como del uso de los recursos públicos, en concordancia con el Sistema Nacional de Fiscalización.

En resumen, un gobierno innovador y basado en resultados, actúa responsablemente emprendiendo acciones de vigilancia, control, orden y disciplina para fortalecer su actuación.

ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), mediante el parámetro *Semáforo Anticorrupción: Monitoreo de los Sistemas Locales Anticorrupción*, en el mes de mayo, calificó la implementación de la Ley del Sistema Anticorrupción. En este sentido, Puebla fue clasificada como una de las entidades que, de manera satisfactoria, lograron efectuar una reforma constitucional y presentar una iniciativa de Ley del Sistema Anticorrupción (véanse tablas 26 y 27).

TABLA 26
REFORMA CONSTITUCIONAL PARA LOS SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

Semáforo anticorrupción: monitoreo de los sistemas locales anticorrupción

SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

<p>REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA Aguascalientes Baja California Sur Chiapas Querétaro Nayarit Puebla Nuevo León San Luis Potosí Sonora Yucatán</p>	<p>INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR Estado de México Colima Quintana Roo Sinaloa Zacatecas</p>
<p>REFORMA CONSTITUCIONAL REGULAR Ciudad de México Guanajuato Michoacán</p>	<p>INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE Baja California</p>
<p>INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA Tlaxcala</p>	<p>REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE Jalisco Morelos Veracruz</p>
<p>#SemáforoAnticorrupción</p> <p>🐦 @IMCOmx 📘 /IMCOmx 📺 IMCOmexico</p>	<p>SIN REFORMA CONSTITUCIONAL Campeche Chihuahua Coahuila Durango Guerrero Hidalgo Oaxaca Tabasco Tamaulipas</p>

Fuente: Semáforo Anticorrupción, IMCO, febrero 2017.

TABLA 27
IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

Semáforo anticorrupción: monitoreo de los sistemas locales anticorrupción

SEMÁFORO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

<p>LEY DEL SLA SATISFACTORIA Chiapas Nayarit</p>	<p>SIN LEY DEL SLA Aguascalientes Baja California Baja California Sur Campeche Ciudad de México Chihuahua Coahuila Colima Durango Estado de México Guerrero Hidalgo Jalisco Michoacán Oaxaca Quintana Roo Sinaloa Sonora Tabasco Tamaulipas Zacatecas</p>
<p>LEY DEL SLA REGULAR</p>	<p>INICIATIVA DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE Baja California</p>
<p>INICIATIVA DE LEY DEL SLA SATISFACTORIA Puebla Nuevo León</p>	<p>REFORMA CONSTITUCIONAL DEFICIENTE Jalisco Morelos Veracruz</p>
<p>INICIATIVA DE LEY DEL SLA REGULAR Guanajuato Querétaro San Luis Potosí</p>	<p>SIN REFORMA CONSTITUCIONAL Campeche Chihuahua Coahuila Durango Guerrero Hidalgo Oaxaca Tabasco Tamaulipas</p>
<p>INICIATIVA DE LEY DEL SLA DEFICIENTE Morelos</p>	<p>LEY DEL SLA DEFICIENTE</p>
<p>#SemáforoAnticorrupción</p> <p>🐦 @IMCOmx 📘 /IMCOmx 📺 IMCOmexico</p>	<p>REFORMA CONSTITUCIONAL SATISFACTORIA Aguascalientes Baja California Sur Chiapas Querétaro Nayarit Puebla Nuevo León</p>

Fuente: Semáforo Anticorrupción, IMCO, febrero 2017.

Las reformas a la Constitución Federal y la creación de diversas leyes generales secundarias en materia de combate a la corrupción, así como la correspondiente a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y diversas leyes locales, implicó la reestructuración de la Secretaría de la Contraloría, a efecto de implementar oportunamente las acciones derivadas de los sistemas nacional y estatal anticorrupción.

La publicación del nuevo Reglamento Interior de esta Dependencia, contempló la creación de la Subsecretaría de Responsabilidades y la Unidad Especializada en Anticorrupción, así como la transformación de las Delegaciones y Comisarías en Órganos Internos de Control. Además, se consideró el nuevo procedimiento que de conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, distingue tres tipos de autoridades en la materia: investigadora, substanciadora y resolutora.

El nuevo Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, es el órgano encargado de resolver las faltas administrativas graves, investigadas y sustanciadas por la Auditoría Superior del Estado, Órganos Internos de Control y la Secretaría de la Contraloría, así como imponer sanciones a servidores públicos y particulares (personas físicas o morales) que intervengan en actos vinculados con las mencionadas conductas administrativas que afecten la hacienda pública; de igual forma, fincar responsabilidades resarcitorias, indemnizaciones y sanciones pecuniarias.

ASUNTOS CONTENCIOSOS

Por otra parte, la Secretaría de la Contraloría, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, resolvió 38 recursos de revocación interpuestos en contra de resoluciones sancionatorias.

Asimismo, dio trámite a 177 asuntos contenciosos (véase tabla 28).

TABLA 28
ASUNTOS CONTENCIOSOS

Tipo	Cantidad
Juicios de Amparo	126
Juicios Laborales	38
Juicios Civiles	3
Juicios Agrarios	2
Recursos de Inconformidad	3
Expedientes de Responsabilidades de Empresas Contratistas de Obra	5
Total	177

Fuente: Secretaría de la Contraloría

REVISIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS

La Secretaría de la Contraloría participó como órgano de consulta, llevando a cabo la revisión de un mil 876 instrumentos jurídicos (véase tabla 29).

TABLA 29
INSTRUMENTOS JURÍDICOS

Tipo	Cantidad
Convenios	27
Leyes	21
Acuerdos	88
Actas	6
Asesorías a Dependencias y Entidades	23
Contratos	52
Revisión de documentos internos	1,652
Total	1,876

Fuente: Secretaría de la Contraloría

INSTRUMENTOS DE CONTROL INTERNO

Conscientes de la evolución en materia de control interno que exige el nuevo Sistema Nacional Anticorrupción, así como el compromiso de lograr una gestión eficiente y orientada a resultados, durante la presente Administración, se han desarrollado e instrumentado mejores prácticas que permitan contar con un Sistema de Control Interno efectivo que coadyuve al cumplimiento de los objetivos definidos en el PED 2017-2018.

En ese sentido, la Secretaría de la Contraloría, ha supervisado y coordinado los instrumentos de control interno para lograr el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, la evaluación de la gestión gubernamental y promoción de la mejora continua en las dependencias y entidades.

Para tal fin, se dio seguimiento al Programa Anual de Trabajo desarrollado coordinadamente con la Secretaría de la Función Pública y al cumplimiento del Acuerdo por el que se emiten las Normas Generales de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Puebla, que contemplan disposiciones normativas que promueven la generación de un adecuado control de la gestión, aplicación de recursos, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de la función pública.

En el año que se informa, se verificó y dio seguimiento a la conformación de 60 Comités de Control y Desempeño Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en los que se consideraron los cinco componentes del modelo de control interno:

- ▶ Ambiente de Control
- ▶ Administración de Riesgos
- ▶ Actividades de Control
- ▶ Información y Comunicación
- ▶ Supervisión y Mejora Continua

La implementación del control interno en las dependencias y entidades, permite coadyuvar a que las acciones sustantivas, objetivos y metas propuestas se realicen bajo los conceptos de:

- ▶ Eficacia, eficiencia y economía en las operaciones, programas y proyectos.
- ▶ Confiabilidad, veracidad y oportunidad de la información financiera, presupuestaria y de operación.
- ▶ Cumplimiento al marco jurídico aplicable.
- ▶ Salvaguarda, preservación y mantenimiento de los recursos públicos en condiciones de integridad, transparencia y disponibilidad para los fines a que están destinados.
- ▶ Prevención a la ocurrencia o materialización de riesgos que impidan el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Como resultado de la evaluación a los componentes de control interno efectuada por la Secretaría de la Función Pública, el Estado de Puebla, cumplió con el 100% de los parámetros evaluados en el año que se informa.

De esta forma, se refrenda el compromiso por fortalecer las tareas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública, a fin de impulsar la efectiva rendición de cuentas.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En el marco de la Gestión por Resultados y a fin de contribuir a la institucionalización de una cultura de la evaluación al interior de la Administración Pública Estatal, a través del Sistema Estatal de Evaluación, se verificó el nivel de cumplimiento de los indicadores de gestión de 165 programas presupuestarios de las dependencias y entidades, los cuales se integran por 679 indicadores y 1,764 actividades.

Al tercer trimestre de 2017, las dependencias obtuvieron un porcentaje de cumplimiento de 91.68% y entidades de 95.28%, obteniendo como promedio general 93.48%.

Con el objetivo de evaluar la calidad de los trámites y servicios considerados de mayor demanda o relacionados con alguna métrica, se aplicaron 1,415 instrumentos de evaluación, a fin de identificar áreas de oportunidad en las que las dependencias y entidades implementaron acciones de mejora en beneficio de los usuarios, tales como: publicación de información de manera clara y precisa, reducción de tiempos de respuesta y simplificación de procesos.

Durante el ejercicio que se informa, se evaluaron 35 trámites y servicios estatales obteniéndose una calificación promedio de 8.4.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OFICINAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con la finalidad de verificar el desempeño de los servidores públicos en el cumplimiento de sus funciones y las condiciones físicas de las oficinas gubernamentales, se realizaron 115 supervisiones a dependencias y entidades, en lugares como: hospitales, centros de salud, centros integrales de servicios, museos y parques.

Como resultado, se emitieron las recomendaciones correspondientes como es la promoción de una atención efectiva y de calidad al público, la verificación de la presencia de los servidores públicos en su lugar de trabajo y la preservación y adecuado uso del mobiliario, dando seguimiento a las mismas y estableciéndose acciones inmediatas para mejorar las instalaciones, así como los trámites y servicios mediante la implementación de medidas correctivas como exhortar a los funcionarios públicos para regir su actuar en apego a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Código de Ética.

RESOLUCIONES SANCIONATORIAS

A fin de mantener un servicio público apegado a la legalidad y a los principios de honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia, la Secretaría de la Contraloría instauró procedimientos administrativos en contra de servidores públicos de la Administración Estatal, por incumplimiento a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que concluyeron en 43 resoluciones con sanciones que van desde la amonestación privada a la inhabilitación hasta por 12 años (véase tabla 30).

TABLA 30
RESOLUCIONES SANCIONATORIAS

Dependencia o Entidad	Sancionados	Tipo de conducta	Sancionados
Sistema Estatal DIF	10	Deficiencia en trámites o servicio	12
Secretaría de Finanzas y Administración	8	Abuso o ejercicio indebido del empleo, cargo o comisión	11
Secretaría de Seguridad Pública	4		
Secretaría de Educación Pública	5		
Secretaría General de Gobierno	3	Negligencia	9
Secretaría de Desarrollo Social	3	Deshonestidad, solicitud injustificada de recursos económicos	4
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial	2		
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico	2	Malos tratos, mala conducta, trato irrespetuoso	1
Secretaría de Salud	3		
SOAPAP	2		
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes	1	Otras	6
Total	43	Total	43

Fuente: Secretaría de la Contraloría

CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN

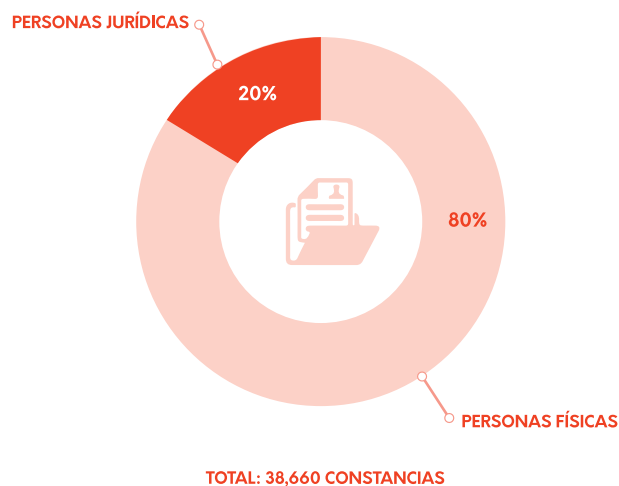
Las y los servidores públicos que incurran en actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, son sancionados imponiéndoles una inhabilitación temporal.

La expedición de la constancia de no inhabilitación coadyuva al cumplimiento que tienen los servidores públicos de no autorizar la selección, contratación, nombramiento o designación de quien se encuentre inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público; así como, evitar la recepción y en su caso selección de propuestas, de aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentran impedidas para participar en procedimientos de adjudicación o suscripción de contratos con el Gobierno del Estado.

En el año que se informa, fueron expedidas un total de 38 mil 660 constancias de no inhabilitación, de las cuales 30 mil 895 corresponden a personas físicas y 7 mil 765 a personas jurídicas.

Es importante destacar que, conforme a las bases que emita el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, las sanciones de inhabilitación quedarán registradas en el Sistema Nacional de Servidores Públicos y Particulares Sancionados de la Plataforma Digital Nacional (véanse gráfica 26 y tabla 31).

GRÁFICO 26
CONSTANCIAS DE NO INHABILITADO EXPEDIDAS



Fuente: Secretaría de la Contraloría

TABLA 31
CONSTANCIAS DE NO INHABILITACIÓN EXPEDIDAS

Año	Total		Personas físicas		Personas jurídicas	
	Constancias	Monto recaudado	Constancias	Monto recaudado	Constancias	Monto recaudado
2017	38,660	\$5,261,225	30,895	\$3,552,925	7,765	\$1,708,300

Fuente: Secretaría de la Contraloría

PROGRAMA CIUDADANO ENCUBIERTO

Como una estrategia de combate a la corrupción, la Secretaría de la Contraloría, mantuvo la ejecución del programa Ciudadano Encubierto que opera a través de la denuncia ciudadana como herramienta indispensable para sorprender en acciones flagrantes a servidores públicos por presuntos actos u omisiones que pudieran constituir faltas administrativas o delitos. El programa abarca dos vertientes: una enfocada a realizar acciones derivadas de la denuncia y otra al análisis de la situación patrimonial de los servidores públicos involucrados.

Como resultado de lo anterior, se llevaron a cabo 23 operativos lográndose detener en flagrancia a 5 servidores públicos y 2 particulares.

CONTRALORÍA SOCIAL

Un gobierno participativo reconoce la importancia de integrar actores ciudadanos en las actividades administrativas como el diseño, planeación, aplicación de recursos hasta la ejecución de las obras, programas y acciones, considerando la evaluación como un elemento fundamental.

En este sentido, se han impulsado diferentes mecanismos de participación social con los beneficiarios directos de programas sociales y la ciudadanía en general, incluyendo también esquemas orientados a niñas, niños y adolescentes.

En el año que se informa, se realizaron diversas acciones para promover y fortalecer la Contraloría Social, principal mecanismo de los beneficiarios de programas sociales para verificar de manera organizada, el cumplimiento de las metas definidas y la correcta aplicación de los recursos públicos, destacando las siguientes:

- Instalación de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios Puebla que vincula a los gobiernos estatal y municipales, promoviendo mayores niveles de eficiencia, eficacia, productividad, modernización y desarrollo de la administración pública municipal, a fin de consolidar una

gestión ágil y transparente en beneficio de la sociedad, la cual en su Programa Anual de Trabajo 2017, incluyó diversas acciones en materia de Contraloría Social.

- ▶ Realización de la Etapa Estatal del Noveno Premio Nacional de Contraloría Social, cuyo objetivo es incentivar y reconocer las mejores prácticas de Contraloría Social en el ejercicio de sus funciones de seguimiento, supervisión y vigilancia de los programas públicos. Se recibieron 27 proyectos de Comités de Contraloría Social, los cuales fueron evaluados por un jurado integrado por representantes de los sectores académico, gubernamental y social, resultando ganadores tres Comités que participaron en la vigilancia de proyectos de mejoramiento de infraestructura, de los cuales, el primer lugar participó en la Etapa Nacional.
- ▶ Organización y difusión del XII Concurso Nacional “Transparencia en Corto”, mediante el cual se invitó a jóvenes de 16 a 25 años de edad para elaborar un cortometraje o video, a fin de transmitir un mensaje, idea o propuesta relacionada con el tema “Uso de herramientas digitales para el combate a la corrupción”, recibiendo un total de 21 trabajos.

Cabe señalar que estas dos últimas acciones corresponden a la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación como parte de su Programa Anual de Trabajo 2017.

Es importante destacar que se realizaron 14 mil 323 verificaciones a diferentes programas sociales y de servicios públicos, coadyuvando con ello a garantizar el uso adecuado de los recursos e incentivar la corresponsabilidad de los beneficiarios, a fin de lograr una mayor confianza entre ciudadanía y gobierno.

Durante el año que se informa, la Secretaría de la Contraloría logró constituir 972 comités de Contraloría Social para la vigilancia de diversos programas y acciones (véase tabla 32).

TABLA 32
COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL CONFORMADOS EN 2017

Comités	Cantidad
Programa Escuelas al Cien	89
Comités de Contraloría Social en el Sector Salud	336
Fondo de Desastres Naturales (FONDEN)	6
Instituto Poblano del Deporte	1
Vigilancia de acciones derivadas del sismo del 19 de septiembre	538
Programa de transferencia tecnológica (BUAP)	1
Programa de desarrollo regional turístico, sustentable y pueblos mágicos (PRODERMÁGICO)	1
Total	972

Fuente: Secretaría de la Contraloría

Derivado del sismo del 19 de septiembre de 2017, se conformaron 538 comités ciudadanos de contraloría social para la vigilancia de la entrega de víveres y apoyos, así como la reconstrucción de viviendas, hospitales y escuelas. Dichos comités aplicaron 694 cédulas de verificación de entrega de apoyos.

Asimismo, se celebró el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) a través de la Delegación en Puebla, a efecto de verificar la transparencia en la entrega de recursos otorgados para la reparación, construcción y autoconstrucción de las viviendas, a través de los comités de contraloría social.

Como resultado, se efectuó la supervisión de la entrega de cuatro mil 438 tarjetas bancarias de apoyos para la reconstrucción, verificando el cumplimiento a lo establecido respecto a los criterios de selección de beneficiarios de acuerdo al censo levantado por la SEDATU, así como la identificación de la contratación de agencias promotoras de vivienda.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

La participación ciudadana es un elemento indispensable en la definición, desarrollo y seguimiento de los objetivos y metas de este gobierno, la cual contribuye a garantizar una efectiva rendición de cuentas y eficaz prevención de actos de corrupción. En consecuencia, se establecieron esquemas de participación social dirigidos a los beneficiarios de programas sociales, a la ciudadanía en general, así como algunos orientados a niñas, niños y adolescentes.

En alineación al Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), el cual establece que los procesos de participación deben abordar los asuntos que afectan a este sector de la población, a fin de promover la garantía de sus derechos y su adecuado desarrollo.

En el año que se informa, se implementaron cuatro mecanismos de participación social focalizados a este objetivo:

Programa Observatorio Infantil “Contralores del Futuro” cuyo objetivo es promover, vigilar y hacer respetar los valores en las actividades escolares, contribuyendo así a la mejora de la convivencia en las instituciones educativas. Dicho programa se implementó en 25 escuelas focalizadas con un alto índice de acoso escolar, beneficiando a 5 mil 792 alumnos que cursaban 3°, 4° y 5° grado de primaria.

Programa Poblanojitos 2.0 que permitió conocer la percepción de los beneficiarios de la entrega de dispositivos electrónicos del Programa de Inclusión y Alfabetización Digital (PIAD) que se realizó durante los ciclos escolares 2014-2015 y 2015-2016. En el año que se informa, se aplicó un cuestionario a siete mil 760 alumnos que cursaban el sexto grado de primaria y primero de secundaria, en 237 escuelas públicas de 129 municipios. Como resultado se obtuvo que el 92% de los alumnos mencionó que la tableta les ayudó a mejorar sus habilidades en el uso de la tecnología y el 95.4% señaló que es necesaria para mejorar su aprendizaje.

Programa “De jóvenes a jóvenes” con el que se promovió la participación responsable en el uso de las redes sociales por parte de la población adolescente. Dicho programa fue dirigido a las y los alumnos que cursaban el nivel de secundaria y preparatoria en escuelas públicas del Estado. Durante la prueba piloto, se contó con la participación de 945 jóvenes que respondieron una encuesta sobre sus hábitos de navegación y presentaron propuestas para reducir conductas de riesgo en internet.

Programa para la Promoción de Valores en Estancias Infantiles cuyo objetivo es fortalecer la socialización de las niñas y niños, con base en conductas y actitudes que promuevan el respeto, la honestidad y la tolerancia, dotándolos de herramientas que favorezcan la comunicación y la convivencia pacífica. Para tal efecto, se celebró un Convenio de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a través de la Delegación en Puebla.

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

La auditoría es una herramienta fundamental de fiscalización que permite conocer, revisar y evaluar el destino y aplicación de los recursos públicos, de conformidad con las disposiciones constitucionales y reglamentarias aplicables.

A través del Programa Anual de Auditoría, se examinan las operaciones de las dependencias y entidades ejecutoras, con el propósito de verificar la razonabilidad financiera de los recursos y su aplicación eficiente, el logro eficaz y congruente de los objetivos y metas, así como el cumplimiento de disposiciones aplicables en el desarrollo de las actividades de los servidores públicos.

El proceso de auditoría juega un papel determinante en la consecución de los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización, siendo un elemento necesario para alcanzar mejoras en la gestión gubernamental. Por tal motivo, la Secretaría de la Contraloría, ha asumido el compromiso que en el marco de sus atribuciones de fiscalización, se integren los elementos establecidos en las Normas Profesionales de Auditoría, a fin de armonizar sus prácticas de acuerdo a los estándares reconocidos internacionalmente, y con ello, garantizar la oportunidad y pertinencia de los hallazgos, con el objetivo de mejorar la gestión gubernamental.

Durante el año que se informa, se han iniciado 133 auditorías y revisiones a 26 dependencias y entidades de la administración pública estatal, 18 municipios y 2 instancias federales, de las cuales 66 correspondieron al Programa Anual de Trabajo de Auditoría Interna y 67 al Programa Anual derivado del Acuerdo de Coordinación celebrado con la Secretaría de la Función Pública a fin de dar continuidad al Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, con un monto auditado de 11 mil 450 millones 032 mil pesos.

Lo anterior, contribuye a que los recursos públicos se apliquen bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados y en su caso, identificar desviaciones en el desempeño de las y los servidores públicos con la consecuente aplicación de sanciones administrativas por su actuación (véase tabla 33).

TABLA 33
AUDITORÍAS Y MONTO AUDITADO POR TIPO DE GASTO

Tipo	Auditorías/ revisiones	Monto auditado (millones de pesos)
Gasto de inversión SFP2	67	9,138.2
Gasto de inversión auditorías internas	19	1,115.4
Gasto corriente auditorías internas	47	1,196.3
Total	133	11,450.0

2/ Programa Anual de Trabajo coordinado con la Secretaría de la Función Pública

Fuente: Secretaría de la Contraloría

Para la presente Administración ha sido un objetivo primordial, la implementación de nuevas prácticas en la función de fiscalización, en alineación al Sistema Nacional de Fiscalización, para lo cual se han realizado las siguientes acciones:

- ▶ Homologación en la planeación, ejecución y reporte de auditorías, considerando normas de auditoría, metodologías y procedimientos.
- ▶ Capacitación continua a los servidores públicos que participan en la ejecución de auditorías gubernamentales.
- ▶ Intercambio de información y trabajo conjunto con los integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización, a fin de enriquecer nuestras funciones.

TRANSPARENCIA EN LA DESIGNACIÓN Y EVALUACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS

Anualmente, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal deben cumplir con la presentación y rendición de cuentas sobre la gestión de los recursos que aplican ante el Honorable Congreso del Estado. Dicha instancia, a través de la Auditoría Superior del Estado, evalúa el ejercicio, aplicación y comprobación del gasto.

En tal sentido, se designaron los despachos de Auditores Externos certificados y autorizados para dictaminar estados financieros, contables, presupuestarios y programáticos de las entidades fiscalizadas, quienes de manera imparcial emiten juicios certeros y razonables, fortaleciendo la rendición de cuentas y la gestión pública.

En el año que se informa, se realizaron 115 evaluaciones al desempeño de los Auditores Externos, con la implementación de mejoras en los mecanismos de evaluación, permitiendo verificar la calidad y el cumplimiento de los programas y procesos de auditoría para la revisión y dictamen de las cuentas públicas de los sujetos obligados.

Con la participación de los Auditores Externos, se realizó el seguimiento al Programa de Atención a Observaciones, efectuándose reuniones de trabajo en las que se plantearon soluciones viables y documentadas. De esta manera, se generó la orientación necesaria para la debida solventación por parte de los sujetos obligados.

Con estas acciones, se consolida la Administración Pública Estatal, establecen niveles satisfactorios de productividad y desempeño, así como racionalidad y austeridad en la aplicación de los recursos.

INSPECCIÓN FÍSICA A OBRA PÚBLICA

Una de las acciones primordiales del Gobierno del Estado, es la de supervisar las obras públicas que ejecutan las dependencias y entidades, a fin de que cumplan con las disposiciones técnicas y normativas aplicables desde su planeación, ejecución y hasta su conclusión.

Durante el año que se informa, se realizaron dos mil 907 inspecciones físicas a 841 obras en proceso. Asimismo, a través del Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública se realizaron acciones contundentes para fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y el combate a la corrupción.

Con dichas acciones se promueve y asegura el cumplimiento de las normas de construcción, especificaciones particulares de cada proyecto, utilización de los materiales adecuados y la continuación de los procedimientos constructivos pertinentes en cada una de las obras, logrando la calidad a través de mediciones considerando un catálogo de 55 métodos de ensayos. Durante este ejercicio, se realizaron dos mil 552 pruebas a 156 obras, mismas que se efectuaron con resultados de ensayos correctos y confiables (véase tabla 34).

TABLA 34
PRUEBAS REALIZADAS EN EL LABORATORIO ESTATAL DE CALIDAD DE OBRA PÚBLICA

Mes	Pruebas realizadas
Febrero	131
Marzo	169
Abril	305
Mayo	286
Junio	261
Julio	322
Agosto	245
Septiembre	233
Octubre	258
Noviembre	195
Diciembre	147
Total	2,552

Fuente: Secretaría de la Contraloría

A fin de comprobar la calidad de los materiales empleados en la construcción de carreteras, caminos, vialidades, edificaciones, obras hidráulicas y sanitarias, entre otras, en la presente administración se realizaron pruebas de laboratorio aplicando 55 procedimientos de calidad, de los cuales 7 son ejecutados a través de cinco laboratorios móviles y 48 con el Laboratorio Estatal de Control de Calidad de Obra Pública, verificando los siguientes rubros:

- ▶ **Concretos.-** Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, penetración, densidad, revenimiento y composición del material.
- ▶ **Asfáltico.-** Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, desgaste de carpeta, densidad, fluidez, pérdida de estabilidad y composición del material.
- ▶ **Acero.-** Resistencia a la tensión.
- ▶ **Compactación.-** Masa volumétrica seca en las terracerías, rellenos de estructura y plataformas.
- ▶ **Terracerías.-** Contenido de agua, equivalente de arena, densidad, absorción, composición de partículas, granulometría y calidad en los materiales de suelos.
- ▶ **Pavimentos.-** Espesor de las carpetas, compresión y permeabilidad al aire.
- ▶ **Mampostería.-** Resistencia a la compresión y tensión, granulometría, penetración, densidad y composición del material.

Cabe destacar que el Laboratorio de Control de Calidad está en proceso de acreditación ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA), respecto de dos tipos de prueba: concreto y geotecnia. Con esta acción se certifican los procedimientos de ensayos y pruebas realizadas, cumpliendo con las normas nacionales e internacionales y brindando certeza de los resultados.

La supervisión permanente es un factor determinante para verificar que las obras se realicen de una manera eficiente durante el proceso de ejecución, se revisan las características técnicas que deben cumplir con las normas de calidad y la normatividad aplicable; para ello, se instrumentan programas detallados desde su planeación hasta su ejecución a fin de asegurar que se cumplan cabalmente los requisitos y propósitos de la misma.

Esto se logra a través de inspecciones físicas, revisiones de topografía y la correcta integración de los expedientes unitarios, para garantizar la calidad requerida, el tiempo, costo y seguridad proyectada.

Asimismo, en el mes marzo, se implementó el Sistema de Control y Seguimiento de Auditoría a Obra Pública (CAOP), a través del cual se da seguimiento a las obras por iniciar, en proceso y terminadas por parte de las dependencias ejecutoras. Con esta herramienta, se genera un reporte periódico de los avances físicos y financieros, cantidad y tipo de pruebas de calidad aplicadas y en su caso, las áreas de oportunidad detectadas.

SISTEMAS PARA EL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

A través del Sistema de Control para el Listado de Contratistas y Padrón de Proveedores (SISCONYP), se mantiene información actualizada y confiable de aquellas personas que cuenten con capacidad legal, técnica y financiera para proporcionar bienes, prestar servicios y se encuentren calificados para ejecutar obra pública y servicios relacionados con la misma. Este sistema opera a través de una plataforma digital brindando diversos beneficios:

- ▶ Reducción de tiempo en los trámites,
- ▶ Disminución de posibles actos de corrupción al evitar contacto con servidores públicos y
- ▶ Protección a los datos personales.

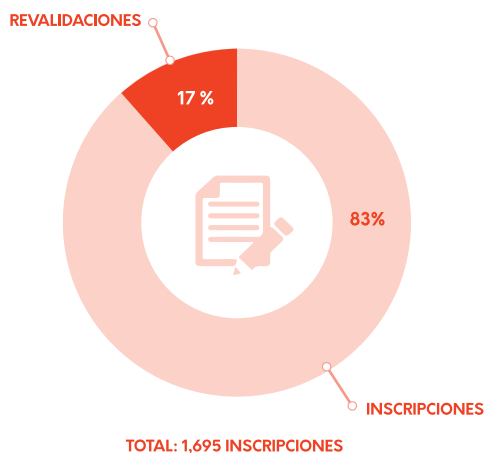
Durante el año que se informa, se han llevado a cabo un mil 695 registros en el Padrón de Proveedores, de los cuales un mil 402 corresponden a inscripciones y 293 a revalidaciones (véase tabla 35 y gráfica 27).

TABLA 35.
PADRÓN DE PROVEEDORES

Total	Tipo		Por origen del Proveedor	
	Inscripciones	Revalidaciones	Foráneas	Locales
1,695	1,402	293	455	1,240

Fuente: Secretaría de la Contraloría

GRÁFICA 27.
INSCRIPCIONES Y REVALIDACIONES EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES.

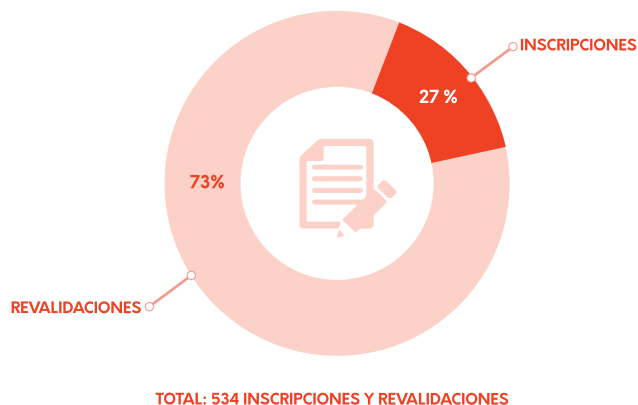


Fuente: Secretaría de la Contraloría

En el mes de junio, continuando con la mejora en la gestión pública, se puso en marcha el Sistema de Contratistas del Estado de Puebla (SICEP), el cual contribuye a incrementar la eficiencia y transparencia en el proceso de inscripción o revalidación en el Listado de Contratistas, optimizando tiempos de respuesta e incrementando la seguridad en las contrataciones públicas.

En el proceso de inscripción, revalidación y ampliación de especialidades en el Listado de Contratistas Calificados y Laboratorios de Prueba de Calidad del Gobierno del Estado de Puebla, se efectuaron 143 inscripciones y 391 revalidaciones (véase gráfica 28).

GRÁFICA 28.
INSCRIPCIONES Y REVALIDACIONES EN EL LISTADO DE CONTRATISTAS CALIFICADOS Y LABORATORIOS DE PRUEBA DE CALIDAD.



Fuente: Secretaría de la Contraloría

Además, se impartieron seis mil 590 asesorías para apoyar a los interesados en obtener el registro, de las cuales un mil 094 fueron vía correo electrónico, 4 mil 352 presenciales y un mil 144 vía telefónica.

Estas acciones contribuyeron a registrar a quienes cuentan con capacidad técnica, económica y legal para presentar propuestas en los procesos de adjudicación de contratos de obra pública o de servicios relacionados con la misma.

SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET) Y BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BEOB)

El Gobierno del Estado ha logrado mantener la primera posición a nivel nacional en los indicadores que califica la Secretaría de la Función Pública, lo cual ha sido posible a través de estrategias de seguimiento implementadas en el sistema CompraNet.

Respecto a la efectividad en el uso de la BEOB, ésta se mantuvo en un nivel del 98% según la evaluación realizada por la referida dependencia federal.

Estos logros, son resultado de tres mil 953 acciones de asesoría, capacitación, mesas de trabajo y monitoreos en materia de uso de BEOB y CompraNet, dirigidas a servidores públicos adscritos a dependencias, entidades y organismos, así como a personal de los ayuntamientos en su carácter de sujetos obligados en el uso y la aplicación de dichos sistemas.

Para tal efecto, se realizaron 700 capacitaciones y asesorías presenciales, 599 asesorías telefónicas, un mil 783 a través de correo electrónico, 197 mesas de trabajo con las unidades compradoras y 674 monitoreos en plataforma (véase tabla 36).

TABLA 36.
ACCIONES DE ASESORÍA Y CAPACITACIÓN, MESA DE TRABAJO Y MONITOREOS PARA EL USO DE LA BEOB Y COMPRANET

Acción	Número
Correo electrónico	1,783
Capacitaciones y asesorías presenciales	700
Monitoreos en plataforma	674
Asesorías telefónicas	599
Mesas de trabajo	197
Total	3,953

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

SISTEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

En el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, se estableció como uno de los objetivos garantizar el manejo transparente y responsable de los recursos públicos, la participación ciudadana y la rendición de cuentas; así como prevenir y sancionar actos de corrupción.

En este sentido, la Secretaría de la Contraloría promovió la mejora continua en las dependencias y entidades; la prevención de faltas administrativas o hechos de corrupción, así como el fortalecimiento del sistema de quejas y denuncias.

La línea 01 800 HONESTO de atención a la ciudadanía las 24 horas del día, 365 días del año, tiene como objetivo facilitar el acceso a los ciudadanos para la presentación de quejas y denuncias de manera inmediata en contra de servidores públicos cuya actuación se aparta de los principios de honestidad, eficiencia, eficacia y transparencia (véase tabla 37).

En este rubro, se recibieron un mil 786 llamadas de las cuales a 80 se les brindó atención inmediata, un mil 691 fueron de orientación y 15 derivaron en quejas.

TABLA 37.
LLAMADAS RECIBIDAS POR 01800HONESTO

Acción	Número
Orientación	1,691
Atención inmediata	80
Derivaron en queja	15
Total	1,786

Fuente: Secretaría de la Contraloría

De la misma forma, se atendieron 116 llamadas recibidas en las líneas directas instaladas en los Centros Integrales de Servicios, de las cuales 106 recibieron orientación y 10 fueron atendidas en el momento.

Por otra parte, durante el ejercicio que se informa, se recibieron 629 quejas y denuncias a través de los diversos canales de recepción: escrito libre, comparecencia directa en Órganos Internos de Control, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría, línea telefónica 01 800 HONESTO, portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico quejasydenuncias@puebla.gob.mx, módulos itinerantes y buzones físicos instalados, mismas que fueron atendidas en su totalidad (véase tabla 38).

TABLA 38.
QUEJAS Y DENUNCIAS POR MEDIO DE RECEPCIÓN.

Medio de recepción	Quejas y Denuncias
Escrito libre	395
Comparecencia directa en Órganos Internos de Control, comisarías y oficinas de la Secretaría de la Contraloría	135
Portal web www.puebla.gob.mx y correo electrónico quejasydenuncias@puebla.gob.mx	81
01800HONESTO	15
Módulos itinerantes y buzones	3
Total	629

Fuente: Secretaría de la Contraloría.

Derivado de las normas recientes en materia de combate a la corrupción, las denuncias no sólo se presentarán en contra de servidores públicos, sino también respecto de particulares que se encuentren vinculados con faltas graves. Dicha reforma permitirá que los afectados puedan denunciar, a través de la línea 01800 HONESTO, cualquier presunta responsabilidad administrativa cometida por servidores públicos, particulares o ambos.

En este sentido, en el mes de diciembre, se efectuó un reforzamiento a la difusión de la línea telefónica 01800 HONESTO para cumplir con eficacia lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el sentido de contar con canales de fácil acceso para que cualquier interesado pueda presentar denuncias por presuntas faltas administrativas.

REGISTRO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

La presentación de la declaración de situación patrimonial es el medio adecuado para identificar el comportamiento del patrimonio con bases objetivas al encontrarse íntimamente ligado el modo de vida del servidor público con sus ingresos lícitos derivados del ejercicio de su empleo, cargo o comisión.

Al mes de febrero del año que se informa, el 85.11% de las y los servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial cumplió oportunamente, recibiendo y registrándose 9 mil 320 declaraciones respecto de un total de 10 mil 950, tomándose las medidas correctivas para aquellos que no cumplieron, lo que permitió subsanar la omisión por parte de las y los servidores públicos.

A partir del 19 de julio de 2017, y con motivo de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se establece la obligación a cargo de todos los servidores públicos de presentar este tipo de declaración en el mes de mayo, lo cual implica que para el año 2018, el universo de obligados se incrementa sustancialmente.

En este rubro, se suscribió un Convenio con la Secretaría de la Función Pública cuyo objeto es que se otorgue al Estado de Puebla, la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado *DeclaraNet^{plus}*, a fin de que la Secretaría de la Contraloría registre y brinde seguimiento a las declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos, en términos de lo señalado en la normatividad aplicable.

En este sentido, se trabajó coordinadamente con la Secretaría de Finanzas y Administración, a efecto de consolidar la plataforma de operación del Sistema *DeclaraNet^{plus}* para recepción de las declaraciones. De esta manera, se dispone de una herramienta que permite sentar las bases para cumplir con las obligaciones relacionadas con el “Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal”.

PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

En las disposiciones transitorias establecidas en la reforma constitucional que en el año 2015 dio origen al Sistema Nacional Anticorrupción, así como en la Ley General de dicho Sistema y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se estableció la obligación para los estados de armonizar su legislación.

En este sentido, la Secretaría de la Contraloría participó como coadyuvante en la armonización legislativa, y con el invaluable apoyo por parte del Honorable Congreso del Estado de Puebla, se lograron reformar y expedir las siguientes disposiciones legales:

- ▶ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ▶ Ley que crea el Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica Municipal.
- ▶ Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.
- ▶ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla.
- ▶ Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla
- ▶ Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- ▶ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

- ▶ Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Las anteriores disposiciones permitieron la conformación e instalación de:

- ▶ La Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ El Comité de Participación Ciudadana.
- ▶ El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado.
- ▶ El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- ▶ La Fiscalía Anticorrupción.
- ▶ El Consejo de la Judicatura.

Con motivo de las acciones referidas, se colocó al Estado de Puebla en color verde en la semaforización que realiza el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción.

Adicionalmente, en el Estado de Puebla, se continúa trabajando en la “Agenda Común de Acciones para prevenir la corrupción”, documento que fue generado en la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación y que incluye líneas de acción referentes a los siguientes temas:

1. Declaración de posible conflicto de interés.
2. Unidad Especializada en Ética y Prevención de posibles conflictos de intereses.
3. Reglas de integridad para servidores públicos
4. Reglas de contacto para contrataciones públicas
5. Registro de servidores públicos que intervienen en procedimientos de contrataciones públicas.
6. Ventanilla Única Nacional para trámites y servicios.
7. Registro de proveedores sancionados.
8. Mecanismos de colaboración con el sector privado y organismos internacionales para mejores prácticas.

Lo anterior, en tanto los Comités Coordinadores de los Sistemas mencionados emiten las disposiciones correspondientes, en particular las referentes a la Plataforma Digital Nacional contemplada en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, que estará integrada por:

- ▶ Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.
- ▶ Sistema de Información Pública de Contrataciones.
- ▶ Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas.
- ▶ Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.
- ▶ Sistema de información y comunicación del Sistema Nacional y del Sistema Nacional de Fiscalización.
- ▶ Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción.

PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS – FEDERACIÓN (CPCE-F)

Durante 2017, en el marco del Plan Anual de Trabajo de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), la Secretaría de la Contraloría fue responsable de los siguientes tres proyectos de las líneas de acción de Transparencia y Contraloría Social, a cargo de la Región Centro-Golfo-Istmo:

- ▶ Organizar e incentivar la participación de los jóvenes en el Concurso Nacional Transparencia en Corto.
- ▶ Incentivar la certificación de los promotores de Contraloría Social en el estándar de competencia: Asesoría en materia de Contraloría Social en la Administración Pública.
- ▶ Desarrollar y presentar estrategias de prevención de la corrupción infantil y adolescente, específicamente en el marco de operación del Programa Estancias Infantiles y demás centros de educación primaria y secundaria.

Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría funge como Vocería de la CPCE-F, mediante la cual se difundieron 511 boletines sobre las acciones que realizan los órganos estatales de control del país. Asimismo, se generó la síntesis informativa diaria de la Comisión Permanente y se actualizó de manera constante el directorio de los funcionarios estatales.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN CONTINUA

La Secretaría de la Contraloría ha impulsado un programa de capacitación continua promoviendo la profesionalización de los servidores públicos, así como a ciudadanos que participan en diversos programas sociales en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Con la finalidad de incrementar la participación ciudadana y propiciar una relación más cercana, directa y transparente con el Gobierno del Estado, la presente Administración ha realizado 15 mil 599 capacitaciones en materia de Contraloría Social dirigidas a beneficiarios de programas sociales, integrantes de comités, así como servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno y a la población en general.

En coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se implementó el Programa Contraloría Ciudadana cuyo objetivo fue verificar que la

población afectada por el sismo del 19 de septiembre, recibiera de manera transparente los diversos apoyos por parte del Gobierno del Estado, así como de la sociedad civil. En el marco de dicho programa, se capacitaron a 250 estudiantes y se contó con la participación de 156 Contralores Ciudadanos, quienes aplicaron 78 cédulas de verificación de albergues y centros de acopio y 614 encuestas a beneficiarios de los diversos apoyos en 12 comunidades afectadas.

Asimismo, se impartió el Curso de Alineación para Aspirantes a la Certificación en el Estándar de Competencia ECO399 con el apoyo del Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, para formar y calificar a especialistas en materia de Contraloría Social. Durante el año 2017, se certificaron 25 servidores públicos del gobierno estatal y municipal.

Por otra parte, se llevó a cabo la celebración de 7 reuniones regionales a través de las cuales se capacitó a 668 servidores públicos de 181 municipios en materia de Contraloría Social, Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, dando cumplimiento a uno de los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, en el sentido de crear mecanismos de coordinación entre los diversos órganos encargados del combate a la corrupción en el Estado y los municipios.

De igual manera, se llevó a cabo la capacitación en materia de los Sistemas Nacional y Estatal Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas con la participación de 139 servidores públicos.

Además, en el marco de las acciones de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Municipios, el día 29 de noviembre, se llevó a cabo la Segunda Sesión Plenaria de la misma en el municipio de Oriental. En dicha sesión, se brindó capacitación a servidores públicos en materia de fiscalización y contraloría social.

A fin de incrementar el acervo de conocimientos del personal adscrito a la Secretaría de la Contraloría y con ello la profesionalización en el servicio público como un elemento prioritario para el avance adecuado de la Administración Pública, durante el año 2017, se brindaron las siguientes capacitaciones:

- ▶ Obligaciones y Responsabilidades Bajo el Esquema del Sistema Nacional Anticorrupción.
- ▶ Sistema Estatal Anticorrupción y la Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos.
- ▶ Foro Anticorrupción (Avances y Retos en la Instrumentación del Sistema Local Anticorrupción).
- ▶ Taller del Sistema *DeclaraNet^{plus}*.
- ▶ Evolución Patrimonial.
- ▶ Sistema Nacional Anticorrupción



PUEBLA
Sigue



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue

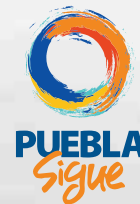
SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue

COORDINACIÓN ESTATAL
DE TRANSPARENCIA
GOBIERNO DE PROGRESO

PRIMER INFORME
DE GOBIERNO
COMPARECENCIA • 2017
EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS



SECRETARÍA
COMPETITIVIDAD,
TRABAJO Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA
CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
sigue
GOBIERNO DE PROGRESO



PRIMER INFORME
DE GOBIERNO
COMPARECENCIA • 2017
EJE 2 PROSPERIDAD Y EMPLEOS

CONTENIDO

EJE 2. PROSPERIDAD Y EMPLEOS

- IMPULSO AL FORTALECIMIENTO
ECONÓMICO DEL ESTADO 08

- DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL 16

- INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO
PARA PROGRESAR 18

- FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA
Y EL TURISMO 38

- IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD
LABORAL 56

IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO

PROMOCIÓN DEL ESTADO

Uno de los principales motores del crecimiento económico de un país, es la inversión que capta tanto nacional como internacional.

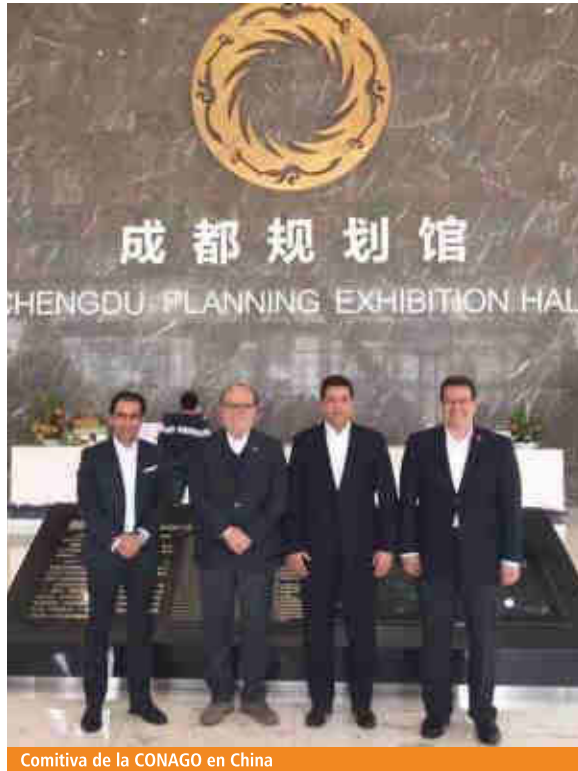
En los últimos años, Puebla ha sido considerada por los inversionistas nacionales e internacionales como un estado atractivo, que tiene ventajas comparativas y competitivas propicias para el desarrollo de sus actividades de negocio. Entre los principales atractivos para la inversión se encuentran: localización estratégica, infraestructura carretera y productiva, capital humano especializado, estabilidad laboral y finanzas públicas sanas con capacidad elevada para cumplir sus compromisos financieros y alta calidad crediticia, entre otros.

A pesar de contar con importantes ventajas comparativas y competitivas, es necesario fortalecer estrategias de promoción y atracción de inversión, con el propósito de aumentar los flujos de inversión hacia el estado.

En este sentido, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), desde 2007, afirmó que es indispensable que los países y estados que quieran captar mayores inversiones, establezcan políticas de promoción activas e integradas, así como estrategias proactivas e inteligentes. El Banco Mundial ocho años después, reafirmó que los países que innoven la forma en que promueven sus territorios, tendrán acceso a mayores capitales extranjeros.

Aun cuando, en comparación con otros estados, Puebla ha tenido un crecimiento destacado en la recepción de IED en los últimos años, es importante fortalecer las estrategias de promoción y atracción de inversión. En este contexto, la presente Administración instrumentó políticas enfocadas a la institucionalización de la promoción del estado, a nivel nacional e internacional, para obtener resultados no solo a corto plazo sino también a mediano y largo plazo.





Comitiva de la CONAGO en China

Como parte de la estrategia para promocionar al Estado de Puebla a nivel internacional, y con el propósito de posicionar a la entidad como uno de los lugares más importantes de inversión, el Gobierno del Estado participó en tres eventos empresariales de carácter internacional en los cuales se promovió a la entidad en tres continentes: Asia, América y Europa. Dichos eventos se llevaron a cabo en China, Estados Unidos y Francia, donde se realizaron reuniones con más de 90 empresas de estos países.

China es el segundo socio comercial más importante de México y cuenta con un mercado aproximado de mil 300 millones de personas. El Gobierno del Estado formó parte de la comitiva de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) en China, a través de la cual se promocionaron las ventajas competitivas del Estado de Puebla como: su ubicación estratégica, su estabilidad laboral, su capital humano, la seguridad y calidad de vida, entre otros, con el fin de fortalecer las relaciones económicas y la apertura de nuevos mercados en el país asiático.



Visita de trabajo de la CONAGO en China



CONAGO en China

Durante esta visita se sostuvieron encuentros con el Consejero del Estado, la Asociación de Amistad del Pueblo Chino y funcionarios de los ministerios de Comercio y Relaciones Exteriores de la nación anfitriona en las ciudades de Beijing, Chengdu, Shanghai y Xian.

En el Centro de Experiencia de Negocio de Huawei, en Beijing, se presentó la estrategia Smart City. Asimismo en empresas como Poly Group, China National Technical Import & Export Corporation (CNTIC) y otras del sector cementero, se expusieron los atractivos que ofrece Puebla para la inversión asiática. Además, en la Embajada de México en China, se sostuvieron reuniones de trabajo con empresas del ramo industrial.

Estados Unidos de América, como principal socio comercial de México y de Puebla, requiere una atención especial que refuerce las relaciones económicas bilaterales. De 1999 al tercer trimestre de 2017, el estado ha recibido 4 mil 437 millones de dólares de inversión procedente de este país.

Como parte de la estrategia de promover el estado en el extranjero y fortalecer la relación económica con este país, se participó en el panel "Doing Business in Mexico" del Michigan Minority Procurement Conference, en Detroit. El panel contó con la asistencia de 80 empresas de la industria automotriz, tecnologías de la información, construcción y salud. De igual forma, se sostuvieron reuniones con la Michigan Economic Development Corporation y la Michigan Chamber of Commerce para fortalecer y promover lazos comerciales entre ambos estados.



"Doing Business in Mexico" del Michigan Minority Procurement Conference, en Detroit, Michigan, Estados Unidos



Reunión del Consejo México – Francia sobre Emprendimiento e Innovación (COMFEI)

Por su parte, Francia es el onceavo mayor inversionista en México a nivel global y séptimo entre los países europeos. El Estado de Puebla registró una inversión de más de 721 millones de dólares originaria de este país, en el periodo de 1999 al tercer trimestre de 2017. En París, se promovió a Puebla como destino de inversión y centro de emprendedores. Dado lo relevante de este mercado y el potencial poblano para participar en él, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE) participó en la reunión del Consejo México – Francia sobre Emprendimiento e Innovación (COMFEI), así como en el “Futur en Seine”, encuentro de innovación digital más grande de Europa.



Encuentro “Futur en Seine”, París, Francia



Encuentro con la Canciller de la República Federal de Alemania, Angela Merkel.

Además, se tuvieron acercamientos con empresarios franceses para el impulso de proyectos relacionados con la innovación digital, ciudades inteligentes, educación, movilidad, medio ambiente, cultura, turismo, entre otros temas de interés. De igual forma, se participó en una reunión de trabajo con el Presidente del Movimiento de Empresas de Francia (equivalente francés al Consejo Coordinador Empresarial -CCE-).

Por su parte, Alemania es el segundo socio comercial de Puebla y uno de los principales inversionistas en la entidad. El estado cuenta con importantes empresas procedentes de este país, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la economía estatal. Por esta razón, el Gobernador del Estado participó en el encuentro que encabezó el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto con la Canciller de la República Federal de Alemania, Angela Merkel, con el fin de fortalecer y mantener una estrecha relación con el país europeo. En dicho encuentro se promocionó a la entidad con importantes empresarios de aquel país que acompañaron a la Canciller, para ampliar las oportunidades de negocio e impulsar el dinamismo económico de la entidad.

Para atraer un mayor flujo de inversión nacional en los sectores económicos y estratégicos del estado, se participó en ocho eventos empresariales en el país que se llevaron a cabo en Ciudad de México, Querétaro, Estado de México y Puebla. Dentro de los sectores impulsados fueron el automotriz y autopartes, energía, aeroespacial, minería, entre otros. En suma, estos eventos contaron con 74 mil 320 asistentes y la presencia de 2 mil 491 empresas.



Automotive Meetings Querétaro 2017



INA PAACE Automechanika México

Se participó en la “Segunda Feria Aeroespacial (FAMEX) 2017”, que es la feria del ramo más importante en América Latina. Este evento se realizó en el Estado de México y reunió a más de 500 empresas en el ámbito aeronáutico, civil y militar, aeroespacial, defensa y seguridad.

Con el fin de promover y fortalecer la vocación productiva automotriz de la entidad, se asistió a la convención internacional de negocios “Automotive Meetings Querétaro 2017”, evento especializado para la cadena de suministro automotriz en México, el cual contó con una participación de 650 empresas del ramo y mil 600 asistentes. Con el mismo fin, se participó en “INA PAACE Automechanika Mexico”, la feria automotriz más importante de México y Centroamérica, con una participación de 470 empresas del sector automotriz y autopartes, tanto nacionales como internacionales.

Se asistió al tercer encuentro de negocios “B2B Nacional”, foro de negocios que promueve el encadenamiento productivo e incremento del contenido nacional de la industria de exportación; éste evento que se llevó a cabo en Ciudad de México, reunió a 88 empresas tractoras, 100 empresas proveedoras, 3 clústeres industriales y 550 participantes; principalmente del sector automotriz, electrodomésticos, electrónica, médica, textil, metalmecánica y plástica.



Encuentro de negocios “B2B Nacional”

B2B

Es la abreviación para Business to Business, empresas que básicamente se dedican a vender servicios a otras empresas y no precisamente a particulares.



Participación en la Expo Gas & Energía 2017

El estado se ha convertido en sede de importantes foros de negocios en el país, aprovechando esta coyuntura, en el año que se reporta, se participó en la “Expo Gas & Energía 2017”, para aprovechar los espacios de difusión en este sector y promover el capital que representa el estado para este tipo de industria.

Este es un evento especializado en el sector de hidrocarburos, donde proveedores de estaciones de servicio entraron en contacto con gasolineras, empresarios, franquiciarios y miembros especialistas. La participación en esta expo dio acceso a 80 empresas y más de mil 500 asistentes.



Expo Gas & Energía Puebla 2017



Low Carbon Business Action in Mexico

El octavo encuentro “Low Carbon Business Action in Mexico”, tuvo sede en Puebla y reunió a empresarios poblanos con empresas europeas especializadas en temas de eficiencia energética en la industria automotriz y de alimentos procesados, así como el manejo de residuos y tratamiento de aguas residuales, lo que constituyó diversos espacios para el encuentro de negocios y la atracción de nuevas inversiones.



Inauguración de la XXI Expo Venta ANAM 2017

Se tuvo participación en el “Congreso Mexicano del Petróleo” con sede en Puebla, foro de la industria petrolera más importante de Latinoamérica, donde se reunieron las empresas más importantes del sector en el mundo. Tuvo la participación de 300 representantes de empresas nacionales e internacionales.

De igual manera, se participó en la “XXI Expo

Venta ANAM 2017”, que reúne a más de 300 empresas productoras con más de 4 mil marcas y 140 socios mayoristas abarrotereros. Durante el evento se realizan negociaciones y ventas por aproximadamente 60 mil millones de pesos, siendo uno de los encuentros de negocios más importantes del país y que, una vez más, reitera su confianza en Puebla.



Clúster Automotriz Zona Centro Puebla - Tlaxcala (CLAUZ)

CLÚSTER AUTOMOTRIZ

Un clúster económico es un concepto nacido a principios de la década de los años 90, como herramienta para el análisis de aquellos factores que permiten a una rama de actividad específica incorporar nuevos eslabones en su cadena productiva, aquellos otros que determinan el uso de nuevas tecnologías en sus procesos y los factores determinantes de la generación de actividades de aglomeración.

A nivel mundial, la Industria Automotriz representa un eje importante en las estrategias de modernización y globalización, de ahí que el desarrollo y la consolidación de los centros industriales o clúster, en especial para este sector, son oportunidades que deben ser aprovechadas para hacer frente a los competidores globales.

La reconocida calidad de la manufactura automotriz mexicana hizo posible que diversas armadoras elijan al país como plataforma única de fabricación para todos sus mercados. Como consecuencia, en el territorio nacional se han establecido las principales empresas de autopartes de Norteamérica, Europa y Asia, con la finalidad de garantizar las entregas "justo a tiempo" y facilitar la flexibilidad de producción requerida por las armadoras.

Con la llegada de la empresa Volkswagen hace más de 50 años, se detonó en Puebla una muy vigorosa Industria Automotriz y de autopartes, que se vio revolucionada en la administración anterior, con la instalación de Audi en San José Chiapa.

La confianza de estas transnacionales se ve reflejada en los 3 mil millones de dólares de Inversión Extranjera Directa (IED) de Alemania captados en los últimos 7 años, que representa el 55.3% del total de la inversión registrada en el estado. Además, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENU) del INEGI, a noviembre de 2017 se registraron 228 Unidades Económicas del sector automotriz.

Actualmente el estado participa en 31 de las 33 actividades económicas relacionadas con la Industria Automotriz que se realizan en México.

OEM

Se denomina fabricante de equipos originales (en inglés: Original Equipment Manufacturer, siglas: OEM, literalmente "fabricante de equipamiento original") a la empresa que manufactura productos que luego son comprados por otra y vendidos al por menor bajo la marca de la empresa compradora (a veces conocida como empresa reenvasadora).

TIER 1

Son generalmente los más grandes o las empresas con mayor capacidad técnica, en la cadena de suministro. Tienen las habilidades y recursos para el suministro de los componentes críticos requeridos por los fabricantes de equipos y se han establecido procesos para la gestión de proveedores en los niveles por debajo de ellos. En algunas industrias, las empresas Tier 1 ofrecen un servicio de fabricación para el OEM, dejando el OEM para concentrarse en el montaje final o de marketing.

Sin embargo, la importante presencia industrial abocada al sector automotriz no había logrado generar un esquema de coordinación y gobernanza que permitiera una mayor integración colaborativa entre sus miembros.

En ese contexto, se impulsó la constitución del Clúster Automotriz de la Zona Centro Puebla – Tlaxcala (CLAUZ) con el objetivo de crear una visión común e impulsar acciones colaborativas que fomenten el incremento de la competitividad y el aprovechamiento de oportunidades del sector automotriz a través del encuentro y el ejercicio sistemático de la vinculación.

Entre los beneficios que obtiene una empresa al pertenecer a un clúster se encuentran: networking con las empresas del sector; generación de economías de escala, al realizar conjuntamente proyectos complejos y de gran impacto; sinergias para hacer investigación y desarrollo; ahorros significativos debido a la transferencia de conocimiento e intercambio de mejores prácticas; acceso a fondos gubernamentales exclusivos para clústeres; facilita a los asociados una serie de servicios y apoyos que actúan directamente sobre su competitividad; desarrollo de talento humano especializado; imagen internacional de excelencia que el sector adquiere; conferencias y eventos; relación con gobierno y academia para transmitir las necesidades del sector y de los miembros y, en su caso, gestionar apoyos.



Constitución del Clúster Automotriz Zona Centro Puebla - Tlaxcala (CLAUZ)



El clúster está conformado por las 2 OEM (Original Equipment Manufacturer – empresas ensambladoras de partes originales) establecidas en la entidad, VW y Audi; empresas proveedoras de primer nivel conocidas como Tier 1 (proveedor directo de una OEM), entre las cuales se encuentran: Brose, Cidaut Latinoamérica, Concorde Group, EDAG, Industrias Norm, Rassini Frenos, Truck Lite, Productos Químicos Industriales de Puebla, Unicar Plastics; Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación Delegación Puebla y los gobiernos estatales de Puebla y Tlaxcala.

Hasta el momento está conformado por 16 asociados, con el objetivo de asociar al mayor número de integrantes del sector. En tal sentido, se invitó en un primer momento a más de 40 empresas del ramo automotriz para formar parte del Clúster, de tal manera que se vaya integrando a la mayor cantidad de asociados líderes de la industria y se impulsen mejores estándares de calidad.

Para atender las líneas de trabajo del CLAUZ, éste se integra actualmente por tres comités: el “Comité de Desarrollo de Proveedores”, el “Comité de Innovación” y el “Comité de Desarrollo Humano”.

De esta forma se refrenda el apoyo, la importancia y la consolidación de la Industria Automotriz para el desarrollo económico de la entidad.

COMITÉS DEL CLAUZ, 2017



Fuente: SECOTRADE

IMPULSO DIGITAL PARA MIPYMES Y EMPRENDEDORES



Visita del personal de Amazon a un taller de artesanos poblanos

Con el objetivo de modernizar los procesos de comercialización de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad, así como del ecosistema emprendedor, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Competitividad Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), diseñó una estrategia con el objetivo de impulsar el comercio electrónico entre los emprendedores, micro, pequeños y medianos empresarios (MiPyMEs) del Estado. Derivado de esto, se logró trabajar con dos de las más importantes plataformas electrónicas a nivel mundial, Facebook y Amazon.

Gracias al avanzado desarrollo del ecosistema emprendedor que hay en la entidad; se llevó a cabo el evento “Impulsa tu Empresa con Facebook”, el cual tuvo como objetivo capacitar y enseñar, sin costo alguno para los asistentes, cómo obtener mayor provecho de las plataformas de Facebook e Instagram para hacer crecer sus negocios.

Este programa proporcionó a emprendedores y MiPyMEs herramientas con las que puedan relacionarse con los clientes, optimizar el contenido y creatividad de sus páginas de negocios. De igual forma, les brindó recursos para aprender a publicar anuncios, generar contenidos y segmentar su mercado para llegar de manera eficiente a su mercado objetivo.



“Impulsa tu Empresa con Facebook”

Durante el evento se pudo orientar y capacitar a más de 700 emprendedores, micro y pequeños empresarios poblanos motivándolos a emprender y aprovechar las nuevas herramientas e información para hacer crecer su negocio dentro de las plataformas que les permitan conectar con sus clientes, dar a conocer y posicionar sus marcas, así como para aumentar las ventas de sus productos.

En el mismo sentido, con el objeto de incrementar y fortalecer los canales de comercialización, se logró la vinculación con la plataforma empresa Amazon. A través de este vínculo se capacitaron 94 emprendedores, micros y pequeños empresarios poblanos mediante 3 talleres para comercializar sus productos en línea a través de las plataformas, Marketplace y HandMade.

El modelo Marketplace es una plataforma para comercializar en línea productos manufacturados, mientras que el modelo HandMade, es una plataforma exclusiva para productos hechos a mano por artesanos. Estas plataformas permiten a los emprendedores y a los micro, pequeños y medianos empresarios comercializar sus productos de manera internacional y llegar a la mayor cantidad de clientes.



Capacitación de Amazon mediante las plataformas Market place y HandMade

Cabe resaltar que esta iniciativa permitirá insertar al sector artesanal a un mercado de competencia mundial, lo que logrará proyectar de la misma manera las artesanías poblanas a nivel nacional como internacional.

DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL

TALENTO UNIVERSITARIO PARA LA GENERACIÓN DE PROYECTOS LOCALES

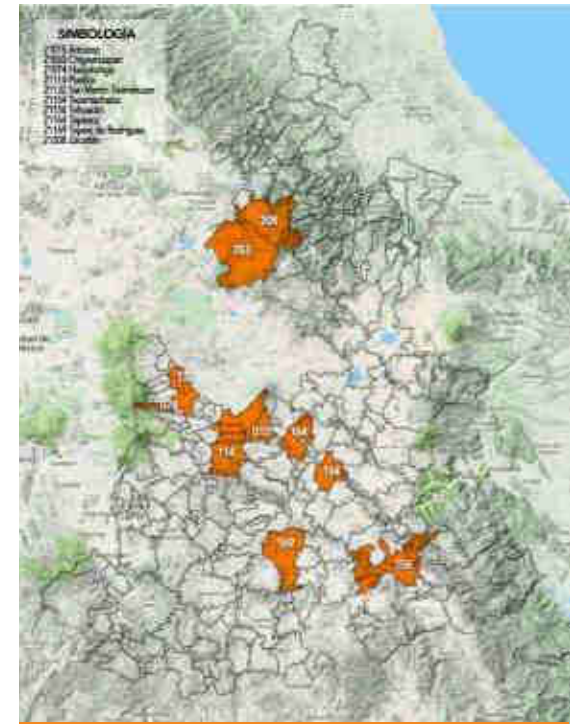
En los últimos años, Puebla se ha logrado posicionar como una de las economías estatales más sólidas del país, contribuyendo con un importante porcentaje al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Sin embargo, uno de los principales retos a los que se enfrenta la entidad es el sentar las bases que impulsen el desarrollo económico regional, a fin de fortalecer los sectores productivos de manera equilibrada en las siete regiones del Estado de Puebla; Angelópolis, Tehuacán y Sierra Negra, Sierra Norte, Sierra Nororiental, Valle de Serdán, Valle de Atlixco y Matamoros, y Mixteca.

El Estado de Puebla debe impulsar el desarrollo con una visión multidimensional en acciones globales, regionales y sectoriales, a través de la cual sea posible generar riqueza y bienestar para las presentes y futuras generaciones, garantizando el acceso a educación, salud y empleos dignos, que permita un desarrollo regional equitativo. El trabajo colaborativo entre los sectores público, privado y social, resulta primordial para Puebla. Asimismo, fomentar vínculos de colaboración con las universidades de las diferentes regiones para la generación de proyectos de mejora tecnológica e innovación en los procesos productivos regionales, que permitan dar seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones, es un trabajo que requiere de constancia y un esfuerzo participativo con los sectores productivos.

Conferencia "¿Por qué emprender?" en el Tecnológico de Puebla



VÍNCULOS DE COLABORACIÓN CON EL SECTOR EDUCATIVO, 2017



Fuente: SECOTRADE

En el marco de lo anterior, para impulsar las iniciativas creativas de los jóvenes emprendedores, durante la presente Administración se estableció una estrategia dirigida a la población estudiantil entre los 18 y 29 años, para impulsar el talento humano hacia el emprendimiento.

En este sentido, se dotó a la población estudiantil de 13 instituciones educativas de nivel superior de herramientas que permitan consolidar proyectos e iniciativas de mejora tecnológica e innovación, mediante la conferencia "¿Por qué emprender?" impartida por la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE).

Conferencia "¿Por qué emprender?" en el Tecnológico de Tepeaca



Con este mecanismo de formación se fortalecen los vínculos de colaboración con el sector educativo y se beneficia a 2 mil 385 alumnos de los municipios de Puebla (825), Tehuacán (330), Texmelucan (160), Huejotzingo (200), Amozoc (90), Tecamachalco (150), Tepexi de Rodríguez (80), Tepeaca (150) y Chignahuapan (400), en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.

Estas acciones fueron complementadas con los servicios que otorga la SECOTRADE de manera permanente, como las asesorías para el financiamiento de proyectos productivos, el trámite de Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial, la capacitación para el fortalecimiento del talento emprendedor, así como el fomento de iniciativas creativas y de innovación tanto para desarrollar un negocio como para la expansión de mercados.

Por otro lado, atendiendo lo establecido en los artículos 1, 2, 3, 5, 9 y 11 de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, y de los artículos 5, 6 y 9 fracción II del Reglamento de la Ley de Desarrollo Económico Sustentable del Estado de Puebla, así como para fortalecer la participación de los sectores académico, laboral y patronal, en la conformación de la agenda pública de desarrollo económico en sus distintas regiones, a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), se constituyeron 6 Consejos Regionales de Desarrollo Económico en las regiones de Angelópolis, Valle de Atlixco y Matamoros, Serdán y Valles Centrales, Sierra Nororiental, Sierra Norte y Mixteca.

A través de este mecanismo innovador, que se realiza por primera vez en el Estado de Puebla, se crean canales institucionales de participación efectiva, que, desde sus particulares realidades regionales, abonan a la construcción de una agenda política, económica y laboral, participativa e incluyente, que amplía las oportunidades de desarrollo y bienestar para los diferentes espacios del territorio poblano.

INDUSTRIA MILITAR

La diversificación es una de las estrategias que han adoptado muchos países para ampliar sus horizontes de mercado. En este sentido, diversificar es sinónimo de expansión, crecimiento, inversión y apertura. Por lo general, los países que apuestan por la diversificación buscan nuevos nichos de mercado o posibilidades comerciales.

El Estado de Puebla cuenta con una larga tradición industrial. En 1835 se estableció la primera fábrica textil mecanizada en México; asimismo, en 1964 se constituyó la empresa Volkswagen México y, en 2012 se iniciaron los trabajos de construcción para el establecimiento de la armadora Audi en México.



La Industria Militar en "La Célula" previo a la Instalación de la SEDENA

La economía diversificada de Puebla, ha generado grandes ventajas comparativas y competitivas respecto al resto de las entidades federativas, ya que es un estado que ha desarrollado un dinamismo económico que no se basa en un solo sector, sino que ha explotado las fortalezas de diferentes actividades económicas.

Gran cantidad de micro, pequeñas y medianas empresas, tanto nacionales como transnacionales, se han creado o establecido en la entidad logrando mejorar sus procesos de producción y la prestación de servicios, generando cadenas de valor, las cuales dinamizan el comportamiento del mercado local y regional.

De acuerdo al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), publicado por el INEGI en noviembre de 2017, existían 304 mil 409 unidades económicas, de las cuales 45 mil 197 se enfocan al sector manufacturero; es decir, 15% de las empresas del estado se dedican a la transformación de las materias primas y les agregan valor para su comercialización.

Por ello, para impulsar el dinamismo económico, fomentar la creación de empleos y crear un clima laboral creciente y estable, es necesario aprovechar de manera eficiente la infraestructura productiva de que dispone el estado y esto implica explotar las ventajas de las reservas industriales con las que ya cuenta la entidad.

Durante más de ocho años la zona industrial conocida como "La Célula" fue una infraestructura productiva inoperante, que representaba un alto costo de oportunidad para el estado y que durante este tiempo no contribuyó al desarrollo económico de la región.

De tal manera que, desde el inicio de la presente Administración, se establecieron negociaciones con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) para la reubicación de la Industria Militar, que hasta la fecha se encontraba localizada en otras partes del país, promoviendo al estado como una opción competitiva para la nueva sede de este complejo industrial. Como resultado, en mayo del año que se informa, el Gobierno del Estado formalizó con la SEDENA la propuesta para la reubicación de la industria militar.

Después de un periodo de negociaciones, el Gobierno del Estado y la SEDENA acordaron la instalación de la Industria Militar en el territorio comprendido por "La Célula", que cuenta con una extensión territorial de 600 hectáreas ubicadas en los municipios de Oriental y Tepeyahualco. Esta acción de gobierno marca un hito en la historia de la entidad, ya que impulsa un nuevo polo de desarrollo industrial que beneficia de manera inmediata a los habitantes de los municipios colindantes de Libres, Tepeyahualco, San Salvador el Seco y San Nicolás Buenos Aires, entre otros, además de que se fomenta el desarrollo económico y social de la región.

Para este proyecto, la SEDENA destinó una inversión inicial que se estima en mil millones de pesos, para la construcción y adecuación de los predios para recibir 16 fábricas y sus actividades, entre las que se encuentran la fabricación de armas, granadas de 40 mm, proyectiles y morteros, cartuchos, punzones y matrices, herramientas, plásticos, pintura y desarrollo de tecnología, entre otras. Este desarrollo industrial generará cerca de 5 mil empleos temporales, tan sólo durante la etapa de construcción, beneficiando a las familias poblanas de la región.



Colocación de la Primera Piedra de las Nuevas Instalaciones de la Industria Militar en Puebla

En su etapa madura, esta inversión podría significar la reubicación de 4 mil elementos militares y sus familias, pudiendo alcanzar los 9 mil millones de pesos de inversión productiva y generará hasta 12 mil empleos indirectos, debido al importante incremento de la demanda de bienes y servicios.

INVERSIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA PROGRESAR

NUEVAS INVERSIONES

Sin duda, la inversión privada es un importante motor del crecimiento económico, tanto para el país como para los estados, ya que en ésta descansa el potencial para lograr la diversificación económica y la transformación estructural del territorio. Por lo tanto, es un tema de gran interés para los gobiernos, donde la expectativa es generar más inversión y que ésta perdure y crezca a lo largo del tiempo.

En el mundo existen múltiples opciones de inversión privada, sin embargo el acceso a ellas y su aterrizaje es competido y difícil. Los países y los estados normalmente no están preparados para atraer y retener nuevas inversiones o carecen de un andamiaje legal que facilite las tareas de promoción y aterrizaje de proyectos.

Durante la administración anterior, en Puebla se vivió un auge en la Inversión Extranjera Directa (IED), al obtener una entrada de capitales que superó los 5 mil 778 millones de dólares, lo que representó un crecimiento del 79.1% respecto a la captada entre 2005 y 2010. Esta dinámica estuvo vinculada a la llegada, en el año 2012, de la primera planta en América Latina de autos premium, Audi, lo que motivó que distintas empresas del sector automotriz voltearan a ver a Puebla como un lugar privilegiado para expandir sus oportunidades de negocios.

En ese sentido, no sólo es necesario impulsar el sector automotriz, sino también fortalecer la diversificación de la actividad económica a lo largo del estado, a través de la atracción de nuevas inversiones en otros sectores como el textil, agroindustrial, químico, el turismo, energías renovables, tecnologías de la información, entre otros.



Expo Parques y Naves Industriales en la Ciudad de México

El Gobierno del Estado trabaja continuamente para fomentar el mejoramiento de los parques industriales establecidos en la entidad, así como la instalación de nuevos parques industriales, por ello, se firmó un Convenio de Coordinación con el Ayuntamiento de Huejotzingo y la Asociación de Empresarios de Parques Industriales Ciudad Textil Puebla A. C. Este convenio tiene por objeto la aportación de recursos financieros para la ejecución de los proyectos: “Proyecto integral para la construcción del Sistema de Alcantarillado Pluvial” y “Proyecto integral para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario”, ambos a ejecutar en la Zona Industrial de Huejotzingo.

La construcción de los drenajes sanitario y pluvial en el parque Industrial Ciudad Textil representará una inversión total de 39.5 millones de pesos, en un esquema de aportación del 50% de la inversión por parte del Gobierno del Estado de Puebla y el otro 50% por parte de la Asociación de Empresarios del Parque Industrial Ciudad Textil.

Con lo anterior, se logró beneficiar a 30 empresas que se encuentran instaladas y operando en el Parque Industrial Ciudad Textil y que generan en conjunto 6 mil empleos.

Además, se participó en la “Expo Parques y Naves Industriales en Ciudad de México”, para colocar a Puebla en el interés de empresarios e inversionistas. En este evento se promovió y presentaron las ventajas competitivas de Puebla ante los principales actores de equipamiento, construcción, renta, remodelación, gestión, seguridad de bodegas, naves o parques industriales de talla nacional e internacional. En esta expo participaron 62 expositores y 2 mil 500 asistentes.

Asimismo, para fortalecer la inversión productiva en el estado, la presente Administración otorgó a través de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), diversos apoyos y servicios, como el acompañamiento a los proyectos de inversión durante las etapas de análisis, instalación y operación, el cual mediante una ventanilla única ofrece a los inversionistas información económica, búsqueda de inmuebles, acompañamiento y gestión en trámites, búsqueda de proveedores, reclutamiento de personal, becas para capacitación de nuevos empleados, programas de capacitación a la medida y acceso a fondos gubernamentales tanto estatales como federales.

En este sentido, en lo que respecta a la industria de autopartes, a través de los servicios de acompañamiento y aterrizaje a proyectos de inversión que realiza la SECOTRADE, se dio seguimiento a la ampliación de la primera etapa de la planta de la empresa mexicana “Airtemp”, empresa especializada en la producción de componentes automotrices, en el municipio de Puebla, con lo que se logró una inversión de 20 millones de dólares y la generación de 200 empleos directos y 600 indirectos.



1era etapa de la planta mexicana Airtemp

De igual manera, con la ampliación de la planta de interiores automotrices de la empresa “Faurecia Interior Systems”, se logró captar una inversión de 33.4 millones de dólares y generó 600 empleos directos en el municipio de Huejotzingo.



Ampliación de la planta de interiores automotrices Faurecia Interior Systems

Con la llegada de “Sumitomo Electric Bordnetze México”, se diversifica la actividad económica desarrollada hasta ahora en el municipio de Atlixco, con la inauguración y el inicio de operaciones de la primera planta de arneses de sistemas eléctricos

para automóviles, se logró captar una inversión de 15 millones de euros, beneficiando a la población de dicho municipio con la generación de mil 200 nuevos empleos y con la perspectiva de que en los próximos meses se pueda ampliar a más de 2 mil.



Inauguración e inicio de operaciones de Sumitomo Electric Bordnetze México

Respecto a la producción de partes interiores ligeras para automóviles, la empresa de origen alemán “Koller Group México”, fortalece a la industria automotriz y de autopartes mediante una inversión de 100 millones de pesos y la generación de 100 empleos directos en el municipio de Puebla.



Inauguración planta Koller Group México

En este sector, también se acompañó a la empresa canadiense “Grupo TIBO”, quien inicia operaciones en México en 2014, y establece nuevas instalaciones ubicadas en el municipio de Cuautlancingo en el año que se reporta. Esta empresa se dedica a la fabricación de moldes de inyección de plástico. Dicha empresa destinó una inversión de 2 millones de dólares para generar 11 nuevos empleos directos y conservar 59 ya existentes, en beneficio de los pobladores de la región.



Inauguración nuevas instalaciones de Grupo TIBO

De igual manera, la empresa española “Grupo Dover” eligió a el Estado de Puebla para instalar su primera planta en América. Esta empresa, dedicada a la fabricación y servicios especializados en estampado y matricería, invirtió 1.8 millones de euros.

El proyecto consta de dos etapas, la primera etapa consiste en la construcción de la nave y equipamiento de la misma, ubicada en el municipio de Cuautlancingo. Con la inversión realizada en esta etapa, se lograron crear 25 empleos directos de alta especialización, con la posibilidad de ampliarse a 12 más en el corto plazo, esta inversión generó 50 empleos indirectos.

La segunda etapa del proyecto consistirá en la instalación de una nave gemela proyectada para el año 2020, con lo cual se incrementará la plantilla laboral con la creación de 15 empleos especializados directos adicionales.



Inauguración nuevas instalaciones de Grupo Dover

Se apoyó la ampliación de la planta de armado y blindado de autos de la empresa “VPS Vehicle Protection Systems de México”, lo que incentivó la inversión productiva en el estado, captando una inversión de un millón 745 mil dólares y la generación de 90 empleos directos y 25 indirectos, beneficiando a la población y al sector automotriz y de autopartes en el municipio de Coronango.

Además, se acompañó a la empresa “Aritexcading México”, proveedor de soluciones técnicas enfocadas al ensamble de partes de automóvil, así como integrador de los sistemas de producción de la industria aeronáutica, para la puesta en marcha de dos nuevas naves industriales, con una inversión de 8 millones de pesos y la generación de 83 empleos directos, en beneficio de los habitantes del municipio de Cuautlancingo, incursionando en la industria aeronáutica y fortaleciendo la industria automotriz.

En materia de generación de energía, se inauguró la Central Geotermoeléctrica “Los Humeros III – Fase A”, ubicada en el municipio de Chignautla, con una inversión superior a los 800 millones de pesos en beneficio de los 130 mil habitantes de la región. Esta Central aprovecha la posición geográfica y los recursos naturales al utilizar el vapor del subsuelo que existe en esta zona, donde se presenta una gran actividad volcánica, para generar energía con tecnologías que no producen gases contaminantes.

Con la ampliación del complejo de “Los Humeros” se contará con una capacidad total de 94 megawatts, lo que equivale a iluminar 60 mil hogares y evitará la emisión de más de 131 mil toneladas de dióxido de carbono al año.



Inauguración Central Geotermoeléctrica Los Humeros III- Fase A

De igual forma, se inauguró la Nueva Estación Puebla de “Fedex” ubicada estratégicamente sobre la Autopista México – Puebla, lo que permitirá seguir facilitando la conectividad de los exportadores de la región hacia más de 220 países. La nueva estación mejorará las condiciones de trabajo de más de 120 empleados directos, con un crecimiento al cierre del año del 25% de la plantilla actual.



Inauguración de la Nueva Estación Puebla de Fedex

En el sector comercio, se acompañó el inicio de actividades del Centro Comercial “Marsala Angelópolis”, con este proyecto se concretó una inversión de 350 millones de pesos, generó 335 empleos directos y 780 indirectos, beneficiando al sector comercial y de servicios, de San Andrés Cholula.



Inauguración Centro Comercial Marsala Angelópolis

Por otra parte, con los servicios de acompañamiento empresarial, se logró atraer una inversión de 340 millones de pesos, en el sector turístico con la inauguración oficial del “Hotel Crowne Plaza” en la capital poblana, beneficiando a la población con la creación de 200 empleos directos y 600 indirectos, e incrementando la oferta de habitaciones en el estado.

En cuanto al sector agroindustrial, se apoyó la instalación de la planta de elaboración de extracto de Stevia, de la empresa Edulcorantes Mexicanos, lo que impulsa el sector con una inversión de 6 millones de dólares, beneficiando a la población del municipio de Tlapanalá con la generación de 100 empleos directos y 600 indirectos.

Resultado de estas acciones, y la participación en dichos eventos, continuamos atrayendo inversión a la entidad. Durante esta Administración, el Estado de Puebla recibió 2 mil 799 millones 530 mil pesos de IED, lo que indica que es necesario continuar con las estrategias de promoción y políticas económicas para la atracción de proyectos de inversión, y de esta forma acelerar el crecimiento económico sostenido.



Inauguración Hotel Crowne Plaza

PLATAFORMA DIGITAL PARA LA PROMOCIÓN DE PUEBLA



Observatorio para el Inversionista - www.investin.puebla.gob.mx

En los últimos años Puebla se ha posicionado como uno de los principales receptores de inversiones productivas en el país. Sin embargo, es necesario acelerar el proceso y crear capacidades para definir objetivos estratégicos, seguir aprovechando las ventajas que ofrece el estado y evaluar los requerimientos de los inversionistas.

En ese sentido, a través del uso de herramientas tecnológicas especializadas, se creó una plataforma digital, llamada "Invest in Puebla", como un mecanismo de difusión, que elimina las asimetrías de información entre el Gobierno del Estado y los potenciales inversionistas de origen nacional e internacional. El objetivo de esta plataforma es sumar a Puebla al desarrollo digital para la promoción del estado en el país y en el extranjero.

OBSERVATORIO PARA EL INVERSIONISTA 2017



Fuente: Secotrade

La plataforma nace de un estudio de análisis de las mejores prácticas de los sitios "invest in" de países como Canadá, Irlanda, España, Colombia, Perú, Chile, entre otros. Se hizo una recopilación de lo mejor de cada plataforma y se diseñó un sitio propio, que no tiene antecedente en el estado. Esta plataforma se diseñó a partir de cinco cuestionamientos esenciales, para guiar lógicamente y fácilmente la toma de decisiones de un inversionista, en el estudio de factibilidad para la colocación de su capital en territorio poblano.

Por ello, esta plataforma presenta las principales razones que hacen del Estado de Puebla el mejor destino de inversión nacional e internacional, además de que proporciona información específica de los sectores prioritarios, estratégicos y emergentes que se desarrollan en la entidad, así como los principales mercados a los que se tiene acceso, facilitando al inversionista la identificación de oportunidades de negocio específicas.

También muestra las ventajas que ofrece el territorio poblano en sus diferentes regiones, señalando los lugares con vocación productiva, agrícola, industrial, comercial y de servicios y las características de la economía regional, presentando además la infraestructura productiva disponible para la instalación de nuevas empresas.

Con la finalidad de apoyar la gestión del inversionista, se explica la guía de cómo hacer negocios en Puebla, en la cual se puede consultar información sobre los servicios que se ofrecen, los costos y los trámites necesarios para la constitución, instalación y puesta en operación de su empresa.

Todo esto se respalda con datos y cifras para generar en el inversionista la confianza que requiere para la consideración de información dentro de los estudios que debe realizar para su inversión. Asimismo, se presentan estadísticas detalladas sobre el entorno económico y social del estado, para facilitar un mejor conocimiento del potencial que en conjunto ofrece Puebla.

Este desarrollo permitirá que muchos inversionistas tengan de primera mano el conocimiento de las ventajas que Puebla les ofrece, para realizar sus mejores negocios.

Como resultado, Puebla ampliará de manera sistemática las oportunidades de atracción de más y mejores inversiones, que se traduzcan en mejores condiciones de vida para las familias poblanas, así como en la identificación de nuevos mercados para los bienes y servicios poblanos.

ESTRATEGIAS ANTE LA COYUNTURA INTERNACIONAL

En el contexto económico del siglo XXI es fundamental el acercamiento con instancias internacionales y el análisis de la coyuntura internacional, dado que, en la economía globalizada no se puede percibir a la Entidad como un ente aislado.

De hecho, se deben diseñar políticas y estrategias de desarrollo económico precisamente considerando los factores externos para que dichas estrategias y políticas estén acorde a los fenómenos geoeconómicos.

Para beneficiar a los sectores productivos se han fortalecido los esquemas de vinculación estratégica internacional y se han analizado y discutido, acompañados de expertos en dichos temas, fenómenos económicos que actualmente han tomado la escena internacional.

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) entra en vigor el primero de enero de 1994, su objetivo es el de orientar a las economías de Estados Unidos de América, Canadá y México hacia el libre comercio.

A partir de este tratado comercial se han eliminado los obstáculos al comercio y se facilita la circulación trilateral de bienes y servicios.

Uno de sus objetivos primordiales es el de promover condiciones de competencia leal, incrementar las inversiones entre los tres países y proteger los derechos de propiedad intelectual.

De 1994 a la fecha se ha visto incrementada de manera sustancial la relación comercial entre Estados Unidos y México. En este período incrementó 6 veces en términos de valor; pasando de 51 mil 600 en 1994 a 306 mil 782 millones de dólares en 2015. Además detonó el crecimiento de las exportaciones mexicanas siendo punta de lanza la industria automotriz.

Por ello, considerando que Estados Unidos es el mayor socio comercial de nuestro país y en un escenario de negociación y modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en colaboración con el Ayuntamiento, se llevó a cabo una mesa de trabajo con expertos en temas económicos, laborales y de comercio internacional, con la finalidad de establecer líneas de acción al respecto.



Taller "Cómo hacer negocios en China"

Participaron en esta mesa de trabajo representantes de las Cámaras y Organismos Empresariales, del gobierno municipal de Puebla, representantes del Gobierno Federal y Académicos de las principales Universidades del Estado.

Por otro lado, se llevó a cabo el taller "Cómo hacer negocios en China", en una acción conjunta con la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos y la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial, con el objetivo de dar a conocer a los empresarios poblanos las ventajas de hacer negocios con China, familiarizarlos, atender sus princi-

pales inquietudes, proporcionarles una guía y apoyos para hacer negocios con dicho país.

En el marco de este taller se abordaron los siguientes temas:

"Oportunidades de Negocios, Aspectos Culturales de Negociación y Prospectiva".

Participantes: C. Jorge Alberto Lozoya Legorreta, Ex Embajador de México en Malasia y Director General del Museo Internacional El Barroco. C. Luis Arturo Puente Ortega, Embajador y Ex Cónsul General de México en Shangai.

"Experiencia en China".

Participación del C. Zhang Chao, Representante General del Consejo de China para la Promoción del Comercio Internacional

"Apoyos y Experiencias".

Participación del Lic. Leonardo Enrique Peña Jacobo, Coordinador Regional Sur de ProMéxico.

"Experiencia en China".

Participación del Sr. Félix Xu, Representante en Jefe de la Empresa Jiangsu Guotai International Group (GTIG).

La India es un país emergente con un mercado potencial de más de mil millones de personas, que presentó, de acuerdo con el Banco Mundial, una tasa de crecimiento anual en 2016 del 7.1%.

Dadas estas características, resulta de vital importancia para la Entidad. Establecer canales de comunicación con este país para potenciar las posibilidades de negocios.

De esta forma se realizó el Encuentro con el Embajador de la India en México Excmo. Sr. Muktesh K. Pardeshi. Encuentro que aportó entendimiento y lazos de colaboración entre el Gobierno del Estado y la representación diplomática de dicho país, con el fin de buscar oportunidades de negocios para las empresas poblanas en este país.



Encuentro con el Embajador de la India en México Excmo. Sr. Muktesh K. Pardeshi

FINANCIAMIENTO PARA EL IMPULSO DE EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

La insuficiencia de recursos es una constante que enfrentan los emprendedores para arrancar con un nuevo negocio e incluso también la mayoría de las empresas ya establecidas para su crecimiento. Una de las formas en que las empresas obtienen recursos es a través del financiamiento.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas (ENAPROCE) 2015 del INEGI, y a diferencia de las grandes empresas, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs) tienen mayor dificultad para acceder a créditos y obtener financiamiento que les permita crecer, innovar y expandir su mercado. Sólo el 10.6% de las micro, el 27.8% de las pequeñas y 39.8% de las medianas empresas cuentan con algún tipo de financiamiento, principalmente obtenidos del sistema financiero formal, créditos de proveedores, recursos propios, tarjetas de crédito, prestamistas particulares entre otros.

Según la ENAPROCE, a nivel nacional el 36% de las microempresas mueren durante el primer año de operaciones y siete de cada diez empresas no pasan de los cinco años. Esto toma mayor relevancia si se toma en cuenta que, según el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI, el 96% de las unidades económicas en el estado en 2016 eran microempresas, es decir, 288 mil 580.

Por lo anterior, es relevante que existan fondos, proyectos y programas gubernamentales, a través de los cuales se promueva el desarrollo de las unidades económicas de la entidad como el Fondo Nacional del Emprendedor (FNE) del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y el Programa de Estímulos a la Innovación (PEI) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

El Fondo Nacional Emprendedor, es un fondo que tiene por objeto incentivar el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación de las MiPyMEs ubicadas en sectores estratégicos.

Para impulsar el crecimiento de las MiPyMEs poblanas y los emprendedores, el Gobierno del Estado firmó un Convenio de Coordinación con el INADEM a través del cual se podrán destinar 23 millones de pesos (13 millones de pesos del Fondo Nacional Emprendedor y 10 millones de pesos del Gobierno del Estado) para la consolidación de proyectos estratégicos en beneficio de estos empresarios.



Entre las actividades comerciales y de servicios que fueron beneficiadas se encuentran: papelerías, abarrotes, perfumería, reparación de llantas, salones de belleza, lavanderías y tintorerías, en los municipios de Acajate, Acatlán, Acatzingo, Ahuazotepac, Altepexi, Amozoc, Atempan, Atlixco, Calpan, Chalchicomula de Sesma, Chiantla, Chichiquila, Chietla, Chignahuapan, Coronango, Cuautlancingo, Esperanza, Guadalupe Victoria, Huaquechula, Huauchinango, Huejotzingo, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Juan Galindo, Los Reyes de Juárez, Nopalucan, Ocoyucan, Oriental, Puebla, Rafael Lara Grajales, San Andrés Cholula, San Gabriel Chilac, San Gregorio Atzompa, San Martín Texmelucan, San Miguel Xoxtla, San Pedro Cholula, San Salvador El Seco, Santiago Miahuatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tecomatlán, Tehuacán, Tepanco de López, Tepeaca, Tepeojuma, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tepeyahualco de Cuauhtemoc, Teziutlán, Tianguismanalco, Tlachichuca, Tlacotepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tochtepec, Tzicatlayocan, Xicoteppec, Yehualtepec, Zacapoaxtla y Zacatlán.



Incorporación de tecnologías de información

Firma de Convenio de Coordinación entre Gobierno del Estado e INADEM

Los proyectos que se impulsan son los que promuevan la creación, consolidación y competitividad de las MiPyMEs, y las iniciativas de los emprendedores, así como aquellos que promuevan la inversión productiva que permita generar más y mejores empleos.

En el periodo que se reporta, se puso en marcha el programa "Impulso al Desarrollo Empresarial para Microempresas Poblanas, Mediante la Incorporación de Tecnologías de Información Administrativas". Con este programa, se entregaron mil 500 paquetes tecnológicos, que consisten en:

- Tableta 2 en 1
- Software administrativo
- Seis meses de internet gratis
- Terminal de pagos con tarjeta de débito y crédito

Adicional a esto, se les otorgó capacitación in situ (en los negocios de cada uno de los beneficiarios) con temas empresariales y de negocios como: inventarios, operaciones contables, cobranza, facturación electrónica, atención a clientes, pago de servicios y pagos con tarjeta de crédito.



Entrega equipo tecnológico del Programa Impulso al Desarrollo Empresarial para Microempresas Poblanas, mediante la Incorporación de Tecnologías de Información Administrativas

A través de este programa, se benefició a mil 500 negocios dedicados a actividades comerciales y de servicios, los cuales podrán optimizar y fortalecer sus capacidades administrativas, productivas y comerciales. De igual forma, refrenda el compromiso que el Gobierno del Estado de Puebla tiene por el desarrollo y consolidación de las microempresas poblanas.

Como primer paso, a través de este Programa, se levantó la información de empresas legalmente constituidas que sufrieron algún daño en su negocio, específicamente en maquinaria y equipo, insumos y materia prima, y que fuera susceptible de aplicar a las reglas de operación.

A través de este programa, se beneficiaron a 383 MiPyMEs de los municipios de Acatlán, Atlixco, Atzala, Chiautla, Chietla, Coatzingo, Cuautlancingo, Huehuetlán El Chico, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tehuacán, Tehuiztingo, Tepanco de López, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco de Cuauhtémoc, Tilapa, Tlacoatepec de Benito Juárez, Tlapanalá, Tleotlaco, Tochimilco y Zapotitlán, con un apoyo de hasta 10 mil pesos, que se entregaron a través de cheques en diciembre de 2017.



Explicación a los afectados del sismo del 19 de septiembre del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado y Nacional Financiera

En el mismo sentido, para apoyar a las empresas afectadas por el sismo, el Gobierno del Estado firmó un Convenio de Colaboración con Nacional Financiera S. N. C. (NAFIN), para instrumentar un mecanismo para facilitar el acceso a financiamiento preferencial de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, así como de las personas físicas y morales al amparo del Programa de Garantías de NAFIN.

Con este Convenio, las empresas poblanas afectadas por el sismo podrán acceder a créditos hasta por 2 millones de pesos con tasas preferenciales a plazos de 3, 5 y 10 años, además de contar con 6 meses de gracia. El Programa cuenta con un fondo de garantía en el cual, el Gobierno de Puebla aporta 5 millones de pesos que permitirán detonar más de 70 millones de pesos en crédito a través de la banca comercial.



Cumplimiento al compromiso 15

IMPULSO Y FOMENTO AL ESPÍRITU EMPRENDEDOR

El Estado de Puebla tiene una vocación históricamente emprendedora, considerando que, de acuerdo con el INEGI, de 2004 a 2017 el número de unidades económicas en Puebla tuvo un crecimiento de 84%, pasando de 165 mil 237 unidades a 303 mil 921.

Además, de 2010 a 2015 en la Entidad se registraron más nacimientos que muertes de negocios: 35.6% de muertes contra 54.2% de nacimientos.

Aunado a lo anterior, la esperanza de vida al nacimiento de los negocios en el Estado es de 7.9 años.

La creación y fortalecimiento del ecosistema emprendedor debe ser un objetivo primordial en el diseño de políticas públicas para el desarrollo económico tendientes a fomentar el espíritu emprendedor.

El Reporte Global de Emprendimiento 2016/17 establece que, para facilitar la creación y fortalecimiento de los ecosistemas

emprendedores, se deben llevar a cabo las siguientes recomendaciones:

- o Reformas regulatorias para facilitar el establecimiento de nuevos negocios.
- o Ofrecer estructuras de apoyo y mentorías a emprendedores y empresarios.
- o Infraestructura eficiente de tecnologías de la información.
- o Tetra hélice –academia, sector empresarial, sociedad civil y gobierno– juegan un papel esencial para fortalecer las habilidades emprendedoras.

Actualmente Puebla es el 2° estado con mayor número de universidades, existen 11 incubadoras de negocios (7 básicas y 4 de alto impacto), así como 1 aceleradora de negocios.

En este contexto, como hecho inédito, se llevó a cabo el “Fest Puebla Emprende 2017”, iniciativa de los tres órdenes de gobierno, empresas y sociedad civil que busca la integración del ecosistema emprendedor en el estado, que tuvo como objetivo incentivar el emprendimiento, capacitar a emprendedores y profesionalizar a las MiPyMEs.

Se llevó a cabo del 13 al 28 de noviembre en 4 de las 7 regiones

del estado: Sierra Norte (Xicotepéc de Juárez y Huauchinango), Sierra Negra (Tehuacán), Valle de Atlixco y Matamoros (Atlixco); y Angelópolis (San Andrés Cholula y Puebla).

Contó con la participación de 34 aliados entre incubadoras, consultorías, despachos, centros de emprendimiento (Coworking), instituciones de educación superior y los tres órdenes de gobierno.

Se realizaron 72 actividades, y contó con la asistencia de mil 714 personas, de las cuales el 54% fueron mujeres y 46% hombres.

Como parte de las actividades del Fest Puebla Emprende, se organizó en coordinación con el Ayuntamiento de Puebla el evento "Tu viaje Emprendedor", que constituyó un foro de inspiración, motivación e impulso de la integración del ecosistema emprendedor en el Estado.

Dicho evento fue un espacio propicio para la maduración de la idea, definición del modelo de negocio, profesionalización del producto o servicio, e identificación de procesos de escalamiento mediante de actividades lúdicas; contó con 8 pabellones que representaron las etapas del emprendimiento conforme a lo siguiente:



Fest Puebla Emprende

NUMERALIA DEL EVENTO

Actividades	Cantidad	Duración
Talleres	37	10,000 min. (166.6 hrs.)
Conferencias	28	630 min. (10.5 hrs.)
Networking (encuentros de negocios)	4	510 min. (8.5 hrs.)
Rally	1	120 min. (2 hrs.)
Película	1	120 min. (2 hrs.)
Concurso	1	105 min. (1.7 hrs.)
Total	72	11,605 min. (193.4 hrs.)

Fuente: SECOTRADE



Fest Puebla Emprende



Fest Puebla Emprende

PABELLONES FEST PUEBLA EMPRENDE: TU VIAJE EMPRENDEDOR

No	Pabellón	Dirigido a
1	Idea en un cajón	Emprendedores con idea de negocios
2	Creación de producto o servicio	Emprendedores con un modelo de negocio
3	Lanzamiento de startup	Emprendedores y MiPyMes que necesitan asesoría en la operación del negocio
4	Producto mínimo viable	Profesionalización de los productos y servicios que ofrece.
5	Escala	Análisis del estado de la empresa, replica del modelo de negocio, franquicia, etc.
6	Hecho en Puebla	Comercio exterior, exportación, entre otros.
7	Marketing	Profesionalización del negocio.
8	Lego	Prototipado de la idea de negocio a través de la metodología Lego Serious Play.

Fuente: SECOTRADE

Cabe destacar que en el pabellón “Hecho en Puebla” participaron 30 MIPYMES poblanas que han recibido asesoría para la profesionalización de su producto y/o la constitución gratuita de la empresa por parte de el Gobierno del Estado.

Las MIPYMES tuvieron la oportunidad de exhibir y vender sus productos al público asistente, así como presentar su empresa a un importante hotel de la ciudad de Puebla para su posible comercialización.



Fest Puebla Emprende

FOMENTO EMPRESARIAL

Las políticas de fomento empresarial se hacen evidentes cuando se observa la consolidación de grandes proyectos de inversión y el establecimiento de empresas en el estado. Sin embargo, una estrategia integral de desarrollo económico debe considerar también el impulso al espíritu emprendedor y el apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), ya que impactan directamente en el crecimiento económico, en la creación de empleo y en la reducción de la pobreza.

De acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) 2016 del INEGI, el 96% de las empresas en el país son micro empresas, concentradas en los sectores de manufacturas, comercio y servicios; representando el 75% del personal ocupado del país (INEGI, 2016). En el actual escenario de globalización debe superarse el enfoque en el que las políticas se centran en brindar incentivos fiscales y subvenciones. Se requiere el diseño de políticas de fomento empresarial orientadas a generar un entorno dinámico favorable para la aparición de nuevos empresarios que estimule el desarrollo de las MiPyMEs ya instaladas.

En términos generales las MiPyMEs se enfrentan a las mismas problemáticas que las grandes empresas; sin embargo, no se pueden abordar simplemente como una versión más pequeña de ellas. Su dinámica de organización interna y empresarial es distinta, así como la forma en la que se relacionan con agentes económicos, proveedores, compradores y empleados. Una de las diferencias sustanciales es que, la propiedad y la dirección de las MiPyMEs recaen generalmente en su dueño.

La problemática más evidente de estas empresas es la escasa profesionalización en la gestión, resultando en prácticas y políticas negativas como: nepotismo, escasa capacitación del personal, deficiencia en manejo de inventarios, poca claridad de objetivos, resistencia al cambio, falta de experiencia administrativa, entre otros.

Actualmente en el marco de la economía global el perfil de emprendedores y MiPyMEs es diverso; sin embargo, es posible identificar áreas de oportunidad que pueden ser atendidas mediante acciones adoptadas tanto por los empresarios como por entidades gubernamentales.

Cabe destacar que la participación de la tetra hélice (Gobierno, sociedad civil, sector empresarial e instituciones educativas) cobra cada vez más relevancia; la aportación de cada uno de los actores promueve la competitividad y profesionalización de productos y servicios, otorgándoles valor agregado a través de la innovación, así como asesoría para su inserción en los mercados nacionales e internacionales.

El papel del sector público es entre otros, generar las condiciones para fomentar el emprendimiento y fortalecer a las MiPyMEs, desarrollando habilidades que les permita una mejor toma de decisiones y una mayor profesionalización.

Por lo anterior se han realizado diversas acciones para la atención de este sector, tales como:

- ✓ Encuentros de negocios
- ✓ Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada de MicroIndustria (S. de R. L. de Mi)
- ✓ Estrategia Integral de Formación Empresarial
- ✓ Jornadas de Servicio Empresarial
- ✓ Apoyo al Comercio Exterior

TETRA HÉLICE



Fuente: SECOTRADE

Un aspecto importante para el crecimiento económico sostenido y la competitividad en el Estado es el fortalecimiento e integración de las MiPyMEs en las cadenas productivas para generar oportunidades que permitan la diversificación de mercados y ampliación de canales de comercialización.

Por ello, en 2017 se realizaron encuentros de negocio con sectores productivos y comerciales, logrando beneficiar a 34 empresas poblanas a través de citas de negocio cliente-proveedor.

Así también, como parte de la estrategia de fomento a la formalidad empresarial en la industria de la transformación, se constituyeron de manera gratuita 85 Sociedades de Responsabilidad Limitada de Micro Industria (S. de R. L. de Mi) en 6 regiones económicas del estado. Estas acciones permitirán a las nuevas empresas acceder a mayores oportunidades de negocio, proyectar mayor confianza al cliente, tener la posibilidad de acceso a créditos, y sobre todo, acceder a diferentes apoyos estatales y federales para su fortalecimiento.



Entrega de Actas de Sociedades de Responsabilidad Limitada Micro Industrial

La Estrategia Integral de Formación Empresarial va dirigida a empresas de reciente creación y MiPyMEs, con el objetivo de reducir la curva de aprendizaje a través de cursos, talleres y conferencias que les proporciona herramientas básicas para la mejora de la gestión de la empresa, con temas como; finanzas, recursos humanos, contabilidad, acceso y procuración de fondos, comercio exterior, entre otros.



Estrategia Integral de Formación Empresarial

A lo largo del año que se reporta se han realizado 81 capacitaciones beneficiando a 2 mil 808 microempresarios y emprendedores en las regiones económicas de Angelópolis, Sierra Negra, Sierra Norte y Mixteca.

Con el objetivo de impulsar y fomentar la vocación productiva en las diferentes regiones del estado, se realizan las Jornadas de Servicios Empresariales, con la participación de instancias federales, consultorías, entidades financieras, que ofrecen orientación y asesoría para incentivar el emprendimiento y fortalecimiento de las empresas.

En dichas jornadas se dan a conocer los diferentes trámites y servicios que ofrece la Secretaría como: Constitución gratuita de Sociedades de Responsabilidad Limitada de Micro Industrial, Formación Empresarial, Elaboración de Planes de Exportación, Citas de Negocios, entre otros.

Así también, instancias como el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial otorga asesoría sobre el procedimiento para el registro de marcas y patentes; Secretaría de Economía Federal da a conocer los diferentes programas y convocatorias del Fondo Nacional del Emprendedor; entidades financieras sobre los productos de financiamiento; y diversas consultorías otorgan información para el desarrollo y aceleración de emprendimiento y MiPyMEs, entre otros

Con 16 Jornadas de Servicios Empresariales se ha logrado beneficiar a mil 43 personas (493 hombres y 578 mujeres). Con el mismo fin, se participó en la Caravana del Progreso en beneficio de 26 emprendedores y MiPyMEs en el municipio de Tepexi de Rodríguez.

La Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico apoya a empresas interesadas en incursionar en el mercado internacional, a través de la elaboración de Planes de Negocio de Exportación (Planex).

En coordinación con la Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP) y la Universidad Madero (UMAD) se logró elaborar 8 planes estratégicos, en beneficio de los productores y comercializadores de joyería, muebles rústicos de madera, elaboración de mole poblano y veracruzano, mezcal y verduras deshidratadas, de esta manera se hizo un uso adecuado de sus recursos durante el proceso de internacionalización.



Plan de Negocios de Exportación (Planex)

Por otro lado, se firmó un convenio entre la Facultad de Economía de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la SECOTRADE y se inauguró el Centro Poblano para el Desarrollo y Promoción de Empresas de Comercio Exterior.

Con la firma de este convenio se busca establecer las bases y mecanismos de colaboración para desarrollar actividades conjuntas en materia de desarrollo económico, a través de proyectos, programas y acciones, tales como:

- Diplomado de formación organizacional y políticas públicas.
- Integración de indicadores inteligentes.
- Observatorio de Competitividad del Estado de Puebla.
- Centro Poblano para el Desarrollo y Promoción de Empresas de Comercio Exterior.

En las instalaciones del Centro Universitario de Servicios de la BUAP funciona el Centro Poblano para el Desarrollo y Promoción de Empresas de Comercio Exterior, donde se atienden a las empresas interesadas. Durante el año que se informa se han atendido a 7 empresas en este Centro.

OBJETIVOS DEL CENTRO

Brindar asesoría y consultoría por personal especializado en comercio exterior y estrategias de negocios internacionales.	
Coadyuvar con las MIPYMES para consolidar los procesos de exportación.	
Realizar diagnósticos a las empresas para identificar la fase en la que se encuentra.:	<ul style="list-style-type: none"> Empresa local Empresa con intención de exportar Project push Empresa exportadora

En una primera etapa, el Centro realiza el Diagnóstico Empresarial, a partir de la información proporcionada por las empresas, para identificar oportunidades y sus fortalezas. Al cierre de este ejercicio se han apoyado a las siguientes empresas:

- Café Dos Culturas: Café de altura de Zacatlán.
- Gurrumina: Salsas, mole y mermeladas gourmet.
- Cervecería 5 de Mayo: Cerveza artesanal.
- Mi Añoranza: Mole Poblano.
- Las Ruinas: Mezcal Poblano.
- Temik: Ropa para mujer con diseños contemporáneos y bordados realizados a mano por mujeres indígenas poblanas.

Con Anvisa Esferas, empresa que produce esferas y ornamentos de vidrio soplado, se está trabajando un proyecto especial a petición de la empresa, para expandirse en el mercado estadounidense.



El Gobierno del estado de Puebla participó en la Semana Nacional del Emprendedor, el evento empresarial y de emprendimiento más importante de México organizado por el Gobierno Federal a través del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), dirigido a estudiantes, emprendedores, empresarios e inversionistas, en el que se impartieron más de 500 talleres, paneles y conferencias especializadas. En la edición de este año las temáticas centrales fueron: La importancia de las nuevas tecnologías para el desarrollo de los negocios y la participación de las mujeres en los mismos.

Además, en el marco de este evento se realizaron dos eventos internacionales: La X Edición del Foro de Competitividad de las Américas, de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el Foro IPEG/APEC "Pymes e innovación: Construyendo una estrategia de propiedad intelectual".

El Estado de Puebla fue uno de los 12 estados de la República que participaron con un stand en donde 9 empresas poblanas tuvieron la oportunidad de promover sus productos a potenciales compradores de grandes cadenas comerciales.



EMPRESAS ASISTENTES A LA SEMANA NACIONAL DEL EMPRENDEDOR

EMPRESA	PRODUCTOS COMERCIALIZADOS
Gurrumina	Salsas, mermeladas y mole gourmet.
Temik	Ropa de mujer con diseños contemporáneos con bordados a mano de indígenas poblanas.
Viki Rosa	Joyería en talavera.
Café Dos Culturas	Café de altura de Zacatlán.
Anvisa	Esferas y piezas ornamentales de vidrio soplado de Chignahuapan.
Kosoli	Piezas de barro policromado de Izúcar de Matamoros..
Onix & Co.	Piezas de ónix de Tecali de Herrera.
Iztaflor	Rosas patentadas.
Las Ruinas	Mezcal poblano.

Fuente: SECOTRADE

Durante los 5 días de la Semana Nacional del Emprendedor, se concertó una agenda de encuentro de negocios para las empresas poblanas participantes, así como degustaciones para dar a conocer sus productos, obteniendo los siguientes resultados:

Durante los 5 días de la Semana Nacional del Emprendedor, se concertó una agenda de encuentro de negocios para las empresas poblanas participantes, así como degustaciones para dar a conocer sus productos, obteniendo los siguientes resultados:

- **8 empresas poblanas** recibieron asesoría para conducir una cita de negocios.
- **8 empresas poblanas** concertaron una cita de negocios con Walmart de México.
- **3 empresas poblanas** ofrecieron **degustaciones**.
- **8 empresas** participaron en el networking **Manufactura Avanzada**.
- **2 empresas** participaron en el networking **Moda y Alta Costura**.
- **34 participantes de la delegación poblana** asistieron a conferencias magistrales con temas de emprendimiento, innovación, y marketing digital.

Con la finalidad de articular, proponer y desplegar instrumentos, políticas y acciones tendientes a cumplir los objetivos y fines estatales de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se llevó a cabo la instalación formal del Consejo Estatal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Puebla, donde el Presidente del INADEM, el Mtro. Alejandro Delgado Ayala, tomó protesta a los integrantes de este Consejo.



Toma de protesta Consejo Estatal para el Desarrollo de la Competitividad Micro, Pequeña y Mediana Empresa de Puebla

Puebla fue la 4a Entidad del país en integrar su Consejo Estatal. El Consejo Estatal para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es la instancia ejecutora en cada una de las entidades federativas con la finalidad de vigilar, incentivar y velar por los intereses del Ecosistema Emprendedor y las MIPYMES.

Este Consejo fortalece el modelo de la tetra hélice al estar integrado por representantes de las instituciones de educación superior, de las cámaras empresariales, sociedad civil y del gobierno federal y estatal.

Por otro lado, en el marco de la inauguración de la Nueva Estación Puebla de Fedex –compañía aérea y logística de origen estadounidense, que tiene cobertura a nivel internacional– se firmó un convenio entre esta empresa y el Gobierno del Estado, con el objeto de establecer las bases de colaboración que promuevan la competitividad y la productividad de las MIPYMES poblanas que tengan la intención de incursionar en el mercado internacional por medio de la exportación e importación de productos.

A partir de este convenio se establecen lazos estrechos de coordinación y un programa de trabajo conjunto que beneficiará a este sector.



Firma de convenio apoyo PyMES con FEDEX

SECTORES EMPRESARIAL Y LABORAL

Promover la estabilidad de la producción y los mercados, así como lograr un crecimiento sostenido de la economía, es un reto que los gobiernos no pueden enfrentar solos, sino que es necesaria la participación de actores relevantes como el sector empresarial y el sector laboral. Por lo mismo, promover un trabajo conjunto con estos actores, que generen sinergias positivas tanto para las políticas públicas como para las actividades económicas, es algo que los gobiernos deben asegurar permanentemente.



Reunión para el Progreso Económico de Puebla entre el Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

Por ello el Gobierno del Estado, en coordinación con el CCE, estableció una Agenda Estatal dividida en cinco ejes temáticos que consideran las propuestas y demandas de este sector: desarrollo de condiciones para la creación y crecimiento de las empresas; mejorar el crecimiento económico; seguridad y Estado de Derecho; transparencia y rendición de cuentas; y finalmente, pobreza, educación y salud. Para atenderla se llevaron a cabo dos reuniones encabezada por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla acompañado por el Gabinete y el pleno del CCE.

En seguimiento a los acuerdos de la reunión del Titular del Ejecutivo, el Titular de la SECOTRADE ha llevado a cabo 4 reuniones con el CCE teniendo como fin reforzar y generar acuerdos con el sector empresarial.

En este mismo sentido, la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), ha dado seguimiento al pliego petitorio firmado entre el Gobierno del Estado y la Fraternidad Empresarial de Puebla (E100), a través de tres reuniones de trabajo colaborativo con representantes de la Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Secretaría de la Contraloría (SC).



Reunión de trabajo grupo E-100

Además, en coordinación con el CCE, el Congreso del Trabajo y sus organismos miembros, el Gobierno del Estado de Puebla, en un hecho inédito, firmó “20 Acciones por la Economía de las Familias Poblanas”.

Este pacto fue firmado por 33 organismos empresariales y 9 federaciones y confederaciones sindicales tales como el Consejo Coordinador Empresarial, el Congreso del Trabajo, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Huauchinango, la Cámara de la Industria Textil de Puebla y Tlaxcala, la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, la Fundación de Empresarios por Puebla, entre otros, con el compromiso de hacer frente a un entorno económico caracterizado por la incertidumbre y en favor de la economía y la calidad de vida de las familias poblanas durante la presente Administración.

En este sentido, durante el año que se informa, las acciones que reportan avance son las siguientes.

- Se otorgaron precios preferenciales en productos de la canasta básica en aquellas localidades afectadas principalmente por el sismo ocurrido el pasado mes de septiembre, además, el sector empresarial se dio a la tarea de promocionar la compra de productos nacionales y, particularmente de los productos elaborados en el estado.
- Se mantuvo la tarifa de transporte público pese al aumento en el precio de los combustibles registrado al inicio de 2017, con base en el acuerdo solidario entre los transportistas y el Gobierno del Estado.
- Se incrementó 1.3% el presupuesto destinado a la Secretaría de Seguridad Pública, con lo que se adquirió equipamiento y uniformes para los elementos de seguridad pública del Estado.
- Se inauguró la primera tienda de productos agroindustriales de Puebla, con el objetivo de favorecer el consumo de bienes y servicios poblanos.
- Se atendió el problema del tránsito vehicular bajo el puente del segundo piso de la autopista México – Puebla, en una distancia de 12.8 kilómetros, con la realización de la obra “Proyecto Integral para la Rehabilitación y Modernización de los Carriles Centrales de la Autopista México–Puebla”, beneficiando principalmente a la población de los municipios de Coronango, Cuautlancingo y Puebla.

- Se inauguró el Centro de Innovación y Diseño con el fin de promover la participación de empresas poblanas en la industria textil e impulsar las cadenas de valor.
- Se estableció la Dirección General de Promoción en la SECOTRADE, como el área especializada para promover a nivel nacional e internacional las ventajas competitivas de la entidad, con el propósito de atraer mayor inversión al estado.
- Se firmó el Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria entre la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) y el Gobierno del Estado, en seguimiento a la identificación de trámites de orden estatal susceptibles de mejora o eliminación.
- Se firmaron 8 convenios para la comercialización de productos como vainilla, mezcal, hortalizas, sorgo, café y leche, bajo el Esquema de Agricultura por Contrato para impulsar la vinculación de pequeños y medianos productores agroindustriales.
- Se realizaron acciones de mejores prácticas en las actividades económicas de la entidad en materia de sustentabilidad ambiental, como capacitación sobre cultura ambiental, manejo de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial, además de evaluaciones de solicitudes de impacto ambiental y regulación de fuentes fijas de contaminación.
- Se atendieron a 2 mil 549 personas con discapacidad y adultos mayores, a través de los servicios de vinculación laboral, bolsa de trabajo y ferias de empleo, en el marco de la inclusión laboral de grupos vulnerables. Además, se realizó la campaña de difusión en estaciones de radio con motivo del “Día Mundial contra el Trabajo Infantil” del 5 al 12 de junio, en seguimiento a la estrategia para combatir el trabajo infantil.
- Se realizó la identificación y atención de trabajadores en condición de analfabetismo y rezago educativo, a través del programa del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVYT), beneficiando a los trabajadores de 39 empresas inscritas en dicho programa.
- Se puso en marcha la campaña #EmpresarioResponsable y el “Corredor Comercial Ambulante” de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de Puebla (CANACOPE), la primera brinda a los comerciantes información sobre los trámites y constancias de los servicios con los que debe contar un negocio formal; en tanto, la segunda, impulsa el desarrollo económico y comercial en la capital pobлана.

Respecto al sector laboral, es indudable que la participación de los trabajadores y de sus organizaciones gremiales resulta de trascendental importancia para el Gobierno del Estado para conocer sus necesidades, así como sus opiniones e ideas respecto de las acciones y políticas que se diseñan para mejorar sus condiciones y la de sus familias.

Respecto al sector laboral, es indudable que la participación de los trabajadores y de sus organizaciones gremiales resulta de trascendental importancia para el Gobierno del Estado para conocer sus necesidades, así como sus opiniones e ideas respecto de las acciones y políticas que se diseñan para mejorar sus condiciones y la de sus familias.

En este sentido, desde el inicio de la presente Administración se ha procurado la permanente participación de los trabajadores y sus representantes en todos los eventos y encuentros que forman parte de la Agenda Laboral que el Gobierno del Estado lleva a cabo, dentro de la que se encuentran la celebración de eventos con temáticas del sector, como los relacionados con la reciente reforma constitucional en materia de justicia laboral o la conmemoración de fechas importantes como la de la Promulgación de la Ley Federal del Trabajo o de la fundación de las distintas organizaciones gremiales.



Día Internacional del Trabajo

Otro ejemplo de esto, es la conmemoración del “Día Internacional del Trabajo”, en la que el Titular del Poder Ejecutivo Estatal invitó a los principales líderes sindicales, empresariales y autoridades de los tres niveles de gobierno al evento conmemorativo, como una acción de promoción de buenas relaciones, de apertura y respeto, estableciendo así un espacio para compartir ideas, fijar posiciones y acordar acciones en común.



Día Internacional del Trabajo

CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITY)

“Smart City”, es la ciudad o región que apuesta por un nuevo modelo de gestión urbana, capaz de responder de manera integral a las necesidades de sus habitantes en los ámbitos de movilidad, planeación urbana, gobierno, economía, energía, medio ambiente, resiliencia, seguridad, educación y salud; teniendo como eje transversal la innovación y la tecnología e impulsada por una sociedad inteligente y colaborativa.

El objetivo de la ciudad o región inteligente es un cambio de paradigma, en el que la sostenibilidad ambiental es parte central y donde los ciudadanos habitan en edificios energéticamente eficientes y tienen a su disposición un sistema de movilidad ecosostenible que mejora su calidad de vida, reduce la contaminación y racionaliza las fuentes de energía.



Ponencia magistral “Sociedades Sostenibles para el Futuro” del ex Presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero en la Smart City Expo Latam Congress

Para aspirar a una ciudad o región inteligente se requieren sinergias entre todos los actores: empresas de energía, instituciones públicas, universidades, administraciones locales e industrias a la vanguardia tecnológica. Actualmente, existen más de 180 ciudades inteligentes en el mundo; en 2014, Puebla se integró para impulsar ciudades y regiones inteligentes.



Evento de inauguración de la Smart City Expo Latam Congress, 2017

En el año que se informa, Puebla fue sede de la “Smart City Expo Latam Congress” en su Edición 2017. Este macro evento de regiones inteligentes y sustentables de México y América Latina tuvo como objetivo posicionar al Estado de Puebla y a sus municipios en un referente de “Territorios Smart”, identificando acciones concretas en materia de salud, desarrollo rural, turismo, educación, movilidad, seguridad y medio ambiente.

El evento contó con la participación de 120 instituciones y empresas, 200 speakers y 300 municipios, y registró 11 mil 153 visitantes de 30 países.



Recorrido por la ciudad de Puebla del ex - Presidente José Luis Rodríguez Zapatero en el marco de la Smart City Expo Latam Congress, 2017

A partir de esta iniciativa se generarán soluciones reales para el desarrollo de las ciudades y regiones, para lograr una mayor equidad social a través de la innovación, la tecnología y la participación ciudadana. Como consecuencia, el Gobierno del Estado ha identificado diversos proyectos Smart en el marco de su competencia, para impulsar el desarrollo económico sustentable de nuestras regiones.

PROYECTOS SMART

Proyecto	Descripción	Ámbito
Red A3 de fibra óptica.	Infraestructura para la inmersión de fibra óptica oscura en la ciudad de Puebla y área metropolitana.	Empoderamiento ciudadano y gobierno abierto
GAPE – Gobierno Abierto, Participativo y Eficiente.	Plataforma digital para incentivar el debate público entre sociedad y gobierno, así como la participación ciudadana en la toma de decisiones.	
Programa de rescate del Río Atoyac.	Saneamiento del Río Atoyac con la colaboración de todos los involucrados en su contaminación con acciones a corto, mediano y largo plazo.	Energía y medio ambiente
Calentador Solar de Polímero.	Proyecto estudiantil enfocado en elaborar un calentador solar a base de desechos tipo plásticos a bajo costo, generando agua caliente a bajo costo.	
Yo sí tengo secundaria.	Examen a computador para acreditar el nivel de secundaria, que permite reconocer la experiencia y los conocimientos correspondientes.	Educación
Aulas tecnológicas para educación preescolar digital.	Contribuir a la mejora de aprendizaje a nivel Preescolar a través del apoyo en nuevas tecnologías, para proporcionar desarrollo de competencias y habilidades digitales desde la primera infancia.	
Instituto de educación digital.	Oferta educativa para bachillerato, licenciaturas y educación continua, contando con 58 programas académicos en modalidad a distancia y semi-presencia.	
Expediente Clínico Electrónico.	Sistema de Administración Digital de los Servicios de Salud, herramienta de solución informática única que automatiza el proceso completo de la prestación de Servicios Médicos.	
Sistema Gerencial Operativo.	Sistematización para la visualización en tiempo real de los recursos materiales y humanos de los Cuerpos de Seguridad Pública en la Entidad.	Resiliencia y seguridad
Integración tecnológica al servicio de la ciudadanía.	Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia efectivo y regionalizado, con aplicación de tecnología y coordinación de corporaciones en beneficio de la ciudadanía en situaciones de riesgo.	

Proyecto	Descripción	Ámbito
Innovación digital para emprendedores y MiPyMES.	Cursos, talleres y diplomados, trámite de Constitución de Sociedades de Responsabilidad Limitada Microindustrial, Citas de Negocios, y diseño de PLANEX que proporcionan a los empresarios y emprendedores herramientas básicas para desarrollar o expandir su negocio.	
Centro de Datos SmartMobility.	Instalación con videowall que cuenta con una plataforma que, a través de bases de datos, dispositivos del internet de las cosas, contadores, sensores ambientales y de velocidad, permite monitorear en tiempo real los desplazamientos vehiculares y aportar información para la realización de estudios de congestión vial, tiempos de recorrido y promedios de velocidad, muestreos de gases y partículas contaminantes, entre otros.	
Rutas de transporte público integradas con Google Maps	Integración de las rutas del servicio público convencional y de transporte masivo de la zona metropolitana de Puebla en la plataforma digital GOOGLE MAPS TRANSIT.	Movilidad y planificación urbana
Calle completa Blvd. Forjadores de Puebla.	Primera calle completa en México que cumple con las especificaciones de la SEDTU. El Blvd. Forjadores contará con 3 carriles, ciclovía en los carriles externos, mobiliario urbano, alumbrado peatonal y arquitectura del paisaje, teniendo también un carril confinado para	
Smart Av. Juárez.	Proyecto que busca ampliar el espectro de usuario en relación a la movilidad de dicha vialidad, incluyendo al peatón y al ciclista, además de dignificar espacios para el peatón y el turista, fortaleciendo la economía de diversos establecimientos de la avenida.	

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA Y EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2017



Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

De esta manera, se firmó el Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Estado de Puebla y el IMPI, que permite promover la competencia leal, garantizando que los titulares de los derechos obtengan la certeza jurídica de la capacidad creativa e inventiva que promueva la inversión privada, la creación de empleos y el desarrollo económico, incrementando la competitividad del estado. Esta iniciativa beneficia a creativos, empresarios, emprendedores, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPyMEs), científicos, inventores y artesanos.



Fuente: SECOTRADE

FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL TURISMO

El estado de Puebla es poseedor de un vasto patrimonio arquitectónico, gastronómico, histórico y cultural. Además, sus atractivos naturales y turísticos lo convierten en un destino privilegiado.

Esta administración, trabajó en potencializar estas virtudes a través de 45 líneas de acción que contribuyen a incrementar la afluencia de visitantes, los ingresos del sector turístico y la creación de empleos, además de fortalecer las manifestaciones culturales propias del estado, trabajando por su preservación y por la difusión de esta vasta riqueza cultural.

Para ello, y como parte de los compromisos de la Administración se promovió una reforma de ley con el fin de integrar la Secretaría de Turismo y el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes en una sola dependencia.

Con este enfoque se conforma la Secretaría de Cultura y Turismo, a fin de encabezar los esfuerzos necesarios que permitan una cultura para todos los habitantes del estado, al tiempo de potencializar la vocación turística de la entidad, lo que sin duda impactará directamente en el tejido social y en el desarrollo de todos los poblados.

PROTECCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

El estado de Puebla es dueño de un invaluable patrimonio histórico y cultural en sus 217 municipios, pues cuenta con una vasta cantidad de iglesias, edificios, casonas, conventos y haciendas cuya belleza arquitectónica ha posicionado a la entidad como uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional e internacional.

Se realizaron trabajos de restauración del espacio que alberga los libros del coro de la catedral, conocidos coloquialmente con el nombre de Lagartos, debido al apellido del iluminador español, autor de los mismos, Luis Lagarto. Dichas intervenciones fueron realizadas con aportaciones de los programas federales Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMO-BA), y también se emplearon recursos provenientes del municipio de Puebla, lo que, en suma, representó una inversión de 4 millones 396 mil pesos.

Además, se puso en marcha el proyecto de audio-guías, por medio del cual se ha incrementado la experiencia de los visitantes nacionales y extranjeros.



Puebla posee una gran variedad de objetos artísticos y religiosos, que el devenir histórico y cultural ha dejado como huella de los sucesos que han marcado la identidad de los poblanos. En este tenor, la Administración estatal, a través del Programa de Conservación de Bienes Culturales Muebles del Estado de Puebla, trabajó en la conservación del arte sacro existente. En una primera etapa, fue posible conservar 50 piezas provenientes de diferentes municipios de la entidad.

Debido al sismo experimentado el pasado 19 de septiembre de 2017, el listado de las obras en las que se deberá intervenir es mucho más amplio. Por ello será necesario incrementar los esfuerzos para rescatar y preservar las obras de arte que integran el patrimonio resguardado en museos y galerías.

Como parte de la difusión del patrimonio histórico y cultural de la entidad, se realizó la edición de dos libros fundamentales en la historiografía local: Las calles de Puebla, de Hugo Leicht, y Catedral: tesoro vivo. Por lo que se refiere al primero, se imprimieron múltiples unidades físicas, distribuidas de manera gratuita entre la población. Además, se desarrolló una plataforma digital que ofrece la oportunidad de consultar la obra en comento a través del portal www.callesdepuebla.com. A lo largo de 2017, se registraron 270 mil 355 visitas, con lo que ha sido posible revalorizar el Centro Histórico de la capital poblana, declarado como Patrimonio de la Humanidad en 1987.

La edición del libro Catedral: tesoro vivo da una visión global sobre la importancia de la catedral basílica en el contexto del arte novohispano.



Presentación de la edición del libro "Catedral. Tesoro vivo"

Como parte de las tareas de difusión de los bienes culturales a cargo del Gobierno del Estado, se realizó la inscripción del Lienzo de Quauhquechollan al programa Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, así como al de Memoria del Mundo México. De este modo, se consiguió la incorporación al primero de estos, con lo que es posible su reconocimiento internacional como una pieza fundamental de la memoria colectiva de todos los pueblos.



Lienzo de Quauhquechollan

Se destaca el inicio de los trabajos de la séptima generación de la Escuela Taller de Capacitación en Restauración de Puebla, que considera un total de 30 alumnos, quienes conforman un equipo que coadyuva al mantenimiento de los inmuebles turísticos y culturales que tiene a su resguardo la Secretaría de Cultura y Turismo. Es significativo mencionar que, posterior al sismo experimentado hace algunos meses, este grupo de trabajo ha desempeñado importantes labores en la reconstrucción del patrimonio edificado en la entidad.



Restauración de la Catedral

DESARROLLO DE LA CULTURA REGIONAL

Las expresiones artísticas tradicionales son parte del mosaico cultural que se ha forjado con el pasar de los siglos. En cada una de las regiones, las artesanías representan la creatividad popular y la identidad de los pobladores. Además, son fuente de empleo e ingresos en las zonas donde confluyen turistas con la finalidad de conocer no solo sus principales atractivos, sino también la cultura viva, la idiosincrasia y el espíritu de las localidades.

Para impulsar la producción artesanal, se implementó el Programa de Credencialización de Artesanos, que beneficia más de siete mil productores de los municipios de Tehuacán, Yaonáhuac, Hueyapan, San Gabriel Chilac, Tepexi de Rodríguez, Naupan, Amozoc y Acajete, al otorgarles un documento que los acredita como creadores con especialización en su rama artesanal.



Credencialización de Artesanos



Es fundamental establecer mecanismos de capacitación para los artesanos, con el fin de preservar sus oficios y fortalecer sus procesos de producción y difusión. Por esa razón, se impartió un total de 30 talleres especializados en el sector, en temas como el uso y la implementación de la piedra volcánica en la fabricación de artesanías. Con ello, se beneficiaron 50 artesanos de los municipios de San Salvador el Seco, Zautla, Hueyapan, Yaonáhuac, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Xicotepec, Pahuatlán, Chignahuapan, Zacatlán, Tetela de Ocampo y Zapotitlán.

Por otra parte, resalta la participación de los artesanos poblanos en los concursos convocados por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). Durante 2017, Puebla paso del lugar 15 al 4, como resultado de los premios obtenidos en cuatro concursos, al recibir 17 preseas Galardón Presidencial, máximo premio otorgado por FONART.

En colaboración con la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), se realizaron sesiones de acercamiento con 100 artesanos para que se beneficiaran mediante los programas de capacitación. Asimismo, se les invitó a formar parte de un portal que les permitiera ofrecer sus piezas en una amplia variedad de mercados, con el apoyo de la plataforma internacional llamada Handmade, de la compañía Amazon.

Comprendiendo la importancia de preservar la tradición alfarera en la entidad, en el mes de noviembre, el Gobierno del Estado colaboró en la realización de la décimo quinta edición del Concurso de Alfarería de Los Reyes Metzontla, en el que participaron más de 324 artesanos y se repartieron premios por más de 150 mil pesos, entre 113 ganadores.

A ello se suman otros eventos, como el bazar artesanal en la

Casa de la Cultura de Puebla; la pasarela Etno Moda, entre Tejido e Identidad y el Bazar Navideño. De esta forma se dio apoyo a 305 artesanos de 112 municipios con declaratoria de emergencia, quienes resultaron afectados por el sismo del pasado 19 de septiembre.

Se implementó el programa Caravanas Culturales, el cual tiene como finalidad descentralizar los servicios culturales conformados por numerosas disciplinas, como la música, el teatro, la danza y la literatura, por mencionar algunas.

Durante el año que se informa, el programa atendió a las regiones socioeconómicas del estado, mediante un total de 21 actividades, entre las que destacan teatro, música, danza, talleres artísticos y actividades de lectura, entre otras. Así, resultaron beneficiados 9 mil 530 habitantes de municipios como Tecali de Herrera, Tepeaca, Calpan, Teziutlán, Tecamachalco, Tepexi de Rodríguez, Palmar de Bravo y Quecholac.



Talleres de Creación Artística

Por lo que respecta a la rama musical, el Centro de Capacitación de Música de Banda (CECAMBA) ofreció 30 conciertos en los municipios de Tlatlauquitepec, Santa Isabel Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huitziltepec, Huaquechula, Acatlán de Osorio, Zacatlán, Acatzingo, Tlachichuca y Puebla. Se añaden a estas presentaciones las realizadas por la Orquesta Típica del Estado de Puebla, misma que se presentó en los municipios de Tepexi de Rodríguez, Acatzingo, Tepeaca, Oriental, Zacatlán, Atlixco, Tlatlauquitepec y Tehuacán.

Se llevaron a cabo 12 talleres integrales de formación sobre el son huasteco en los municipios de Xicotepec, Xochitlán de Vicente Suárez y Huauchinango, para un total de 72 alumnos que se capacitaron en materias como versificación, baile tradicional, historia del son e instrumentación. Como resultado de esto, hoy en día, algunos de estos jóvenes estudiantes se han presentado en foros regionales y estatales, entre los cuales destacan las cinco jornadas de sones tradicionales que se organizaron durante 2017, y que tuvieron una asistencia de mil 500 personas.

De igual forma, se realizaron 15 talleres de fomento cultural en las casas de cultura de los municipios de Cuetzalan del progreso, Huaquechula, Xochitlán, Tlatlauquitepec, Xicotepec y Atlixco, en las materias de creación literaria, gastronomía tradicional, baile y fotografía, los cuales contaron con la participación de 250 ciudadanos.



Talleres de Fomento Cultural

Durante 2017 se implementó la Plataforma Digital Cinema México, en coordinación con la Secretaría de Cultura Federal, con el fin de proyectar diez filmes de diversos géneros para todo público. Algunos de los municipios en los cuales se proyectó esta serie de películas fueron Cuautlancingo, Tehuacán, Tepeaca, Teté de Ávila Castillo, Tepeyahualco y Cuetzalan del Progreso. En esta actividad se registraron más de 15 mil asistentes de todas las edades.

Adicionalmente, se proyectaron 10 películas en diferentes bibliotecas públicas de los municipios previamente mencionados, en donde el público en su mayoría fue infantil; la audiencia registrada fue de 7 mil 436 niños y niñas.

Como parte de los esfuerzos realizados por la presente Administración para descentralizar los servicios culturales del estado, en octubre, se puso en marcha el programa integral de Cultura para Todos. A través de este, se ha practicado la formación de públicos y la apertura de horizontes laborales para creadores y artistas poblanos.

Como resultado, durante el primer año de gobierno, se benefició a 906 artistas y creadores poblanos, especialistas en disciplinas como teatro, música, danza, fotografía, cuentacuentos, artes circenses, cine, pintura, escultura, grabado y fomento a la lectura. Cultura para Todos fue disfrutado por públicos de todas las edades en los municipios de Zacatlán, Tlatlauquitepec, Atlixco, Acatzingo, Tlachichuca, Chiautla, Tehuacán y el centro de la ciudad de Puebla, con una afluencia total de 139 mil 247 personas.



Caravanas Culturales



Festival 5 de Mayo

En el marco del Festival Internacional 5 de Mayo, uno de los más importantes del país, se desarrolló la agenda correspondiente a la Casa de la Cultura de Puebla, a través de la cual fue posible reunir las expresiones artísticas internacionales y locales en el evento denominado Encuentro de las Siete Regiones. En este evento, los Pueblos Mágicos fueron la base para exponer la enorme riqueza artesanal, cultural, turística y gastronómica de la entidad, mediante representaciones escénicas y la venta de productos artesanales durante 17 días.



Tecuanes, Acatlán de Osorio en el Encuentro de las 7 Regiones

En lo que concierne a las artes escénicas, se contó con la participación de 25 municipios, 6 juntas auxiliares y 1 cuadrilla del Carnaval de Puebla, los cuales presentaron sus danzas tradicionales, bandas de viento y ballets folclóricos. Asimismo, se realizaron tres peregrinaciones con un recorrido que inició en el zócalo de la ciudad de Puebla y finalizó en la Casa de la Cultura. En estas intervinieron más de 300 danzantes.

MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN ENCUENTRO DE LAS SIETE REGIONES



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

Es indispensable destacar la colaboración de la Escuela de Niños Voladores de Cuetzalan, quienes realizaron diferentes presentaciones, así como del CECAMBA en su XV aniversario. Al finalizar este magno evento, se contabilizó la participación de más de dos mil 200 artistas nacionales e internacionales, provenientes de países como España, Cuba, Argentina, Colombia y los Estados Unidos, quienes dieron muestra de espectáculos de la más alta calidad. Así, se registraron 100 mil asistentes a estas presentaciones totalmente gratuitas.

En materia artesanal, se contó con la colaboración de 25 municipios que participaron en la venta y exposición de diferentes ramas artesanales, propias de cada una de las regiones. Destacaron textiles, metalistería, fibras vegetales, alfarería, madera,

lapidaria y piedra, barro policromado y barro bruñido. Como resultado, se vendieron más de mil doscientos productos.

Por su parte, el Huey Atlxícáyotl es la fiesta histórica más importante del estado de Puebla, cuya celebración es anual. Durante 2017, pese a la contingencia sísmica, se efectuó la quincuagésima segunda edición, en la cual participaron diversas regiones etno geográficas de la entidad, como la Huasteca, la Sierra Norte, el Totonacapan, los Valles Centrales, los Volcanes, la Mixteca y el Centro, con la finalidad de difundir las tradiciones y costumbres de cada región.

En este importante evento participaron 740 músicos y danzantes de las regiones asistentes. Destacaron la Danza de los tecuanes, de Acatlán de Osorio; el Jarabe ajalpense, de Ajalpan; el Baile de las calabazas, de la región de Atlixco; la Danza de los negritos, de Olintla; la Danza de los voladores, de Cuetzalan del Progreso; la Danza de la matanza, de Tehuacán; huapangos, de Pantepec; bailes y convites, de Atlixco; la Danza de los quetzales, de Atlixco; el carnaval, de Huejotzingo; la Danza de tlacoleros, de Chilpancingo (Guerrero), entre otras.



Festival Huey Atlxícáyotl

PUEBLOS MÁGICOS

Actualmente, la entidad ocupa la primera posición, con la mayor cantidad de municipios y localidades con la denominación de Pueblo Mágico, que otorga la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR). Así, a través de un total de nueve Pueblos Mágicos, se ha incrementado la llegada de turistas locales, nacionales y extranjeros.

Desde el inicio de la presente Administración se han establecido mecanismos de coordinación con los municipios que ya cuentan con la denominación Pueblo Mágico, a través del proceso de revisión y seguimiento de los expedientes técnicos para el proceso de permanencia 2017, con la finalidad de conservar su nombramiento.

AFLUENCIA DE VISITANTES AFLUENCIA DE VISITANTES EN LOS PUEBLOS MÁGICOS EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2017

Pueblos Mágicos	Afluencia de visitantes
Atlixco	180 544
Ciudad Serdán	107 132
Chalchicomula	845 338
Cuetzalan del Progreso	270 016
Huamantla	190 000
Puebla	38 200
Tehuacan	42 400
Amozoc	100 000
Atlixco	180 544
Total	2 746 000

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

Por su parte, el enorme acervo histórico y cultural que existe en las siete regiones de la entidad ha permitido justificar la inscripción de los municipios de Acatlán de Osorio, Amozoc, Atempan, Ciudad Serdán, Coxcatlán, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepicahualco, Tetela de Ocampo, Tochimilco, Venustiano Carranza, Zacapoaxtla, Zapotitlán de Méndez, Zapotitlán Salinas y Zoquitlán, como candidatos a incorporarse al Programa Federal de Pueblos Mágicos.

Como una estrategia para promover el desarrollo estatal, en colaboración con los municipios, e incrementar la afluencia de visitantes al interior del estado, se creó la campaña Desearía que Estuvieras Aquí. Esta tiene como objetivo difundir la riqueza cultural y turística de los nueve Pueblos Mágicos y de la capital poblana, a través del despliegue de espectaculares, un microsítio y las redes sociales. Así, se pretende consolidar a Puebla como uno de los principales destinos turísticos nacionales.



Cuetzalan del Progreso, Pueblo Mágico

También, la campaña se promocionó a través de medios digitales de la Secretaría de Cultura y Turismo. Así, se registraron 876 mil 990 visitas al portal de puebla.travel y 970 mil 709 visualizaciones en las redes sociales de la dependencia. Además, se puso en operación una estrategia en conjunto con la revista México Desconocido, dentro de las plataformas digitales de dicha empresa, con lo cual se alcanzaron 1 millón 87 mil 951 visitas.

Con el propósito de colocar a los nueve Pueblos Mágicos del estado como referente nacional e internacional, Puebla participó en la cuarta edición de la Feria Nacional de Pueblos Mágicos en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, del 17 al 19 de noviembre de 2017.

Como resultado de la participación en esta Feria, en el pabellón de Puebla se atendieron 80 mil 580 personas y se benefició a más de 137 artesanos de los nueve Pueblos Mágicos. Igualmente, la Sectur otorgó una mención honorífica al Pueblo Mágico de Atlixco, como ejemplo de éxito y desarrollo, después de lograr la denominación, así como la entrega de un reconocimiento a Cuetzalan del Progreso por cumplir 15 años en el Programa Pueblos Mágicos.



Promoción de Pueblos Mágicos en Feria de Puebla 2017

PROMOCIÓN TURÍSTICA

La promoción de Puebla es una herramienta fundamental para incentivar la llegada de turistas al interior del estado, la cual se ha incrementado de manera constante en los últimos años. Con el propósito de dar continuidad a este logro, se diseñaron e implementaron estrategias que difundieron la oferta turística y cultural. En consecuencia, se participó en 14 de las principales ferias y eventos internacionales.

De la misma manera, se participó en 15 ferias y eventos nacionales, entre los cuales destaca el Tianguis Turístico 2017, con sede en Acapulco, Guerrero. En este espacio la comitiva del estado de Puebla realizó un total de 4 mil 975 citas de negocios. Además, se contó con la asistencia de representantes de los nueve Pueblos Mágicos, así como de los municipios de Tehuacán, Amozoc y Huaquechula y 36 prestadores de servicios, entre los que se incluyen operadores turísticos, hoteles y agencias de viajes. En su cuadragésima segunda edición, el Tianguis Turístico contabilizó la asistencia de representantes provenientes de 86 países, más de 2 mil 600 expositores y 950 empresas compradoras.

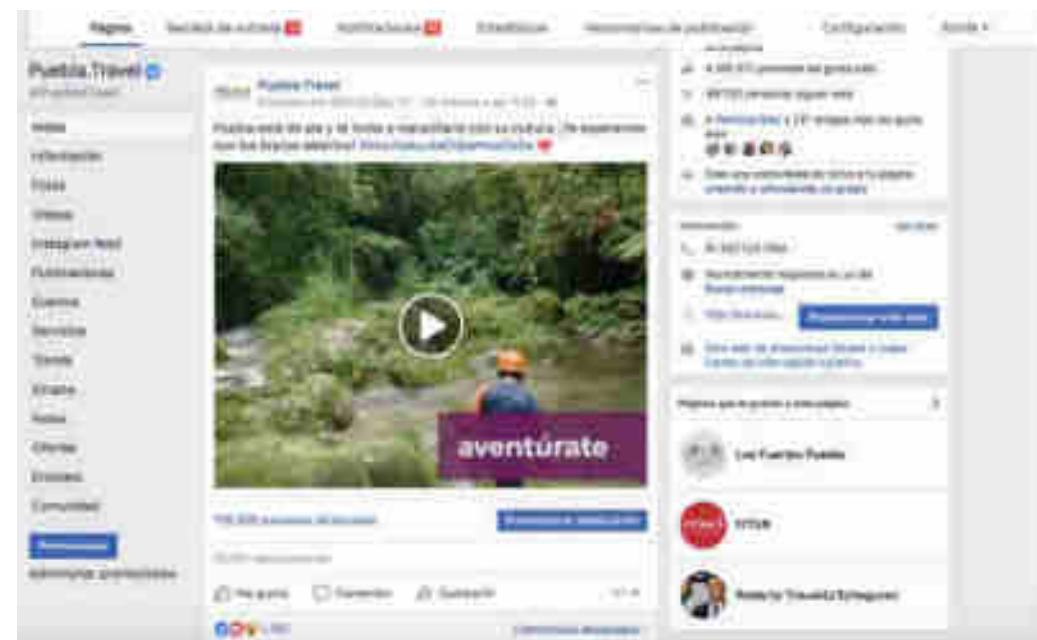
Durante el mes de mayo, Puebla estuvo presente en Punto México, en las instalaciones de la SECTUR. Por medio de este programa se busca que los visitantes cuenten con un acercamiento más genuino y accesible a los lugares más impresionantes del país. En dicho espacio se colocaron siete vitrinas para dar muestra de las artesanías, trajes típicos, textiles de diseñador, dulces y gastronomía endémica de los nueve Pueblos Mágicos.



Puebla participó en el marco del evento denominado México en el Corazón de México, con sede en la plaza de la Constitución, en la capital del país, en el cual participaron 29 estados de la república. Así, durante 10 días se promovió la entidad como uno de los principales destinos turísticos y culturales del país.

La presencia del estado en los espacios nacionales e internacionales antes mencionados conllevó a 37 viajes de familiarización a miembros del sector turístico, con la finalidad de presentar y difundir los principales destinos, así como el patrimonio cultural, gastronómico y natural para incrementar la afluencia de visitantes en el corto y mediano plazos. Entre los visitantes, destaca el Comité Directivo de la Asociación Japonesa de Agencias de Viajes (JATA), el cual visitó en septiembre la ciudad de Puebla como resultado de las actividades de la Feria Internacional de JATA Tourism Expo 2017. Para la presente Administración es primordial que los turistas tengan información confiable que les permita conocer los atractivos existentes en los diferentes municipios y localidades de las siete regiones. Durante el año que se informa, en los diversos módulos de atención a turistas y visitantes, se entregaron 194 mil 387 ejemplares de material digital e impreso, relativos a los principales atractivos de la entidad. Se brindó atención a más de 185 mil personas, de 55 diferentes nacionalidades, así como a visitantes de los 32 estados del país. Asimismo, se instalaron 40 mesas de hospitalidad y se realizaron 342 recorridos guiados.

La cuenta oficial de Facebook Puebla.travel, se registró un incremento de 52 mil 667 seguidores, gracias a ello se ha logrado alcanzar 507 mil 27 seguidores totales en dicha red social. En la cuenta de Twitter @Puebla, se registró un incremento del 66 % en comparación con 2016, con lo que alcanzó un total de 46 mil 96 seguidores. La cuenta de Instagram, PueblaTravel, ha logrado acumular 48 mil 733 seguidores en el año que se reporta. Finalmente, el sitio puebla.travel registró 1 millón 797 mil 422 visitas.



Exposición Punto México en SECTUR Federal

Promoción campaña emergente Mucho ayuda el que nos visita



Presentación campaña turística "Desearía que Estuvieras Aquí"

A lo largo del año, se dio apoyo a 80 proyectos de ficción, procedentes de países como los Estados Unidos, España, Alemania, Argentina, China, Inglaterra, Bélgica y México. Las producciones realizadas incluyeron comerciales y promoción turística, así como grabaciones para formatos web y televisión, entre los cuales destacan Club de Cuervos y La cocina de las Abuelas.

Proyectos de filmación apoyados

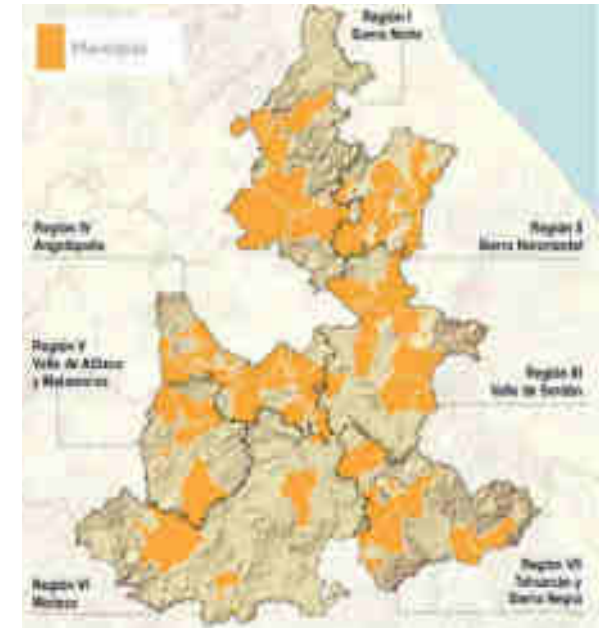
Los municipios de Atlixco, Pahuatlán, Chignahuapan, Xicotepec, Cholula, Zacatlán, Tlatlauquitepec, Calpan, Zapotitlán, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Tepeyahualco, Tehuacán y Quimixtlan, entre otros, fueron las principales locaciones de ficción.

Con la finalidad de proyectar a Puebla a nivel nacional e internacional, se realizó la firma de un convenio de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), mediante el cual será posible el diseño de estrategias de mercadotecnia, así como de promoción, y un plan de medios para la campaña Desearía que Estuvieras Aquí. Todo ello representó una coinversión de 15 millones de pesos por cada una de las partes.



Con la intención de promover las costumbres y las tradiciones que se celebran cada año, mediante las ferias y fiestas patronales en las diferentes regiones del estado, se brindó apoyo a 60 municipios por medio de la organización de 181 ruedas de prensa, y el diseño y publicación de 26 espectaculares, 119 inserciones en medios impresos y 3 carteles.

APOYOS A FERIAS Y FIESTAS PATRONALES



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

DESARROLLO DE PRODUCTOS TURÍSTICOS

Para la actual Administración ha sido primordial la implementación de esquemas que conlleven el uso sustentable del patrimonio tangible e intangible, razón por la cual se han desarrollado productos y proyectos turísticos que satisfagan de manera integral la demanda de los visitantes nacionales y extranjeros, para mejorar de manera significativa su experiencia al visitar Puebla.

En coordinación con la SECTUR, la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial (SDRSOT) y la SECO-TRADE, en la ciudad de Puebla se presentó en marzo el progra-

ma Conéctate al Turismo, Ahí se dieron cita 66 empresas y 90 productores. La finalidad de este programa es estrechar los vínculos entre los productores y los empresarios locales, para fortalecer la participación de las empresas del país como proveedores de bienes y servicios de la industria turística. La promoción del programa se realizó en el portal puebla.travel, y a través de páginas de internet y redes sociales de las dependencias participantes.

Por su parte, en mayo, con la presencia del Secretario de Turismo Federal, Enrique de la Madrid, se presentó el Movimiento Nacional por el Turismo en el Pueblo Mágico de Cholula, integrado por dos ejes estratégicos: Viajemos Todos por México y Conéctate al Turismo.

En el marco de este evento, se inauguró el programa Viajemos Todos por Puebla, cuyo propósito es que los habitantes de las comunidades alejadas conozcan la ciudad y que los capitalinos se adentren a la riqueza cultural de cada rincón del estado, mediante la comunicación constante con 34 empresas de servicios turísticos. Estas empresas, además, ofrecieron descuentos especiales que se promocionaron de manera exclusiva en el portal Viajemos todos por México, del Gobierno federal. Al cierre del año, se registraron 274 promociones que beneficiaron a un total de 200 personas.

La mejora constante de la calidad en la prestación de bienes y servicios es un área de oportunidad para promover la actividad al interior del estado. Entendiendo esto, el Gobierno del Estado puso en marcha los programas federales Mejora tu Hotel y Mejora tu Restaurante, a través de los cuales se entregaron diversos créditos por un monto total de 60 millones de pesos, en apoyo a los pequeños y medianos empresarios hoteleros y restauranteros.

En este mismo sentido, la Secretaría de Cultura y Turismo signó con el Gobierno federal un Convenio de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio, para así poder promover el desarrollo del sector turístico en las localidades que cuenten con dicha vocación, a través de la construcción y del equipamiento de la infraestructura. Con ello, se consiguió la diversificación de la oferta, los segmentos y los destinos turísticos. Con un monto de 70 millones de pesos, se realizaron seis proyectos de gran beneficio.

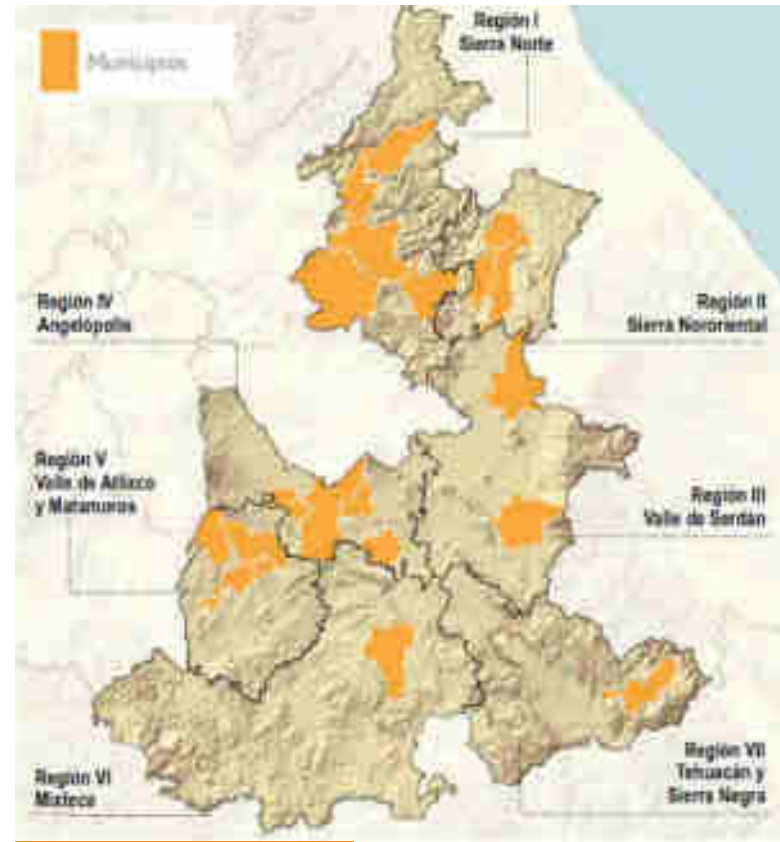
MUNICIPIOS BENEFICIADOS A TRAVÉS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO 2017



Presentación de campaña Viajemos Todos por México en Cholula

Con la finalidad de apoyar la Política Nacional de Fomento al Turismo, se realizaron dos talleres de estrategia de desarrollo de productos turísticos. Su objetivo es que los municipios diseñen paquetes para que los turistas visiten e incrementen su estadia promedio, de modo que aumente la demanda en la prestación de bienes y servicios, se reactive y se fortalezca la dinámica económica local.

En estos talleres se convocó a las agencias de viaje locales, hoteles, guías turísticos, restauranteros, autoridades municipales y prestadores de servicios expertos en el ramo. En su primera edición, se contó con una asistencia de 171 participantes, mientras que a la segunda acudieron 45 personas. Lo anterior suma un total de 216 asistentes capacitados, provenientes de los municipios Amozoc, Atlixco, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Huaquechula, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tepayahualco, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Tochimilco, Xicotepec y Zacatlán.



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

INVERSIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO TURÍSTICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE UN SUBSIDIO 2017 1/

Programa	Proyectos	2017	2016	2015	Total
TOTAL		19,279	27,296	22,014	
Mejoramiento de servicios turísticos en el municipio de Puebla y en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	Proyectos turísticos, capacitación de personal, servicios turísticos, promoción turística, servicios turísticos, servicios turísticos	18,279	14,076	12,794	45,149
Programa de Transferencia de Tecnología (PROTT)	Cursos de capacitación	1,000	1,220	920	3,140
Programa de Transferencia de Tecnología (PROTT) - Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	1,000	1,220	920	3,140
Programa de Transferencia de Tecnología (PROTT) - Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	1,000	1,220	920	3,140
Programa de Transferencia de Tecnología (PROTT) - Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	Capacitación de personal de servicios turísticos en los municipios de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.	1,000	1,220	920	3,140

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

Finalmente, se puso en marcha el proyecto derivado del Programa de Transferencia de Tecnología (PROTT), mediante el cual se impartieron cursos de capacitación para beneficiar a 265 prestadores de servicios en los municipios de Puebla, Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad, en los Pueblos Mágicos de Atlixco, Chignahuapan, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Cuetzalan del Progreso, Huauchinango, Pahuatlán, Tlatlaquiquepec, Xicotepec y Zacatlán, además de Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huaquechula, Tecali de Herrera, Tepexi de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tochmilco, Zacapoaxtla y Zoquitlán.

Capacitaciones Programa de Transferencia de Tecnología



La mejora continua y la calidad e innovación de los productos turísticos que se han desarrollado en los últimos años han posicionado a Puebla como un referente a nivel nacional e internacional. Muestra de ello es que, a principios de 2017, el sector turístico obtuvo reconocimientos por parte de diversos organismos a nivel mundial, los cuales avalan y certifican el alcance de los proyectos que se han elaborado.

En el marco de la Feria Internacional de Turismo (FITUR), Madrid 2017, el Grupo Excelencias distinguió 35 proyectos y personalidades en diferentes categorías, todos ellos con una trayectoria sobresaliente en los ámbitos del turismo, la cultura y la gastronomía. Entre ellos destacó el reconocimiento al estado de Puebla, con el premio Excelencia Turística, por el proyecto Museo Internacional del Barroco (MIB), en la categoría de Innovación Cultural.

Es de suma importancia destacar la obtención del galardón de Reed Latino Awards 2017 a la mejor campaña de promoción turística, pues se reconoció el trabajo desarrollado para potenciar la llegada de turistas a través de la campaña Desearía que Estuvieras Aquí. Esta estrategia compitió contra otras realizadas o utilizadas por países de América, España y el mercado latino en los Estados Unidos.

Finalmente, se consiguió el premio Mejor Destino Gourmet de México, que la publicación especializada Food and Travel entrega anualmente.



Reconocimientos y menciones a Puebla 2017

FORMACIÓN TURÍSTICA

El Gobierno del Estado contribuyó a la profesionalización y certificación de los prestadores de servicios turísticos a través de los programas de capacitación orientados a fomentar e impulsar el incremento de los estándares de calidad en las siguientes categorías:

- Distintivo "M". Durante el año que se informa, se obtuvieron 17 distintivos, los cuales garantizan la mejora sistemática en la calidad de las empresas turísticas quienes establecen una forma moderna de dirigir y administrar los comercios del sector, para ofrecer mayor satisfacción a los clientes.
- Distintivo "H". Esta categoría reconoce a los establecimientos de alimentos y bebidas que cuentan con eficientes medidas de prevención de enfermedades e higiene en los productos que ofertan, por medio de la implementación de técnicas de lavado, desinfección, limpieza, almacenamiento, refrigeración e higiene del personal. Por tanto, la Sectur y la Secretaría de Salud entregaron 15 distintivos a diferentes empresas de la entidad.
- Sellos de Calidad "Puntos Limpios". Durante 2017 se entregaron 24 sellos a pequeñas y medianas empresas, como mérito a la incorporación de buenas prácticas de higiene en su modelo de gestión, y por proteger la salud de sus clientes, trabajadores y comunidades.



Entrega de Certificaciones de Calidad H, M y Punto Limpio

A través del PROTT 2016, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (Conocer) capacitó a 51 personas de nivel operativo y supervisor de establecimientos turísticos en temáticas como atención a comensales, manejo higiénico de alimentos y preparación de habitaciones para alojamiento temporal.

Mediante el Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO). Se transmiten estrategias que estimulan de manera integral la competitividad de los municipios y localidades con vocación turística.

Durante 2017 se impartieron 16 cursos de capacitación dirigidos a prestadores de servicios turísticos y empleados del sector. Con ello, se beneficiaron los municipios de Amozoc, Atlixco, Cuetzalan del Progreso, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huaquechula, Huauchinango, Pahuatlán, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tecali de Herrera, Tepeji de Rodríguez, Tepeyahualco, Tetela de Ocampo, Tlatlauquitepec, Tochmilco, Xicotepec, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zoquitlán.

Se capacitó a un total de 265 personas en cuatro sedes, Puebla, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso y Huauchinango.

De la misma manera, en el periodo que se informa, el personal de la Secretaría de Cultura y Turismo realizó diversas capacitaciones y pláticas informativas en temas como cultura turística, desarrollo de productos turísticos, atractivos turísticos locales y regionales y el turismo de naturaleza en el estado de Puebla, entre otros. Es importante mencionar la capacitación de 25 elementos del cuerpo de Policía y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan para proporcionar atención de calidad a turistas y visitantes.

Se suscribió un convenio de colaboración entre Nacional Financiera, Secretaría de Turismo Federal y el Instituto de Competitividad Turística (NAFIN SECTUR, ICTUR). Con ello, se puso en marcha el Programa de Colaboración de Formación y Acompañamiento a Jóvenes y Mujeres Emprendedores y Microempresarios de Servicios del Sector Turístico. Su objetivo es dotar a los participantes de habilidades técnicas y metodológicas que les permitan elevar la calidad de sus servicios.

En el marco de este programa, se impartieron 10 cursos en los municipios de Puebla, Tehuacán, Teziutlán y Zacatlán, en beneficio de 150 personas. En estos se abordaron las siguientes temáticas:

- Mujeres emprendedoras y empresarias
- ¿Cómo promover eficientemente mi producto o servicio?
- Beneficios del régimen de incorporación fiscal
- Trece pasos para hacer un plan de negocios
- Retos de una empresa familiar
- Los 10 mandamientos del servicio al cliente



Talleres de Capacitación a Prestadores de Servicios

Para fortalecer la profesionalización del sector turístico, se gestionó la colaboración de instituciones académicas de nivel superior a través de la Cruzada por la Capacitación Turística, bajo la modalidad de cursos gratuitos presenciales o virtuales. Entre las universidades que participaron en el proyecto estuvieron la Universidad de las Américas Puebla (UDLAP) y la Universidad Anáhuac Campus Puebla, con la impartición de cinco cursos en beneficio de 75 prestadores de servicios turísticos, en temas como calidad en el servicio y atención al cliente en la industria turística, tendencias del comportamiento del turista, gestión de hotelería-boutique, diseño de rutas turística y recorridos, y atención a comensales.

PERSONAL CAPACITADO EN MATERIA DE TURISMO POR TEMÁTICA

Temática	Personas Capacitadas
Atención al Cliente	150
Atención a Comensales	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150
Atención al Cliente	150

Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURÍSTICO

El Gobierno del Estado emprendió diversas acciones en favor de los microempresarios. Muestra de ello es la puesta en marcha del proyecto denominado Impulsar la Presencia en el Mercado Nacional de las Micro y Pequeñas Empresas Poblanas mediante la Implementación de Mejores Prácticas Comerciales, el cual se realizó en coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM) y la SECOTRADE.

Por medio de este programa se benefició a 150 microempresas artesanales y a 50 productores mezcaleros de las siete regiones. Asimismo, se articuló y fortaleció su cadena productiva dentro y fuera del territorio poblano, mediante la impartición de capacitaciones, apoyos para la comercialización, consultoría y equipamiento.

Con el propósito de promover, difundir y sensibilizar a la sociedad sobre la importancia del turismo en lo económico, lo social y lo medioambiental, y para activar nuevas e innovadoras prácticas, durante 2017 se participó en el Concurso Nacional de la Cultura para el Turismo Sustentable, organizado por la Sector a través del ICTUR.

El concurso contempló cinco categorías de participación:

- Infantil con dibujo
- Adolescentes con reportajes periodísticos
- Jóvenes con fotografía en Instagram
- Universitarios con videos en YouTube
- Sector público con proyectos, planes o programas innovadores



Reconocimiento a SECTUR en Concurso Nacional de Turismo Sustentable Segundo Lugar

La convocatoria se difundió en los 65 municipios con vocación turística, así como en universidades e instituciones de educación básica del estado. En las categorías Adolescentes, Jóvenes y Universitarios se recibieron 10 reportajes, 273 fotografías y 6 videos, respectivamente. Entre estos se eligió a un ganador por categoría para representar a la entidad en la evaluación nacional. El tercer lugar en la categoría de adolescentes y el primero en la subcategoría adolescentes los obtuvieron participantes de comunidades indígenas.

MUNICIPIOS CON VOCACIÓN TURÍSTICA



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

Por su parte, la categoría Sector público tuvo como finalidad identificar y reconocer proyectos, planes o programas innovadores de capacitación y cultura turística, que facilitaron la inclusión del turista con la comunidad, la mitigación del cambio climático, el aprovechamiento responsable del patrimonio natural y cultural, y el fomento de una cultura de buenas prácticas ambientales en el sector empresarial. En ella, el Gobierno del Estado participó con el proyecto Parque Metropolitano MirAtoyac, al que el Instituto de Competitividad Turística otorgó el segundo lugar nacional.

ESTADÍSTICAS TURÍSTICAS

El Gobierno del Estado ha puesto en marcha diversas acciones que contribuyen de manera directa al crecimiento sostenido del sector turístico, aprovechando y difundiendo los atractivos naturales, culturales, arqueológicos y gastronómicos.

Se implementó el operativo Semana Santa Segura 2017, con un total de 4 mil 379 elementos policiales, 348 carros radiopatrullas y 69 moto patrullas en toda la entidad. Se dio especial énfasis a los centros que presentan mayor afluencia de visitantes.

Como efecto de la promoción para la temporada de Semana Santa 2017 en el estado, se registró una afluencia turística de 358 mil 453 personas en toda la entidad. Esto representa un incremento de 5.1 % en relación con el año 2016.

Puebla es pionera en la atracción de turistas, gracias a que la ciudad de Puebla es una de las diez ciudades mexicanas con declaratoria de Ciudad Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés). Lo anterior, dado que su gran riqueza arquitectónica la distingue del resto de las ciudades del país. Asimismo, tiene la capacidad de recibir una importante cantidad de turistas nacionales y extranjeros, quienes disfrutan del patrimonio histórico y cultural.

Por lo que se refiere a la categoría de Ciudades del Interior, el municipio de Puebla fue líder en el país con respecto al número de cuartos noche ocupados en promedio, con 2 millones 116 mil 682. Esto representa 6.16 % más que el mismo periodo del año 2016. Le siguen la ciudad de Querétaro, con 1 millón 593 mil 677, y Mérida, con 1 millón 508 mil 390.

CUARTOS NOCHE OCUPADOS EN CIUDADES DEL INTERIOR



Por otro lado, se ha promovido intensamente la entidad como un destino turístico por excelencia, así como la capacitación y el desarrollo de nuevos productos en beneficio del sector. De esta forma, durante 2017 se obtuvo un crecimiento de 2.91 % en la afluencia de visitantes en relación con el año anterior. Se registró la llegada de un total de 14 millones 537 mil turistas quienes trajeron consigo un incremento de 3.95 % en la derrama económica, respecto a 2016. Esto significó un monto de 13 mil 748 millones de pesos.

Indiscutiblemente, uno de los factores determinantes que orillan a los turistas a elegir los destinos que visitan es la seguridad. La presente Administración ha asimilado la seguridad como inversión y no como gasto, lo cual ha permitido garantizar la salvaguarda de los poblados y de los visitantes. Muestra de ello es que en el documento Travel Warning, publicado en el portal de internet de la Embajada de los Estados Unidos de América en México, en la sección de recomendaciones a los ciudadanos estadounidenses que deciden viajar al extranjero, la entidad poblana se encuentra catalogada como un destino seguro.

VISITANTES A MUSEOS ESTATALES, MUESTRAS Y EXPOSICIONES



Fuente: Secretaría de Cultura y Turismo

La gran riqueza histórica y cultural existente en Puebla se expone a través de 20 museos de competencia estatal, los cuales se han consolidado entre los principales atractivos turísticos de la entidad. En este sentido, la presente Administración creó el organismo denominado Museos Puebla, el cual tiene como propósito conservar, resguardar y divulgar el patrimonio de la entidad, para fortalecer la identidad, la cultura y la memoria de los poblados.

Se incursionó con el perfil Museos Puebla en la red social Facebook y en Twitter con la cuenta @PueblaMuseos. Así, durante 2017, se registraron 47 mil 43 y 29 mil 108 seguidores, respectivamente.



Redes Sociales Museos Puebla

A lo largo del año, los recintos fueron sede de 66 muestras y colecciones de calidad mundial, para el conocimiento, aprendizaje y difusión del patrimonio cultural entre los asistentes. Estas exposiciones se realizaron en los espacios localizados en Puebla capital, San Andrés Cholula y Tehuacán, con la asistencia de más de 1 millón 880 mil visitantes en los diferentes recintos.

Cada una de las exposiciones temporales permitió enriquecer la oferta artística y cultural en la entidad. El Museo Internacional del Barroco (MIB) recibió la exhibición Cerámica entre dos mares. De Bagdad a la talavera de Puebla, de la curadora iraní Farzaneh Pirouz, quien mostró la evolución de la técnica de la talavera en un recorrido que abarcó desde Irak en el siglo IX hasta el México actual.

Además, por primera vez en México se presentó la exposición La divina comedia, Salvador Dalí, que da muestra de la gran epopeya de Dante Alighieri, representada por el artista Salvador Dalí. Un centenar de xilografías que divididas escenifican el infierno, el purgatorio y el paraíso. Finalmente, se inauguró la exposición



Pintando la educación, que presentó el arte en las portadas de los libros de texto, de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos.

Por otra parte, en San Pedro Museo de Arte se inauguraron tres importantes exposiciones. Las obras de Arte y energía. Reflejo de la construcción de un país mostraron la conjugación del arte y la energía, que ensalza el desarrollo industrial y la presencia del hombre como fuerza productiva. Sin límite. Poéticas del espacio de Patricia Fabre aportó una instalación muralista monumental. La sala permanente Arte Sacro nació como un espacio para dar cabida a las obras artísticas de esta índole, que el Gobierno del Estado tiene bajo su resguardo para conocimiento y disfrute de los poblados.



Exposición San Pedro Museo de Arte

En los recintos museísticos pertenecientes al Gobierno del Estado se albergaron diversas exposiciones, entre las cuales destacan Textos hebraicos, presentada en la Biblioteca Palafoxiana; Morfología de la guerra, del ucraniano Sveta Bedareva, y Alebrijos, de Arturo Bojórquez, en el Museo Taller Erasto Cortés; Retratos, paisajes y grabados, exhibida en el Museo José Luis Bello y González; Luces y sombras de la Revolución, del autor Juan Cachú, expuesta en el Museo Regional de la Revolución Mexicana; Timbres mexicanos, serie personajes ilustres, en el Museo del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; y Unidos todos, somos la gran fuerza México, en el Museo Interactivo de la Batalla del 5 de Mayo.

Por otra parte, el Museo de la Evolución de Tehuacán participó durante el mes de noviembre en la Noche de las Estrellas, la más grande fiesta astronómica nacional. Su programa incluyó conferencias, talleres científicos y la observación de cuerpos celestes. A esta actividad asistieron 2 mil 295 visitantes.



Museo de la Evolución de Tehuacán

Respecto a las creaciones de artistas poblanos, es significativo señalar la presencia de la entidad en exposiciones compartidas a nivel nacional e internacional. Prueba de ello fue la muestra Batalla del 5 de mayo, perteneciente al Museo Interactivo 5 de Mayo, la cual se exhibió en la alcaldía de San José, California. Por su parte, la exposición Los mil rostros de Cutberto Pérez Huerta, de la Fototeca, se presentó en el Complejo Cultural Universitario del estado de Tlaxcala.

Asimismo, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Puebla, se participó en el programa denominado Noche de Museos, el cual ha sido galardonado como práctica exitosa, por promover el acceso de manera gratuita a los diferentes recintos culturales durante fechas representativas. De la misma manera, se han producido esquemas de colaboración con los municipios de San Andrés Cholula y Tehuacán. Con estas acciones, se permitió la entrada gratuita a los espacios de exposición a turistas nacio



Premio a la Biblioteca Palafoxiana en la Ciudad de Alcalázzv

Fuente: Museos Puebla

tentes. De igual manera, en el marco del Programa se efectuaron dos funciones especiales en el Teatro Principal, que tuvieron la asistencia de mil 150 personas.

Como parte de las actividades del fomento y disfrute del teatro y de la danza, se pusieron en marcha los programas Puebla en Movimiento y Puebla en Escena, cuya finalidad es presentar a los grupos y artistas locales y generar nuevos públicos que disfruten de estas actividades. Durante el periodo que se informa, se efectuaron 39 presentaciones, que contaron con 3 mil 950 asistentes. Entre las puestas en escena, destacan las siguientes: La partida, Divino pastor Góngora, Bailando con la orquesta y Pregoneros virreinales en el Teatro Principal, las cuales contaron con la asistencia de 2 mil 120 espectadores.

Por su parte, la Muestra Estatal de Teatro 2017 fue uno de los eventos más importantes del año. Durante ocho días se realizó la presentación de 22 obras de teatro, a las cuales asistieron más de mil 900 ciudadanos, quienes gozaron de obras con diversas temáticas para todas las edades.

Durante la celebración del Día Mundial del Teatro, se presentaron dos obras de nivel internacional: Lo que el amor puede, el amor lo intenta y Wenses y Lala. Además, se llevó a cabo un taller para intérpretes de cabaret. Estas actividades permitieron beneficiar a un total de 800 personas.



Presentaciones de Teatro

La cinemateca Luis Buñuel funcionó como escaparate visual, analítico y reflexivo de la cinematografía mundial. Este espacio presentó, durante 2017, 413 funciones, a través de diversos ciclos como Cine español, géneros y tendencias; Mujeres, miradas y estereotipos en el cine; Niños, cámara, acción; Cine Francés y La época dorada del cine de gánsters. Al término de estos ciclos, se contabilizó la asistencia de 19 mil 261 espectadores.

Se implementó el Programa de Activación Cultural en Parques, a través del cual se realizaron diversas actividades artísticas y culturales en parques como Flor del Bosque y Parque Ecológico, a las cuales asistieron 6 mil 796 personas. Asimismo, se montó la exposición de la Fuerza Aérea Mexicana, Pasión por Servir a México. Durante el periodo del 3 de agosto al 3 de septiembre los fines de semana se presentaron 57 agrupaciones artísticas.

El programa Muralismo en Movimiento: Arte en Ruta, impulsado por el Ejecutivo del estado, ciudadanos y turistas locales y nacionales, tiene la facilidad de acceder a diversas expresiones artísticas de creadores poblanos. Por ello, a lo largo de 32 kilómetros lineales, que abarcan las dos líneas de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) y del Tren Turístico de Puebla-Cholula, se instaló una muestra de arte de gran formato de 77 artistas. De esta forma, casi dos millones de personas podrán apreciar diariamente la creación y el desarrollo de las artes en la ciudad de Puebla.

FORMACIÓN E INICIACIÓN ARTÍSTICA

La formación e iniciación artística promueven el aprendizaje integral, donde no solo interviene la capacidad intelectual, sino también los factores sociales, emocionales, perceptivos, físicos y psicológicos. En suma, dichos factores permiten adquirir y construir nuevos conocimientos. Por eso es de gran importancia poner en función políticas culturales para que la población tenga acceso a la educación artística y se le brinde un desarrollo pleno.



Curso "Animaciones del mundo"

Así, a través de la capacitación se forman nuevos talentos y artistas. En este sentido, a lo largo del primer año de gestión se realizaron 52 talleres en invierno, 82 talleres en primavera y 86 talleres en otoño, en los cuales se impartieron las materias de pintura, dibujo, teatro, danza, ajedrez y música, entre otros. En estos se contó con la asistencia de 3 mil 825 alumnos, cuya edad oscila entre los 5 y los 12 años, por un lado, y entre los 13 a 35 años, por otro. De esta manera, se han generado nuevos públicos en las disciplinas aprendidas y se formarán nuevos artistas en diferentes disciplinas, lo cual contribuirá al desarrollo humano de los participantes.

Adicionalmente, hubo dos talleres enfocados en el ámbito cinematográfico, con el fin de iniciar el proceso de escritura de guiones de cortometraje e introducir a los participantes en los principios básicos de la producción de cine. A estas capacitaciones asistieron 46 participantes.

También, como parte de las actividades culturales, se realizó el simposio internacional Asincronía: de Historia y Arte Contemporáneo. En este evento especializado y de gran importancia, participaron artistas, curadores e historiadores de arte a través de conferencias, mesas de reflexión, charlas y pláticas. En tales actividades se discutió y analizó el papel del arte en la historia, y lo que representa su práctica para la sociedad contemporánea. Lo anterior permitió evaluar, rescatar o actualizar momentos del pasado. En este magno evento se contó con la participación de 200 interesados en las manifestaciones artísticas.

El Centro de Capacitación para Música de Banda (CECAMBA) tiene como finalidad disminuir las desigualdades sociales y culturales en la entidad, a través del impulso de las bandas de viento. Esto porque en dichas agrupaciones se generan hábitos y prácticas de solidaridad y disciplina, lo cual permite mejorar la calidad de vida de sus integrantes. Actualmente, se cuenta con un total de 10 centros de capacitación, ubicados en los municipios de Huitziltepec, Chigmecatitlán, San Pablo Anicano, Cuetzalan del Progreso, Tlatlauquitepec, dos en Huaquechula, Santa Isabel Cholula, Esperanza y Puebla, mismos que cuentan con más de 700 estudiantes. En estos centros, niños y jóvenes tienen la oportunidad de recibir clases en su localidad, sin la necesidad de desplazarse a otras comunidades. Asimismo, se les brinda acceso a los instrumentos durante sus prácticas, con lo que ha sido posible contribuir al rescate de la música tradicional mexicana.

De este modo, los alumnos que mostraron mayores capacidades y habilidades durante los periodos de capacitación fueron promovidos para pertenecer a la Banda Sinfónica del CECAMBA, la cual reunió a los 50 estudiantes más destacados de los 10 centros de capacitación, quienes representaron musicalmente al estado en numerosos eventos.

FOMENTO A LA LECTURA

La lectura es una de las herramientas más importantes y útiles que las personas implementan a lo largo de su vida, ya que es imprescindible para su desarrollo intelectual.

Se realizaron jornadas por la lectura y se participó en eventos, entre los que destacan la celebración del Día Mundial del Libro y Derechos de Autor, la décima Feria Internacional de Lectura (FILEC) y la trigésima Feria Nacional del Libro de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Con estas acciones, se logró beneficiar a 32 mil 588 personas.

De la misma forma, se trabajó en la optimización de los servicios que se prestan en la Red de Bibliotecas Públicas de la entidad, con el fin de aprovechar dichos espacios para la difusión de actividades vinculadas con la literatura y el fomento de su práctica. Con ello, se dio acceso a 2 millones 703 mil 237 de usuarios. Así también, se realizaron 13 mil 616 actividades de estímulo a la lectura, con un total de 270 mil 237 beneficiarios.

El programa Mis Vacaciones en la Biblioteca tiene como objetivo que los niños practiquen la lectura en su vida diaria. Para lograrlo, se promovieron mil 946 actividades en las diferentes regiones de la entidad, así como en la capital poblana, las cuales contaron con la participación de 218 mil 390 infantes.



Fomento a la Cultura "Mis vacaciones en la biblioteca"

Asimismo, el estado fue la sede del evento Capital de Lectura, Puebla 2017, que es uno de los encuentros más importantes para el fomento a la lectura en el país. En este encuentro se reunieron más de mil bibliotecarios, mediadores de lectura y librerías, con el objeto de analizar los retos en esta materia y proponer estrategias que ayuden a incrementar el número de lectores.

FERIA DE PUEBLA

La Feria de Puebla es uno de los eventos más esperados durante el año por los habitantes del estado y los visitantes, debido a la gran variedad de atracciones que se presentan: espectáculos musicales, gastronomía, cultura, artesanías y numerosas actividades para niños y adultos. Del 6 de abril al 10 de mayo se llevó a cabo la edición 2017 y, como cada año, la capital del estado se llenó de un ambiente festivo. Durante 35 días de feria se recibió a 1 millón 292 mil 969 visitantes.

Houston, Texas, fue la ciudad invitada, por lo que se instalaron dos sets audiovisuales: uno dedicado al Centro Espacial de la NASA y otro a los principales atractivos turísticos de la ciudad,

como sus museos, gastronomía, universidades, centros comerciales, aeropuertos y su gran centro médico, el cual es mundialmente reconocido.

En el aspecto musical, durante los 35 días de feria se contó con los foros ya tradicionales, como el palenque, donde se presentaron 19 cantantes de talla nacional e internacional; el foro cultural, que dio cabida a grupos musicales locales y de la región; y el foro artístico, que contó con presentaciones diarias sin costo alguno de intérpretes de renombre, las que lograron congregarse a más de 500 mil espectadores.

Como cada año, se favoreció la participación de los Pueblos Mágicos en los pabellones de venta. En ellos, 270 productores pudieron exponer y comercializar sus artesanías. Además, se promocionaron los municipios como destinos turísticos, brindando información a todos los visitantes.

El éxito de la Feria de Puebla se logró gracias a la colaboración de actores públicos y privados. Debe destacarse la contribución de 37 jóvenes universitarios como anfitriones turísticos, quienes, en su mayoría, cursan las carreras de Turismo y Administración.



Recorrido de Inauguración Feria de Puebla 2017

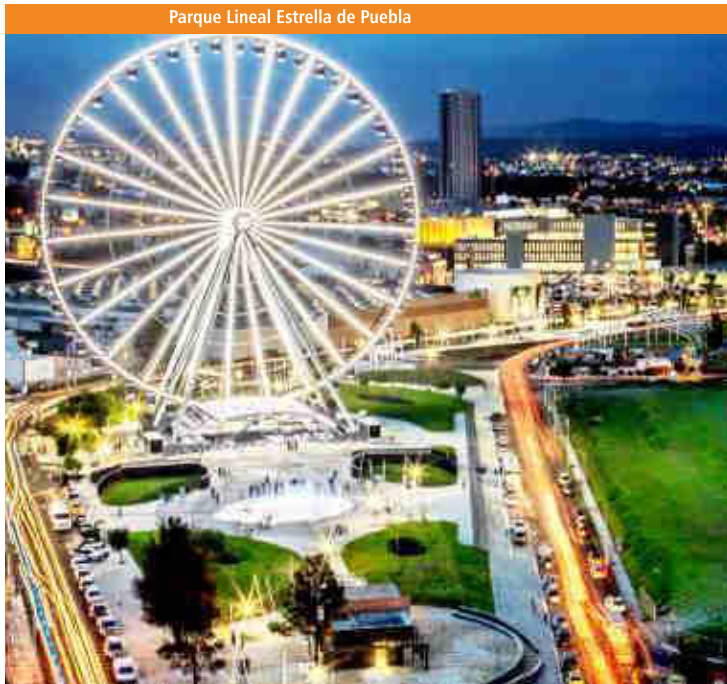
Estos colaboradores provienen de instituciones educativas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), el Instituto de Estudios Universitarios (IEU), la Universidad Cristóbal Colón, la Universidad Tec de Oriente y la Universidad Alvar. Sus actividades se centraron en la orientación a visitantes de los foros artísticos, los pabellones de Puebla, Pueblos Mágicos, Houston y el módulo de información, entre otros. Adicionalmente, aplicaron 959 encuestas a los visitantes para evaluar algunos rubros relacionados con la procedencia de los visitantes, espectáculos y atracciones.

Finalmente, se calcula que esta edición generó 164 empleos directos y más de 300 empleos indirectos. Cabe destacar que se montaron 477 stands en el Centro Expositor y 88 stands en el exterior.

ATRATIVOS TURÍSTICOS

Contar con una gran variedad de atractivos turísticos incrementa de manera directa la afluencia de visitantes y su estadía promedio, lo cual, a su vez, fortalece la dinámica económica local. Sin lugar a duda, la Estrella de Puebla ha logrado convertirse en un punto obligado para las personas que visitan la capital del estado. Es la rueda de observación transportable más grande del mundo e inició como el primer observatorio giratorio en el país; su estructura cuenta con 80 metros de altura y 54 góndolas climatizadas, que garantizan la comodidad y seguridad de los ocupantes.

Parque Lineal Estrella de Puebla



El teleférico se ubica en el municipio de Puebla y es uno de los puntos con mayor visita de turistas nacionales y extranjeros; brinda un recorrido de 688 metros que permite admirar el mural urbano más grande del mundo, así como las espectaculares panorámicas de la ciudad y los volcanes.

El planetario, ubicado en la zona de Los Fuertes, simula una estación de servicio en el espacio exterior. Además, fomenta la cultura científica y tecnológica a través de diversas actividades y de su moderno equipamiento. Destacan sus talleres permanentes, sus juegos interactivos, el proyector de estrellas y el domo Omnimax.



Teleférico de Puebla

Durante el año 2017, en este recinto se proyectaron los documentales Tiburones, De regreso a la Luna y Arqueoastronomía maya, así como un cortometraje animado 100 % mexicano para planetarios, cuyo objetivo es incentivar el interés de la población en la astronomía. El planetario transmitió imágenes en vivo de del paso del asteroide 2014-JO25 y el eclipse parcial de Sol. En este contexto, se proyectó la película Llamada solar y se instalaron telescopios para la observación del fenómeno. Finalmente, por segunda ocasión y con gran éxito, se presentó durante octubre el Tour de Cine Francés.

ASISTENCIA A FERIAS EXPOSICIONES Y EVENTOS REALIZADOS

Para la promoción del estado, nacional e internacionalmente, y atraer una mayor cantidad de eventos, se participó en ferias especializadas en la materia, entre las cuales destaca IMEX Frankfurt, que es el evento más importante para reuniones y viajes de incentivo en Alemania. Este reúne a profesionales de la industria. También, FIEXPO Latinoamérica, realizada en Santiago de Chile, la cual es una de las mayores plataformas en Latinoaméri-

ca para la promoción de destinos para convenciones, congresos y reuniones de negocios; NAMID (National Meetings Industry Day), que se celebró en la Ciudad de México; Next Travel Trade Exchange, cuya sede fue Cancún, Quintana Roo; Lamite (Latin America Meeting & Incentive Travel Exchange), en Guatemala; World Meetings Forum 2017, que se realizó en la Ciudad de México, y el Congreso Nacional de Turismo de Reuniones, en Jalisco. Durante estas ferias se atendió un total de 318 reuniones de trabajo, con potenciales compradores del sector.



Expo Gas y Energía Puebla 2017

Dos de los principales compromisos del organismo Convenciones y Parques son mejorar la calidad de la prestación de bienes y servicios e incrementar de manera progresiva la realización de eventos en los recintos del estado. Por medio de este organismo, se implementó un plan de promoción que ha mostrado importantes resultados. A lo largo del año, se albergó un total de 42 congresos y 34 exposiciones de talla nacional e internacional, entre los cuales destacan:

- Smart City Expo Latam Congress
- Congreso Mexicano del Petróleo
- Exposición Fuerzas Armadas, Pasión por Servir a México
- Expo Gas y Energía Puebla 2017
- XVIII Mega Cumbre Médica 2017
- Foro Global Agroalimentario
- Expo ANAM 2017
- Campeonato y Congreso Internacional de Salsa, Roadshow 2017
- Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Neumología y Cirugía de Tórax
- XLII Congreso Nacional de Infectología y Microbiología Clínica

Por segundo año consecutivo, durante el mes de noviembre, el área del Centro Cívico fue escenario del festival de origen belga Day Dream. Los visitantes disfrutaron durante tres días de algunos de los mejores disk jockey's del mundo y diversas actividades, como juegos mecánicos, performance, áreas de descanso-recreativas, carpas, zonas de foodtrucks y acampado. Además, se presentaron distintos géneros musicales en cuatro escenarios al aire libre. De esta manera el Organismo fue sede de mil 263 eventos a lo largo del año.

El Auditorio Metropolitano es ya un referente en la ciudad de Puebla, donde se realizan con- ciertos y presentaciones artísticas para el goce y disfrute de los poblanos. Durante 2017, destacan las presentaciones de Ricardo Arjona, los Ángeles Azules, Emmanuel y Mijares, entre otros. Este recinto fue sede de la Ciudad de las Ideas en su edición Beyond X, evento que durante tres días reunió a más de 60 ponentes, entre académicos, científicos, humanistas y líderes de opinión.



Congreso Mexicano del Petróleo

Entre la diversificación de espacios que buscan generar nuevas experiencias para los visitantes, destaca el Restaurante Barroco, ubicado en el MIB, el cual cuenta con espacio hasta para 200 comensales. Desde su apertura en el año 2016, el restaurante propone un menú acorde con cada exposición exhibida. Además, es autosustentable, ya que cuenta con un huerto donde cosechan 16 especies de hortalizas y 30 hierbas aromáticas, y se sirven truchas salmonadas criadas en la Ex Hacienda de Chautla.

Gracias a la excelencia de este espacio, en el año que se reporta, el Restaurante Barroco fue acreedor del premio al Mérito Empresarial Restaurantero Carlos Anderson, otorgado por la CANIRAC, y el chef ejecutivo fue reconocido por la revista Food and Travel como mejor chef revelación en los Readers Awards 2017.



Restaurante Barroco

Sin lugar a duda, la suma de los factores: promoción turística, modernización de la infraestructura hotelera, desarrollo de nuevos productos, capacitación de los trabajadores del sector, entre otros, han permitido incrementar la afluencia de visitantes a la entidad de manera continua, lo cual se refleja en el aumento de la derrama económica. Hoy en día, Puebla es un destino por excelencia, gracias a la enorme oferta turística con la que cuenta el estado. Uno de los segmentos que ha cobrado mayor relevancia en los últimos años ha sido el turismo de reuniones, como resultado de la gran capacidad de la infraestructura que se ha desarrollado y modernizado. Muestra de ello es la mención obtenida por la revista especializada The Meeting Planner's Magazine (MDC) que en su edición de septiembre-octubre de 2017 colocó el Centro Expositor y de Convenciones Puebla entre los mejores 10 recintos nacionales.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL EARTHCHECK

Los recintos estatales están comprometidos con el desarrollo sustentable. En este sentido, en los últimos tres años se ha trabajado con la Organización Internacional EarthCheck, que cuenta con el primer programa de certificación mundial para reconocer las prácticas sostenibles de las organizaciones de la industria

turística. Durante el año que se reporta, el Centro Expositor y de Convenciones Puebla obtuvo la recertificación Nivel Plata, que los coloca entre un selecto grupo de instituciones certificadas bajo los estándares de esta organización.



Programa de Reforestación en Parque Bicentenario

Algunas de las acciones emprendidas fueron la reforestación de 615 mil 399 metros cuadrados en los parques adscritos, el reciclado de 16 mil 666 kilos de desechos en los recintos, la capacitación de 146 trabajadores en temas sustentables y la instalación de 10 módulos de separación de residuos reutilizables como PET, vidrio y latas.

RESIDUOS REUTILIZABLES

Entidad	Cantidad (kg)	Cantidad (kg)	Cantidad (kg)	Total
CDMX	1,200	100	100	1,400
CDJF	50	0	0	50
CDLH	10	0	0	10
CDLQ	1,000	1,000	0	2,000
CDLW	0	0	0	0
CDLR	10	0	0	10
CDLH	10	0	0	10
CDLW	100	0	100	200
CDLW	0	0	0	0
Total	2,370	1,100	200	3,670

REFORESTACIÓN DE PARQUES, 2017

PARQUES DE JURISDICCIÓN ESTATAL

Se inició la rehabilitación de áreas deportivas, de esparcimiento y recreación en el parque Cholula, parque La Constancia y la ciclovia Hermanos Serdán, parque Lineal San José Chiapa y la ampliación parque Lineal III.

Durante el primer semestre del año, se habilitó el parque Lineal San José Chiapa, donde se ha trabajado en la recuperación, el mantenimiento y la mejora de las áreas verdes. Cabe destacar que una característica importante de este espacio radica en las zonas de humedales o captadores de agua que se generan a través de las lluvias y reducen su consumo para el mantenimiento.

En la plaza San José Chiapa, ubicada a la entrada de la Ciudad Modelo, se trabajó en la recuperación de espacios de esparcimiento y convivencia para los visitantes. El área tiene dos hectáreas donde se encuentran andadores, áreas verdes, biblioteca, dos locales comerciales, una cafetería, un ágora, un área de juegos, un área de parque para perros, dos módulos sanitarios y dos fuentes lúdicas.

Como parte del Proyecto Integral de Parques Lineales, este año se agregaron 1.5 kilómetros de ciclovia para conectar a los parques II y III, lo que facilita el acceso al Pueblo Mágico de San Andrés Cholula, así como al parque Metropolitano, al Centro de Cultura Ambiental y al módulo de información del río Atoyac. Por lo que se refiere a este último, a lo largo del año atendió a 39 mil 869 visitantes y estudiantes de diferentes niveles educativos.

Como parte de las actividades sociales, el Centro de Cultura Ambiental participó en el marco del Día Mundial del Agua en San Martín Texmelucan, y en el curso-taller "Experiencias y prácticas de educación ambiental para la sustentabilidad en Puebla". El Parque Estatal Flor del Bosque, como centro de educación ambiental, ha recibido alrededor de 19 mil 640 visitas escolares, con el objetivo de que los estudiantes reafirmen lo aprendido en el aula con la experiencia que ofrece el entorno natural. Además, los grupos realizan actividades de integración, confianza y liderazgo.

El Centro Cívico y Cultural 5 de Mayo es un espacio que atrae una gran afluencia de visitantes locales y foráneos. Durante el año que se informa, los parques temáticos uno y dos recibieron 229 mil 653 visitantes. Dentro del temático uno, ubicado en el centro cívico, se integraron tres nuevos carros alegóricos: La serpiente y las pirámides, Monumento a la revolución y La Constitución de 1917.

A principios del mes de febrero, se comenzó la rehabilitación de los tecorrales del parque Metropolitano (áreas ambientales y educativas). El resultado fue la creación del ecohuerto que surte al restaurante del MIB. En este espacio se producen alimentos orgánicos libres de pesticidas o productos químicos: 16 especies de hortalizas y 35 especies de plantas medicinales y especias. También se inició un programa educativo que consta de recorridos guiados, talleres y pláticas a visitantes del parque Metropolitano, al cual han asistido mil 365 visitantes.

Cabe destacar que los trabajos realizados también han contribuido a consolidar los parques como sedes de eventos de diversa índole, deportiva, cultural y privada. Durante el año 2017, estos espacios albergaron un total de 378 eventos, que reunieron aproximadamente a más de 306 mil participantes. Entre los eventos que destacan

por su importancia y número de asistentes están el XXI Encuentro Regional Deportivo y Cultural de Universidades Tecnológicas 2017, realizado en el Parque Ecológico. También, en el Parque del Arte se llevaron a cabo la Carrera del Congreso Mexicano del Petróleo, la celebración del Día Internacional de la Juventud y el evento Noche de Estrellas, con el que se conmemoró el LX aniversario del lanzamiento del satélite soviético Sputnik.

El parque Metropolitano fue el anfitrión del Perro-gato Fest y Wanderlust, edición 2017, un triatlón que reúne tres eventos masivos: una carrera de 5 kilómetros, una experiencia de yoga al aire libre y una meditación guiada. No menos importante fue el Motofest 2017, realizado en el parque Bicentenario, y el III Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria en el parque Flor del Bosque, que contó con la presencia de más de 200 productores poblanos y agencias de desarrollo rural de 14 estados del país. Finalmente, en el parque Lineal destaca la realización de la I Jornada de Reforestación en el marco del Día Mundial del Medio Ambiente, y la carrera The Color Run.

Por otra parte, la Ex Hacienda de Chautla es uno de los destinos favoritos de fin de semana, tanto para los poblanos como para los visitantes de estados vecinos. Durante el año 2017, este majestuoso recinto albergó una gran cantidad de eventos sociales y deportivos, como el eco triatlón Erdinger Alkoholfre. Otro de los eventos que tuvo gran éxito en este espacio fue el Festival de Vinos Maridando México, donde estuvieron presentes más de 40 casas vinícolas del país y se expusieron más de 300 etiquetas.

Finalmente, en diciembre, el parque Cholula sirvió de escenario para la realización del Festival Catrina 2017. En tres escenarios se presentaron los grupos musicales Caifanes, Molotov y Panteón Rococó, entre otros. Los asistentes disfrutaron de zonas exclusivas de gastronomía pobлана, food trucks, un corredor artesanal y la zona de activaciones de las marcas patrocinadoras.

La suma de las actividades previamente mencionadas permitió registrar la asistencia de más de 12 millones de personas a los parques de jurisdicción estatal.

Parque Estatal Flor del Bosque



IMPULSO AL EMPLEO Y LA ESTABILIDAD LABORAL

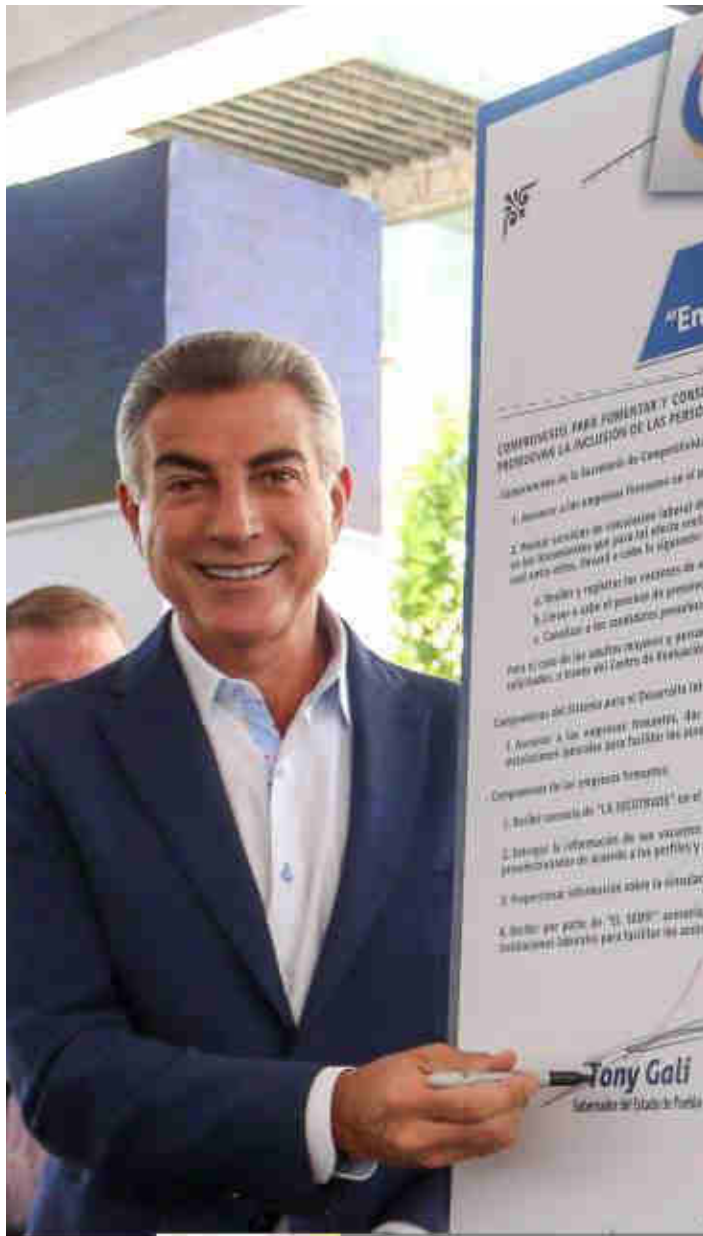
VINCULACIÓN LABORAL

El derecho a un empleo, entendido como el acceso a un trabajo seguro, productivo y remunerado, ya sea asalariado o por cuenta propia, que permita a las personas la protección social y económica para sus familias, además de impulsar el desarrollo personal y profesional de los trabajadores, es una demanda legítima de todos los ciudadanos.

La atención a las necesidades específicas de la población desempleada y subempleada representan un reto constante para los gobiernos, ya que implica facilitar la inserción laboral de esa población en los sectores económicos, además de apoyar para solucionar sus necesidades de personal, con la perspectiva de mejorar su productividad y competitividad.

Uno de los esfuerzos para atender esa problemática ha sido la generación de mecanismos de vinculación laboral, que consisten en acercar la oferta laboral a los buscadores de empleo, de manera colectiva o individual y en un mismo espacio, para facilitar el contacto, la atención y la colocación de estos, en función de los perfiles requeridos por las empresas y los perfiles laborales de las personas.

De esta manera, a través de la vinculación laboral que ofrece el Gobierno del Estado en colaboración con el Servicio Nacional del Empleo (SNE), se realizan acciones de concertación con las empresas para incorporarlas a los eventos de Feria de Empleo y a la Bolsa de Trabajo de la Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico (SECOTRADE), así como acciones de comunicación y capacitación para los buscadores de empleo, a fin de que conozcan los eventos de las Ferias de Empleo y los procedimientos de la bolsa de trabajo, y dispongan de herramientas para una mejor búsqueda de empleo.



Estas acciones, además de ofertarse a la población en general, cuentan con un enfoque de inclusión laboral, es decir, consideran la vulnerabilidad que viven grupos poblacionales y que requieren una atención especialmente sensible. Dentro de estos se encuentran mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y adultos mayores.

En el año que se informa, la oficina estatal del Servicio Nacional de Empleo obtuvo su mejor posición desde el año 2000 en materia de desempeño, ya que fue reconocida con el segundo lugar nacional en el Sistema de Evaluación al Desempeño, por ofrecer un servicio gratuito, incluyente y eficaz que permite a las familias poblanas acceder a un empleo formal.

La evaluación incluyó 41 indicadores divididos en cinco criterios: administración de los recursos, apoyos financieros al empleo, movilidad laboral, acciones transversales y vinculación laboral, obteniendo un desempeño del 98.7 por ciento. Este reconocimiento fue entregado al Gobierno del Estado de Puebla en la ciudad de Mérida, Yucatán, en el marco de la Inauguración de la 39 Reunión Anual del Servicio Nacional de Empleo.

Reconocimiento del segundo lugar nacional en el Sistema de Evaluación al Desempeño

Mediante los mecanismos de vinculación laboral, se atendió a un total de 77 mil 153 buscadores de empleo del ámbito urbano y rural, de los cuales 22 mil 416 fueron incorporados al mercado de trabajo en un empleo formal. Cabe destacar que 860 empresas ofrecieron 21 mil 384 plazas únicamente en las diferentes ferias de empleo que se realizaron en el estado. Puebla ocupa el onceavo lugar en eventos de colocación a nivel nacional a través de los mecanismos de vinculación laboral.

Durante el año que se informa, se atendió a la población desempleada y subempleada con 20 Ferias de Empleo en los municipios de Puebla, Teziutlán, San Andrés Cholula, Amozoc, Tehuacán, Zacatlán, Cuautlancingo, San Martín Texmelucan, San José Chiapa, Huauchinango y Huejotzingo 15 de las cuales contaron con la participación de 610 empresas que ofertaron 15 mil 579 plazas, logrando atender a 15 mil 939 personas, 6 mil 702 mujeres y 9 mil 237 hombres.

Premio del segundo lugar nacional en el Sistema de Evaluación al Desempeño



1a. Feria de Empleo: Puebla Sigue Avanzando, 2017



Feria de Empleo en el municipio de San Martín Texmelucan, 2017



Feria de Empleo en el municipio de Cuautlancingo, 2017

La realización de estos eventos implicó una inversión de un millón 200 mil 799 pesos, logrando colocar en un empleo formal 2 mil 497 mujeres y 3 mil 532 hombres. Es importante destacar que las plazas que obtuvieron los buscadores de empleo, no sólo gozan de protección legal con un contrato registrado, sino que cuentan con seguridad social, tienen un salario base, esquemas de jubilación, acceso a servicios de salud extensivos a la familia nuclear, protección contra riesgos de trabajo y derecho a vacaciones, entre otros.

En el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, se realizó la "5a. Feria Nacional de Empleo para la Mujer Puebla, 2017", en la que participaron 40 empresas que ofertaron 677 plazas. En esta feria se atendieron a 989 personas, logrando colocar en un empleo formal a 458 mujeres.

Con el apoyo del Ayuntamiento de Puebla, el Ayuntamiento de Amozoc y el Instituto Poblano del Deporte y Juventud, se han realizado 3 Ferias del Empleo para Jóvenes. Este evento contó con la participación de 183 empresas que ofertaron 4 mil 444 plazas y la atención de 4 mil 537 personas, colocando a un total de 2 mil 201 jóvenes en un empleo formal, 870 fueron mujeres y mil 331 hombres.



1a. Feria de Empleo para Jóvenes, Puebla 2017



5a. Feria Nacional del Empleo: Universidad Tecnológica de Puebla, 2017



5a. Feria Nacional de Empleo 2017, en el municipio de San Andrés Cholulav



2a. Feria de Empleo para Jóvenes, Puebla 2017



1a. Feria de Empleo en el municipio de Tehuacán, 2017



5a. Feria Nacional de Empleo para la mujer Puebla, 2017



Feria de Empleo en el municipio de Amozoc, 2017



1a. Feria Regional de Empleo en Ciudad Modelo, 2017



Firma de Convenio con Empresas Incluyentes



2a. Feria de Empleo en el municipio de Tehuacán, 2017

Se realizó la 5ta. Feria Nacional para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores Puebla 2017, contando con la participación de 27 empresas que ofertaron 684 plazas, se atendieron a 904 adultos mayores y personas con discapacidad y se logró colocar en un empleo formal a 317 personas, 106 con discapacidad y 211 adultos mayores.



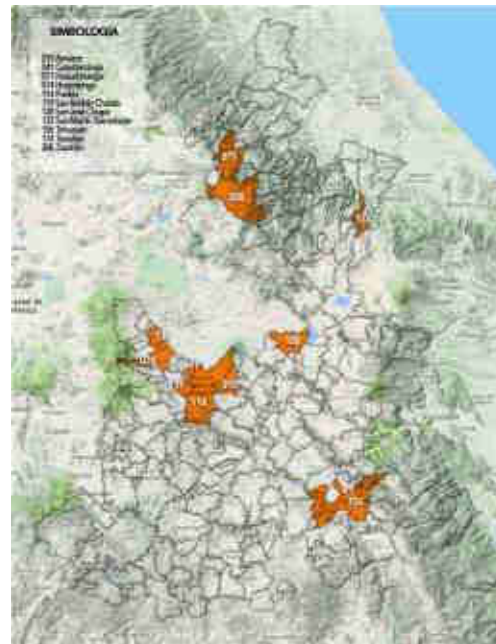
5a. Feria Nacional de Empleo para personas con Discapacidad y Adultos Mayores

Puebla ocupa el octavo lugar a nivel nacional en personas colocadas en un empleo formal a través de los eventos de "Ferias de Empleo".

Por otro lado, a través de la Bolsa de Trabajo se atendieron a 43 mil 962 personas, logrando colocar en un empleo formal a 10 mil 107 de ellas, lo que representa una tasa de colocación del 23%. Este servicio se ofertó de manera personalizada en las oficinas ubicadas en la Capital, Tehuacán, Teziutlán y San José Chiapa.

El Estado está ubicado en el dieciseisavo lugar nacional en eventos de colocación de personas en empleos formales por medio de este mecanismo.

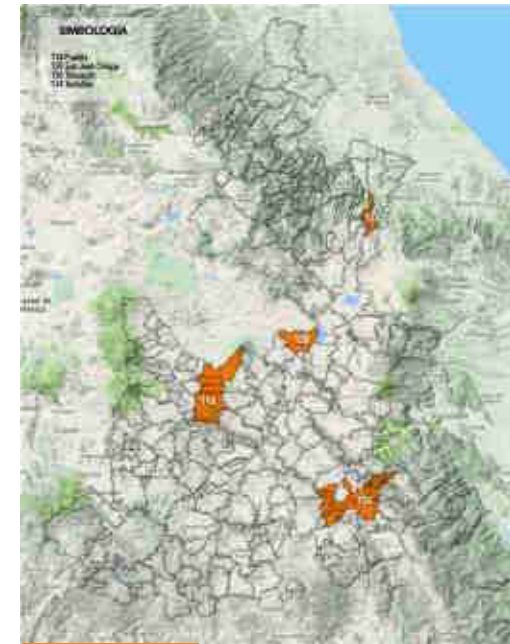
COBERTURA MUNICIPAL DE FERIAS DE EMPLEO, 2017



Fuente: SECOTRADE

Además, para ampliar la cobertura de estos servicios y acercarlos a la población de otros municipios, mediante la instalación de módulos de atención en los servicios de Bolsa de Trabajo, se firmaron convenios con los ayuntamientos de San Andrés Cholula, Atlixco, Huauchinango, Amozoc, Coronango, Cuautlancingo y Puebla. En este último, el compromiso es para ampliar los servicios que ya ofrece la SECOTRADE en la Capital del estado.

COBERTURA MUNICIPAL DE MÓDULOS DE ATENCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO, 2017



Fuente: SECOTRADE

A través de la estrategia "Abriendo Espacios", que tiene como objetivo apoyar a buscadores de empleo con discapacidad y adultos mayores para reducir las dificultades que enfrentan al insertarse en el mercado laboral, se atendieron a 6 mil 96 personas, logrando colocar en empleos formales a mil 738 personas, de las cuales mil 23 son adultos mayores y 715 presentan alguna discapacidad.

Como parte de la atención a los grupos poblacionales que brinda esa estrategia, se cuenta además con el Centro de Evaluación de Habilidades Valpar, el cual permite observar y evaluar habilidades, competencias y características laborales de las personas con discapacidad y adultos mayores; buscando incrementar sus posibilidades de colocación en un puesto de trabajo digno. Durante 2017 el Centro evaluó a 535 personas.

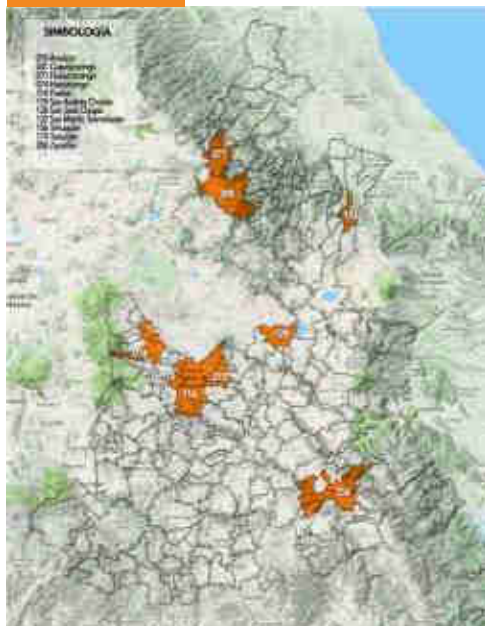


Visita a las instalaciones del Centro de Evaluación de Habilidades Valpar

Para incrementar las posibilidades de buscar eficientemente un empleo formal y dotar de herramientas a las personas desempleadas y subempleadas, se impartieron 96 Talleres para Buscadores de Empleo, en los que se atendieron a 2 mil 656 personas de 9 municipios: En Puebla se tuvieron 40 talleres con mil 56 personas; en Tehuacán 42 talleres con 882 personas; en Teziutlán 8 talleres con 365 personas; en San Andrés Cholula un taller con 86 personas; en Amozoc un taller con 30 personas; en Zacatlán un taller con 65 personas; en Cuautlancingo un taller con 49 personas; en San José Chiapa un taller con 58 personas; en San Martín Texmelucan un taller con 65 personas. La eficiencia de participación de personas en estos talleres ubica a Puebla en el primer lugar nacional.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON TALLERES PARA BUSCADORES DE EMPLEO

Fuente: SECOTRADE



Asimismo, se vinculó laboralmente a mil 535 jornaleros agrícolas poblanos procedentes de 151 municipios del Estado, mismos que cuentan con amplia experiencia en procesos de cultivo y cubren los perfiles solicitados por empleadores canadienses para que fueran contratados en granjas agrícolas de manera temporal, facilitando los tramites de visa y pasaporte. Puebla ostenta el quinto lugar a nivel nacional en la colocación de jornaleros en Canadá.

APOYO AL EMPLEO

Otra línea de acción emprendida por el Gobierno del Estado en colaboración con el Servicio Nacional del Empleo (SNE), consiste en otorgar diversos apoyos económicos para la capacitación de las personas desempleadas y subempleadas que fortalezcan sus habilidades laborales o bien que fomenten el autoempleo, para poner en funcionamiento un negocio propio, la movilidad laboral, a fin de acceder a empleos del sector agrícola que se ofertan en otras entidades del país, así como para vincular a posibilidades reales de trabajo a los poblanos repatriados.

En el año que se informa, con el fin de apoyar a buscadores de empleo para el desarrollo de las habilidades y competencias que les facilite su colocación en un empleo y/o el desempeño de una actividad productiva por cuenta propia, se otorgaron becas de capacitación, de uno a dos meses, a 5 mil 694 personas, en sus diferentes modalidades, colocando a Puebla en el doceavo lugar nacional en becas de capacitación.



Capacitación en la Práctica Laboral

MODALIDADES DEL SUBPROGRAMA BÉCATE, 2017

Modalidad	Descripción
Capacitación mixta	Auxiliar administrativo, costura industrial, ensamblador de arneses, formación de operadores, hojalatería y pintura, inspector de calidad, operador de logística, operador móvil, operario de producción, telefonista y telefonista bilingüe.
Capacitación para el auto empleo	Artesanías, bisutería, bordado de listones, carpintería, cocina, conservación de frutas y hortalizas, corte y confección, cuidado de animales de granja, cultivo de árboles frutales, cultivo de café, cultivo de hongos seta, cultora de belleza, dulces regionales, elaboración de blancos, elaboración de conservas y mermeladas, elaboración de lácteos, elaboración de productos de belleza e higiene, gelatina artística, horticultura, huertas de traspatio, manualidades, panadería, panadería y repostería, repostería, y producción bioabonos.
Capacitación en la práctica laboral	Asistente de guardería, asistente educativo, atención a clientes, auxiliar administrativo, auxiliar administrativo con atención a clientes, auxiliar contable, auxiliar de enfermería, auxiliar de estilismo, auxiliar de oficina, auxiliar jurídico, capturista de datos, gestor de cobranza, recepcionista y vendedor de mostrador.



Capacitación para el Autoempleo

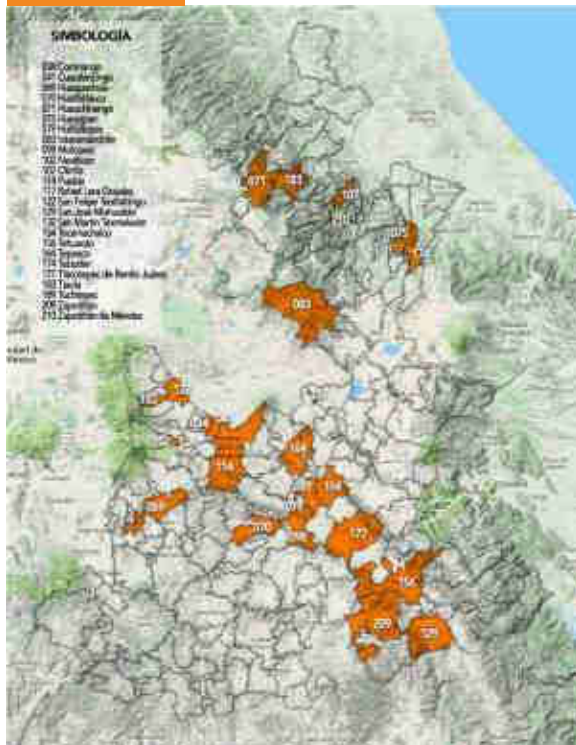
Estas becas representaron una inversión total de 21 millones 498 mil 524 pesos, cuya distribución a los beneficiarios se realiza en función de los días de capacitación y el tipo de especialización, correspondiendo a este último un salario mínimo diario, un salario mínimo y medio diario, o dos salarios mínimos diarios.

Con estas acciones se logró la atención de 4 mil 701 personas que egresaron, y de éstas 4 mil 493 se colocaron en un empleo formal o en alguna actividad de autoempleo, presentando una tasa de colocación sobresaliente del 95.6 por ciento.

A fin de que las personas que no logran colocarse en un puesto de trabajo formal, que tienen suficiente experiencia y que tienen la posibilidad de hacer una aportación económica o en especie, pudieran iniciar una actividad económica por cuenta propia que les garantice un ingreso, se atendieron 60 iniciativas de negocio en las que participan 179 personas, dotándolas con maquinaria, equipo y/o herramienta que necesitaban para iniciar operaciones. Estos negocios se ubican en 25 municipios del Estado y el apoyo que recibieron representó una inversión de 3 millones 13 mil 211 pesos.

MUNICIPIOS BENEFICIADOS CON APOYOS PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR CUENTA PROPIA

Fuente: SECOTRADE



Fomento al Autoempleo

Para atender el desempleo rural, a través de acciones de movilidad laboral se acercaron alternativas de empleo disponibles en otras entidades federativas del país, a fin de que jornaleros puedan incorporarse a un empleo temporal. En este año se vinculó y apoyó económicamente, para gastos de traslado, a 2 mil 828 jornaleros agrícolas de 33 municipios del estado, representando una inversión de 3 millones 554 mil 274 pesos. Este subprograma ubica al Estado de Puebla en el tercer lugar nacional de movilidad de jornaleros.

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE), de acuerdo a la información que proporciona el Servicio Nacional de Empleo, ubica al Estado de Puebla en el quinto lugar nacional en eventos de colocación de personas que buscan empleo o se emplean por cuenta propia.

PAE

PAE (Programa de Apoyo al Empleo) Programa que otorga apoyos económicos y capacitación a las personas buscadores de empleo.

NORMATIVIDAD LABORAL

El trabajo decente es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que implica la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, con seguridad y salud en el lugar de trabajo y la protección social para las familias; así como mejores perspectivas de crecimiento e igualdad de oportunidades y trato para mujeres y hombres.

Este concepto está alineado con el Sistema Jurídico en materia laboral, ya que la Constitución Política consagra en su Artículo

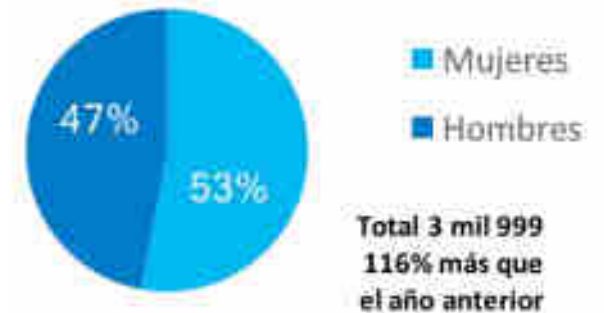
123 el derecho de toda persona al trabajo digno y socialmente útil; por su parte, la Ley Federal del Trabajo lo define como aquel que está libre de discriminación, con acceso a la seguridad social, que cuenta con salario remunerador, con capacitación constante y óptimas condiciones de seguridad y salud, conceptos considerados en el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Bajo este esquema, la normatividad laboral establece las condiciones mínimas en las que debe desempeñarse un trabajo, por lo que su observancia garantiza un trabajo decente. Una condición es el trabajo seguro, que consiste en garantizar el respeto a la vida y salud de los trabajadores.

Otra condición es el empleo productivo, que además de generar un incremento en los ingresos y el bienestar de los trabajadores y sus familias, contribuye a la estabilidad de su trabajo, lo cual se puede lograr cuando las empresas capacitan a sus trabajadores.

Además, el trabajo infantil, que es una actividad económica realizada por niñas, niños o adolescentes, no es trabajo decente, ya que los afecta privándolos de vivir plenamente su infancia, o les impide o limita el desarrollo de sus capacidades, y que también puede llegar a violentar su dignidad. Por este motivo, la Ley Federal del Trabajo protege la integridad de los menores de edad, señalando las edades en las que pueden laborar y, sobre todo, las condiciones en las que deben hacerlo, por lo que es imprescindible la permanente vigilancia de las autoridades laborales, así como su participación en acciones de prevención y combate.

PERSONAS BENEFICIADAS CON ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA, 2017



Fuente: SECOTRADE

En ese contexto, durante el año que se informa se realizaron 155 visitas de asesoría y asistencia técnica, beneficiando a 3 mil 999 trabajadores, de los cuales 2 mil 129 son mujeres y mil 870 hombres, lo que representa un incremento del 116%, respecto del año anterior. En estas visitas se recorrieron las instalaciones de los centros de trabajo, se revisó la documentación que comprueba el cumplimiento de la normatividad laboral en la materia y se plantearon recomendaciones para mejorar las condiciones en las que laboran los trabajadores.

En apego a la normatividad laboral, relativa al cumplimiento de las obligaciones en materia de condiciones generales de trabajo, seguridad, salud, capacitación, adiestramiento y productividad, se impartieron 616 asesorías, así como 18 talleres en los que se benefició a 295 personas, de las cuales 154 son hombres y 141 mujeres.



Asesorías relativas al cumplimiento de las obligaciones en materia de condiciones generales de trabajo

Taller con responsables de recursos humanos de las empresas

NORMAS APLICABLES EN MATERIA LABORAL

Tema	Descripción
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo condiciones de seguridad.
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad-prevención, protección y combate de incendios en los centros de trabajo.
NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales-condiciones de seguridad y salud en el trabajo.
NOM-009-STPS-2011	Condiciones de seguridad para realizar trabajos en altura.
NOM-019-STPS-2011	Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.
NOM-018-STPS-2015	Sistema armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - funciones y actividades.
NOM-031-STPS-2011	Construcción, condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Fuente: SECOTRADE

Por otra parte, derivado de la reforma a la Ley Federal del Trabajo publicada en noviembre de 2012, desde 2014 se instaló la Comisión Intersecretarial de Productividad para el Estado de Puebla (CIPEP), con el fin de contribuir a la definición de programas, objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo.

INTEGRANTES CIPEP, 2017

Tema	Descripción
Gobernador Constitucional del Estado de Puebla.	Presidente honorario
Secretaría de Competitividad, Trabajo y Desarrollo Económico.	Presidente ejecutivo y secretario técnico
Secretaría de Finanzas y Administración.	Vocal
Secretaría de Educación Pública	Vocal
Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Vocal
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla.	Vocal
Consejo Coordinador Empresarial	Vocal
Congreso del Trabajo.	Vocal
Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.	Vocal
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla.	Vocal
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla.	Vocal
Delegación Federal del Trabajo.	Vocal

Fuente: SECOTRADE

En ese sentido, durante 2017 la CIPEP fue el mecanismo de participación para promover la mejora de la productividad. De esta forma, se realizaron 10 talleres, que sirvieron para dotar a empresas locales, a través de sus responsables de recursos humanos, de herramientas para mejorar sus procesos de capacitación y adiestramiento. Por lo mismo, estas acciones coadyuvaron a la identificación y solución de problemas bajo un enfoque de mejora continua.

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

La relación laboral entre el patrón y el trabajador, a pesar de que regularmente se desenvuelve en un ambiente estable, no siempre evita la presencia de diferencias y conflictos.

Por ello, el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se establece que dichas diferencias, se deben sujetar a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje (JLCyA), como autoridad con funciones jurisdiccionales y administrativas para regular las actividades procesales de los conflictos de trabajo.

En Puebla, la JLCyA es el tribunal encargado de conocer, tramitar y resolver los conflictos de trabajo de jurisdicción local, impartiendo justicia y procurando la estabilidad en las relaciones laborales. Entendiendo a la conciliación como la principal acción, a través de la cual las partes que se encuentran en conflicto, se ponen de acuerdo para llegar a un arreglo de beneficio mutuo.

Durante el año que se informa, la JLCyA recibió un total de 4 mil 236 demandas laborales concluyendo un total de 2 mil 779 juicios, de los cuales se logró la recuperación de 362 millones 068 mil pesos en beneficio de 11 mil 906 trabajadores en el Estado, que representa mil 141 trabajadores más respecto de 2016.

TRABAJADORES BENEFICIADOS POR JUICIOS CONCLUIDOS, 2016 Y 2017



Fuente: SECOTRADE

Para fortalecer la equidad entre patrones y trabajadores y fomentar la cultura de la conciliación, por quinto año consecutivo se realizó la “Semana de la Conciliación” en la que las partes involucradas en un conflicto laboral, acudieron a la JLCyA a solucionar sus controversias. De esta manera, durante 2017 se realizaron 6 semanas de conciliación, lograron recuperar más de 7 millones 452 mil pesos, a través de las 145 conciliaciones realizadas, que beneficiaron, en un tiempo mucho más corto que el normal, al mismo número de trabajadores.

DIAGRAMA DE CONCILIACIÓN, 2017



Fuente: SECOTRADE

La certeza jurídica tanto para trabajadores como para patrones se materializa a través del Contrato Colectivo de Trabajo que regula las relaciones obrero –patronales; en este sentido, las organizaciones sindicales en el estado presentaron para su registro ante la JLCyA mil 473 Contratos Colectivos de Trabajo.

Asimismo, como producto de las negociaciones presididas por la autoridad laboral, se tramitaron un total de mil 732 revisiones de contrato, obteniendo un incremento salarial promedio de 4.29%, con lo que se benefició a 22 mil 299 trabajadores en el Estado.

De esta manera en Puebla, en los últimos años, se ha mantenido un constante diálogo entre patrones y trabajadores, lo que ha contribuido a que prevalezca un equilibrio entre ellos, que favorece la paz y la estabilidad laboral en el estado. En este sentido, la JLCyA tramitó un total de mil 229 emplazamientos a huelga, reportándose, por séptimo año consecutivo, cero huelgas estalladas de jurisdicción estatal, lo que representa una ventaja comparativa de Puebla para la atracción de inversiones nacionales y extranjeras.

DIAGRAMA DE ESTABILIDAD LABORAL. 2017



Fuente: SECOTRADE

El 24 de febrero de 2017, fue publicada la reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral, que tiene como objeto principal el fortalecimiento de la función conciliatoria en los asuntos del trabajo, con lo que se darán las condiciones necesarias para encaminar que la justicia se acerque cada vez más y de mejor manera a trabajadores y empleadores a fin de brindar certidumbre jurídica.

Con este proceso, la impartición de justicia laboral estará a cargo del Poder Judicial de la Federación y de las entidades federativas, a través de magistrados y jueces. Para ello, se creará, a nivel local, el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla, teniendo por objeto otorgar el servicio público de conciliación en materia del trabajo para la resolución de los conflictos entre trabajadores y empleadores, ofreciendo a éstos una instancia eficaz y expedita para ello.

En este sentido, durante la presente Administración, se han realizado reuniones de trabajo con el Subsecretario del Trabajo Federal, Rafael Adrián Avante Juárez, contando además con la participación de los sectores empresarial y laboral, y así como con la Titular de la Unidad de Enlace de la Reforma Laboral, Ángela Quiroga Quiroga, para atender en Puebla las disposiciones de la Reforma, relacionadas con la coordinación del proceso de transición y modernización de la JLCyA.

DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

El Derecho Social en México, tiene una larga tradición que ha dado y sigue confiriendo sustento a una de las prioridades del Estado Mexicano, que es la defensa de los derechos de los trabajadores y el equilibrio de los factores de la producción, buscando dar estabilidad al desarrollo que requiere la sociedad mexicana, con base a la conservación del estado de derecho y, particularmente, en lo

que se refiere a las relaciones obrero-patronales.

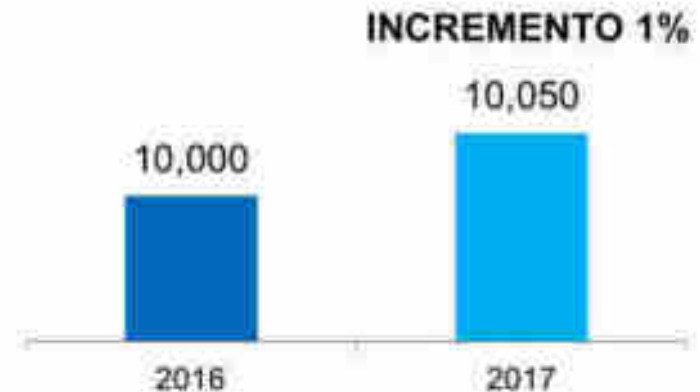
El fundamento legal de todo esto, lo establece el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que encuentra operatividad en su ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo; ordenamientos legales que de manera natural, debido a los cambios y transformaciones sociales y económicas, han venido sufriendo modificaciones históricas.

Precisamente, las últimas modificaciones se han generado en correspondencia con los postulados de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), específicamente con aquellos que se refieren a los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), los cuales se encuentran alineados con los planes nacionales de desarrollo y los marcos de planificación de las Naciones Unidas.

Bajo ese contexto, en el Estado de Puebla, estos postulados encuentran cabal tratamiento y operación y, en una de sus facetas más importantes, se lleva a cabo la defensa de los derechos de los trabajadores, considerados como un grupo que requiere la tutela y asistencia jurídica del Estado, lo que se logra, entre otras acciones, mediante la operación de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (PRODET), la cual resguarda los derechos de los trabajadores, desde la asesoría y defensoría hasta la autocomposición como medio alternativo de justicia, para procurar el respeto de la clase trabajadora por la patronal y la armonía posible entre ambos.

Es así, que con la impartición de asesorías en materia laboral a los trabajadores, sus beneficiarios y sindicatos, los usuarios conocieron sus derechos, con el fin de hacerlos valer ante sus propios patrones o las autoridades laborales respectivas, otorgándose 10 mil 50 asesorías, beneficiando al mismo número de trabajadores, lo que significó un crecimiento del 1 % respecto al año anterior.

PERSONAS ASESORADAS EN MATERIA LABORAL, 2016 Y 2017



Fuente: SECOTRADE

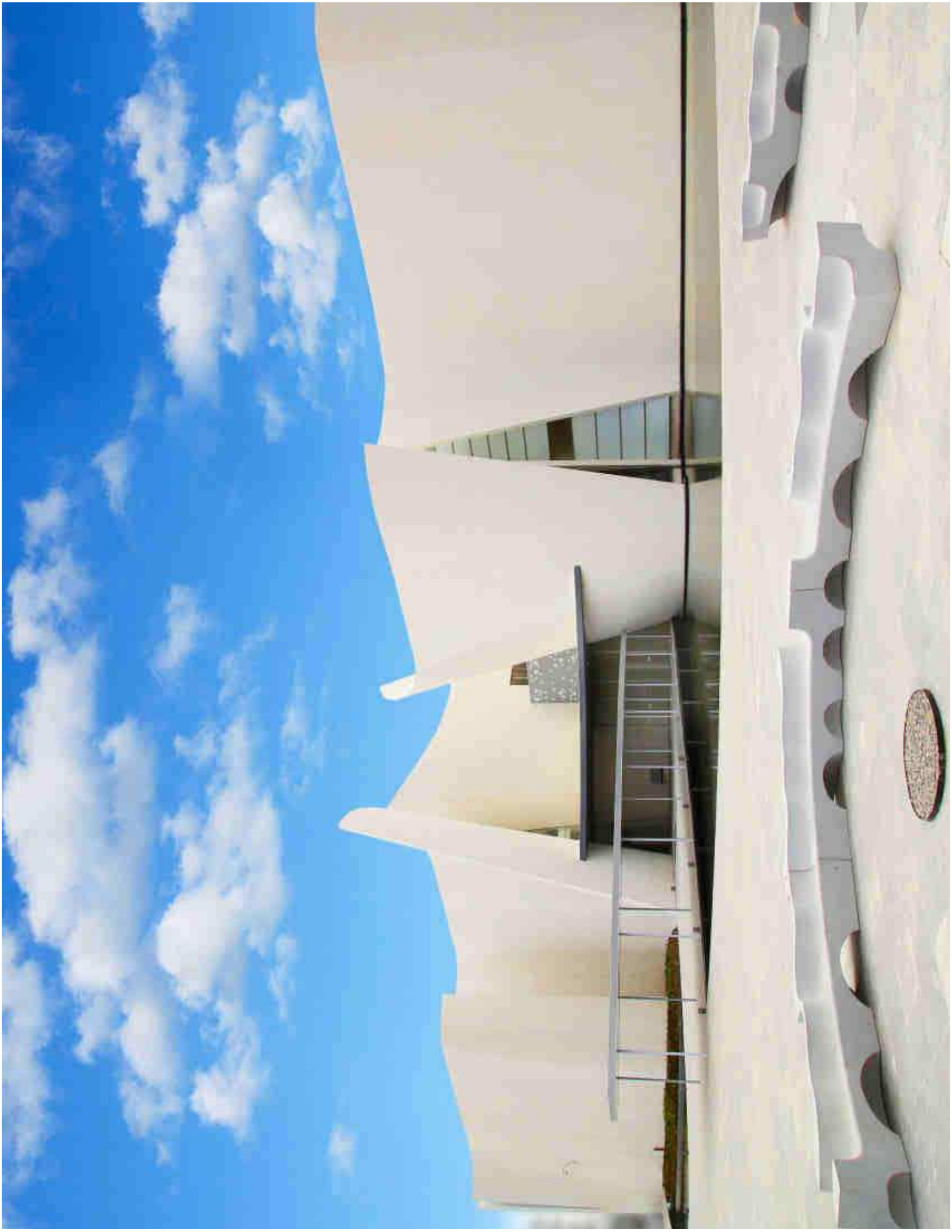
Asimismo, priorizando la conciliación como medio alternativo y eficaz de solución de conflictos laborales, se elaboraron actas de conciliación voluntarias entre trabajadores y patrones, producto de la conciliación de intereses entre las partes, registrando 5 mil 112 actas voluntarias de conciliación entre trabajadores y patrones de diversos ramos de la industria, comercio y servicios en el ámbito de jurisdicción local, beneficiando al mismo número de trabajadores.



SECRETARÍA
CULTURA Y TURISMO
GOBIERNO DE PROGRESO



SECRETARÍA
COMPETITIVIDAD,
TRABAJO Y DESARROLLO
ECONÓMICO
GOBIERNO DE PROGRESO





MEXICO | 50 años | MEXICO

La Secretaría de la Defensa Nacional y el Gobierno del Estado de Puebla colocan la primera piedra para

"INSTALACIONES DE LA INDUSTRIA MILITAR"

División: Pab. a 12 de septiembre de 2017



PUEBLA
sigue
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue
GOBIERNO DE PROGRESO

Puebla.gob.mx

MENSAJE

Hace un año el Gobernador Constitucional del estado, Tony Gali, se comprometió a poner todo su empeño, experiencia y honestidad, a fin de responder a las demandas y anhelos de los y las poblanos.

Igualmente, nos propuso a los poblanos establecer un gobierno con identidad propia. Ser en los hechos y las acciones un Gobierno cercano a la gente; incluyente, sencillo, pero sobre todo, sensible y humano.

Además, plasmó en el Plan Estatal de Desarrollo, que en Puebla se deben equilibrar los beneficios del desarrollo, de manera equitativa, bajo principios de sustentabilidad y medio ambiente.

Ante este gran reto y aprovechando sobre todo, las ventajas comparativas que tiene nuestro estado a través de su posición geográfica estratégica, la enorme riqueza en recursos naturales, biodiversidad y microclimas, así como una economía diversificada; las dependencias que conforman este sector, diseñamos y ejecutamos estrategias encaminadas a alcanzar un desarrollo equitativo, competitivo y a la vez, eficiente y sustentable.

Durante este primer año de resultados, los compromisos se cumplieron con hechos, gracias a los programas estratégicos y las acciones puntuales contempladas en el Eje de Sustentabilidad y Medio Ambiente.

En este sentido, durante el 2017, el trabajo realizado en este año que se informa se basó en; potencializar el desarrollo local integral, aprovechar sustentablemente los recursos naturales, privilegiar la movilidad, conectividad y proximidad, impulsar el crecimiento sostenible, impulsar el desarrollo urbano y generar infraestructura y equipamiento, otorgar servicios de drenaje, alcantarillado y agua potable para el bienestar de todos los poblanos. También, se remodelaron inmuebles, edificios públicos y espacios urbanos para una mejor prestación de servicios y trámites a la ciudadanía.

En este mismo contexto, se diseñó una estrategia que situó al pequeño productor como el eje rector de la política agropecuaria en la entidad; además de impulsar el aprovechamiento racional de los recursos naturales, además de ordenar y planificar el desarrollo urbano y rural.

Bajo estas premisas, a continuación exponemos las acciones y resultados correspondientes al eje de Sustentabilidad y Medio Ambiente, que en los ámbitos agropecuario, medioambiental y de infraestructura han contribuido a seguir con el progreso de nuestra entidad.



Rodrigo Riestra Piña
Secretario de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y
Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla



Francisco Xabier Albizuri Morett
Secretario de Infraestructura, Movilidad y Transportes
del Estado de Puebla

INFRAESTRUCTURA

- Rescate del bosque urbano y construcción del parque del cerro de Amalucan
- Modernización del bulevar Forjadores
- Modernización de la avenida Juárez
- Pavimentación y nuevos caminos
- Comité estatal de agua y saneamiento
- Carreteras de cuota
- Comité administrador poblano para la construcción de espacios educativos (CAPCEE)

DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Impulso al fortalecimiento económico del estado
- Dinamismo económico regional
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales
- Impulso al crecimiento sostenible y desarrollo humano

An aerial night view of a city, showing a dense urban landscape with numerous lights from buildings and streets. The image is split vertically: the left side is a wide-angle view of the city, and the right side is a closer view of a tall building and a street intersection. A white text box is overlaid on the left side.

**SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y
TRANSPORTES**



Atendiendo las instrucciones del Gobernador, Tony Gali, en la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, nos preocupamos por crear infraestructura que promueva el bienestar de las y los poblados, contribuyendo a mejorar su calidad de vida, siempre en armonía con el medio ambiente.

Rescate del bosque urbano y construcción del parque del cerro de Amalucan

El aprovechamiento sustentable de algunos sitios de alto valor paisajístico, cultural o simbólico es una oportunidad para revertir el déficit acumulado de área verde por habitante; en ese sentido, el rescate del cerro de Amalucan resulta emblemático por las siguientes razones:

- En primer lugar, se trata de un cerro que contiene vegetación ancestral con áreas urbanas cercanas y es un referente en el paisaje del valle poblano, porque cuenta con bosque no perturbado por un proceso urbano muy agresivo.
- La segunda razón es que el cerro de Amalucan ha sido un asentamiento urbano desde la época prehispánica, que se caracterizaba por contar con un sistema de canales para riego y que conservó hasta mediados del siglo pasado. Es decir, es un hito de identidad local.
- La tercera razón es que en sus faldas se construyó una de las principales haciendas jesuitas en el estado de Puebla, San Juan Bautista Amalucan, que con sus utilidades permitió la edificación del Carolino, entre otras cosas.
- La cuarta razón es que fue la base operativa de las tropas francesas antes y después de la batalla de Puebla del 5 de mayo de 1862.
- La quinta razón es que a sus faldas se desarrolló la unidad habitacional Infonavit Amalucan, que detonó el crecimiento urbano al oriente de la ciudad de Puebla.

Estas razones, naturales e históricas, le dan un gran valor de identidad, lo que interesó a la política urbano-ambiental de los Gobiernos anteriores, tanto estatales como municipales, cuyos programas determinaban su destino (su potencial), pero no lograron resolver el intrincado problema de la tenencia de la tierra que se conservaba en manos de particulares y generaba un vacío institucional.





Ante la magnitud del problema, se retomaron gestiones anteriores y nos dimos a la tarea de lograr acuerdos con los propietarios a fin de asegurar la preservación del bosque, siempre teniendo en miras el disfrute de los ciudadanos, en particular de los que habitan en las colonias de sus alrededores.

Asimismo, el carácter de la política pública, impreso en el desarrollo ambiental y urbano moderno, señala la conveniencia de tratar con proyectos sustentables a las áreas con calidad ambiental e hitos culturales. En consecuencia, se realizó un proyecto ambiental integral buscando el máximo beneficio para los ciudadanos. Colateralmente, con el efecto de esta acción hemos logrado pasar de 0.08 a 2.91 metros cuadrados por habitante en la zona.

El proyecto cuenta con áreas verdes y espacios libres de encuentro, entre ellos el lago artificial de 5 mil metros con arena silica (con profundidad de 50 centímetros) y otros dos lagos naturales; asimismo contará con andadores, miradores, asadores, tecorrales para captar agua, canchas de fútbol, lugares de esparcimiento y educación ambiental, un teatro al aire libre, módulos de lectura y canchas de usos múltiples

La construcción del Parque del Cerro de Amalucan es resultado de la donación altruista onerosa de ciudadanos comprometidos con el medio ambiente de la ciudad y por gestiones de gobernanza institucional. Su alcance es de 742 mil 967 metros cuadrados de terreno exclusivamente para el parque y 8 mil 924 metros cuadrados para construir una escuela en la misma zona.

El parque se ubica en una de las zonas de la ciudad de Puebla con mayor densidad poblacional, en un radio de influencia de cuatro kilómetros con relación al Cerro de Amalucan, en donde se identifican 128 colonias y habitan 292 mil 9 personas. Adicionalmente, se construye el acceso y se sembrarán mil 900 árboles de diferentes especies y 618 mil arbustos en el parque.

Este proyecto incrementa el número de áreas verdes del municipio de Puebla y contribuye a la generación de un Bosque Urbano que brindará un espacio de recreación y sano esparcimiento para la población y su inversión es de 324 millones 172 mil 925 pesos.



**MODERNIZACIÓN
BULEVAR
FORJADORES**



Modernización del bulevar Forjadores

Dentro del proceso urbano de la Zona Metropolitana de la ciudad de Puebla, la conectividad y la accesibilidad entre los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula es vigorosa, pero compleja, porque las relaciones de movilidad se habían tornado críticas debido a la carretera federal 150, México-Puebla; asimismo, el poniente de la metrópoli creció con un patrón conurbado y anárquico, y así se convirtió en bulevar metropolitano.

Dicha transformación se aceleró a principios del siglo XXI, lo que acrecentó sus contradicciones viales, pues en lo básico, se atendieron los desplazamientos de recorridos largos y altas velocidades en detrimento de una movilidad alternativa que fuera opción para los habitantes locales, quienes vivían una tradición de recorridos cortos y relativamente seguros, mismos que fueron dislocados y a menudo, desaparecidos; entre ellos, el tradicional desplazamiento por bicicleta, que prácticamente ha dejado de existir por los flujos densos con alta velocidad.

Los modos de movilidad peatonal y en bicicletas se tornaban cada vez más riesgosos, dado que la vialidad carecía de señalización, mobiliario urbano apropiado, falta de luminarias continuas y abundancia de áreas oscuras de alto riesgo, además del deterioro y falta de mantenimiento de las calles. Como resultado de lo anterior, la vegetación estaba en constante estrés causado por los contaminantes de hidrocarburos, el ruido, el polvo y la falta de riego.

Otro aspecto crítico era la falta de señalización precisa en los entronques principales de Manantiales, La Carcaña, la entrada al centro de Cuautlancingo y plazas comerciales aledañas.

Asimismo, el transporte público carecía de paraderos apropiados, incluso en los entronques, y la falta de una señalética apropiada era evidente.

Otro factor fundamental que alteró las formas convencionales de movilidad fue el constante crecimiento urbano anárquico que convergía en el bulevar Forjadores, sin los arreglos apropiados. Esto aunado a la aparición, a orillas del bulevar, de grandes plazas comerciales y proyectos urbanos de alta densidad, lo que lo convierte en una vialidad con movilidad intensa, en una avenida conflictiva, peligrosa, disfuncional y anacrónica, de acuerdo



con los estándares mínimos para las nuevas funciones de movilidad metropolitana que merecen los municipios.

El Gobierno del Estado, en atención a las demandas municipales, ciudadanas y los estándares ambientalistas, basado en la Nueva Agenda Urbana, optó por un proyecto que cumpliera las necesidades funcionales de los usuarios cotidianos del bulevar; ello representa un avance en la movilidad segura, inclusiva, resiliente y sostenible, además, con una imagen urbana asociada a los acelerados procesos urbanos locales.

Es importante reiterar que el proyecto fue concebido de manera integral con el objetivo de mejorar la conectividad intermunicipal y, simultáneamente, generar las condiciones de accesibilidad a los centros históricos de dichos municipios. La modernización del bulevar Forjadores incluye un tramo de la calle 12 Oriente a Diagonal Ferrocarril en el municipio de San Pedro Cholula.

De este modo, el proyecto articula diferentes medios de transporte dentro del bulevar Forjadores de Puebla, bajo el concepto calles completas y emplea criterios de diseño de vialidades a escala humana, con lo que se mejora la



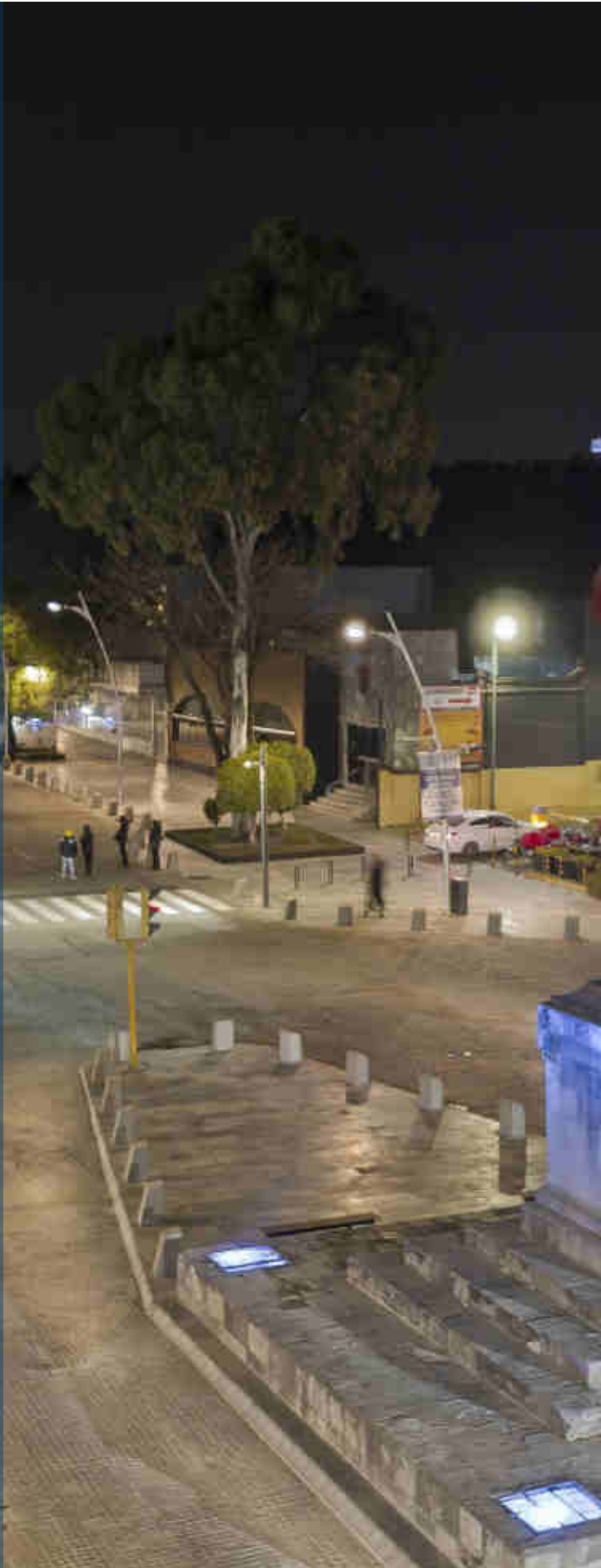
circulación, pues se cuenta con una vialidad iluminada y con protección preferencial del peatón y del ciclista.

En consecuencia, se benefician 120 mil 459 habitantes de los municipios de San Pedro Cholula y Cuautlancingo a través del mejoramiento de las condiciones de movilidad en la vialidad, que otorga mayor protagonismo a los peatones. Asimismo, la estética urbana mejora al hacer notar las áreas verdes; además, se complementó y mejoró el tránsito vehicular de las avenidas circundantes, y la integración de la Ciclovía optimizó la movilidad y seguridad de los usuarios de vehículos no motorizados. Esto se logró gracias a la inversión de 212 millones 566 mil 905 pesos.





**MODERNIZACIÓN
AV. JUÁREZ**





Modernización de la avenida Juárez

La avenida Juárez es uno de los testimonios urbanos más significativos de los albores del siglo XX. De inspiración francesa, fue diseñada con los mismos criterios urbanísticos que el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México. Por lo tanto, es un emblema local del urbanismo porfiriano. Así, a lo largo de su historia, han emergido colonias con la más significativa arquitectura en la primera mitad del siglo XX. Cabe señalar que la calidad urbana de esta avenida influyó en la arquitectura representativa y la imagen urbana de la zona y, en consecuencia, su deterioro ulterior ha incidido en el deterioro de aquellos edificios residenciales que lamentablemente se están perdiendo. De este modo, una razón de más para su modernización estriba en que favorece la conservación del patrimonio edificado.

De igual forma, la avenida Juárez cumple múltiples funciones, como vialidad y lugar de encuentro; sin embargo, en las últimas décadas, la imagen urbana y la propia funcionalidad de la vía se han deteriorado y, además, se ha degradado su valor simbólico de hito urbano, lo que incluye la pérdida de calidad de sus espacios verdes.

Esta vialidad articula al Paseo Bravo con la urbanización del Cerro de San Juan, que ofrece a su paso monumentos emblemáticos como Los Fundadores de Puebla, Hidalgo, Benito Juárez y los "Frailes" (Ángeles).

Cabe decir que el concepto de movilidad metropolitana exige atender las nuevas demandas de movilidad alternativa y amigable. Por ello, el Gobierno del Estado, en coordinación con el Ayuntamiento de Puebla, ha impulsado la modernización de esta vía con el fin de recuperar su carácter de paseo urbano, de acuerdo con los parámetros universales de movilidad sustentable.

Los criterios de modernización tienen como principal referente la seguridad del peatón, para lo cual:

- Se construyen banquetas con un ancho promedio de entre 7.50 y 10.50 metros.
- Se ubican estratégicamente los paraderos de autobuses.
- Se reducen las longitudes de cruce en las calles.
- Se incluye un carril mixto con prioridad para el ciclista.

- Se establece un carril para el tránsito vehicular.

La modernización de esta avenida consiste en el mejoramiento de la carpeta de rodamiento, banquetas, luminarias y mobiliario urbano. Para ello se utilizaron materiales de la zona como el pórfido y el mármol de Santo Tomás, los cuales aumentan su carácter original. Asimismo, se contempla el desfogue mediante un colector de aguas pluviales, lo cual permite mejorar los niveles de la vialidad y de captación de agua pluvial y se contempla la construcción de 286 cajones de estacionamiento en el carril contiguo a la banqueta. Entre otros beneficios, se disminuirán los costos generalizados de viaje al favorecer la infraestructura vial de la zona, a través del mejoramiento de las condiciones de la carpeta de rodamiento.

Considerando que este proyecto tiene como objetivo reordenar y recuperar espacios públicos actualmente utilizados para estacionar vehículos, se prevé una mejora en la circulación de peatones y usuarios de vehículos motorizados, lo que disminuirá el riesgo de accidentes, así como el costo generalizado de viaje de los usuarios.

En tanto espacio público, se instalaron luminarias y mobiliario urbano con bancas, aparcabicicletas, huella táctil para invidentes y bolardos. Adicionalmente, con el señalamiento horizontal, los usuarios de la avenida Juárez podrán tomar las medidas preventivas y restrictivas para reordenar el flujo de peatones y de vehículos motorizados. Imagen 075 (cambiar)

El beneficio de una vialidad de accesibilidad universal dentro de la ciudad se extiende a la derrama turística por sus atractivos urbanos y comerciales.

Todo en beneficio de 1 millón 539 mil 819 habitantes del municipio de Puebla, con una inversión de 107 millones 370 mil 028 pesos (etapa uno: 58 millones 699 mil 998 pesos y etapa dos: 48 millones 670 mil 30 pesos).



Construcción y rehabilitación de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan

Con la visión puesta en ser un Estado contemporáneo, competente y que permita que la Región Serdán sea un nuevo eje metalmeccánico basado en los siguientes complejos: automotriz AUDI, industrial militar de la Célula y los parques industriales de Huamantla y Cuapiaxtla de Madero en el estado vecino de Tlaxcala, se inició la construcción y la rehabilitación de la autopista Cuapiaxtla-Cuacnopalan.

Esta obra mejorará la conectividad entre los estados de Puebla, Veracruz, Tlaxcala, Oaxaca y México. Con ella se beneficiarán más de 84 mil habitantes de los municipios San Salvador el Seco, San José Chiapa, Mazapiltepec de Juárez, Soltepec y Nopalucan, se privilegiará el acceso a Ciudad Modelo. Con esta acción se facilitará la eficiencia en el tránsito de personas, materias primas y productos a los emergentes proyectos del Estado. El monto de inversión fue de 672 millones 466 mil pesos.





Modernización del bulevar Carmelitas

Respecto al sur de la ciudad de Puebla, ha existido un delicado problema de movilidad, debido a la rapidez de su urbanización. Para remediar en parte los conflictos viales que se generan, se inició la modernización del bulevar Carmelitas, obra integral que contempla la modernización con concreto hidráulico de más de cinco kilómetros de vialidad, así como la construcción del puente con el mismo nombre que cruza el periférico. De esta forma se resuelve de manera favorable el conflicto por la concentración de automóviles en la zona sur de la ciudad de Puebla, pues se cuenta con otra salida vehicular. La obra beneficia directamente a 148 mil 720 conductores que verán reducidos sus tiempos de traslado e indirectamente, a 243 mil 250 habitantes que mejoran su calidad de vida porque reducen sus costos de movilidad en las zonas con alta marginación. El monto total de inversión para esta acción fue de 428 millones 694 mil 668 pesos.



Mantenimiento a la carretera Cholula-Paso de Cortés

Asimismo, con el objetivo de mantener en buenas condiciones la carretera como ruta de evacuación, el Gobierno del Estado, atento a las demandas de los ciudadanos y al cuidado de su seguridad, promueve una conectividad eficiente. Por ende, ante la cercanía del volcán Popocatepetl a pueblos y ciudades en sus laderas y valles, es necesario conservar en buen estado la carretera Cholula-Paso de Cortés, que une la ciudad de Cholula de Rivadavia con las localidades de San Buenaventura Nealtican y Santiago Xalitzintla.

Con estas acciones se mejora la conectividad carretera de la zona para 143 mil habitantes, quienes podrán llevar al mercado sus productos y tener una ruta de evacuación vial ante una contingencia causada por las emisiones riesgosas del volcán Popocatepetl. El mantenimiento de la carretera se realizó con una inversión de 12 millones 313 mil 206 pesos, correspondientes a 23.7 kilómetros. Los trabajos consistieron en deshierbe, desazolve, construcción de obras de drenaje, bacheo, renivelaciones, riego de sello, construcción de muro y señalética.



Construcción del Libramiento Arco Sur

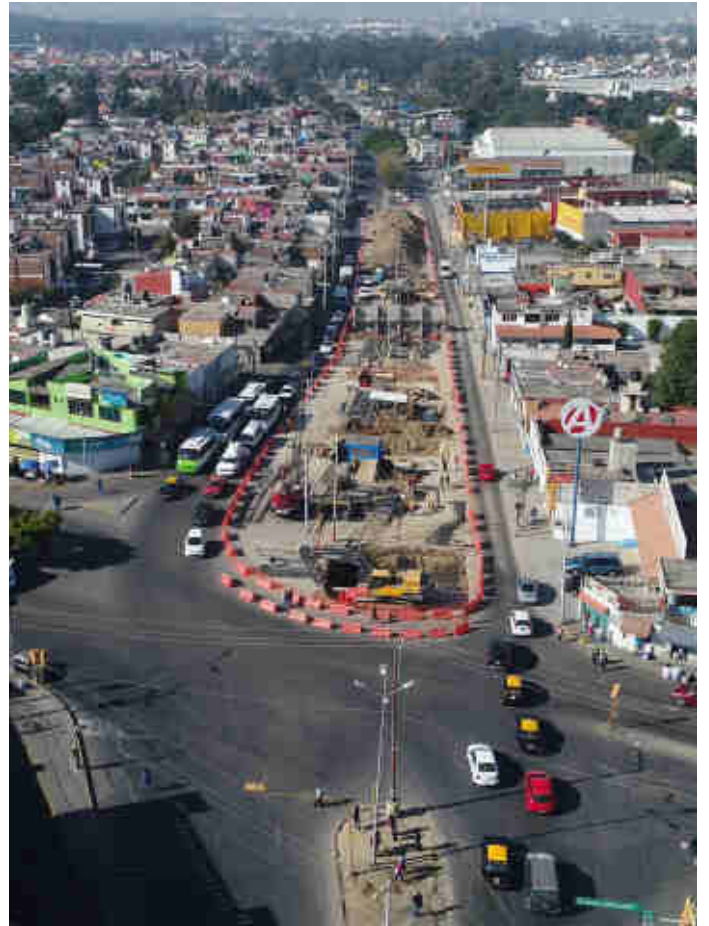
Atento a contribuir a la optimización en los tiempos de transporte en las regiones del estado y evitar la congestión vehicular en el sur de la ciudad de Teziutlán, el Gobierno del Estado inició la construcción del libramiento Arco Sur. Con esta obra se eficienta la red carretera regional en beneficio directo de más de 58 mil 620 habitantes de los municipios de Teziutlán y Chignautla.

La obra tiene una longitud de 7.62 kilómetros y mejora la conectividad entre nuestro estado y el de Veracruz. Para conseguir lo mencionado se invirtieron 172 millones 799 mil 376 pesos.



Construcción del paso superior vehicular Xonacatepec y cruce con la avenida de las Torres

Al noreste de la ciudad de Puebla, sobre la red urbana de Amalucan, se registra un tránsito promedio de 20 mil vehículos diarios. Hay peligros y conflictos vehiculares, específicamente en el cruce del bulevar Xonacatepec y la avenida de las Torres, por lo tanto, se dio inicio a la construcción del paso superior vehicular. Dicha solución vial agilizará el acceso de automóviles y camiones a las unidades y conjuntos habitacionales que son densos en la zona. Abrevia trayectos de viaje, da seguridad al peatón, enriquece el tejido urbano de Amalucan, Santa María Xonacatepec y de las colonias aledañas de la ciudad de Puebla. También complementará el valor recreativo y cultural del Parque Amalucan. Esta obra beneficia directamente a 283 mil 196 personas y su monto de inversión alcanzó los 115 millones 184 mil 471 pesos.



Distribuidor vial en el cruce del bulevar Xonacatepec y la autopista México-Puebla

Para los mismos fines, se construyó el distribuidor vial en el cruce del bulevar Xonacatepec y la autopista México-Puebla. Esta vialidad tiene tres funciones. La primera agiliza el acceso de automóviles y camiones usuarios de la autopista, en el sentido Puebla-México y Puebla-Orizaba.

La segunda es que contiene tres carriles por sentido. La tercera función se refiere a la bondad de reducir el tiempo de traslado, lo que facilita el intercambio comercial de bienes y servicios de los parques industriales FINSA, Puebla 2000 e Industrial Chachapa. Asimismo, permite que el acceso al Hospital de Traumatología y Ortopedia Doctor y General Rafael Moreno Valle se vuelva más fluido. El monto de inversión fue de 120 millones 764 mil 880 pesos.





Proyecto de transporte masivo de la cuenca norte sur de la Zona Metropolitana de Puebla, corredor 3 Valsequillo-CAPU (RUTA 3)

La ciudad de Puebla tiene la condición de metropolitana, por lo que, para cumplir con su rol de estándares de movilidad sustentable, inició el Proyecto de Transporte Masivo de la Cuenca Norte Sur de la Zona Metropolitana de Puebla, Corredor 3 Valsequillo-CAPU.

Dicha Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA) tendrá un recorrido total de 15.77 kilómetros y beneficiará de manera directa a 273 mil 227 habitantes y de manera indirecta a cerca de 960 mil personas, porque ofrece un sistema de transporte público con tecnología de punta, de mayor calidad en el servicio, con seguridad y accesibilidad en las unidades y en las estaciones, confort e incluye las necesidades de movilidad para las personas de la tercera edad o con discapacidad.

En su conjunto, las tres líneas RUTA configuran una red de atención de cobertura amplia. El costo del proyecto de la RUTA 3, fue de 248 millones 293 mil 60 pesos.

Asimismo, la línea 3 comunicará importantes puntos de origen y destino, como es el Colegio Juventus de Puebla, Ciudad Universitaria (BUAP), la biblioteca de la BUAP, la Junta Auxiliar San Baltazar Campeche, Plaza Crystal, el

Panteón Municipal, el Parque Juárez, Plaza Dorada, la Fiscalía del Estado, el Centro Escolar Niños Héroes de Chapultepec, la Unidad de Medicina Familiar número 2 IMSS, el Parque Analco, el Centro de Convenciones Puebla, el Parque Paseo de San Francisco, el Mercado Hidalgo, la Bodega Aurrera Vía CAPU y la Central de Autobuses de Puebla (CAPU).



Construcción de las Casas de Jóvenes en Progreso

El Gobierno del Estado de Puebla, como parte de la política transversal dirigida hacia los jóvenes, empezó la construcción de las Casas de Jóvenes en Progreso. Con ello se contribuye a cumplir el compromiso de impulsar el desarrollo pleno de los jóvenes en el ámbito social, cultural, político y económico, a fin de que ellos mismos sean actores protagónicos en la sociedad. Dichas obras se realizaron en los municipios de Amozoc, San Andrés Cholula, Tlatlauquitepec, Vicente Guerrero y Zacatlán.



En este proyecto se contará con espacios de encuentro donde los jóvenes puedan practicar sus talentos creativos e intelectuales en tareas escolares, talleres de computación, baile, música, pintura y manualidades. De esta manera, se beneficiarán más de 193 mil habitantes. El monto de la inversión asignada es de 63 millones 224 mil 917 pesos.



Remodelación y rehabilitación en inmuebles del DIF estatal

En el estado se localizan inmuebles con valor histórico e inmuebles funcionales que, con el tiempo, se han deteriorado, por lo que era necesario rehabilitarlos y, en algunos casos, remodelarlos para seguir con sus usos habituales. Esto se llevó a cabo en el municipio de San Andrés Cholula, donde se intervinieron inmuebles del DIF estatal. Esta acción se realizó con una inversión de 21 millones 87 mil 795 pesos.



Los edificios destinados al servicio público son proclives al desgaste prematuro por su uso constante. Tomando en cuenta lo anterior, y debido a que el edificio que alberga al Departamento de Salud Mental del DIF estatal, en atención a grupos vulnerables, no presentaba las condiciones óptimas para un uso adecuado a sus funciones, este Gobierno inició su remodelación. Para esto se invirtieron 936 mil 705 pesos.







**PAVIMENTACIÓN
Y NUEVOS CAMINOS**

La conectividad es básica tanto para el desarrollo de las ciudades como para las localidades ubicadas en los valles y serranías del estado. La estrategia estatal es generar una red de carreteras y caminos modernos para facilitar la movilidad en las diferentes modalidades de transporte.

Por consiguiente, el Gobierno del Estado ha modernizado y ampliado su red carretera; aunque aún existen rezaños. Así, las carreteras se pavimentan con diferentes materiales, de acuerdo con las necesidades de la vialidad, pues en algunos casos es necesario rehabilitar y, en otros, solo dar mantenimiento. No obstante, esto no evita que se atiendan los nuevos caminos vecinales, por lo que se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Rehabilitación

La carretera de San Pedro-Honey-Pahuatlán-Tlacuilotepec no presentaba condiciones apropiadas para su uso, por lo cual, surgió la necesidad de rehabilitarla con el fin de atender las necesidades de comunicación entre dichas poblaciones.

Esta vialidad facilitará el transporte de productos de diversa índole de manera expedita, generando un desarrollo económico y social para los habitantes de las localidades. El tramo de la rehabilitación es de una longitud de 17.30 kilómetros.

Esto beneficiará a 5 mil 608 habitantes; la inversión fue de 42 millones 151 mil 290 pesos.

Concreto hidráulico

Hoy día, en el Estado se están haciendo carreteras con concreto hidráulico. Esta modalidad de construcción tiene sus ventajas: la principal es su periodo de vida útil que, en promedio, es de 20 a 30 años con el mantenimiento necesario; además, su costo de operación es mínimo. Cabe mencionar que este material no se deforma fácilmente y es antiderrapante, lo que brinda mayor seguridad a los usuarios; asimismo, es resistente a los climas extremos y a la presión producida por los vehículos automotores.

Por consiguiente, se llevaron a cabo acciones de infraestructura carretera en los siguientes municipios: Zacoaxtla, Puebla, Teziutlán, Venustiano Carranza, Pahuatlán, Tlatlauquitepec, Ahuazotepec, Pantepec, Chietla, Tlahuapan, Guadalupe Victoria, Tlaola, Tlacuilotepec y Jalpan. Con esto se benefició a 1 millón 489 mil 291 habitantes, a través de una inversión de 48 millones 713 mil 984 pesos.



Concreto sfáltico

El Gobierno del Estado se ha dado a la tarea de resolver problemas de conectividad tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Así, una de las políticas de infraestructura carretera es la pavimentación con concreto asfáltico en calles y carreteras; las ventajas de este material son su bajo costo y su facilidad de construcción. De esta manera, se ejecutaron obras de este tipo en los municipios de Chietla y Puebla, con una inversión de 34 millones 644 mil 610 pesos, lo que benefició a 80 mil 940 habitantes.

Debido a su condición de municipio metropolitano central, por su dinámica económica, la ciudad de Puebla presenta un tráfico vehicular cada vez más denso y por tanto, lento en territorios significativos.

En consecuencia, sus pavimentos están en frecuente desgaste, por lo que se inició la pavimentación con concreto asfáltico en calles críticas.

La reconversión a carpeta asfáltica complementa el trabajo de manera estratégica en diversos sectores de la ciudad. Con esto se benefician la estructura urbana y, directamente, los conductores de 426 mil automóviles que circulan por el municipio, asimismo, se mejora sustancialmente la imagen urbana de colonias y barrios. El monto de la inversión fue de 38 millones 399 mil 821 pesos.

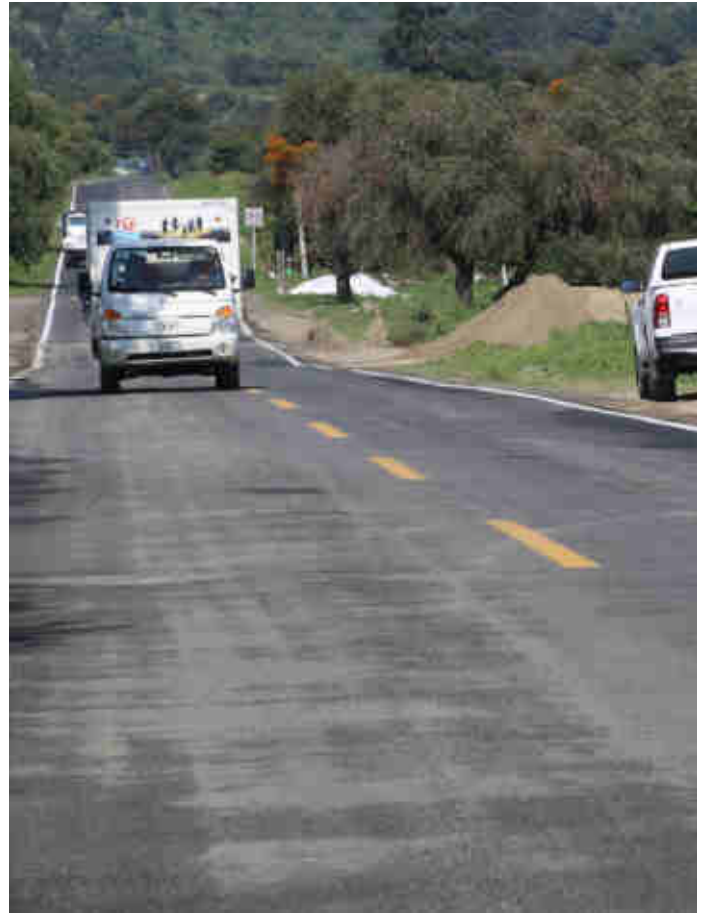
Vialidades pavimentadas con concreto asfáltico

- Camino El Organal al libramiento de Atencingo
- Camino de la Soledad al entronque de la carretera Chietla - Chiautla de Tapia
- Calles del municipio de Puebla
- Laterales del bulevar Hermanos Serdán

Adoquín

Actualmente, se ha optado por utilizar el adoquín como una alternativa para la pavimentación de las calles en las localidades del estado, por cuestiones de estética y generando identidad a las comunidades.

De este modo, se adoquinaron calles en los municipios de San Salvador el Seco y Chietla a través de una inversión de 2 millones 989 mil 594 pesos.





Apertura de brecha

En algunas localidades surge la necesidad de abrir nuevos caminos, a partir de las crecientes demandas de la población por comunicarse con otras localidades. En consecuencia, se realizó la apertura de una brecha en la localidad de San Andrés Tlayehualancingo, perteneciente al municipio de Ahuacatlán, con el fin de conectar esta vialidad con las existentes en la localidad. Esta obra beneficia a 15 mil 637 habitantes y fue realizada con una inversión de 754 mil 16 pesos.

Acciones de reconstrucción en vialidades, caminos, inmuebles y puentes

En el año que se informa, en el territorio poblano se presentaron desastres naturales como lluvias extremas, entre otros. Ante estas graves contingencias, el Gobierno del Estado ha respondido con acciones inmediatas para atender los daños estructurales en infraestructura vial, de servicios y en viviendas, lo que apoya directamente a la población afectada.

Ante estos siniestros ocasionados por lluvias severas, el Gobierno del Estado dio respuesta para reconstruir las carreteras que comunican diferentes localidades de los municipios de Zihuateutla, Ahuacatlán, Tepanco de Rodríguez, Zacatlán, Eloxochitlán y Xicotepec.



En el caso del puente Tepetate, ubicado en el municipio de Xicotepec, se tuvo que reconstruir a través de una inversión de 182 millones 996 mil 26 pesos. Con esto se benefició a 107 mil 295 habitantes.

Este deber implicó la reconstrucción de la carretera La Ceiba-La Unión, cuya longitud es de 21.60 kilómetros, en la localidad de Villa Ávila Camacho (La Ceiba), en el municipio de Xicotepec. Para lo cual se invirtieron 38 millones 719 mil 998 pesos. La reparación de la carretera dañada ha agilizado el traslado de los habitantes y de las mercancías; también, ha contribuido a recuperar el bienestar social de la región, donde habitan alrededor de 81 mil ha-

bitantes. Asimismo, se generaron 194 empleos directos y 775 empleos indirectos gracias a esta reconstrucción y a las obras de drenaje.

En el mismo sentido, y derivado de la contingencia en la Sierra Norte del estado de Puebla, entre las localidades se recorrían largas distancias en caminos sinuosos para comunicarse, lo que ponía en riesgo la vida de quienes los transitaban, por lo que el Gobierno del Estado se dio a la tarea de atender una falla de tipo geológico en la carretera Michuca-Naupan, de la localidad de Huilacapixtla del municipio de Huauchinango. Esta reparación generó seguridad a los usuarios que transitan sobre dicha vialidad, en beneficio de más de 103 mil 509 habitantes; la inversión fue de 3 millones 890 mil 800 pesos.

Daños ocasionados por huracanes

A partir de los daños ocasionados por el huracán Katia, se realizaron acciones de reparación, limpieza y apertura de caminos en 29 municipios donde se presentaron derrumbes, socavones, desbordamientos de río, fisuras y hundimientos en la infraestructura carretera y en cultivos. En cuanto a los daños ocasionados por el huracán Franklin, se atendieron 22 municipios con acciones inmediatas de retiro de material, producto de derrumbes, retiro de árboles caídos, limpieza de caminos, socavones, deslaves y valoración de daños.

De igual manera, se reconstruyeron dos puentes dañados:

- Puente de los Higueros, de 60 metros de longitud, con dos carriles de 3.5 metros de ancho cada uno, ubicado en la localidad de Villa Ávila Camacho (La Ceiba), lo que benefició a 81 mil habitantes y generó 80 empleos directos y 320 indirectos. El monto de inversión fue de 15 millones 583 mil 849 pesos con apoyo del programa FONDEN.
- Puente Pahuatlán, afectado durante los días 5 y 6 de agosto de 2016, ubicado en la localidad de Xolotla, municipio de Pahuatlán. Tiene una longitud de 20 metros y un ancho total de 9 metros para dos carriles de circulación cuya carga móvil es de tipo T3-S3. Con su reconstrucción se han beneficiado 22 mil habitantes del municipio de Pahuatlán y se generaron 29 empleos directos y 116 empleos indirectos. El monto de la inversión fue de 5 millones 702 mil 348 pesos.





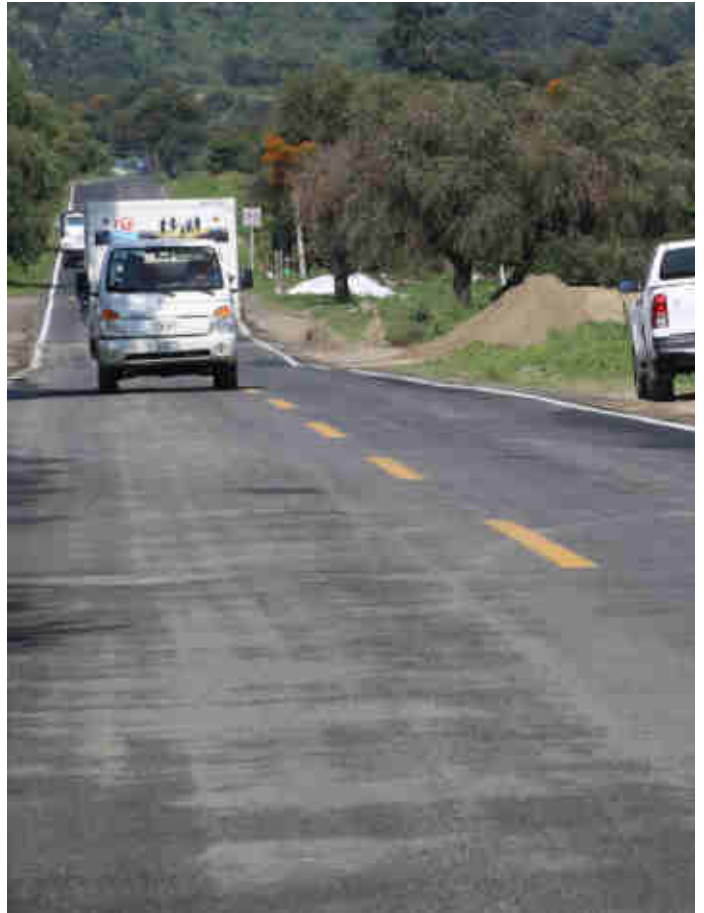
Equipamiento

Para que sean funcionales, tanto urbes como localidades, es necesario tener equipamientos óptimos y de calidad, ya que estos permiten que la sociedad que hace uso de ellos contribuya a mejorar su calidad de vida. En este sentido, el Gobierno del Estado atiende las localidades que los requieran, pues en el año 2017 se construyeron equipamientos en los municipios de Tehuacán, Ocoatepec, Coyomeapan, San Pablo Anicano, Eloxochitlán, Vicente Guerrero, Santiago Coltzingo, San Sebastián Tlacotepec y Ajalpan, con una inversión de 41 millones 402 mil 89 pesos. Con esto se benefició a 144 mil 826 personas.

Programa movilidad segura y cultura vial

El Programa Movilidad Segura y Cultura Vial se implementó para instruir a la sociedad desde temprana edad en la construcción de un modelo moderno de movilidad y cultura vial. Dicho programa promueve y genera en los jóvenes la conciencia ciudadana de que, tanto en los grandes recorridos como en los cortos, el peatón, los ciclistas, las mujeres, los ancianos y los discapacitados tienen la prioridad.

Así que, con la finalidad de reforzar los conocimientos en materia de movilidad y educación vial a través de las actividades lúdicas, el Gobierno del Estado consiguió el patrocinio de la empresa Bicileyca, S. A. de C. V., la cual donó 39 triciclos y 4 scooters, mismos que utilizan los niños en el Parque Vial Itinerante. Durante el año que se informa, la cobertura municipal abarcó Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Domingo Arenas, Esperanza, Izúcar de Matamoros, Libres, Puebla, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, San Nicolás de los Ranchos, Ocoyucan, Santa Isabel Cholula, Soltepec, Tehuacán, Tlachichuca, Tlatlauquitepec y Yehualtepec. De este modo, se beneficiaron más de 26 mil personas.



Crucero inteligente e inclusivo sobre la vía Atlixcáyotl y Cúmulo de Virgo

En la zona urbana denominada Angelópolis se realizó la construcción del primer crucero inteligente e inclusivo sobre la vía Atlixcáyotl y Cúmulo de Virgo, lo que beneficia a automovilistas y peatones, varios de ellos estudiantes universitarios.

Además, los vecinos de la zona cuentan ya con un espacio más seguro e inclusivo para realizar sus traslados. Esta obra enfatiza el valor de la red peatonal, contempla el rediseño geométrico e incluyente, la recuperación de los espacios públicos, la reforestación, la mejora del medio ambiente y las tecnologías, y se fundamenta en la innovación moderna de movilidad sustentable



Geolocalización de rutas de transporte público

Durante decenios, hemos tenido el problema de establecer diagnósticos oportunos de movilidad metropolitana; en consecuencia, se había actuado de forma retroactiva. Las ciudades y estados modernos del mundo están generando permanentemente modelos digitales de movilidad. Puebla debe estar al nivel y al mismo tenor que ellos. Considerando su importancia estratégica en la nación, sobran razones para decir que deben digitalizarse las rutas de transporte público.

Por lo anterior, se implementó el uso de nuevas herramientas digitales de información y geolocalización de las rutas de transporte público, para el conocimiento de los usuarios. De la Zona Metropolitana de Puebla se han digitalizado 95% de las 242 rutas de transporte público convencional y de las 2 troncales de transporte masivo; es decir, 180 rutas con sus recorridos, paradas, horarios y tarifas. Del interior del estado de Puebla, se ha digitalizado 11% de las 624 rutas registradas. Un mejor modelo de movilidad implica el trazado inteligente de rutas para promover el uso del transporte público en detrimento del privado. De este modo, se beneficiarán 1 millón 8 mil 317 usuarios del transporte público.

Centro de datos Smartmobility como parte de la estrategia SmartPuebla

La digitalización dio inicio con la operación del Centro de Datos SmartMobility como parte de la Estrategia SmartPuebla. El cual es el primero en su género en el Estado y cuenta con una plataforma que permite el análisis de datos relacionados con la movilidad —históricos y en tiempo real—, como el congestionamiento vial, las velocidades y la siniestralidad. También, recibe y despliega información de sensores de tráfico y de monitoreo del medio ambiente. De manera que con este sistema moderno se beneficia a los habitantes de la Zona Metropolitana de Puebla, porque pueden tener información para estudiar con mayor precisión, y oportunamente, la movilidad sustentable y la seguridad vial, en congruencia con los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Mundial para el Decenio de la Seguridad Vial 2011-2020, así como en la Estrategia Nacional de Seguridad Vial.



Estudios técnicos para determinar la viabilidad del reordenamiento del transporte

El constante crecimiento de las áreas urbanas responde a un incremento en la densidad poblacional, lo que conduce a mayor demanda respecto a la movilidad en las zonas urbanas. La construcción y la mejora de infraestructura destinada a la movilidad, que genere condiciones de proximidad en los desplazamientos de la población, de bienes y servicios, y del transporte público y privado, permiten disminuir los conflictos vehiculares y de transporte público, lo que, consecuentemente, mejora el funcionamiento del sistema de movilidad en las áreas urbanas.

Considerando la magnitud de los problemas del transporte público y mercantil, se realizaron 176 estudios técnicos para determinar la viabilidad del reordenamiento en las diferentes regiones del estado de Puebla. El objetivo fue optimizar en el futuro inmediato los tiempos y la frecuencia de recorrido de estos tipos de transporte, de manera tal que los resultados técnicos garanticen eficiencia y que los usuarios del transporte se beneficien de un servicio que cumple con sus expectativas.

El aumento de la población urbana en el estado de Puebla, y en sus zonas metropolitanas, tiene efectos directos en los patrones de conducta en los modos de transporte, lo cual se ve reflejado en los siguientes indicadores:

- Aumento en la movilidad de la población.
- Aumento en la tasa de motorización.
- Necesidad de transporte más eficiente.
- Aumento de los tiempos y de las distancias en transporte debido a la expansión urbana acelerada.
- Aumento de la frecuencia de viajes al día por usuario.
- Incremento de los tiempos y del costo de traslado.

Debido a lo anterior, los análisis técnicos emitidos son esenciales para la revisión del sistema operativo y la planeación de nuevas rutas, de las ampliaciones de recorrido, de las ubicaciones del inicio y del término de itinerarios, de los tipos de vehículos adecuados para la prestación del servicio y de las óptimas condiciones de operación. Así, podrán equilibrarse la oferta y la demanda.

Al respecto, el Gobierno del Estado ha elaborado los estudios técnicos siguientes:

- Estudios técnicos de ruta fija: enfocados en el servicio de transporte público de pasajeros, en correspondencia al tipo de solicitud, tales como factibilidad de

nuevas rutas de transporte, aumento en el número de unidades de servicio, ampliación de itinerarios para prestar servicio a zonas de nueva creación o crecimiento.

- Estudios técnicos de transporte mercantil de personas en la modalidad de taxi: entre estos encontramos el otorgamiento de nuevos permisos en zonas carentes de servicio, el establecimiento de nuevos sitios, el aumento de permisos en sitios ya establecidos, entre otras cosas.
- Estudios de cambio de modalidad para aumentar la capacidad de las rutas, mejorar la seguridad de los pasajeros y disminuir los costos de operación y de emisión de contaminantes a la atmósfera.
- Estudios de transporte escolar: para garantizar que las instituciones educativas brinden un servicio de calidad a sus alumnos.

Talleres de capacitación en movilidad segura y sustentable para operadores del servicio público de transporte

En el mismo sentido, se llevaron a cabo 10 talleres de Capacitación en Movilidad Segura y Sustentable para operadores del servicio público de transporte en el Estado. Dichas actividades se realizaron en las ciudades de Puebla y Teziutlán, con una asistencia de 360 operadores. Sobra decir que, al elevar el nivel de responsabilidad de los operadores del transporte público de ambas urbes, se atiende la demanda ciudadana de recibir un servicio más seguro, respetuoso de las normas de tránsito y con atención humana a las personas con discapacidad, así como de peatones y ciclistas.

Programa en 1, 2, 3. Inicia tu trámite para el transporte público en el estado de Puebla

Del mismo modo, se puso en marcha el Programa en 1, 2, 3. Inicia tu Trámite para el Transporte Público en el estado de Puebla, gracias al cual se han realizado 3 mil 637 citas. El beneficio es una reducción considerable de tiempo en el trámite para el transportista, al brindarle información y orientación pertinente, que le permita obtener la certeza del lugar, el día y la hora en que será atendida su solicitud, coadyuvando a la mejora regulatoria en temas de atención al público.



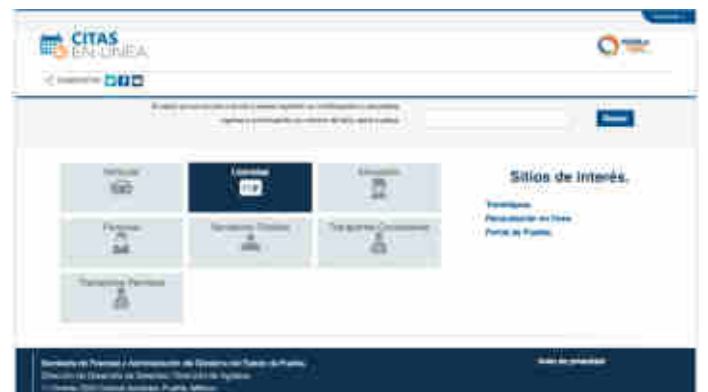
Programa de innovación de los documentos para servicio de transporte público, mercantil y ejecutivo en el estado de Puebla

El programa Innovación de los Documentos para Servicio de Transporte Público, Mercantil y Ejecutivo en el estado de Puebla permitió tener una nueva imagen y presentación en PVC de los documentos que acreditan la prestación del servicio de transporte público y mercantil. En el presente ejercicio se han emitido 27 mil 393 formas valoradas, cuyo beneficio es la fácil portabilidad y funcionalidad de los documentos del transportista. Con lo anterior pueden implementarse medidas de seguridad de alta tecnología: código QR que direcciona al nuevo micrositio de Movilidad Segura y Cultura Vial. Este código contiene una parte privada que permitirá que el supervisor identifique los datos del titular de la concesión o permiso y de la unidad autorizada. Con la modificación de la presentación del tarjetón y de la tarjeta de circulación, se logra su fácil portabilidad, con lo cual se cumple de manera eficaz lo dispuesto en las fracciones II y III del artículo 36 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla vigente. Cabe señalar que las medidas de seguridad implementadas no permiten la falsificación ni la duplicidad de los documentos.



Portal de citas en línea para realizar trámites de concesión o permisos de transporte público

En este Gobierno se diseñó un portal de citas en línea para realizar trámites de concesión o permiso de transporte público en el estado de Puebla. La dirección electrónica es <http://citasenlinea.puebla.gob.mx/Default.aspx>.



Esta acción beneficia a los titulares de las 33 mil 540 concesiones y permisos del estado de Puebla.

Con ello, reiteramos que los interesados tienen mayor accesibilidad, dado que dicho portal provee todos los trámites y servicios que se ofrecen para el concesionario y permisionario, precisando con certeza la fecha y la hora de atención institucional. Cabe recordar que, anteriormente, los transportistas foráneos tenían que desplazarse a la capital del estado de Puebla para solicitar sus trámites.

Reforma a la ley de transporte

Como parte de la mejora constante, se promulgó una reforma a la Ley de Transporte, a fin de regular las condiciones para la prestación del servicio ejecutivo, con ajustes a estándares de calidad y de seguridad. La reforma a la Ley establece un precedente a nivel no solo nacional, sino también mundial, ya que contempla medidas de control que servirán para generar condiciones de seguridad, calidad y certeza en la prestación del servicio ejecutivo. Entre sus beneficios están la regulación que garantice la seguridad de sus usuarios y los estándares de calidad. Por otra parte, las empresas de redes del transporte, están generando los medios de control internos para cumplir con dicha Ley en puerta y su respectivo Reglamento.

Operativos en el Estado contra el transporte mercantil no autorizado en la modalidad de taxi (Pirataje)

Con el objetivo de brindar seguridad en el transporte de usuarios, se han ejecutado operativos contra el transporte mercantil no autorizado en la modalidad de taxi (pirataje) en el estado. Es imperativo erradicar estas conductas tipificadas de delito que afectan a la ciudadanía en general, pues carecen del seguro de protección por daños y no tienen las condiciones óptimas requeridas de comodidad para prestar el servicio, además de que causan una competencia desleal con los taxistas que operan bajo la ley.

Respecto al aseguramiento de vehículos que prestaban servicio público o mercantil en la modalidad de taxi sin la autorización correspondiente, se retiraron de circulación 321.



Programa tu licencia da vida

La cultura de la donación de órganos representa una oportunidad de vida para miles de personas. El Gobierno actual activó el programa Tu Licencia da Vida, a través del trámite de licencia para conducir, donde voluntariamente se han registrado como donantes 45 mil 295 personas en la presente Administración. Los municipios que cuentan con módulo fijo de expedición de licencias para conducir son Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chignahuapan, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Puebla, San Andrés Cholula, San José Chiapa, San Martín Texmelucan, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Teziutlán, Xicotepec y las unidades móviles que participan en este programa altruista. De este modo, se genera una interacción responsable entre las instancias de gobierno y la ciudadanía.

Programa tu licencia para conducir te sigue en Puebla

En el marco de un Gobierno cercano a la gente, se fortaleció el vínculo con la ciudadanía a través de unidades móviles que acercan el trámite de licencias para conducir en el territorio estatal. Así, este servicio se descentraliza y se mejoran los tiempos de respuesta gracias al programa Tu Licencia para Conducir te Sigue en Puebla que beneficia a la población y evita costos y pérdida de tiempo por traslado a un módulo fijo. En este orden de ideas, el programa itinerante participó en las Caravanas del Progreso, en la Caravana de Acciones de Prevención y en las Jornadas de Atención coordinadas por el H. Congreso de Estado, entre otras. Mediante su implementación se visitaron 74 de los 217 municipios del estado y se efectuaron 359 visitas que beneficiaron a 13 mil 269 personas que obtuvieron su licencia.

Licencia de automovilista y chofer particular para migrantes

A los ciudadanos poblanos que radican en los Estados Unidos de América, pero que regresan al país, se les han facilitado los trámites para obtener una licencia. De esta manera, se emitieron 156 licencias para conducir a migrantes poblanos.







Operativos de supervisión e infracciones derivadas

En atención a la ciudadanía, y con miras a la movilidad integral del transporte, se realizaron 60 operativos de supervisión divididos en cuatro rubros importantes:

- Operativos radar. Se refiere a la realización de operativos por exceder los límites de velocidad en avenidas con gran afluencia vehicular, zonas escolares y hospitales. Su evidente propósito es concientizar a los operadores del transporte público para que respeten los límites de velocidad en las diferentes vialidades de afluencia peatonal. Con este operativo se infraccionaron diferentes rutas del transporte público mercantil en su modalidad de taxi, con un total de 2 mil 895 infracciones.
- Operativos de transporte irregular. Consisten en operativos dentro del Estado, principalmente en la metrópoli de Puebla, contra el transporte irregular, que no ofrece seguridad alguna al usuario, porque no cubre los requerimientos del Reglamento de Transporte para el estado de Puebla.
- Operativos de transporte ejecutivo. Se realizaron operativos para subsanar el incumplimiento del transporte ejecutivo de los artículos 12 y 12 Bis de la Ley del Transporte para el estado de Puebla.

- Operativos de polarizado. Con la finalidad de proveer un servicio más seguro y eficiente, se realizaron operativos de retiro de polarizado. Derivado de la supervisión al transporte, se levantaron 4 mil 840 infracciones que generaron ingresos por un monto superior a los 8 millones de pesos.

Derivado de la supervisión al transporte, se levantaron 4 mil 840 infracciones que generaron ingresos por un monto superior a los 8 millones de pesos.

Quejas ciudadanas recibidas por el servicio público de transporte

Producir las mejores condiciones para la libre accesibilidad en el espacio público es una de las prioridades en materia de movilidad, donde el respeto al peatón y a los usuarios del transporte público es básico. Así, mediante el sistema de quejas se canalizan las demandas ciudadanas y se actúa en beneficio de la población. De las 6 mil 771 quejas recibidas sobre el servicio público de transporte, se atendieron 3 mil 870. Gracias a este sistema se han mejorado problemas, como el exceso de velocidad y el mal trato al usuario. En comparación con el año anterior, se registra una tendencia a la baja, debido al mejoramiento del servicio que otorga el transporte público y mercantil.



**COMITÉ
ESTATAL
DE AGUA Y
SANEAMIENTO**



Cuenca del Alto Atoyac

Una de las principales demandas ciudadanas es la dotación, distribución y consumo del agua. Esto además es un derecho constitucional que implica retos de concurrencia federal, estatal y municipal.

En este sentido, se sabe que las necesidades de consumo urbano de agua crecen exponencialmente mientras que la oferta institucional lo hace geométricamente; por lo tanto, estos retos requieren estrategias precisas para encararlos. De este modo, el primer paso es conformar las bases institucionales que permitan poner en operación proyectos, recursos y consensos mínimos de cuenca que faciliten las operaciones de los sistemas municipales del agua y su modernización respectiva.

Por estas razones, en el año que se informa se sentaron las bases para la concurrencia, abocadas principalmente en resolver el recurso del agua en el Alto Atoyac. De este modo, se reconoce el río y sus afluentes y se instala de manera formal el grupo de trabajo especializado en el saneamiento del río Atoyac.

Aunado a esto, de manera coordinada se diseñan estrategias con base en la delimitación de zonas federales

ante la CONAGUA, y mediante una visión de largo plazo se incluye el diagnóstico de la infraestructura hidráulica municipal. Esto se llevó a cabo a través de 57 reuniones con los 22 presidentes municipales de la cuenca del Atoyac, a efecto de sensibilizarlos, junto con la elaboración de la ruta crítica para lograr la rehabilitación y operación de plantas tratadoras de aguas residuales. Lo anterior se logró mediante la firma de un convenio intermunicipal, donde la voluntad política es clave para el éxito en un escenario futuro sustentable para las generaciones futuras.

Convenio de coordinación marco, celebrado con el ejecutivo federal (PROAGUA)

El 22 de agosto de 2017, el Gobierno del Estado suscribió el Convenio de Coordinación Marco, celebrado con el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con el objeto de conjuntar recursos y formalizar acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, de agua potable, de alcantarillado y saneamiento, así como de cultura del agua, para fomentar el desarrollo regional en la entidad. Como resultado de este convenio, el 23 de agosto se formaliza-

ron los anexos técnicos y de ejecución del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), con los apartados: urbano (APAUR), rural (APARURAL), de plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y el apartado de agua limpia (AAL). Por lo cual se llevaron a cabo las gestiones necesarias para las siguientes obras y acciones que se encuentran en proceso de ejecución:

Apartado urbano (APAUR)

- Estudio del Plan Estatal Hídrico, cuyo objetivo es generar el documento rector que determinará las directrices en materia hídrica y ambiental, para dar solución a la problemática existente, que sirva de sustento para promover la asignación eficiente de recursos financieros federales, estatales y/o municipales, con el fin de lograr mayores impactos en beneficio de la población.
- Proyecto de separación de aguas residuales y pluviales del colector Chinguiñoso que beneficiará a una población aproximada de 60 mil habitantes.
- Se convino realizar, a través del Programa Escuela del Agua, dos cursos de capacitación en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), impartidos a 58 personas de dos municipios y 14 organismos operadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Estado.
- Proyecto ejecutivo para la construcción de colectores y subcolectores en la Cuenca del Alto Atoyac, tramos San Martín- Confluencia Zahuapan-Atoyac. En beneficio de 75 mil 518 habitantes.

Lo anterior, con el objetivo de optimizar el desarrollo técnico y administrativo de dichas entidades, por lo que, para las cuatro acciones anteriores, se autorizó una inversión de 14 millones 995 mil pesos.

Apartado rural (APARURAL)

Agua potable

- Construcción de diez sistemas de agua potable con una longitud de 52 mil 204 metros, en los municipios de Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Ixtacamaxtitlán, Jopala, Ocoyucan, Pantepec, Puebla, Vicente Guerrero y Yaonáhuac, en beneficio de 6 mil

797 habitantes, mediante una inversión de 44 millones 335 mil pesos.

- Se autorizó la ampliación de un sistema de agua potable con la ejecución de 4 mil 345 metros de red, en el municipio de San José Miahuatlán, para el beneficio de 351 habitantes y una inversión de 4 millones 33 mil pesos.
- Se instalaron 76 sistemas de captación de agua pluvial en los municipios de Jopala, Olintla y Zihuateutla. Y se encuentran en proceso de instalación 52 sistemas en el municipio de Cuetzalan del Progreso. Beneficiando a 667 habitantes, con una inversión de 6 millones 552 mil pesos.

Alcantarillado

- Construcción de dos obras en los municipios de Atexcal y Jolalpan para aumentar la red de drenaje en 11 mil 278 metros, beneficiando a mil 57 habitantes con una inversión de 10 millones 705 mil pesos.
- Ampliación de la red existente con 2 mil 669 metros en la localidad de Chapultepec (Santo Domingo), municipio de Tepexi de Rodríguez, en beneficio de 305 habitantes y con un monto de inversión de 2 millones 921 mil pesos.

Saneamiento

- Se instalaron 85 biodigestores en los municipios de Cuetzalan del Progreso, Jopala y Zihuateutla. Y se encuentran en proceso de instalación 121 biodigestores en Coyomeapan y Eloxochitlán, en beneficio de mil 25 habitantes, con una inversión de 9 millones 243 mil pesos.

AMPLIACIÓN
**SISTEMA DE
AGUA POTABLE**
XILOXOCHICO - CUETZALAN

MARZO 2017





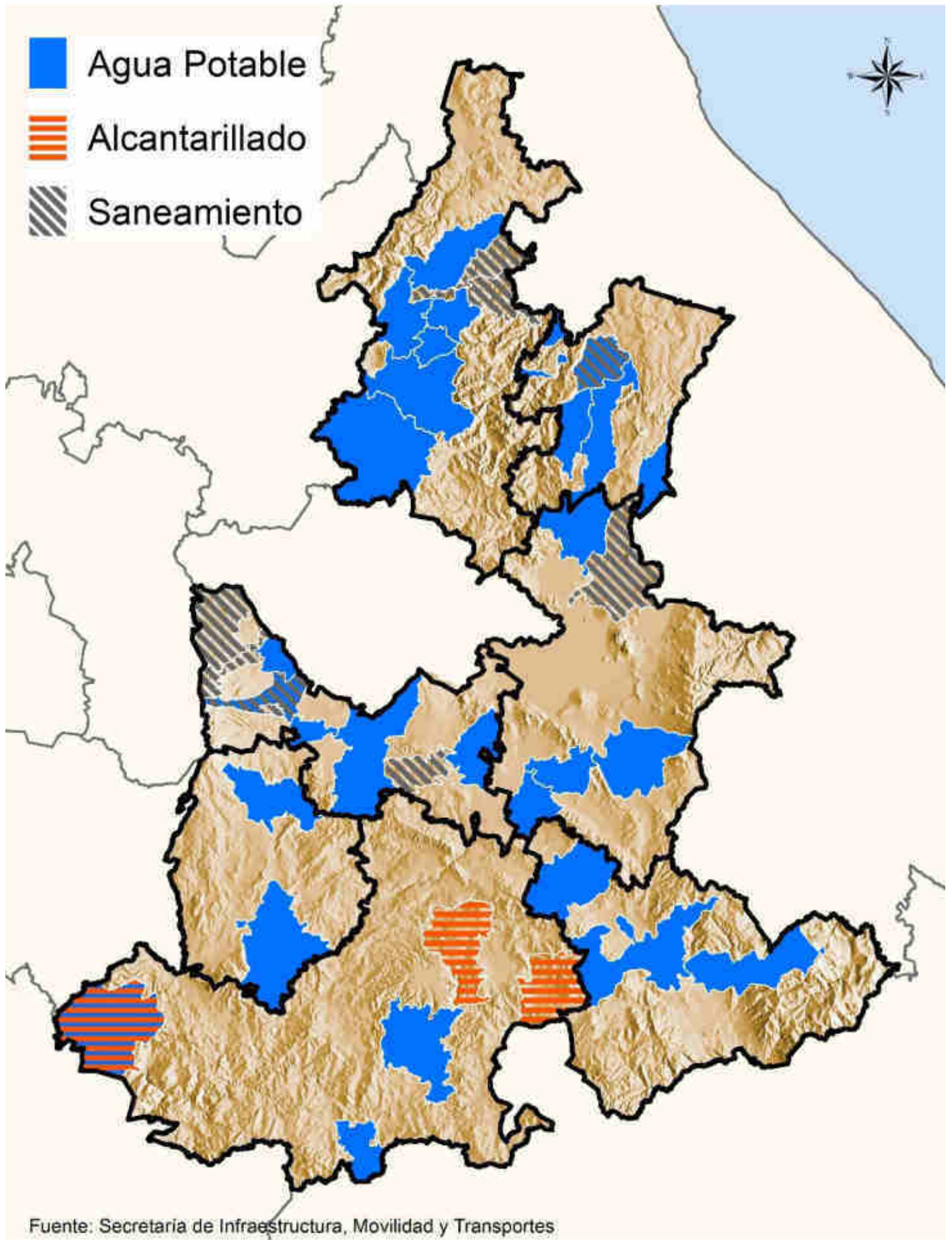
Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR)

Saneamiento

- Se encuentran en proceso de ejecución dos plantas de tratamiento de aguas residuales; la primera en la localidad de Nuevo Necaxa municipio de Juan Galindo y la segunda que es una rehabilitación que beneficiará a la cabecera municipal de Cuautinchán. Todo esto permitirá la incorporación de 24 litros por segundo de agua residual tratada, en beneficio de 10 mil 657 habitantes; con una inversión de 17 millones 980 mil pesos
- Se elaboran seis proyectos de plantas de tratamiento de aguas residuales: tres para su modernización en los municipios de Huejotzingo, Domingo Arenas y Tlahuapan, dos para su rehabilitación en los municipios de San Salvador el Verde y Tepeyahualco y un proyecto ejecutivo de la planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Santa Ana Xalmimilulco en el municipio de Huejotzingo, con una inversión de 9 millones 406 mil pesos, en beneficio a 66 mil 987 habitantes.

Apartado Agua Limpia (AAL)

- Instalación de 121 equipos de desinfección, realización de 546 monitoreos de cloro residual, 125 muestreos bacteriológicos y el suministro de 30 mil kilogramos de hipoclorito de sodio, 481 kilogramos de hipoclorito de calcio, suministro de 2 mil frascos de plata coloidal, entrega de 250 equipos colorimétricos y el suministro de 2 mil 475 pastillas DPD. Todo ello con una inversión de 3 millones 49 mil pesos y en beneficio de 344 mil 477 habitantes en 103 localidades de 28 municipios: Acatlán, Ajalpan, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Chiconcuautla, Chignahuapan, Cuetzalan del Progreso, Cuyoaco, Huehuetla, Huejotzingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Tlatlauquitepec, Tlaola, Jolalpan, Puebla, Quecholac, San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula, Tecamachalco, Tehuacán, Tepeaca, Tlacotepec de Benito Juárez, Xicotepetec, Xiutetelco, Zacapoaxtla, Zacatlán y Zapotitlán de Méndez.





Programa de Infraestructura Indígena (PROII)

En conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, se firmó el acuerdo de coordinación para la ejecución del Programa de Infraestructura Indígena (PROII), en el que se contribuye a que los habitantes de las localidades indígenas que observan carencias y rezagos en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento, superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda, suscrito el 23 de febrero de 2017.

Por ello, se priorizaron 27 obras que comprenden acciones de agua potable, alcantarillado y saneamiento en diferentes municipios de la entidad.

De esta manera, en el ejercicio 2017, se atienden 15 municipios que registran alto y muy alto grado de marginación, poniendo el énfasis en zonas de atención prioritaria, en las que al menos el 40% de sus habitantes se identifique como población indígena y que tengan entre 50 y 15 mil habitantes. La ejecución de estas obras benefició a 65 mil 95 habitantes que, por primera vez, recibieron servicios básicos. La inversión de este ejercicio fue de 133

millones 201 mil pesos en diferentes rubros enunciados a continuación:

Agua potable

- Construcción de 263 mil 400 metros de redes en ocho sistemas de agua potable, en beneficio de 27 mil 147 habitantes con obra concluida en los municipios: Tenampulco, Zapotitlán y Xochitlán de Vicente Suárez; y en proceso en los municipios de Puebla, Tlacotepec de Benito Juárez, Teteles de Ávila Castillo, Atlixco y Olintla, con una inversión de 63 millones 831 mil pesos.
- Ampliación de cuatro sistemas de agua potable con la construcción de 8 mil 493 metros y la perforación de dos pozos en los municipios de Huehuetla, Tlaola, Puebla y Hueyapan, en beneficio de 18 mil 842 habitantes con una inversión de 19 millones 877 mil pesos.

Alcantarillado

- La construcción de tres obras, entre ellas, dos sistemas de alcantarillado simple y un sistema mixto que consiste en red de alcantarillado y planta de tratamiento en los municipios de Huatlatlauca, Huehuetlán el Grande y Tenampulco, con lo que se extendió la red de drenaje con 8 mil 856 metros que requirieron una inversión de 14 millones 81 mil pesos; con ello se benefició a 604 habitantes.
- La ampliación de tres sistemas de alcantarillado, extendiendo la red mil 529 metros en los municipios de Atempan, Huehuetla y Hueyapan, en beneficio de mil 673 habitantes; con una inversión de 2 millones 346 mil pesos.



Saneamiento

El biodigestor es un sistema básico de saneamiento de bajo costo y de fácil implementación en las viviendas que no están integradas a una red de alcantarillado, el cual se está introduciendo en comunidades rurales aisladas y dispersas para realizar un adecuado manejo de los residuos humanos. Por lo que la presente Administración se dio a la tarea de realizar las siguientes acciones:

- Construcción de 617 biodigestores en los municipios Puebla, Tenampulco, Xochitlán de Vicente Suárez, Olintla, Huehuetla e Ixtacamaxtitlán, beneficiando a 16 mil 831 habitantes con una inversión de 33 millones 66 mil pesos.



Ciudad Modelo

El 16 de mayo de 2017, se firmó con la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) el Convenio de Colaboración Específica, que tiene por objeto establecer las bases para que esta Comisión dirija, organice, coordine, vigile, administre, mantenga, conserve, opere y ejerza la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Polígono "Ciudad Modelo", del que se desprenden las siguientes acciones en infraestructura física:

- Extracción de agua en pozo y tratamiento para que cumpla con las normas de consumo a fin de ser potable y de consumo humano. Con esta acción se asegura el acceso al agua potable en las viviendas, escuelas, instituciones y comercios, en beneficio de cinco mil 121 usuarios.
- Eliminación de contaminantes presentes en el agua y saneamiento con la planta de tratamiento de aguas residuales, para su reúso y máximo aprovechamiento en tres parques, un lago artificial y zonas verdes regadas con esta agua.
- Prestación y regularización de servicios atendiendo a los conjuntos habitacionales de AISA y el Pilar, Hotel la Quinta Inn, Centro de Convenciones, Campus BUAP, Centro Escolar, Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional Sustentable, Unidad Médico Familiar IMSS, Centro Integral de Servicios, Parque Lineal, Parque Metropolitano, Parque del Deporte, Centro de Salud de Servicios Ampliados, Terminal de Autobuses, Mercado y Zona comercial.
- Emisión de constancias de factibilidad a fin de tener una óptima distribución y control del agua autorizada a extraer. Donde 11 instituciones están sujetas al estudio de factibilidad y a un consumo restringido anual de agua.
- Firma de contratos con propietarios de viviendas e instituciones en el polígono, para 75 usuarios bajo distintos regímenes, adscritos al padrón de usuarios; regularizados en trámites y pagos de mantenimiento de los servicios de drenaje, alcantarillado y saneamiento en beneficio de cinco mil 121 usuarios.



Consejos técnicos de agua subterránea

El Gobierno del Estado, en coordinación con la CONAGUA, firmó el convenio del Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca, por un total de 800 mil pesos, para implementar acciones que fortalezcan las gerencias operativas, así como conjuntar recursos y promover acciones encaminadas a consolidar de manera activa la participación de los usuarios en el manejo del agua a nivel de cuenca hidrográfica.

Con la celebración de este convenio se avanzó en la incorporación como consejos de cuenca relevantes dentro de la gestión integral de los recursos hídricos y que a su vez incidan en los trabajos que realizan los Comités Técnicos de Agua Subterránea para consolidarlos y apoyarlos en su operación, con el fin de que presenten planes maestros sobre los acuíferos del Alto Atoyac; Tecamachalco; Tehuacán; y Huamantla-Libres-Oriental-Perote, mediante una visión de cuenca que facilite la coordinación interinstitucional y evitar la sobre explotación de los acuíferos y su agotamiento, todo en beneficio de 3 millones 852 mil 863 habitantes.

Preservación de áreas verdes

En el mismo orden de ideas, el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE), mediante una colaboración interinstitucional con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), realizó la reforestación del ejido de Santiago Acatlán, del municipio de Tepeaca, en una superficie de cinco hectáreas, con un total de 4 mil árboles plantados de la familia sabinos (cedro de montaña).

Con el objetivo de compensar el territorio para su mejoramiento, se han retomado directrices de diversos foros sobre preservación y conservación en favor del medio ambiente. Por lo cual, y de forma complementaria dentro de una estrategia integral, el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Programa de Compensación Ambiental, implementa una serie de acciones sobre la restauración de suelos, la reforestación y el mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados. Una vez lograda su rehabilitación, se compensarán los servicios ambientales que prestaban los ecosistemas afectados por el cambio de uso del suelo. Por lo tanto, se logró que 68 empresas donaran 3 mil 900 árboles para la reforestación de 3.54 hectáreas en la entidad.



Acciones preventivas para inundaciones

El Gobierno del Estado a través del CEASPUE, ejecutó el Programa Preventivo de Inundaciones en la zona metropolitana, lo que generó un total de 17 mil 885 acciones de control de vulnerabilidad en puntos críticos. Así, se dio seguridad a la ciudadanía a través de mil 849 monitoreos en los puntos de constante inundación; 15 mil 58 acciones de limpieza en rejillas, bocas de tormenta, pozos de visita, colectores y canales pluviales; 794 desazolves y 101 dragados. Con esto se beneficiaron 289 mil 582 habitantes de los municipios de Coronango, Cuautlancingo, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Amozoc, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Chignahuapan, Izúcar de Matamoros, Venustiano Carranza, Teziutlán, San Salvador Huixcolotla, San Miguel Xoxtla, Domingo Arenas, Ocotepic, Acatlán, Tepexco, Piaxtla, Huehuetlán el Chico, Acajete y Puebla, con una inversión de 9 millones 412 mil 847 pesos.

De igual manera, se realizaron acciones preventivas para la desinfección y el control de enfermedades estomacales. Asimismo, se proporcionaron servicios de saneamiento básico, mantenimiento de alcantarillado y drenaje en municipios vulnerables a la propagación de enfermedades, que no cuentan con equipo especializado. Para lo anterior, se tomaron las siguientes medidas: monitoreo de la calidad del agua para el uso y consumo humano, 25 servicios de desazolve, dragado y mejora de los sistemas de alcantarillado, 20 acciones de saneamiento básico, 114 acciones preventivas para la desinfección y el control de propagación de enfermedades gastrointestinales. Las labores mencionadas se realizaron en beneficio de 697 mil 470 habitantes de las siete regiones del estado, con una inversión de 213 mil pesos.



**CARRETERAS
DE CUOTA**



Mantenimiento a la red de carreteras de cuota

En cuanto a las carreteras de cuota, durante el año que se informa, se dio mantenimiento a 53.18 kilómetros de carreteras, lo que permitirá que los usuarios cuenten con carreteras en buen estado físico y tengan seguridad de tránsito. Con esta iniciativa se beneficiaron 17 millones 821 mil vehículos. La inversión para estas obras fue de 88 millones 366 mil pesos por parte de las concesionarias.

Se desglosa de la siguiente forma:

- Vía Atlixcáyotl: 17 millones 130 mil pesos en 19.11 kilómetros.
- Autopista Virreyes-Teziutlán: 12 millones 58 mil pesos en 4.83 kilómetros.
- Autopista Tlaxco-El Tejocotal: 26 millones 185 mil pesos en 14.54 kilómetros.
- Autopista Atlixco-Jantetelco "Siglo XXI": 32 millones 993 mil pesos en 14.7 kilómetros.

Gracias a esto, las autopistas obtuvieron en promedio, una calificación de 425.31 puntos por su estado físico, de acuerdo con lo establecido en las normas para calificar el estado físico de un camino, emitidas por la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Lo anterior significa que están 25.31 puntos por encima de la nota mínima con la que deben cumplir las concesionarias, lo que representa un servicio de calidad y seguridad para el usuario.

Dichas acciones, sin duda, favorecen la vinculación regional al mejorar los niveles de eficiencia, con respecto a la demanda anual creciente del parque vehicular. En cuanto al territorio, cinco de las siete regiones resultan beneficiadas, al igual que casi 11 millones de conductores que transitaron en las carreteras de cuota.

Movilidad metropolitana

La expansión de la ciudad ha generado centros urbanos cada vez más diversificados y desconectados como producto de las dinámicas de crecimiento de la población. Podemos decir que esto ha consolidado a 59 zonas metropolitanas en el país y en nuestra entidad ha solidificado tres zonas. Derivado de esta conformación, al interior de cada una de ellas, entre otros problemas, la movilidad es transversal a las demás. Los problemas de tiempo se suman a los de gasto de transporte, lo que afecta el bienestar económico de las familias poblanas.

En la medida en que la zona urbana siga creciendo de manera horizontal en cualquier dirección, los costos de traslado incrementarán, sobre todo con el uso del automóvil. Entonces, se requiere pensar de manera integral en un sistema de transporte eficiente, amigable con el medio ambiente, mediante el cual se brinde al ciudadano una opción más con menor valor y que sea de uso exclusivo para ellos. De este modo, se plantea completar la estrategia en materia de movilidad con la línea tres del RUTA, para minimizar los tiempos de traslado entre casa y centros urbanos de las ciudades. En relación con la movilidad metropolitana, vinculada al transporte público masivo, se distinguen dos tipos de acciones homologadas: las relacionadas con el tren turístico Puebla-Cholula y las de RUTA.

Red urbana de transporte articulado (RUTA)

El sistema de movilidad metropolitano, denominado, por sus siglas, RUTA, opera de norte a sur, y de nororiente a norponiente de la Zona Metropolitana de Puebla —municipios de San Andrés Cholula, Puebla y Amozoc—. Durante el presente ejercicio, este sistema generó un total de casi 70 millones de viajes a sus diferentes destinos, distribuidos de la siguiente forma: 17 millones 987 mil viajes en la línea uno y 51 millones 680 mil en la línea dos. Así, hubo una mayor movilidad de los habitantes, tanto del sur como del norte de la Zona Metropolitana, pues se vieron beneficiados al realizar trayectos ágiles, a tiempo y cómodos.

En el mismo tenor, para acelerar los tiempos de traslado y evitar los congestionamientos, que eran críticos en la troncal de la línea Chachapa-Tlaxcalancingo, se instaló señalética preventiva de retorno en el paradero Bosques, lo que mejorará el servicio y permitirá una mayor afluencia vehicular y agilizará el recorrido.




En consecuencia, ante la intensa demanda de viajes, el trazado de la línea tres se orienta a satisfacer la demanda de los pasajeros que viajarán de sur a norte de la ciudad de Puebla, en desahogo parcial de la línea dos, lo que permitirá el aumento en el número de usuarios.

Tren turístico Puebla-Cholula

El tren turístico Puebla-Cholula, puesto en marcha por la anterior Administración, tuvo un impacto positivo, puesto que consolida el corredor metropolitano Puebla-Cuatlaningo-Cholula, cuya longitud es de 17.5 kilómetros. Su estación de origen está adjunta al Museo Nacional de Ferrocarriles, y la de destino se ubica al pie de la pirámide de Cholula. El tiempo promedio de trayecto es de 38 minutos y se movilizaron 94 mil 530 usuarios. De este modo, se genera una nueva modalidad de transporte hacia el poniente de la Zona Metropolitana de Puebla, que beneficia a las áreas de origen y de destino con un mayor aumento de visitantes, quienes cuentan con un nuevo atractivo turístico. Al respecto, la actual Administración da seguimiento al control de calidad del servicio a través de la instancia pública correspondiente.

Adicionalmente, como parte de la estrategia del Gobierno del Estado de beneficiar la intermodalidad de transporte en la región, la tarjeta de acceso al Tren Puebla-Cholula es compatible con la tarjeta de acceso de las líneas 1 y 2 de la Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).



A photograph of a modern building facade at dusk. The building features a prominent white perforated metal screen on the right side, through which a glowing circular light fixture is visible. The sky is a deep blue, and the building's interior lights are visible through the glass windows. The overall mood is contemporary and architectural.

**COMITÉ
ADMINISTRADOR
POBLANO PARA LA
CONSTRUCCIÓN
DE ESPACIOS
EDUCATIVOS
(CAPCEE)**



Infraestructura educativa

Otorgar espacios dignos que contribuyan a asegurar que las niñas y los niños asistan a la escuela es uno de los principales objetivos de esta Administración. Los pueblos con el mejor nivel educativo, asociado a una buena calidad de su equipamiento escolar, tienen más posibilidades de alcanzar las metas de bienestar en menor tiempo y mejorar la calidad de las familias. Para dignificarlo, se destinaron acciones cuya prioridad es que la niñez y la juventud tengan un mejor desarrollo académico y humano.

Al atender los servicios y espacios educativos contribuimos a constituir ambientes formativos con mejores plataformas de aprendizaje, convivencia y bienestar.

Bajo este contexto, en el ejercicio que se informa, en coordinación con los Gobiernos federal y municipal, se realizaron las siguientes acciones para la dotación planeada de infraestructura y equipamiento.

Programa Peso a Peso

El programa Peso a Peso, mediante el cual se fomenta la coinversión del Estado y sus municipios, permite atender con prontitud la demanda de mejora de espacios educativos de los niveles básico y medio superior. Al respecto, se firmaron convenios de colaboración con 24 municipios, a fin de realizar obras de construcción, rehabilitación y equipamiento, en las que se atendió a 90 escuelas, en beneficio de 19 mil 909 alumnos. Con esto, se alcanzó una inversión conjunta de 175 millones 810 mil 995 pesos.

Entre estas acciones destaca el inicio de trabajos para la construcción de nuevos edificios y la renovación de infraestructura en las Primarias Ingeniero Aarón Merino Fernández del municipio de Tepeaca, Maestro Raúl Isidro Burgos del municipio de Quecholac, Secundaria General de Santa María Ixtiyucan en el municipio de Nopalucan y Miguel Hidalgo ubicada en la localidad de San Juan Tuxco, municipio de San Martín Texmelucan, entre otras.

Programa Escuelas al CIEN

El Gobierno del estado de Puebla, en octubre del año 2015, suscribió con el Gobierno Federal el convenio para el desarrollo del Programa Escuelas al cien, lo cual optimiza los recursos estatales para la mejora general de nuestros espacios educativos. Así, durante el año 2017,

se realizaron acciones en materia de seguridad estructural, servicios sanitarios y mejoras del mobiliario y equipo en escuelas como la Primaria Mariano Escobedo, en el municipio de Chiconcuautla, la Primaria Miguel Hidalgo, en el municipio de Huejotzingo, Primaria Eulogio Baltazar en el municipio de Xayacatlán de Bravo y Primaria Cuauhtémoc en el municipio de Zihuateutla. El programa destinó de manera global, para el año en curso, mil 58 millones de pesos para realizar 423 obras.

Acciones para la dignificación de los espacios educativos para grupos vulnerables

Esta Administración, a través de una filosofía política incluyente, pone suma atención a los grupos vulnerables, en arreglo a sus derechos constitucionales.

Por ende, en el mismo tema de infraestructura educativa, se ha puesto especial interés en implementar medidas de accesibilidad en las escuelas. De este modo, se realizaron acciones de mejoramiento en la infraestructura y el equipamiento de 10 centros de atención múltiple del estado, de los cuales 8 están proceso y 2 terminados. La inversión alcanzó el monto de 27 millones 624 mil pesos, en beneficio de 985 alumnos, los cuales ya cuentan con una escuela digna.

Con el mismo propósito, y con un monto de inversión de 10 millones de pesos, se iniciaron las acciones para la construcción y el equipamiento de comedores escolares en 12 escuelas de nivel básico, ubicadas en zonas de alta marginación, en beneficio de mil 762 alumnos.

Infraestructura para atender el nivel medio superior

Los jóvenes representan el futuro inmediato de nuestro estado, por lo cual se realizaron acciones encaminadas a proporcionarles una infraestructura acorde a su nivel de estudios, esto con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples. Estas acciones se enfocaron en mejorar el equipamiento escolar en aulas y laboratorios, que los subsistemas de educación de este nivel demandaron para su correcto desarrollo académico.

Imagen 082 imagen infraestructura para atender el nivel medio superior

El monto de la inversión fue de 30 millones 387 mil pesos, en beneficio de 55 escuelas y de 9 mil 643 estudiantes.

Infraestructura para la educación superior





A nivel de educación superior, en materia de infraestructura, se ejecutan acciones importantes para atender 15 universidades e institutos tecnológicos.

Estas actividades incluyen obras de construcción y de equipamiento de las unidades académicas y de laboratorios. Se beneficiaron así 23 mil 211 alumnos, por lo que podrán desarrollar sus actividades académicas con tecnología de vanguardia. El monto de inversión asignado fue de 120 millones 821 mil pesos.

Asimismo, se destaca la construcción de unidades académicas en la Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla y en la Universidad Tecnológica de Huejotzingo. También es importante señalar la construcción de talleres y laboratorios en la Universidad Tecnológica de Tehuacán. Estas obras quedarán listas para su operación en los primeros meses del año 2018.

Instituto de profesionalización del magisterio poblano

La capacitación del cuerpo docente es un factor determinante para elevar la calidad educativa en bien del desempeño de los estudiantes. Al respecto, se construyó el Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, con una inversión de 60 millones de pesos. La población beneficiada es la planta docente del sistema educativo,


que se conforma por 94 mil maestros.

Dicho centro se enfoca en cubrir tres prioridades:

- Obtener un diagnóstico global de los docentes del estado.
- Verificar su nivel de profesionalización.
- Valorar su desempeño en las aulas.

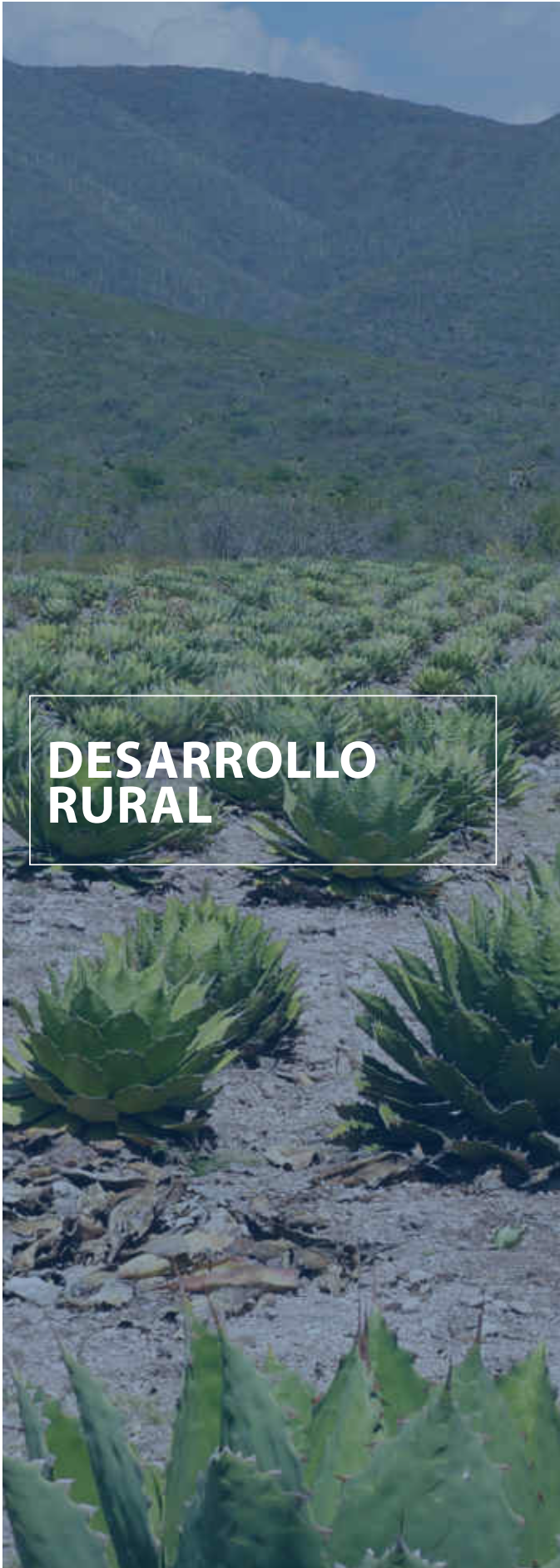
La infraestructura educativa con la que cuenta este espacio consta de auditorio, biblioteca digital, sala de juntas, laboratorio de medios y de idiomas con la más alta tecnología de vanguardia, aulas de capacitación, cubículos de asesoría e investigación, áreas académicas, espacios lúdicos y gimnasio.

Además, ofrece programas de capacitación, actualización y regularización a los docentes, así como formación académica a través de estrategias de innovación de acuerdo con los requerimientos del estado.



**SECRETARÍA DE
DESARROLLO RURAL,
SUSTENTABILIDAD Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**





**DESARROLLO
RURAL**



PROGRAMA 12

IMPULSO AL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DEL ESTADO



El sector Agropecuario presenta gran relevancia en cuanto al desarrollo económico sostenido, pues es una de las actividades económicas más practicadas en las siete regiones del estado y representa el sustento de las familias poblanas.

El impulso, atención y el apoyo a los pequeños productores locales, representa una estrategia integral de combate a la pobreza y a la marginación, lo que contribuye a garantizar la seguridad alimentaria, además de reducir la movilidad laboral de las zonas rurales a las urbanas, la cual impulsa la competitividad del campo poblanco.

ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN A PEQUEÑOS PRODUCTORES

A través del programa de Apoyos a Pequeños Productores, en su componente Extensionismo, Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva, se alentó a los agricultores para la adopción de nuevas técnicas y estrategias para incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales.

Por ello, se brindó asistencia técnica y capacitación a más de 7 mil 160 productores de 103 municipios, mediante la contratación de 235 prestadores de servicios profesionales (PSP). Esto se generó gracias a una inversión de 26 millones 875 mil pesos.

CONSTITUCIÓN DE FIGURAS ASOCIATIVAS

La organización de los pequeños productores adquiere enorme trascendencia debido a que les permite incrementar sus ingresos mediante actividades de producción y comercialización de sus mercancías a nivel local y regional, así como por el acceso a la compra de insumos y servicios con el uso de créditos agrícolas, y la facilidad de negociar mejores condiciones y precios en los contratos que, de manera individual, serían muy difícil de alcanzar.

Por tal razón, en tan solo un año de gobierno, se promovió la organización y constitución legal de figuras asociativas de 69 grupos, en beneficio de 700 familias de 31 municipios.

CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

A través del programa Concurrencia con las Entidades Federativas, se apoyó en la mecanización de la superficie agrícola de pequeños productores organizados, con 3 mil 915 implementos agrícolas, para mecanizar 7 mil 830 hectáreas de cultivos, en favor de 783 pequeños productores de 126 municipios,

Se impulsó la reconversión productiva mediante la integración de diversos programas, mismos que permitieron la entrega de más de un millón 570 mil plantas, principalmente de agave mezcalero, aguacate, café, durazno, higo y manzana, por mencionar algunos. Esto con el propósito de reducir los índices de siniestralidad, de baja productividad y rentabilidad del cultivo y cosecha del campo poblano, se ha apostado por la siembra de cultivos que generen mayor plusvalía para los productores, por encima de aquellos tradicionales.





La práctica de actividades pecuarias ha fortalecido no solo al sector primario, sino también a la industria de los alimentos y de las materias primas. Por ello, se apoyaron a 194 unidades de producción de las cadenas de bovino de carne y leche, ovino y caprino, con infraestructura, equipamiento y mejora genética. Con esta medida se beneficiaron 194 productores.

Adicionalmente se instalaron módulos acuícolas y se otorgó infraestructura y equipamiento a 99 unidades de producción, acciones que robustecieron la crianza de trucha, tilapia y carpa en 37 municipios, para atender a un total de 99 productores del ramo.

Los trabajos de fortalecimiento de los sectores agrícola, acuícola y pecuario, previamente mencionados, se realizaron con una inversión de 113 millones 625 mil pesos, en un esquema de coinversión entre el Gobierno del Estado y el Gobierno federal, a través del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.



PROGRAMA DE MECANIZACIÓN ESTATAL

El Programa de Mecanización Estatal, permite automatizar los procesos de producción agrícola, al reemplazar de forma paulatina el trabajo manual; por medio de la entrega de tractores ligeros de última generación, aptos para pequeñas superficies, con una inversión de 75 millones 605 mil pesos, se benefició a 2 mil 349 productores organizados de 126 municipios. Con lo anterior, se tiene proyectado mecanizar 7 mil 830 hectáreas de cultivos agrícolas.





INSUMOS A TIEMPO

Mediante el programa Insumos a Tiempo, se han mejorado los procesos de producción, marcando un hito en el campo poblano, pues ha incrementado su eficacia, eficiencia y rentabilidad, gracias a su entrega oportuna.

Bajo un esquema corresponsable peso a peso con los municipios y los productores agrícolas, se logró entregar a tiempo tres mil 355 toneladas de fertilizante para cubrir 13 mil 339 hectáreas, además de entregar 743 sacos de semilla para el cultivo de 839 hectáreas, 1 millón 25 mil 454 plantas para reconvertir 618 hectáreas y 16 mil 630 paquetes de herramienta para mil 663 hectáreas. Lo anterior representó una inversión de casi 50 millones de pesos en favor de más de 16 mil pequeños productores de 110 municipios



SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA

En el Estado se promueve una mayor certidumbre de las actividades agroalimentarias mediante la conservación y mejora de los estatus sanitarios, con la prevención y el combate de plagas y enfermedades que afectan la agricultura, la ganadería y la acuicultura. Asimismo, se impulsa la inocuidad de los alimentos. Por ello, se llevaron a cabo 46 campañas fitosanitarias y zoonosanitarias en los 217 municipios de la entidad. Estas acciones requirieron una inversión de 95 millones 388 mil pesos, a través del programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.

Para garantizar la sanidad vegetal, se implementaron 19 campañas fitosanitarias, con las cuales se atendió a los 71 principales cultivos agrícolas de la entidad, entre los que destacan café, cítricos, hortalizas, frutales, cereales y granos. Asimismo, se protegieron 125 mil hectáreas susceptibles de ser atacadas por plagas y enfermedades. Con ello, fue posible apoyar a 38 mil 388 productores agrícolas de 189 municipios de la entidad.

De esta forma, se realizaron 104 mil acciones fitosanitarias a fin de lograr que la entidad se mantuviera como zona libre de carbón parcial del trigo y zona de baja prevalencia de mosca de la fruta en los municipios de Aljojuca, Mazapiltepec de Juárez, San Nicolás Buenos Aires, San Salvador el Seco, Soltepec y Tepeyahualco, así como en las localidades de Texcal, González Ortega, José María Morelos, San Lucas Atzala y Santa María Atexcac, pertenecientes a los municipios de Cuyoaco, Lafragua, Tlachi-cha, Calpan y Huejotzingo, respectivamente.

Por medio del programa de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria, se detectaron oportunamente 25 plagas y enfermedades, así como plagas exóticas invasivas que, en caso de presentarse, limitarían la comercialización y la exportación de las frutas y vegetales producidos en la entidad.

Dentro del sector pecuario, los animales sanos favorecen la reducción de los niveles de pobreza alimentaria y posibilitan una producción sostenible que incide en el incremento de los ingresos de los productores. Así, mediante la ejecución de campañas zoonosanitarias, se realizó la detección oportuna, protección y control de enfermedades en el ganado, lo que garantiza la seguridad en el consumo de alimentos de la población.

Lo que permitió consolidar a la entidad como una de las principales productoras del país. Así, los datos presentados por el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) ubican a Puebla en el segundo lugar nacional en la producción de huevo para plato, con 494 mil 812 toneladas; en segundo lugar con respecto a la producción de trucha en estados sin litoral, con 2 mil 904 toneladas; en tercer lugar en cuanto a la producción de carne de cerdo, con 163 mil 396 toneladas; en séptimo lugar en el área de producción de carne de ave, con 173 mil 256 toneladas; y en octavo lugar en la producción de miel, con 2 mil 194 toneladas.



PRODUCCIÓN APÍCOLA

Se atendieron 6 mil 293 solicitudes vía internet, a través del sistema estatal de permiso de internación apícola. A partir de ello, se realizaron 107 comisiones de inspección y geo posicionamiento de predios de uso apícola en apego a la Ley Ganadera para el Estado de Puebla. Esto permitió establecer acuerdos y evitar conflictos entre los productores y la ciudadanía por la instalación de colmenas. En consecuencia, se instalaron 55 mil colmenas en la entidad, para el beneficio de 845 productores.

FINANCIAMIENTO

A través del Comité de Apoyo a la Producción y Comercialización Agropecuaria (CAPCA), se facilitó el acceso al financiamiento a pequeños productores poblanos, quienes, por su dimensión, no suelen ser sujetos de crédito por parte de las instituciones bancarias.

En este sentido, mil 163 pequeños productores organizados recibieron igual número de créditos con una tasa de interés de 1 % mensual, para el cultivo de dos mil hectáreas de maíz, frijol, chile, sorgo, hortalizas y cebada, así como para la compra de fertilizante, el mantenimiento de huertas de café, el acopio y la comercialización de pimienta y la transformación de hierbas curativas y hueso del aguacate. De igual manera, se destinó para la engorda de 2 mil 992 cabezas de caprinos y ovinos. Lo anterior significó una inversión de 5 millones 516 mil pesos en beneficio de pequeños productores de 25 municipios.

FONDO PUEBLA

Adicionalmente, se implementó un innovador esquema de garantías líquidas en las que el Gobierno de Puebla realiza un respaldo financiero para que los productores rurales puedan tener acceso a un crédito que les permita incrementar su productividad, su infraestructura, equipamiento y liquidez. A través del Fideicomiso de Inversión, Administración, Garantía y Fuente Alternativa de Pago, denominado Fondo Puebla, se benefició a pequeños productores organizados y a empresas del sector, que requieren un financiamiento mayor. Por ello, se detonó una inversión de 74 millones 943 mil pesos para aumentar el rendimiento de cultivos, como cacahuate, sorgo, caña de azúcar y vainilla.





VALOR AGREGADO Y COMERCIALIZACIÓN

Para atender el último eslabón de la cadena agroalimentaria, se diseñó una estrategia integral para dotar de valor agregado a los productos agroindustriales del estado, los cuales se promocionaron en ferias y eventos. Asimismo, se vinculó a pequeños productores con productores locales que tienen empresas transformadoras y comercializadoras.

Con el objetivo de favorecer la comercialización de lo que Puebla produce, e incrementar los ingresos de los pequeños productores y agroindustriales locales, se mejoró la presentación, el diseño de imagen y el contenido de diversos productos. Entre estos destacan el mezcal de Puebla, la cerveza artesanal, quesos, moles, café y dulces, que cuentan con elementos para competir en mercados locales, regionales e internacionales, tales como el registro de marca, etiqueta con información nutricional y código de barras, mismos que se encuentran contenidos en el Catálogo de Productos Agroindustriales.

Los productos previamente mencionados se exhiben y se ponen a la venta en tiendas de productos agroindustriales, ubicadas estratégicamente en diferentes sedes como en la Estación Puebla del Tren Turístico y en el Par-

que Estatal Flor del Bosque, y en puntos de venta permanentes en cadenas comerciales como Sale Vale. Esto con el fin de ofertar directamente al consumidor productos de alta calidad.



FERIAS Y EVENTOS

Se realizaron ferias y eventos de talla nacional e internacional que colocan a Puebla como referente en el país, entre los cuales destacan los siguientes:

El Tercer Encuentro Nacional de Seguridad Alimentaria.

Este evento, permitió el intercambio de experiencias y la demostración de avances tecnológicos en el tema de la seguridad alimentaria, donde agencias de desarrollo rural de todo el país, exhibieron innovaciones en los procesos de transformación de diferentes cultivos. Dicho encuentro se efectuó en el Parque Estatal Flor del Bosque del 10 al 12 de marzo, y contó con la presencia de más de cien productores y empresas agroindustriales. Asimismo, registró una afluencia de más de 27 mil visitantes.

Puebla volvió a ser sede de la ***Cumbre Latinoamericana del Café***, además de recibir por primera ocasión la V Convención de la Organización Internacional Women's Coffee Alliance (iWCA). Dicha organización reúne a productoras de café de 22 países, lo cual permitió capacitar a 500 productores y emprendedores del ramo en los procesos de producción, transformación de materias primas y comercialización, con la finalidad de obtener productos con la calidad que demanda el mercado. Estos eventos fueron realizados del 3 al 5 de agosto en el Centro Expositor, y contaron con la presencia de más de 16 mil visitantes y 200 expositores.

Por segundo año consecutivo, del 21 al 24 de septiembre se realizó el ***Foro Global Agroalimentario***, el evento más importante del sector en México. La finalidad del mismo fue perfilar el horizonte para los agronegocios del siglo XXI. En este sentido, se destacó la discusión de temas como los nuevos retos y las perspectivas de la economía mundial, el futuro del comercio global agroalimentario, economías de escala, mercados, innovación, sustentabilidad, transferencia de tecnología, robótica y otros avances de vanguardia en la producción de alimentos. Asimismo, se contó con la participación de ponentes de distintos países: Alemania, Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos, Francia, Israel, Italia y Países Bajos. En este evento participaron 44 expositores nacionales y locales, ubicados en 10 mil metros cuadrados de exhibición, y se contabilizaron cerca de 20 mil visitantes.



PROGRAMA 13 DINAMISMO ECONÓMICO REGIONAL



ATENCIÓN A LAS NECESIDADES BÁSICAS RURALES

El Gobierno del Estado diseñó la estrategia de Atención al Campo Poblano, atendiendo las necesidades básicas del medio rural como primer eje de actuación.

Puebla es la primera entidad del país en lograr asegurar el cien por ciento de la superficie cultivable; más de un millón de hectáreas se encuentran cubiertas ante cualquier contingencia climatológica. Con esta acción se dio cumplimiento al compromiso 13 firmado ante notario por nuestro gobernador, además de consolidar a Puebla como referente nacional en materia de aseguramiento agropecuario.

En este sentido, implementó el Proyecto de Seguridad Alimentaria para Zonas Rurales, a partir del apoyo metodológico y técnico de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés). El objetivo principal de este proyecto es garantizar la seguridad alimentaria de la población, por medio del fomento de la autoproducción de alimentos y del desarrollo de las capacidades agrarias de los habitantes. Por tanto, brinda estímulo a la agricultura familiar, con lo que será posible disminuir los cinturones de pobreza en la entidad. Del mismo modo, se ha conseguido

innovar y desarrollar nuevos mercados locales, mediante la comercialización de los excedentes de los cultivos agrícolas, lo cual representa un ingreso extra para las familias poblanas.

De esta forma, se entregaron apoyos a proyectos productivos, que constaron de la dotación de infraestructura para riego de pequeñas parcelas y la puesta en operación de 25 agencias de desarrollo rural (ADR) en 64 muni-

cipios. Esto benefició aproximadamente a 14 mil familias, con una inversión de 167 millones 133 mil pesos. A pesar de obtener estos grandes resultados, es imprescindible redoblar esfuerzos para establecer vínculos de colaboración con actores nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo integral del estado.



INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL SUELO Y EL AGUA

A través del componente de Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (IPASSA), se consiguió beneficiar a pequeños productores organizados de diferentes municipios, principalmente a aquellos cuyos recursos productivos primarios (suelo, agua y vegetación) tienen altos niveles de deterioro, escasez o sobreexplotación.

Estas acciones se enfocaron principalmente en mejorar la disponibilidad del agua y contener los procesos de erosión de los suelos. Por ello, se dio inicio a la construcción de cuatro presas de mampostería, dos ollas de agua y tres aljibes, los cuales en conjunto tienen la capacidad de almacenar 208 millones 230 mil litros de agua.





MEZCAL DE PUEBLA

Un extraordinario logro de esta Administración fue obtener la denominación de origen del mezcal de Puebla. Este se distingue por su gran calidad y sabor; además, es una antiquísima tradición que ha perdurado con el paso del tiempo.

Hoy, el mezcal de Puebla deleita los paladares de México y del mundo. Dicha denominación abarca 116 municipios, prácticamente el valle de Atlixco, la Mixteca Poblana, la Reserva de la Biosfera de Tehuacán-Cuicatlán, el valle de Tecamachalco-Tehuacán y gran parte del altiplano del estado.

Actualmente, Puebla es el segundo estado con mayor número de municipios que cuentan con la denominación de origen; también, es poseedor de 37 marcas que ofrecen una gran variedad de sabores, lo cual resulta mucho más atractivo para el mercado del mezcal a nivel regional, nacional e internacional.

AGRICULTURA POR CONTRATO

Los productores agropecuarios, suelen presentar una gran dificultad para comercializar y colocar sus productos en los mercados. Esto reduce la rentabilidad de la actividad económica, al verse en la necesidad de aminorar los precios de sus cultivos antes de que pierdan su frescura, y la cosecha represente pérdidas para los agricultores.

Asimismo, la existencia de intermediarios propicia el incremento del precio de los productos, sin que esto represente un beneficio para los productores, por el contrario, incrementa la dificultad de la comercialización.

Por lo anterior, se consideró la importancia de atender el último eslabón de la cadena agroalimentaria, a través del diseño de un histórico programa de Agricultura por Contrato, que vincula a los pequeños productores con empresas comercializadoras o transformadoras. Al término del primer año de gobierno, se han suscrito 23 convenios entre productores y empresas, lo que ha vinculado de manera directa la venta de 135 mil 486 toneladas de cultivos, más de 1 millón de litros de leche y 30 mil litros de mezcal.



Entre los convenios, destaca la firma de ocho acuerdos entre productores de café poblano y empresas del ramo. Esto permitió la comercialización asegurada de más de 63 toneladas de café cereza, café pergamino y café oro. Las empresas firmantes fueron Café Sierra Negra, Café Colibrí, Nestlé, Agroindustrias Unidas de México, Exportadora de Café California, Louis Dreyfus, Olam y Cafés Tomari.

Del mismo modo, es importante señalar la firma del convenio entre la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera, A. C. (CANIRAC) de Puebla y los productores del mezcal de Puebla. De esta forma, se asegura la comercialización de 30 mil litros de dicha bebida entre los principales establecimientos de la entidad.

La vainilla representa uno de los principales productos con alto valor comercial. Por esto, se vinculó a productores con la empresa Agrorgánicos Tropicales, con lo cual se garantizó la comercialización de 21 toneladas de este fruto saborizante y aromático.

Por lo que se refiere al sector pecuario, se estableció un convenio con la compañía Lácteos Dual, lo que aseguró

la compra de más de 1 millón de litros de leche en el interior del estado.

Para beneficiar la comercialización de hortalizas, se signaron convenios con las empresas PROPAM, Comercializadora IMECAR de Tepeaca y Legumbres Frescas de Puebla. Como consecuencia, se vendieron 38 mil 650 toneladas de productos, como zanahoria, brócoli y cilantro, entre otros.

Finalmente, se realizó la firma de tres convenios con Grupo JUMEX, lo que permitió la comercialización de 10 mil toneladas de manzana, 6 mil de naranja y 4 mil de pera, en beneficio de más de dos mil 600 productores.





MEDIO AMBIENTE

SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE



PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE Y DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO

Con la finalidad de que los Municipios cuenten con mayor certidumbre en sus acciones de desarrollo urbano, el Gobierno del Estado apoyó el diseño de los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y Ecológico que impulsen el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. De esta forma durante el primer año de gestión de la presente Administración, en apego a sus atribuciones, se brindó asesoría a los municipios de Acajete, Amixtlán, Atempán, Coronango, Puebla, San Andrés Cholula, Tepeaca, Teziutlán y Zacatlán en el diseño de sus correspondientes programas en la materia.

Además, con la firme convicción de mejorar la planeación urbana y el ordenamiento ecológico se realizaron dos anteproyectos de programas parciales, siete programas municipales de desarrollo urbano y un convenio para la realización de un programa de ordenamiento ecológico basados en la legislación vigente; esto a fin de que los municipios estén en condiciones de publicar sus instrumentos de planeación en seguimiento a la Estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones, acciones que benefician a 2 millones 113 mil 238 habitantes.

ESTUDIOS DE ANÁLISIS DE RIESGO POR DESLIZAMIENTO

La actual administración, con la finalidad de contrarrestar la vulnerabilidad de suelos, agua, clima y ecosistemas, a través de programas de acción climática, se realizaron estudios de análisis de riesgo por deslizamiento de suelo frente al cambio climático en 120 Municipios, entre los que se destacan los siguientes: Atexcal, Atlixco, Albino Zertuche, Acatlán de Osorio, Coyotepec, Acteopan, Ahuehuetitla, Calpan, Cuyoaco, Chietla, Huaquechula, San Juan Atzompa, Chinantla, Mixtla y Epatlán.

Este análisis de riesgo ayuda a determinar las zonas con potencial problema de deslizamiento, de acuerdo a las previsiones del cambio climático y así, puedan contar con los insumos de prevención en la materia y mitigar los problemas generados por los fenómenos meteorológicos, dando prioridad a 29 municipios que de acuerdo al Instituto Nacional de Cambio Climático, presentan alta y muy alta vulnerabilidad.

PROGRAMA 18

APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES



PRESERVACIÓN DE ÁREAS VERDES

Uno de los objetivos primordiales del actual gobierno es disminuir los efectos negativos del cambio climático y de la emisión de gases de efecto invernadero, por lo que el gobierno estatal implementó acciones encaminadas a la restauración de los ecosistemas a fin de mejorar la calidad del aire y su afecto en la salud de las personas, permitiendo el desarrollo óptimo de las sociedades.

En este orden, se destinaron diversas acciones de reforestación encaminadas a la restauración de 31 hectáreas, específicamente en el cerro Zapotecas, con un total de 12 mil 500 plantas, beneficiando a ésta importante área natural protegida, ubicada en el municipio de San Pedro Cholula, así como a su población de 129 mil 32 habitantes.

Al mismo tiempo, se realizaron labores de mantenimiento en las áreas reforestadas, mediante actividades de rie-

go, chapeo y limpieza. De esta manera, el Estado mantiene el compromiso de dar continuidad a las acciones en favor del medio ambiente, en las cuales se incluye la reposición de 3 mil 433 árboles en 8.58 hectáreas, correspondientes a los Municipios de Amozoc de Mota, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula y San Martín Texmelucan, beneficiando a 2 millones 111 mil 876 habitantes, se reforestaron con 167 mil 983 plantas, una superficie de 419.96 hectáreas, en beneficio de 2 millones 725 mil 574 habitantes.

Igualmente se efectuaron actividades de reforestación con 47 mil 268 plantas en 118 hectáreas, labor que se realizó durante 28 jornadas en 18 municipios: Coyomeapan, Izúcar de Matamoros, Juan C. Bonilla, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tepexi de Rodríguez, Tehuacán, Tochtepec, Xochiapulco, Calpan, San Salvador

Huixcolotla, entre otros, se donaron 117 mil 282 plantas, que cubren una superficie de 293 hectáreas, a diversos solicitantes como universidades, escuelas y particulares. Con este mismo fin, el gobierno del estado, a través del Programa de Compensación Ambiental, implementó una serie de acciones sobre la restauración de suelos, la reforestación y el mantenimiento de los ecosistemas forestales deteriorados, logrando que 68 empresas donaran 3 mil 900 árboles para la reforestación de 3.54 hectáreas, derivado de las sanciones impuestas.



ESTUDIO TÉCNICO JUSTIFICATIVO DENOMINADO LAGOS DE TEPEYAHUALCO Y GUADALUPE VICTORIA.

Puebla es un estado poseedor de un patrimonio ecológico con un alto valor a nivel nacional, por lo cual el gobierno del Estado se ha esmerado en su preservación y restauración, lo que conlleva entre otras acciones a identificar nuevos sitios naturales con potencial para su protección y al mismo tiempo incrementar la superficie de áreas naturales protegidas, para proteger y preservar su flora y fauna endémica.

En este sentido, en octubre 2017, se publicó en el Periódico

Oficial, el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se expide la declaratoria del Área Natural Protegida de Jurisdicción Estatal denominada "Cerro Colorado" la cual, con una superficie de 33 mil 409 hectáreas, incluye territorio parcial de siete municipios: Ajalpan, Nicolás Bravo, Chapulco, San Antonio Cañada, Santiago Miahuatlán, Vicente Guerrero y Tehuacán. Con la publicación oficial de dicha declaratoria, la superficie protegida por el Estado asciende a 107 mil 452 hectáreas, 45% más con respecto a 2016.

Además se elaboró el estudio técnico justificativo de la zona denominada “Lagos de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria” con el objetivo de identificar la biodiversidad existente, lo cual permitirá diseñar políticas públicas para preservar y restaurar el patrimonio ecológico y conservar su belleza paisajística. Dicha zona de estudio incluye territorio parcial de los municipios de Tepeyahualco y Guadalupe Victoria, con una extensión de 38 mil 183 hectáreas que incluye 4 lagos cráter (Alchichica, Atexcac, La Preciosa o Las Minas y Quechulac), así como el lago El Salado y el sitio arqueológico denominado Cantona.



MONITOREO DE VIDA SILVESTRE

Durante 2017 se formalizaron convenios de colaboración con el Colegio de Puebla, A.C., la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla y el Africam Safari, con el propósito de fortalecer las acciones relacionadas con la conservación y preservación de las Áreas Naturales Protegidas y las zonas prioritarias de la entidad.

Derivado de lo anterior, se llevó a cabo el monitoreo de aves en el parque Estatal “Humedal de Valsequillo” para la temporada 2017, el cual cuenta con una extensión de 13 mil 784 hectáreas, esto con la finalidad de ratificar la

importancia del humedal como sitio Ramsar y actualizar los listados de aves residentes y migratorias. Además, durante el periodo octubre a diciembre se efectuaron 3 recorridos, identificándose 27 especies de aves, entre las que destacan las siguientes: águila pescadora, cerceta aliazul, cerceta aliverde, garceta azul, garza gris, garza verde, gavilán pescador, gaviota de Franklin, halcón peregrino, Martín pescador norteño, pato boludo, pato mexicano, pato golondrino, pato Chalcuán, pato pinto y pato pico anillado.

En este mismo orden de ideas, a la fecha se han identificado 215 especies de mamíferos de las 530 que existen en el país; mientras que en cuanto especies de aves, la entidad poblana posee el 55 % de ellas, es decir, 595 de las mil 76 registradas en el país. Lo anterior confirma la ventaja geográfica de Puebla de ser poseedor de bosques, selvas y otras áreas con vegetación natural.

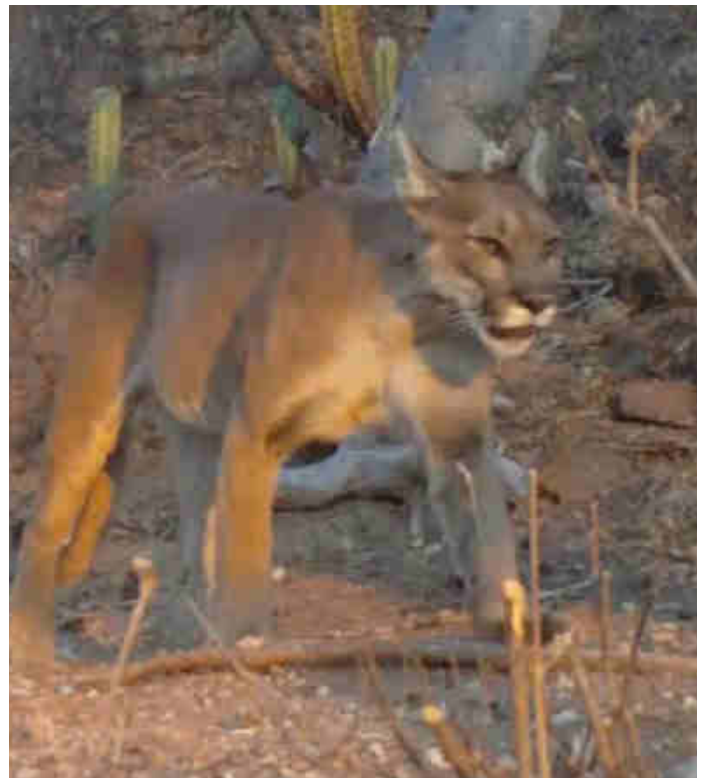
A fin de lograr el monitoreo eficiente de especies prioritarias en las Áreas Naturales Protegidas y sitios prioritarios del Estado de Puebla, se han habilitado 35 cámaras tipo fototrampa en diversas zonas de la "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán" y en los municipios de Tepeyahualco, Guadalupe Victoria y Huehuetlán el Chico. Lo anterior con el propósito de obtener datos precisos de ubicación y establecer las medidas necesarias para la protección de la fauna.

En dichos procesos de monitoreo se identificaron además 36 diferentes especies de fauna, destacando la localización de un puma en el territorio poblano, en el polígono que ocupa la "Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán" y del cual no se contaba con evidencia fotográfica. Durante el mes de diciembre se colocaron 5 cámaras fototrampa en el municipio de Huehuetlán el Chico, con el propósito de corroborar la existencia del jaguar, del cual aún no se tiene evidencia fotográfica.

Por último, se llevó a efecto el monitoreo del ajolote de Alchichica (*Ambystoma Taylori*), especie endémica de nuestra Entidad, esto con el objetivo de determinar su población y establecer estrategias que permitan su supervivencia en el largo plazo. Durante este año se efectuaron 5 visitas al Lago de Alchichica, generándose un diagnóstico de la situación actual de esta especie, emitiéndose resultados para establecer estrategias que permitirían diseñar políticas públicas que favorezcan su protección y cuidado.

Protección de las zonas prioritarias de la Entidad. Con el propósito específico de restaurar el entorno del Lago de Alchichica, se realizaron 4 actividades de información y concientización sobre el cuidado del medio ambiente y los recursos naturales dirigidas a integrantes de núcleos agrarios y servidores públicos del Ayuntamiento del Municipio de Tepeyahualco.

Reforestación de las laderas circundantes al Lago de Alchichica con 3,000 árboles de especies de pino y yuca. En esta actividad se contó con la colaboración de 2 brigadas de la SDRSOT, del personal de los Ayuntamientos de los municipios de Tepeyahualco, Puebla y Perote, Veracruz, de Africam Safari, así como de 800 personas de las comunidades aledañas a Alchichica de San José, Itzoteno y Chichicautla.





CULTURA AMBIENTAL

El Gobierno del Estado realiza esfuerzos constantes por el desarrollo de una mejor cultura ambiental que sea llevada a la práctica social, por lo que representa para la entidad un reto cambiar las prácticas y los hábitos que provocan la degradación y la contaminación de nuestro entorno natural. Por éste motivo el gobierno de Puebla ha diseñado un Programa de Educación Ambiental con el objetivo de educar y fomentar valores y conocimientos que ayuden a mejorar la cultura de respeto hacia el ambiente natural.



Por lo anterior, se realizaron 147 actividades de educación ambiental en los municipios de Cuautlancingo, Nopalucan, San José Chiapa, Amozoc, Hueyapan, Puebla y Yaonáhuac, con temas como el consumo responsable, el manejo de residuos sólidos, la elaboración de composta, el cambio climático y el cuidado de la biodiversidad, los cuales contaron con la participación de 5 mil 873 personas. Así mismo, se han impartido pláticas a mil 128 alumnos de 31 instituciones educativas, en localidades de los municipios de San José Chiapa, Nopalucan, Cuautlancingo y Puebla, mismas que desempeñan un papel importante como espacios de conocimiento para niñas, niños y adolescentes, logrando obtener diez reconocimientos que las califican como escuelas limpias.



En otro orden de ideas, con el principio de promover el trato digno, proteger cualquier forma de vida y atender a los animales de diferentes especies que sirven de compañía, propiciar la participación de los sectores privado y social en acciones de protección de las mascotas e implementar actividades a través de programas de educación en coordinación con el sector educativo y salud, a través de la aplicación en los 217 municipios de la Ley de Protección a los Animales en la entidad; se creó el Instituto de Protección a los Animales para el Estado de Puebla, con una inversión de más de tres millones de pesos.



POLITICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE

Se continuó con el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria en cumplimiento con los acuerdos establecidos ante la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME), acorde a los cambios en las Normas Oficiales Mexicanas en beneficio de todos los habitantes del Estado.

A través de la Red Estatal de Monitoreo Atmosférico, se identifica y mide la calidad del aire de los seis municipios: Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula; la calidad del aire se situó en la categoría "buena", el contaminante monóxido de carbono, combustible principalmente de automotores, registró un promedio de 8.7 puntos IMECA.

El rango de 0 a 50 puntos permite un ambiente apto para el desarrollo de actividades humanas, cuando rebasa los 100 puntos, sus niveles son perjudiciales para la salud.

Por lo anterior, mediante el Programa de Verificación Vehicular Obligatoria para Fuentes Móviles, se realizaron 859 mil 232 verificaciones a fuentes móviles correspondientes al Estado de Puebla.

En éste sentido, mediante el Programa de Licencias de Operación y Funcionamiento de Fuentes Fijas de Contaminación Atmosférica de Jurisdicción Estatal se regularon 171 industrias que no deberán exceder los niveles máximos permisibles establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas expedidas para tal efecto.

GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL

En cuanto a los residuos de construcción generados por las grandes constructoras de obras públicas y privadas, se autorizaron 62 planes de manejo de diferentes proyectos en los que se generaron 1 millón 843 mil 814 toneladas de residuos; de los cuales se dispusieron adecuadamente 1 millón 223 mil 586 toneladas y se valorizando 620 mil 220 toneladas, logrando un porcentaje de 33.6 % de valorización, cifra sin precedentes en una administración.

Por otro lado, están los grandes generadores de residuos de manejo especial en diferentes procesos productivos, donde se autorizaron 192 planes de manejo, que generaron 47 mil 667 toneladas, de las cuales se dispusieron adecuadamente 1 mil 938 toneladas y 45 mil 728 tonela-



das entre papel, cartón plásticos metales entre otros; fueron valorizados y reciclados para incorporarlos a nuevos procesos productivos logrando un 96 % de valorización, una de las más altas valorizaciones residuos de manejo especial alcanzados en una administración.

ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Otro de los compromisos de la actual administración fue regular las actividades consideradas altamente riesgosas de tipo industrial, comercial, de servicios que generan un impacto en el medio ambiente y por lo cual, los residuos que no pueden reciclarse deben ser depositados en sitios que cumplan con las condiciones ideales para acelerar su degradación e integración de manera natural a los ecosistemas. Como resultado de lo anterior, el estado de Puebla evaluó y resolvió 356 estudios de impacto ambiental.

Mediante la autorización de los planes de manejo de residuos de manejo especial, se aseguró que se realice el manejo, transporte y lugar de disposición final de los residuos acorde a la normatividad ambiental vigente, en beneficio de un mejor desarrollo sustentable.



MONITOREO Y COMBATE A LOS INCENDIOS

Durante ésta administración se diseñó un plan de atención en materia de incendios forestales orientado a su prevención y combate, demandando acciones coordinadas tanto del Gobierno Federal, Municipal y Estatal, encaminadas a la atención inmediata y organizada para la prevención de desastres y emergencias en ésta materia; mediante el monitoreo y el apoyo de 13 brigadas oficiales, se salvaguardó

y evitó la propagación de 428 incendios, en 71 Municipios entre los que destacan: Aquixtla, Chiautla, Tianguismanalco, Tepeyahualco, Santa Inés Ahuatempan, San Nicolás de los Ranchos, San Nicolás Buenos Aires, Tlachichuca, Tzicatlacoyan, Zautla, en una superficie de alrededor de 9 mil 800 hectáreas y una inversión de 16 millones 314 mil 335 pesos en beneficio del medio ambiente.



PROGRAMAS DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA AMBIENTAL

El Gobierno del Estado, a través de su Programa de Inspección y Vigilancia Ambiental, implementa acciones para asegurar las condiciones adecuadas vinculadas a la protección del medio ambiente, por medio de la vigilancia del cumplimiento de la normatividad ambiental, con un enfoque de preservación, conservación y protección del entorno natural.

Por lo que se atendieron 66 denuncias ciudadanas las cuales se canalizaron a las instancias pertinentes, se realizaron además 270 visitas de inspección en las materias de impacto ambiental, residuos, fuentes fijas, desarrollo urbano, riesgo ambiental, contaminación visual y apícola, lo que derivó en 135 clausuras.

De las inspecciones anteriores, destaca la regulación de la contaminación visual ocasionada por anuncios publicitarios en vialidades de jurisdicción estatal y sus zonas adyacentes, realizando la clausura de 107 anuncios y el retiro de 28 estructuras publicitarias, instaurando 235 procedimientos administrativos por infracciones a las leyes ambientales e imponiendo multas por 22 millones 814 mil 191 pesos y la correspondiente aplicación de medidas de reparación del daño, consistentes en 7 millones 628 mil de litros de agua y 547 árboles para acciones de reforestación.

Por último, como consecuencia de la implementación del Procedimiento de Inspección y Vigilancia en Materia Apícola, se recibieron 13 denuncias ciudadanas, mismas que resultaron en 5 procedimientos administrativos.



IMPULSO AL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y DESARROLLO HUMANO

CUENCA DEL ALTO ATOYAC

La Red de Estaciones de Monitoreo para la Preservación, Conservación y Mejoramiento de la Calidad del Agua en la Cuenca del Alto Atoyac, actualmente se conforma de 12 sitios de monitoreo a lo largo de 35 kilómetros del río Atoyac y 2 estaciones móviles. Los parámetros que miden las estaciones de monitoreo son Temperatura, pH, Conductividad, Turbidez, Potencial Oxido-Reducción y SAC (coeficiente de absorción espectral a 254 nm). Estas mediciones se realizan en intervalos de 15 minutos en forma continua.



Como resultado del análisis de las series de tiempo generadas para cada estación de monitoreo y cada parámetro medido, se identifica la presencia de anomalías (valores que se desvían significativamente del grupo de datos al que pertenecen), su comportamiento anómalo radica en el incremento o disminución de la concentración de los parámetros medidos. Las anomalías están relacionadas con descargas furtivas, eventos de lluvia, entre otros que tienen gran influencia en la calidad del agua del río.

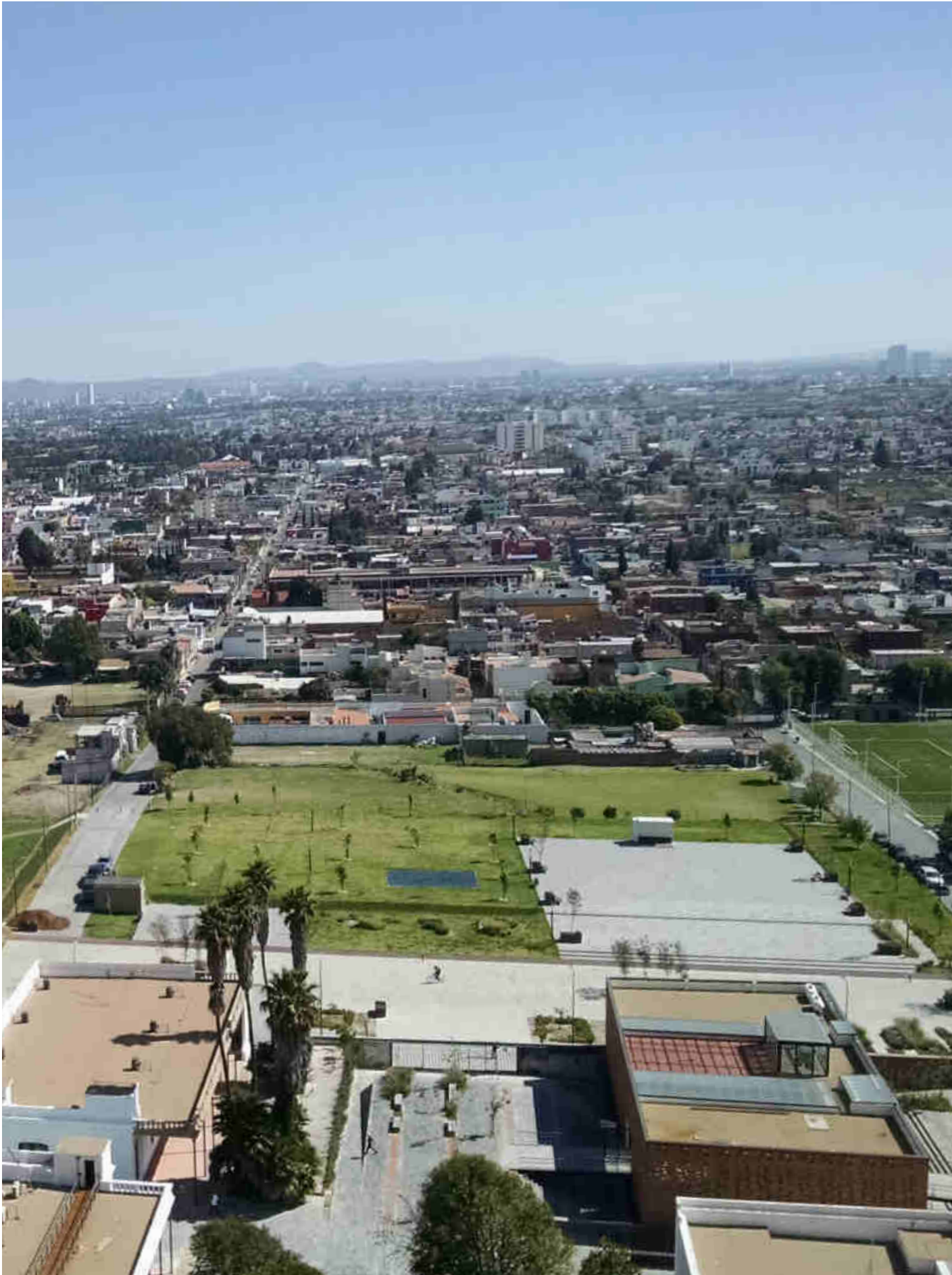


El presente proyecto, incrementó el número de parámetros medidos en un 100% con respecto a los existentes, además de la posibilidad de medir dichos parámetros asociados a la materia orgánica en tiempo real como DQOeq (Demanda Química de Oxígeno equivalente) y DBOeq (Demanda Bioquímica de Oxígeno equivalente), constituyendo la primera red en México que mide en tiempo real 14 parámetros de la calidad del agua.

ESTUFAS ECOLÓGICAS

Por último, durante el primer año de esta gestión se realizaron importantes acciones en relación con el combate a la pobreza, destacando la entrega de estufas ahorradoras. Por ello se autorizó la instalación de 10 mil 560 estufas ahorradoras en 32 municipios de la entidad, con un monto de inversión de 27 millones 962 mil pesos, lo cual ayuda a disminuir la tala de árboles y las enfermedades respiratorias derivadas del uso de la leña al cocinar.







SECRETARÍA
**DESARROLLO RURAL,
SUSTENTABILIDAD Y
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL**
GOBIERNO DE PROGRESO



SECRETARÍA
**INFRAESTRUCTURA,
MOVILIDAD Y
TRANSPORTES**
GOBIERNO DE PROGRESO



FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA



2017

INFORME DE RESULTADOS



▶ ÍNDICE

- 1** INTRODUCCIÓN
- 2** CONTEXTO
- 3** SISTEMA TRADICIONAL
- 4** NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
- 5** INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE
- 6** PROFESIONALIZACIÓN, CONTROL INTERNO, TRANSPARENCIA Y FINANZAS

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye el informe anual de actividades que, en mi carácter de Fiscal General del Estado debo presentar ante este Honorable Congreso, en cumplimiento de la obligación establecida en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. Por lo tanto, constituye la base para la rendición de cuentas a la que está obligado el Organismo Público Autónomo que encabezo y en el que se organiza la institución del ministerio público, en nuestra entidad federativa.

En las siguientes páginas se plasman, con objetividad y precisión, las principales actividades, retos, logros, impactos y resultados, obtenidos mediante el trabajo de las áreas sustantivas y adjetivas de la institución durante el año 2017, la segunda anualidad desde que fuera creada la Fiscalía General del Estado por Decreto de esta Soberanía.

Desde luego, el documento se complementa con la información financiera y sobre desempeño que integra la cuenta pública, así como la información pública de oficio disponible en la plataforma nacional de transparencia y en el portal electrónico de la Fiscalía.

Vivimos tiempos decisivos para la calidad de vida de los mexicanos en general, y de los poblanos en particular. Sin duda, la seguridad pública (en sentido amplio) —con el delito y la violencia como sus más crudas expresiones— ocupa un lugar central en la agenda pública. De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Victimización 2017 del INEGI, el tema de seguridad pública constituye la primera preocupación del 61.1% de los ciudadanos. La narrativa extendida del crimen, contiene un peligro mortal para el bienestar duradero de nuestras comunidades: el miedo, que puede conducir al fastidio, a la desazón, a la desesperanza y finalmente a la inmovilidad. Esa es la apuesta de la delincuencia, construir la percepción de que es invencible, irreversible.

La seguridad pública es un concepto muy amplio en el que inciden, y deben incidir, múltiples factores de índole social, cultural, económico y político, así como de organización gubernamental de los distintos órganos de gobierno, y de corresponsabilidad de gobernantes y gobernados. Desconocer este contexto implica una visión reduccionista que nada aporta a la comprensión del problema de inseguridad y proyección de políticas institucionales de alto impacto y largo alcance.

Como institución principal responsable de la investigación y persecución de los delitos del orden común, y por ende promotora de una pronta, completa y debida impartición de justicia, la Fiscalía General del Estado se pronuncia a través de su trabajo por la confianza de los poblanos; buscamos, a partir de la tarea cumplida en la cotidianidad, renovar la esperanza de la gente. Considero que todavía existe oportunidad para enraizar la legalidad, para ganar la lucha contra el crimen, en lo tangible y en lo perceptible.

Si bien reconocemos fallas en algunos aspectos de nuestro funcionamiento o desempeño, ninguna es irremediable. De ninguna manera rehuimos nuestra responsabilidad. Por el contrario, como titular de la Institución, soy consciente de todo aquello que debemos mejorar y de que falta mucho por lograr. Sin embargo, frente al problema más generalizado de nuestro tiempo, tanto en una perspectiva local, regional, como nacional, es justo considerar que el avance de la criminalidad no se gestó los últimos años sino décadas atrás, bajo un proceso constante y acumulativo; su contención efectiva, por lo tanto, no puede ser diferente. Para ello es preciso mantener la ofensiva, pues como ocurre con los efectos del cambio climático, ningún territorio ni sector socio económico, está exento de los efectos del delito y la violencia. De manera que acentuaremos nuestro esfuerzo y afinaremos los puntos de contacto con la sociedad civil, nuestra mejor aliada.

CONTEXTO

La criminalidad es multidimensional. Debe ser entendida como un fenómeno que surge desde diversas dimensiones de la vida asociada y del desarrollo individual. Es, sin duda, uno de los problemas más graves que aquejan a buena parte de las sociedades de nuestro tiempo. La más reciente encuesta trimestral, de carácter nacional, en materia de seguridad pública urbana, realizada por el INEGI, indica que el 75.9% de la población mayor de 18 años, que vive en los núcleos urbanos del país, consideró que vivir en su ciudad es inseguro. Asimismo, en el continente americano, la preocupación por la inseguridad sólo se equipara a la preocupación por la economía.

La criminalidad es multicausal. Encuentra sus orígenes durante procesos individuales y colectivos que derivan en la comisión de un delito; de ahí que, por ejemplo, guarde correlación estadística con los niveles de corrupción o con la desigualdad socioeconómica. De ahí que su combate eficaz implique el concurso de diversos actores que tienen la misión de atender una parte del engranaje por el que corre la acción pública.

La criminalidad, entonces, es compleja. Demanda una política de Estado en la que los actores gubernamentales –y no gubernamentales– colaboren arduamente en la responsabilidad de la seguridad ciudadana, la procuración y administración de justicia, el buen funcionamiento del sistema penitenciario, así como la protección de los derechos humanos.

Desde la familia, la escuela y el trabajo, como factores clásicos de socialización de las personas; hasta la labor de legisladores, corporaciones, investigadores, peritos, defensores, fiscales, jueces y custodios; todos jugamos un papel clave en la búsqueda de mejores resultados en materia de seguridad ciudadana.

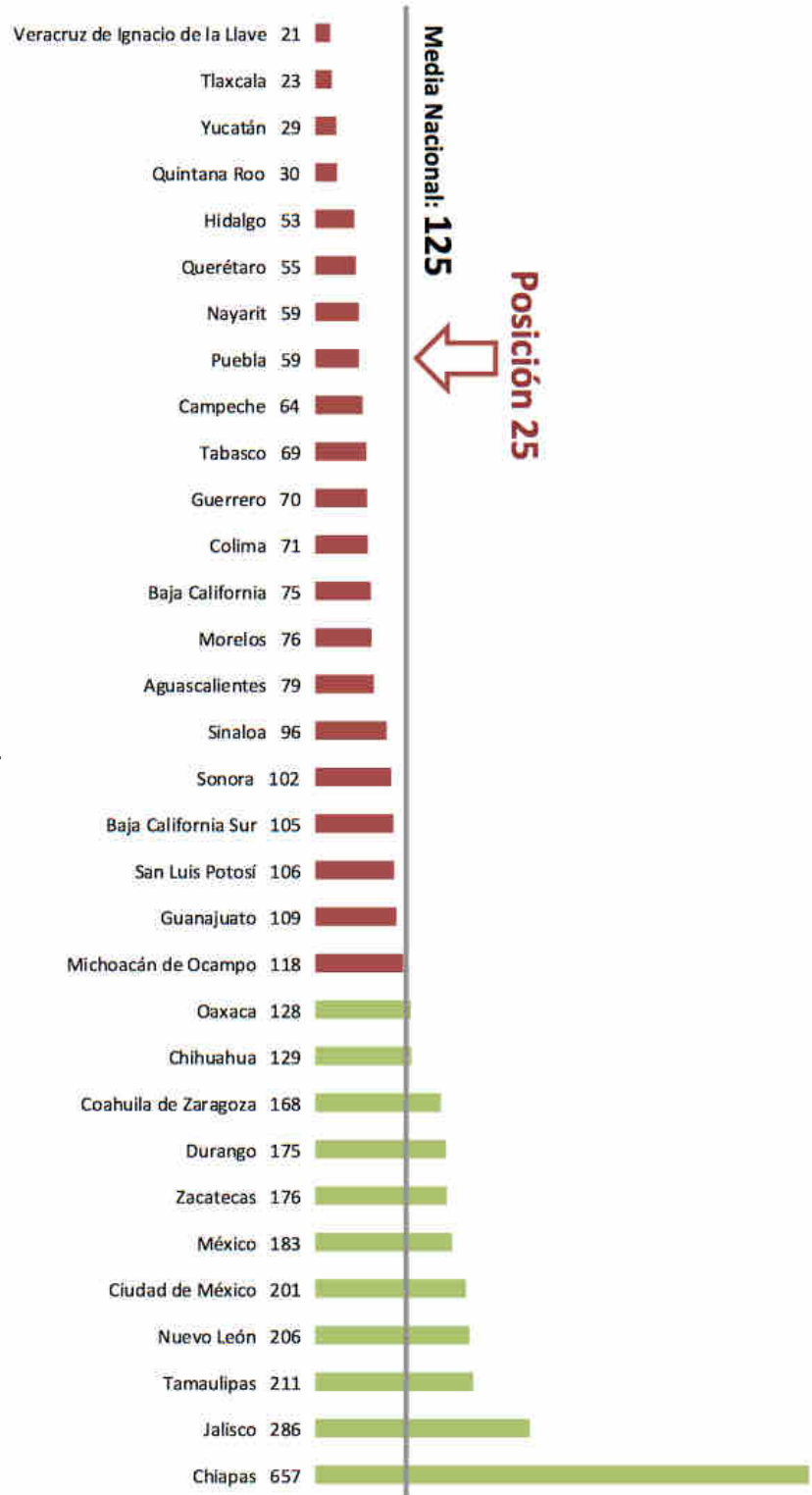
De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización 2016, y con los datos de incidencia delictiva emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, hoy, como hace una década, los homicidios, el secuestro, la extorsión y los robos, siguen causando profundo daño y sufrimiento a los ciudadanos, por lo que es lógico que la inseguridad sea el problema que más preocupa al 60% de los mexicanos.

Sin embargo en Puebla, como también ocurre en algunas otras partes del país, la incidencia delictiva global se ha mantenido estable, con importantes disminuciones tanto en incidencia bruta como en la tasa por cada 100 mil habitantes, en los delitos de mayor impacto social.

No es una cuestión menor, sobre todo considerando dos factores: 1) el contexto de recrudecimiento de la violencia ligada al crimen organizado que hizo del año 2017 el más violento en la historia reciente de nuestro país (con más de 23 mil homicidios dolosos con cierre al 30 de noviembre, cuando aún faltaba un mes para cerrar la estadística); y, 2) la situación operativa de las instituciones vinculadas con la Seguridad Pública, entre ellas la Fiscalía General del Estado.

▶ CONTEXTO

Agencias del Ministerio Público por Entidad Federativa

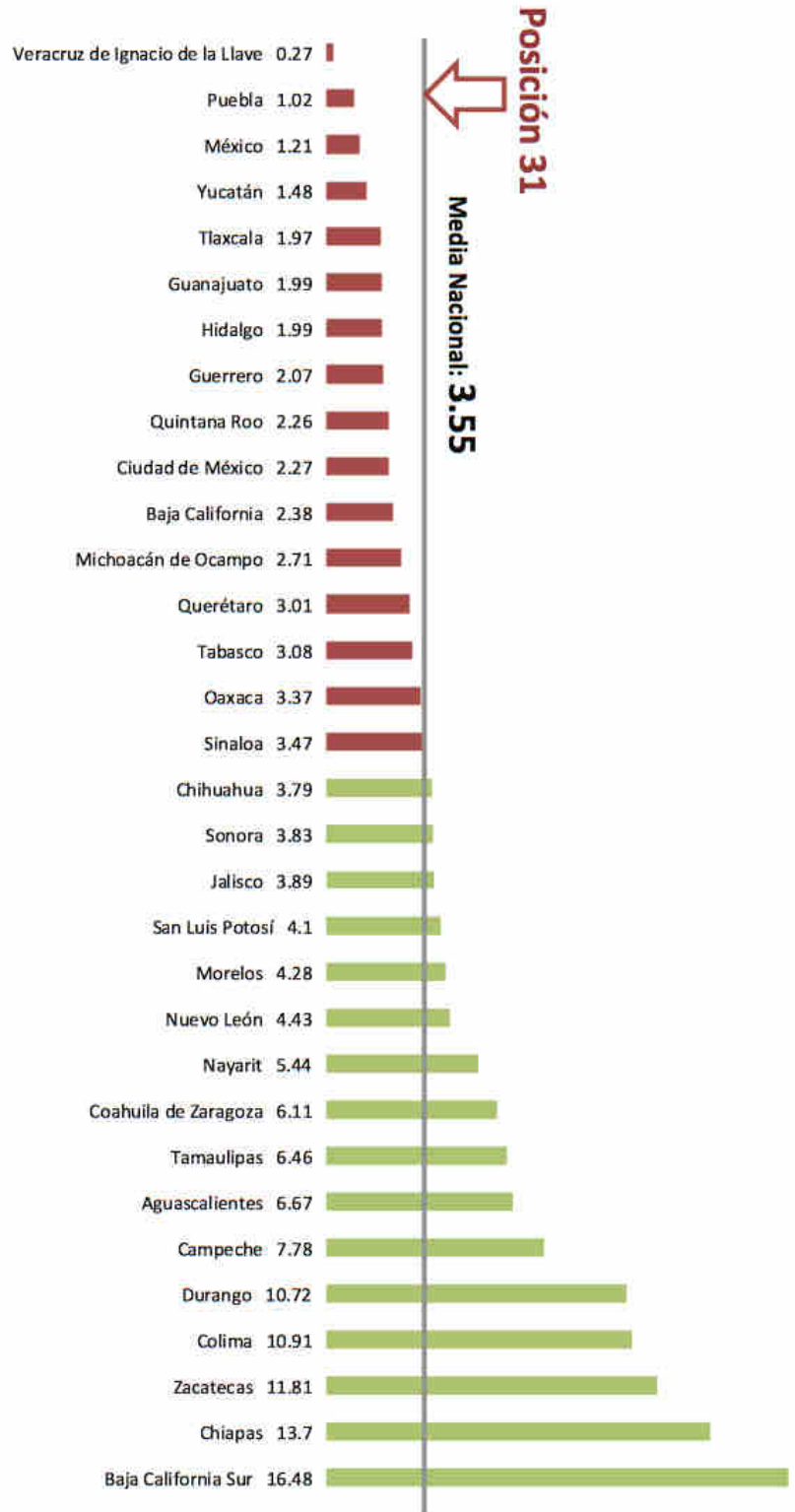


Con datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, sabemos que, atendiendo la cantidad de agencias del ministerio público en operación, nuestra Fiscalía se encuentra en el lugar 25 en el ranking nacional, pues únicamente contamos con 59 agencias, mientras que la media nacional se ubica en 125 agencias.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Agencias del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes



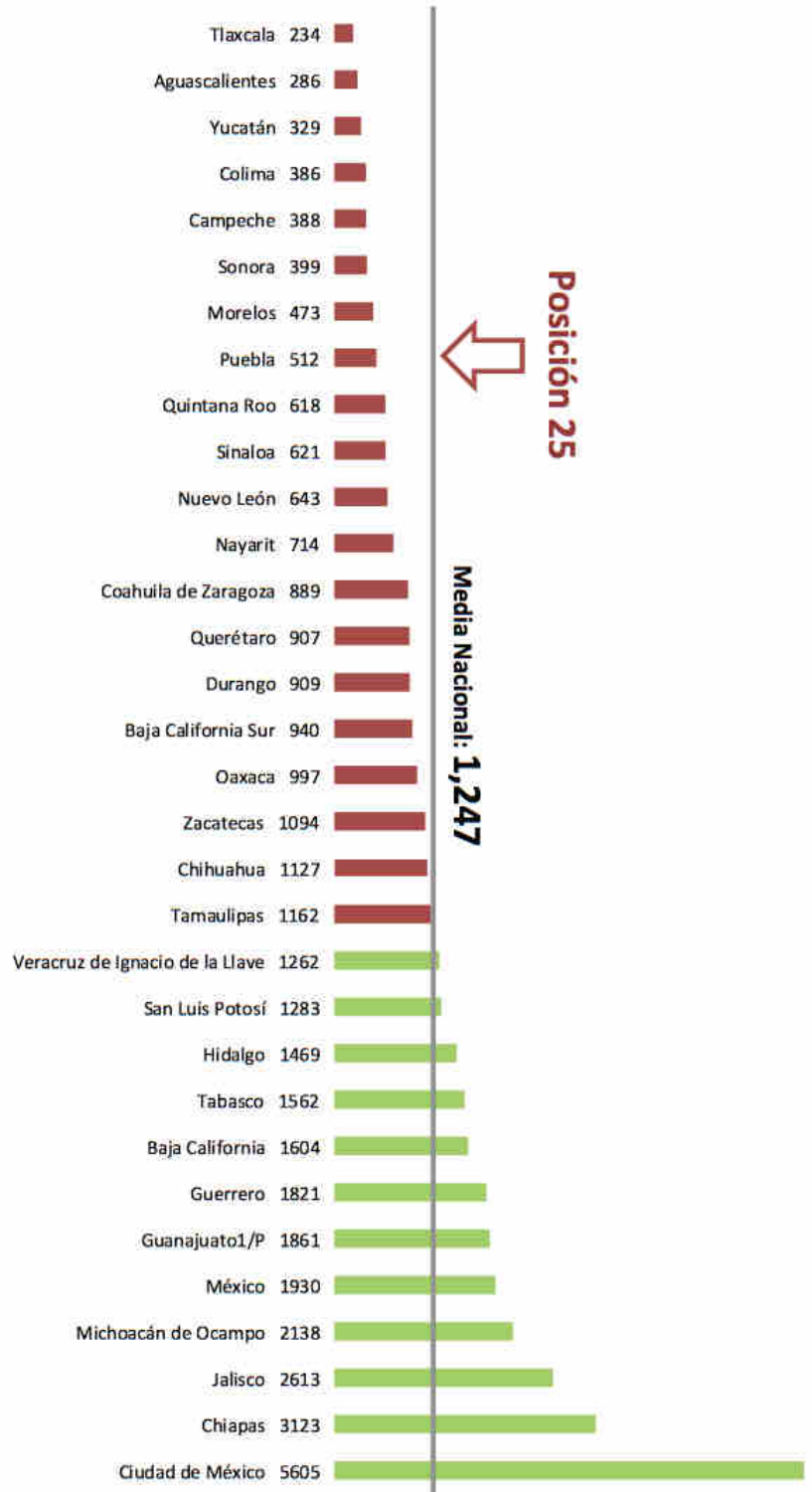
Las condiciones geográficas de nuestro estado, así como la densidad de población, agravan los efectos de este déficit en capacidad instalada; la baja disponibilidad de servicios para la población afecta de manera negativa los estímulos para presentar denuncias.

Si atendemos la cantidad de agencias disponibles por cada 100 mil habitantes, encontramos con toda crudeza la problemática del ministerio público en el estado, pues el comparativo nacional nos coloca en la posición 31, con 1.02 agencias por cada 100 mil habitantes, mientras la media nacional se ubica en 3.55 agencias por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Personal Adscrito a Agencias del Ministerio Público por Entidad Federativa

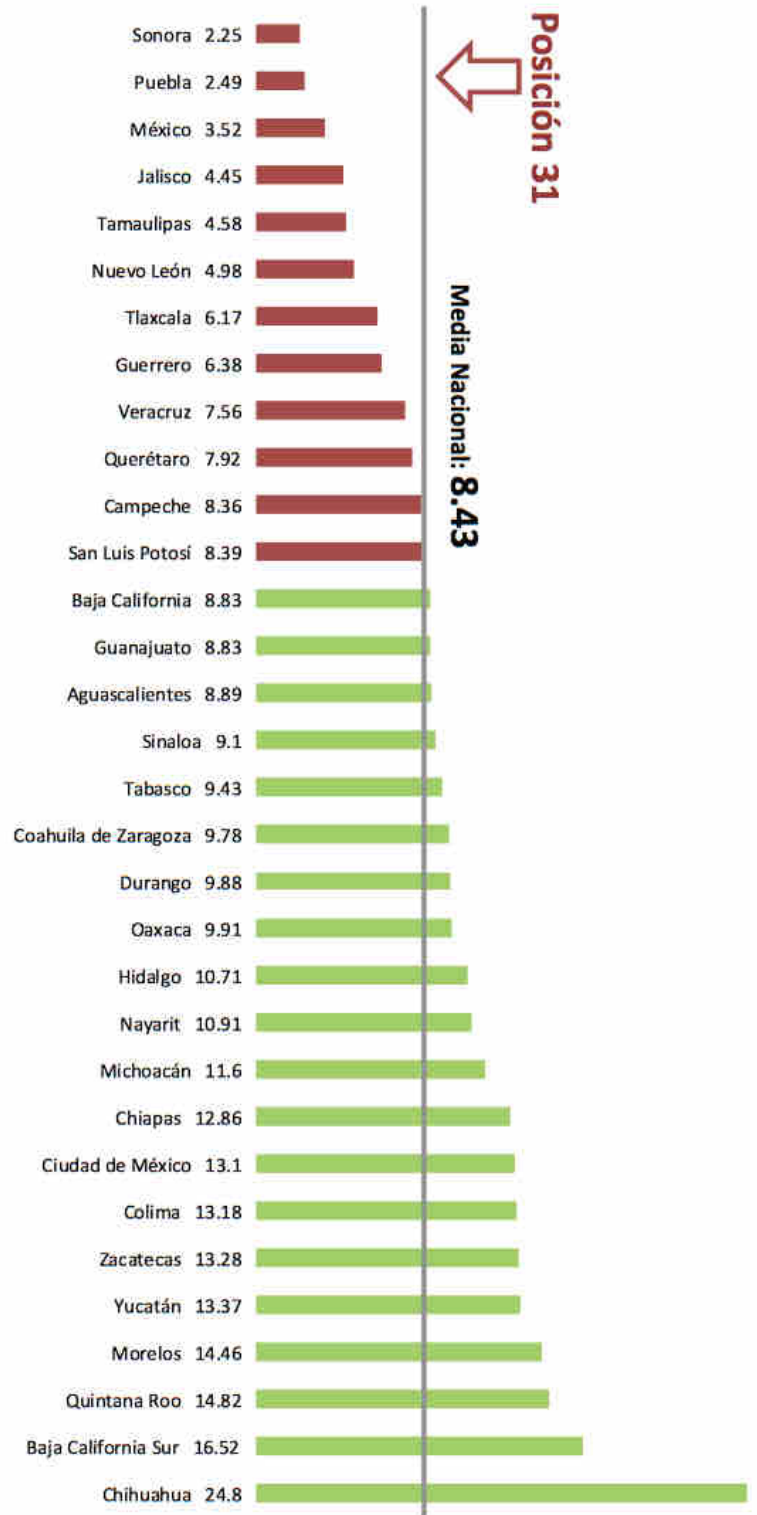


En cuanto al personal total que la Fiscalía tiene desplegado en sus agencias del ministerio público, es decir, la capacidad humana disponible para recibir denuncias y dirigir las investigaciones, los datos del mismo censo nos colocan en el lugar 25, pues contamos con 512 servidores públicos adscritos a las agencias, mientras que la media nacional se ubica en 1,247 servidores públicos. Esta situación tiene, desde luego, consecuencias graves en cargas de trabajo, rendimiento y efectividad de nuestra fuerza de trabajo.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Agentes del Ministerio Público por cada 100 mil habitantes

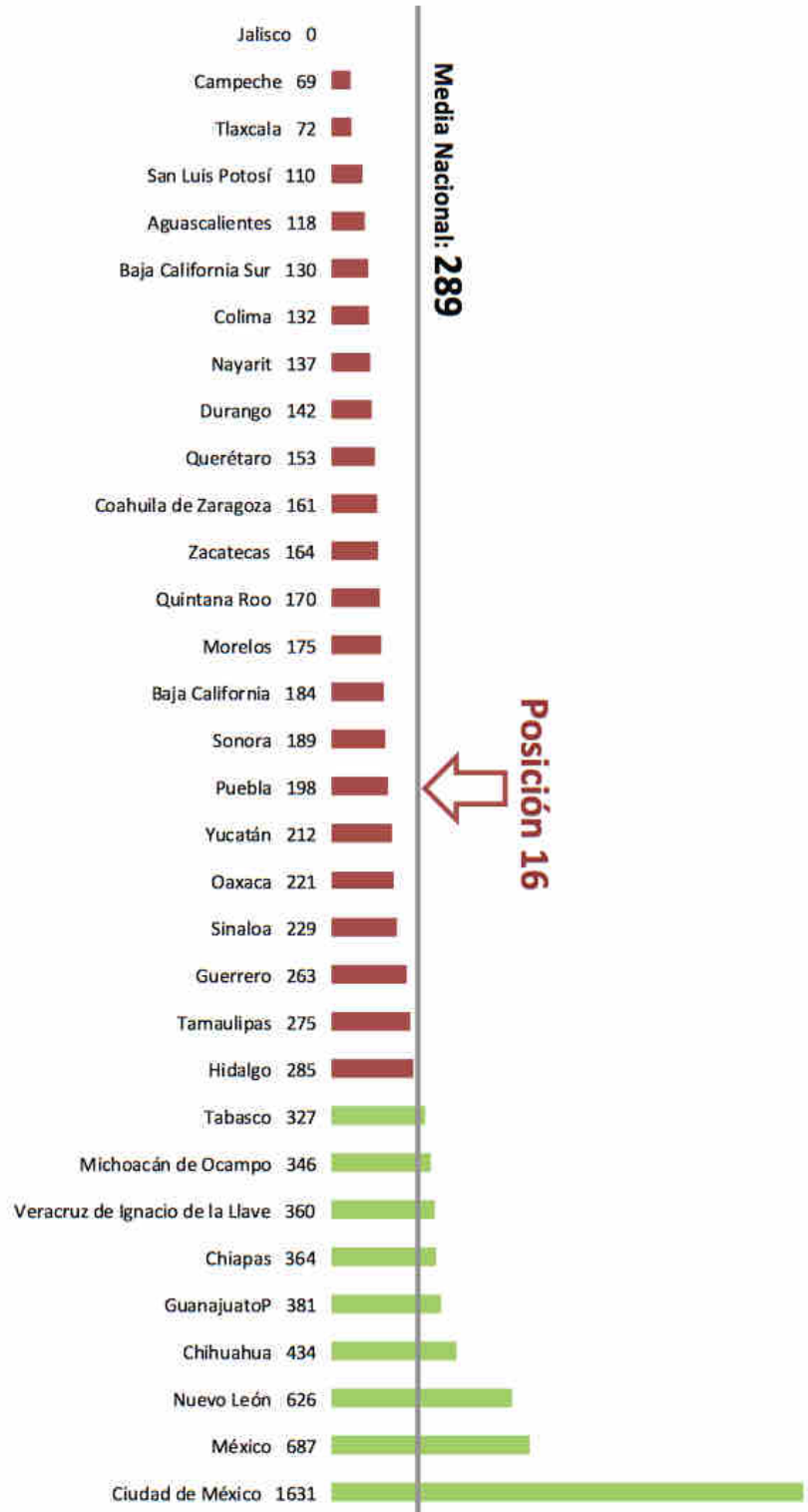


Del mismo modo, el problema adquiere dimensión real si relacionamos la cantidad de agentes del ministerio público de cada entidad y la población de las mismas. Bajo esta perspectiva, Puebla se ubica en el lugar 31 nacional, disponiendo sólo de 2.49 agentes del ministerio público por cada 100 mil habitantes, cuando la media nacional se ubica en 8.43 agentes del ministerio público por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Peritos por Entidad Federativa

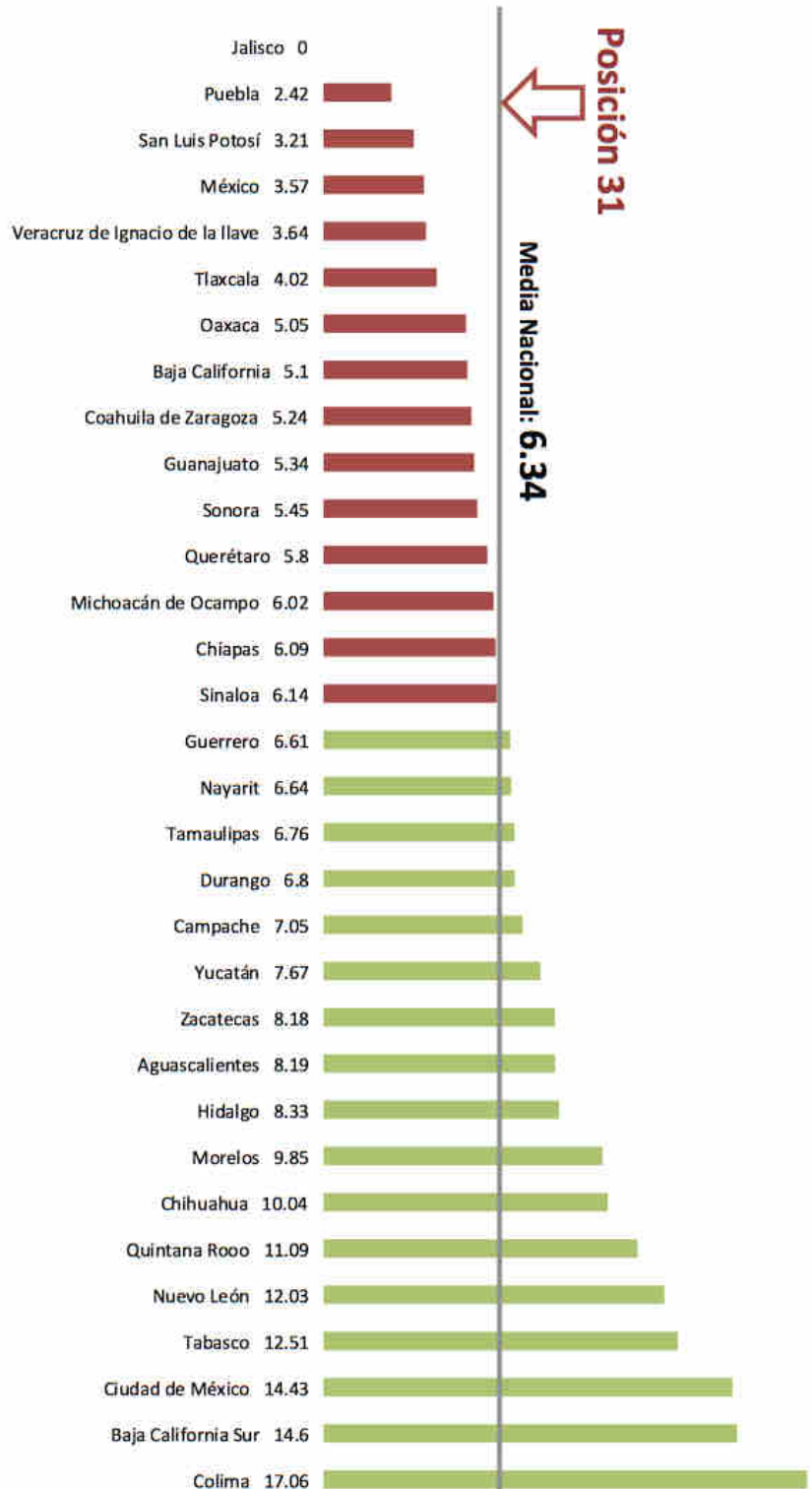


En materia de investigación forense, una de las áreas más destacadas de la Fiscalía General del Estado, la situación no mejora en el comparativo nacional. Si bien tenemos logros que nos han convertido en referente nacional, lo cierto es que podríamos estar todavía mejor, impulsando con mayor fuerza las investigaciones del ministerio público, si contáramos con más personal calificado. En el concierto nacional, nos ubicamos en la posición 16, pues contamos con 198 servidores públicos en el Instituto de Ciencias Forenses, cuando la media nacional se ubica en 289 personas para estas funciones.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Peritos por cada 100 mil habitantes



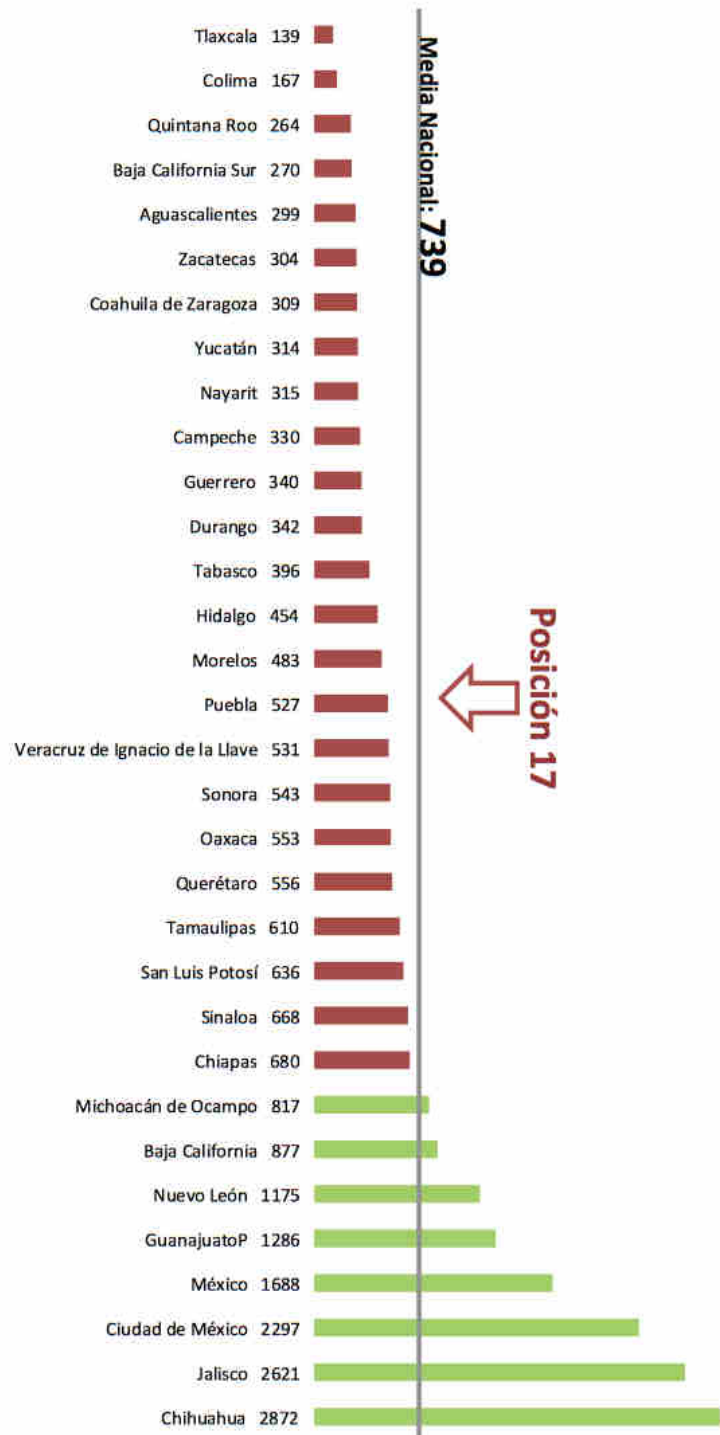
Igualmente, cuando relacionamos los peritos contratados por entidad, con la población de cada una, el ranking nos envía a la posición 31, con sólo 2.42 peritos por cada 100 mil habitantes, mientras la media nacional se ubica en 6.34 peritos por cada 100 mil habitantes.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Vehículos Disponibles en las Procuradurías y Fiscalías por Entidad Federativa

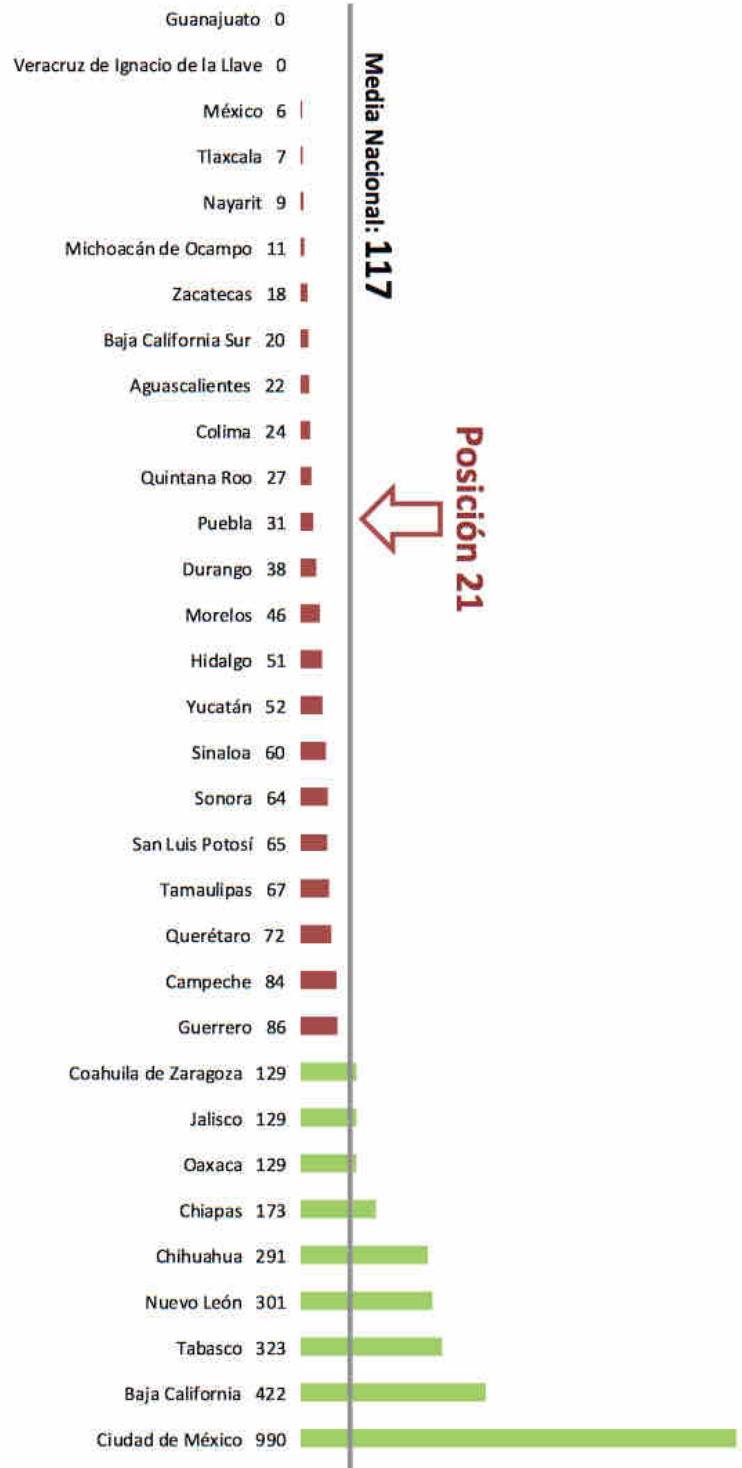
Atendiendo al parque vehicular total, los datos del censo nos colocan en la posición 17 del concierto nacional, con 527 unidades disponibles para la Fiscalía General del Estado. En este caso, la media nacional se ubica en 739 vehículos disponibles.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Vehículos Disponibles en las Agencias del Ministerio Público por Entidad Federativa

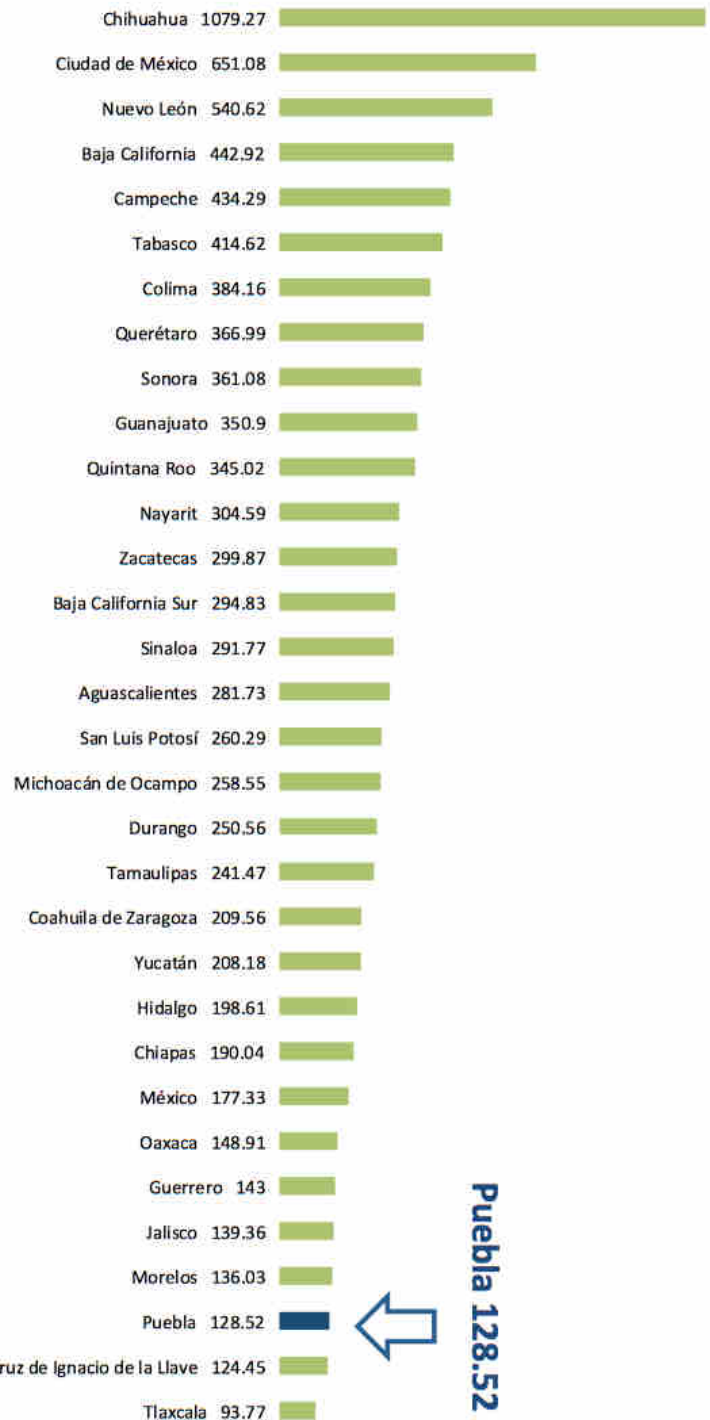


En materia de recursos materiales disponibles, existen parámetros que nos muestran ventanas de oportunidad que debemos atender lo antes posible si pretendemos una mejora integral del desempeño en procuración de justicia. Uno de ellos tiene que ver con los vehículos en funcionamiento en las agencias del ministerio público. El ranking nacional nos coloca en la posición 21, con 31 vehículos disponibles para las agencias del ministerio público. La media nacional se ubica en 117 vehículos.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Presupuesto per cápita en Procuración de Justicia, 2017



Estas son desventajas estructurales que no dependen de la calidad, profesionalismo o esfuerzo personal de cada integrante de la Institución, sino de elementos fácticos relacionados directamente, entre otros, con el presupuesto asignado y los recursos disponibles.

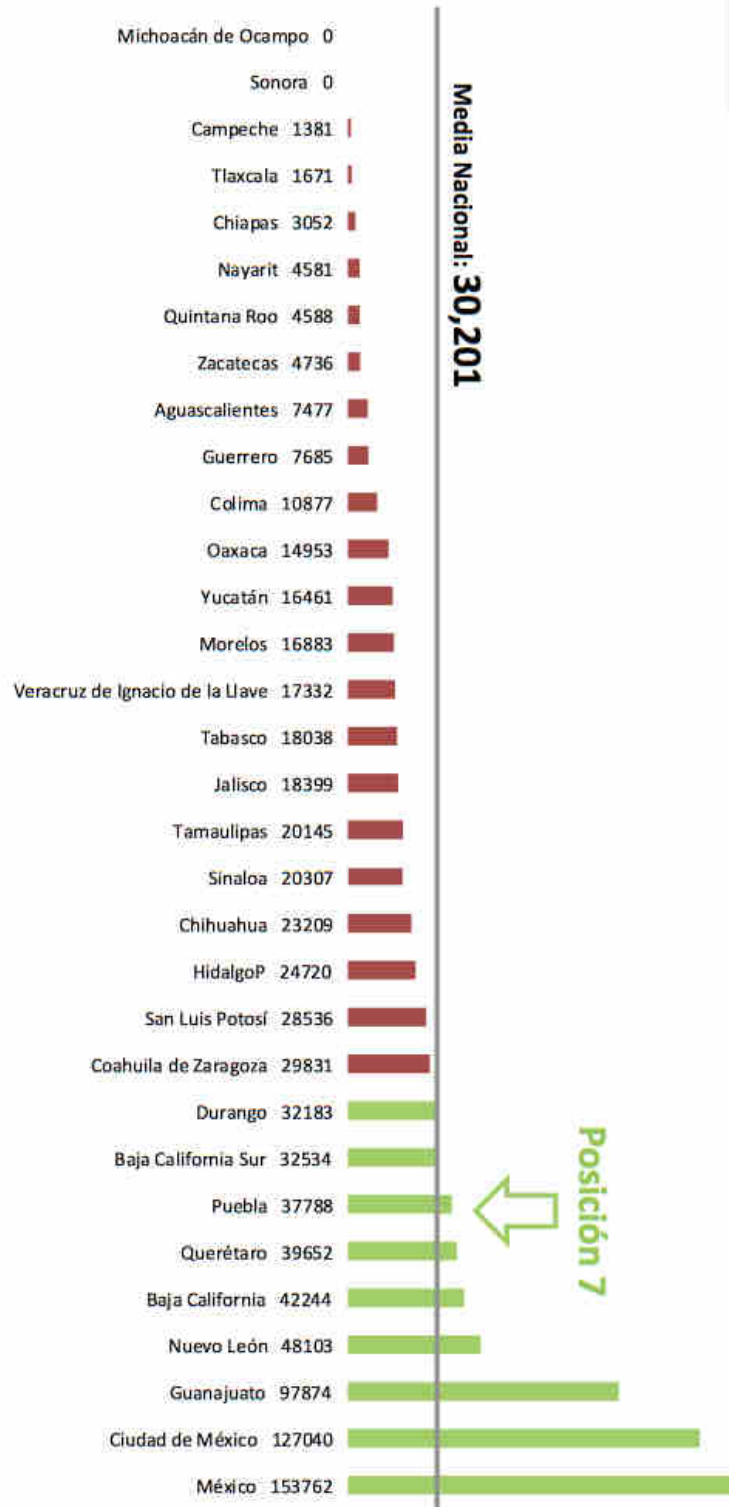
Los portales digitales Impunidad Cero y Jurimetría, Iniciativas para el Estado de Derecho A.C., elaboran un interesante comparativo utilizando datos de los Presupuestos de Egresos 2017 de cada una de las entidades federativas y datos demográficos de CONAPO.

Como puede apreciarse, Puebla ocupa el antepenúltimo lugar en el ranking nacional, superando únicamente a Veracruz y Tlaxcala, ya que destina apenas la cantidad de \$128.52 pesos por habitante para la procuración de justicia.

Fuente: Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías, publicado en los Portales Digitales Impunidad Cero y Jurimetría Iniciativas para el Estado de Derecho A.C.

▶ CONTEXTO

Determinación de Carpetas de Investigación y Averiguaciones Previas por Entidad Federativa



Empero, estas deficiencias materiales no han sido obstáculo para que la Fiscalía General del Estado obtenga resultados relativamente positivos en los rubros más importantes.

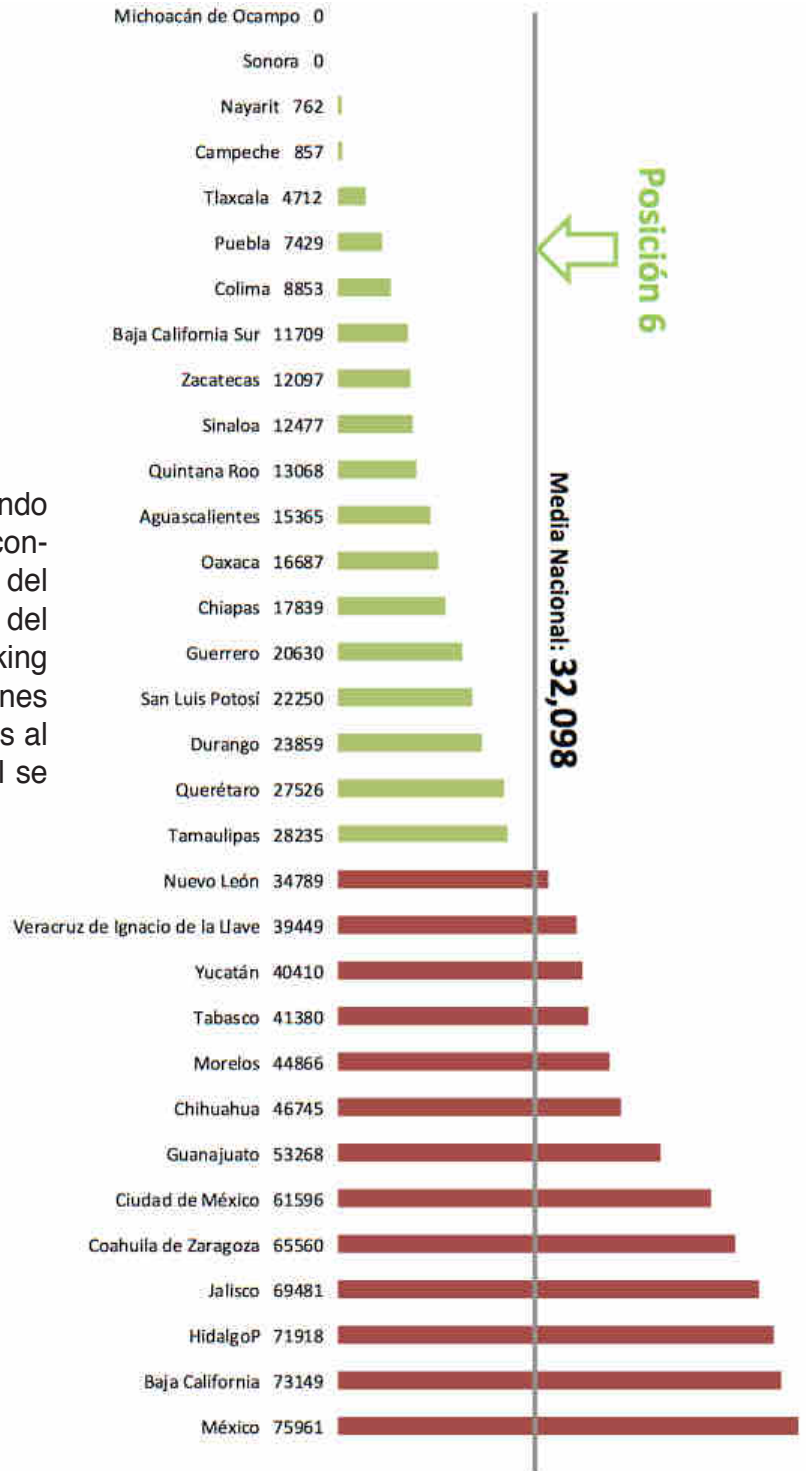
De acuerdo con el Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, la determinación o conclusión de indagatorias nos ubican dentro de las entidades con mayor efectividad con un total de 37,788 averiguaciones previas o carpetas de investigación determinadas, ubicandonos en la posición 7; en tanto la media nacional se ubica en 30,201 determinaciones.

Es muy claro y lo digo con firmeza: con menos personal y menor capacidad instalada, la Fiscalía de Puebla es más efectiva en términos de productividad como en este caso, conclusión de expedientes.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Expedientes pendientes de concluir al cierre del año.

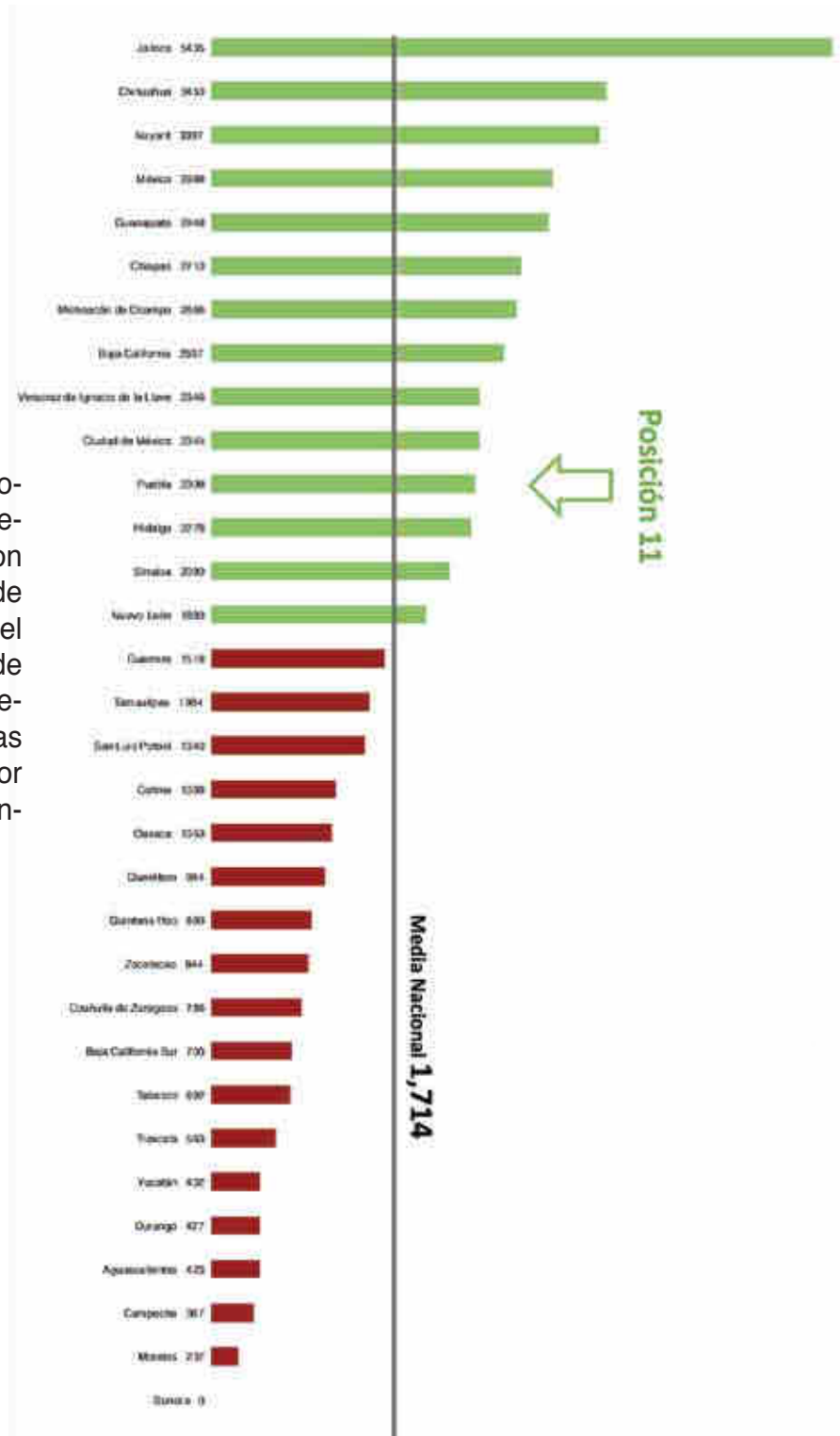


La efectividad también puede medirse atendiendo a la cantidad de expedientes pendientes de concluir. Atendiendo esta variable, los datos del censo multicitado ubican a la Fiscalía General del Estado de Puebla en la posición 6 del ranking nacional, con un total de 7,429 averiguaciones previas o carpetas de investigación pendientes al cierre del año de medición; la media nacional se ubicó en 32,098 indagatorias pendientes.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Ordenes de aprehensión cumplidas por Entidad Federativa



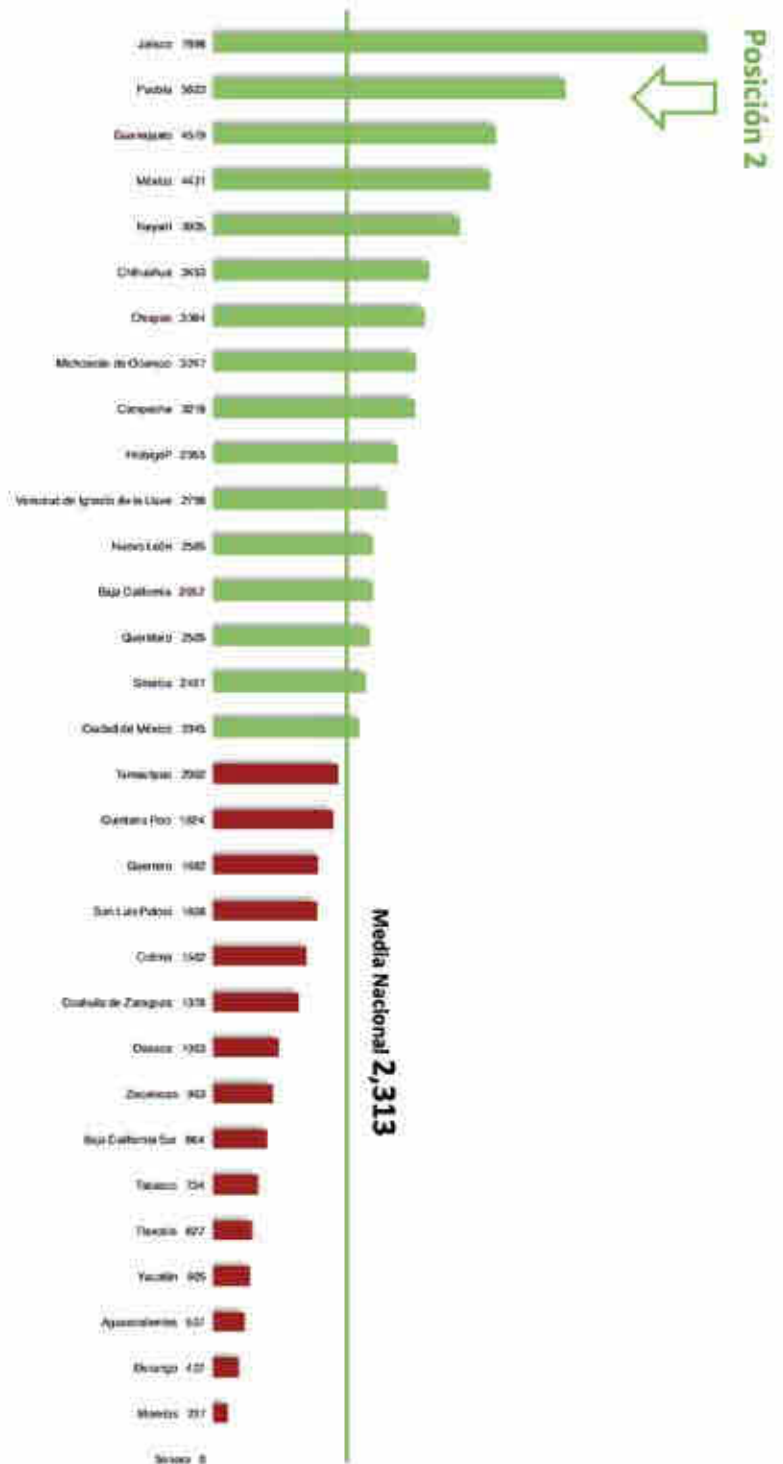
Otra variable que se destaca, se relaciona con la cantidad de órdenes de aprehensión cumplidas; en este ámbito, con datos del mismo censo, la Fiscalía de Puebla se ubicó en el lugar 11 dentro del concierto nacional de las policías de investigación, con un total de 2,308 órdenes de aprehensión concluidas, mientras que la media nacional alcanzó un valor de 1,714 órdenes de aprehensión concluidas.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Ordenes Judiciales concluidas por Entidad Federativa (Aprehensión, re-aprehensión, y comparecencia)

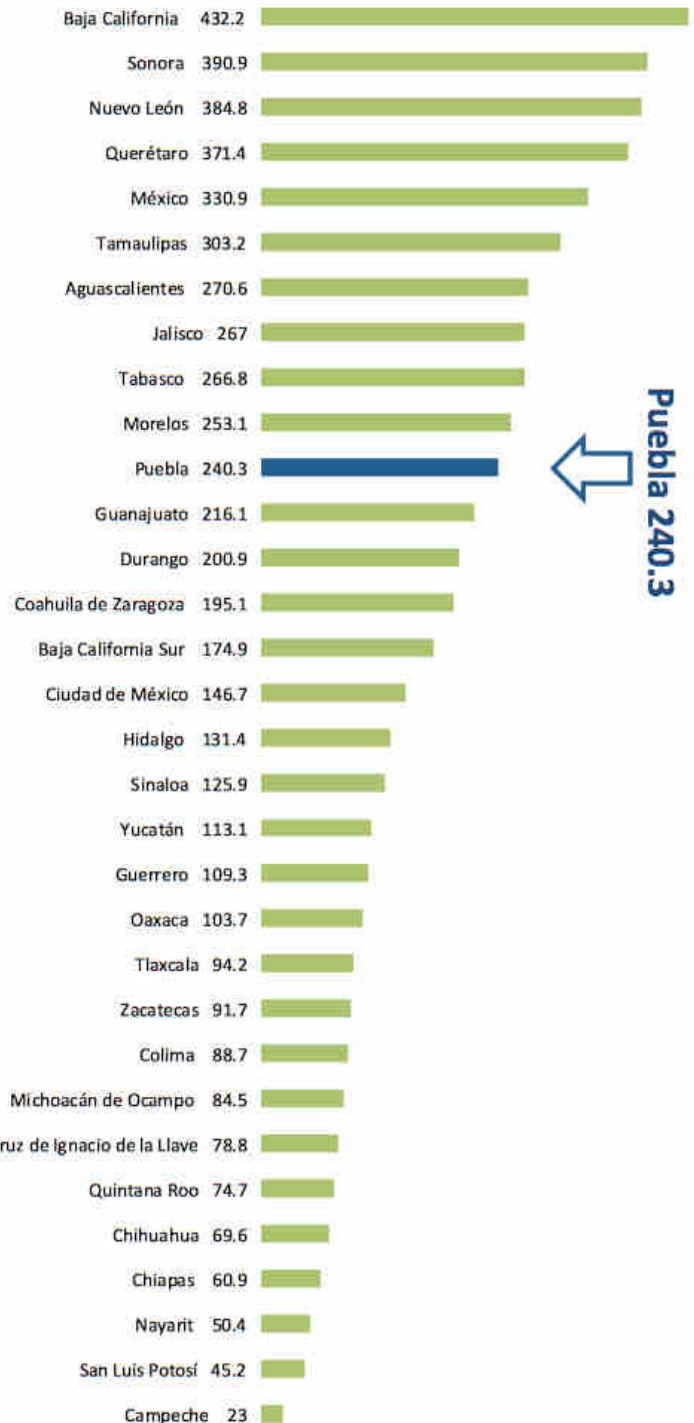
En cuanto al conjunto de los mandamientos judiciales, la Fiscalía de Puebla se ubicó en el segundo lugar nacional atendiendo los casos concluidos, ya que dio cumplimiento a un total de 5,623 mandamientos judiciales, en tanto que la media nacional se ubicó en 2,313 mandamientos judiciales concluidos.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Asuntos de investigación promedio por Ministerio Público Estatal (Asuntos ingresados)



A la luz de estos indicadores, queda claro que, a pesar de la problemática estructural y funcional, los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado se entregan cada día, con profesionalismo y lealtad, para brindar los mejores resultados.

De manera contundente se aprecia que, siendo Puebla la quinta entidad más poblada de la Federación y considerando a la vez el bajo presupuesto para la procuración de justicia que impide contratar suficiente personal sustantivo, los agentes del ministerio público del estado de Puebla atienden 240.3 asuntos al año, siendo la décimo primera entidad con mayor concentración de carga de trabajo por servidor público.

Fuente: Índice Estatal de Desempeño de las Procuradurías y Fiscalías, publicado en los Portales Digitales Impunidad Cero y Jurimetría Iniciativas para el Estado de Derecho A.C.

▶ CONTEXTO

A pesar de esta carga de trabajo, los agentes del ministerio público de Puebla ubican a la entidad entre las diez primeras del país de acuerdo con el porcentaje de asuntos en los que se acude a los jueces de control para garantizar la legalidad de las actuaciones.

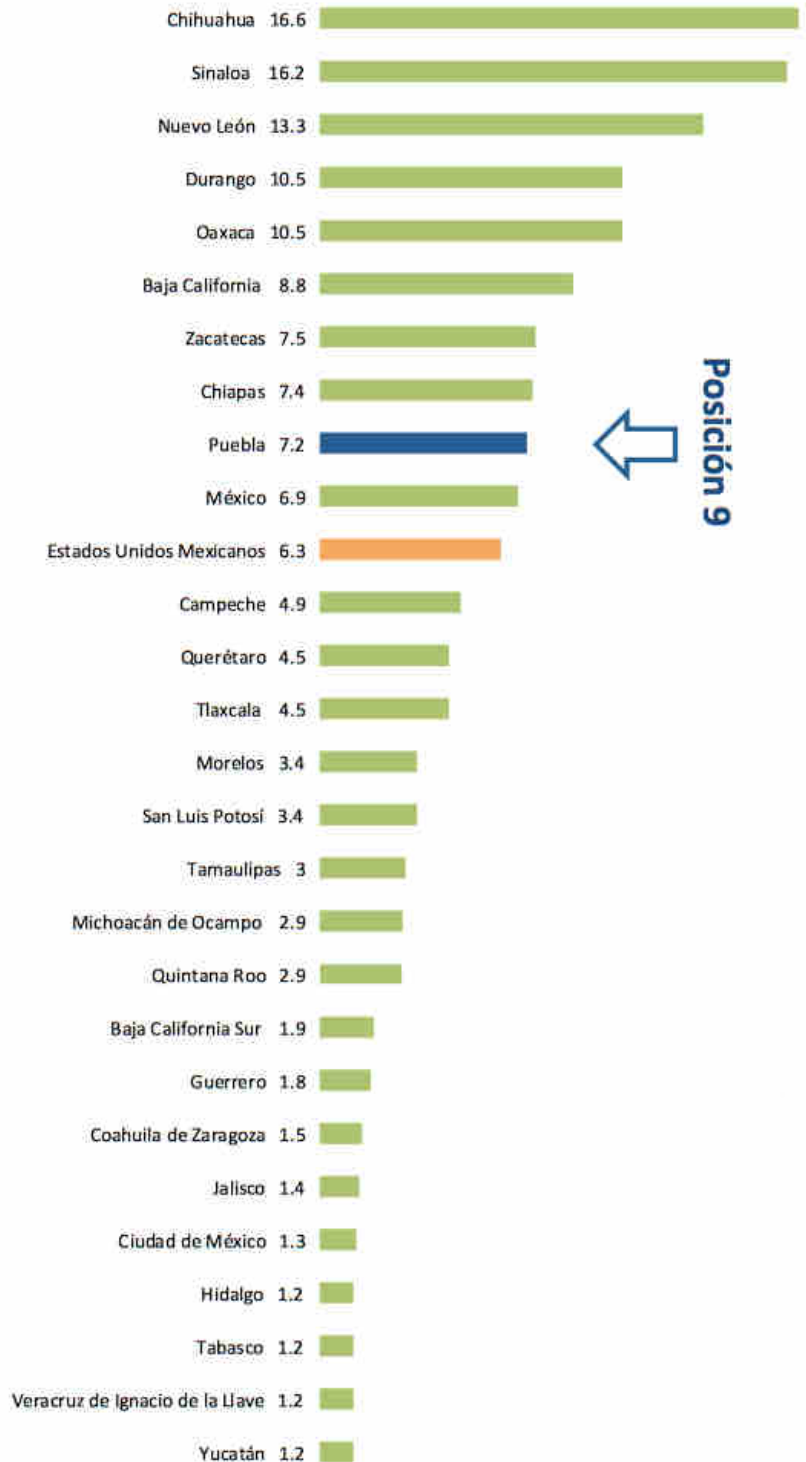
En conclusión, es importante destacar que, pese al contexto operativo de la Fiscalía General del Estado de Puebla, con evidentes déficits en cuanto a recursos económicos, materiales y humanos, la institución está muy lejos de sufrir una parálisis; sino por el contrario, ha avanzado de manera firme en el transcurso de su segundo año como organismo público autónomo.

Lo anterior ha sido expuesto, con la única finalidad de contar con elementos que permitan una valoración clara y objetiva del trabajo que desempeñan los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

Por mi parte, sería injusto no reconocer, no sólo su esfuerzo, sino el realizado por el Ejecutivo del Estado y por este Honorable Congreso, para incrementar el presupuesto asignado a la Fiscalía General del Estado, así como la disponibilidad de recursos adicionales a través de los diversos fondos y programas estatales y federales que permiten contar con más recursos.

Económicamente son tiempos difíciles, y por ello mi pleno reconocimiento por la disposición y sensibilidad que los Diputados han mostrado a la hora de discutir las asignaciones presupuestales.

Porcentaje de asuntos en los que se acude a los Jueces de Control



Fuente: Elaboración propia con información del Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2017, INEGI y Proyección de Población CONAPO

▶ CONTEXTO

Media nacional



7.6

AMP x 100,00 hab.



30,201 expedientes
concluidos



1,247

Servidores Públicos
adscritos a las
agencias del MP.



32,098

averiguaciones
pendientes



3.5

Agencias x 100,00 hab.



2,313

Mandamientos Judiciales
concluidos

Estado de Puebla



4.2

AMP x 100,00 hab.

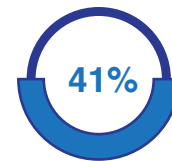


37,788 expedientes
concluidos



512

Servidores Públicos
adscritos a las
agencias del MP.



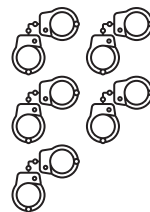
7,429

averiguaciones
pendientes



1

Agencia x 100,00 hab.

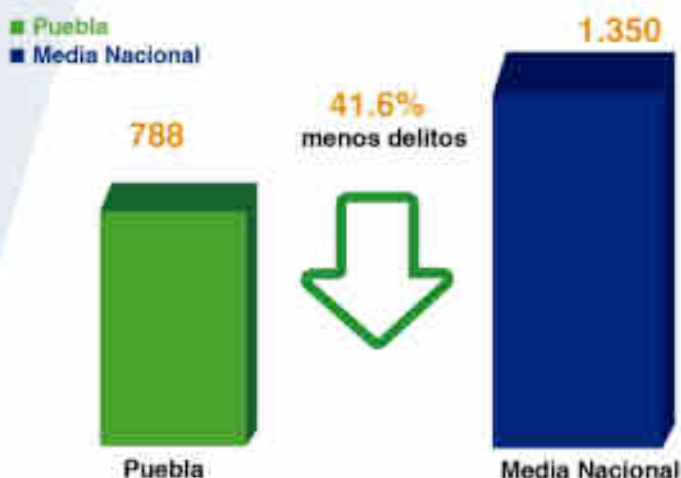


5,623

Mandamientos Judiciales
concluidos

▶ CONTEXTO

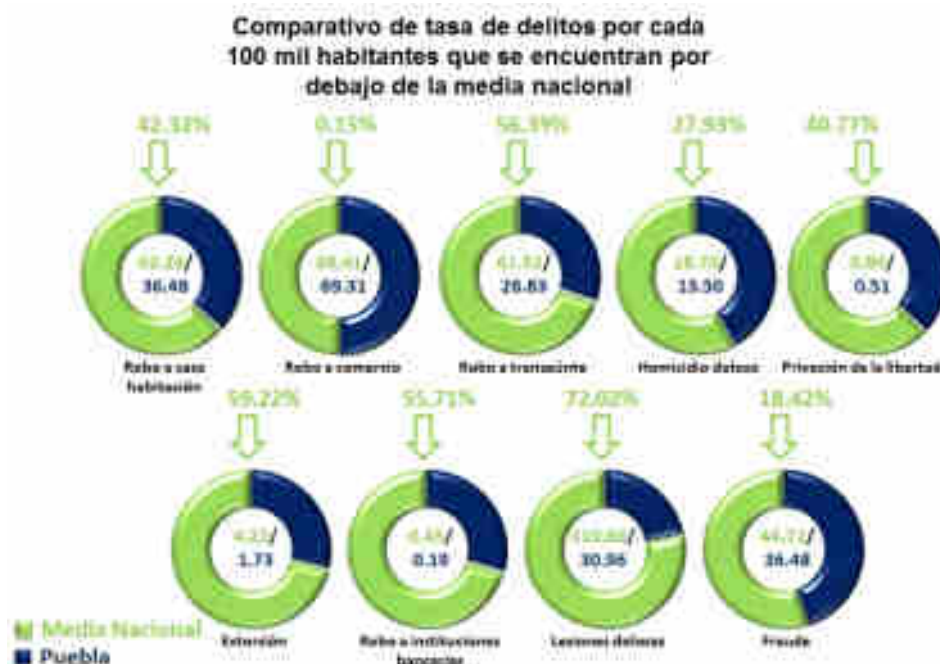
Analizando el fenómeno delictivo del fuero común, en el territorio del estado de Puebla, y considerando una medida estandarizada, como lo es la tasa por cada cien mil habitantes, durante el año que se informa se registró una tasa de 788 delitos por cada 100 mil habitantes, que representa un 41.6% inferior a la tasa registrada a nivel nacional, con base en los datos publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



NOTA: CON INFORMACIÓN AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2017, CON CORTE INFORMATIVO AL 20 DE DICIEMBRE DE 2017
FUENTE: SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

Puebla con menor incidencia delictiva respecto a la media nacional.

Considerando la tasa por cada 100 mil habitantes, la entidad muestra una incidencia menor, respecto a la media nacional, en los casos de robo a casa habitación (42.32% abajo), robo a comercio (0.15% abajo), robo a transeúnte (56.39% abajo), homicidios dolosos (27.93% abajo), privación de la libertad (40.77% abajo), extorsión (59.22% abajo), robo a instituciones bancarias (55.71% abajo), lesiones dolosas (72.02% abajo) y fraude (18.42% abajo).



SISTEMA TRADICIONAL

En materia de investigación y persecución delictiva bajo el Sistema Penal Tradicional, es decir, aquellas indagatorias que se iniciaron hasta el último minuto del día 16 de junio de 2016, nuestro punto de partida fue la existencia de 62 mil 250 averiguaciones previas en integración, así como 15 mil 906 procesos penales en trámite.

AV. PREVIAS: 62, 250

PROCESOS: 15,906

Abatir el rezago existente ha significado un reto mayor, debido principalmente a que, a partir del 17 de junio de 2016, también se opera bajo las reglas del Nuevo Sistema de Justicia; esto es, con el mismo personal sustantivo se ha hecho frente tanto a los expedientes y procesos del sistema tradicional (en el número ya referido), como a las carpetas de investigación iniciadas a partir de la entrada en operación del Nuevo Sistema, lo que se tradujo, de facto, en la reducción del personal a la mitad para la atención de cada modelo.

Para este efecto, se creó la Dirección General Especializada de Sistema Tradicional, que concentra los recursos materiales, humanos y técnicos disponibles para concluir la investigación de las denuncias recibidas bajo dicho sistema y que se encontraban en integración, así como los procesos penales en trámite.

La anualidad que se informa inició con 35 mil 921 averiguaciones previas en trámite. De las cuales, tras agotar las diligencias necesarias, fueron archivadas 30 mil 424 averiguaciones previas; se consignaron 678 (que incluyen la apertura de 26 triplicados); se remitieron 543 averiguaciones a otras agencias y se radicaron mil 412 averiguaciones, incluyendo los 26 triplicados abiertos para continuar la investigación.

Este trabajo hizo posible la devolución a sus propietarios, de 140 unidades automotoras, el desetiquetado de 230 vehículos que aun conservaban reporte de robo, y la recuperación de 152 vehículos robados.

Al cierre de 2017 restan únicamente 5 mil 742 averiguaciones previas en trámite. Esto significa que en sólo año y medio, hemos abatido el 90.7% del rezago correspondiente al sistema tradicional.

▶ SISTEMA TRADICIONAL

INFORME GENERAL DE AV. PREVIAS 2017



En cuanto a los procesos penales instruidos, 2017 concluye con un total de 14 mil 621 procesos pendientes, lo que significa un avance de 8.1% en el abatimiento de rezago, en el que se han obtenido mil 681 sentencias condenatorias (88.1%) y 225 sentencias absolutorias (11.9%). Asimismo, nuestros agentes del ministerio público han presentado mil 164 apelaciones ante la autoridad judicial correspondiente; han obtenido cambio de medida cautelar en 8 ocasiones y han solicitado 454 órdenes de aprehensión, de las cuales los jueces han librado 294 (64.7%) y negado 160 (35.3%).

INFORME GENERAL DE PROCESOS 2017



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El año 2017 es el primero, después de la Reforma Constitucional en materia Penal de 2008, en el que el Sistema Acusatorio opera de principio a fin en todo el territorio del estado de Puebla. Este año calendario, es apenas el comienzo de una nueva época para la Justicia Penal, que habrá de tomar un tiempo razonable para permear las estructuras sociales, las instituciones y las personas.

Durante el año 2017 se iniciaron 53 mil 800 carpetas de investigación por delitos del fuero común, de forma directa a través de las Unidades de Análisis, Orientación y Resolución Inmediata, Unidades de Investigación, Unidades de Flagrancia y los quiscos de atención denominados UAT@ (unidad de atención temprana). Así mismo, se continuó la recepción de denuncias por hechos no constitutivos de delito en los módulos de atención exprés, instancias todas que de una manera ágil y eficiente estimulan que cada vez más víctimas u ofendidos cumplan la obligación de presentar su denuncia.

La gran mayoría de las denuncias captadas por estos medios, están relacionadas con hechos no violentos o bien catalogados como no graves, por lo que inmediatamente son canalizados a los especialistas en medios alternativos para la solución de conflictos, quienes a través de la mediación, conciliación o la junta restaurativa, obtienen acuerdos reparatorios que tienen la doble bondad de resarcir el daño a las víctimas u ofendidos y despresurizar el sistema penal, permitiendo que las denuncias por hechos delictivos considerados graves, contenidas en carpetas de investigación, sean las que se judicialicen.

Ahora bien, con respecto a las denuncias que derivan en el inicio de Carpetas de Investigación, destaca la judicialización de mil 784 casos; el archivo definitivo de 3 mil 551 casos; la declaración de incompetencia en 893 casos y el archivo temporal en 5 mil 6 casos.

▶ **NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

EL trabajo de las diferentes fiscalías que integran la Fiscalía General del Estado, bajo las nuevas reglas del sistema acusatorio, se sintetiza en el conjunto de variables mostradas en la siguiente tabla, las cuales se relacionan de manera fiel con la promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia.

Principales variables del Nuevo Sistema de Justicia Penal

Actuaciones

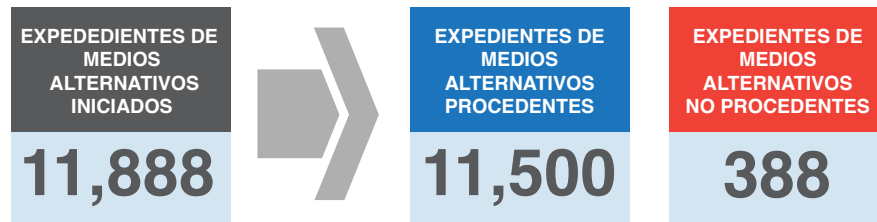
	Casos
Constancias de Hechos de los Módulos de Atención Exprés	44,025
Carpetas de Investigación Iniciadas	53,800
Carpetas de Investigación Judicializadas	1,784
Juicios Orales	35
Sentencias Condenatorias	27
Juicios Abreviados	35
Suspensión Condicional de Proceso	306
Sentencias Condenatorias Juicios Abreviados	35
Cateos	76
Medias Especiales de Protección a Testigos y Víctimas	90
Operación Encubierta	1
Solicitudes Judiciales de Intervención de Comunicaciones	1,478

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
**MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION
DE CONFLICTOS EN MATERIA PENAL**

Las denuncias turnadas a los especialistas en medios alternativos, priorizan hacer del conocimiento a los intervinientes, las características del procedimiento, las reglas a observar, los alcances y efectos de firmar un ACUERDO REPARATORIO, así como los principios que lo rigen, haciendo énfasis en la confidencialidad y voluntariedad del mismo, verificando que se cumplan los requisitos de oportunidad y procedencia que establece la Ley.

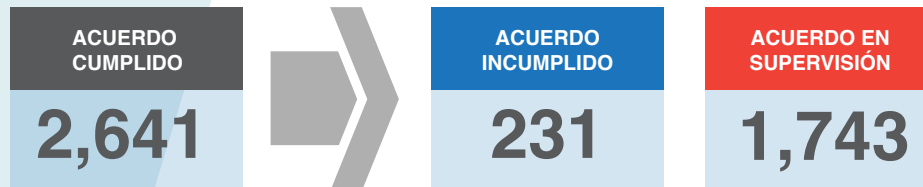


En el año informado, se iniciaron 11 mil 888 expedientes de medios alternativos, de los cuales, 11 mil 500, es decir, el 96.7% resultaron procedentes, mientras apenas el 3.3%, es decir 388 expedientes, resultaron improcedentes.

Desglosando los expedientes procedentes, encontramos en 4,615 casos, equivalentes al 40.1%, la celebración de un acuerdo reparatorio a favor de la víctima u ofendido; asimismo, en 5,351 casos, equivalentes al 46.5%, se llevó a cabo la conclusión anticipada del proceso, mientras que 13.4% de los casos se encuentran en trámite.



Ahora bien, en cuanto a la celebración de acuerdos reparatorios, al cierre de la anualidad informada, se cumplieron 2,641 acuerdos, es decir, 57.2% del total, mientras que 37.7% de los casos se encuentran en supervisión para facilitar su cumplimiento y sólo en el 5% de los casos ocurrió el incumplimiento del acuerdo previamente celebrado.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL


Si traducimos los acuerdos celebrados en numerarios para la reparación del daño, podemos informar que durante el 2017 se obtuvo una recuperación equivalente a 115 millones 714 mil 264 pesos, que representan el 83.1% de la cantidad total pactada mediante la celebración de acuerdos reparatorios.

MONTOS PACTADOS EN ACUERDOS REPARATORIOS A FAVOR DE VÍCTIMAS

REGIONES MASC 2017	PACTADO	CUMPLIDO	POR RECUPERAR	PERDIDO
ORIENTE	\$ 4,515,502.95	\$ 3,180,463.45	\$ 1,176,003.50	\$ 59,036.00
NORTE	\$ 7,451,288.05	\$ 4,991,662.05	\$ 1,580,705.00	\$ 878,921.00
SUR	\$ 3,757,823.00	\$ 3,025,077.00	\$ 612,046.00	\$ 120,700.00
SUR-ORIENTE	\$ 19,143,274.21	\$ 15,595,997.55	\$ 2,917,430.95	\$ 629,845.71
CENTRO PONIENTE	\$ 3,225,076.00	\$ 976,236.00	\$ 1,730,824.00	\$ 518,016.00
CENTRO	\$ 31,371,745.80	\$ 19,844,902.80	\$ 10,631,861.00	\$ 894,982.00
UNIDAD FLAGRANCIA	\$ 69,730,466.75	\$ 68,099,925.75	\$ 757,471.00	\$ 873,070.00
TOTAL ESTATAL	\$ 139,195,176.76	\$ 115,714,264.60	\$ 19,406,341.45	\$ 4,074,570.71

Cabe mencionar que los mecanismos alternativos para la solución de controversias en materia penal, así como las soluciones anticipadas, constituyen dos de las principales bondades del sistema acusatorio, ya que permiten acceder a una justicia pronta y expedita sin necesidad de congestionar el sistema penal y sin violar los derechos humanos de las partes involucradas, por ello los resultados expuestos reflejan un avance cualitativo en el esclarecimiento de los hechos, la promoción de castigo para el culpable y la reparación del daño a víctimas y ofendidos.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Fiscalía de Secuestro y Delitos de Alto Impacto

El secuestro se ha convertido en uno de los principales problemas que aquejan la seguridad del país, su solución lleva inmersos numerosos factores como el económico, el cultural, social, político; en su combate convergen diversos actores como el gobierno, la sociedad civil así como las propias víctimas del delito y sus familiares.

La Fiscalía General del Estado, cuenta con una de las unidades de combate al secuestro considerada como modelo nacional, no solo por su infraestructura, sino por sus resultados y las bondades del modelo de atención que ofrece tanto a familiares como a víctimas, quienes reciben una atención especial con acompañamiento profesional y multidisciplinario en todo momento.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En el año que se informa se han mantenido los estándares de funcionamiento que le han valido a Puebla múltiples reconocimientos y resultados. Mantenemos un óptimo servicio desde que se toma conocimiento de un hecho delictivo hasta que se dicta la sentencia correspondiente a los imputados. Conservamos la certificación del personal y persistimos en la capacitación continua, pues siempre hay aprendizajes y perfeccionamientos que, junto al mantenimiento de infraestructura idónea para la investigación y el adecuado equipamiento y remuneración del personal especializado, nos permiten estar a la vanguardia en el combate al secuestro, la trata de personas y los delitos de alto impacto.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Durante el año 2017, fueron atendidos 35 casos por el delito de secuestro, de los que resultó la liberación de 32 víctimas, la desarticulación de 7 peligrosas bandas y la detención de 34 personas.

La cantidad que los secuestradores solicitaron a los familiares de las víctimas de estos casos, asciende a 150 millones 820 mil pesos, sin embargo, gracias a una intervención temprana, solo se pagó la cantidad de 6 millones 91 mil pesos, pues la intervención oportuna del personal especializado en asesoramiento y manejo de crisis, logró evitar el desembolso de 144 millones 782 mil pesos.

El delito de extorsión se considera como el segundo delito que se reporta con mayor frecuencia en el país, lo que representa una situación alarmante en la sociedad. Ante esto se han generado mecanismos de prevención sobre la forma de operar de los extorsionadores, cómo evitar ser víctima, dónde acudir para presentar denuncia a fin de que se investigue el hecho hasta dar con el probable responsable, brindando seguridad jurídica a la ciudadanía respecto a su persona y sus bienes.

¡ALTO A LA EXTORSIÓN!

Amenaza SECUESTRO o de MUERTE

En caso de recibir una llamada agresiva de alguien diciendo que a ti y a tu familia los tienen vigilados, te piden tirar tu chip y comprar otro equipo para que sólo ellos tengan tu número, que acudas a un hotel, iglesia, hospital o lugar público para mantener a salvo a tus familiares mientras a ellos los amenazan diciendo que si no entregan cierta cantidad de dinero te lastimarán.

Si sospechas que te quieren EXTORSIONAR

- 1 CALMA** EVITA DAR INFORMACIÓN
hacer depósitos bancarios,
comprar un celular o tiempo aire
- 2 CUELGA** NO PERMITAS
que te incomuniquen
- 3 LLÁMANOS** **244-6854**
o **6855**
FISDAI

911 EMERGENCIAS

¿Detectas alguna conducta sospechosa o has sido víctima de un delito?
Reporta y Denuncia

#OjoConLaExtorsión

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Ante este panorama, la Fiscalía General del Estado cuenta con personal especializado en asesoramiento y manejo de crisis para atender a la población las 24 horas de los 365 días del año, con énfasis en cualquier evento relacionado con una extorsión y/o secuestro. En la anualidad que se informa, se brindaron 386 asesorías a la ciudadanía por el delito de extorsión.

Asimismo, se recibieron 52 denuncias por el delito de extorsión, de las cuales se logró que en 44 casos, previa asesoría por parte del personal, la víctima no haya realizado pago alguno, logrando el ahorro sustancial a la sociedad por 19 millones 303 mil pesos; sin embargo, en 8 casos, la denuncia fue presentada después de consumada la extorsión.

En materia de trata de personas, uno de los delitos más lacerantes, las investigaciones indican que el estado de Puebla, es utilizado por los tratantes como un lugar de tránsito, esto es, una vez que las víctimas han sido enganchadas en otras entidades, son refugiadas en distintas zonas de nuestro estado a fin de llevar a cabo la explotación sexual y posteriormente llevárselas a otros estados o fuera del país; durante 2017 se atendieron 17 casos de trata de personas y se logró la liberación de 19 víctimas, con lo que paulatinamente se está logrando inhibir la comisión de este ilícito en la entidad de manera sustancial.

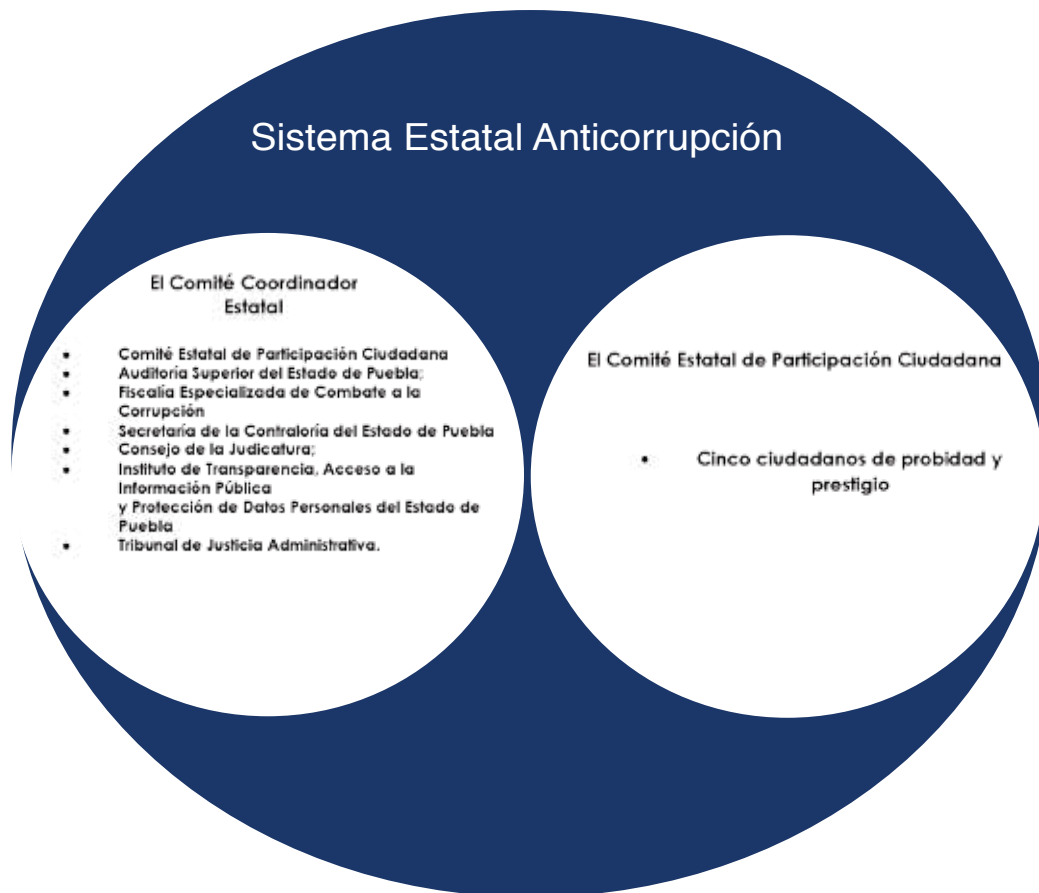
Asimismo, se estableció la línea nacional 01800553300 contra la trata de personas, donde se proporciona asesoría gratuita a toda la ciudadanía, y en especial a las víctimas de este delito.

Cualquier acción que se emprenda para prevenir y combatir el delito, no tendría éxito si no se cuenta con la participación de la ciudadanía, por ello la prevención del delito es parte fundamental de la estrategia de seguridad pública. El combate al delito no sólo se enfrenta desde la parte punitiva y reactiva, sino desde el mismo entorno social, a través del análisis de los factores sociales, comunitarios y situacionales que inciden para que se cometan actos fuera de la ley.



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción

En observancia a la reforma constitucional, publicada el veintisiete de mayo del dos mil quince, en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto que reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción, para combatir las malas prácticas no sólo de los servidores públicos sino de particulares que atentan contra las normas establecidas en la ley, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la declaratoria que emite el Honorable Congreso del Estado, por la que Declara aprobado el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de corrupción, previendo en el artículo 98 de la Constitución local, la creación de una Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción. Por ello, en el Plan Estatal de Desarrollo 2017 -2018, el Ejecutivo del Estado en el eje 5 Buen Gobierno, incluye el Sistema Estatal Anticorrupción, del que fue publicado el 26 de diciembre de 2016, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla, para la coordinación de los entes públicos del Estado de Puebla, y en el ámbito de sus competencias prevengan, detecten, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El Estado de Puebla, en cumplimiento a la implementación del Sistema Local Anticorrupción, en el mes de abril de 2017, nombró al Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción, que cuenta con autonomía técnica, dependiente de la Fiscalía General del Estado.



Como parte de los trabajos y compromisos del Titular de la Fiscalía General del Estado, en el mes de julio de 2017, se publica el Acuerdo por el cual se crea la estructura de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, con competencia en todo el territorio del Estado, para conocer de hechos que la ley señala como delito y que estén relacionados con hechos de corrupción en contra de servidores públicos y particulares.

En ese tenor, se iniciaron 247 Carpetas de Investigación relacionadas con hechos de corrupción, y se atendieron a 71 mujeres y 195 hombres. Se determinaron 22 Carpetas de Investigación, 2 se judicializaron, y se ejecutaron 2 cateos.

Además se crea la Unidad Especializada en la Investigación de los delitos de Tortura y Desaparición Forzada. Lo anterior, a efecto de atender la Ley General Para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, publicada el en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2017.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Se iniciaron 6 Carpetas de Investigación relacionadas con posibles hechos que la ley señala como Tortura. Con ello, se refrenda el compromiso de la Fiscalía por no permitir se continúen vulnerando los derechos de las víctimas y observar a cabalidad el “Protocolo de Estambul” (Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes).

El pasado 14 de diciembre de 2017, se instaló el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, del que es miembro el Fiscal Especializado de Combate a la Corrupción.



Finalmente, el 15 de diciembre de 2017, en Sesión Pública Ordinaria, el Congreso del Estado aprobó el dictamen, con Minuta de Decreto, emitido por las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de corrupción, modificándose la denominación del Capítulo Decimonoveno, “Delitos Cometidos por Servidores Públicos”, a Capítulo Decimonoveno, “Delitos por Hechos de Corrupción”. La reforma fue publicada el 29 de diciembre de 2017, entrará en vigor a partir del 23 de enero de 2018.

Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos

DELITOS SEXUALES, VIOLENCIA FAMILIAR Y DELITOS DE GÉNERO

El acceso a la justicia de mujeres, niñas, niños y adolescentes, es un tema de la mayor relevancia en la Fiscalía General del Estado. Durante el año 2017, se ejecutaron acciones para mejorar la atención en los servicios de procuración de justicia.

Con fecha 27 de octubre de 2017 se expidió el acuerdo A/010/2017 mediante el cual, se creó la Unidad de Contexto y Análisis de Actuaciones en Delitos Contra la Mujer, adscrita a la Fiscalía de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Derivado de lo anterior, en el apartado Octavo de dicho Acuerdo se cambia la denominación y se amplía la competencia de la Unidad de Investigación Especializada en Violencia Familiar, para quedar como “Unidad de Investigación Especializada en Violencia Familiar y Delitos de Género” con atribuciones para la investigación de forma especializada de homicidios o lesiones contra la población lésbico-gay, bisexual, transgénero e intersexual acontecidos en la capital y distritos conurbados.

El Código Nacional de Procedimientos Penales que rige el procedimiento a nivel nacional, reconoce ampliamente los derechos de las víctimas de hechos que la ley señala como delito y contempla en uno de sus capítulos las Medidas de Protección, aplicándose supletoriamente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, lo que refrenda el compromiso de las autoridades federales y locales para la amplia protección a la mujer, de manera específica de la Institución al ejecutar estas medidas en favor de las mismas.

Conscientes del riesgo que enfrentan las mujeres, niñas, niños y adolescentes y el derecho que tienen a una vida libre de violencia, sentamos las bases legales para la tramitación y otorgamiento de las órdenes de protección, a través del: “Protocolo para Emisión de Órdenes de Protección”, cuyo objetivo es salvaguardar y proteger la integridad física, psicológica y en algunos casos hasta la vida de la víctima, así como de las víctimas indirectas, garantizando con ello el derecho humano que tienen a vivir en un entorno libre de violencia.

La Justicia para Adolescentes, en la actualidad tiene gran importancia por tratarse de una población que requiere atención de acuerdo a sus características, pues por una parte se reconoce al adolescente como titular de derechos humanos, en virtud de ello se cuenta con un Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, mismo que es aplicable para quienes se les atribuya la comisión de un hecho que la ley señala como delito por las leyes penales y que tengan entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

El objetivo es diversificar las sanciones, para no privar de la libertad al menor, así como vincular la consecuencia del acto ilícito. En ese contexto, durante el último año, ejecutamos las acciones necesarias para que el personal encargado de atender a esta población, esté capacitado para garantizar a los adolescentes, el pleno goce de sus derechos que son reconocidos por la Carta Magna, Tratados Internacionales y la legislación federal y local, ya que por su condición de personas en desarrollo deben de ser sujetas a rehabilitación y asistencia social, para que el adolescente sea reintegrado social y familiarmente.

A efecto de brindar una atención adecuada y acorde a las necesidades de las víctimas de Delitos Sexuales, Delitos de Violencia Familiar y Delitos de Género, capacitamos a nuestro personal ministerial en los siguientes temas:

- a).-La debida diligencia en la conducción de las Investigaciones relacionadas con víctimas de violencia de género,
- b).-Intervención en crisis para víctimas del delito,
- C.-Trámite y aplicación de medidas de protección y formulación de acusación en la etapa intermedia,
- d).-Litigación y estrategia en juicio oral, incorporación de evidencia y trámite de recursos,
- e).-Derechos humanos de las mujeres e igualdad de género.
- f).- La investigación y atención integral de los migrantes víctimas de delito.
- g) -Teoría del caso,
- h) -Discriminación, violencias y diversidad sexual,
- l).-Capacitación a servidores públicos en perspectiva de género,
- j).-Recurso de impugnación
- k).-Ordenes de protección.
- l).-Capacitación a personal del Tribunal Superior de Justicia y Fiscalía General del Estado, con objeto de juzgar con perspectiva de género.

Como parte de los compromisos y recomendaciones, que contrajo o recibió el estado de Puebla, en el seno del grupo de trabajo conformado, para analizar la solicitud de declaratoria de alerta de violencia de género, se llevó a cabo una importante remodelación de las oficinas ubicadas en calle 10 Oriente número 414 de la colonia centro de esta ciudad de Puebla, para garantizar que las mujeres reciban un modelo de atención apegado a estándares de calidad en un ambiente digno e idóneo. A través de esta acción de rehabilitación y equipamiento, que supuso una inversión de más de 7 millones de pesos, se pusieron en marcha los siguientes espacios de atención:

- A).- Salas de espera, para víctimas y/o Usuarios en turno y otra en mesas de trámite, a fin de que éstas tengan un lugar apropiado, confortable y su trámite no resulte incómodo.
- B).- Área de turnos; lugar en donde se implementaron 04 cubículos que permiten atender a las

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

víctimas de un hecho con apariencia de delito, de forma privada e independiente; distribuyéndose de la siguiente forma: área de Agente del Ministerio Público titular, auxiliar y oficial, esto genera un ambiente de confianza entre usuario y servidor público que permite desahogo de diligencias en un entorno comfortable.

C).- Área del titular de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, misma que quedo situada en la entrada de estas oficinas, lo que permite un mayor control del personal y se esté monitoreando la atención que los servidores públicos brindan a los usuarios.

D).- Área administrativa de la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género; misma que brindará apoyo a la Titular de la Unidad en mención.

E).- Cinco Mesas de Trámite en Materia de Violencia familiar y delitos de Género; de las que cuatro se encuentran destinadas a conocer hechos con apariencia de delito de violencia familiar y delitos de género, y la quinta de asuntos de Sustracción de Menor.

F).- Área de integración de carpetas de Investigación respecto a los hechos correspondientes a Delitos sexuales, misma que se encuentra integrada por tres mesas de trámite, cada una con cubículos destinados a Ministerio Público, oficial y auxiliar; lo anterior en virtud de resultar asuntos de vital importancia por ser de índole sexual requieren de una atención privada.

G).- Área de Peritos; en la cual se tiene cubículos para Médico, Psicólogo y Trabajador Social, tomando importancia el área médica totalmente equipada.

H).- Área de Archivo, en esta área cada mesa de trámite de violencia familiar y delitos género resguardan las carpetas de investigación, libros de gobierno, así como material útil para el buen funcionamiento de éstas.

I).- Área de Usos Múltiples, esta se encuentra destinada para que personal adscrito a la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, en horario destinado para ingerir alimentos lo hagan en un espacio diverso al lugar en donde laboran.

J).- Área Lúdica para recabar entrevistas correspondien

K).- Área infantil, se cuenta con un espacio físico completamente delimitado, con juguetes y material didáctico, en el que las progenitoras y/o progenitores o en su caso familiares, puedan dejar a sus niñas y niños en un área segura mientras sus padres y/o familiares pueden realizar el trámite correspondiente, teniendo plena seguridad y confianza que los menores se encuentran bien.

L).- Sala de espera de la Agencia del Ministerio Público adscrita a la Unidad de Atención a Delitos Contra la Mujer y Justicia para Adolescentes en el Sistema Tradicional; misma que cuenta con sala de dos piezas, para usuarios y víctimas que tengan en trámite Averiguaciones Previas, cubículos para Agente del Ministerio Público, auxiliar y oficial.

M).- Comandancia adscrita a la Unidad de Investigación especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

N) - Defensoría Pública, área que es ocupada por una defensora pública que asiste legalmente a los imputados que acuden a esta Unidad, ello con la finalidad de no vulnerar derechos fundamentales y tengan una debida defensa.

O) - Área de Estadística, espacio físico para personal destinado a llevar el control de bases de datos, informes, y registros de todas y cada una de las áreas adscritas a esta Unidad.

P) - Sanitarios Públicos y de Personal;

Q) - Área de Fotocopiado, misma que cuenta con equipo que facilita el desempeño de todas y cada uno de los servidores públicos, agiliza la atención a usuarios y víctimas.

R) - Área del Ministerio Público Orientador, que cuenta con sala de espera, cubículo destinado a dos ministerios Públicos, un oficial, y dos cubículos destinados a psicólogo y asesor jurídico.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Como complemento del equipamiento para el modelo de atención, se instaló un sistema de circuito cerrado de televisión, con 10 cámaras de video grabación, así como una cafetería que brinda servicio a denunciantes y servidores públicos.

En la anualidad informada, el Ministerio Público Orientador atendió 9 mil 761 personas, quienes recibieron asesoría jurídica y se realizaron 6 mil 369 canalizaciones a diversas dependencias entre las que se encuentran: Centro Estatal de Mediación y ahora Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia, Procuraduría General de la República (PGR), Juzgados Civiles, Secretaría de Educación Pública (SEP), Juzgados Penales, Defensoría Pública, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), Junta de Conciliación y Arbitraje, entre otros.

Ministerio Público Orientador de la Especializada en Delitos, Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género

EXPEDIENTES	CANTIDAD
Personas atendidas	9761
Canalizaciones realizadas a otras áreas	6369
Registros de Atención Temprana	421
Enviados al Centro Estatal de Medios Alternativos en Solución de Conflictos	163

**Personas Atendidas en la Agencia Orientadora
Enero – Diciembre 2017**

Mujeres	7791
Hombres	1970
Total	9761

Como resultado del trabajo que realizó la Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de dos mil diecisiete; se iniciaron 5 mil 603 Carpetas de Investigación; se determinaron 2 mil 117 indagatorias; no se desahogó mediación alguna y se enviaron 144, al Centro Estatal de Medios Alternativos de Solución de Conflictos de la Fiscalía General del Estado (FGE), y se dictaron 924 órdenes de protección.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género		
Enero – Diciembre 2017	Carpetas de Investigación	Total
Iniciadas	5,603	5,603
Remitidas a otras Agencias	689	689
Asuntos enviados a Medios Alternativos en soluciones de conflictos	144	144
Ordenes de Protección dictadas	924	924

Unidad de Investigación Especializada en Delitos Sexuales, Violencia Familiar y Delitos de Género	
Carpetas de Investigación determinadas Enero – Diciembre 2017	
Tipo de Determinación	
Archivadas	2,073.00
Ejercicio de la Acción Penal	44.00
Total	2,117.00

Como resultado del trabajo que realizó la Unidad de Atención a Delitos Contra la Mujer y Justicia para Adolescentes en el Sistema Tradicional, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2017; se determinaron 660 indagatorias; no se desahogó mediación alguna y se remitió 1 indagatoria por incompetencia a otra oficina, y se dictaron 2 órdenes de protección.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

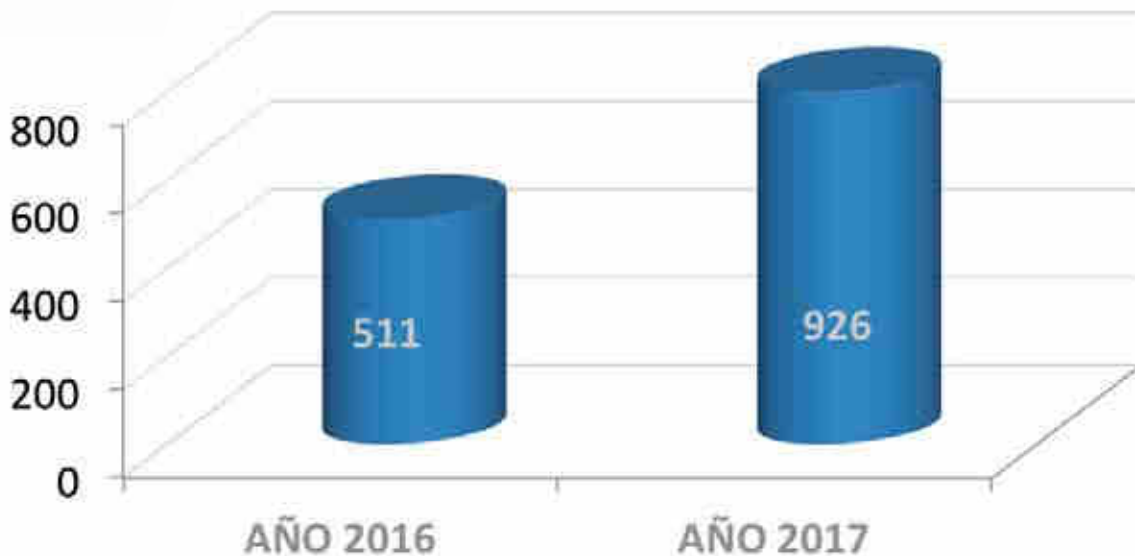
UNIDAD DE ATENCION A DELITOS CONTRA LA MUJER Y JUSTICIA PARA ADOLESCENTES EN EL SISTEMA TRADICIONAL	
Averiguaciones Previas determinadas Enero – Diciembre 2017	
Tipo de Determinación	
Archivadas	549
Ejercicio de la Acción Penal	111
Total	660
* Fuente: Registro de la Unidad del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	
Nota: incluye otros años de Averiguaciones Previas	

AÑO	AV. PREVIA/CARPETA DE INVESTIGACION	TOTAL
2016	AV. PREVIAS	96
	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	415
2017	AV. PREVIAS	2
	CARPETAS DE INVESTIGACIÓN	924

▶ **NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

Es de destacar, que en el periodo que se informa se tuvo un incremento del 81.21% en las Órdenes de Protección dictadas con relación a las órdenes del 2016.

ÓRDENES DE PROTECCIÓN DICTADAS EN AVERIGUACIONES PREVIAS Y CARPETAS DE INVESTIGACION 2016 - 2017



Es preciso reiterar que la Fiscalía General del Estado, tiene como objetivo la protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres víctimas y personas de la comunidad lésbico-gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI), mismas que se encuentran en constante riesgo; situación por la cual se cuenta con la aplicación de manera obligatoria del Protocolo para emisión de Órdenes de Protección; así como la aplicación de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla; Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Violencia contra las Mujeres conocida como “CONVENCION BELÉM DO PARÁ”, entre otros ordenamientos legales

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**Justicia para adolescentes**

Este Sistema establece los principios por los que debe regirse tomando en consideración como principios básicos el de legalidad, humanidad, debido proceso, especialidad, no judicialización, delimitación de una edad mínima de responsabilidad y proporcionalidad.

Para su aplicación debe atenderse el tema desde la interdependencia de los distintos Sistemas Internacionales de protección a los Derechos Humanos aplicables en materia de la niñez y su solidificación en distintos instrumentos como la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia para Menores, Reglas Mínimas de las Naciones Unidas, Reglas mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de libertad “Reglas de Tokio” , entre otras.

El procedimiento abarca desde el momento de la noticia de participación del adolescente en un hecho que la ley señale como delito, hasta el fin de la ejecución de la medida impuesta; cuya finalidad es la reintegración del adolescente a la sociedad; o en su caso la aplicación de los medios alternativos de solución de conflictos; ello atendiendo al principio de mínima intervención que rige la materia.

Es importante mencionar que en la Unidad Especializada en Justicia para adolescentes, se iniciaron 483 carpetas de investigación, en las cuales se brindó atención a 840 personas, de las cuales 367 fueron hombres y 473 mujeres, se archivaron 192 carpetas de investigación, se mandaron un total de 49 carpetas de investigación a medios alternativos de solución de conflictos, lográndose la solución de 17 carpetas de investigación a través de esta forma alternativa.

Se remitieron 30 incompetencias, tanto a otras agencias como a la Procuraduría de la Defensa del menor, se solicitó apoyo integral para atención 325 adolescentes en conflicto con la ley penal que fueron puestos a disposición en la Unidad Especializada en Justicia para Adolescentes de los cuales se entregaron 161 adolescentes a sus progenitores, existiendo igual número de cartas responsivas y 164 adolescentes fueron enviados a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para su cuidado y protección.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

De acuerdo con lo que establece el Artículo 23 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, todos los operadores deberán contar con servidores públicos especializados en materia de Justicia para Adolescentes, por ello contamos con agentes del ministerio público debidamente capacitados, que atienden el Procedimiento desde el inicio hasta su finalización, con la ejecución de una medida; privilegiando en todo momento los medios alternativos de solución de conflictos; los cuales hasta el día de hoy, han permitido el término de diversos asuntos, siempre velando por la supremacía de los derechos de los menores y atendiendo el principio de mínima intervención.



Uno de los principios en justicia para adolescentes, es la búsqueda de la solución de los asuntos sin sujetarse a un procedimiento judicial, por lo que destaca la asignación de un especialista en medios alternativos, funcionario encargado de aplicar, en los asuntos que la ley lo permite, medios alternativos de solución de conflictos.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Arquitectura Institucional

En el año 2017 se emitieron 13 acuerdos, 4 circulares y 1 plan institucional, que establecen disposiciones generales para complementar la normatividad interna que rige las actividades de la FGE y de sus servidores públicos; en la primera vertiente destacan: el Acuerdo por el que se establece la estructura de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción, con el cual se dio cumplimiento a los mandatos constitucionales en la materia y los que fijan directrices para el debido actuar de los agentes del ministerio público en el nuevo Sistema de Justicia Penal. En el segundo aspecto, se estableció normatividad para hacer más ágil y eficiente la presentación de las declaraciones patrimoniales de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado.

Se suscribieron 10 convenios de Colaboración Institucional con diversas instancias, destacando el que se suscribió para la realización de actividades conjuntas entre diversas instituciones gubernamentales para brindar atención y protección a mujeres víctimas de violencia, en los Centros de Justicia para Mujeres



Después del respectivo análisis y estudio, fueron determinadas 128 averiguaciones previas en las que en algunos casos, se autorizó el no ejercicio de la acción penal, en otras no se autorizó y fueron devueltas a las respectivas agencias del ministerio público para continuar su integración.

Asimismo, en el año 2017 se determinaron 47 averiguaciones previas y se están tramitando 8 juicios de extinción de dominio, de los cuales 2 tienen sentencia favorable con la aplicación de bienes a favor del estado.

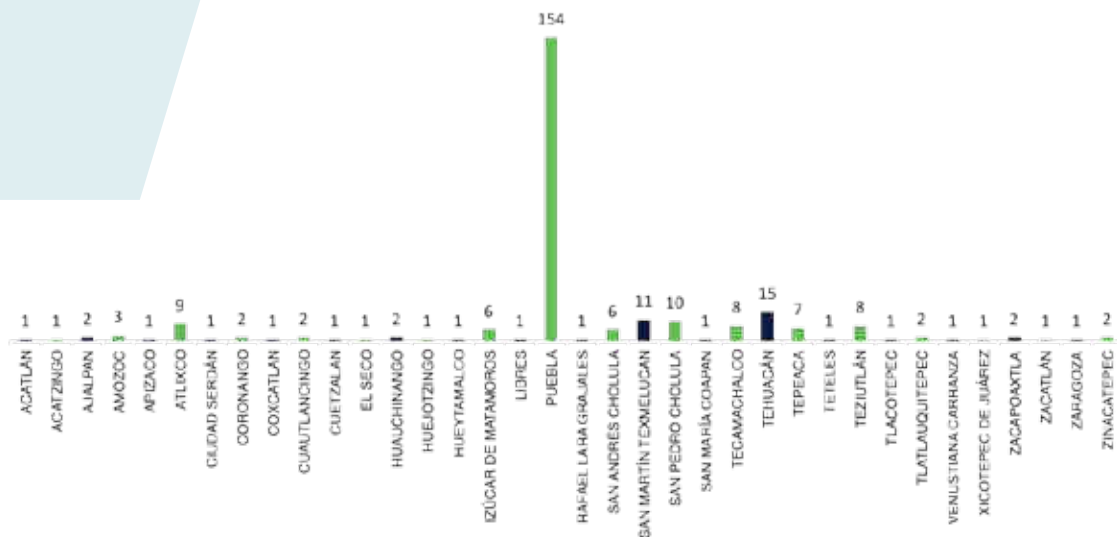
En el periodo que se informa, se revisaron 894 informes que rinden las Casas de Empeño, en los cuales detallan los actos o hechos relacionados con las operaciones que realizan; de esta forma, se integra una base de datos útil para la investigación de ilícitos relacionados con bienes muebles.

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 bis de la Ley Federal de Protección al Consumidor, que faculta a la Fiscalía General del Estado a emprender una estrategia de vigilancia sobre las 53 razones sociales a las que pertenecen 269 sucursales en todo el Estado, con el objetivo de facilitar la investigación ante la posible comercialización de objetos robados.

Unidad de Investigación Especializadas en Casas de Empeño

Sucursales Supervisadas y su Distribución en el Estado



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA EN CASAS DE EMPEÑO

REVISIÓN DE INFORMES MENSUALES RECIBIDOS



Amparos, Control Procesal y Soluciones Anticipadas

En el año que se informa, se realizaron 436 informes justificados, derivados del seguimiento y control procesal del mismo número de juicios de amparo que se promueven, señalando como autoridad responsable, tanto al Titular de la Fiscalía General del Estado, como a los demás Fiscales que forman parte de la misma, así como 568 requerimientos como superior jerárquico de cumplimientos de acuerdos diversos y 436 requerimientos desahogados respecto de cumplimientos de ejecutoria.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Protección a Víctimas del Delito.

La procuración de justicia es una de las funciones del Estado que implica no sólo la investigación de un hecho delictivo que lesiona la convivencia diaria entre las personas, sino también la protección y aseguramiento de las condiciones necesarias para el ejercicio pleno de los derechos inherentes a todo ser humano.

Con el fin de mitigar o frenar los efectos de un delito en las personas que lo resintieron en su persona, familiares o bienes, la Fiscalía General del Estado proporcionó protección, apoyo, acompañamiento y asesoramiento en los procesos legales derivados de las denuncias de las víctimas involucradas; esto, a través de diversas acciones que permitieron recuperar o estabilizar la salud física y psicológica de las personas afectadas por este evento.

Con estas acciones se propició el ejercicio pleno de los derechos de las víctimas de un delito, que se encuentran reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Víctimas, la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Protección a Víctimas del Estado de Puebla, el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en la legislación Internacional en materia de protección a víctimas.

En este año de gestión, en los 8 Centros de Protección a Víctimas en el Estado de Puebla (ubicados en Izúcar de Matamoros, Huauchinango, Oriental, Puebla, Tehuacán, Teziutlán, Tlatlauquitepec y Zacapoaxtla), se atendieron 3 mil 96 víctimas del delito – 1 mil 828 mujeres y 1 mil 268 hombres – originarias de 151 municipios del Estado. De ellas, 126 personas fueron de origen indígena (45 hombres y 81 mujeres). En estos centros de atención, se brindaron 34 mil 257 ayudas en especie y/o servicios, que representaron una inversión de 3 millones 727 mil 256 pesos.



NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
AYUDAS PROPORCIONADAS A VÍCTIMAS DEL DELITO

TIPO DE AYUDA	CANTIDAD
Alimentos	20,459
Sesión psicológica	6,279
Expedientes iniciados por atención psicológica	1,916
Traslados	1,573
Consulta médica	1,234
Medicamentos	461
Transporte	228
Canasta básica	460
Estudios médicos	84
Ataúdes	251
Trámites de defunción	358
Otras ayudas	830
Pago de hospitalización	115
Total	34,257

Dentro de los apoyos otorgados, destaca el servicio de albergue, brindado en la anualidad informada, a 689 personas (253 hombres y 436 mujeres), siendo la principal causa de victimización el delito de violencia familiar, con un total de 342 víctimas. En estos centros, las víctimas cuentan con los servicios que les permiten satisfacer sus necesidades primordiales como alimentación, higiene, descanso, protección y seguridad.

La difusión y promoción de los derechos de víctimas es un tema importante, por lo que se impartieron pláticas en diversos foros como la Casa de la Cultura Jurídica en Puebla, o en el municipio de Huauchinango, durante la conmemoración del “Día Panamericano del Indio”.

Una acción concreta, que materializa los derechos de las personas en calidad de víctimas de un delito, es la Asesoría Jurídica, que consiste en el otorgamiento de orientación legal, incluyendo intervención en procedimientos legales, representación y tutela de derechos. Con este servicio, se beneficiaron 120 personas de diferentes municipios de la entidad, de los cuales 28 eran menores de edad (3 de ellos con discapacidad) y 14 adultos mayores. Los tres delitos principales por los que se proporciona el servicio son: Violencia Familiar, violación, abuso sexual.

ACCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA

TIPO DE ACCIÓN	CANTIDAD
Tramitación de Medidas de Protección cautelares y providencias precautorias	20
Monto obtenido a favor de las víctimas como reparación del daño mediante medios alternos o formas anticipadas de terminación	670,506
Intervención en audiencias en procesos penales acusatorios	55
Promoción de recursos y juicios de amparo prestación de acusaciones coadyuvantes	29

*FUENTE EXPEDIENTES DE AYUDA DE LA DGPVDSB DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Para la debida atención integral que requieren las personas que sufrieron una afectación por la comisión de un delito y que no eran originarios del estado de Puebla, se trabajó en colaboración con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Delito de los estados de Chihuahua, Tlaxcala y Veracruz así como con la Comisión Nacional Ejecutiva de Atención a Víctimas para proporcionar servicios como atención psicológica, traslados, asesoría jurídica o gestión para acceso a programas sociales.

Los servicios que se proporcionan, no solo son para las personas afectadas por la comisión de un delito, sino también a la población en general. En total, para estos 2 grupos de población se dieron 4 mil 28 asesorías jurídicas y 313 asistencias psicológicas, en beneficio de 1 mil 314 hombres y 3 mil 27 mujeres.

Además se realizó la canalización de personas a la Defensoría Pública del Estado, Justicia Ciudadana y a los bufetes jurídicos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (UPAEP), en los casos donde se requirió la tramitación de juicios en materia civil, familiar o mercantil.

Se realizaron 157 traslados humanitarios, ya sea para facilitar el regreso de las personas a sus lugares de origen, o en casos desafortunados en los que no contaban con los recursos para el traslado de familiares fallecidos, principalmente por causa de desastres naturales o muertes por enfermedad.

Como parte de los servicios a la comunidad que brinda la Fiscalía General del Estado, existe el servicio de apoyo para la localización de personas extraviadas conocido como LOCATEL, servicio que se proporciona vía telefónica o por comparecencia del interesado las 24 horas los 365 días del año.

Durante el periodo enero-diciembre del año 2017 se atendieron 2 mil 349 reportes de búsqueda de los cuales se obtuvo la localización de 654 mujeres y mil 331 hombres.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Asuntos Indígenas

A fin de garantizar el acceso a la justicia de los pueblos y comunidades indígenas, la protección sus derechos humanos, el debido proceso, se tomen en cuenta sus sistemas normativos, usos y costumbres, se den las condiciones de igualdad, y sobre todo que cuenten con intérprete en su lengua que asegure que puedan hacerse comprender y entender en un procedimiento judicial, la Fiscalía General del Estado, a través de sus Intérpretes en Lenguas Indígenas, asistió a 229 indígenas en las distintas lenguas maternas en las Agencias del Ministerio Público, Centros Especializados en Medios Alternativos en Materia Penal, Casas de Justicia, Juzgados Penales y de Oralidad, ubicados en el Estado.



Se realizaron Visitas a los distintos Centros de Reinserción Social del Estado, con el propósito de entrevistar internos de naturaleza indígena, para constatar y velar por la plena vigencia de sus derechos humanos, el respeto a sus usos y costumbres, la debida aplicación de la Ley a favor de ellos y en el caso de que ésta les conceda algún beneficio y sea procedente, se realizan las peticiones a la instancia correspondiente. Durante estas visitas, el año que se informa se trabajó con 206 internos, 189 hombres (136 de origen náhuatl, 28 totonacos, 9 otomís, 2 mixtecos, 2 zapotecos, 4 mazatecos, 1 chol, 1 tejolabal, 1 tzetzal, 1 maya y 4 hablantes del español) y 17 mujeres (15 hablantes de la lengua náhuatl, 1 totonaco y 1 español).

Los Centros de Reinserción Social visitados fueron los ubicados en Xicoteppec de Juárez, San Miguel en Puebla Capital, Tehuacán, Teziutlán, Zacatlán, Atlixco, Tecali de Herrera, Tetela de

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Ocampo, San Pedro Cholula, Huauchinango, Tlatlauquitepec y Ciudad Serdán.

Durante el período informado, se revisaron 384 Carpetas de Investigación, a fin de verificar que no existan violaciones a procedimiento, y con ello dar certeza jurídica respecto a la actuación de la autoridad ministerial, con estricto apego a los derechos conferidos en la Constitución y Tratados Internacionales a favor de los pueblos y comunidades indígenas involucrados individualmente o colectivamente, en una investigación. Derivado de lo anterior, se emitieron las recomendaciones pertinentes al personal ministerial para una pronta y eficaz procuración de justicia, con respeto absoluto a los usos y costumbres indígenas.

El acceso a la justicia no solo implica tener una gama de instrumentos jurídicos, sino que sean aplicados por todas las autoridades competentes en materia de procuración y administración de justicia, lo cual motivó que se implementara un programa permanente de capacitación y sensibilización a servidores públicos de municipios con población indígena.

Bajo este tenor, se llevaron a cabo 98 reuniones de trabajo con servidores públicos y ciudadanos en general, en municipios y comunidades con población indígena. A estas sesiones, asistieron mil 624 personas, de los cuales 1 mil 93 son hombres (227 de lengua materna náhuatl, 134 totonacos, 22 mazatecos, 7 mixtecos, 1 tzeltal y 702 español) y 531 mujeres (109 de lengua materna náhuatl, 122 totonacos, 1 mixteco y 299 español).

En coordinación con Instituciones Educativas relacionadas o involucradas con los asuntos indígenas, se implementaron acciones para promover los derechos de los pueblos indígenas con énfasis la procuración de justicia. Como resultado de este trabajo conjunto, se realizaron 3 eventos socioculturales en municipios estratégicos del Estado, a los que asistieron 258 personas, 146 son hombres (41 de lengua materna náhuatl, 24 totonacos, 2 ngigua, 1 mazateco y 78 español) y 112 mujeres (21 de lengua materna náhuatl, 19 totonacos, 1 mazateco, 1 otomí y 70 español).

1. Municipio de Hueyapan, en conmemoración del “Día Internacional de la Lengua Materna”: 21 febrero.
2. Municipio de Huauchinango, en conmemoración del “Día Panamericano del Indio”: 19 abril.
3. En la Universidad Intercultural del Estado de Puebla con residencia en el municipio de Huehuetla, en conmemoración al “Día Internacional de la Mujer Indígena”.

Derechos Humanos

Las reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 18 de junio de 2008 y 10 de junio de 2011, constituyen el cimiento para establecer una nueva cultura de respeto, protección, promoción y defensa de los derechos humanos.

En materia de procuración de justicia, estas reformas traen consigo que los servidores públicos tengan que seguir cabalmente las reglas del debido proceso y a su vez, exige que se respeten y garanticen los derechos de las víctimas de delito y de los presuntos responsables bajo la perspectiva de estándares nacionales e internacionales.

A lo largo de la anualidad informada, realizamos mil 13 acciones tendentes a tutelar, de manera efectiva, los derechos fundamentales de las usuarias y usuarios de los servicios de procuración de justicia, a partir de la recepción, tramitación y conclusión de expedientes, los cuales han sido integrados con motivo de la solicitud de intervención.

Del cúmulo de expedientes, destaca el rubro de Asuntos Especiales, en los que se atienden las medidas cautelares solicitadas por las Comisiones de Derechos Humanos –Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla y la Comisión Nacional de Derechos Humanos-; las peticiones realizadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los Comités de Derechos Humanos de Naciones Unidas; y se brinda apoyo a las personas migrantes, indígenas, víctimas del delito, entre otras.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Las acciones descritas, beneficiaron aproximadamente a un total de mil 480 personas, lo que, aunado al efectivo trámite de los expedientes, generó la conclusión de 260 quejas, y 205 quejas en colaboración, mismas que fueron archivadas al acreditar ante las instituciones del ombudsman –nacional y local- que los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, no incurrieron en violaciones de derechos humanos y/o al haber coadyuvado en la restitución de los derechos presuntamente violados. Esta situación se constata con el registro de 4 mil 719 documentos recibidos durante el presente año, a los que se dio atención inmediata y oportuna, incluso por vía telefónica.

La capacitación es considerada como una de las mejores formas para prevenir la violación de derechos humanos. Por ello, durante el 2017 se impartieron diversos cursos y talleres para aspirantes a Investigador Ministerial, Perito y Agente del Ministerio Público, entre otros.



Por el compromiso y la objetividad con la que se tutelan los derechos humanos, la Fiscalía General del Estado, participó en la firma del Convenio de Colaboración celebrado entre los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Puebla, que establece las bases para diseñar e implementar el Programa Estatal de Derechos Humanos de Puebla (PEDHP), así como para integrar el Observatorio de Derechos Humanos.

El Programa de referencia se encuentra a cargo de un órgano Coordinador denominado Observatorio en Derechos Humanos, dentro del cual el titular de esta Institución funge como uno de los vocales propietarios, con voz y voto. Entre las atribuciones del Observatorio destacan: proponer acciones que garanticen condiciones idóneas que permitan promover, respetar y proteger los derechos humanos en el Estado de Puebla; impulsar políticas públicas y mecanismos que forta-

NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

lezcan la coordinación entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades en materia de derechos humanos y promover la institucionalización del enfoque de derechos humanos en el quehacer público.

Por otro lado, el 2 de agosto de 2017 se celebró la firma del Convenio de Cooperación en el Marco de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, entre la junta de Gobierno del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, por una parte, y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, por la otra, con el objeto de implementar y operar las medidas de prevención, medidas preventivas, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, libertad y seguridad de la personas defensoras de derechos humanos y periodistas; así también, en la misma fecha, se realizó la Sesión de Instalación de la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, siendo parte integrante de dicha Comisión, la Fiscal de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de esta Institución, que tiene entre sus objetivos, monitorear los riesgos y agresiones en contra de periodistas y personas defensoras de derechos humanos, para determinar la implementación de medidas de protección y analizar posibles patrones que permitan llevar a cabo medidas preventivas.

El día 25 de octubre de 2017, se participó en la reunión convocada por parte de la Presidenta de la Comisión Especial de Seguimiento a las agresiones a Periodistas y Medios de Comunicación, la cual se llevó a cabo en la Cámara de Diputados. La dinámica de dicha reunión consistió en la exposición por espacio de quince minutos, por parte de los Fiscales de Morelos, Tlaxcala, Guerrero y Puebla. Al tocar el turno de la representante de esta Institución, se abordó la temática sobre la Protección a Periodistas en el Estado de Puebla, haciendo hincapié en los elementos preventivos interinstitucionales con los que se cuenta la Entidad, a fin de privilegiar la protección, el respeto y garantía de la libre manifestación de las ideas de los periodistas.

También se participa constantemente en reuniones de trabajo con la Comisión Intersecretarial para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad Permitida en el Estado de Puebla, Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, Programa Estatal de Derechos Humanos 2017-2018, Código de Conducta Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de Viajes y el Turismo.

De igual forma, se participó en 7 reuniones de Jornadas Preventivas sobre Migración realizadas por la Dirección de Apoyo y Protección de Migrantes, las cuales tienen como objetivo principal informar a las y los habitantes del Estado de Puebla sobre los riesgos que conlleva la emigración irregular, así como brindar servicios gratuitos de orientación jurídica en materia de derechos humanos.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL
Constancia de Identificación Vehicular

A través de la Unidad de Identificación Vehicular se expiden constancias de verificación y certificación de licitud vehicular para vigilar y favorecer la compra-venta lícita de vehículos usados, contribuir a la seguridad jurídica en las operaciones de compra y venta de vehículos usados y brindar asertividad a la población. Se cuenta con acceso a las bases de datos de Plataforma México y de la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA).

El tiempo estimado del procedimiento es de 90 minutos aproximadamente. En el año 2017, se realizaron 966 revisiones de vehículos, lo que trajo como consecuencia que se expidieran 814 Constancias de Identificación Vehicular y 148 documentos que justifican la no expedición de dicha constancia a personas que solicitaron el servicio.



En el supuesto de que un vehículo cuente con reporte de robo o participación en algún hecho ilícito, según las bases de datos consultadas; cuente con medios de identificación alterados y/o documentación apócrifa, según el análisis de los peritos, el vehículo se pondrá sin demora a disposición del Ministerio Público, y el propietario del mismo, acudirá para que rinda su declaración.

En el periodo del informe, fueron puestos a disposición del agente del ministerio público 4 vehículos.

Con la finalidad de brindar seguridad y certeza jurídica en la compraventa de vehículos usados en el interior del Estado, así como evitar la comercialización ilegal de estos, el servicio se extendió al tianguis de venta de autos usados del municipio de San Martín Texmelucan, los días martes, debido a que en este lugar asisten ciudadanos de toda esa región a realizar operaciones de compraventa de vehículos, incluso de Estados circunvecinos, que buscan llevar a cabo transacciones de compraventa con legalidad y evitarse problemas posteriores; por lo que esta unidad les expide una Constancia de Identificación Vehicular, de ser procedente; previo cumplimiento de los requisitos solicitados. Este procedimiento se realiza de la misma manera que en la oficina ubicada en la ciudad de Puebla

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Centro de Justicia para las Mujeres

Las premisas, desde las cuales parte el trabajo de atención a las mujeres víctimas de violencia son:

- La violencia es un fenómeno socio-cultural aprendido;
- La violencia se ejerce con-tra los seres humanos en general; y
- Hay un tipo de violencia particular que se manifiesta contra las mujeres y cuya prevalencia es muy alta.

Este último se traduce en un conflicto social multifacctorial y de gran complejidad que requiere de un acercamiento donde deben intervenir varias disciplinas, técnicas e instituciones para su comprensión y abordaje.

Este es el espíritu de los Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el compromiso de la Fiscalía General del Estado, para atender un fenómeno que lastima profundamente a sus pobladores y pobladoras.

El estado de Puebla trabaja con gran compromiso interinstitucional para que los Centros de Justicia para las Mujeres sean espacios en donde las acciones coordinadas se concreten al servicio de las poblanas y sus hijas e hijos, en aras de incidir profundamente sobre una condición cultural que debe transformarse con la acción de todos los sectores institucionales comprometidos con este amplio sector de nuestra sociedad.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Actualmente Puebla cuenta con 2 Centros de Justicia para las Mujeres, uno en Puebla Capital y otro en Tehuacán.



En el año que se informa en el Centro de Justicia para las Mujeres de Puebla (CJMP), se atendieron 2 mil 588 mujeres (entrevistas iniciales), quienes recibieron, de acuerdo con las necesidades y contexto de cada caso, mil 798 orientaciones jurídicas, 2 mil 999 atenciones psicológicas, mil 449 orientaciones médicas, 681 empoderamientos, que es acompañamiento para tomar el control sobre su propia vida y entorno (económico, personal y educativo), 68 primeros auxilios psicológicos (PAP) y 59 desamparos.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL


A efecto de que las mujeres pudieran realizar los trámites correspondientes al interior del CJM de manera tranquila y sin victimizar a sus menores hijos e hijas, se proporcionó servicio de ludoteca a 31 niños y 23 niñas.

Se brindó atención especializada a menores (en el rango de edad de 0 a 14 años), acompañados de su padre o madre, realizándose según el caso correspondiente, 253 entrevistas iniciales, 49 orientaciones jurídicas, 447 atenciones psicológicas y 33 orientaciones médicas, así como acompañamiento emocional en diligencias ministeriales.

Una de las prioridades de los CJM es prevenir la violencia de género y promover la convivencia armónica en la sociedad, por ello se realizaron 34 cursos, talleres y pláticas en los temas: Circulo de Lectura, Computación Básica, Terapia para Depresión, Proyecto Vive, Manualidades en Listón, Autoimagen, Síndrome de Abstinencia en la Separación de Pareja, ¿Qué Provoca Clínicamente el Enojo en el Cuerpo Humano?, Autoestima, Perspectiva de Género e Interculturalidad, Violencia Familiar, entre otros. Las acciones anteriores permitieron informar y empoderar a 17 niñas, 7 niños, 49 adolescentes mujeres, 32 adolescentes hombres, 496 mujeres y 231 hombres de la ciudad capital y de Tehuacán, Tlaola, San Martín Texmelucan y Huehuetla

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

Para complementar el proceso terapéutico psicológico que se proporciona a las mujeres víctimas de violencia, se les brindó apoyo a través de 4 grupos de autoayuda, permitiéndoles a 78 mujeres el fortalecimiento emocional necesario para adquirir confianza en sí mismas.



Derivado del trabajo terapéutico grupal, a través de la investigación, acción participativa y del enfoque de educación, surgió la revista “Inspira”, la cual es una estrategia de intercambio de experiencias entre mujeres que han enfrentado una situación de violencia en su vida, es por ello que se incluyen relatos de casos reales de las mujeres que participaron en la elaboración de la misma como ejemplos a seguir. Es considerada como un recurso práctico, creativo, didáctico e interactivo, que retroalimenta de manera permanente a 4 públicos diferentes, de tal manera que cada una de las secciones incluye material enfocado en las necesidades de los niños y niñas, adolescentes, mujeres indígenas y la mujer actual.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Este proyecto de investigación y divulgación tiene por objetivo poner al alcance de todas las mujeres que se encuentran viviendo una situación vulnerable, la información necesaria que le permita tomar decisiones para prevenir y/o erradicar la violencia en su vida, saber cómo actuar y a qué instancia acudir si es víctimas de este delito.

Trabajar la resiliencia para crear fortalezas en las mujeres víctimas de violencia, a partir del dolor y la adversidad, ha resultado inspirador e innovador debido a que no existe un material de esta índole.

La salud de las mujeres que acuden al CJMP es una de las prioridades que se atienden en el mismo, lo que motiva que en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado, se pongan a su disposición, pruebas rápidas para la detección del virus de inmunodeficiencia humana; pruebas de glucosa; planificación familiar; atención odontológica; mastografías; toma de Papanicolaou, presión arterial y de antígeno prostático.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



En coordinación con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Delegación Puebla y la Universidad Intercultural del Estado de Puebla, se realizaron carteles, entre otras acciones, que permitan a la población indígena del Estado de Puebla conocer la atención que se brinda a mujeres víctimas de violencia, los derechos que les asisten como víctimas del delito e imputados, así como la difusión de temas en materia de prevención del delito.

Para acercar los servicios integrales que brinda el Centro de Justicia para las Mujeres a las víctimas de violencia de género que viven en el interior del estado, el 14 de febrero de 2017 se inauguró el Centro de Justicia para las Mujeres del Municipio de Tehuacán (CJMT), evento en el que estuvieron presentes los tres órdenes de gobierno, Federal, Estatal y Municipal, que sumaron recursos y esfuerzos para poner en marcha el Centro.

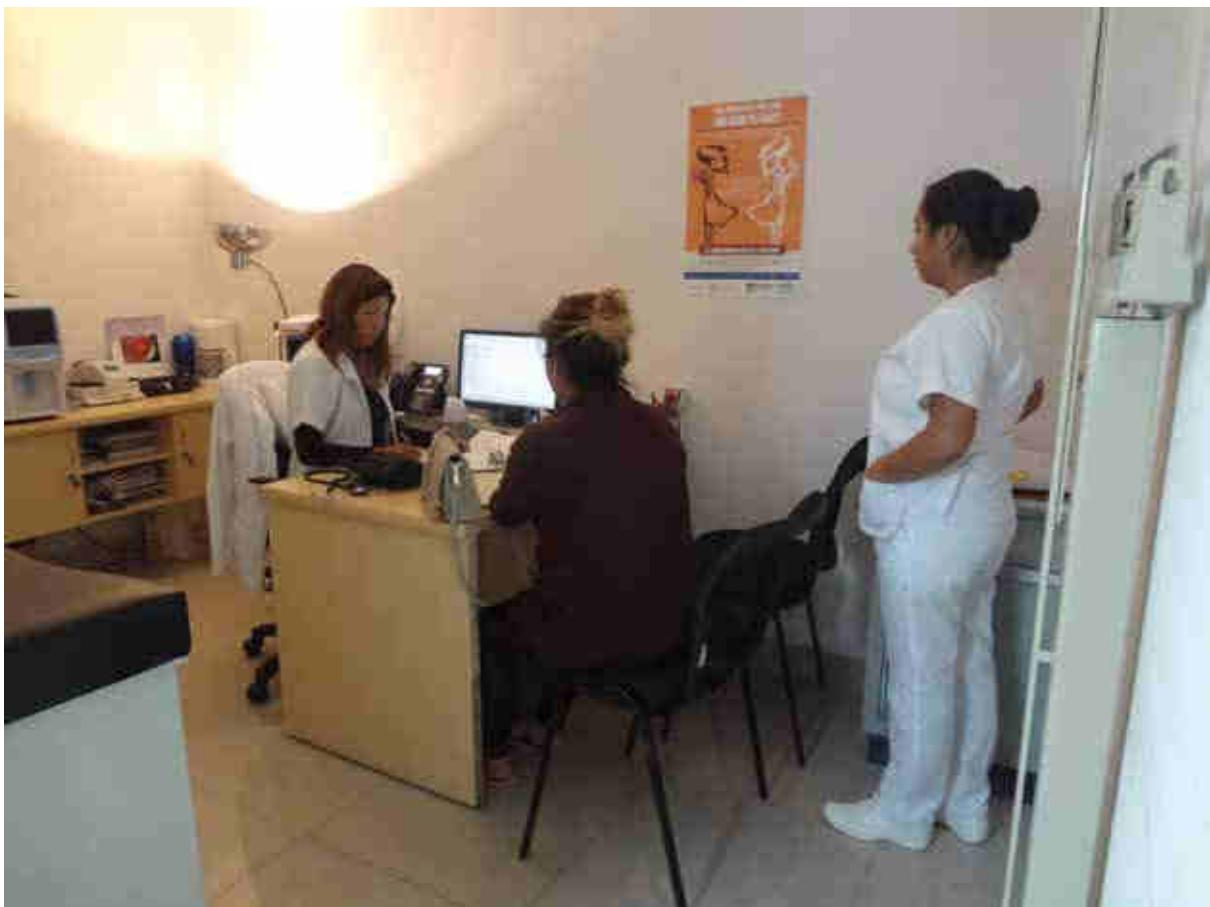
▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Al cierre del año 2017 el CJMT atendió 777 mujeres (primera entrevista), quienes tras narrar la situación por la que atravesaban en su vida, recibieron según su caso, 794 orientaciones jurídicas, 563 atenciones psicológicas, 441 orientaciones médicas, 62 empoderamientos (personal, económico y educativo), 54 PAP y 9 despensas. Con objeto de salvaguardar la integridad emocional de los menores hijos e hijas de las usuarias que acudieron a solicitar los servicios del CJMT, se brindó el servicio de ludoteca a 137 niñas y 98 niños.

Además, se atendió en forma especializada a 43 menores (entrevista inicial), quienes en todo momento estuvieron acompañados de su mamá y/o su papá, brindándose según el caso correspondiente, 20 orientaciones jurídicas, 31 atenciones psicológicas y 10 orientaciones médicas.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

En esta región del estado, para prevenir la violencia de género y difundir en la sociedad una convivencia armónica, se realizaron cursos, talleres y pláticas dirigidos a mujeres y público en general, con los temas: Los Pilares de la Autoestima; Cómo Evitar la Dependencia Emocional; Perdonar es Sanar; Discapacidad; Escuela para Madres y Mujeres al Frente, para impactar en total a 258 mujeres y 14 Hombres.

Con el reconocimiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública y de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, el estado de Puebla representó a todos los Centros de Justicia del país en la inauguración del seminario sobre violencia de Género e igualdad en el Acceso a la Justicia que se organizó entre el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Unión Europea. En dicho evento, se intercambiaron mejores prácticas entre países como Bélgica, Dinamarca, España y México.



▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**Reuniones de Coordinación**

Con la finalidad de consolidar consensos, conocer buenas prácticas y promover acciones que incrementen la calidad de la justicia en todo el país, se celebraron reuniones en el marco de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, como la XXXVIII Asamblea Plenaria de dicha Conferencia, que reunió a las Fiscalías y Procuradurías de todo el país, celebrada en Valle de Bravo, Estado de México.

Destaca también, la 2ª Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia Zona Centro, donde se designó a la FGE como representante de esta región del país; en ella, se contó con la participación de sus homólogas de Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Ciudad de México y la PGR. En dicho evento fueron reconocidos los buenos resultados logrados en Puebla respecto a la identificación y persecución de los delitos en materia de hidrocarburos.

Puebla fue sede de la Cumbre de Procuradores y Fiscales Generales de América Latina, con la participación de representantes de 12 países, celebrada por primera vez en México, con el objetivo de estrechar lazos de cooperación en aras de perfeccionar y establecer los mecanismos de combate a la violencia, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional.

También se participó en el Simposio Nacional de Ciencias Forenses organizado por el Programa Forense de la INL de la Iniciativa Mérida y por el ICITAP, donde se compartió la experiencia de acreditación de los Laboratorios Forenses, así como del trabajo en equipo para el esclarecimiento de casos de homicidio y feminicidio.

Con el objetivo de generar políticas públicas y estrategias en materia de seguridad y procuración de justicia, se participó en la 1ª Reunión Nacional 2017 de las Conferencias de Procuración de Justicia y de Secretarios de Seguridad Pública, llevada a cabo en la Ciudad de México. Los acuerdos alcanzados en esta reunión, son parte del compromiso de trabajar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para brindar la seguridad que las y los ciudadanos demandan.

En el mes de marzo de 2017, se participó en las estrategias y acuerdos generados en la 1ª Sesión Ordinaria 2017 de la Conferencia de Procuración de Justicia de la Zona Centro, celebrada en Hidalgo, con fiscales y representantes de procuración de justicia de Puebla, Hidalgo, Tlaxcala, Ciudad de México, Estado de México y Morelos, así como autoridades de la PGR. Se abordaron tópicos como: Nuevo Modelo de Procuración de Justicia; Diálogo abierto sobre “Problemas regionales en torno al tratamiento punitivo de los llamados delitos de alto impacto”; El procedimiento abreviado en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio; Protocolos Nacionales de Actuación, entre otros.

▶ NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DELICTIVA

En cumplimiento a los mandatos derivados de autoridades judiciales, ministeriales y administrativas, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, ejecutó 74 mil 599 órdenes de trabajo en el periodo que se informa.

Órdenes de trabajo cumplidas, 2017

Tipo	Cantidad 74,599
Aprehensiones	683
Reaprehensiones	199
Arrestos	40
Investigaciones	33,292
Presentaciones	1,703
Apoyos en diligencia ministerial	35,133
Traslados	1,461
Custodias	1,788
Cítorios	300

Fuente: Fiscalía General del Estado



Además, el personal operativo se encuentra en constante capacitación en materia de derechos humanos para poder ejecutar las órdenes de trabajo con perspectiva de género, en apego a los principios constitucionales que rigen la Seguridad Pública.

Los agentes ministeriales realizaron 35 mil 421 operativos relacionados con la investigación delictiva, a fin de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Además, como resultado de las labores de inteligencia se desintegraron 23 bandas delictivas dedicadas a la comisión de diversos delitos, mismas que contaban con 159 integrantes, 139 hombres y 20 mujeres.



Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere la facultad de las policías para detener a personas que se encuentran cometiendo un delito de forma flagrante, la Agencia Estatal de Investigación, puso a disposición del Ministerio Público 299 personas (258 hombres y 41 mujeres), quienes fueron sorprendidas en flagrancia durante la comisión de diversos delitos.

La disciplina constituye un patrón de conducta que debe ser acatado por el personal operativo de la Agencia Estatal de Investigación. En la Comisión de Honor y Justicia se mantiene una supervisión permanente sobre el actuar policial. Durante el periodo que se informa, se iniciaron 20 expedientes de responsabilidad, de los cuales fueron resueltos el 75%, procediendo la destitución en 6 casos, suspensión en 2 casos, 4 amonestaciones públicas, 2 amonestaciones privadas y una absolutoria.

INSTITUTO DE CIENCIAS FORENSES

Una de las áreas de mayor consolidación institucional al interior de la Fiscalía General del Estado, es sin duda la responsable de brindar al Ministerio Público servicios altamente especializados en ciencias forenses.



En nuestro estado, la institución del Ministerio Público tiene a su disposición un área pericial competente, que emite dictámenes basados en normas, protocolos y estándares internacionales, con el apoyo de equipos de vanguardia; dando resultados de manera científica, pronta, confiables y de calidad.

Actualmente, el Instituto de Ciencias Forenses garantiza resultados confiables, veraces y trazables en tiempos comprometidos, aplicando la metodología científica y buenas prácticas, dando cumplimiento a las normas y lineamientos aplicables, bajo un sistema de gestión de calidad en mejora continua para contribuir en la investigación, identificación y comprobación de los hechos presuntamente delictuosos, así como del probable responsable.

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE


Emisión de dictámenes

La participación de los peritos en la investigación y persecución de los delitos, a través de la emisión de dictámenes resulta de suma importancia para el acceso a la justicia de los ciudadanos, ya que los dictámenes periciales constituyen el medio de prueba para la emisión de una sentencia.

En el año que se informa, se emitieron un total de 47,321 dictámenes, todos y cada uno apegados a la normatividad y protocolos establecidos, lo cual permite la adecuada integración de las carpetas de investigación.

LABORATORIOS FORENSES	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Química Forense	1,734
Dactiloscopia	1,667
Documentos cuestionados	217
Balística	883
Genética forense	985
Toxicología forense	2,381
Informática (Análisis de evidencia digital y multimedia)	138
Antropología Forense	12
Sub Total	8,017

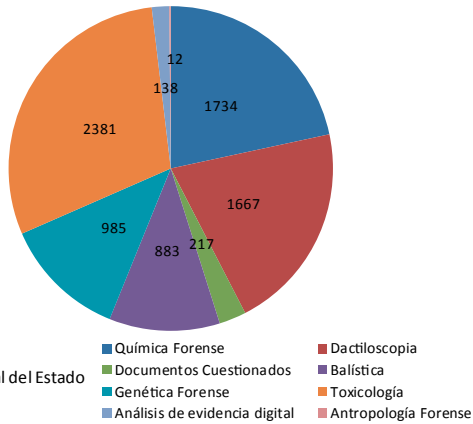
DEPTO. TÉCNICO	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Avalúo	7,828
Mecánica e Identificación Vehicular	3,391
Vialidad Terrestre	1,496
Topografía	434
Contabilidad	331
Construcción	380
Dibujo fisonómico descriptivo	749
Sub Total	14,609

DEPTO. DE CRIMINALÍSTICA	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Psicología Forense	10,600
Medicina Forense	6,581
Trabajo Social	3,315
Criminalística	2,676
Estomatología Forense	576
Criminología	101
Poligrafía	0
Fotografía	846
Sub Total	24,695
GRAN TOTAL	47,321

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

PRODUCTIVIDAD LABORATORIOS, 2017

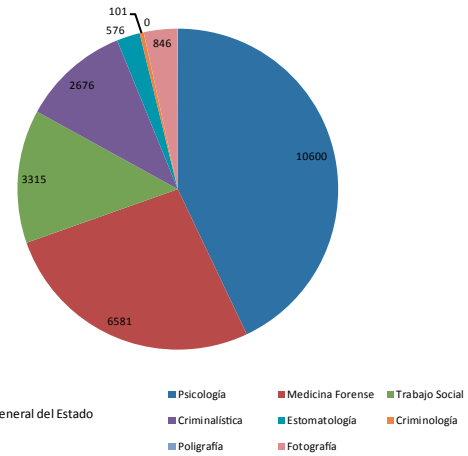
Dictámenes Realizados



Nota
FUENTE: Fiscalía General del Estado

PRODUCTIVIDAD DEPARTAMENTO DE CRIMINALÍSTICA, 2017

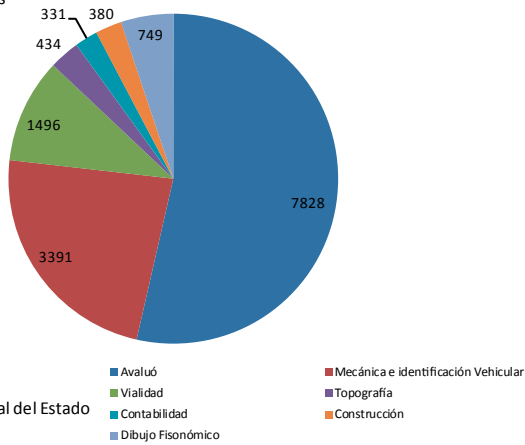
Dictámenes Realizados



Nota
FUENTE: Fiscalía General del Estado

PRODUCTIVIDAD DEPARTAMENTO TÉCNICO, 2017

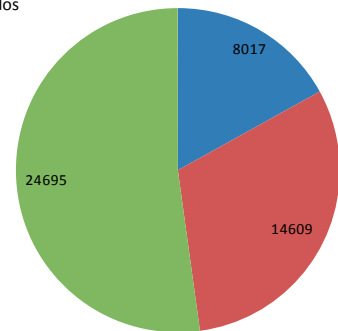
Dictámenes Realizados



Nota
FUENTE: Fiscalía General del Estado

Totales por área, 2017

Dictámenes Realizados

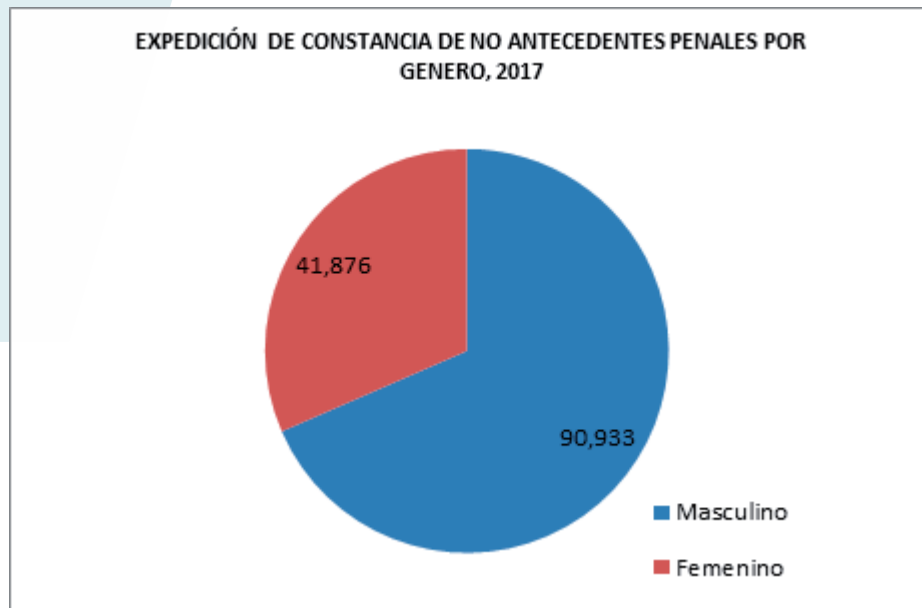


Nota
FUENTE: Fiscalía General del Estado

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Asimismo, en 2017 se emitieron un total de 132 mil 809 Constancias de No Antecedentes Penales (90 mil 933 hombres y 41 mil 876 mujeres). Lo que brindó certeza a los empleadores y constituyó una recaudación de 34 millones 525 mil 500 pesos.

Se emitieron 2 mil 358 Constancias de No haber cometido delito con Arma de fuego, con las cuales se brinda certeza en los procesos de reclutamiento para empresas de seguridad privada y corporaciones de Seguridad Pública.



Durante 2017, el Laboratorio de Genética obtuvo 129 MATCHES, o resultados positivos, que es la correspondencia entre perfiles genéticos sometidos a estudio, lo que permitió identificar con un alto porcentaje de certeza, 99.99 %, la muestra biológica ingresada como indicio perteneciente a la víctima del delito, con la muestra biológica tomada al imputado con la que se confronta; permitió también la identificación de cadáveres en calidad de desconocidos, así como la relación filial en casos de paternidad no establecida.



▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

De igual manera, el Laboratorio de Balística obtuvo 26 HITS en casquillos y 4 en balas, de un total de 893 casquillos y 284 balas ingresadas al Sistema IBIS, esto es, existió coincidencia o correspondencia de marcas idénticas entre dos casquillos o balas ingresadas por diferentes casos al Sistema IBIS, determinando la correlación de una misma arma en dos o más investigaciones, o de correspondencia entre los indicios balísticos, casquillos o balas, con el arma de fuego asegurada, coadyuvando en el esclarecimiento de un hecho delictivo, al tiempo que ingresaron al sistema IBIS, desde luego, todos los elementos balísticos analizados. Lo anterior ha permitido alimentar la base datos para correlacionar armas con hechos delictivos, así como detectar si las armas de fuego registradas de las corporaciones policiacas de los tres niveles de gobierno están involucradas en hechos delictivos.



▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE



En el Laboratorio de Dactiloscopia se obtuvieron 341 HITS, lo que coadyuvó con alto grado de certeza dentro de las investigaciones de hechos delictuosos, al permitir identificar al imputado presente en la escena del crimen e identificar a cadáveres en calidad de desconocidos.



▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

El programa de Banco de Datos de Huella Balística de Armas de Fuego de Corporaciones del estado de Puebla, actualmente cuenta con información de 107 municipios, faltando aún 110 municipios por capturar. Las corporaciones policiacas comprendidas son: La Corporación de Policía Auxiliar de Puebla, Policías Municipales y la Agencia Estatal de Investigación. Al cierre de 2017 se capturaron 2 mil 937 armas de fuego.

Hasta el momento, no se tiene registro de que alguna entidad federativa cuente con un banco de datos de huella balística de las armas que corresponden a las corporaciones que operan en su territorio. Sólo la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Defensa Nacional cuentan con un banco de datos similar. De ahí la importancia de resaltar este logro en Puebla, que es de utilidad como medida de prevención del delito, y para investigar los casos de robo del armamento de la policía, con el que se pudiera cometer algún hecho ilícito.

Municipios ingresados al banco de datos de huella balística

	TOTAL DE ARMAS DE FUEGO DE POLICIAS INGRESADAS AL SISTEMA IBIS	2,937
	MUNICIPIOS CON HUELLA BALISTICA	107
	MUNICIPIOS QUE FALTAN POR TOMAR HUELLA BALISTICA	110
	ARMAS DE FUEGO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA EN HUELLA BALISTICA	1,245
	ARMAS DE FUEGO EN HUELLA BALISTICA DE FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE PUEBLA	196
	ARMAS DE FUEGO EN HUELLA BALISTICA DE CORPORACION AUXILIAR DE POLICIA DEL ESTADO DE PUEBLA	1,245
	AVANCE EN PORCENTAJE DE HUELLA BALISTICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE PUEBLA	48. %

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

A partir de enero del año 2017, con la expedición de la Nueva Ley Nacional de Ejecución Penal, las autoridades judiciales comenzaron a solicitar la cancelación de los antecedentes penales de sujetos procesados con sentencia absolutoria y condenatoria bajo los preceptos que menciona la citada ley. En el año que se informa sumaron un total de 172 cancelaciones por mandato de la autoridad judicial competente.

En materia de colaboración con otras entidades federativas, se emitió 1 dictamen médico psicológico especializado para casos de posible Tortura y/o Maltrato, conocido como “Protocolo de Estambul”, solicitado por el Estado de México.

Asimismo, se emitió 1 dictamen para el Estado de Tabasco y el envío a la PGR de 70 perfiles genéticos de cuerpos no identificados y 38 de familiares que buscan a personas desaparecidas, con la finalidad de ser ingresadas a la base de Datos Nacional de perfiles Genéticos, los cuales suman a la fecha un total de 732 perfiles genéticos enviados a la PGR, en cumplimiento del acuerdo Cuarto, párrafo segundo, referente a Las Bases Nacionales de Datos en Materia Pericial, derivado de la 21ª Reunión Nacional de Grupo de Servicios Periciales y Ciencias Forenses. Se emitieron 45 informes de estomatología forense para 6 Estados de la República Mexicana: Ciudad de México (1), Coahuila (1), Durango (1), Tamaulipas (3), Veracruz (2) y Zacatecas (1); así como para dos Instituciones: PGR (33) y la CNDH (3).

En cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Programa Ejecutivo 2013 referente al modelo nacional “Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento”, el año que se informa se ingresaron 893 casquillos y 284 balas al Sistema IBIS.

Con relación a IDENTIFICACIÓN FACIAL, a fin de obtener fotografías faciales de personas y/o cadáveres tomando como referencia los mecanismos de reconocimiento facial como el Sistema Electrónico de Huellas Faciales conocido como ANIMETRICS, enviamos a la PGR 795 registros correspondientes a imputados.

En materia de Dibujo Fisonómico Descriptivo, en el año 2017 se enviaron a la PGR 783 dibujos fisonómicos descriptivos, realizados con ayuda del software “La Cara del Mexicano. Versión Dos”, mejor conocido como CARAMEX.

Nuestro personal calificado en áreas como “Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen”, “Evaluación de Laboratorios Forenses” y “Calidad”, colaboró capacitando a personal de Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de la República Mexicana. Al cierre de ejercicio, participaron en capacitaciones para personal pericial de 10 estados de la República Mexicana: Querétaro, Estado de México, Sinaloa, Aguascalientes, Chihuahua, Jalisco, Baja California Sur, Nuevo León, Ciudad de México y Zacatecas.

Además, Peritos del área de Criminalística capacitaron en el mes de marzo y julio a 10 policías de investigación, 20 agentes de la Policía Estatal y 120 policías municipales de Tehuacán y Teziutlán, a quienes impartieron los temas de lectura de derechos, puesta a disposición, la individualización, cadena de custodia y procesamiento del lugar de intervención, con la finalidad de actualizar los conocimientos que se requieren para el primer respondiente y que son necesarios para la investigación y no incurrir en violación de derechos humanos.

Ahora bien, con recursos obtenidos del “Proyecto Fortalecimiento y Transferencia Tecnológica en el Análisis Forense: Apoyo a la Justicia y Seguridad” financiado por el Fondo Conjunto de

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Cooperación Chile-México, AMEXCID y AGCID, el Instituto de Ciencias Forenses se encuentra desarrollando técnicas innovadoras y micro analíticas. Durante el año 2017, las principales actividades desarrolladas fueron:

1. Del 6 al 10 de Febrero, personal pericial del Laboratorio de Genética Forense recibió capacitación por parte del Dr. Manuel Crespillo Márquez, Jefe Servicio de Biología del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en Barcelona, España; al evento al fueron invitados peritos de los estados de Guerrero, Querétaro, Tlaxcala y Ciudad de México.
2. Del 27 al 31 de Marzo, se capacitó al personal pericial del Laboratorio de Química y Toxicología Forense por parte del Dr. Fernando Ortega Ojeda Docente e Investigador del Grupo INQUIFOR de la Universidad Alcalá de Henares en Madrid, España; al evento fueron invitados peritos de los estados de Jalisco, Aguascalientes, ciudad de México y Tlaxcala.
3. Del 08 al 19 de mayo, 2 peritos del Laboratorio de Química asistieron a la pasantía realizada en la Comisaria General, Policía Científica Española, y Universidad de Alcalá de Henares, ambas en Madrid España.
4. Técnicas innovadoras en proceso de desarrollo. Se está trabajando en el desarrollo experimental de las técnicas y procedimientos: Identificación de acelerantes de combustión mediante cromatografía de gases con espectrometría de masas (GC/MS), caracterización de material pirotécnico por microscopia Ramman, microscopia electrónica de barrido (MEB/EDS), y fluorescencia Rx, así como la base de datos de residuos por arma de fuego (GSR) identificación del perfil elemental del "PRIMER" (el primer es el fulminante o iniciador de la munición de donde salen las partículas GSR) de diferentes marcas de municiones, en la construcción conjunta con el Laboratorio de Criminalística Central, de la Sección de Microanálisis de la PDI de Chile, encontrándose en la fase experimental de dichas actividades dentro del desarrollo de la segunda fase de tres en total del proyecto (capacitación, implementación de los procedimientos y resultados).

Por segundo año consecutivo se ha mantenido la publicación digital de la Revista científica del Instituto de Ciencias Forenses, mediante la cual se crea un espacio para divulgar las investigaciones científicas llevadas a cabo por los peritos, mismas que contribuyen al avance científico en materia forense del país. Esto es también un referente a nivel nacional, no se tiene registro de que alguna Fiscalía o Procuraduría General de Justicia de la República Mexicana publique investigaciones científicas o de casos forenses. Durante el año 2017, la revista tuvo 8 mil 803 impresiones y mil 589 lecturas en el portal de internet de la Fiscalía General del Estado. La revista consta de tres apartados, el primero se dedica a la Certificación de peritos y Acreditación de Laboratorios Forenses, el segundo a la publicación de artículos científicos forenses y el tercer apartado, a la publicación de un caso forense.

En febrero de 2017 se publicó en la página de internet el ejemplar número 4 de la revista, los temas abordados fueron: La calidad a través de la competencia profesional, obtención de ADN

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

en tejidos quemados, inmersos en ácidos e inhumados: Experiencia en el Instituto de Ciencias Forenses; otro tema aborda la pregunta ¿Que hacer en caso de un desastre masivo?; Estadística de suicidios en los últimos tres años en el Estado de Puebla: análisis psicológico y criminalístico; y por último: Análisis del caso forense: Documentación fotográfica en el lugar de intervención.

En el número 5 de la revista se abordaron los temas: La auditoría externa en el proceso de sistema de gestión de calidad de los laboratorios forenses; Escáner Faro Focus 3D: Su aplicación como método de fijación en el lugar de intervención y su utilización para ilustrar la mecánica de hechos; Técnica lúdica con apoyo de muñecos anatómicos para atención a menores de edad víctimas de abuso sexual; Actividades del perito en Arquitectura Forense; Utilidad del dibujo fisonómico descriptivo; y por último: Análisis de caso forense: Documentación topográfica y planimétrica en el lugar de intervención.

En septiembre de 2017 se subió el ejemplar número 6 de la revista, los temas abordados fueron: Acreditación de los laboratorios forenses del INCIFO de la Fiscalía General del Estado de Puebla; Implicaciones de la acreditación de los laboratorios forenses del INCIFO; Abuso sexual en la niñez y credibilidad del testimonio; Utilidad de la técnica de luminiscencia con reactivo “bluestar” en la búsqueda de manchas de sangre; Análisis de los patrones de manchas de sangre con fines reconstructivos, parte I; y por último: Análisis de caso forense: Documentación descriptiva.

En diciembre de 2017 se subió a la página de internet el ejemplar número 7 de la revista, los temas abordados fueron: Problema de la acreditación por la importación de pruebas interlaboratorios forenses; La trata de personas en su modalidad de explotación sexual, perfil psicológico de las víctimas; Mordeduras provocadas de perros; Procesamiento del lugar de intervención; y por último: Análisis de caso forense: Análisis de los patrones de manchas de sangre con fines reconstructivos, parte II.



▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Como parte de la mejora continua que se implementó a raíz de los procesos de acreditación de laboratorios, hemos avanzado en la consolidación de nuestra arquitectura institucional, por lo cual, en el año 2017 fueron elaborados 4 cuatro manuales de procedimientos:

Proceso	Documento	Estatus
Organización y administración	Manual de calidad de los laboratorios forenses	Vigente y autorizado
	Procedimiento para la revisión por la dirección	Vigente y autorizado
	Procedimiento para cadena de custodia	Vigente y autorizado
	Manual de organización para los laboratorios	En revisión para aprobación

Los manuales de procedimientos constituyen documentos clave para contar con métodos de análisis, procesos y actividades homologados y estandarizados, con el fin de garantizar la calidad probatoria de toda investigación forense, es decir, alto nivel de certeza que haga confiable los resultados obtenidos por el laboratorio.

La Fiscalía General del Estado, satisface las exigencias del nuevo sistema de justicia penal en México, está a la par de muchos laboratorios forenses de Europa y EEUU en materia de gestión de calidad, es decir, cuenta con manuales de calidad, políticas, procedimientos técnicos científicos y evidencia documental de los análisis que realiza; así como la formación de auditores internos en los aspectos de, metrología básica, estimación de incertidumbre, control de calidad y validación de métodos.

La calidad de la investigación forense que estamos realizando, está avalada por la ANAB (National Accreditation Board), pues tenemos la satisfacción de compartir que, durante el año que se informa, se logró la acreditación de 5 laboratorios y la re acreditación del área de Criminalística de campo:

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Área	Alcance de la acreditación
1- QUÍMICA FORENSE	1.1. Identificación de material botánico (marihuana) 1.2. Identificación de residuos por arma de fuego (GSR)
2- TOXICOLOGÍA FORENSE	2.1 Identificación de metabolitos de drogas en muestras biológicas humanas (sangre/orina), prueba presuntiva.
3- BALÍSTICA	3.1 Identificación y examinación de armas de fuego 3.2 Base de datos (IBIS)
4- GENÉTICA FORENSE	4.1 Pruebas para identificación de muestras biológicas 4.2 DNA.
5- DOCUMENTOS CUESTIONADOS	5.1 Análisis de firmas 5.2 Análisis de escritura 5.3 Estudio de documento cuestionado
6.- CRIMINALÍSTICA DE CAMPO (INVESTIGACIÓN EN LA ESCENA DEL CRIMEN)	6.1 Recolección de evidencia 6.2 Documentación 6.3 Recolección de huellas latentes 6.4 Pruebas químicas presuntivas

Certificados de Acreditación:



El día 19 de abril de 2017 se obtuvo la certificación ANAB (ANSI – ASQ National Accreditation Board) por segundo año consecutivo para el área de Criminalística de Campo, bajo la norma NOM/ISO/IEC 17020.

El 1º de mayo de 2017 por vez primera, el INCIFO de la FGE logró obtener el certificado de acreditación por ANAB (ANSI – ASQ National Accreditation Board) bajo la norma NOM/ISO/IEC 17025 de 5 laboratorios: Genética Forense, Balística, Documentos Cuestionados, Química Forense y Toxicología Forense.

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Puebla es el primer estado en obtener 5 acreditaciones de los laboratorios forenses



Puebla fue el primer Estado de la República Mexicana en obtener la acreditación internacional de sus laboratorios forenses y el segundo Estado en obtener la acreditación internacional para el área de Criminalística de Campo en el Procesamiento de la Escena del Crimen bajo estándar internacional ISO/IEC 17020.

Este resultado, coloca a Puebla como uno de los líderes en materia de Laboratorios Forenses; sumando las acreditaciones logradas y el equipamiento de punta, podemos hablar de una investigación forense que se constituye como un referente a nivel de Latinoamérica.

La calidad de nuestra infraestructura forense se complementa con la capacitación continua y certificación de los hombres y mujeres que fungen como peritos en las diversas disciplinas. El año que se informa, 10 peritos alcanzaron la certificación en Análisis y Procesamiento del Lugar de los Hechos.

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE

Hasta el momento, contamos con 37 peritos certificados de un total de 144 peritos que conforman la plantilla. Destacando el hecho de que el 100% de los peritos criminalistas (24 de 24), se encuentran certificados, 4 de ellos, además, son Instructores en Análisis y Procesamiento de la Escena del Crimen, con 520 horas de entrenamiento.

La intervención del perito como testigo experto en juicios orales, durante el año 2017, se desarrolló como se muestra en la tabla siguiente:

Juicios Orales					
Área	No. Juicios	Condenatoria	Absolutoria	Resolución pendiente	Amparo-reposición
Química Forense	1	1			
Dactiloscopia					
Balística	1	1			
Genética forense	1	1			
Toxicología forense	1	1			
Mecánica e Identificación Vehicular	2	2			
Psicología	23	16		4	3
Medicina Forense	6	5	1		
Trabajo Social	9	8		1	
Criminalística	22	18	1	3	
Estomatología	2			2	
Criminología	4	4			
Fotografía	3	2	1		
Avaluó	1	1			
Total	76	60	3	10	3

Las certificaciones de los peritos y la acreditación de los laboratorios ve reflejada su utilidad con los resultados obtenidos con sentencias condenatorias en los juicios orales en lo que se ha participado, demostrando la contundencia de las pruebas periciales en el nuevo sistema de justicia penal adversarial.

▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE



▶ INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y FORENSE





INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Control de Confianza

Conforme al Plan Estatal de Desarrollo, la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento al Programa 29 Procuración de Justicia, numeral 20, correspondiente al Eje 4 Tranquilidad para tu familia, buscó fortalecer su plantilla de personal, a través de evaluaciones de control de confianza, no sólo de permanencia, sino también, con aquellas de nuevo ingreso que puedan garantizar que los aspirantes a ingresar a la Institución, cuenten con el perfil así como con la confiabilidad que una institución responsable y transparente necesita.

Por lo anterior, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Fiscalía realizó cuatro tipos de evaluaciones:

Evaluaciones de nuevo ingreso, para aquellos ciudadanos que desean formar parte de la Fiscalía General.

Evaluaciones de permanencia, para que el personal en activo tenga vigente su certificado de confiabilidad.

Evaluaciones de promoción, para el personal en activo que aspira ascender a una plaza mayor o en un área especializada diferente a la que está comisionado.

Evaluaciones toxicológicas, para todo el personal a fin de descartar consumo de drogas y alcohol.

Evaluaciones para la Licencia Oficial Colectiva (LOC), para que el personal operativo renueve su portación de arma.

Las evaluaciones de control de confianza representan una herramienta indispensable para el fortalecimiento de nuestra Institución, ya que a través de ellas buscamos analizar las cualidades, habilidades, competencias y confiabilidad del talento humano activo y en su caso, de aquellas personas que desean formar parte de nuestras filas.

En el 2017, se realizaron 2 mil 806 evaluaciones, dentro de las cuales se encuentran aquellas realizadas al personal en activo a fin de que la plantilla de la Fiscalía General del Estado mantenga al 100% de su personal evaluado y aprobado; así como para la renovación de la Licencia Oficial Colectiva.

Es importante destacar, que cada año se evalúa en permanencia, a aquellas personas en activo que deben renovar su certificado y en este sentido, durante el 2017, la Fiscalía debe renovar el certificado de 497 servidores públicos.

Al resultar la permanencia una prioridad para la Institución así como para la ciudadanía, durante este año se realizaron 506 evaluaciones.

De igual forma, se realizan evaluaciones de promoción a todas aquellas personas que aspiran a un cargo mayor al que ostentan y éstas deben comprobar que cubren con el perfil y que cuentan con las habilidades, competencias, capacitación y evaluaciones de control de confianza, que sustenten dicha promoción.

Por lo anterior, se realizaron 134 evaluaciones de promoción, buscando con esto aplicar estrictos controles de confianza a todas aquellas personas que realicen un cargo público dentro de la

Fiscalía General y que aspiren a un cargo mayor.

La Institución, comprometida con su personal, busca que puedan obtener un ascenso en atención a las competencias, conocimientos y disciplina demostrados a lo largo de su trayectoria, lo cual puede corroborarse ya que el número de personas aprobadas en promoción durante los años ha aumentado considerablemente.

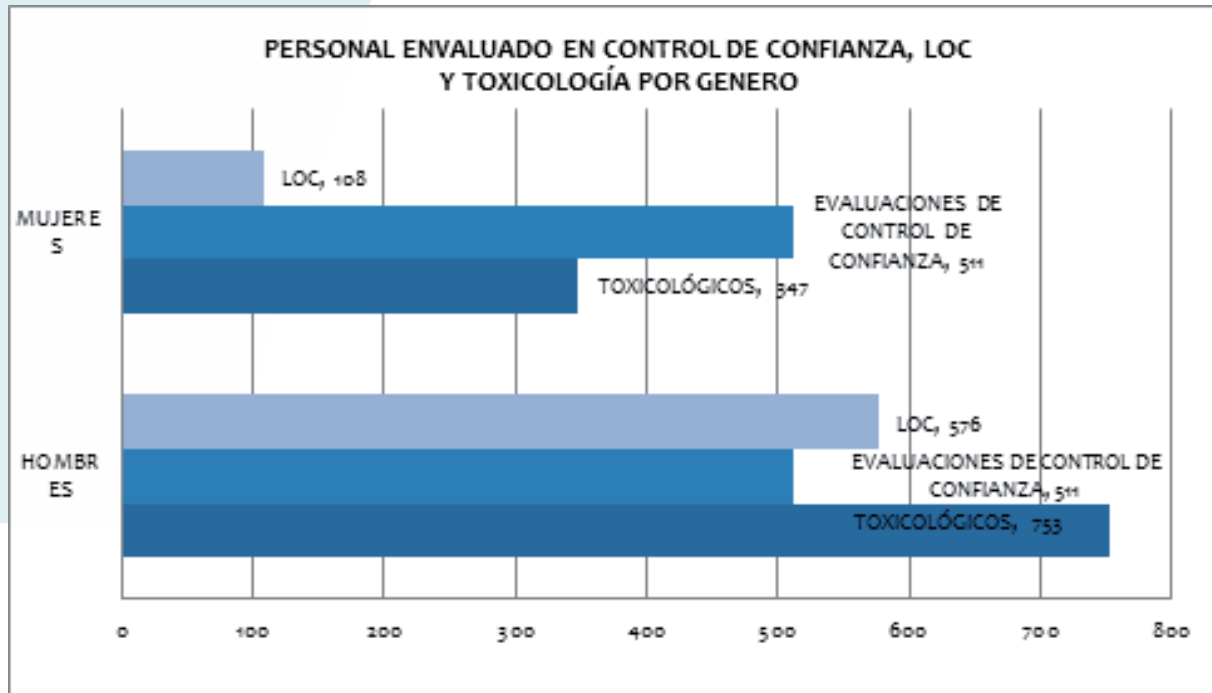
Un aspecto fundamental representa el que todos los servidores públicos operativos, de la Fiscalía General, acrediten de forma fehaciente la ausencia en el consumo de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, razón por la cual se realizó una evaluación toxicológica sorpresa a todos los Policías de Investigación, Ministerios Públicos y Peritos, alcanzando la cifra de mil100 evaluaciones practicadas.

Finalmente, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como basándonos en los estándares más estrictos de confiabilidad, se realizan evaluaciones de control de confianza a todas aquellas personas que desean formar parte de la Institución, razón por la cual, todos aquellos aspirantes de las convocatorias publicadas realizaron evaluaciones, mismas que de enero a diciembre del presente año representan 382.

Lo anterior corrobora el compromiso de esta Institución con la sociedad, garantizándole que el personal que ingrese a la Institución y que realizará las funciones de investigar y perseguir los hechos delictivos cometidos en su agravio, cumplen con los perfiles y confiabilidad que requiere cada puesto, por lo que únicamente se contrata a aquellos que obtienen un resultado favorable.

PERFIL EVALUAR CONTROL DE CONFIANZA	A EN DE	TOTAL DE PERSONAS EVALUADAS	HOMBRES	MUJERES
ASPIRANTES NUEVOS INGRESOS	O	382	167	215
PERMANENCIA RENOVACIÓN DE VIGENCIA	O	506	302	204
PROMOCIONES		134	42	92
TOXICOLÓGICOS		1,100	753	347
LOC (Portación de Arma de Fuego)		684	576	108
GRAN TOTAL		2,806	1,840	966

De igual forma, en cumplimiento a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Fiscalía General del Estado realiza un examen integral consistente en evaluaciones toxicológicas, médicas, psicológicas y pruebas de uso de armas de fuego, denominadas evaluaciones para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva (LOC) o evaluaciones para la Portación de Armas de Fuego al personal de la Agencia Estatal de Investigación, antes Policía Ministerial, mismas que son reportadas en su momento a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) a través de las cuales se corrobora su aptitud para portar de armas de fuego. Bajo este tenor, se realizaron 684 evaluaciones de LOC durante los meses de septiembre y octubre de 2017.



Reclutamiento y Selección

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, señala, dentro del Programa 29, Procuración de Justicia, el objetivo de perseguir, de manera efectiva, los delitos del orden común y promover una completa y debida impartición de justicia, que abarque la reparación del daño causado, la protección de los derechos de las víctimas y el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Bajo dicho precepto constitucional, y conforme al Plan Estatal de Desarrollo, es indispensable dotar a la Fiscalía General del Estado, de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para el cumplimiento de la función encomendada.

Con la finalidad de continuar otorgando el servicio adecuado a la ciudadanía, que es víctima de la comisión de un delito, el 24 de abril de 2017, la Fiscalía General del Estado, emitió Convocatorias para cubrir plazas de Agente del Ministerio Público, Policía de Investigación y

Perito, y el 10 de mayo de 2017, la de Facilitador y Asesor Jurídico.

En ese sentido, se ofertaron 30 plazas para el perfil de Agente del Ministerio Público, despertando el interés de 83 profesionistas del Derecho, quienes participaron dentro del proceso de reclutamiento.

De igual forma, acudieron 139 personas interesadas para sumarse a las filas del cuerpo policial de la Fiscalía, con la finalidad de cubrir las 50 plazas ofertadas para Policía de investigación.

La Fiscalía General del Estado con la finalidad de reforzar a su cuerpo pericial emitió la convocatoria para cubrir 20 plazas en las especialidades de: Avalúo, Mecánica e Identificación Vehicular, Construcción, Psicología, Topografía, Medicina Forense, Informática y Química, siendo 75 especialistas interesados en aportar sus conocimientos para generar una procuración de justicia pronta y expedita.



Con el Sistema Penal Acusatorio los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal, cobran gran relevancia, siendo éste el profesional responsable de guiar y simplificar los mecanismos de conciliación, mediación y junta restaurativa como alternativas eficaces de solución de controversias en materia penal, razón por la cual se emitió la Convocatoria para cubrir 25 plazas de Facilitador en Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos en Materia Penal, siendo 119 profesionistas los interesados en ocupar alguna de dichas plazas ofertadas.

Conforme al artículo 20, apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la víctima o el ofendido, tiene entre otros derechos a recibir asesoría jurídica, de ser informado los derechos que en su favor establece la Constitución, y cuando lo solicite, ser informado del desarrollo del procedimiento penal.

PROFESIONALIZACIÓN, CONTROL INTERNO, TRANSPARENCIA Y FINANZAS

Por lo anterior y a fin de que las víctimas cuenten con el acompañamiento jurídico adecuado durante las diferentes etapas del procedimiento penal, la Fiscalía General del Estado emitió la convocatoria para cubrir 18 plazas de Asesor Jurídico.

El asesor jurídico es una nueva figura, que en el Sistema Penal Acusatorio tiene como finalidad, lograr que la víctima cuente con una asesoría adecuada durante las diferentes etapas procesales, que conlleven a una igualdad procesal entre la víctima y el imputado, pero sobre todo velar por el respeto de los derechos humanos de la víctima. Es así como 133 Licenciados en Derecho participaron en la Convocatoria en comento.

De igual forma, con la finalidad de reforzar la identidad institucional del personal que la integra, la Fiscalía emitió la Convocatoria Interna para oficiales y auxiliares del Ministerio Público para ascender a Agente del Ministerio Público, ofertando 45 plazas para la promoción de los servidores públicos en activo, con ello, se busca el reconocimiento del personal con vocación de servicio, principios éticos, confiabilidad y preparación profesional, que día a día ofrece un servicio de calidad a la ciudadanía.

Por lo anterior, 111 servidores públicos de la FGE participaron en dicha convocatoria, siendo 68 los que cumplieron con los requisitos para la promoción respectiva, con ello, la Fiscalía General del Estado amplía su plantilla de agentes del Ministerio Público, contando con más profesionales del derecho encargados de la investigación de los delitos del fuero común, cometidos en el territorio del Estado de Puebla, así como de velar por los intereses de la sociedad y el respeto de los derechos humanos.



Es importante mencionar, que la Fiscalía General del Estado, comprometida con la ciudadanía en ofrecer un servicio de calidad, con profesionistas y profesionales con vocación de servicio, capacitación y conocimientos necesarios para el desarrollo de las funciones encomendadas, a través de las convocatorias abiertas emitidas, realiza un estricto proceso de reclutamiento, el cual implica una primer etapa de verificación de documentación, se realiza la consulta de la información, se realiza una evaluación del perfil del aspirante y en su caso, de los conocimientos del profesional, esto es, se recluta solo a aquellos aspirantes que cumplen con los requisitos de Ley.

Por lo que una vez agotada la etapa en mención y en apego a la legislación aplicable, como institución de procuración de justicia, se aplica a los aspirantes la evaluación de control y confianza, la cual tiene como finalidad acreditar que quienes se someten a ella, poseen cualidades para acceder al ejercicio de una actividad dentro de una institución de seguridad pública, por lo que el proceso de convocatoria, permite la selección únicamente de aquellos aspirantes que en su actuar podrán registrarse bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez pero sobre todo con respeto a los derechos humanos.

PERFIL	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS	NÚMERO DE PERSONAS RECLUTADAS	NÚMERO DE PERSONAS QUE PASARON A LA ETAPA DE SELECCIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	NÚMERO DE PERSONAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS DE CONVOCATORIA Y DE LEY
NUEVO INGRESO PARA ASPIRANTES A AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	30	83	35	23
NUEVO INGRESO PARA ASPIRANTES A POLICÍAS DE INVESTIGACIÓN	50	139	94	50
NUEVO INGRESO PARA ASPIRANTES A PERITOS	20	75	32	25
NUEVO INGRESO PARA ASPIRANTES A FACILITADORES EN MEDIOS ALTERNATIVOS	25	119	40	27
NUEVO INGRESO PARA ASPIRANTES A ASESOR JURÍDICO	18	133	30	15
PROMOCIÓN DE ACTIVOS PARA AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO	45	111	75	68
GRAN TOTAL	188	660	306	208

Profesionalización

La capacitación de los servidores públicos de la FGE ha constituido un desafío ante la reforma constitucional penal de 2008, ya que a través del Instituto de Formación Profesional se busca no solo capacitar al personal en las áreas operativas y técnicas inherentes a su función, sino además, de dotarlos de las herramientas necesarias para una actuación adecuada en el Sistema Penal Acusatorio, con la finalidad de que demuestren espíritu de servicio y que su actuar lo conduzcan bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez pero sobre todo con respeto a los derechos humanos.

De igual forma, siguiendo la directriz establecida en el Programa 29 del Eje 4, del Plan Estatal de desarrollo, específicamente a la Línea de acción 2. “Capacitar y profesionalizar de manera permanente a los servidores públicos sustantivos y adjetivos de la Fiscalía, para que su actuar este apegado a los principios constitucionales”, la Fiscalía General del Estado reforzó sus actividades, las cuales están alineadas al Programa Rector de Profesionalización emitido por el Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bajo este tenor, es importante mencionar, que el Programa Rector de Profesionalización señala 2 rubros importantes dentro de la capacitación:

Formación Inicial.- La representa el proceso de preparación teórico-práctico, basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos para capacitar al personal de nuevo ingreso a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario, a fin de que desarrollen y adquieran los conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para cumplir con las tareas a desempeñar de acuerdo a las funciones y responsabilidades del área operativa a la que aspiran incorporarse.

Formación Continua.- Proceso para desarrollar al máximo las competencias de los integrantes de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario que comprende las etapas de:

- Actualización.**- Proceso permanente que permite al personal asegurar, mantener y perfeccionar el dominio de conocimientos y habilidades para sus funciones y responsabilidades.

- Especialización.**- Proceso de aprendizaje en campos de conocimiento particulares, que sean requeridos conforme al área de responsabilidad, destrezas y habilidades precisas o específicas de los elementos.

- Alta Dirección.**- Conjunto de programas educativos de alto nivel teórico, metodológico y técnico, orientado a la preparación y desarrollo de competencias, capacidades y habilidades para la planeación, dirección, ejecución, administración y evaluación de los recursos y medios que sustentan las funciones y actividades de las Instituciones de Seguridad Pública.

Por lo anterior, aquellas personas que buscan sumarse a nuestras filas además de cumplir con el proceso de reclutamiento, selección, evaluaciones de Control de Confianza, deben ser capacitadas en el rubro de Formación Inicial, con la finalidad de que obtengan una visión

amplia y concisa de la actividad a desempeñar, del marco normativo de su función y que éstos se desarrollen como servidores públicos alineados a la legalidad, objetividad, profesionalismo y respeto de los Derechos Humanos estableciendo las bases necesarias para que logren un adecuado desarrollo profesional en la procuración de justicia.

En ese sentido, el Instituto de Formación Profesional realizó los siguientes cursos de Formación Inicial, impartiendo en total 3 mil 765 horas de capacitación:

- 1.- Formación Inicial para Perito en activo. 760 horas de capacitación.
 - 2.- Curso- Taller “Formación inicial para Facilitadores en Medios Alternativos de Solución de Controversias en materia penal”. 180 horas de capacitación.
 - 3.- Formación Inicial para Ministerio Público. 815 horas de capacitación
 - 4.- Formación Inicial para Policía de Investigación. 915 horas de capacitación
 - 5.- Formación inicial para Perito. 1,095 horas de capacitación
- Cursos que cuentan con la validación correspondiente para su impartición por parte de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Es importante destacar que derivado a la impartición de dichas capacitaciones se logró aumentar el estado de fuerza de la Fiscalía General con 24 Facilitadores de nuevo ingreso, 22 Ministerios Públicos de nuevo ingreso y la promoción de 70 servidores públicos a Ministerio Público, 47 policías de investigación de nuevo ingreso y 24 Peritos de nuevo ingreso.

Asimismo y por lo que corresponde al apartado de Formación Continua, se capacitó a mil 444 servidores públicos (838 hombres y 606 mujeres) en 184 actividades académicas.

Se otorgaron 3 mil 625 capacitaciones (mil 931 hombres y mil 694 mujeres), a través de 189 actividades académicas, alcanzando 7 mil 670 horas de capacitación.

Es importante destacar, que en la profesionalización del personal han colaborado las siguientes instancias nacionales e internacionales:

- International Criminal Investigative Training Assistance Program (ICITAP).
- Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL por sus siglas en inglés).
- Oficina de Administración para el Control de Drogas (en inglés: Drug Enforcement Administration) DEA
- Procuraduría General de la Republica
- Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FE-VIMTRA).
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE)
- Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- Instituto Nacional de Psiquiatría.



Además, se realizaron 65 actividades sobre el Sistema Penal Acusatorio, otorgando 2,122 horas de capacitación, impartiendo entre otros los siguientes cursos:

- Curso-taller: Analistas de información en el marco legal del Sistema Penal Acusatorio
- Curso de actualización para Perito Forense en el Sistema de Justicia Penal (Testigo)
- Litigación estratégica en juicio oral, incorporación de evidencia y trámite de recurso
- Trámite y aplicación de medidas de protección.
- Formulación de acusación en la etapa intermedia.
- Extinción de dominio y abandono en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Encuentro Nacional: Desafíos de la Capacitación en el Nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio.
- Taller de Investigación Criminal Conjunta.
- Seminario de actualización de la función policial en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Argumentación Jurídica.
- Sistema Penal Acusatorio.
- Aspectos generales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.
- Curso-Taller de Investigación criminal aplicado al sistema penal acusatorio
- Curso de Especialización para Ministerio Público Orientador
- Estrategias para la comprobación del hecho delictivo





En ese mismo sentido y con la finalidad de garantizar que la actuación de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado sea eficiente, profesional, así como, en busca el fortalecimiento de la identidad institucional en materia de derechos humanos, se realizaron 23 actividades académicas, con 122 horas de capacitación, destacando entre otras las siguientes:

- Conferencia "Detención y trato a menores: Respeto y Protección de sus Derechos Humanos para garantizar la seguridad y procuración de justicia".
- Conferencia "Derechos Humanos durante la detención".
- Conferencia "Los Derechos Humanos en el Sistema Penal Acusatorio".
- Conferencia "Derechos Humanos de las Víctimas del Delito".
- Conferencia "Lineamientos generales para la puesta a disposición de personas u objetos".
- Conferencia "Igualdad de Género".
- Conferencia "Principios básicos sobre el empleo de la fuerza de armas de fuego, código de conducta para los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley".
- Conferencia "Derechos Humanos de las mujeres".
- Curso "Derechos Humanos"
- Curso: Procuración de Justicia y los Derechos Humanos.
- Taller de Uso Legítimo de la Fuerza y Prevención e Investigación de la Tortura y otros Tratos o Penas crueles, Inhumanos y Degradantes.
- Respeto y Protección a los Derechos Humanos establecidos en la Legislación Local Internacional, Nacional y Local en lo referente a la Dignidad de la personas y el Trato especial a niñas, niños a adolescentes.



Asimismo y atendiendo los Programas de Prioridad Nacional, se realizaron cursos de capacitación dirigidos a los Analistas de Información, los cuales fungen como especialistas a cargo de recibir información, estudiarla, producirla, reordenarla e integrarla para generar un producto de inteligencia, que sirva para identificar patrones de conductas y perfiles criminales.

Bajo ese tenor la FGE, capacitó a 30 servidores públicos en el Curso -Taller "Analistas de Información en el Marco Legal del Sistema Penal Acusatorio", a través de Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL por sus siglas en inglés), con la finalidad de garantizar el debido proceso cuando se forme parte del equipo de investigación de analistas, ministerio público, policías de investigación y peritos en asuntos de investigación y persecución de los hechos delictuosos.

De igual forma y en coordinación con INL se capacitó como instructores 2 elementos de esta institución, a fin de que funjan como replicadores en dicha materia.

Es importante destacar el esfuerzo de la Fiscalía General para concretar capacitaciones de peritos y elementos de la policía de investigación en el extranjero, resaltando:

- 1.- Conferencia Nacional Química forense de Fentanilo, en las Instalaciones de la Oficina de Administración para el Control de Drogas (DEA) Estados Unidos de Norteamérica.
- 2.- La Conferencia de Seguridad Tecnológica e Investigación Forense Digital, celebrada en San Antonio Texas.
- 3.- Conferencia de la Asociación Internacional Anual de Investigadores Criminales Financieros, celebrada en Vancouver, Canadá.

Es importante resaltar que, en el año informado, la Fiscalía General logró la certificación de 101 Facilitadores en Mecanismos Alternativos de solución de Controversias, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Capacitación, Evaluación, Certificación y Renovación de la Certificación de las y los Facilitadores de los órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, de las Instituciones de Procuración de Justicia y las Entidades Federativas.



Control interno

La instancia encargada de verificar el actuar de los servidores públicos de la FGE, dar atención a las denuncias administrativas y establecer mecanismos de control y verificación de los procedimientos, es el Órgano Interno de Control y Visitaduría.

En el año 2017, se iniciaron 29 procedimientos de responsabilidad administrativa, de los cuales 14 culminaron con la imposición de sanción administrativa y 2 se remitieron a la Comisión de Honor y Justicia con el proyecto de resolución respectivo.

Fueron recibidos 304 expedientes de denuncias administrativas para investigar y resolver el posible incumplimiento de obligaciones del personal. Adicionalmente se atendió, vía telefónica, a 266 usuarios que fueron asesorados y/o que recibieron solución a la problemática presentada.

En el marco de cumplimiento de las responsabilidades de los servidores públicos, se incentivó al personal de la FGE a la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial del ejercicio fiscal 2016, a través de la herramienta tecnológica DECLARAFISPUE, con ello se logró que el 99.4% del personal activo cumplieran en tiempo y forma.



Transparencia

A partir de la entrada en vigor de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el 5 de mayo de 2016, creció considerablemente el ejercicio del derecho de acceso a la información, por parte de los ciudadanos. Asimismo, el 5 de mayo del presente año, dio inicio el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, con lo que se han recibido un número mayor de solicitudes en comparación con años anteriores:

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENERO – DICIEMBRE	2015	2016	2017		
			RECIBIDAS	ATENDIDAS	EN TRÁMITE
TOTAL	371 ⁽¹⁾	563 ⁽²⁾	917	890	27

(1) Solicitudes de información con la anterior Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla de fecha 31 de diciembre de 2011.

(2) Solicitudes de información con la anterior Ley de Transparencia y con la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla de fecha 5 de mayo de 2016.

En el período informado, se presentaron únicamente 10 recursos de revisión por parte de ciudadanos inconformes con las respuestas obtenidas a sus solicitudes de información.

ENERO – DICIEMBRE 2017							
RECURSOS DE REVISIÓN	RECIBIDOS	SOBRESÉIDOS	DESECHADOS	REVOCADOS	CONFIRMADOS	NO INTERPUESTOS	EN TRÁMITE
TOTAL	10	2	1	4	1	1	1

En el marco de las nuevas disposiciones y obligaciones señaladas tanto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, las Unidades Administrativas que integran la Fiscalía, han trabajado para dar cumplimiento en tiempo y forma. Es así que, la información respecto a las Obligaciones Generales y Específicas de Transparencia se encuentran publicadas y actualizadas en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General en el sitio web <http://www.fiscalia.puebla.gob.mx> y en la Plataforma Nacional de Transparencia en el sitio web <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Por otra parte, el Comité de Transparencia, durante el periodo que se señala de enero a diciembre de 2017, ha sesionado en treinta y ocho ocasiones:

SESIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ENERO – DICIEMBRE DE 2017	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
38	24	14

TEMAS DE SESIÓN

- Capacitación del personal de la Unidad de Transparencia
- Informes del cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
- Cumplimiento a las resoluciones de la Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (CAIP).
- Informes de las Unidades Administrativas de la Fiscalía General.

Finanzas y Presupuesto

En el ejercicio fiscal 2017 la Fiscalía General del Estado contó con un presupuesto autorizado de 706 millones 648 mil pesos, que representó un aumento del 9.16% con respecto al año 2016. De este presupuesto está asignado el 81% a cubrir servicios personales y 19% para cubrir el gasto de operación.

CAPÍTULO	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017	
	AUTORIZADO	AUTORIZADO	DIF
1000 (Servicios Personales)	551,758,032.00	586,914,319.89	6.37
2000 (Materiales y Suministros)	45,874,871.00	67,779,723.50	47.75
3000 (Servicios Generales)	49,447,675.00	51,653,755.61	4.46
TOTAL	\$647,080,578.00	\$706,347,799.00	9.16

Durante el año, se tuvieron ampliaciones presupuestales por 65 millones 575 mil pesos, a cargo de los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000. Los recursos ejercidos en el año ascendieron a 759 millones, 749 pesos.

Las ampliaciones otorgadas por la Secretaría de Finanzas y Administración se destinaron a cubrir necesidades como:

- Rehabilitación y equipamiento de inmueble (10 oriente 414, en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla) que ocupa la Unidad encargada de recibir denuncias e investigar delitos sexuales, de género, violencia familiar, y justicia para adolescentes.

Esta acción destaca porque significa atender las observaciones y recomendaciones del grupo de trabajo que analizó la solicitud de Alerta de Violencia de Género AVGM/05/2016, logrando que las mujeres víctimas de violencia cuenten con un espacio digno en el que se puede desplegar un modelo de atención integral (mejoramiento de espacios y equipamiento del centro de procuración de justicia, donde se brinda atención mujeres víctimas de violencia de género \$5,609,624.93 + mobiliario del centro de procuración de justicia, que brinda atención a mujeres víctimas de violencia de género \$2,220,164.17).

- Servicios funerarios de 3 Agentes de la FISDAI caídos en el cumplimiento de su deber. Así como apoyo a los deudos.
- Mejoramiento salarial para elementos de la Agencia Estatal de Investigación, beneficiando a 313 elementos que cumplieron requisitos de permanencia.



• Creación de 125 nuevas plazas, para el fortalecimiento de las Áreas Sustantivas de la Fiscalía General.

De los recursos federales provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se ejercieron un total de 23 millones, 190 mil pesos.

GOBERNABILIDAD y SEGURIDAD PÚBLICA

Informe de Resultados



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



MENSAJE DEL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

En acatamiento a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; los titulares de las dependencias que integran el gabinete de Gobierno y Seguridad, acudimos a esta Soberanía, para realizar la glosa del Primer Informe de Gobierno, presentado por el Gobernador Constitucional del Estado, José Antonio Gali Fayad, cumpliendo con las disposiciones legales invocadas, para informar sobre los alcances, actividades y resultados obtenidos durante el año 2017.

Como parte del Eje IV del Plan Estatal de Desarrollo: Tranquilidad para tu Familia, comparecemos los Secretarios General de Gobierno y de Seguridad Pública.

La práctica democrática y la activa participación de las instituciones de gobierno, han permitido que se ejerzan con amplitud las libertades públicas y se respeten sin reservas los derechos humanos y salvaguarden la vida comunitaria en la diversidad, como legítimas aspiraciones de la sociedad.

Al comparecer ante el Honorable Congreso del Estado, damos testimonio del cumplimiento a los mandatos y directivas del Gobernador del Estado, destinados a la preservación de la paz pública, la seguridad ciudadana y la estabilidad política de la que hoy gozamos.

Diódoro Carrasco Altamirano



EJE IV
**TRANQUILIDAD
PARA
TU FAMILIA**





GOBERNABILIDAD PARA LA PAZ SOCIAL

Las acciones emprendidas en el primer año de esta Administración para generar gobernabilidad, fueron articuladas, tienen objetivos claros y se aplicaron en el marco de los derechos humanos.

Para garantizar la estabilidad en el estado, durante el año 2017, la presente Administración implementó diferentes acciones y mecanismos que dieron como resultado la solución de diversos conflictos. Con este fin se privilegió el diálogo como principal medio de comunicación, con estricto apego a los derechos humanos. De igual manera, con la coordinación de las dependencias y entidades fue más sencillo atender las necesidades de los grupos sociales y de los ciudadanos.

En este sentido, también se fomentó la participación social, la tolerancia, la igualdad y la libertad de pensamiento, acciones que estuvieron encaminadas a mantener la paz social en el territorio poblano.

Así, mediante una estrecha comunicación con las autoridades municipales, auxiliares, actores políticos y sociales, se logró controlar posibles actos de ingobernabilidad, arbitrariedad e impunidad.

OBJETIVO

Mantener la gobernabilidad al interior de la entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social, con estricto apego a los principios democráticos.

ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de diálogo con la participación de todos los sectores, a fin de contar con paz social.

MECANISMOS PARA LOGRAR LA GOVERNABILIDAD

Con el objetivo de identificar los conflictos políticos y sociales para la toma de decisiones diarias sobre el acontecer en esta materia, se integró la Agenda de Riesgos de conflictos sociales y políticos.

La Agenda de Riesgos es un mecanismo utilizado por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública para la identificación de posibles conflictos o demandas de grupos sociales, con o sin fines políticos, mismos que, al ser atendidos de manera pacífica, disminuyen los conflictos sociales.

En el marco de este mecanismo, se llevaron a cabo 226 reuniones interinstitucionales y se elaboraron 360 análisis sociales y políticos para detectar de manera oportuna los posibles conflictos que se pudieran presentar en la entidad.

Otro mecanismo para mantener la gobernabilidad en el estado, aplicado en el año 2017, fue la mediación y conciliación con los sectores público, privado y social. Este medio promueve la apertura al diálogo, la libertad de expresión y el derecho de audiencia de distintos actores que desean ser escuchados y requieren atención a sus necesidades.

Durante el año que se informa, y con el propósito de fortalecer la gobernabilidad democrática y mediar la diferencia de opiniones, se otorgaron mil 509 audiencias a autoridades municipales y subalternas, así como a grupos sociales y ciudadanía en general. De la misma forma, se llevaron a cabo mil 149 reuniones de conciliación, de las cuales, en 53 se suscribieron minutas de trabajo, mientras que el resto de los acuerdos fueron de buena voluntad.

En beneficio de la población, entre los acuerdos resultantes destaca la apertura de presidencias municipales, así como la solución de un conflicto en la comunidad Cerro Gordo del municipio de Cuayuca de Andrade, generado por el aprovechamiento de agua del pozo Adelfa, y el que presentaba la autoridad municipal de San Gabriel Chilac con el Comité Central de Administración del Sistema de Agua Potable.

Las acciones preventivas ayudan a que los conflictos no se vuelvan mayores y a que no explote la violencia; incluso contribuyen a mantener la tranquilidad por parte de los ciudadanos. Se realizaron 360 acciones para prevenir conflictos y situaciones que pudieron afectar la gobernabilidad y la convivencia de los municipios, localidades y comunidades en el territorio del estado (véase la tabla 4.11).



TABLA 4.11
ACCIONES PARA PREVENIR CONFLICTOS, 2017

Acción	Realizados
Gestión social	180
Asesoría y orientación administrativa	105
Asesoría legal	63
Asuntos políticos	12
TOTAL	360

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con respecto a la situación político-social que prevalece en el estado, toda vez que fue necesario tomar certeras y oportunas decisiones en la prevención y atención de posibles conflictos, se realizaron 610 reportes del pulso social y político de carácter informativo, a través de los delegados de gobierno.

Otra actividad que ayudará a conservar la estabilidad social en la entidad, y que en 2018 facilitará que las actividades electorales en el estado se realicen de forma pacífica, fue la gestión realizada, ante el Instituto Electoral del Estado (IEE), para la impartición del curso-taller "Proceso electoral", en el que participaron 42 servidores públicos de la Secretaría General de Gobierno.

Por otro lado, con el firme compromiso de hacer valer y respetar los irrestrictos derechos humanos de libre expresión y manifestación por parte de organizaciones, políticas, sociales, sindicales y de la ciudadanía en general, se instauró el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos.

El Protocolo es un instrumento que tiene por objeto implementar mecanismos efectivos para la atención de los requerimientos de la sociedad civil, de modo que privilegia el diálogo, el respeto y la solución pacífica de conflictos entre dos partes, en un marco de respeto a los derechos humanos, donde se procura la abstención a criminalizar la protesta social. De igual forma, genera acciones efectivas y eficaces de coordinación interinstitucional.

Durante el año que se reporta, el Gobierno del Estado activó en 32 ocasiones el Protocolo para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Diálogo y el Respeto a los Derechos Humanos, con lo que se garantizó la inviolabilidad de los mismos y la salvaguarda de la integridad de las personas.

Asimismo, para lograr el consenso y llegar a un equilibrio entre las demandas sociales y la respuesta de las instituciones gubernamentales, se brindó atención oportuna a las solicitudes de los ciudadanos.

Un factor importante para mantener la paz social ha sido la atención a las demandas que surgen cotidianamente. Para esto se requiere una oportuna intervención y una gestión ágil por parte de las dependencias y entidades del Gobierno. De esta forma, se recibieron 960 peticiones de parte de instituciones, organizaciones sociales y ciudadanía en general, que fueron canalizadas para su pronta atención.

Es fundamental una relación cordial y estrecha con los municipios para que los conflictos disminuyan y para que las autoridades se sientan apoyadas por el Gobierno del Estado. Por ello, el acercamiento preventivo y correctivo elimina riesgos de ingobernabilidad. De este modo, se realizaron 157 visitas a municipios por parte de representantes de la Secretaría General de Gobierno, lo cual contribuyó a fomentar la corresponsabilidad social y a resolver conflictos latentes.

De igual forma, se efectuaron 610 reuniones de vinculación interinstitucional en los 26 distritos locales en los que se divide el estado, con la finalidad de mantener

la presencia en los municipios, fortalecer estrategias entre dependencias y entidades, y coordinar agendas para hacer más eficientes las acciones de gobierno.

Por otro lado, los Comités Municipales de Corresponsabilidad Democrática son mecanismos de participación ciudadana que fortalecen la organización social participativa y la reconstrucción de las bases del tejido social. A través de esta herramienta estratégica, de manera organizada, se logra el acercamiento entre la población y las instituciones de gobierno, de modo que puedan conocerse sus programas y gestar acuerdos de solución corresponsable, con el propósito de crear mayor vínculo entre el Estado y los propios ciudadanos. Así, en el año que se informa, se integraron 86 Comités Municipales de Corresponsabilidad Democrática en los diferentes distritos.

En lo que respecta a los esquemas de proximidad social, se intervinieron en 276 asuntos políticos y sociales que requirieron la interlocución o la mediación para su resolución.



LEGALIZACIÓN Y APOSTILLA

En el año de gobierno que se informa, en apoyo a los ciudadanos foráneos, se logró que la expedición de documentos debidamente legalizados y apostillados se realizara en menos de 24 horas. En total, se expidieron 87 mil 864 documentos, de los cuales 81 mil 525 fueron trámites de legalización y 6 mil 339 apostillas; así, con la agilización de trámite se brindó certeza jurídica a la ciudadanía (véase la tabla 4.12).

TABLA 4.12
TRÁMITES DE LEGALIZACIONES Y APOSTILLA, 2017

Tipo	Realizados
Legalizaciones	81,525
Apostillas	6,339
TOTAL	87,864

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con todas las acciones mencionadas, el Gobierno del Estado enfrentó el desafío de mantener gobernabilidad sin producir riesgos graves de estallido social. De esta forma, se preserva el orden público y la paz social, se promueve el aumento de los niveles del desarrollo democrático estatal y la eficiencia del sistema institucional y político, y se fundamenta el balance del poder institucional sobre el respeto al marco legal. Al mismo tiempo, se focalizó la actuación de gobernantes y funcionarios públicos en la atención de las demandas de la sociedad.



El Centro de Prospectiva, Análisis y Gobernabilidad es un área adscrita a la Secretaría General de Gobierno, la cual tiene entre sus atribuciones la captación, sistematización, procesamiento y análisis de información de diversos medios que ayudan en el proceso de toma de decisiones y en la prevención de situaciones o acontecimientos que pudieran vulnerar la gobernabilidad de la entidad.

Para ello, se han proporcionado los datos estadísticos y documentales sobre las actividades y labores en el estado, a través de 11 mil 359 notas capturadas al Sistema de Información Comunitario (SIC), con la finalidad de mantener actualizado el sistema de acervo tecnológico con información política, económica, social, estadística y ambiental del estado.

Al cierre del ejercicio, se contó con 126 diagnósticos municipales y 26 distritales para dar seguimiento a la agenda de gobernabilidad.



PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA

De acuerdo con la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la prevención social de la violencia y la delincuencia es el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que generan violencia y delincuencia, así como, a combatir los elementos y las distintas causas que los fomentan. Las acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia incluyen los ámbitos social, comunitario, situacional y psicosocial.

Es preciso mencionar que la participación ciudadana y comunitaria, organizada o no organizada, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia es un derecho de las personas, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que indica que la comunidad coadyuvará en los procesos de prevención del delito en coordinación con las instituciones de seguridad.

Derivado de lo anterior, la presente Administración, tal como lo estableció en el Programa 25 del Plan Estatal de Desarrollo, tiene la firme convicción de que la participación de los ciudadanos es fundamental en este ámbito. Por ello, se han diseñado diferentes mecanismos y espacios en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

De igual forma, desde hace varios años, diversas iniciativas, generalmente emanadas de organismos internacionales y de la sociedad civil, han impulsado a los Estados a promover una cultura de paz y el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, así como la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y el empoderamiento de la mujer.

OBJETIVO

Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

ESTRATEGIA

Fortalecer el modelo integral en materia de prevención social de la violencia.



SISTEMA DE CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Uno de los principios marcados por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia es la continuidad de las políticas públicas en la materia, con el fin de garantizar los cambios socioculturales en el mediano y largo plazos. Esto a través de la generación de entornos que favorezcan la convivencia y la seguridad ciudadana, así como la evaluación, para contar con un mayor beneficio que impacte en la población.

Por lo anterior, el Gobierno del Estado consolidó la atención en los Centros de Prevención y Participación Ciudadana, implementados durante la pasada administración estatal. Así, se continuó fortaleciendo los vínculos con los Gobiernos municipales y federal, y se mantuvo la capacitación a servidores públicos.

Los Centros Comunitarios e Integrales de Prevención y Participación Ciudadana concentran actividades enfocadas en concientizar a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y grupos vulnerables sobre las consecuencias de la violencia en sus diferentes tipos y modalidades.

En el año que se informa, se consolidó la atención brindada en los 16 Centros Comunitarios de Prevención y Participación Ciudadana, en los municipios de Acatlán, Amozoc, Atlixco, Chalchicomula de Sesma, Cuautlancingo, Huauchinango, Izúcar de Matamoros, Libres, San Andrés Cholula, San Martín Texmelucan, Teziutlán, Tecamachalco, Tlatlauquitepec, Tlachichuca, Yehualtepec y Zacatlán. Así como en los nueve Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana ubicados en los municipios de Puebla y Tehuacán.

En los 25 Centros instalados se ofertaron 6 mil 311 acciones formativas, deportivas, culturales, educativas, sociales, cívicas, de salud y de capacitación para el trabajo. De este modo, se beneficiaron 438 mil 409 personas de manera directa (véase la tabla 4.13).

Estas actividades involucraron contenidos de prevención social de la violencia y de la delincuencia para fortalecer el tejido social y disminuir los factores de riesgo que generan estos actos. Cabe destacar que el sistema de 25 Centros opera en coordinación con las autoridades municipales.

Adicionalmente, la Secretaría de Gobernación (Segob), la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Amexcid) y la Delegación de la Unión Europea en México

TABLA 4.13
ACTIVIDADES Y BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2017*

Centro Comunitario	Actividades	Beneficiarios
Puebla (Agua Santa)	287	23,161
Puebla (Bosques de San Sebastián)	360	13,759
Puebla (La Guadalupeana)	174	8,572
Puebla (Lomas del Mármol)	279	14,398
Puebla (San Pablo Xochimehuacán)	315	21,338
Tehuacán (Agua Blanca)	248	21,996
Tehuacán (El Riego)	173	9,117
Tehuacán (El Tepeyac)	167	7,546
Tehuacán (Los Frailes)	225	15,045
Acatlán	145	7,537
Amozoc	410	45,446
Atlixco	278	17,159
Chalchicomula de Sesma	114	8,609
Cuautlancingo	292	26,330
Huauchinango	232	20,241
Izúcar de Matamoros	362	29,283
Libres	291	11,300
San Andrés Cholula	426	18,295
San Martín Texmelucan	453	21,486
Teziutlán	393	30,042
Tecamachalco	54	6,353
Tlatlauquitepec	148	21,925
Tlachichuca	133	14,533
Yehualtepec	166	12,822
Zacatlán	186	12,116
TOTAL	6,311	438,409

*Datos correspondientes al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

lanzaron la Convocatoria para la Sistematización de Buenas Prácticas en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017.

En este marco, Puebla postuló la práctica Centros de Prevención y Participación Ciudadana, la cual fue evaluada entre los 71 proyectos que participaron a nivel nacional y quedó como una de las 10 mejores del país.

Con ello, esta práctica será sistematizada por el grupo de consultores de la Unión Europea, a fin de que sus elementos sean una referencia de herramientas útiles en los esfuerzos de prevención social de la violencia y de la delincuencia, para que eventualmente pueda ser replicada y contribuya a la coproducción de seguridad ciudadana en México.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (CEPSVD)

De manera coordinada, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) y la Secretaría General de Gobierno inciden en la reducción de los factores de riesgo que fomentan la violencia y la delincuencia; asimismo, combaten las distintas causas que las generan, a través del fortalecimiento de las acciones, estrategias y programas que atienden lo establecido por la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Para el ejercicio que se reporta, a través del CEPSVD, se coordinaron y promovieron acciones de prevención. Destacan las metas establecidas en el programa Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas destinadas a la Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en temas de Seguridad Pública, en el marco del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Dichas metas fueron planeadas, diseñadas y focalizadas para los grupos de atención prioritaria detectados en esta entidad. Así, se realizaron diagnósticos de seguridad, documental y participativos en las zonas de atención prioritaria.

En este sentido, se implementaron y desarrollaron 12 campañas de difusión de temas de prevención social de la violencia y la delincuencia en distintos municipios que presentaron una alta incidencia delictiva. El objetivo de lo anterior fue informar a la población sobre los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas, así como la forma de prevenirlas.

Cada campaña atendió una de las siguientes temáticas: violencia contra la mujer, violencia en redes sociales, cultura de la legalidad, prevención de adicciones y alcoholismo, movilidad segura, violencia escolar, educación sexual y reproductiva, adolescentes y jóvenes, parentalidad positiva, prevención situacional, trata de personas, proximidad social y violencia en el noviazgo.

De igual manera, se conformaron 100 Consejos de Seguridad Vecinal en las 10 zonas de atención prioritaria establecidas por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de Tehuacán, Atlixco y Puebla. Estas acciones posibilitaron el desarrollo de estrategias en campo, que derivaron en marchas exploratorias y mapeos geodelictivos mediante los que se identificaron zonas de riesgo.

Con el objetivo de formar Promotores Comunitarios que fomenten la participación social y el trabajo en equipo y que a su vez denotaran acciones de prevención, se conformaron 10 grupos de trabajo, cada uno integrado por 20 ciudadanos identificados como líderes comunitarios por los propios habitantes de las 10 zonas de atención prioritaria que se establecieron en Atlixco, Tehuacán y Puebla. Los líderes seleccionados recibieron capacitación en técnicas y destrezas de prevención e integración social, con la intención de propiciar un ambiente de seguridad a partir del contacto con la comunidad de la zona de atención prioritaria. Se abarcaron temas como proximidad social, prevención situacional y rescate de espacios públicos, así como los referentes a la prevención y la atención de la violencia.

Uno de los propósitos en materia de prevención de la violencia y de la delincuencia ha sido desarrollar o, en su caso, fortalecer las capacidades y conocimientos sobre emprendedurismo y habilidades para la vida. Así, se han generado acciones para que los jóvenes en situación de riesgo accedan a las herramientas necesarias que les permitan consolidar su propio proyecto productivo; para ello se realizaron dos talleres de capacitación en competencias laborales, con duración de 60 horas cada uno. Así, se benefició a un total de 450 jóvenes en las cinco zonas de atención prioritaria del municipio de Puebla y las cuatro zonas de atención prioritaria en el municipio de Tehuacán.

Con acciones de capacitación se fortalecieron los Centros de Mediación Comunitaria ubicados en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Martín Texmelucan y Tepeaca, atendiendo el Modelo Único de Mediación Comunitaria que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana validó para esta entidad. De igual manera, se implementó el proyecto de Centros de Mediación Comunitaria en los municipios de Zacatlán y Chalchicomula de Sesma.

En el mismo sentido, se implementó un proyecto para prevenir el acoso escolar en seis instituciones educativas de las zonas de atención prioritaria; tres del municipio de Puebla: Bosques de San Sebastián, La Guadalupeana y Lomas del Mármol; y dos de Tehuacán: Villa los Frailes y Agua Blanca; y en La Carolina en el municipio de Atlixco. Se realizaron funciones de cuenta cuentos con espacios de reflexión, dirigidos a un total de 5 mil 400 alumnos, de 4°, 5° y 6° año de primaria, así como de nivel secundaria, que abarcaron los temas de acoso y violencia escolar.

La finalidad de estas actividades fue crear conciencia sobre las consecuencias de este tipo de violencia. Adicionalmente, se aplicaron evaluaciones *ex ante* y *ex post*, a fin de medir la percepción y los conocimientos adquiridos por los beneficiados e identificar los casos de violencia dentro de la institución.

Asimismo, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia llevó a cabo el Programa Cultura de la Legalidad en seis zonas de atención. Esta iniciativa tuvo como finalidad fomentar la cultura cívica, así como desarrollar valores e impulsar el respeto hacia los derechos individuales dentro de instituciones educativas de nivel primaria y secundaria con mayor población. Se realizaron pláticas dirigidas a 18 mil estudiantes, en las cuales

se abarcaron temas de cultura cívica y valores; derechos y obligaciones ciudadanos; tipos de normas jurídicas, convencionales y morales. Complementario a estas pláticas y a través de un debate, los alumnos y maestros beneficiados dialogaron y establecieron normas de comportamiento que fueron plasmadas en carteles colocados en lugares visibles dentro de la propia institución. Con ello se promovió el comportamiento apropiado y las conductas positivas dentro del entorno escolar.

De igual manera, el CEPSVD impulsó un programa en materia de equidad de género, el cual se realizó en seis zonas de atención, ubicadas en los municipios de Atlixco, Puebla y Tehuacán. Este consistió en llevar a cabo 60 conferencias en instituciones educativas y espacios públicos donde se abordaron temas como igualdad, equidad, sexualidad, roles de género, entre otros. Así, el beneficio fue para un total de 6 mil personas.

Con respecto al subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, se llevaron a cabo actividades formativas sobre parentalidad positiva en las 10 zonas de atención prioritarias. Esto se consolidó a través de un modelo de intervención que promueve la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad hacia estilos que contribuyen a configurar ambientes familiares sanos.

Las acciones desarrolladas incluyen la conformación de 10 Redes Educando en Paz, cada una integrada por 20 personas entre las que se incluyen padres, madres o cuidadores que funjan como



agentes de cambio. Así, se facilitaron procesos de formación en habilidades para la crianza positiva. También se establecieron 10 clubes de parentalidad positiva, cada club integró a siete personas y conformaron un espacio al que pudieron acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y tener acceso a información sobre el tema.

Bajo este tenor, y como parte de las acciones que se desarrollaron en la materia, se realizó el Congreso Internacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el cual tuvo como países participantes a España, Colombia, Japón y Guatemala, y se beneficiaron 794 asistentes.

Por otra parte, el Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes se llevó a cabo en el municipio de San Andrés Cholula, para beneficio de 695 personas.

El Foro sobre Trata de Personas se realizó en el Centro Comunitario de Prevención y Participación Ciudadana del municipio de Cuautlancingo, lo que benefició a 554 personas. Ahí se intercambiaron experiencias para evitar ser víctimas de delito y tratar de reducirlo.

Adicionalmente, en atención a los municipios del interior del estado en materia de prevención de la violencia, se realizaron nueve Foros Diálogos por la Seguridad dirigidos a estudiantes, servidores públicos estatales y federales que se encuentran en diversos municipios. De esta forma, se intercambian experiencias que refuerzan un estado de tranquilidad y paz; en suma, los foros contaron con una asistencia de 4 mil 17 personas (véase la tabla 4.14).

Asimismo, se implementó el Proyecto de Movilidad Segura Alternativa, a través de campañas en las 10 zonas de atención. Cada campaña consistió en la difusión de temas de cultura vial, seguridad y prevención situacional, las cuales aportaron herramientas que permitieron el desplazamiento seguro de los peatones, de conductores particulares y del servicio de transporte público.

Este proyecto se implementó a través de cuatro acciones esenciales que incluyeron breves pláticas y la orientación a los usuarios del transporte público a través de folletos informativos y carteles con recomendaciones de seguridad para la prevención situacional. También se realizaron reuniones con las personas que brindan el servicio de transporte público, y un estudio que permitió identificar las zonas donde ocurre el mayor número de accidentes de tránsito y atropellamiento a transeúntes, así como las calles con mayor incidencia en asalto a peatones. Todo lo anterior, con la finalidad de identificar y mapear zonas con mayores problemáticas, y brindar pláticas de orientación sobre seguridad y cultura vial dirigidas a los alumnos de las instituciones educativas de las zonas de atención prioritaria.

A través del Programa Nacional de Profesionalización, impulsado por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, se implementó el diplomado en línea “Prevención de las violencias e incremento de seguridad ciudadana”. Este se desarrolló en colaboración con la Fundación Carlos Slim de mayo a noviembre y contó con la participación de 42 servidores públicos del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y de 21 servidores públicos de los municipios beneficiados con el Subsidio de Fortalecimiento para la Seguridad Pública (Fortaseg).

De la misma manera, y atendiendo a las actividades que realiza el personal del CEPSVD, desplegado en las diferentes regiones de la entidad, se han realizado un total de 3 mil 156 acciones, las cuales han generado un impacto en 94 mil 580 personas durante el año 2017.

Por otro lado, se intervinieron 150 instituciones educativas en materia de promoción de la cultura de la legalidad, con distintas acciones de prevención social de la violencia y de la delincuencia.

TABLA 4.14
MUNICIPIOS Y ASISTENTES A LOS FOROS DIÁLOGOS
POR LA SEGURIDAD, 2017

Municipio	Asistentes
Libres	763
Huachinango	400
Cuautlancingo	621
Yehualtepec	375
Atlixco	269
Teziutlán	498
Tepexi de Rodríguez	410
San Martín Texmelucan	328
Ajalpan	353
Total	4,017

Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN

En el ámbito psicosocial de prevención de la violencia y de la delincuencia, que tiene por objetivo incidir en contra de las motivaciones individuales hacia la violencia y en contra de las condiciones criminógenas con referencia a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad, se realizaron actividades enfocadas en concientizar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes sobre las consecuencias de la violencia.

El trabajo conjunto entre las diversas autoridades de orden federal, estatal y municipal, así como con diferentes sectores de la sociedad, la academia y la ciudadanía, es un principio básico en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Conocedores de lo anterior, la presente Administración, aprovechando el vínculo tan cercano con los Gobiernos municipales y federal, llevó a cabo una estrategia de acercamiento a las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia en coordinación con la 25/a Zona Militar, la Policía Federal, la Procuraduría General de la República, la Fiscalía General del Estado de Puebla, dependencias estatales y autoridades municipales. El resultado fue la implementación de Caravanas de Acciones de Prevención, enfocadas a proveer servicios y acciones de labor social, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia para el beneficio de la población.

Durante el año que se informa, se realizaron 19 Caravanas de Acciones de Prevención en los municipios que presentan una alta incidencia en el robo y distribución ilegal de hidrocarburos. Se brindó, de manera directa, un total de 101 mil 404 atenciones entre: servicios médicos y psicológicos, pláticas sobre la prevención social de la violencia y de la delincuencia, orientación jurídica, orientación nutricional, servicios de convivencia escolar y social, bolsa de trabajo, ofertas educativas con becas para jóvenes así como talleres y actividades culturales. Los municipios beneficiados fueron Acajete, Acatzingo, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Coronango, Cuautlancingo, Huejotzingo, Quecholac, Palmar de Bravo, Juan C. Bonilla, San Martín Texmelucan, San Salvador Huixcolotla, San Matías Tlalcahuac, San Miguel Xoxtla, San Salvador El Verde, Tlahuapan, Tecamachalco y Tepeaca (véase el mapa 4.5).

MAPA 4.5
CARAVANAS DE ACCIONES DE PREVENCIÓN, PUEBLA 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, en el marco de las Caravanas se intervinieron de manera focalizada 32 escuelas de los niveles primaria, secundaria y bachillerato, a través de pláticas relacionadas con la cultura de la legalidad, las consecuencias del robo y distribución ilegal de hidrocarburos, sensibilizando directamente 6 mil 299 alumnos en 16 municipios de la entidad (véase la tabla 4.15).

Además, en 18 municipios se levantaron 5 mil 238 encuestas de percepción de satisfacción de las Caravanas realizadas. De este modo, se recabó información sobre el impacto de la estrategia de acercamiento de servicios públicos con enfoque de prevención, y se mostró la necesidad de los pobladores de los municipios, de que estos eventos se realicen con mayor frecuencia y con más servicios. Así, esta estrategia de intervención social resultó ser una manera eficaz y eficiente para atender a un amplio número de familias poblanas.

TABLA 4.15
MUNICIPIOS, ESCUELAS Y ALUMNOS BENEFICIADOS,
2017

Municipio	Número de escuelas intervenidas	Alumnos beneficiados
Acajete	2	551
Acatzingo	4	1,336
Amozoc	1	120
Coronango	2	270
Cuatlaningo	1	138
Chalchicomula de Sesma	4	566
Quecholac	3	875
Juan C. Bonilla	2	240
Palmar de Bravo	2	595
San Martín Texmelucan	1	96
San Miguel Xoxtla	2	300
San Matías Tlalancaleca	1	378
Tlahuapan	2	215
San Salvador Huixcolotla	2	179
Tecamachalco	1	220
Tepeaca	2	220
TOTAL	32	6,299

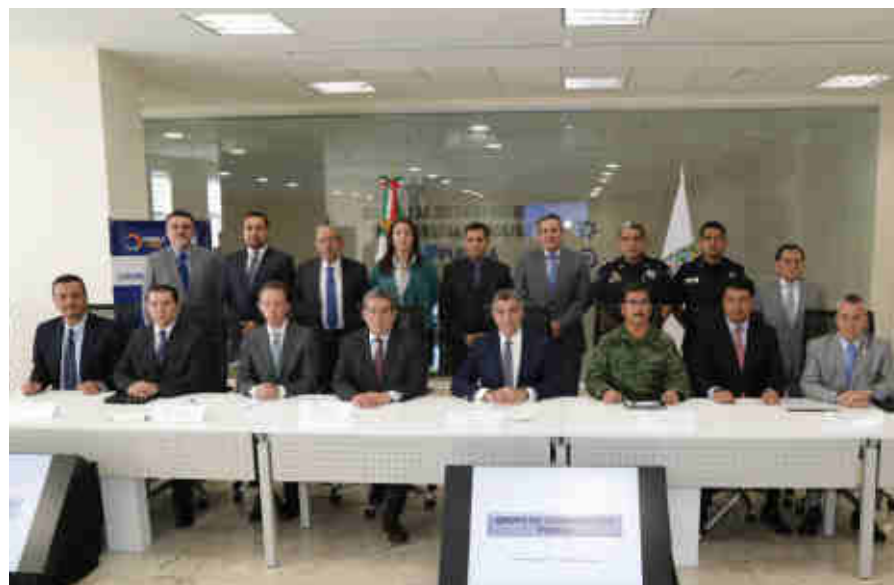
Fuente: Secretaría General de Gobierno.

ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN

La prevención en el ámbito comunitario pretende atender los factores que generan violencia y delincuencia, esto mediante la participación ciudadana y comunitaria en acciones tendientes a establecer las prioridades de la prevención a través de diagnósticos participativos, del mejoramiento de las condiciones de seguridad de su entorno y del desarrollo de prácticas que fomenten una cultura de prevención.

A fin de evaluar la percepción de los habitantes del estado con respecto a la seguridad ciudadana, cohesión social, participación ciudadana, presencia de factores de riesgo y factores de protección en sus localidades, se realizaron 9 mil 757 encuestas en los 25 Centros de Prevención y Participación Ciudadana.

Tras su aplicación, se pudo verificar que esta permanece en sentido favorable, similar a la estadística oficial generada por el Gobierno federal, con lo que se confirma que la estrategia implementada por la presente Administración ha fomentado la confianza de los poblanos de vivir en una entidad segura.



PROFESIONALIZACIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LA DELINCUENCIA

La profesionalización de los servidores públicos en materia de prevención social de la violencia y de la delincuencia es fundamental para ofrecer mejores resultados y asegurar que sus intervenciones sean apropiadas, eficientes, eficaces y sostenibles.

En la presente Administración, se diseñó una estrategia integral de profesionalización, a través de la cual se instruyó a 938 servidores públicos estatales y municipales, en los siguientes temas: cultura de legalidad, primer respondiente en el Nuevo Sistema de Justicia Penal, prevención de incendios y consecuencias del robo de hidrocarburos, acciones de prevención en los centros comunitarios, organización comunitaria como método de intervención, parentalidad positiva, secuestro y extorsión, elaboración de programas municipales de prevención de la violencia y de la delincuencia, cultura de paz y uso adecuado de la línea telefónica 9-1-1.

Lo anterior constituye una herramienta para que los servidores públicos puedan replicar sus conocimientos con la población y al mismo tiempo se generen resultados visibles en el mediano y largo plazos.

CONSEJO CIUDADANO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA

El 28 de febrero de 2017, el Ejecutivo del Estado emitió el acuerdo por el que se crea el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla. Este organismo tiene por objeto ser una instancia de análisis y opinión en las materias de seguridad pública, procuración de justicia, cultura cívica, prevención y atención a las víctimas del delito, así como, de reinserción social.

El Consejo se constituye como un organismo de participación ciudadana representativo de las siete regiones del estado. A

diferencia del Consejo constituido en la Administración anterior, este cuenta con nueve consejeros ciudadanos adicionales a los 10 con los que contaba en el Consejo creado en 2011.

El 9 de marzo del año que se reporta, se llevó a cabo la toma de protesta e instalación del mismo, el cual está integrado por 19 consejeros ciudadanos de organizaciones de la sociedad civil, del sector académico y del empresarial, destacados por sus actividades profesionales y de ciudadanía.

De acuerdo con el compromiso número 11, que a la letra dice “reuniones trimestrales con el Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia del Estado de Puebla, encabezadas por el C. Gobernador”, signado por el Ejecutivo del Estado durante el proceso electoral, en los primeros 37 días de su Administración, el gobernador se reunió con el Consejo, cumpliendo su palabra en uno de los rubros más sensibles, como lo es el de la seguridad.

De la primera reunión presidida por el gobernador del estado en su calidad de Presidente Honorario, tras su instalación y puesta en marcha, se destaca lo siguiente:

La conformación de un frente común con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y la Fraternidad Empresarial de Puebla, conocida como E-100, para abordar el tema de robo en carreteras.

La campaña de difusión en contra del robo de hidrocarburos.

La alianza con el Centro de Integración Ciudadana (CIC) para recibir llamadas de denuncia de delitos y solicitar asesoría legal. Durante el ejercicio que se informa, se recibió un total de 300 llamadas mensuales y un aproximado de 70 denuncias al mes, con un porcentaje promedio de ratificación de 80 %.

La atención a través de un ministerio público asignado. En este año se detectó que los delitos más denunciados son robo de autopartes, robo a transeúnte y robo a interior de vehículo.

En alianza con la Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a las Víctimas del Delito, A. C., se brindó asesoría jurídica a un promedio de 115 casos nuevos de acompañamiento al mes, y se dio atención psicológica a un promedio de 65 víctimas del delito en el mismo periodo.

En colaboración con la Secretaría de Educación Pública del estado (SEP), se llevaron a cabo talleres de prevención en escuelas de preescolar y secundarias, con un impacto de aproximadamente 2 mil alumnos.

Con la colaboración de la SEP y de la Asociación de Ciudadanos Poblanos Unidos por la Justicia y la Atención a las Víctimas del Delito, A. C., se han instalado Centros de Mediación Universitaria en los Institutos Tecnológicos de Puebla.



EJERCICIO PLENO Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

Desde la plataforma política que hoy tiene en funciones al C. Gobernador, se estableció el pleno respeto a los derechos humanos como uno de los principios fundamentales de su actuar en cada programa, en cada política y en cada acción por desarrollar durante los 22 meses de su gobierno.

Para lograr respeto y promover el pleno ejercicio de los derechos humanos es necesaria la sensibilización de los servidores públicos, la capacitación de las autoridades y la coordinación con autoridades federales, municipales y, principalmente, con las organizaciones de la sociedad civil y la academia.

El año que se informa es parteaguas en materia de derechos humanos, pues se realizaron dos acciones estratégicas: el Programa Estatal de Derechos Humanos y la puesta en marcha del Observatorio en la materia. Aunado a esto, se implementaron talleres y cursos de capacitación como base para consolidar una administración comprometida con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos.

De igual forma, las actividades articuladas y coordinadas entre las dependencias para erradicar la violencia en contra de la mujer son ejemplo del compromiso del C. Gobernador con este sector de la población.

OBJETIVO

Garantizar las condiciones institucionales idóneas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en el estado de Puebla.

ESTRATEGIA

Instrumentar políticas públicas y mecanismos que fortalezcan la coordinación entre los diversos ámbitos de gobierno y la sociedad, a fin de sensibilizar y capacitar a las autoridades de los distintos niveles.



PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

Por primera vez en la entidad, se formuló un Programa Estatal de Derechos Humanos (PEDH) que articula acciones puntuales derivadas de un diagnóstico exhaustivo en la materia. Para esto, se utilizó información recopilada de los años 2014 y 2016 y se recogieron las opiniones de más de 25 instituciones de educación superior y 35 organizaciones de la sociedad civil.

El Programa Estatal se encuentra perfectamente alineado, en general, a los tratados internacionales y a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en lo particular, a la reforma realizada en materia de derechos humanos en el año 2011, al Programa Nacional de Desarrollo 2013-2018, al Programa Nacional de Derechos Humanos 2014-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Asimismo, esta iniciativa cuenta con 10 objetivos generales enfocados en la normatividad; en la atención de las víctimas; en erradicar la discriminación; en implementar mecanismos de protección; en promover los derechos de personas en situación desigual, como los adultos mayores, niños, grupos indígenas y personas

con discapacidad; en sensibilizar a los servidores públicos; entre otros. Adicionalmente, integra la forma en que se dará seguimiento y se evaluará el Programa.

El Programa cuenta con 26 estrategias, 75 líneas de acción y 76 indicadores que atenderán las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y organismos autónomos, como la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado, en conjunto con la participación de las autoridades municipales.

A efecto de difundir el PEDH, se puso en operación el sitio web www.dhsgg.puebla.gob.mx, en el que se puede consultar lo relativo al mismo, así como los avances en las acciones generadas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, en pro de la preservación, respeto y defensa de los derechos humanos de los pueblanos (véase la imagen 4.1).

IMAGEN 4.1
PORTAL WEB DEL PROGRAMA ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, en conjunto con la Secretaría de Educación Pública, se promovió el PEDH en diversas instituciones educativas de la entidad y en el Instituto Estatal de Educación para Adultos del Estado de Puebla.



OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS

Derivado de lo anterior, durante el año que se informa se promovió la conformación del Observatorio de Derechos Humanos, el cual tiene como objetivo principal dar seguimiento y evaluar la implementación del Programa Estatal de Derechos Humanos. Este Observatorio se conforma por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, el Tribunal Superior de Justicia del Estado, la Fiscalía General del Estado de Puebla, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto Poblano de las Mujeres, la Secretaría General de Gobierno y, como invitado permanente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla (véase el esquema 4.2).

ESQUEMA 4.2
INTEGRACIÓN DEL OBSERVATORIO DE DERECHOS HUMANOS, 2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Con su instalación y puesta en marcha el 11 de mayo de 2017, se cumplió con el compromiso 20 signado ante notario por el C. Gobernador, que señala a la letra: "... crear el Observatorio en Derechos Humanos con la participación de la sociedad".

PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE PERIODISTAS

De acuerdo con el Programa Estatal de Derechos Humanos, en México se documentaron 131 homicidios y desapariciones de periodistas, de 1987 a 2016; de los cuales la mayoría fueron homicidios. El Programa revela que el país se encuentra en el segundo lugar con más casos, por debajo de Colombia (véase la gráfica 4.8).

GRÁFICA 4.8
HOMICIDIOS Y DESAPARICIONES DE PERIODISTAS (1987-2016)



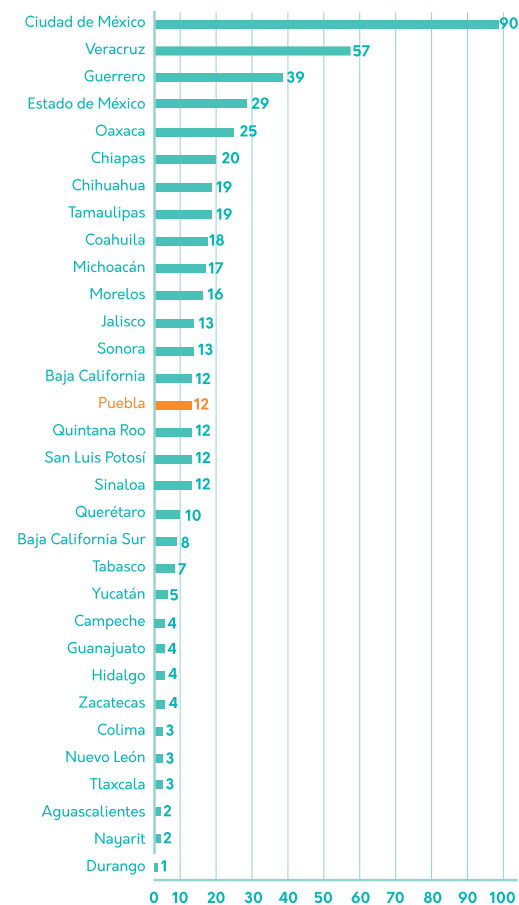
Fuente: Elaboración propia con información del Programa Estatal de Derechos Humanos.

En el caso específico del estado de Puebla, de acuerdo con el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, ocupa la posición 15 a nivel nacional.

Por lo anterior, y dado que es una necesidad brindar protección a quienes ejercen la labor de informar, así como a los defensores y a los promotores de los derechos humanos, el 17 de julio de 2017 se creó la Comisión de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas. Asimismo, el 2 de agosto del mismo año, el Ejecutivo del Estado firmó el Convenio de Cooperación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, con el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

De igual forma, en el marco de la Comisión Nacional de Gobernadores (Conago), se firmó el Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Así, tras su puesta en marcha, durante 2017 se atendieron cuatro casos de periodistas y se dio seguimiento a 8 existentes en el Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (véanse las gráficas 4.9 y 4.10).

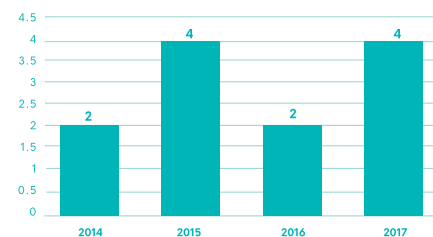
GRÁFICA 4.9
CASOS DE AGRESIONES A PERIODISTAS A NIVEL NACIONAL, 2017*



* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

GRÁFICA 4.10
CASOS DE PROTECCIÓN A PERIODISTAS, PUEBLA (2014-2017)



* Las cifras corresponden al periodo de enero a noviembre.

Fuente: Mecanismo Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Con estas acciones, el estado de Puebla cumple con los compromisos internacionales adquiridos en la materia y, al mismo tiempo, siembra confianza en la población en relación con el respeto de sus derechos humanos.

SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Respecto a la implementación de talleres y cursos de capacitación para promover la cultura de los derechos humanos, hubo coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) quien durante 2017 impartió el curso en línea “El ABC de la igualdad y la no discriminación”. A partir de esta acción, 2 mil 19 servidores públicos de las Secretarías de Salud, Desarrollo Social, Desarrollo Rural, Educación, General de Gobierno, entre otras, recibieron información que contribuyó a optimizar el desempeño de sus funciones y mejorar la atención a la población con un enfoque de equidad y respeto.

De igual forma, se llevó a cabo el primer “Curso-taller a periodistas y defensores de derechos humanos”, a fin de que conozcan el funcionamiento de coordinación entre el Mecanismo Nacional y la Comisión Estatal de Protección a Defensores de Derechos Humanos y Periodistas.

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Las Naciones Unidas definen la violencia contra la mujer como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, las estimaciones publicadas indican que alrededor de una de cada tres

mujeres en el mundo, aproximadamente 35 %, en algún momento de su vida han sufrido violencia física o sexual de pareja o violencia sexual por terceros.

En el caso del estado de Puebla, la violencia hacia las mujeres por su condición de sexo es uno de los temas más preocupantes. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, durante 2016, Puebla ocupó el lugar 10 con el mayor número de mujeres violentadas por parte de su pareja, pues 44.3 % de las encuestadas reportó algún tipo de agresión. Por lo anterior, en el año que se reporta, se implementaron acciones estratégicas enfocadas en la atención y la prevención de la violencia en contra de la mujer.

En el marco del procedimiento de atención de la solicitud de alerta de violencia de género en el estado de Puebla, la Secretaría de Gobernación (Segob), a través de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), con base en las consideraciones de la resolución, señaló no declarar procedente la alerta de violencia de género.

Ello se determinó toda vez que el Gobierno del Estado, en coordinación con los municipios, el Poder Legislativo, los medios de comunicación y los empresarios, han realizado diversas acciones que promueven la prevención y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Normatividad

Se presentaron al Congreso 17 iniciativas para prevenir y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar, de la Ley de Acceso local y los Códigos Civil y Penal.

Se impulsó la Ley de Acoso y Hostigamiento Sexual.

Se publicó en el *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Puebla* el Reglamento de la Ley para Prevenir y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos en el Estado de Puebla.

Comunicación

Desarrollo de campañas de difusión para promover una cultura de respeto de los derechos humanos de las mujeres con perspectiva de género.

Se promovió la incorporación de la perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en las acciones de comunicación social.



Estadística

Se rediseñó el Centro Estatal de Datos e Información referente a los Casos de Violencia contra las Mujeres Ceda 2.0, conforme a los parámetros del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (Banavim).

Protocolo

Se actualizó el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio para el Estado Libre y Soberano de Puebla en el Sistema Penal Acusatorio.

Atención en caso de violencia

Se suscribió el "Acuerdo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la educación pública media superior y superior", con las instituciones públicas de educación del estado.

La Secretaría General de Gobierno (SGG), la Secretaría de Educación Pública (SEP), el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM) y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), firmaron el "Acuerdo para garantizar el derecho a una vida libre de violencia de las mujeres del sistema educativo poblano".

De igual forma, el 21 de febrero de 2017, se creó la Coordinación Especializada para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, reportada en el Programa 5 del Eje 1 del presente documento.

Para cumplir con esta estrategia es necesario llevar a cabo las ocho medidas emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim):

1. Desde un sentido autocrático, reconocer dónde se ha fallado y en qué se deben enfocar la energía y capacidades de acción.
2. Formar los valores de la igualdad de género y eliminar la cultura machista desde el hogar.
3. Reforzar una formación que rechace la discriminación y violencia contra las mujeres en nuestras escuelas y universidades.
4. Fortalecer la política de prevención y la cultura de la denuncia ante el acoso o violencia de cualquier tipo en todos los ámbitos: privado y público, familiar, escolar, laboral y social.
5. Ampliar y mejorar los protocolos de atención y aplicación de la justicia.



6. Mejorar las leyes y su aplicación, así como homologarlas con las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de defensa y protección de las mujeres.
7. Combatir enérgicamente la impunidad en casos de violencia feminicida.
8. Por último, intensificar los mecanismos de participación informada y efectiva de la sociedad en el combate frontal a los delitos contra las mujeres.

Por su parte, el IPM con el respaldo del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), implementó una campaña de difusión y de promoción para la prevención de la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de medios de comunicación digitales e impresos.

Esta campaña tiene como objetivo primordial concientizar y prevenir a más mujeres en situación de violencia. Así, se brinda información que ayuda a mejorar el entorno y bienestar social del público meta, en temas como la cosificación de las mujeres en los medios de comunicación. De igual manera se capacita a los servidores públicos para utilizar el lenguaje de manera incluyente abordando la igualdad de género; también, sobre las formas de contrarrestar el machismo, las nuevas masculinidades, la prevención de la violencia digital en redes sociales, los derechos

humanos de las niñas y de las mujeres, así como sobre la educación con perspectiva de género, entre otros.

La iniciativa registró la participación de 632 mil 277 personas. Asimismo, a través de la transmisión de programas de radio, así como de las publicaciones en redes sociales, gacetas, cartillas, carteles, papel para envolver tortilla, folletos y cuadernillos, se benefició a una población aproximada de 2 millones 140 mil habitantes de los 217 municipios del estado.

Adicionalmente, el Instituto inició una campaña conjunta con los representantes de la industria restaurantera en favor de las mujeres y las niñas, la cual tiene como objetivo difundir información para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas, a través de manteletas informativas que los empresarios del sector colocarán en las mesas de los comensales.

Asimismo, el Instituto realizó un "Foro sobre la debida diligencia en la prevención, juzgamiento, sanción y reparación de los hechos de violencia contra las mujeres". En este espacio se brindó capacitación dirigida a jueces, ministerios públicos y

magistrados, a efecto de que en los procedimientos y juicios que conocieran al respecto de la violencia en contra de las mujeres, aplicaran el principio de la debida diligencia para lograr prevenir, investigar y sancionar los hechos de violencia contra las mismas. Con ello se pretende que en el estado se brinde una protección judicial efectiva a mujeres víctimas de violencia, en condiciones de igualdad y libre de toda forma de discriminación, y así cumplir con la garantía de acceso a la justicia en las mismas condiciones. En dicho evento participaron 40 servidores públicos principalmente de la Fiscalía General del Estado.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública creó la Unidad de Atención Inmediata Mujer Poblana Libre de Violencia. Ello de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado de Puebla y de acuerdo con la conclusión novena del Informe del Grupo de Trabajo.

La Unidad cuenta con 34 policías capacitados en temas de equidad de género, los cuales se encuentran repartidos en 6 sectores para apoyar a las mujeres que solicitan ayuda a través del 9-1-1. Estos brindan atención con 6 vehículos debidamente identificados con balizado naranja y el logotipo de la Unidad. Como resultado de esta acción, 43 mujeres recibieron respuesta mediante la atención inmediata al auxilio, cuyo primer contacto fue de contención de la crisis, traslado a la institución correspondiente para completar su atención o en algunos casos a la Fiscalía General y al IPM.

Adicionalmente, se entregaron 200 carteles informativos sobre la prevención y la erradicación de la violencia en contra de las mujeres, en instituciones como el IPM, Centro de Justicia para las Mujeres, Sistema Municipal DIF, Secretaría de Cultura y Turismo, SEP, Instituto Municipal de Planeación, Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, entre otras. También se entregó material en las Unidades Especializadas de Atención a Víctimas de Violencia de Amozoc, Chignahuapan, Huauchinango, San Martín Texmelucan, Libres, Atlixco y en la Central de Autobuses de Puebla.

Cabe destacar que también se impartieron 11 pláticas de sensibilización en hospitales y comunidades del estado a 765 personas.

A fin de generar e instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y de los derechos humanos para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, se promovieron dos capacitaciones con el objetivo de mejorar el proceso de captura de información del Centro Estatal de Datos e Información referente a los Ceda. Estas fueron dirigidas a 167



participantes, entre los que destacan capturistas, personal de atención directa a mujeres víctimas de violencia y primeros respondientes. Es importante destacar que una de estas capacitaciones fue realizada por la Conavim.

Cabe señalar que la Conavim solicitó al Gobierno del Estado presentar el Sistema Ceda al resto de los estados de la República, con el objetivo de lograr la homologación de una única base de datos de mujeres víctimas de violencia de género partiendo del Modelo Ceda 2.0.

De igual forma, el 25 de abril de 2017, la Secretaría de Seguridad Pública emitió los lineamientos para la implementación del buzón de quejas,

sugerencias, comentarios y felicitaciones para la evaluación de la atención que proporciona dicha Secretaría a mujeres víctimas de violencia de género. Los buzones tienen por objeto poner a disposición de los usuarios los instrumentos que permitan presentar quejas, sugerencias, comentarios y felicitaciones respecto al servicio público recibido en el marco de los derechos humanos. Así, se contará con buzones fijos ubicados en dependencias y oficinas, en pláticas y ferias itinerantes. También podrán ser utilizados los medios electrónicos con la misma función, disponibles durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

Esto servirá como herramienta de evaluación para el mejoramiento de la calidad de los servicios brindados por la Secretaría, medidos a través de indicadores y estándares de calidad en la atención a los usuarios en todos los ámbitos del sistema de seguridad pública.

CERTEZA Y ASISTENCIA JURÍDICA



OBJETIVO

Propiciar la vigencia de un régimen de seguridad jurídica en los actos gubernamentales, mediante la modernización del marco legal y normativo, y de la gestión institucional, que permita a la población el acceso a la justicia para la protección y defensa de sus derechos, bienes y su persona.

ESTRATEGIA

Optimizar y acercar procedimientos que promuevan la certeza y seguridad jurídica, así como protección a los derechos de las personas.

En el primer año de esta Administración de 22 meses, el actuar de las dependencias y entidades se basó en realizar todo aquello que, como servidores públicos, permite la ley, pues de ella emanan nuestras responsabilidades y nuestro ámbito de actuación.

De esta forma, para fortalecer el marco legal, se realizaron diversas reformas y propuestas de ley acordes a las necesidades del momento que se vive y a los requerimientos a nivel nacional.

Asimismo, se brindó apoyo a la ciudadanía al acercar y ofrecer asesoría en materias como la civil, penal, administrativa, en tenencia de la tierra y notarial a los grupos más necesitados de la población.

AGENDA LEGISLATIVA

La agenda legislativa, generada para este primer año de ejercicio, contempló la creación de nuevas leyes, así como la actualización de existentes y de los decretos de autorización en concordancia con el Estado de derecho.

Por lo anterior, ante el Congreso del Estado se presentaron 33 instrumentos de naturaleza legislativa, entre iniciativas de decreto y solicitudes de trámite que atienden las necesidades y expectativas sociales.

Entre los principales proyectos que fortalecieron el marco legal de la entidad estuvieron las siguientes:

Se reformaron los artículos 442, 499, 500 y la fracción V del artículo 3107, y se adicionó un párrafo segundo al artículo 293 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Esta modificación establece que los órganos encargados de la impartición de justicia, al momento de realizar sus funciones, deben aplicar la perspectiva de género, como método analítico en todos los casos en los que se involucren relaciones asimétricas, prejuicios y patrones estereotípicos, aun cuando las partes no lo soliciten. Esto con el propósito de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida su impartición de manera completa e igualitaria. Adicionalmente, desaparece la restricción de solicitar el divorcio incausado hasta que haya transcurrido un año de haberse celebrado el matrimonio. En la misma forma, se garantiza el libre desarrollo de la personalidad reconocido en el artículo primero de la Constitución Federal. También, se promueve un lenguaje incluyente y se eliminan los roles y estereotipos, lo que disminuye las relaciones desiguales entre hombres y mujeres, y se establecen nuevas reglas que se adaptan a una sociedad igualitaria que fomenta una cultura del respeto y de no violencia hacia las mujeres.

Se adicionó la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, que incluye la perspectiva de género de cuyo contenido se desprenden los principios para el proceso de planeación, con el objetivo de lograr un desarrollo económico, social, político y cultural en beneficio de la mayoría de la población.

Se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla, con el objeto de establecer la organización, integración, atribuciones, funcionamiento y competencia del órgano de justicia. Este órgano se crea en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que obliga a las entidades federativas a conformar organismos para combatir la corrupción.

Se expidió la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, en atención a la reforma al artículo 6° Constitucional. Asimismo, el 27 de enero del presente año, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó un decreto que expide la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Este tiene como objeto distribuir competencias entre los organismos garantes de la federación y las entidades federativas en la materia, razón por la cual los estados deben ajustar sus disposiciones con dicha ley.

De la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla se adicionaron, reformaron y derogaron diversos artículos a efecto de incluir un catálogo que contemple acciones u omisiones consideradas como discriminatorias y con la finalidad de establecer un parámetro para determinar aquello que pueda vulnerar la igualdad de trato. Asimismo, se plantea una adecuación conceptual en las medidas para la igualdad, realizando una armonización con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. De igual manera, la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación General de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos se integraron al Comité para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Poder Ejecutivo, como muestra de coordinación entre las dependencias, entidades y unidades de la Administración Pública Estatal.

Se expide el Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla. Esto en virtud de que el Gobierno del estado promueve que el servicio de transporte, en cualquiera de las formas reglamentadas en la ley, se preste de manera segura y con apego a las políticas de equidad de género, no discriminación y respeto a los derechos humanos; asimismo, esta debe velar por la vida y la integridad de las personas en todos los ámbitos que incluye el servicio ejecutivo.

Se expidió la Ley de Coordinación para el Establecimiento y Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, suscrita por el C. Gobernador del estado de Puebla.

DIFUSIÓN

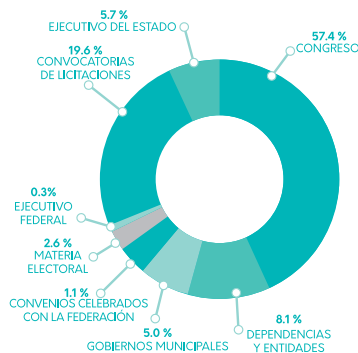
A fin de que todos los poblanos accedan a la normatividad actualizada y conozcan las nuevas disposiciones jurídicas vigentes, se fortalecieron los canales de comunicación en la materia. Así, en el sitio web del Orden Jurídico Poblano, se incorporaron 832 nuevos ordenamientos y reformas vigentes, a fin de que los estudiantes, abogados, investigadores y la ciudadanía en general puedan consultar las leyes, los reglamentos y los decretos, que se encuentran debidamente compilados con sus respectivas reformas.

Asimismo, para que la ciudadanía cuente con la información oportuna, la página de internet del *Periódico Oficial del Estado* fue alimentada con mil 24 decretos, acuerdos y demás resoluciones aprobadas por el Honorable Congreso del Estado.

De igual forma, con la intención de contar con la publicación adecuada de las disposiciones emitidas por los tres órdenes de gobierno, durante el año 2017, en el *Periódico Oficial del Estado* se publicaron mil 708 ordenamientos legales. De ellos, 98 fueron emitidos por el Ejecutivo del Estado; 981 por el H. Congreso del

Estado; 139 por dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; 86 por Gobiernos municipales; y 5 por el Ejecutivo federal; así como 45 disposiciones en materia electoral, 19 convenios celebrados por el estado con la federación; y 335 convocatorias públicas para licitaciones de obra y adquisiciones (véase la gráfica 4.11).

GRÁFICA 4.11
PORCENTAJE DE PUBLICACIONES POR RUBRO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, 2017



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Entre los 98 decretos publicados por el Ejecutivo del Estado, destacan el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018; los reglamentos interiores de las Secretarías de Finanzas y Administración, de Cultura y Turismo, de Infraestructura, Movilidad y Transportes, y de la Contraloría; los reglamentos de la Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla, de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para la Administración Pública del Estado de Puebla. También se publicó el Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, así como el Decreto por el que se crea el Instituto de Protección a los Animales.

Del Honorable Congreso del Estado, destacan la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Puebla; la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla; la Ley del Primer Empleo del Estado de Puebla; y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

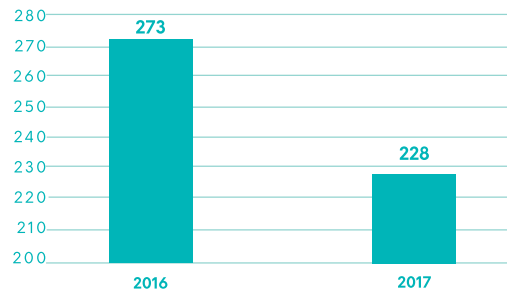
Asimismo, se atendieron de manera clara y veraz los requerimientos de las autoridades jurisdiccionales federales, al rendir oportunamente 283 informes de amparo.

SUPERVISIÓN NOTARIAL

Para garantizar la seguridad, certeza, estabilidad, legalidad y eficacia en los documentos que expiden los notarios, y asegurar su conservación, así como las fuerzas probatoria y ejecutoria en los actos y hechos jurídicos, el Gobierno del Estado, encargado de vigilar, supervisar y verificar el cumplimiento de la función notarial, continuó aplicando mecanismos de supervisión periódica.

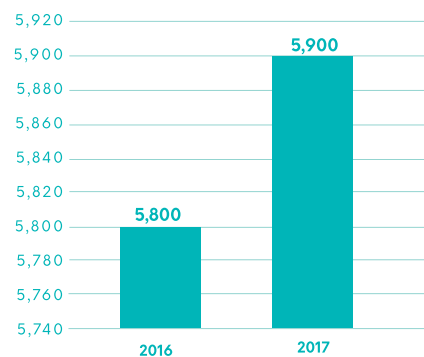
En cumplimiento al Programa de Vigilancia del Desempeño de la Función Notarial, y con fundamento en las atribuciones establecidas en la Ley del Notariado del Estado de Puebla, se realizaron 183 visitas a las notarías públicas del estado; se revisaron 9 mil 850 escrituras públicas; se atendieron 228 quejas de los usuarios de servicios notariales (véase la gráfica 4.12); se emitieron 101 proyectos de resolución; y se brindaron 5 mil 900 asesorías en materia notarial a fin de ofrecer certeza jurídica a la ciudadanía (véase la gráfica 4.13)

GRÁFICA 4.12
QUEJAS ATENDIDAS DE USUARIOS DE SERVICIOS NOTARIALES, (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 4.13
ASESORÍAS EN MATERIA NOTARIAL (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

Así, derivado de las visitas y asesorías en materia notarial, se ha visto una disminución considerable de las quejas hacia los notarios.

En los protocolos de los notarios públicos se asientan los actos que son celebrados ante ellos y se deja constancia y certeza respecto a los mismos. En consecuencia, pasados 10 años a partir de su certificación de cierre, estos datos son transferidos al Gobierno del Estado para su resguardo en el Archivo General del Estado. Al cierre del ejercicio, se atendió la expedición de 241 testimonios notariales y se otorgaron 961 copias certificadas de los protocolos notariales que obran en el archivo notarial del estado.

La colaboración entre autoridades es de vital importancia para tramitar procedimientos ágiles y para beneficio de la ciudadanía. En este sentido, el Gobierno del Estado colaboró con las autoridades judiciales y administrativas para proporcionar información necesaria para el desahogo de los procedimientos correspondientes tramitados ante ellas. De esta forma, se contabilizaron 8 mil 730 búsquedas en el Registro Nacional de Avisos de Testamento (Renat), mismas que se realizaron a petición de autoridades judiciales o administrativas.

El Gobierno del Estado, en colaboración con el Colegio de Notarios, participó por décima quinta ocasión en la campaña nacional "Septiembre, Mes del Testamento". Durante esta actividad se ofrece a la ciudadanía la expedición de sus testamentos a bajo costo, lo que fomenta una cultura testamentaria de la población en general.

La cultura testamentaria cobra vital importancia al permitir que una persona disponga de sus bienes para que, después de su muerte, otorgue certeza jurídica a su voluntad. En consecuencia, evita conflictos familiares y largos procedimientos.

En 2017, Puebla fue uno de los estados con el costo más bajo en la expedición de testamentos en la república mexicana; mérito que tiene por cuarto año consecutivo. De este modo, se otorgaron 3 mil 333 instrumentos notariales.

Es importante resaltar que, debido a la demanda y para ampliar la atención a la ciudadanía, la campaña, se extendió hasta el mes de diciembre. De igual forma, para ofrecer mayor certeza a los actos testamentarios realizados por los particulares, se inscribieron 4 mil 725 testamentos en el Renat.

ADMINISTRACIÓN ARCHIVÍSTICA

Las historias que se cuentan están basadas en las experiencias y en los documentos que las sustentan; sin archivos no hay antecedentes y, por tanto no hay transparencia. Por tal razón, en materia de administración archivística, el Gobierno del Estado capacitó a personal de las dependencias y entidades de la Administración Pública y difundió el acervo histórico de Puebla.

Mediante esta capacitación permanente, se garantiza que los servidores públicos respeten el derecho humano de acceso a la información pública. A diferencia de la Administración anterior, en la presente gestión se otorgó capacitación en materia archivística a 100 % de los sujetos obligados dependientes del Poder Ejecutivo. En ella se abordaron temas como el debido orden y la eficacia en el manejo de la documentación y en los diversos ordenamientos legales como la Ley de Archivos y su Reglamento.

En materia histórica, mediante internet se difundieron conferencias, carteles, exposiciones, mantas, pendones, entrevistas y congresos, así como el acervo histórico a resguardo del Archivo General del Estado, que data desde el año 1705. Además, se restauraron mil 300 fojas de este importante acervo histórico.

Asimismo, se impartieron nueve conferencias sobre temas relacionados con la historia de Puebla, a cargo de profesores e investigadores en historia, literatura y filosofía, con una afluencia de más de 600 personas.

Adicionalmente, se montaron cinco exposiciones en las instalaciones del Archivo General del Estado, en las cuales se presentaron diferentes documentos

históricos. Estas fueron *Mirada de Mujer Poblana*, *Dante en la Visión de Blake*, *El Ayer, Hoy y Mañana*, *Maquetas de Edificios Históricos de Puebla* y *Exposición Infantil Cuautlancingo*; la afluencia de visitantes en todas fue de aproximadamente cuatro mil personas.

En coordinación con el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Puebla, con la Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto, con el Ayuntamiento de Puebla y con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se llevó a cabo la Semana de Transparencia 2017: Civismo digital responsable. Esta contó con una afluencia de aproximadamente mil personas; y en ella participaron estudiantes, así como enlaces de transparencia y quienes fungen como enlaces en materia archivística de los sujetos obligados del Gobierno.

Por otra parte, el Gobierno del Estado de Puebla firmó la Declaración de Campeche, en el marco del Encuentro Nacional de Archivos Estatales celebrado en la ciudad de Campeche, y convocado por el Archivo General de la Nación. Este documento impulsa el quehacer archivístico ante las autoridades estatales.

ASISTENCIA JURÍDICA

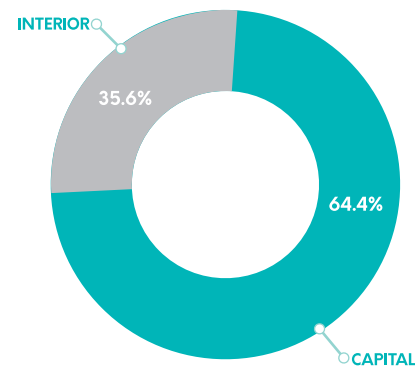
El Gobierno del Estado, con la prestación del servicio gratuito de asistencia jurídica, brindado por conducto de los defensores públicos a quienes así lo solicitan y a la población más desprotegida del estado, asegura el acceso a una adecuada defensa en materia penal y atención legal especializada en otras ramas del derecho.

En ese contexto, y con la finalidad de cumplir con los artículos 17 y 20 de la Constitución Federal, los cuales prevén el derecho de todo imputado a una defensa adecuada por abogado penalista y de calidad, en el año que se informa fueron atendidas 8 mil 921 personas sujetas a procedimiento penal, o bien, adolescentes en conflicto con la ley.

Asimismo, a través de la orientación, asesoría y representación jurídica, la Defensoría Pública atendió a 38 mil 219 personas que se encontraban en situación de vulnerabilidad; de ellas 13 mil 621 son del interior del estado y 24 mil 598 son de la capital (véase la gráfica 4.14).



GRÁFICA 4.14
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS EN LA CAPITAL Y EN EL INTERIOR DEL ESTADO, 2017

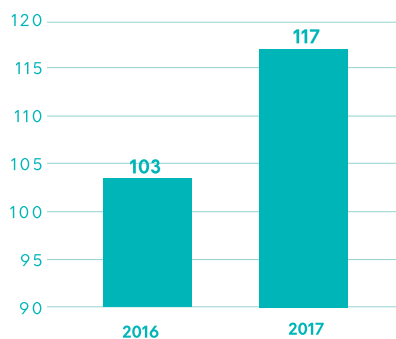


Fuente: Secretaría General de Gobierno.

En materia civil, familiar y administrativa, los defensores públicos proporcionaron, con ética y responsabilidad, asistencia legal a 12 mil 676 personas que fueron transgredidas en sus derechos personales, patrimoniales y sociales, y quienes no estaban en condiciones de sufragar los honorarios de abogados particulares.

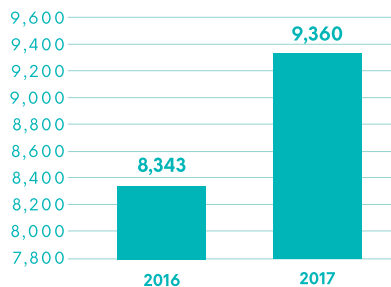
La presente Administración estatal, comprometida con su labor social, acercó el servicio de asistencia legal a la población que no tiene forma de acceder a esos servicios, ubicada en las localidades en el interior del estado. De tal suerte que se realizaron 117 jornadas jurídicas en 69 municipios de la entidad, en las que se otorgó asistencia jurídica a 9 mil 360 personas (véanse las gráficas 4.15 y 4.16, y el mapa 4.6).

GRÁFICA 4.15
JORNADAS JURÍDICAS DE DEFENSORÍA PÚBLICA
(2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

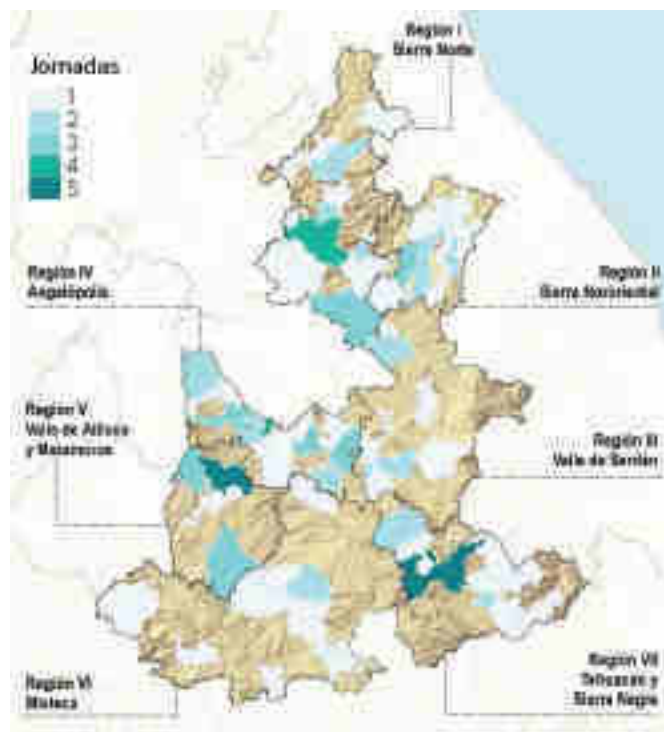
GRÁFICA 4.16
PERSONAS ATENDIDAS EN JORNADAS (2016-2017)



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

El patrimonio de las personas es un atributo de su personalidad, a través de él se ve reflejado el esfuerzo constante para acceder a una mejor calidad de vida y obtener mayores satisfactores. Por ende, la protección jurídica del mismo está perfectamente determinada por las disposiciones legales correspondientes.

MAPA 4.6
JORNADAS JURÍDICAS EN MUNICIPIOS, 2017



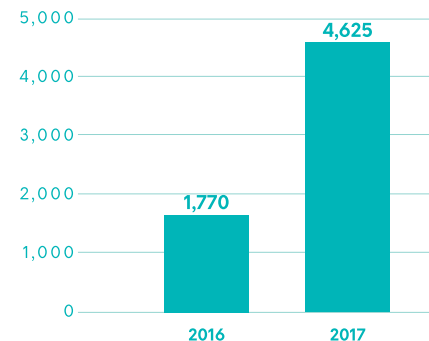
Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Con la finalidad de brindar certeza jurídica a los poblados sobre sus propiedades, proteger su patrimonio y fortalecer sus finanzas, el Gobierno del Estado entregó 4 mil 667 escrituras, derivado del programa de Escrituración a bajo costo. Con este apoyo, los beneficiados obtuvieron un ahorro potencial de hasta 25 mil pesos por honorarios, impuestos estatales y municipales.

Cabe destacar que el Gobierno del Estado considera como de alta prioridad el coadyuvar en la certeza jurídica del patrimonio inmobiliario de los poblados, principalmente del interior del estado. Esto se observa en la promoción de procedimientos judiciales de regularización, que concluyen con la obtención de sus títulos de propiedad. Así, se logró la resolución e inscripción de títulos de todas aquellas personas que poseían bienes inmuebles en calidad de dueños y que no contaban con un instrumento jurídico que lo sustentara. Con ello, en el año que se informa se emitieron 4 mil 625 títulos de propiedad para el beneficio de igual número de familias (véase la gráfica 4.17).

Con estas acciones, el Ejecutivo del Estado refrenda que su compromiso es dar certeza y atención legal a las familias pobladas a las que se debe.

GRÁFICA 4.17
TÍTULOS DE PROPIEDAD 2016-2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.



SUPERVISIÓN DE LA REINSERCIÓN SOCIAL

El Consejo General Técnico Interdisciplinario es un órgano que contempla la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales para el Estado de Puebla, para acreditar que el proceso penitenciario de los sentenciados se base en el respeto a los derechos humanos; así como en el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para la reinserción social.

Durante el año que se informa, con la finalidad de atender las demandas de la población privada de libertad y verificar su adecuado proceso de reinserción social, el Consejo General Técnico Interdisciplinario continuó supervisando y unificando los lineamientos para el tratamiento de los internos en los 22 centros penitenciarios de la entidad, a través de la evaluación de mil 803 expedientes de personas sentenciadas.

Asimismo, a través de 93 sesiones de dicho consejo, se analizaron y evaluaron diversos asuntos planteados por la autoridad jurisdiccional de ejecución de penas y la autoridad administrativa penitenciaria. Así, se corroboraron los avances de los sentenciados en los ámbitos: familiar, laboral, de capacitación, educativo, de salud y de deporte, los cuales favorecen su reincorporación a la colectividad. De este modo, se cumple con los fines de la pena al aprovechar el periodo de privación de libertad para lograr, en lo posible, que el sentenciado, una vez libre, no solamente respete la ley y provea sus necesidades, sino que también sea capaz de reinserirse en la sociedad.

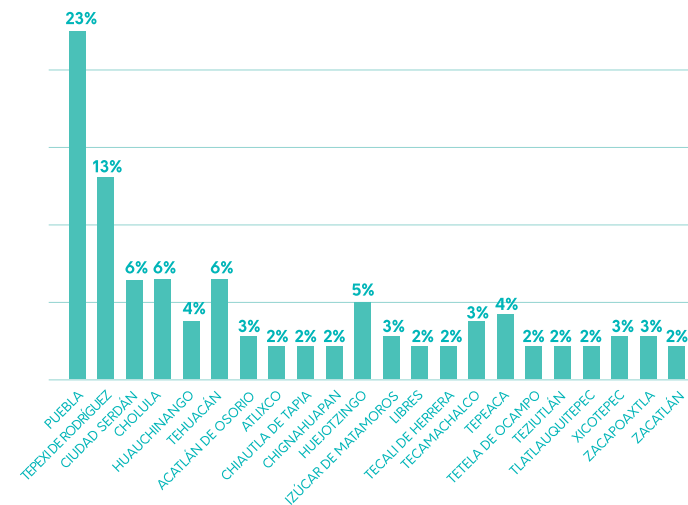
En las sesiones mencionadas, también se emitieron opiniones con relación a los beneficios de libertad anticipada, de cuyo contenido, el Juez de Ejecución adquiere una visión más amplia en torno al proceso de reinserción social del interno, dotándole de mejores elementos técnico-jurídicos para tomar una decisión con el mayor grado de certeza para aprobar su libertad.

En ese sentido, es importante destacar que el Consejo General Técnico Interdisciplinario realizó 98 visitas a los 22 Centros de Reinserción Social de la entidad para realizar entrevistas a los sentenciados y conocer su comportamiento y avance en el tratamiento diseñado por los Consejos Técnicos (véase la gráfica 4.18).

Adicionalmente, con la participación de los Sistemas Municipales DIF, en el estado se instrumentaron mil 662 acciones de seguimiento y supervisión de medidas sancionadoras impuestas mediante sentencia por el juzgado especializado en justicia para adolescentes. Asimismo, se brindaron 292 orientaciones psicoterapéuticas para la prevención de la reincidencia delictiva a los adolescentes que cometieron una conducta considerada como delito (véase la gráfica 4.19).

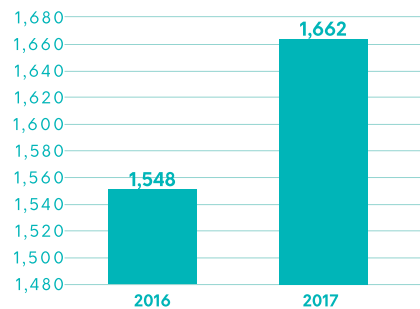
A fin de contar con una plantilla actualizada y a la vanguardia en cada una de las áreas de experticia de quienes operan en el interior de los Centros de Reinserción Social de la entidad, el Gobierno del Estado impartió 292 capacitaciones a los especialistas de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios. Esto les permitirá realizar sus funciones con la debida motivación y fundamentación legal; circunstancias que inciden en el adecuado proceso de reinserción social de la población interna sentenciada.

GRÁFICA 4.18
VISITAS REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL, 2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

GRÁFICA 4.19
ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE MEDIDAS SANCIONADORAS, 2016-2017



Fuente: Secretaría General de Gobierno.

La Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, participó en el segundo Concurso Nacional de Mejores Prácticas Policiales Basadas en la Evidencia, organizado por la Comisión Nacional de Seguridad, con el proyecto "Importancia de la Capacitación de los Consejos Técnicos Interdisciplinarios y de la Evaluación del tratamiento Penitenciario por el Consejo General Técnico Interdisciplinario para el otorgamiento del beneficio de Remisión Parcial de la Pena por el Juez de Ejecución". Con su participación, se obtuvo el tercer lugar a nivel nacional en la categoría Reinserción Social de las Personas Privadas de su Libertad. Con estas acciones, se construyen programas sólidos de apoyo a las personas en procesos de reintegración y a sus familias, para prevenir las posibilidades de reincidencia delictiva y sentar las bases de una sociedad más segura con una eficaz reinserción social.

Además, en las Casas de Justicia, que se ubican en las seis regiones que comprenden los 22 distritos judiciales en los que está dividido el estado, se efectuó la vigilancia administrativa de las obligaciones de 23 personas, y se les otorgó la libertad condicional de acuerdo con el Nuevo Sistema de Justicia Penal. Con esta acción, se garantizó la protección de la comunidad y de las víctimas del delito.

Con motivo de la reforma constitucional al Sistema de Justicia Penal, el 16 de junio de 2016, en el *Diario Oficial de la Federación* se publicó el decreto por el que se expide la Ley Nacional de Ejecución Penal. Esta ley regula la ejecución de las sanciones, los medios y la evaluación del proceso para conseguir la reinserción social de los internos. En cumplimiento de esta disposición, el Gobierno del Estado efectuó 41 visitas a los Centros de Reinserción Social que conforman el Sistema Penitenciario Estatal, con el fin de vigilar que se cumpliera con las normas constitucionales y tratados internacionales en materia de derechos humanos. De igual forma, se brindaron 2 mil 743 audiencias intramuros y 860 asesorías a los familiares de las personas privadas de libertad.

También, se atendieron 9 mil 966 trámites administrativos de la población penitenciaria estatal, así como de los centros penitenciarios dependientes de la federación y de otras entidades federativas a disposición del Gobierno del Estado. Así, se enviaron 2 mil 239 informes jurídicos; 90 peticiones a los Jueces de Ejecución para la concesión de beneficios, sustitución, reducción y extinción de sanciones; y se otorgaron 30 beneficios de libertad anticipada.

Con el propósito de profesionalizar la intervención de las instituciones auxiliares en la ejecución de las medidas sancionadoras, cuya finalidad es la reinserción social y la reintegración de la persona adolescente encontrada como responsable de la comisión de una conducta tipificada como delito, se capacitó a 50 personas de las áreas técnicas de los diversos Sistemas Municipales DIF de San Martín Texmelucan, San Pedro Cholula y Tehuacán. Cabe destacar que es la primera vez que se realizan acciones específicas en el sistema penal adversarial especializado en justicia para adolescentes, lo cual ha logrado la eficiencia sobre las acciones de prevención delictiva.

Asimismo, con motivo de la entrada en vigor de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y, a petición del Tribunal Superior de Justicia, se intervino, en calidad de Autoridad administrativa especializada, en la formulación y ejecución de Planes Individualizados de Ejecución para los adolescentes en conflicto con la ley penal. En ellos se establecieron objetivos bajo un enfoque socioeducativo, que incluyeron metas relativas a pedagogía, a lo laboral, a la psicología, al trabajo social y a lo médico, con el propósito de que los procesados alcancen la reinserción social y reintegración familiar, así como el pleno desarrollo de sus competencias y habilidades.

REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS

En cuanto a la certeza jurídica de las personas, la presente Administración se enfocó en la constante actualización y fortalecimiento del Registro Civil, con la vinculación a través de sus procesos y la alimentación a su base de datos.

En relación con el Programa Permanente del Registro Gratuito de Nacimientos, a través de los juzgados y módulos dependientes de la Dirección General del Registro del Estado Civil, así como en coordinación con las oficinas del mismo (ubicadas en municipios y juntas auxiliares), se realizó el registro gratuito de nacimiento de 110 mil 945 niñas, niños, adolescentes y adultos mayores. En consecuencia, este sector de la población podrá acceder a diversos programas sociales, educativos y de salud que requieran.

El Código Civil del Estado de Puebla señala en su artículo 829: “El Registro del Estado Civil de las Personas es una institución que presta sus servicios de manera permanente o transitoria a todos los habitantes del Estado”. Por lo anterior, en los 80 módulos, distribuidos en los 217 municipios que conforman la entidad, se ha emitido un aproximado de 640 mil extractos de nacimiento. Con ello, se beneficia a toda la población que necesitó o requirió el trámite en las siete regiones.

Derivado de los sismos que afectaron al estado en el mes de septiembre de 2017, el C. Gobernador instruyó a la Secretaría de Finanzas y Administración publicar un acuerdo en el cual se exentó del pago de derechos a la población originaria de la entidad, por la expedición de extractos de actas de nacimiento y defunción del Registro del Estado Civil de las Personas; esto como una forma de apoyar de manera solidaria durante los momentos críticos que atravesó la ciudadanía.

En este sentido, se distribuyó de forma gratuita, a lo largo de los 217 municipios que conforman el estado, un total de 243 mil 735 extractos de nacimiento y 10 mil 887 extractos de defunción.

Dentro de las poblaciones más afectadas por dicho fenómeno natural, algunos municipios en los que se entregaron más extractos de nacimiento gratuitos fueron: Acatlán, Atlixco, Atzala, Chiautla de Tapia, Chietla, Huaquechula, Izúcar de Matamoros, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Piaxtla, Tulcingo del Valle, Tecamatlán y Huehuetlán el Chico.

Aunado a la emisión de copias certificadas en extracto de nacimiento destinadas a la población originaria del estado, y en coordinación con el Gobierno federal a través del Registro Nacional de Población (Renapo), se ha fortalecido la cobertura de actas interestatales, es decir, la emisión de copias certificadas de actas propias del Registro Civil que tuvieron su origen en otra entidad federativa y que, a su vez, son solicitadas por la población que radica en el estado de Puebla, pero que es originaria de otros estados de la república.

La consolidación de los puntos de atención de Registro Civil, en atención a la cobertura de actas interestatales promovida por el Gobierno del Estado, se encuentra diversificada en 38 módulos de atención a lo largo del territorio que comprende la entidad (véase la tabla 4.16).

En su conjunto, estos puntos de atención han emitido un aproximado de 40 mil 100 servicios de actas de nacimiento interestatales. Ello benefició a igual número de personas originarias de otras entidades federativas que radican en



finalidad de vincular el Registro Civil estatal con la ciudadanía poblana que radica en otras entidades federativas. Dicha línea facilita la migración de actas del Registro del Estado Civil a la plataforma del Registro Nacional de Población (Renapo), con el fin de que los ciudadanos poblanos tengan acceso a esta información en su lugar actual de residencia.

Durante la presente Administración, se han migrado un aproximado de 69 mil registros de nacimiento, correspondientes principalmente a los originados en los años de 2016 y 2017, de la base de datos perteneciente a la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas del Gobierno del Estado de Puebla hacia la base de datos nacional, administrada por el Renapo. Así, se benefició a la población nacida o registrada en dicho periodo, al preservar a nivel federal los registros de los cuales fueron partícipes.

En junio de 2017, y como producto del interés de esta Administración por modernizar sus servicios propios de registro civil y ofrecer una mejor atención a la ciudadanía, se firmó con la Secretaría de Gobernación Federal el Anexo de Asignación y Transferencia de Recursos para la Modernización Integral del Registro Civil. Acuerdo del que se espera un efecto positivo, pues generará las siguientes acciones:

Digitalización de 96 mil 785 registros de nacimiento o defunciones del archivo registral.

territorio poblano. Estas acciones se implementaron durante los primeros ocho meses de gobierno.

De igual forma, el 22 de noviembre de 2017, se inauguró el Módulo del Registro Civil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); con lo que se reafirman las acciones de impacto que benefician a la ciudadanía, y se promueve la interacción directa y eficiente entre la ciudadanía y las instituciones de la Administración Pública.

Sin embargo, los esfuerzos no solo se han enfocado en la ampliación de la cobertura estatal. En mayo de 2017 se inició la operación del sistema 01-800, con cuatro líneas que en promedio atienden 110 solicitudes diarias. Esta iniciativa surge con la

TABLA 4.16
MÓDULOS DE ATENCIÓN PARA EMISIÓN DE ACTAS INTERESTATALES, 2017

Centros Integrales de Servicio de (CIS) en el interior del estado	Hospitales	Centros de Salud	Módulos
Zacatlán	De la Mujer en Puebla		
Acatlán	De la Mujer en Tehuacán		
Tecamachalco	Hospital General de Libres		
Tlatlauquitepec	Hospital General Huejotzingo		
Izúcar de Matamoros	Hospital Integral de Palmar de Bravo		
Teziutlán	Hospital Integral San José Chiapa		
Ciudad Serdán	Hospital Integral San Sebastián Tlacotepec		
Tehuacán	Hospital Integral Cuyoaco	De Servicios Ampliados de Amozoc	Dos unidades móviles de Registro Civil del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Atlixco	Hospital Integral Cuetzalan del Progreso		Centro Integral de Servicios de San Javier Puebla
Xicotepec de Juárez	Hospital Integral de Ayotoxco de Guerrero	Unidad Integral de Servicios de Tetela de Ocampo	Centro Integral de Servicios Puebla
Ajalpan	Hospital Integral de Pahuatlán		
San Andrés Cholula	Hospital Integral de Pantepec		
San José Ixtapa	Hospital Integral de Tlacotepec de Benito Juárez		
San Andrés Azumiatlá	Hospital Integral de Acatzingo		
San Martín Rinconada	Hospital Integral Tecamatlán		Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas
Tenango de Rodríguez			

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría General de Gobierno.

Actualización tecnológica de la Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas y de al menos 21 oficialías.

Implementación de campañas especiales en conjunto con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Garantizar el funcionamiento óptimo de la Solución Integral de la Conexión Interestatal.

Certificación de Competencias Laborales de los Jueces del Registro Civil al servicio del Gobierno del Estado.

El Gobierno del Estado refuerza día a día este conjunto de acciones al acercar el Registro Civil a la población de la entidad, así como a la ciudadanía poblana residente en territorio nacional y en el extranjero. Estos resultados surgen a partir de la modernización de los trámites y servicios, lo que genera una vinculación eficaz, eficiente y de calidad entre la población, el Gobierno y el Registro Civil.

TENENCIA DE LA TIERRA

La presente Administración, en una acción estratégica tanto en el ámbito rural como urbano, continúa atendiendo la regularización de la tenencia de la tierra para dar mayor certidumbre jurídica a los pequeños propietarios y poseedores de predios que no cuenten con títulos de propiedad. Con esta acción se permite que los propietarios reciban todos los beneficios que otorga la propiedad de sus bienes inmuebles.

En materia de tenencia de la tierra, esta Administración se ha coordinado de manera permanente con la Dirección de Bienes Patrimoniales y la de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla, con el objetivo primordial de generar un documento que otorgue certeza jurídica al solicitante del predio en posesión, es decir, un Certificado de derechos urbanos.

Una vez que se reconoce una colonia de algún municipio, a través del Programa Estatal para la Incorporación de los Asentamientos Humanos Irregulares al Desarrollo Urbano Sustentable del Estado se regula la tenencia de la tierra en la estructura urbana y se otorga el registro al poseedor como ciudadano con pleno derecho a participar en el reordenamiento y mejoramiento de su comunidad.

El Gobierno del Estado mantiene un padrón de incorporación de colonias en toda la entidad, razón por la cual se solicita información directamente con los ayuntamientos, para efecto de generar un orden de crecimiento. En este sentido, con la colaboración de los ayuntamientos que reportaron los asentamientos humanos irregulares en sus municipios, se identificaron 206 en Puebla; 36 en Atlixco; 39 en Huauchinango; 37 en Amozoc; 29 en Cuautinchán; 3 en Guadalupe Victoria; y 38 en Tehuacán.

Por otra parte, para fomentar el aprovechamiento de la energía eólica como un recurso renovable, así como beneficiar a los propietarios de las tierras en las que operan estas instalaciones, a través de diversas mesas de trabajo en las que intervino el Gobierno del Estado, se planificó y se estableció la forma idónea de continuar con la edificación del segundo parque denominado Parque Industrial de Energía Renovable (PIER I). A la fecha, se encuentran ya negociados los predios que serán afectados por la constitución de una servidumbre de paso.

La presente Administración ha intervenido para que tanto la empresa interesada como los afectados por la constitución de la servidumbre de paso establezcan acciones coordinadas para consolidar el proyecto. Con esto se beneficiará de manera inmediata a lugareños y empresas de la zona de los 14 municipios considerados.





Es importante resaltar que la figura jurídica establecida en el contrato es la constitución de una servidumbre de paso. De modo que no se compra la tierra, sino que solo se establece el permiso de uso con el pago de una renta, por un lapso determinado. Así, en la zona se genera una ganancia para quien permite el acceso, ya que, después del periodo establecido, la propiedad regresará a manos de su propietario.

En un esquema semejante de certeza en la consolidación de compraventas, se realizó una negociación directa con los afectados para la ejecución del proyecto hidroeléctrico, en el que se pretende generar energía eléctrica limpia y renovable mediante el aprovechamiento de la fuerza del agua de los ríos Coyolapa, Atzalan y Huitzilatl. Esto, además, contribuirá a reducir el calentamiento global, pues se reemplazará el obsoleciente modelo de generación de energía con combustibles fósiles.

Por otra parte, el Gobierno del Estado, comprometido con la ciudadanía y, sobre todo, con los más vulnerables, otorga atención, en promedio, a 10 personas diariamente que, de manera personal o través de grupos, solicitan apoyo para la defensa de su tierra,

o bien, para obtener una escritura pública. De este modo, se les brinda una pronta respuesta, o en su caso, se les canaliza a las áreas competentes para el logro de su objetivo.

En el municipio de Puebla y otros municipios aledaños, se ofrece asesoría en el trámite que conlleva obtener una escritura pública, así se trate de un terreno de propiedad privada, o bien, de un certificado parcelario de tierras de origen ejidal. En cada caso, se otorgan las bases para el procedimiento jurídico o administrativo.

PROTECCIÓN CIVIL PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA



OBJETIVO

Prevenir y enfrentar riesgos naturales y antrópicos a fin de salvaguardar la vida, salud, integridad y el patrimonio de la población.

ESTRATEGIA

Fortalecer la operación coordinada de las dependencias, la población y los Gobiernos municipales para brindar una mejor atención.

Nuestra entidad se encuentra en una zona y latitud donde se presentan condiciones climáticas extremas, actividad volcánica y alta sismicidad, lo que afecta a la población. Debido a la combinación de factores como la presencia de una amenaza natural y las condiciones vulnerables, los habitantes estamos expuestos a desastres. Por ello, el Gobierno del Estado promueve la preparación permanente para hacer frente a estos hechos y fomenta la corresponsabilidad como herramienta básica para la prevención de los daños que pueden producir los fenómenos naturales o antrópicos.

También es necesario ofrecer atención y vigilancia constante a la población con el apoyo de medios e instrumentos científicos, así como con la coordinación con instituciones gubernamentales y académicas para detectar, de forma oportuna, estos fenómenos. De esta forma, se emitirán las alertas a la población; se suministrarán, en forma expedita, toda clase de apoyos requeridos en emergencias; en su caso, se proporcionará auxilio y alojamiento, y se tomarán medidas para la posterior reconstrucción y regreso a la vida cotidiana.

La protección civil cuenta con dos áreas de actuación fundamentales: la prevención y la atención. En la prevención, se trata de mitigar los impactos mediante una sociedad preparada e informada, y a través de acciones previas a los fenómenos que se presenten;

PREVENCIÓN

En materia de prevención, se implementó el Programa de Riesgos Estructurales, que tiene bajo su responsabilidad realizar inspecciones físicas de distintos lugares, los cuales se revisan de forma integral para detectar algún posible peligro que pueda provocar un accidente o, incluso, la muerte.

En el marco del Programa de Riesgos Estructurales en Inmuebles, se realizaron 992 diagnósticos estructurales en oficinas gubernamentales, centros comerciales, centros recreativos, instituciones educativas, casa habitación, instituciones de salud, mercados, puentes, fraccionamientos, carreteras, edificios públicos y construcciones. Con esto se benefició a 957 mil 431 personas de manera directa.

Se emitieron, de manera continua y oportuna, 301 boletines informativos de alerta temprana para que la sociedad y los cuerpos de emergencia estuvieran preparados ante una posible situación de riesgo. Con esto, se tomaron medidas de prevención para el total de la población de la entidad.

Respecto de las actividades de prevención, en el marco del fomento de la cultura de la autoprotección, se impartieron mil 83 cursos en los siguientes temas: programa de formación y difusión para la gestión integral de riesgo; elaboración de mapas de riesgo comunitarios; funciones y responsabilidades de presidentes municipales; inestabilidad de laderas; procedimiento sistemático operativo de refugios temporales y riesgo sísmico. Con la impartición de estos cursos se atendió de manera directa e indirecta a 4 millones 372 mil 553 personas de todo el estado.



por lo que se requiere estar atento ante cualquier evento de esta naturaleza. En cuanto a la atención, esta se pone en marcha a partir de acontecimientos que presentan un riesgo para la población. Así, el actuar eficaz, oportuno y coordinado del Gobierno es fundamental para preservar la integridad física y la vida de las personas.

En el año 2017 tuvimos la presencia de dos huracanes: Franklin y Katia. Estos fenómenos naturales ocasionaron daños cuantiosos; sin embargo, fueron atendidos oportunamente. Esto permitió el rescate de vidas humanas, animales, casas habitación y otros bienes.

Ante los acontecimientos suscitados en el año 2017, la Administración Pública estatal puso en marcha distintas acciones, que se informan en el presente Programa, para salvaguardar a la población.



ATENCIÓN

La protección y cuidado de la población, ante la inminencia de desastres ocasionados por fenómenos naturales y antrópicos, es una actividad de máxima prioridad para el Gobierno del Estado. Por ende, con la finalidad de ofrecer atención a los ciudadanos ante alguna emergencia o desastre, la Dirección General de Protección Civil Estatal presta auxilio, apoyo y recuperación para atenuar los daños.

De esta manera, para coordinar las acciones y rehabilitar los impactos que provocan los riesgos, en 2017 se otorgaron oportunamente mil 151 servicios de auxilio a la población en riesgo y se benefició a 3 millones 387 mil 930 personas.

Por otra parte, durante los meses de febrero, marzo, abril y mayo, principalmente, el Gobierno del Estado, a través de la Dirección General de Protección Civil, se dio la tarea de atender 253 incendios forestales en 72 municipios, los cuales afectaron un total de 2 mil 644 hectáreas; estos percances incidieron en la seguridad de 23 mil 998 pobladores de manera directa y de 123 mil 315, de manera indirecta.

HURACÁN FRANKLIN

Desde inicios del mes de agosto de 2017, el Centro de Investigación, Análisis y Predicción Meteorológica (Cinaprem) de la Dirección General de Protección Civil Estatal advirtió sobre la formación de un sistema tropical sobre el océano Atlántico, que se iba a desplazar hacia el mar Caribe central. Dado el pronóstico de trayectoria e intensidad, el 4 de agosto, el Cinaprem emitió el primer aviso meteorológico especial por su posible influencia en el estado de Puebla.

Durante la noche del día 8 de agosto, el Cinaprem emitió un pronóstico de alta probabilidad de impacto, desde Vega de Alatorre hasta Tecolutla, Veracruz. Posteriormente, el día 9 de agosto, Franklin se intensificó a huracán de categoría 1 sobre el Golfo de México. Así, se cumplió el pronóstico de trayectoria elaborado por Cinaprem.

El huracán Franklin tocó tierra cerca de Vega de Alatorre, Veracruz, con vientos máximos sostenidos de 140 km/h. No obstante, entró como tormenta tropical a territorio poblano durante la noche y primeras horas del día 10 de agosto.



En atención a la posible contingencia, el Gobierno del Estado se dio a la tarea de instalar cinco Centros Estratégicos de Prevención en los municipios de Huauchinango, Zacapoaxtla, Teziutlán, Guadalupe Victoria y Tehuacán. De esta manera, fue posible auxiliar a los pobladores con la instalación y equipamiento de albergues, y con el alertamiento a las instancias de seguridad, salud y emergencia para el rescate de víctimas de deslaves; asimismo, se ubicó de forma estratégica la maquinaria para la rehabilitación de caminos, limpieza de viviendas y de escuelas.

Derivado del huracán, se presentaron 27 derrumbes, 2 obstrucciones a vialidades, 2 socavones, 1 deslizamiento de tierra, 2 daños en techos, 2 caídas de árboles, 2 viviendas afectadas, 1 desbordamiento de canal de riego y la interrupción temporal de energía eléctrica en 15 municipios; así como 19 desbordamientos de ríos, que afectaron a 12 mil 794 pobladores. Además de 27 daños estructurales en escuelas que fueron atendidas con recursos federales y estatales, para el beneficio 9 mil 76 alumnos.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pública evacuó a 787 personas de diversos municipios a distintos albergues, con la finalidad de resguardar su integridad física ante la contingencia por el huracán Franklin.

HURACÁN KATIA

A principios del mes de septiembre, los modelos de predicción del tiempo advertían sobre un sistema tropical que amenazaba con desarrollarse sobre el Golfo de México. En consecuencia, el Cinaprem emitió un aviso especial debido a su posible influencia sobre el estado de Puebla.

Durante las primeras horas del 6 de septiembre, el sistema tropical evolucionó a la tormenta tropical Katia, con vientos máximos sostenidos de 65 km/h; más tarde alcanzó la categoría de huracán, con vientos máximos sostenidos de 120 km/h. De este modo, nuevamente se esperaban las mayores afectaciones debidas a la influencia de la precipitación.

El huracán Katia afectó el territorio poblano, específicamente las regiones Norte y Nororiental. Pero gracias a la detección oportuna del Cinaprem de la Dirección General de Protección Civil, el Gobierno del Estado aplicó el protocolo de actuación, similar al del huracán Franklin, que ya había probado su efectividad, y se instalaron ocho Centros Estratégicos de Prevención en los municipios de Huauchinango, Zacapoaxtla, Teziutlán, Guadalupe Victoria, Coxcatlán, Izúcar de Matamoros, Acatlán y Tehuacán.

Los daños que causó Katia fueron los siguientes: dos comunidades momentáneamente incomunicadas, Ajalpan y la localidad de Cruztitla en el municipio de Ahuacatlán; 18 derrumbes en vías de comunicación, 8 deslizamientos y 3 inundaciones en Ajalpan, Zoquitlán y en las Lomas en Zacapoaxtla; afectaciones estructurales en 11 puntos de carreteras, así como en 8 caminos, en 1 puente de San José Acateno y en 3 escuelas: primaria Juan C. Bonilla en el Mirador Chichiquila, Bachillerato Tepochcalli en el barrio el Ocotal en Pahuatlán y Bachillerato General núm. 80 en la localidad de Huihuilco en el municipio de Coyomeapan. Asimismo, hubo daños de moderados a severos en 9 viviendas y, por último, afectaciones en energía eléctrica en Chichiquila y de telefonía en la localidad de Cruztitla.



Los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública evacuaron y trasladaron a los habitantes de comunidades a distintos albergues, con la finalidad de resguardar la integridad física de 719 personas. De ellas, 288 estuvieron en albergues temporales, 431 se resguardaron con familiares y amigos, y 695 personas retornaron a sus viviendas.

SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE

El fenómeno natural de mayor severidad, durante el año que se reporta, fue el ocurrido el día 19 de septiembre, pues originó cuantiosos daños a propiedades e inmuebles, y afectó la vida cotidiana de las personas, no solo en los municipios visiblemente afectados, sino en todo el estado y entidades vecinas.

El 19 de septiembre, a las 13:14:40 horas, tiempo local, se registró un sismo que, de acuerdo con el Centro Nacional de Prevención de Desastres (Cenapred), tuvo una magnitud de 7.1 grados Richter, con epicentro localizado en 18.40 ° latitud norte y -98.72 ° longitud oeste, a 12 kilómetros de la comunidad de Axochiapan, Morelos, y una profundidad de 57 kilómetros. En ese momento, se activaron los protocolos de emergencia para adoptar las medidas necesarias de respuesta.



En el marco de estas acciones, el Gobierno del Estado, en coordinación con los Gobiernos federal y municipales, realizó lo siguiente:

Se reforzó la vigilancia de las vialidades y centros de población y se puso a disposición el número telefónico de emergencia 9-1-1.

Se instaló el Consejo Estatal de Protección Civil, presidido por el Gobernador, con la participación del gabinete legal y ampliado; así como, representantes del Gobierno federal.

Dada la importancia de conocer el panorama real de la emergencia, se instalaron nueve centros de mando en las principales zonas afectadas: Puebla, Zona Metropolitana, Tepeaca, Atlixco, Izúcar de Matamoros, Chiautla de Tapia, Acatlán, Tepexi de Rodríguez y Tehuacán. Estos centros fueron encabezados por un titular del gabinete estatal y un responsable del Gobierno federal.

De manera preventiva y con la finalidad de hacer las revisiones pertinentes para salvaguardar la integridad de los alumnos, se suspendieron las clases en instituciones públicas y privadas para todos los niveles educativos.

Se evacuaron hospitales, Centros de Readaptación Social (Ceresos), edificios públicos, escuelas y casas habitación con daños, a fin de evitar poner en riesgo a sus usuarios.

En el momento más crítico de la contingencia, se instaló y pusieron en marcha 22 refugios temporales y un Centro de Acopio General en el Centro Expositor. Asimismo, se coordinaron las acciones de rescate de víctimas y remoción de escombros.



Una vez concluida la acción de atención inmediata, se procedió a la valoración de estructuras. La Dirección General de Protección Civil revisó la validez de 5 mil 561 dictámenes de factibilidad de uso de inmuebles, 4 mil 205 de escuelas públicas y mil 356 de escuelas privadas; además, hizo entrega de insumos.

Lo anterior se realizó con los recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), distribuidos por el Gobierno del Estado de Puebla, con la previa "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 28 de septiembre de 2017 (véase el mapa 4.7).

MAPA 4.7
MUNICIPIOS CON DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL DERIVADO DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE



Fuente: Elaboración propia con información de la "Declaratoria de Desastre Natural por la ocurrencia de sismo magnitud 7.1 ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en 112 municipios del Estado de Puebla", publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 28 de septiembre de 2017.



El estado de Puebla presentó afectaciones en 37 sistemas de agua potable; fundamentalmente en tanques de almacenamiento, obras de captación, líneas de conducción y pozos; en 24 caminos rurales con derrumbes y 6 puentes con daños menores. Con respecto a los inmuebles, se registraron afectaciones en 28 mil 371 viviendas, de las cuales 22 mil 627 tuvieron daños parciales y 5 mil 744, daño total; mil 216 escuelas resultaron afectadas, 62 con daño mayor, 56 con daño parcial y mil 98 con daño menor. Cabe señalar que 36 de las escuelas con daño mayor deberán ser demolidas por el riesgo que implica su uso y la inviabilidad de su reparación. También, 82 centros de salud se vieron afectados, tres de los cuales fueron evacuados; 104 edificios públicos presentaron daños, y 10 de ellos fueron dictaminados como inhabitables.

Como consecuencia del sismo, colapsaron bienes culturales considerados en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, que además son bienes nacionales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) censó 465 bienes entre edificios y templos, de los cuales 58 tuvieron colapso total o parcial; 392, daño estructural; y 15, daños en su ornamentación.

Se estima que el sismo afectó a una población de 800 mil personas en 112 municipios; 980 personas debieron ser evacuadas y 45 fallecieron.

El recuento de daños ocasionados por ese fuerte movimiento telúrico ha sido revisado y cuantificado por la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría General de Gobierno, con el apoyo del Gobierno federal a través del fideicomiso Fondo de Desastres Naturales (Fonden), para ello también se contó con fondos aportados por personas físicas y morales a través de asociaciones civiles.

infraestructura y al cuidado que brinda a los familiares y a las víctimas, pues en todo momento ofrece una atención especial con acompañamiento profesional y multidisciplinario.



ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



OBJETIVO

Asegurar la inclusión y respeto de los pueblos y comunidades indígenas bajo un marco de igualdad de oportunidades y reconocimiento de su cosmovisión como un legado de nuestra cultura.

ESTRATEGIA

Generar políticas públicas específicas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas que integren en su diseño sus usos y costumbres y garanticen el respeto a sus garantías individuales, los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.

El estado de Puebla se caracteriza por su pasado rico en manifestaciones culturales, que en gran parte son producto de las expresiones de los pueblos indígenas. Hoy en día, la población indígena continúa mostrando su grandeza y valores de respeto a sus costumbres y tradiciones, lo que es motivo de orgullo para los poblanos.

No obstante, pese a su gran aporte, la población indígena vive en condiciones de desigualdad frente al resto de la población por diversos motivos, que en muchos casos son el resultado de su aislamiento geográfico. Esto ocasiona carencias alimentarias, de infraestructura básica, de servicios de salud y de educación. De igual manera, cuenta con escasas actividades económicas que le permitan obtener ingresos suficientes. Más aún, dado su origen étnico, sus oportunidades de acceder a un empleo bien remunerado son bajas, debido a la exclusión y la marginación injustificada que se ejerce en su contra.

En reconocimiento a la diversidad étnica y la libre determinación de los pueblos indígenas, diversos tratados internacionales (como la Declaración de las Naciones Unidas), así como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecen los derechos sustantivos que protegen a los pueblos y a las comunidades



indígenas. De esa manera, el Gobierno de Puebla se suma a lo establecido de manera internacional y nacional para garantizar a la población indígena el ejercicio pleno de sus derechos.

La creación de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas es la acción más representativa de la actual Administración, y obedece al compromiso de brindar condiciones de igualdad a este sector de la población, para su acceso oportuno a la educación, salud y trabajo. Así, la subsecretaría en comentario se posiciona como un gran referente a nivel nacional en la atención a este sector.

Esta gestión, más que nunca, está comprometida con las comunidades que se identifican con los valores y raíces indígenas. Bajo este marco de referencia, el impulso de políticas públicas para garantizar los derechos de los pueblos originarios y superar los rezagos sociales se vuelve una prioridad.

Por lo anterior, a través de políticas de inclusión, combate a la pobreza y marginación se priorizan las acciones para el progreso de estas comunidades. Así, se promueve el aumento en los niveles de bienestar de la población con la focalización y coordinación interinstitucional, emprendidas a través de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas. Con esto, Puebla se convierte en un estado incluyente y diverso.

CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS

El actual Gobierno considera prioritario atender las necesidades educativas, laborales y de vivienda de los pueblos y comunidades indígenas en la entidad, por lo que reconoce que solo a través de su inclusión es posible su progreso. Así, mediante la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas, a cargo de la Secretaría General de Gobierno, se da atención a este sector de la población.

Puebla es uno de los estados que concentra el mayor número de población indígena. Esto ha incidido de manera significativa en la riqueza cultural de la entidad. En este contexto, se creó el área especializada que tanto se había esperado: la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas. Con ello, se dio cumplimiento al Compromiso 8 establecido al inicio de la Administración. Esto posiciona al Gobierno del Estado como un referente en la atención, respeto y protección de las culturas milenarias.

La creación de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas garantiza una atención adecuada, humana y oportuna, bajo el pleno respeto de los usos, costumbres y tradiciones de la población indígena. La atención que se brinda en esta subsecretaría tiene el sello de una política de puertas abiertas para escuchar y otorgar atención a cada una de las peticiones de la población indígena.



Con ello, se promueve el desarrollo próspero y sustentable de las comunidades indígenas y, a través de las acciones emprendidas, se contribuye a superar el rezago social en el que vive este sector de la población.

La subsecretaría tiene los siguientes propósitos:

Evaluar las políticas públicas, así como la aplicación de programas, proyectos y acciones gubernamentales que conduzcan al desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Coordinar la implementación de programas que faciliten el acceso a servicios de salud, educación bilingüe e intercultural, cultura, vivienda digna y decorosa para los pueblos y comunidades indígenas.

Fomentar en la sociedad la inclusión, la valoración y el respeto de las tradiciones, usos y costumbres, artesanías, literatura y lenguas originarias.

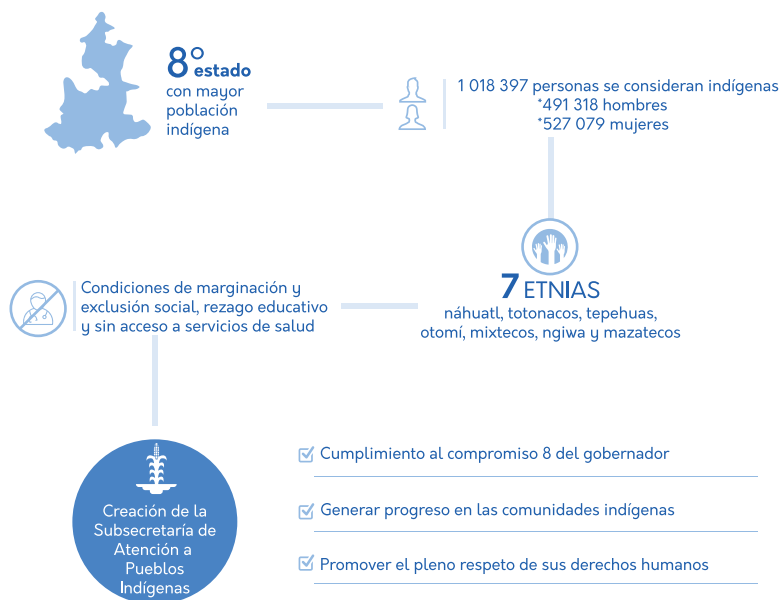
Instrumentar políticas públicas que garanticen el acceso a los servicios básicos, la justicia, la inclusión, la equidad, la libertad, la paz y la seguridad.

Promover la pluralidad y la diversidad sin importar condiciones de sexo, edad, origen étnico, religioso, orientación sexual o condición física.

Impulsar el turismo en las comunidades indígenas con la finalidad de promover sus tradiciones, usos y costumbres, y fortalecer así el sentido de pertenencia en las nuevas generaciones de estos pueblos originarios.

La creación de la mencionada subsecretaría es una muestra contundente de que en el estado se trabaja para construir una Puebla para todos (véase el esquema 1.23).

ESQUEMA 1.23
CREACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS



Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas, 2017.



PRIMER “TALLER DE CAPACITACIÓN INTERINSTITUCIONAL”

El Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas, coordina a las dependencias y entidades para ayudar a este sector de la población a mejorar sus condiciones de vida.

En este contexto, una de las primeras acciones emprendidas fue la realización de talleres de capacitación interinstitucional en favor de la población indígena. En ellos participaron el Instituto Nacional de Migración, el Instituto Estatal de Educación para Adultos, el Instituto Poblano del Deporte y Juventud y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes.

El primer “Taller de capacitación interinstitucional” se realizó el 31 de octubre del presente año. En él se expuso el Programa para Detonar el Potencial Comercial, Artesanal y Creativo de los Pueblos Indígenas, así como el distintivo Manos Ancestrales, Orgullo de Puebla. Posteriormente, se llevaron a cabo cinco talleres con el mismo objetivo en el interior del estado.





MANOS ANCESTRALES, ORGULLO DE PUEBLA

Manos Ancestrales, Orgullo de Puebla es una marca que se difundió con el objetivo de promover la preservación de las expresiones artísticas y culturales de la población indígena y forma parte del Programa para Detonar el Potencial Comercial, Artesanal y Creativo de los Pueblos Indígenas.

A través de la marca Manos Ancestrales, Orgullo de Puebla, además de respaldar los productos elaborados por artesanos indígenas, tales como la talavera, los bordados y el mezcal, se promueve el comercio formal. De igual forma, con la constitución de las microindustrias, derivado de la promoción de la marca, se beneficia a los pequeños productores indígenas y a sus comunidades (véase el esquema 1.24).

PRESERVACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

El 28 de mayo del primer año de gestión, la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas firmó el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas y la Secretaría de Desarrollo Social.

Este convenio tiene el objetivo de establecer bases y criterios sobre los cuales las partes realizarán acciones concretas de colaboración para capacitar y certificar a intérpretes, así como promover el fortalecimiento, la preservación y el desarrollo de las lenguas indígenas reconocidas en el estado de Puebla. Además, busca promover los derechos lingüísticos plasmados en la Constitución federal y local, y en los instrumentos jurídicos internacionales suscritos por el Estado mexicano.

Cabe destacar que en la firma del convenio se contó con la participación de Rigoberta Menchú Tum, como invitada especial, así como de organizaciones de la sociedad civil y de la academia.

Por otro lado, la Universidad Intercultural del Estado impulsa el rescate y preservación de las lenguas en la entidad. En este contexto, se destinó una inversión de 1 millón de pesos para la capacitación de 121 intérpretes que darán cobertura universal en materia de justicia en todo el estado, en beneficio de la población indígena.



ESQUEMA 1.24
MARCA MANOS ANCESTRALES, ORGULLO DE PUEBLA



Diversidad de flora y fauna
en el estado de Puebla

REPRESENTACIÓN DE LA DIVERSIDAD



Especies vegetales y animales. El Árbol de la vida, característico de la región Centro de México



MISIÓN

Denotar el potencial de los artesanos y productores de los pueblos indígenas



VISIÓN

Ser un referente nacional de productos indígenas, con alto sentido humano para preservar las culturas y tradiciones



OBJETIVO

Consolidar los productos locales, resaltando sus materiales, alta calidad y elaboración artesanal

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas, 2017.



HERRAMIENTA TECNOLÓGICA DE INFORMACIÓN ESPECIALIZADA

Una de las acciones de mayor impacto en términos de inclusión ha sido la creación del microsítio sapi.puebla.gob.mx. Así, por primera vez en la historia de Puebla, el Gobierno del Estado desarrolló un sitio enfocado a la población indígena, que de manera simultánea se traduce en lenguas náhuatl y totonaku.

El diseño y lanzamiento de esta herramienta tecnológica de información especializada posiciona a la entidad como un referente en atención a la población indígena. Puebla es el primer estado en traducir un portal en dos lenguas, además del español, y ofrecer contenidos de diversa índole: información sobre las etnias, historia, galería fotográfica, además de información concerniente a la Subsecretaría de Atención a Pueblos Indígenas. Cuenta, además, con un apartado de contacto.

A LOS CHAVOS EN SU IDIOMA

Como parte de las acciones emprendidas, se llevó a cabo la conferencia denominada “A los chavos en su idioma”, dirigida a niñas, niños y jóvenes indígenas. La finalidad fue familiarizarlos con sus derechos y abordar temas de prevención de la violencia, el suicidio y la deserción escolar.

La conferencia benefició a infantes y jóvenes de los municipios de Tepatlaxco de Hidalgo, Acajete y comunidades aledañas al municipio de Puebla.

BECAS A ESTUDIANTES INDÍGENAS

Para impulsar el acceso a la educación superior de jóvenes indígenas se gestionaron becas que apoyan a aquellos jóvenes con talento, que no tienen la posibilidad económica de estudiar fuera del país. De este modo, se otorgaron ocho becas académicas: una a Inglaterra, una a Francia y seis a Canadá. Estas incluyeron un curso para estudiar cuatro semanas de manera presencial en dichos países. Además, los becarios recibirán todo el material de estudio y una tableta electrónica.

BUEN GOBIERNO, CERCANO A LA GENTE

OBJETIVO

Contar con un Gobierno cercano a la gente y de apoyo a los Gobiernos locales, que permita fortalecer la gobernanza al interior del estado e incremente los niveles de participación ciudadana.

ESTRATEGIA

Desarrollar un modelo de vinculación con la ciudadanía y los Gobiernos locales para el intercambio de ideas a través de esquemas de interrelación directos, cercanos y dinámicos; en ella se privilegiará la promoción de la cultura política y los valores cívicos.

En el contexto donde los modelos de desarrollo acelerado conducen a que el espacio público se reduzca a tan solo una Administración del territorio, en una visión de escala o grado, la planeación estratégica permite revalorar la identidad del espacio y reconocer las relaciones sociales que se gestan en su interior, a fin de diseñar políticas integrales en las que se compartan intereses comunes y de mayor impacto a la población.

Además, se suma la necesidad de replantear lo colectivo y lo común, para que las acciones de carácter público se desarrollen con mayor equidad, aplicándose bajo los principios de distribución ecuánime de bienes y servicios, de la afirmación colectiva y del derecho de prioridad.

Consecuentemente, la actuación del Gobierno debe observar el medio físico y complementarlo con el entorno social, donde se manifiestan interacciones simbólicas que conceden identidad a cada uno de los espacios donde los ciudadanos desarrollan, de manera común, las actividades que les permiten obtener beneficios para ellos y sus familias.

Partiendo de esto, la actual Administración, desde el principio de su mandato, desarrolló políticas gubernamentales y públicas para el reconocimiento del espacio y la cercanía con la ciudadanía, a fin de resolver, de manera corresponsable, aquellas situaciones que comprometen el desarrollo de sus municipios, la paz social, el orden y el bienestar en la población.

De esta forma, se advirtió como problema y oportunidad la necesidad de priorizar las acciones del Gobierno en los espacios alejados del área central de la entidad. Por lo tanto, el modelo de actuación consideró, en primer lugar, acercar de manera equitativa los servicios públicos a los municipios ubicados en las siete regiones socioeconómicas del estado, no solo a la capital. En segundo lugar, se buscó garantizar los esquemas integrales de capacitación para mantener a las administraciones locales a la vanguardia, con un manejo eficiente de sus recursos y mejores servicios a sus pobladores. En tercer lugar, se proporcionaron herramientas y esquemas de participación social a los Gobiernos municipales para fomentar la participación y la vinculación ciudadana con sus autoridades.

Este replanteamiento de la política de vinculación y de actuación con los gobiernos locales constituye la base que permite dar cumplimiento a dos de los compromisos de esta Administración, establecidos ante notario público, el compromiso número 21, en el que se avala la presencia del gobernador por lo menos tres días de cada mes en el interior del estado para la atención de la ciudadanía; así como el compromiso número 12, que da pauta para integrar una Iniciativa de Ley de Egresos 70/30 que asegure que 70 % del gasto se ejerza en las comunidades del interior del estado.

CARAVANAS DE PROGRESO

En atención al compromiso 21, y bajo la consigna de ser una Administración de proximidad, con la participación de todas las dependencias y entidades de la administración estatal fueron celebradas las *Caravanas de Progreso*. Esta acción integral permite acercar los trámites y los servicios del Gobierno a las siete regiones socioeconómicas del estado y atender de manera directa las necesidades de los habitantes. Asimismo, se sitúa en el replanteamiento de lo colectivo y de lo común pues establece elementos para el reconocimiento, la referencia y

la identidad entre todos los habitantes del estado, y de estos con su Gobierno, para diseñar, implementar y evaluar las acciones del mismo.

Durante el año que se informa, fueron celebradas cuatro Caravanas del Progreso en los municipios de Teziutlán, Tepexi de Rodríguez, Coyomeapan y Tlachichuca (véase la tabla 5.2).

TABLA 5.2
CARAVANAS DE PROGRESO 2017

Caravana	
Teziutlán	20 de febrero
Tepexi de Rodríguez	3 de abril
Coyomeapan	28 de mayo
Tlachichuca	4 de diciembre

Fuente: Oficina Particular del Gobernador (Ciras).

En estos encuentros gubernamentales de vinculación con la ciudadanía, el C. Gobernador del estado atendió, de manera directa, a los ciudadanos y brindó solución inmediata a sus peticiones por medio del apoyo de las áreas de Educación Pública, Desarrollo Social, Salud, Desarrollo Integral de la Familia, Pueblos Indígenas, Adultos Mayores, Deporte, Juventud, Migrantes, Desarrollo Económico, Turismo y Cultura, Infraestructura, Desarrollo Rural, Seguridad Pública, Transparencia y Finanzas.



A partir de esta estrategia se alcanzó la meta de ser una Administración cercana a la gente y sensible ante sus problemáticas. De esta manera, se generan, corresponsablemente, soluciones y se logra un mayor impacto en el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

PROGRAMA DE ATENCIÓN Y FORTALECIMIENTO A MUNICIPIOS

En la segunda parte del modelo de actuación integral, en las regiones socioeconómicas del estado, se atendió el desarrollo institucional de los gobiernos locales al impulsar la profesionalización de sus administraciones, lo que garantiza el manejo adecuado de los recursos públicos, el orden y control en el registro de sus ingresos y egresos, así como en la construcción de esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Para tal efecto, se implementaron mecanismos de cooperación y de vinculación local a través del *Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (Pafmun)*, con el objeto de intensificar la transparencia y la rendición de cuentas mediante la estructura de información acorde a los criterios nacionales para garantizar el manejo responsable de las finanzas públicas.

AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

El Pafmun vinculó a los Gobiernos locales con las iniciativas *Agenda para el Desarrollo Municipal*—del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (Inafed)—y el *Índice de Información Presupuestal Municipal 2017*—del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco)—.

La primera iniciativa permite que los Gobiernos locales diagnostiquen el funcionamiento de su administración y los resultados que se dan a los ciudadanos. Su ejecución parte de la atención a una serie de indicadores alineados a objetivos que, además de emitir una radiografía del estado que guarda la administración local, permite que sea comparable con otras más alrededor del país.

Durante el año que se informa, en esta iniciativa se trabajó con 162 municipios que participaron de manera voluntaria y coordinada con el Pafmun. De este modo, cada Ayuntamiento elaboró un plan de mejora y fortalecimiento de sus administraciones a fin de contar con más herramientas que permitan atender la evaluación de la agenda en comento (véase el mapa 5.1).

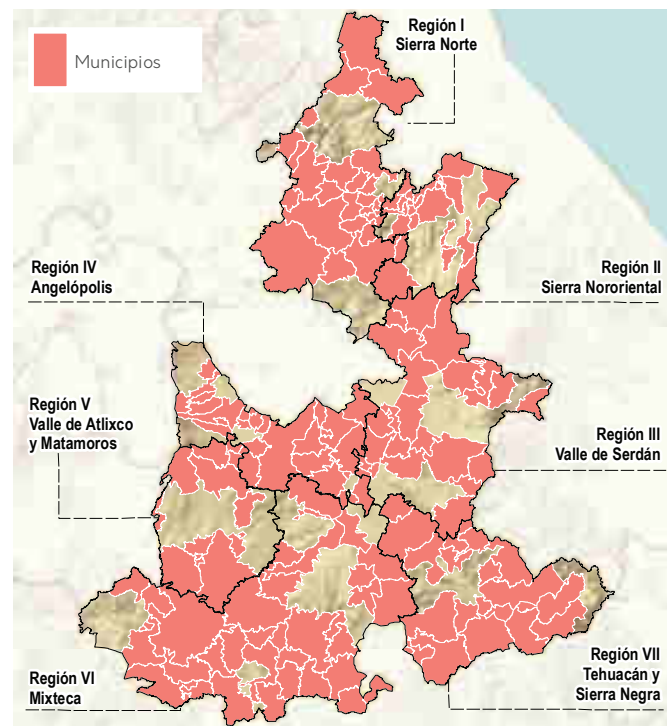
Lo anterior significó que, en este año, Puebla fuera reconocida como la entidad federativa con el mayor número de municipios participantes a nivel nacional en la iniciativa para el fortalecimiento a la gestión municipal.

La certificación de los resultados del Pafmun produjo vínculos estratégicos de trabajo con 18 instituciones de educación superior, que, mediante su personal docente y alumnos capacitados, validaron los resultados reportados en el Sistema de Información de la Agenda para el Desarrollo Municipal (Siadem).

La cantidad de municipios participantes evidencia el compromiso compartido entre los tres órdenes de Gobierno para fomentar el desarrollo de las administraciones locales; además, muestra el interés en otorgar más y mejores servicios a la población, a través de focalizar sus esfuerzos en que sus funciones y servicios coadyuven a implementar acciones específicas para la atención a las áreas de oportunidad que se han detectado. Lo anterior permite evaluar objetivamente los resultados obtenidos.



MAPA 5.1
GOBIERNOS LOCALES DE PUEBLA PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2017 (PAFMUN-INAFFED-SEGOB)



Fuente: Programa de Atención y Fortalecimiento a Municipios (Pafmun-sco).

Gracias a la segunda iniciativa coordinada por el Pafmun y referente al *Índice de Información Presupuestal Municipal* del Imco, se logró que 22 Gobiernos locales participaran en el mismo, lo que contribuye a mejorar sus esquemas y herramientas en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.

Mediante la organización y la colaboración de los Ayuntamientos, se implementaron acciones concurrentes a los requerimientos del índice en cuestión que, en un primer momento, facultó el reconocimiento del entorno de la transparencia presupuestal y, en un segundo momento, logró la obtención de una calificación aprobatoria en la evaluación.

De este modo, al igual que el Gobierno del Estado, que ostenta el primer lugar nacional del índice, las administraciones locales presentaron información ordenada, desglosada y confiable respecto de las finanzas municipales, lo que evita las condiciones de opacidad y garantiza la correcta atención a los lineamientos contables y financieros establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Durante el año que se informa, se promovió la obtención de calificaciones al 100 % del IIPM por parte de los Gobiernos locales y se sentó un referente de fortalecimiento en las prácticas de transparencia y su asociación con el manejo de las finanzas públicas, lo cual compromete a los dos órdenes de gobierno a la suma de esfuerzos para consolidar estos esquemas.

Este tipo de prácticas de transparencia presupuestal, a nivel local, permite que se fortalezca la rendición de cuentas y se cuente con herramientas para el reconocimiento de las limitantes y de las oportunidades en el manejo y disposición de los recursos públicos para beneficio de los ciudadanos.

Asimismo, el Pafmun, en coordinación con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, propició la certificación de funcionarios municipales mediante un proceso de capacitación y evaluación de acuerdo a los instrumentos autorizados por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (Conocer) con la finalidad de promover un correcto desempeño de las funciones de los Secretarios, Tesoreros y Contralores de 48 Ayuntamientos.



TABLA 5.3
ACCIONES DE APOYO A COMUNIDADES VULNERABLES EN COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL DIF

No.	ACCIONES	TOTAL
1	Créditos a la palabra de la mujer	982
2	Despensas a personas con capacidades diferentes	106
3	Despensas a personas adultas mayores	829
4	Despensas a personas jóvenes	761
5	Correcta nutrición para niños	343
6	Aparatos ortopédicos (sillas de ruedas, bastones y andaderas)	127
Total		3,148

Fuente: Secretaría General de Gobierno.

HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN Y VINCULACIÓN CIUDADANA CON EL GOBIERNO

En la tercera parte del modelo de actuación se impulsaron los esquemas de participación y vinculación ciudadana para el logro de corresponsabilidad y cocreación con la sociedad, a través del *Programa e-Puebla*. Esta herramienta funge como un vínculo de comunicación e interacción entre el Gobierno y la ciudadanía. En el año 2017 se registró una participación, acercamiento y vinculación con 576 organizaciones de la sociedad civil y se recibieron 2 mil 38 visitas al portal, tanto de carácter nacional como internacional.

Además de ello, en coordinación con los poderes Legislativo y Judicial, se dio seguimiento al programa de Recorridos Ciudadanos por los recintos que los alberga y en los cuales desempeñan sus funciones. Durante el 2017 se contó con la participación de 442 niñas y niños que, a través de los recorridos temáticos, fortalecieron sus raíces cívicas y su identidad nacional, con lo que se promueve el cambio cultural orientado al conocimiento, a la práctica y al respeto de los derechos civiles y políticos del estado.

Finalmente, como parte del acercamiento directo con la ciudadanía, se llevaron a cabo siete acciones en coordinación con el Sistema Estatal DIF, a fin de apoyar a las comunidades más vulnerables del estado de Puebla, lo que permitió beneficiar a un total de 3 mil 148 ciudadanos (véase la tabla 5.3).



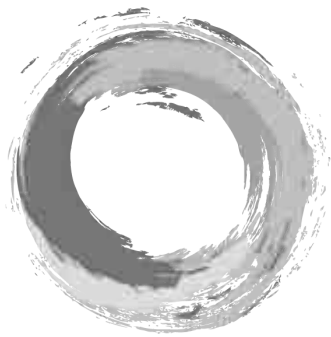
PUEBLA
sigue



SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES



MENSAJE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SOCIAL

En el marco de los artículos 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 12, párrafo segundo; y 17, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y el acuerdo de enero de 2017, aprobado por la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la Quincuagésima Novena Legislatura del Poder Legislativo, nos presentamos con el fin de informar la situación que guardan los Programas Bienestar social y combate a la pobreza, Salud para todos y Educación pública con amplia cobertura y de calidad, correspondientes al Eje 1 Igualdad de Oportunidades, como parte de la glosa del Primer Informe del Gobernador José Antonio Gali Fayad.

La presente Administración, sabedora que un Estado de progreso requiere de un gobierno cercano con su gente, pone en el centro de la política, acciones encaminadas a mejorar la vida de las y los poblanos. Conscientes de que la eficiencia del recurso público, transparencia y rendición de cuentas son pilares para la concreción de este objetivo, las dependencias que integramos el Sector Social informamos en materia de Desarrollo Social, Salud y Educación.

En desarrollo social se ha trabajado de manera constante para hacer posible que el combate a la pobreza sea un acto de clara visión del gobierno estatal y de responsabilidad prioritaria. Con una política social incluyente y solidaria que cumpla con el objetivo fundamental de

generar pleno acceso a los derechos sociales para que las familias poblanas gocen de mejores niveles de bienestar.

Las acciones y programas que el Gobernador José Antonio Gali Fayad, ha promovido para mejorar las condiciones de las familias, aumentaron el acceso a los derechos sociales establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Puebla, y que hoy se constatan con los resultados publicados por el CONEVAL en 2017.

De la misma forma, el Gobernador ha priorizado fortalecer los servicios de salud para que las y los poblanos reciban atención médica de calidad. En este sentido, las acciones -del periodo que se informa-, se enfocaron en garantizar el derecho a la salud en los 217 municipios del estado, la implementación de programas que favorecen la disminución de las enfermedades crónico degenerativas y transmisibles que más afectan a los poblanos. Prueba de ello son: la atención en salud las 24 horas del día, los siete días de la semana en cada municipio; asegurar el abasto de medicinas en las unidades médicas; prevención de enfermedades de niñas y niños en edad preescolar y de recién nacidos; así como la atención oportuna a enfermedades como la diabetes y padecimientos cardíaco; posicionando a Puebla en los primeros lugares en atención a la salud, combate a la diabetes, obesidad, hipertensión, salud bucal, medicina tradicional, entre otros.

La educación para el mandatario estatal es considerada como un pilar primordial para el progreso de Puebla y con ello la posibilidad de cambiar la historia de vida y el destino de las niñas, niños y jóvenes poblanos.

La transformación del sistema educativo se ha logrado gracias a la consolidación del Modelo Educativo Poblano (APA), el cual, a través de sus directrices: asistencia, permanencia y aprendizaje, ha permitido mejorar la calidad de la educación. Muestra de ello es que la entidad se ha mantenido en los primeros lugares del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea).

El sector social demostró fortaleza y solidaridad con las y los poblanos ante los fenómenos de la naturaleza acontecidos en la entidad durante el 2017. El trabajo profesional coordinado con las estructuras federales y estatales, fue indispensable para la pronta recuperación de la entidad.

A un año de gestión aceptamos que aún hay retos en el sector social; sin embargo, estamos convencidos que las políticas sociales implementadas demuestran resultados tangibles, con lo que se manifiesta que la ruta estratégica está trazada, beneficiando la calidad de vida de las familias poblanas, continuando así con el progreso de Puebla.

ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO

Secretario de Desarrollo Social del Estado de Puebla

ARELY SÁNCHEZ NEGRETE

Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

PATRICIA VÁZQUEZ DEL MERCADO

Secretaria de Educación Pública del Estado de Puebla

ÍNDICE

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

✓ Bienestar social y combate a la pobreza.....	14
✓ “Hagamos Hogar” Estrategia para el Combate de la Pobreza en el Estado de Puebla.....	21
• Cuartos dormitorio 2017	
• Colocación de techos 2017	
• Piso Firme 2017	
• Estufas ahorradoras de leña con chimenea	
• Captadores de agua pluvial	
• Sanitario con biodigestor	
✓ Participación Social y Programas Sociales.....	34
• Unidades Alimentarias 2017	
• Unidades Móviles de Desarrollo	
• Programa de Coinversión Social con el Instituto Nacional de Desarrollo Social	
✓ Migrantes, Puebla Tu casa.....	43
• Programa “Fondo de Apoyo a Migrantes” (FAM)	
✓ Afectaciones del Sismo del 19 de septiembre del 2017.....	45

ÍNDICE

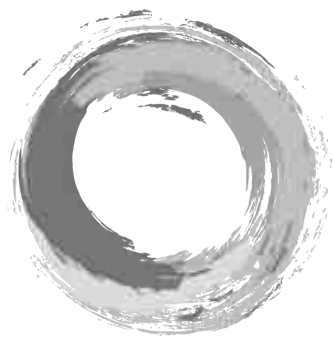
SECRETARÍA DE SALUD

✓ Compromisos del Ejecutivo firmados ante notario público	53
• Compromiso Número 1	
• Compromiso Número 2	
✓ Salud cardiovascular	62
✓ Combate a la diabetes	66
✓ Promoción de la salud y prevención de enfermedades	72
✓ Salud de la mujer	77
✓ Fomento de la lactancia materna	83
✓ Promoción de la medicina tradicional	91
✓ Avance en el acceso a servicios de salud	97
✓ Calidad en los servicios de salud	100
✓ Sistema de Urgencias Médicas y Desastres	105
✓ Servicios de salud a la población vulnerable	112
✓ Protección contra riesgos sanitarios	118
✓ Régimen Estatal de Protección Social en Salud	122
✓ Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	126
✓ Acciones en salud en atención a los sismos	132

ÍNDICE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

✓ Consolidar el Modelo Educativo.....	140
✓ Incrementar la asistencia de niñas, niños y jóvenes en las escuelas	143
✓ Garantizar la permanencia de niñas, niños y jóvenes en la escuela, por lo menos hasta concluir la educación media superior.....	149
✓ Fortalecer el aprendizaje de los estudiantes para que logren el desarrollo de competencias básicas para la vida	155
✓ Profesionalización del magisterio	165
✓ Consolidar la gestión educativa para garantizar la calidad de los servicios	170
✓ Educación para adultos	173
✓ Ciencia y Tecnología	178
✓ Deporte para el bienestar.....	184
✓ Reanudación de clases escalonada por motivo del sismo	188



PUEBLA
sigue



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



1^{er} INFORME
DE LABORES
2017



PIEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
Gobierno del Estado de México

BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

BIENESTAR SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

La pobreza, es un mal que está presente en la mayoría de los países del mundo, y desafortunadamente, es a la vez causa y consecuencia de la marginación y de la exclusión social. Es por ello, que los Gobiernos y las sociedades debemos fortalecer nuestro compromiso de combatir las desigualdades socioeconómicas y de fortalecer la participación social, con la firme convicción de hacer posible un futuro más equitativo, sostenible y próspero.

En México, los retos en materia de bienestar social y combate a la pobreza se centran en garantizar a la población el acceso a los derechos sociales, mismos que se encuentran consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De manera conjunta, el Gobierno de Puebla, trabaja arduamente en dicha tarea; es por ello que, para esta Administración, la atención a la pobreza resulta una responsabilidad prioritaria; en la que estamos

comprometidos a trabajar de manera transversal con la participación de todos los sectores de la sociedad y con los diferentes órdenes de gobierno.

Mediante dicha estrategia, ha sido posible obtener para la Entidad, resultados alentadores, que se ven reflejados en el último informe de “Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En dicho Informe, Puebla logra el Primer lugar nacional en la reducción de la población en pobreza extrema, logrando que ésta se redujera a un dígito, lo que significa que en términos numéricos más de 429 mil poblanos han superado esta condición.

COMBATE A LA POBREZA

MEDICIÓN DE LA POBREZA EN MÉXICO Y EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 2016

PUEBLA



Más de 429 mil personas superaron esta condición

Pasando del 17% al 9.0% del total de la población

Figura 1.1 Pobreza extrema
(Miles de personas, porcentaje)

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

7 INDICADORES DE BIENESTAR



MEDICIÓN
DE LA POBREZA EN
MÉXICO
Y EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS
2016

Figura 1.2 Indicadores de Bienestar
(Posición Nacional)

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

7 INDICADORES DE BIENESTAR

Y no sólo eso, sino que la Entidad logra avanzar en los 7 indicadores, que miden el bienestar de la población, destacando entre estos:



PRIMER LUGAR NACIONAL

en el número de personas, que mejoraron el acceso a la calidad y espacios de la vivienda en el que cerca de 254 mil personas, mejoraron las condiciones de su vivienda



203 MIL PERSONAS

en el número de personas, que mejoraron el acceso a la calidad y espacios de la vivienda en el que cerca de 254 mil personas, mejoraron las condiciones de su vivienda



PRIMER LUGAR NACIONAL

en lo que respecta a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda de acuerdo a cifras del CONEVAL, logrando que más de 264 mil personas tengan acceso al agua entubada dentro de su vivienda

IGUALDAD SOCIAL

En materia de igualdad social Puebla avanzó 18 posiciones a nivel nacional, colocándola dentro de las entidades menos desiguales, de acuerdo a estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico para la continuidad (MEC) 2016 del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los logros en materia de combate a la pobreza en la Entidad, están a la vista. Sin embargo, también es cierto que aún con estos logros, queda un camino por andar, pero las líneas están dadas para proseguir, por la senda que hasta el momento ha permitido que Puebla y los poblanos cuenten con más alternativas para seguir construyendo un futuro más alentador, equitativo y pleno.



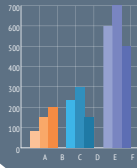
Nota: Los datos se refieren a la posición a nivel Nacional en Igualdad Social, dato que se estima con el Coeficiente de Gini que mide la desigualdad económica de una sociedad, mediante la exploración del nivel de concentración que existe en la distribución de los ingresos entre la población. El Coeficiente de Gini toma valores entre 0 y 1. Un valor que tiende a 1 refleja mayor desigualdad en la distribución del ingreso. Cabe destacar que Puebla es el Estado que más lugares avanzó específicamente 14 lugares.

Fuente: SEDESOC. Elaboración propia con base en información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Posición Nacional en "Igualdad Social"

En 2016, la Entidad dejó de ser la más desigual en el País, a ser la novena menos desigual.

2015



14°

Se mejoró

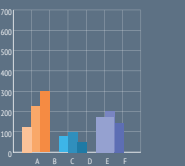
Puebla es el estado que más avanzó a nivel nacional

18

Posiciones en materia de "igualdad social" Módulo de Condiciones Socioeconómicas

32°

2014



El Módulo de Condiciones Socioeconómicas tiene como objetivo contar con datos sobre ingresos, salud, educación, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos y alimentación.



PUEBLA
Segue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO

“HAGAMOS HOGAR”
ESTRATEGIA PARA EL
COMBATE DE LA
POBREZA

HAGAMOS HOGAR, ESTRATEGIA PARA EL COMBATE DE LA POBREZA EN EL ESTADO DE PUEBLA

Las sociedades actuales, demandan un gobierno con un amplio sentido social, que sea promotor de bienestar, procurando que sus habitantes gocen de manera efectiva de sus derechos ciudadanos, políticos, civiles y sociales; es decir, un gobierno que cumpla con la función básica de aplicar políticas públicas redistributivas que generen una mayor participación de la ciudadanía y reduzcan brechas de desigualdad social.

Para ello, el Gobierno del Estado de Puebla ha implementado, en el 2017, la primera Estrategia Transversal de intervención: "Hagamos Hogar" que tiene como principal objetivo involucrar a todos los actores de la sociedad: Sociedad Civil Organizada, Empresas, Instancias Gubernamentales, Organismos Empresariales, Fundaciones, Organismos y Organizaciones Internacionales, Universidades y Voluntarios, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias poblanas y lograr su progreso, consagrando así lo

establecido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 14 de la Ley General de Desarrollo Social. Sin duda, mejorar las condiciones de vida de los habitantes, requiere por un lado de un conocimiento puntual en materia de pobreza, igualdad de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, y por el otro, la debida orientación de los recursos a través de una focalización efectiva que asegure el desarrollo de capacidades de la población y por tanto un incremento en la igualdad de oportunidades.

En Puebla, trabajamos con la firme convicción de consolidar una política social incluyente, responsable y cercana a la gente, que cumpla con un gran objetivo: Que todos todas las familias poblanas, sin distinción alguna, tengan pleno acceso a los derechos sociales y a una vida digna; que les permita desarrollar al máximo sus habilidades y capacidades, en todos los ámbitos.

“Hagamos Hogar”, es una de las estrategias que mejor representa los pilares bajo los cuales se conduce la actual Administración. Con una visión humana, cercana y de resultados, se conjuntaron las acciones de los diversos sectores de la sociedad orientadas a combatir la pobreza y se sumaron los esfuerzos realizados para brindar a las familias poblanas mejores condiciones de vida.

“Hagamos Hogar”, enfatiza la coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno, misma que se alinea a la Estrategia Nacional de Inclusión impulsada por el Gobierno Federal mediante la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la cual tiene como objetivo contribuir al acceso de los derechos sociales y a la reducción de las carencias, mediante una coordinación eficiente y efectiva de las políticas y programas públicos que inciden en las condiciones de vida de las y los mexicanos.



“Hagamos Hogar” busca contribuir a la realización de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, a través de la incidencia directa e indirecta en los siguientes objetivos:



Es así, como la presente Administración enfoca sus esfuerzos para alcanzar la meta de la agenda 2030: erradicar la pobreza extrema, consolidando el compromiso que tiene el Gobierno del Estado por propiciar el desarrollo de la sociedad de manera equitativa, asegurando así, un mejor presente y futuro para las personas.

“Hagamos Hogar, denominado como el Modelo Puebla para el combate a la pobreza, fue presentado ante el secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Gonzalo Hernández Licona. Esto se realizó en el marco de la firma del Convenio de Coordinación para Contribuir a la Creación y Uso de Elementos

de Monitoreo y Evaluación de la Política Social y sus Programas del estado de Puebla. Con lo anterior, el Gobierno del Estado se enfoca en mejorar la política de desarrollo social de la entidad.

Con “Hagamos Hogar”, el Gobierno demuestra su convicción para contribuir a transformar vidas y ver rostros humanos felices, con mayores oportunidades de bienestar social; trazando una hoja de ruta de cambio en la vida de las familias poblanas con justicia social y equidad. Por qué hacemos más juntos que cada quien por su lado.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PUEBLA



CUARTOS DORMITORIO

Dando continuidad a los avances en materia de abatimiento al hacinamiento, durante el primer año de gobierno, la actual Administración, en coordinación con los Gobiernos municipales, implementó el programa estatal Cuartos Dormitorio 2017.

**DE ESTA FORMA,
SE REALIZÓ
LA CONSTRUCCIÓN DE**

3 mil 455 cuartos dormitorio, con una inversión total de 135 millones 681 mil 201 pesos, de los cuales 83 millones 254 mil 456 fueron de aportación estatal y 52 millones 426 mil 744 de aportación municipal. Con ello se benefició a 13 mil 820 personas de 25 municipios durante el primer año de gobierno.

En Puebla, como resultado de estas acciones, durante 2017, cada día 38 personas dejaron la condición de carencia por calidad y espacios en la vivienda. De esta manera, se ha contribuido a la reducción de problemas de diversa índole que se suscitan en espacios reducidos, y se ha promovido el derecho a la privacidad.

PROGRAMA CUARTOS DORMITORIO

Al 31 de diciembre de 2017



LOGRO



ACCIÓN

Programa Cuartos Dormitorio

3,455

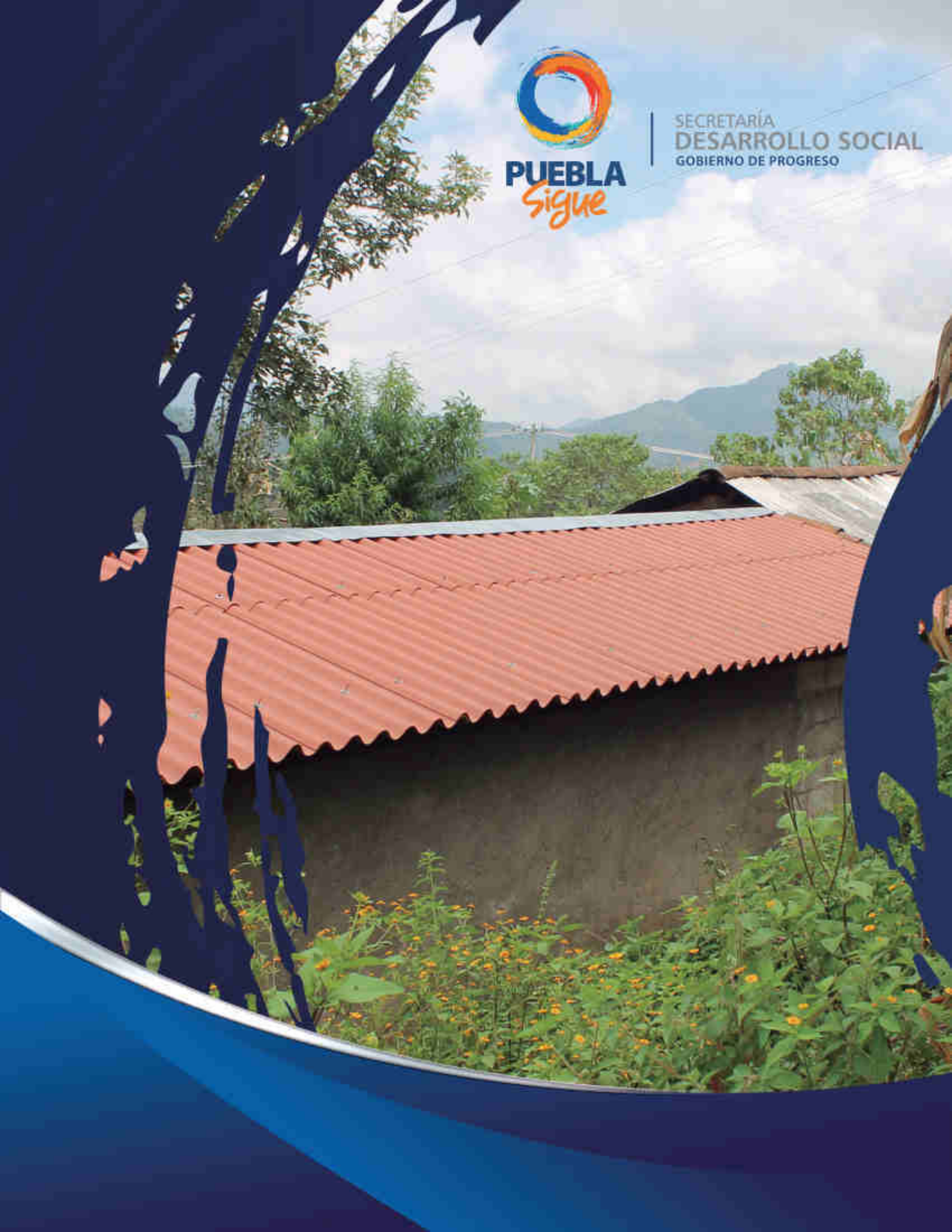
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



COLOCACIÓN DE TECHOS

De igual manera, como parte de la estrategia Hagamos Hogar, se ejecutó el programa Colocación de Techos 2017.

La finalidad de este programa es elevar la calidad de vida de las familias poblanas con carencia por calidad y espacios en la vivienda, cuyos hogares tienen techo de material endeble.

Derivado de esta acción, se colocaron mil 187 techos, a través de los cuales se logró beneficiar a 4 mil 748 personas de los municipios de:

-  **ATLIXCO**
-  **CHILCHOTLA**
-  **ELOXOCHITLÁN**
-  **HUEHUETLA**
-  **SAN ANDRÉS CHOLULA**
-  **SAN MARTÍN TEXMELUCAN**
-  **SAN MATÍAS TLALANCALECA**
-  **SANTIAGO MIAHUATLÁN**
-  **XIUTETELCO**
-  **ZACATLÁN**
-  **ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ**

Lo anterior representó una inversión de 36 millones 793 mil 298 pesos, de los cuales el Gobierno estatal aportó 19 millones 202 mil 568 pesos y los Gobiernos municipales abonaron 17 millones 590 mil 730 pesos.

Con este programa, en concreto, permitió que las familias que vivían bajo techos de material de desecho o lámina de cartón, lámina metálica, lámina de asbesto, palma, paja, madera o tejamanil, entre otros, pudieran elevar su calidad de vida a través de mejores entornos para vivir.

PROGRAMA DE TECHOS

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



PISO FIRME

En este marco de acciones enfocadas en combatir la pobreza, se implementó el programa Piso Firme 2017, dirigido a aquellas viviendas cuyos pisos eran de tierra, pues estos representan un grave riesgo para la salud, por la posibilidad de ocasionar enfermedades recurrentes en la garganta, los pulmones, el estómago y la piel.

Por ello, tener un piso firme es una necesidad básica para el bienestar y la salud de las personas.

Durante el primer año de gobierno, se llevaron a cabo 960 acciones de edificación de pisos firmes, con lo cual fue posible beneficiar a 3 mil 840 personas pertenecientes a los municipios de:

- ATLIXCO
- CHILCHOTLA
- CUAPIAXTLA DE MADERO
- IZÚCAR DE MATAMOROS
- SAN ANDRÉS CHOLULA

- SANTIAGO MIAHUATLÁN
- XIUTETELCO
- ZACATLÁN
- ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
- ZONGOZOTLA

PROGRAMA DE PISO FIRME

Al 31 de diciembre de 2017



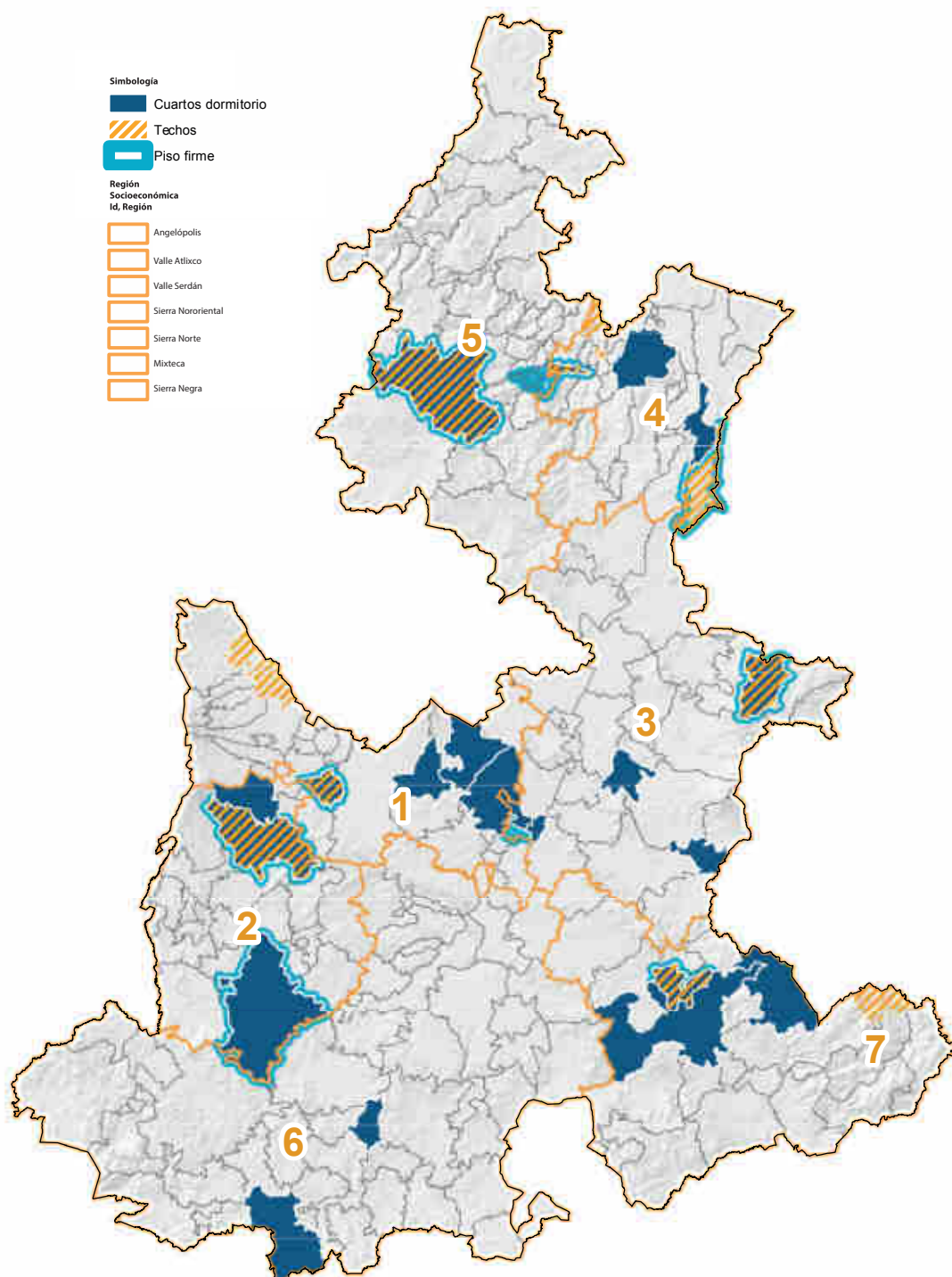
Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Tal acción requirió una inversión de 15 millones 162 mil 624 pesos, de los que el Gobierno estatal y los municipios aportaron partes iguales (véase el mapa 1.1).



MAPA

Municipios con acciones en Carencia por calidad y espacios en la vivienda



CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL

Reconociendo la vitalidad de contar con agua entubada, tanto para proteger la salud como para llevar a cabo actividades cotidianas, dentro de la estrategia Hagamos Hogar se ejecutaron acciones para reducir el porcentaje de personas con carencia por acceso al agua entubada. La falta de acceso al agua entubada dentro de la vivienda genera que las personas se vean obligadas a abastecerse de un pozo, río, lago, arroyo o pipa, e incluso por medio del acarreo de otra vivienda, de la llave pública o hidrante. Generalmente, esta labor es realizada por mujeres, niñas y niños

Por ello, durante el año que se informa, se logró incluir un sistema de potabilización de agua captada por las lluvias para introducirla a las viviendas mediante un sistema manual de bom-

beo, cabe destacar que en 2017 el programa fue reconocido como una de las mejores prácticas de combate a la pobreza a nivel nacional por el Banco Mundial y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el marco del Seminario de Buenas Prácticas del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).

Con el programa de Captadores de Agua Pluvial 2017, se realizaron 2 mil 83 acciones en localidades de las zonas de atención prioritaria, mediante una inversión de 116 millones 119 mil 385 pesos, con ello se benefició a 8 mil 332 habitantes de los municipios de Acajete, Atlixco, Chignahuapan, General Felipe Ángeles, Huauchinango, Puebla, San Andrés Cholula y Tehuacán.

PROGRAMA CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



SANITARIO CON BIODIGESTOR

De acuerdo con el Coneval, la carencia por acceso al servicio de drenaje afecta a más de 500 mil personas en la entidad. No contar con este servicio tiene consecuencias en la salud de las personas y, además, impacta negativamente al medio ambiente.

Con la finalidad de contribuir en la mejora de la calidad de vida de las familias que se encuentran en vulnerabilidad por esta carencia, el Gobierno del Estado inició el programa Sanitario con Biodigestor en las zonas más alejadas, que no cuentan con servicio de drenaje. Cabe señalar que los sanitarios con biodigestor funcionan a través de una miniplanta de tratamiento para biodegradación de sólidos mediante un activador ecológico, biológico y biodegradable.

En el año 2017, el Gobierno del Estado y los municipios aportaron una inversión de más de 17 millones de pesos, para la colocación de 341 sanitarios con biodigestor. Lo que permitió que las familias contaran con drenaje sanitario en el interior de su vivienda

PROGRAMA CAPTADORES DE AGUA PLUVIAL

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



**PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y PROGRAMA
SOCIAL**

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y PROGRAMAS SOCIALES

La superación de la pobreza requiere de la generación de políticas públicas, que establezcan de forma clara acciones tendientes al combate en materia de pobreza, que incluyan de manera integral una visión de igualdad de género y atención a grupos en situación de vulnerabilidad, y requiere de igual forma del acompañamiento de un gobierno con un amplio sentido social.

Sin embargo, cualquier esfuerzo resulta de poco impacto, sino se prioriza como eje de acción la participación social, es decir, la opinión de las personas, que haga posible la toma dinámica y racional de decisiones, que fortalezca mecanismos para que sus habitantes gocen de manera efectiva de sus derechos ciudadanos, políticos, civiles y sociales, que sea capaz de promover liderazgos y alianzas necesarias para dinamizar un proceso de cambio.

La participación social, envuelve a sujetos y también a grupos de ciudadanos en la toma de decisiones dentro de la política pública, que afectan sus vidas y su desarrollo; la participación social genera respuestas más pertinentes a los problemas sociales y en dicho proceso las personas y las comunidades desarrollan capacidades, conocimientos y estrategias que los impulsa a actuar como sujetos sociales, como gestores de la atención a sus necesidades y no como meros beneficiarios del desarrollo.

Esta Secretaría, se ha dado a la tarea de impulsar la participación social a través de los siguientes programas:



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



UNIDADES ALIMENTARIAS

El problema de la alimentación adquiere cada vez más importancia no solo en el ámbito nacional, sino que es un problema que afecta a la mayoría de los países del mundo. La falta de este derecho humano elemental genera problemas de hambre, pobreza, salud y desnutrición.

La alimentación es un derecho humano básico, así está establecido tanto en la normatividad en el ámbito internacional como en el ámbito nacional, en México la Constitución Política, garantiza dicho derecho, a través de su artículo 4º en el que se señala que: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

De acuerdo al informe de CONEVAL referente a la “Medición de la pobreza en México y en las Entidades Federativas 2016”, el estado de Puebla se ubica en el 5º lugar a nivel nacional, lo que representa un avance significativo en materia de acceso a la alimentación, pasando del 23.9% al 20.1% con lo cual 1 millón 260 mil personas, superaron esta condición.

Aún con los avances obtenidos, la presente Administración, fortaleció su compromiso para que las y los poblanos puedan acceder a una mejor alimentación, es por ello que a través de la operación del Programa de Unidades Alimentarias (UAS), se continúa mejorando la alimentación y nutrición de las personas, principalmente de aquellas en situación de carencia alimentaria, mejorando el suministro de alimentos sanos, variados y nutritivos que fortalezcan hábitos alimenticios para una vida saludable.

Por ello, es grato señalar que, en 2017 la operación de las UAS, consolidó su capacidad operativa, para proporcionar hasta 120 desayunos y 120 comidas al día en cada una de sus unidades, ubicadas en los municipios de Puebla, Tehuacán y Cuautlancingo.

Sin duda alguna, apostar por la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno como la principal estrategia, resultó ser un factor determinante para el éxito de la operación de este programa, fue así que bajo esta estrategia, el Gobierno Federal suministró el abasto para la preparación de los alimentos; los municipios se hicieron cargo del pago de los servicios de luz, agua, drenaje y seguridad; y por su parte el Gobierno del Estatal aportó el equipamiento de las UAS, lo que permitió su adecuada operación.

Cabe señalar, que para el ejercicio fiscal 2017, el Gobierno de la Entidad realizó una inversión de 17 millones 928 mil 485 pesos en la rehabilitación, equipamiento y mejoramiento de las UAS; específicamente para la instalación de paredes de material resistente a la corrosión y decoloración, en forma de mampara, con 4 ventanas y puerta, pantallas de 32” LED HD con entrada HDMI para transmitir cápsulas informativas y educativas relativas a la buena alimentación y preparación de los alimentos, así como para su mantenimiento en general, lo cual mejoró la seguridad y condiciones de los usuarios.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO



UNIDADES MÓVILES DE DESARROLLO

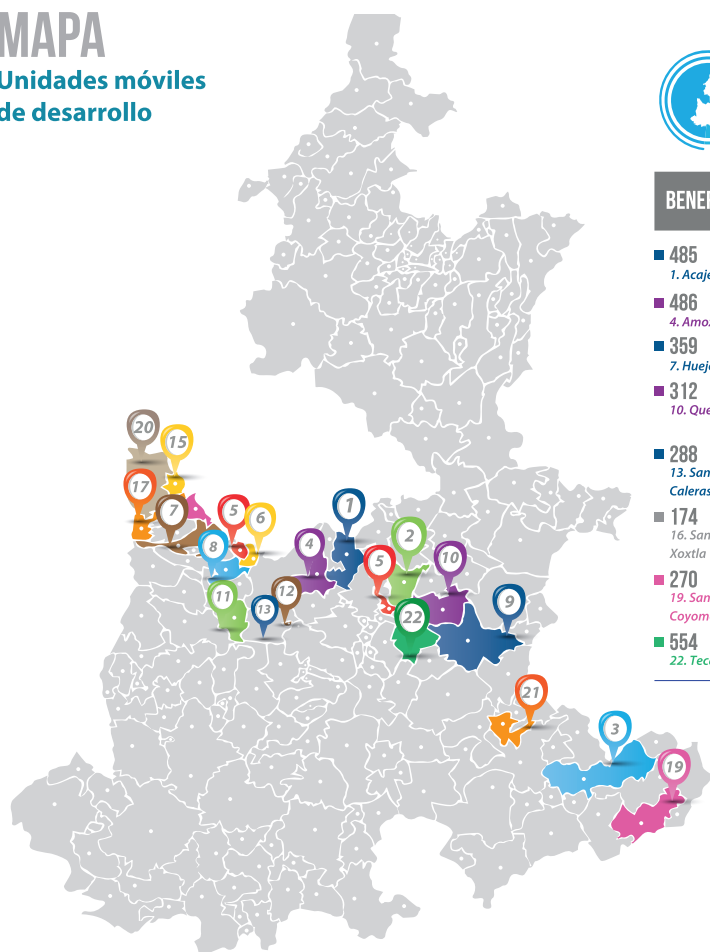
Otra de las consecuencias de la pobreza es la exclusión social, que tiene que ver con situaciones que impiden a las personas acceder a un trabajo, a un crédito, a los servicios sociales, a la justicia, entre otros, debido al aislamiento, la segregación territorial, las carencias o la mala calidad de las viviendas y de los servicios públicos, a la discriminación por género, raza, etnia, religión, orientación y preferencia sexual, discriminación política, institucional o étnico-lingüística, por citar solo algunos ejemplos, y que impactan negativamente limitando el desarrollo de los individuos para insertarse a la vida social de una forma más plena, consciente y participativa.

Es así, que mediante las Caravanas de Proximidad Social, Caravanas del Progreso, Caravanas del H. Congreso del Estado y la asistencia a las Brigadas de Trabajo Voluntario del Sistema Estatal del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF), y Casa Jóvenes en Progreso, se benefició a 8 mil 113 personas, principalmente niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores, indígenas y mujeres. De este modo, se otorgaron 23 mil 963 servicios, entre los cuales destacan capacitaciones en temas como prevención del embarazo en adolescentes, peligro de las redes sociales y los derechos de las niñas y de los niños.

A través de las Unidades Móviles de Desarrollo (PUMD), esta Secretaría sumó esfuerzos mediante la coordinación interinstitucional, acercando servicios gubernamentales integrales, en comunidades y áreas urbanas marginadas en el estado de Puebla.

MAPA

Unidades móviles de desarrollo



23 MIL 963
SERVICIOS OTORGADOS

BENEFICIARIOS POR MUNICIPIO

■ 485 1. Acajete	■ 548 2. Acatzingo	■ 333 3. Ajalpan
■ 486 4. Amozoc de Mota	■ 190 5. Coronango	■ 206 6. Cuautlancingo
■ 359 7. Huejotzingo	■ 210 8. Juan C. Bonilla	■ 437 9. Palmar de Bravo
■ 312 10. Quecholac	■ 339 11. San Andrés Cholula	■ 215 12. San Francisco Totimehuacan
■ 288 13. San Jerónimo Caleras	■ 108 14. San Martín Texmelucan	■ 294 15. San Matías Tlalancaleca
■ 174 16. San Miguel Xoxtla	■ 310 17. San Salvador el Verde	■ 228 18. Santa Ana Xalmimilco
■ 270 19. Santa María Coyomeapan	■ 317 20. Santa Rita Tlahuapan	■ 250 21. Santiago Miahuatlán
■ 554 22. Tecamachalco		

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social

Inda



PUEBLA
Siempre Sigue

Instituto Nacional
SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO

COMISIÓN E CURSO A ORGANIZ



SEDESOL | 

PÁGUESE
Francisco

\$25

Indesol
Instituto de Desarrollo Social

 PUEBLA
Siempre Sigue

Roguiva A
ELABORACIÓN Y COMERCIO
TEXTILES, BORDADOS Y

FOLIO: CS-21-D-PP-040-17

PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL CON EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

La pobreza no solo se refleja en la falta de ingresos y recursos que garanticen los medios para una vida sostenible, se manifiesta a través del hambre, la malnutrición, la discriminación, la exclusión social, y sobre todo en la falta de participación de las personas para la toma e implementación de decisiones.

A fin de implementar proyectos de desarrollo integral, alimentación, inclusión social e igualdad y equidad de género, el Gobierno de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, sumó esfuerzos con la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, por medio del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), para convocar a organizaciones de la sociedad civil con el propósito de fortalecer la cohesión y el capital social. Esta acción tiene como principal objetivo atender las demandas sociales de las personas que viven en comunidades marginadas, donde se presentan situaciones de vulnerabilidad, exclusión e inequidad.

PROGRAMA COINVERSIÓN SOCIAL

En función de los compromisos del Gobernador atendiendo las Demandas Sectoriales de las Organizaciones de la Sociedad Civil, fue así que, en 2017, se aprobaron 35 proyectos para el mismo número de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), concursados mediante convocatoria emitida por el Instituto Nacional de Desarrollo Social, beneficiando a las familias de 22 municipios localizados en diversas regiones del estado: Acatlán, Atempan, Chalchicomula de Sesma, Cuetzalan del Progreso, Eloxochitlán, Huauchinango, Huehuetlán el Chico, Naupan, Puebla, San Andrés Cholula, San Felipe Tepatlán, Tecali de Herrera, Tecamachalco, Tehuacán, Tlaola, Tlapacoya, Tochtepec, Xicoteppec, Xiutetelco, Zapotitlán Salinas, Zihuauteutla y Zoquitlán.

Para hacer realidad estos proyectos se generó una inversión convenida de 8 millones de pesos, de los cuales el Gobierno Federal aportó 4 millones y el Gobierno Estatal los 4 millones complementarios; monto que se enriqueció con aportaciones que realizaron las Organizaciones de la Sociedad Civil ejecutoras de los proyectos ganadores, mediante capacitación, insumos o participación activa de los beneficiarios en el desarrollo de cada proyecto, con ello, se aseguró un mayor impacto.



Fuente: SEDES. Elaboración propia con información de la Subsecretaría de Desarrollo Social



SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO

PUEBLA
Sigue





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO



MIGRANTES
PUEBLA
TU CASA

PROGRAMA “FONDO DE APOYO A MIGRANTES” (FAM)

La pobreza agudiza la migración ya que los motivos que la generan son básicamente económicos. Ante la falta de oportunidades de empleo, de superación social y personal en sus comunidades, mujeres y hombres, deciden salir en busca de fuentes de empleo y de mejores oportunidades de vida.

Tal situación, genera que las regiones agrícolas productivas sufran una escasez de mano de obra, que las relaciones comunales se deterioren, que las familias y los hogares, ante la ausencia temporal o permanente de uno o varios miembros, se vean obligados a reestructurar sus relaciones y sus estrategias para enfrentar la vida.

Muchas veces, mujeres, niñas y niños, sufren de forma negativa las consecuencias, pues se ven obligados a multiplicar sus actividades y responsabilidades familiares, escolares, así como en las tareas cotidianas en el hogar, en la preparación de alimentos, la limpieza del hogar, el cuidado y la crianza de los miembros que se quedan y que por alguna razón no pueden valerse por sí mismos, como es el caso de los menores de edad, las personas adultas mayores y las personas con algún tipo de discapacidad.

Son varios los factores por los cuales se presenta la migración. Sin embargo, el principal es el deseo de cruzar la frontera para conseguir más recursos económicos que mejoren sus condiciones de vida. Por lo anterior, la actual Administración optó por orientar los recursos provenientes del Fondo de Apoyo a Migrantes (FAM) 2017, principalmente, a la vertiente de proyectos productivos.

Con el interés de fomentar el autoempleo y la generación de ingresos económicos, el Gobierno del Estado canalizó un total de 10 millones 407 mil pesos, para impulsar 15 proyectos colectivos y 52 proyectos de carácter individual, en beneficio de 418 migrantes retornados a la Entidad.

Asimismo, cumpliendo con el Compromiso 58 de la toma de protesta del Gobernador, que refiere la implementación de un esquema de capacitación para y en el trabajo, en apoyo a migrantes poblanos en retorno a sus lugares de origen se capacitó a mil 200 migrantes, a través de 60 cursos-talleres para incrementar las habilidades productivas y/o para certificar sus conocimientos, así como para facilitar el acceso al mercado formal de trabajo, ello fue posible gracias a una inversión de 480 mil pesos, así como a la coordinación con el Instituto de Capacitación para el Trabajo en el Estado de Puebla (ICATEP).

Con estos apoyos, sin duda se generaron expectativas favorables para los trabajadores migrantes retornados y se multiplicaron las posibilidades de volver a generar sus propios ingresos y brindar una vida digna y decorosa a sus familias, fortaleciendo la cohesión y organización social, y lo más importante, arraigarse nuevamente en su propia tierra, esto gracias al desarrollo de actividades productivas.

Es cierto, falta mucho por hacer, sin embargo, la prioridad es el autoempleo y la generación de ingresos, y en ésta tarea los tres órdenes de gobierno van de la mano, con responsabilidad, coordinación y sensibilidad.



PUEBLA
Segue

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



AFECTACIONES DEL SISMO

AFECTACIONES DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

El pasado martes 19 de septiembre del 2017 ocurrió un sismo de magnitud 7.1 en el cual se manifestaron devastadores efectos en el suroeste del estado, ante dicha contingencia, cabe destacar, la participación activa de la población como eje fue fundamental en el proceso del levantamiento del censo de cada una de las viviendas afectadas, el cual se realizó del 29 de septiembre y terminó el 16 de octubre en el que más de 28 mil viviendas fueron censadas por personal de SEDATU y de SEDESO, de las cuales, 22 mil 796 viviendas con daños parciales y 5 mil 659 Viviendas con datos totales.

De acuerdo a dichas afectaciones se realizaron las Acciones correspondientes:

A través de los recursos de apoyos parciales inmediatos (APIN) se destinaron 115 millones de pesos para labores de demolición y limpieza.

Mediante el programa de reconstrucción a la vivienda, se logró entregar 94% de tarjetas con apoyos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) y del Gobierno Estatal, bajo los esquemas de: 120 mil pesos para las viviendas.

Puebla es la entidad modelo en la reconstrucción de vivienda, ya que se redireccionaron recursos de otros fondos para priorizar la atención de viviendas dañadas por el sismo y se logró otorgar a las familias afectadas subsidios CONAVI, cuartos dormitorio y baños adicionales.

Se inició el proceso de entrega de viviendas reconstruidas.

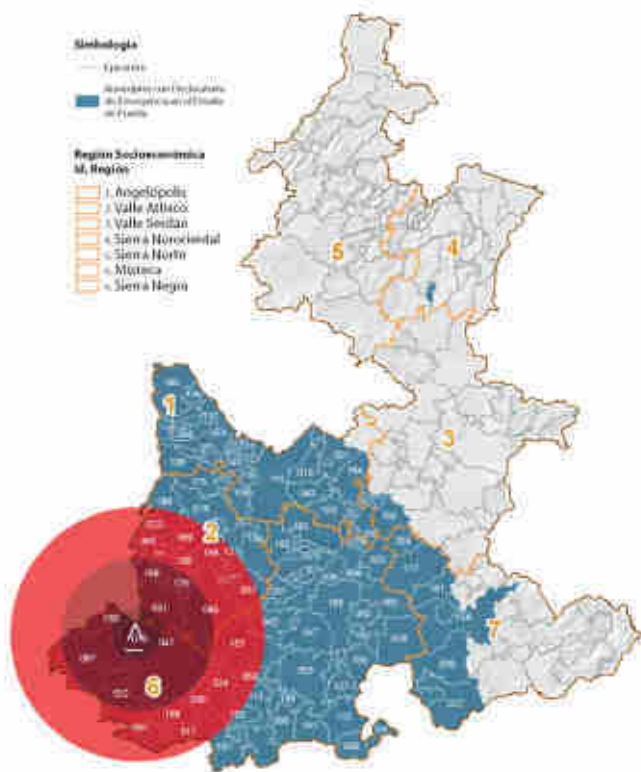
Adicionalmente, de manera inmediata, se tomó la decisión de desplazar UAS a las zonas de desastre, para hacerse cargo de la atención, en materia de alimentación, apoyando de esta manera a la población que resultó damnificada por dicho acontecimiento; las UAS operaron en los municipios de: Atlixco, Chiautla de Tapia, Coahetzala, Ixcamilpa de Guerrero, Izúcar de Matamoros y Piaxtla.

Cabe señalar que, de dicha contingencia, resultó una oportunidad para hacer más visibles las bondades del Programa de Unidades Alimentarias: acercar y mejorar el suministro de alimentos sanos, variados y nutritivos que fortalezca hábitos alimenticios para una vida saludable, principalmente de aquellas personas en situación de carencia alimentaria en la Entidad.



MAPA

Municipios con declaratoria de emergencia en el Estado de Puebla



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social



AGUA POTABLE

XILOXOCHICO-CUETZALAN

MARZO 2017





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



1^{er} INFORME
DE LABORES
2017





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA Sigue

**EJE 1
"IGUALDAD DE OPORTUNIDAD"**

**COMPROMISO 1
MEJOR ATENCIÓN MEDICA**

**ABASTO DE MEDICINAS Y
ATENCIÓN MÉDICA 24 HORAS
EN UN CENTRO DE SALUD DE
CADA MUNICIPIO**

**PALABRA
CUMPLIDA**

COMPROMISO 1

Assegurar la atención médica las 24 horas en
en cada municipio, así como garantizar el
básico en centros de Salud de

la Constitución Política de los Estados Unidos
y legal para el acceso a la salud y
correspondiente a la Secretaría de Salud
servicio médico y todo lo relacionado

Por este medio, el Gobierno del
para garantizar la atención de
política, social, económica,
municipios del Estado, los
gubernamentales al servicio de
de los Servicios de Salud, los
los problemas.

Tony G

Guillermo Fernández de Lara Santos
Número Público 140 7

COMPROMISOS
del Ejecutivo firmados
ante notario público



COMPROMISO NÚMERO 1

Asegurar la atención médica las 24 horas del día en al menos un centro de salud en cada municipio, así como garantizar el abasto de medicinas del cuadro básico en centros de salud del Gobierno del Estado.

... PALABRA CUMPLIDA





Una de las más importantes responsabilidades que la actual Administración tiene con los poblanos, es garantizar el acceso efectivo a la salud para lograr igualdad de oportunidades; en ese sentido el Gobernador del Estado, firmó ante notario público el compromiso de campaña para otorgar atención médica las 24 horas, los 7 días de la semana, en al menos una unidad

médica de cada uno de los 217 municipios de la entidad y garantizar el abasto de medicinas en las unidades de salud.

Conforme a lo anterior, en el mes de diciembre, se dio cumplimiento al primer compromiso de campaña firmado ante notario público: Asegurar la atención médica las 24 horas en al menos un centro de salud en cada municipio, así como



100% de los municipios con

ATENCIÓN MÉDICA PERMANENTE

las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



OCTUBRE

Se logra que

71 municipios cuentan con cobertura 24 horas, los 7 días de la semana

en el primer mes de ejecución del programa.



NOVIEMBRE

Inicia la

contratación de personal

Se realizan

reuniones con los presidentes municipales

para incentivar su participación.



DICIEMBRE

Puesta en

marcha de las Unidades Móviles

de salud para atención médica 24 horas, 7 días de la semana en municipios sin centro de salud, con una inversión de

155 MILLONES 46 MIL 445.
¡Compromiso Cumplido!



700 PROFESIONALES DE LA SALUD

adicionales, distribuidos en todo el Estado.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



garantizar el abasto de medicinas del cuadro básico en centros de salud del Gobierno del Estado; con ello, se logró que 217 municipios cuenten con atención permanente las 24 horas, de forma continua los 7 días de la semana. Para este objetivo, se contó con 700 profesionales de la salud adicionales que se encuentran distribuidos en 137 centros de salud, 17 Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA), 46 hospitales y 17 unidades médicas móviles; el cumplimiento de este compromiso, conllevó una inversión de 155 millones 46 mil 445.

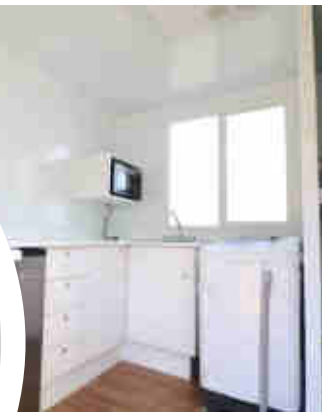
Tras el diagnóstico realizado, se determinó la incorporación de 17 unidades móviles, únicas en su tipo a nivel nacional, en igual número de municipios donde no se contaba con una unidad médica permanente, lo que benefició a los habitantes de: Ahuehuetitla, Axutla, Camocuautla, Caxhuacan, Coatepec, Cohuecan, Coyotepec, Atlequizayan, Ixtepec, La Magdalena Tlatlauquitepec, San Felipe Tepatlán, San Jerónimo Xayacatlán, San Juan Atzompa, Santa Catarina Tlaltempan, Teopantlán, Totoltepec de Guerrero y Xicotlán.

Es significativo señalar que éstas cuentan con las instalaciones para los servicios de agua, luz y drenaje; así como con el correspondiente abasto de medicamentos y material de curación.

Los servicios que brindan estas unidades médicas móviles son los mismos servicios que en una unidad de primer nivel de atención que son:

- Consulta externa, que es el servicio médico de primer contacto otorgado por un médico general a embarazadas, pacientes con enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus, hipertensión arterial, obesidad), control del niño sano menor de 5 años, entre otras como lo son los servicios de urgencias a la población en general.

Es importante resaltar la participación de 179 pasantes en medicina, quienes se incorporaron a la estrategia para asegurar que las unidades médicas participantes cuenten con atención permanente en los diferentes turnos.



LA UNIDAD MÓVIL CUENTA CON:



- | | |
|-----------------------|------------------------|
| Escritorio • | • Refrigerador |
| Computadora • | • Televisión |
| Banca de espera • | • Mesa tipo barra |
| Báscula • | • Microondas |
| Mesa de exploración • | • Hornillas eléctricas |
| Esterilizador • | • Tarja |
| Negatoscopio • | • Cama tipo litera |
| Kit de diagnóstico • | • Clóset |
| Botiquín • | • Regadera |
| Bote de basura • | • Sanitario |

MAPA 2. Compromiso 1. 24/7



16

HOSPITALES GENERALES



30

HOSPITALES
COMUNITARIOS



17

CESSAS



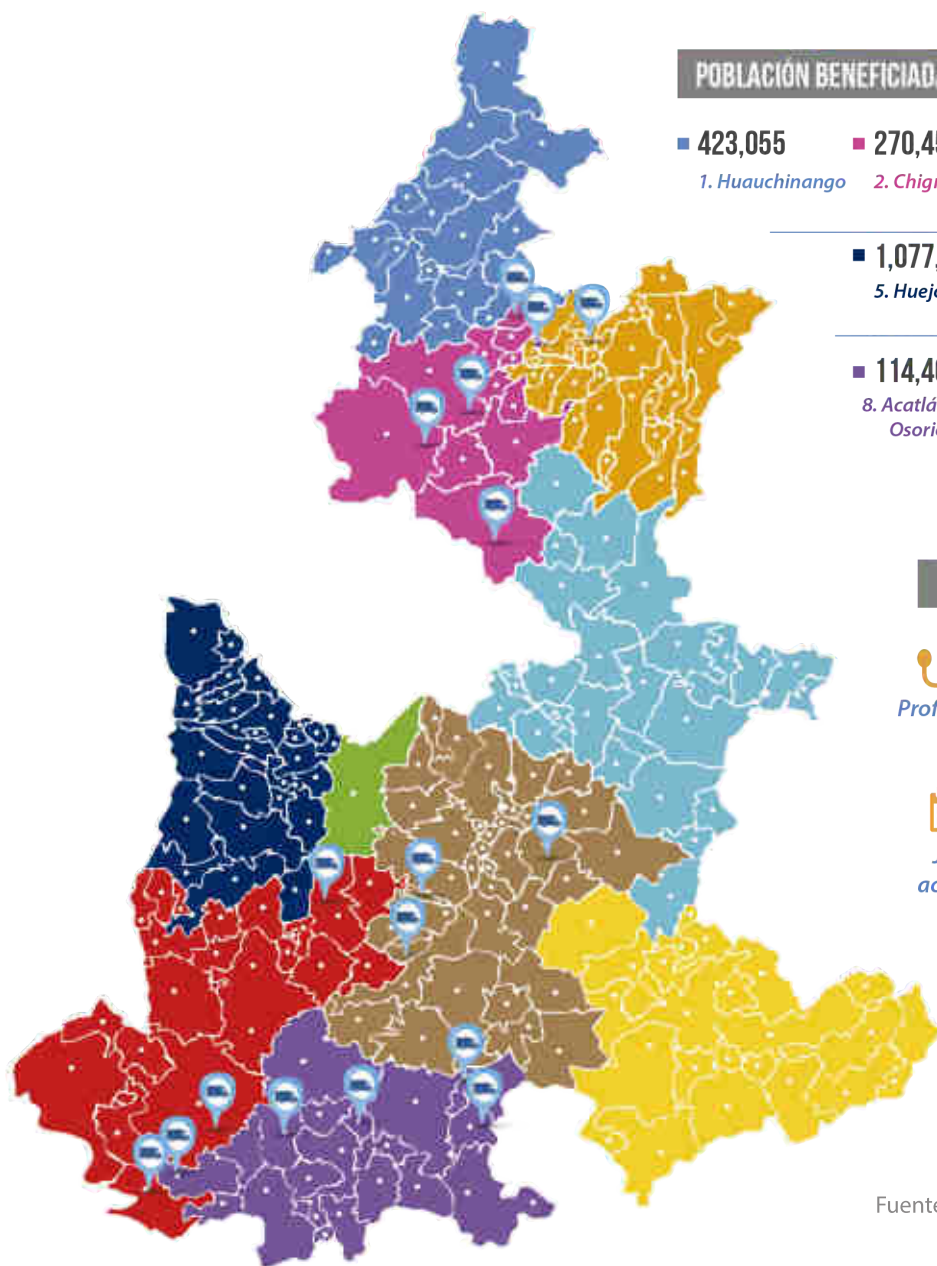
137

CENTROS DE
SALUD



17

UNIDADES
MÓVILES



POBLACIÓN BENEFICIADA POR JURISDICCIÓN

■ 423,055	■ 270,451	■ 569,259	■ 445,611
1. Huauchinango	2. Chignahuapan	3. Zacapoaxtla	4. San Salvador el Seco
■ 1,077,535	■ 1,647,964	■ 234,842	
5. Huejotzingo	6. Puebla	7. Izúcar de Matamoros	
■ 114,405	■ 790,427	■ 673,103	
8. Acatlán de Osorio	9. Tepexi de Rodríguez	10. Tehuacán	



Municipios con Unidades Móviles

PERSONAL MÉDICO



700

Profesionales de la salud



100

Guardias de 8 hrs.



23

Jornadas acumuladas



29

Guardias nocturnas de lunes a viernes

INVERSIÓN:

\$155 MILLONES
46 MIL 446 PESOS.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

En correlación a este compromiso, asegurar el **abasto de medicinas**, es una prioridad para el Gobierno del Estado; como resultado de lo anterior, se logró alcanzar un surtimiento de 98% en las unidades de salud, lo cual valió el reconocimiento del Secretario de Salud Federal, al ser Puebla una de las cuatro entidades con el mayor porcentaje de abasto.

Además se continuó con el **modelo de surtimiento integral de medicinas**, mediante el cual, se otorgaron medicamentos gratuitos y vales canjeables sin costo para el paciente, cuando éstos no se encontraron disponibles; con ello, se aseguró proteger la economía familiar.



98%

de surtimiento de medicinas en las unidades de salud.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



TABLA 1 | ABASTO DE MEDICINAS

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



COMPROMISO NÚMERO 2

Instaurar un programa de exámenes médicos en preescolares públicos con el consentimiento de los padres, para la detección oportuna de enfermedades.

... PALABRA CUMPLIDA



4 UNIDADES MÓVILES PUESTAS EN MARCHA

para la realización de exámenes médicos en preescolares.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Con el inicio del programa de **Exámenes Médicos en Preescolares Públicos** en el mes de julio, se dio cumplimiento al segundo compromiso de campaña firmado por el Gobernador del Estado ante notario público, mediante la puesta en marcha de 4 unidades móviles, de las cuales 3 fueron para toma de muestras y un laboratorio móvil para la interpretación de resultados; lo anterior, permitió la detección temprana de enfermedades metabólicas como el sobrepeso y obesidad, desnutrición, así como reducir el impacto de complicaciones, con un diagnóstico oportuno desde la edad preescolar, con previa autorización de los padres de familia.

En coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se emitieron 315 mil 735 cartas invitación a padres, madres o tutores, pertenecientes a 2 mil 838 escuelas para la aceptación de la intervención en salud a sus hijos; con lo anterior, 274 mil 574 niños y niñas fueron tamizados mediante encuestas, incluyendo en lengua náhuatl, popoloca y totonaco con la finalidad de llegar a comunidades indígenas de la entidad. Como resultado, se realizaron estudios de laboratorio a 8 mil 147 infantes para descartar algún riesgo.



Carta invitación a padres, madres o tutores

TABLA 2 | PROGRAMA DE EXÁMENES MÉDICOS EN PREESCOLARES PÚBLICOS

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



UNIDADES MÓVILES PARA EXÁMENES DE PREESCOLARES:

Unidades para toma de muestra



- Locker
- Toma de Muestra
- Química Clínica



- Locker
- Toma de Muestra
- Química Clínica
- Sistema Informático

Laboratorio móvil



- Locker
- Toma de Muestra
- Química Clínica
- Sistema Informático
- Hematología
- Esterilización
- Horno

De las niñas y niños referenciados para estudios de laboratorio, mil 658 fueron referidos a un centro de salud para su seguimiento, mediante la atención personalizada de un médico, quienes requirieron únicamente servicio de consulta externa; a su vez 219 infantes fueron llevados a un hospital para dar seguimiento y ratificación o rectificación diagnóstica, por padecimientos que en su mayoría resultaron en desnutrición leve, sobrepeso y obesidad, por lo que se diseñó y distribuyó a los padres de familia la guía “Alimentación correcta en niños y niñas de edad preescolar”.

Lograr lo anterior, conllevó una estrecha coordinación con la Secretaría de Educación del Estado de Puebla para abordar a todos los planteles preescolares y a los padres de familia; asimismo se requirió de la colaboración de todo el personal de salud que capacitó a las jurisdicciones sanitarias, maestros y sensibilizó a los padres de familia para la detección de signos de alarma y atención de los infantes.

Para el logro de este compromiso se invirtieron 16 millones 228 mil 186 pesos en beneficio de las niñas y niños poblanos.



100% DE LOS INFANTES

con riesgo fueron atendidos en unidades médicas.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
FUNDACIÓN DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



SALUD CARDIOVASCULAR

SALUD

CARDIOVASCULAR

Las enfermedades cardiovasculares se presentan con mayor frecuencia en la edad adulta, sin embargo, los actuales estilos de vida, tienden a incrementar el número de personas jóvenes con estos padecimientos.

Entre las más frecuentes en este tipo de enfermedades, se encuentran las denominadas cardiopatías isquémicas y la insuficiencia cardíaca, que resultan de la acumulación de colesterol en las arterias que irrigan el corazón. Cuando una persona sufre una deficiencia repentina en el flujo sanguíneo por estas condiciones, se habla de un infarto agudo de miocardio.

Por su parte, conforme a la Organización Mundial de la Salud (OMS), la hipertensión arterial es un trastorno en el que los vasos sanguíneos tienen una tensión persistentemente alta, lo que puede dañarlos. La mayoría de las personas con hipertensión no muestra ningún síntoma; por ello se le conoce como el “asesino silencioso”, ocasionando en el peor de los casos, un infarto de miocardio.

Para prevenir los impactos de este tipo de enfermedades en la salud pública, es necesario contar con esquemas de atención eficaces y oportunos, además de fomentar una cultura de promoción de la salud y adopción de estilos de vida saludables.

Conforme a lo anterior, el Gobierno del Estado puso en marcha estrategias innovadoras encaminadas a proteger de manera integral la salud de los poblanos, con el apoyo de infraestructura y tecnologías de última generación, así como de personal altamente capacitado, para hacer de la entidad, ejemplo en la protección a la salud cardiovascular mediante el programa “Puebla Estado Cardioprotegido”.

PUEBLA ESTADO CARDIOPROTEGIDO.



40

DESFIBRILADORES

entregados en la primera etapa del programa.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

El infarto agudo al miocardio, es la principal causa de muerte. Para combatir este mal, se puso en marcha la estrategia denominada **Puebla Estado Cardioprotégido**, cuyo objetivo es lograr que los 217 municipios se encuentren capacitados, al tiempo de otorgarles equipos desfibriladores, para conformar una red integrada de atención al paciente con riesgo de infarto.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Salud, y en la primera etapa del programa, se hizo entrega de 40 equipos desfibrilado-

res en beneficio de 38 municipios, los cuales ahora cuentan con los mecanismos de atención integral para combatir decididamente este padecimiento.

Esta acción, situó a Puebla como pionera en implementar una estrategia focalizada contra el infarto; asimismo, se recibió el reconocimiento de la Sociedad de Cardiología Intervencionista de México (SOCIME) por el trabajo realizado para contribuir a la salud cardiovascular.



38

MUNICIPIOS BENEFICIADOS

mediante la entrega de desfibriladores en 2017.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE INFARTO.



90

ELECTROCARDIOGRAFOS

entregados mediante el programa Diagnóstico Oportuno de Infarto.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Además, en el marco del programa **Diagnóstico Oportuno de Infarto**, se realizó la entrega de 90 electrocardiógrafos con el mismo número de teléfonos inteligentes, que fueron distribuidos en hospitales y centros de salud; con ello, se creó una red tecnológica enlazada con cardiólogos de la Unidad de Hemodinamia, para otorgar un diagnóstico inmediato y certero en urgencias cardiovasculares.

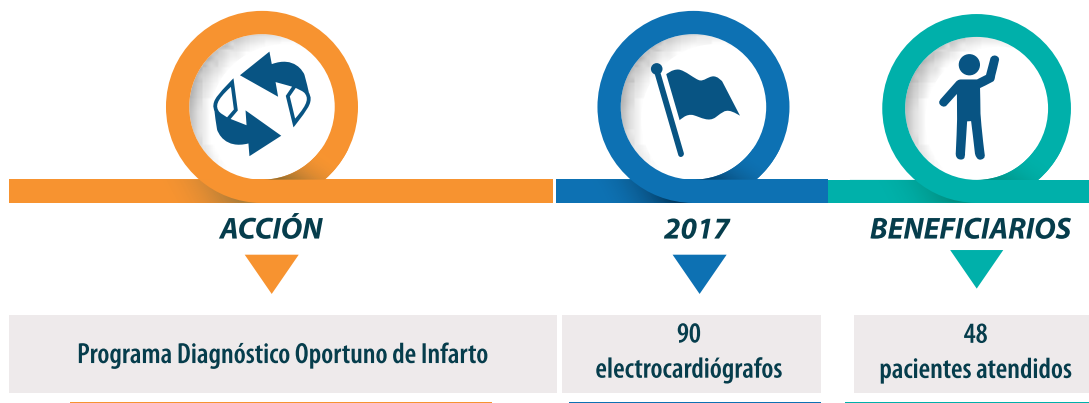
Con la operación de esta estrategia, Puebla se ha convertido en un referente nacional, al lograr la atención oportuna de pacientes con riesgo

de infarto, al identificarlos desde el lugar donde ocurre la emergencia; iniciando con ello, la actuación del "Código Infarto", preparando al personal y equipamiento de la unidad de hemodinamia para el arribo, por medio de una ambulancia terrestre o aérea.

Es importante señalar que para la atención de los poblanos que enfrentan una urgencia médica de éste tipo, la unidad de hemodinamia cuenta con equipo de última generación y personal altamente capacitado.

TABLA 3 | PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO OPORTUNO DE INFARTO

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



NUEVA RED TECNOLÓGICA ENLAZADA

con la unidad de hemodinamia para combatir la muerte por infarto.

Fuente: Sistema de Información en Salud. Secretaría de Salud Federal.

HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

Combatir la hipertensión arterial, permite reducir los impactos en la salud de los poblanos; lo anterior se ha convertido en una misión cotidiana en todas las unidades médicas del Estado; en

ese sentido, de acuerdo a la Secretaría de Salud Federal, Puebla se situó en segundo lugar nacional con 1 millón 514 mil 869 pruebas para la detección de hipertensión arterial realizadas.



SEGUNDO LUGAR NACIONAL

con más pruebas para la detección de hipertensión arterial realizadas.

Fuente: Sistema de Información en Salud. Secretaría de Salud Federal.



1 MILLÓN 514 MIL 869

pruebas realizadas para la detección de hipertensión arterial.

Fuente: Sistema de Información en Salud. Secretaría de Salud Federal.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SECRETARÍA DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



COMBATE A LA DIABETES

COMBATE A LA DIABETES

Los padecimientos crónicos degenerativos como la diabetes y la obesidad, son causa de discapacidad y muerte prematura, a la vez que generan altos costos sociales tanto en las familias, como en el sistema de salud.

Considerada como uno de los principales problemas de salud, la diabetes representa una de las principales causas de mortalidad, siendo un padecimiento que en el mundo se incrementa de forma importante, es resultado de estilos de vida no saludables, como una mala alimentación y el sedentarismo, lo cual genera una reducción importante en la calidad de vida del paciente.

Por su parte, la obesidad, es otro de los principales problemas de salud pública. El no atender este problema conlleva mayores afectaciones al bienestar del individuo como pueden ser complicaciones cardiovasculares.

En ese sentido, Puebla continuó con los esfuer-

zos para la detección oportuna y referencia para el control y atención médica de estos padecimientos, involucrando a las personas que padecen estas enfermedades, en un proceso integral de cuidado y atención a su salud que involucra la participación de las familias.

Se acercaron a la población servicios preventivos como detecciones tempranas, tomas de peso y talla, orientación en alimentación saludable, sesiones de activación física, así como el fomento a la adopción de estilos de vida saludables, ejercicio y una sana alimentación, sensibilizando a la población.

PUEBLA CONTRA LA DIABETES LLEGA HASTA TU CASA.

En atención a la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, se dio inicio al programa **Puebla contra la Diabetes llega hasta tu casa**, cuyo objetivo es acercar hasta la puerta del hogar, los servicios médicos para aquellos pacientes que han abandonado su tratamiento, evitando con ello, mayores complicaciones a la salud de los poblanos.

Este programa fue conformado con la puesta en marcha de 2 vehículos equipados, un grupo de profesionales de la salud, así como todos los insumos y medicamentos especiales para la atención del paciente diabético.



2

VEHÍCULOS EQUIPADOS

puestos en marcha con el programa Puebla contra la Diabetes llega hasta tu casa.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



PRIMER LUGAR NACIONAL

en el Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes.

Fuente: Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.

TABLA 4 | PROGRAMA PUEBLA CONTRA LA DIABETES LLEGA HASTA TU CASA

Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017
Pacientes con consulta domiciliaria realizada.	1,637
Pacientes detectados con complicaciones y referidos para atención especializada.	43

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

Resultado de la operación de los programas contra las enfermedades crónico degenerativas, Puebla se mantuvo por sexto año consecutivo en los primeros lugares nacionales con el mayor número de pruebas de detección realizadas contra la diabetes mellitus.

En ese sentido, con cifras al cierre del mes de diciembre, se efectuaron 1 millón 596 mil 355 pruebas de detección, lo que permitió la identificación de 34 mil 673 pacientes con riesgo de

padecer alguna enfermedad metabólica, garantizándoles atención médica oportuna y gratuita.

El contar con personal calificado, insumos y medicamentos necesarios para la detección oportuna y tratamiento de pacientes diabéticos, posicionaron a la entidad en el primer lugar nacional en el Índice de Calidad de la Atención de la Diabetes, conforme al Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades (CENAPRECE).

COMBATE A LA OBESIDAD.

De la mano con el Programa Puebla contra la Diabetes llega hasta tu Casa y resultado del combate decidido contra la **obesidad**, conforme a datos de la Secretaría de Salud Federal, el estado se ubicó en el primer lugar nacional con más pruebas aplicadas, al efectuar 1 millón 593 mil 555 acciones.

Por los resultados dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y la Diabetes, la Secretaría de Salud Federal designó a Puebla, sede de la IV Reunión Nacional del Programa de Alimentación y Actividad Física, misma que contó con la participación de todas las entidades federativas y permitió capacitar a más de 100 especialistas en promoción de estilos de vida saludables.



**1 MILLÓN 596 MIL
355 PRUEBAS**

de detección de diabetes mellitus.

Fuente: Sistema de Información de Salud.
Secretaría de Salud Federal.



34 MIL 673

pacientes detectados y atendidos oportunamente.

Fuente: Sistema de Información de Salud.
Secretaría de Salud Federal.



**1 MILLÓN 593 MIL
555 PRUEBAS**

de detección de obesidad.

Fuente: Sistema de Información de Salud.
Secretaría de Salud Federal.



**PRIMER LUGAR
NACIONAL**

con más pruebas aplicadas
contra la obesidad.

Fuente: Sistema de Información de Salud.
Secretaría de Salud Federal.

TERCERA CARRERA ESTATAL POR LA “SALUD PUEBLA SIGUE A LA META”.



**4 MIL 470
CORREDORES**

participantes.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

La Secretaría de Salud del Estado de Puebla, realizó la Tercera Carrera Estatal por la Salud “Puebla Sigue a la Meta” en coordinación con la Secretaría de Salud Federal, y con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía sobre el cuidado de la salud y adopción de estilos de vida saludables.

En dicho evento, se contó con la asistencia de 4 mil 470 corredores, participando en tres cate-

gorías: caminata familiar de 3 kilómetros y carreras de 5 y 10 kilómetros en categorías varonil y femenil.

Asimismo, al término de las competencias, y con motivo de la conmemoración del Día Mundial de la Diabetes, se llevó a cabo la Feria de la Salud, en la que se otorgaron servicios como consultas de medicina tradicional, detecciones de glucosa, obesidad e hipertensión, pláticas de prevención al embarazo, distribución de preservativos, así como orientaciones en hábitos saludables y en donación de órganos y trasplantes.



TABLA 5 | TERCERA CARRERA ESTATAL POR LA SALUD “PUEBLA SIGUE A LA META”

Al 31 de diciembre de 2017



ACCIÓN



2017

Participantes en la carrera.	4,470
Consultas de medicina tradicional.	197
Detecciones de glucosa, obesidad e hipertensión.	1,620
Pláticas de prevención al embarazo.	264
Distribución de preservativos.	6,900
Orientaciones sobre hábitos saludables.	1,690
Orientaciones en donación de órganos y trasplantes.	1,350

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



3 KM - 5KM
10 KM

categorias participantes.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Carrera Estatal por la Salud
Puebla Sigue a la Meta

SALUD SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE SALUD

Participa en la 3^o Carrera Estatal por la Salud 2017
Puebla Sigue a la Meta

Salida:
PARQUE DEL ARTE

12 Noviembre
7:00am

¡VEN CON TODA TU FAMILIA!

Al término del evento quedate a la **FERIA DE LA SALUD**





PUEBLA
Sigue

SECRETARIA
SALUD

SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA

GOBIERNO DE PROGRESO

**PROMOCIÓN DE LA
SALUD Y PREVENCIÓN
DE ENFERMEDADES**

PROMOCIÓN A LA SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

La promoción de la salud es fundamental para lograr que la población tome el control del cuidado de su salud, incluye una serie de intervenciones sociales destinadas a proteger su bienestar, identificar riesgos, desarrollar entornos favorables y mejorar su calidad de vida.

En ese sentido, en Puebla existe una estrategia para acercar los servicios de salud de forma integral, son las Ferias de la Salud, en las cuales se ofrecieron mecanismos para la detección temprana de enfermedades como diabetes, hipertensión arterial y obesidad, guías para la correcta alimentación, educación en salud sexual, entre otras.

Además la atención integral abarca la salud bucodental que es fundamental para mantener la calidad de vida, ya que implica no sólo la buena apariencia de las personas, contribuye a la buena digestión, la salud del corazón, y el bienestar psicosocial; la revisión continua del aparato estomatognático permite identificar a tiempo enfermedades como el cáncer de boca o garganta.

En Puebla se trabajó en mejorar y conservar la salud dental de las y los poblanos, siendo reconocido a nivel nacional por el desempeño del programa de salud bucal.

Por su parte, fomentar el correcto lavado de manos; es el hábito de salud más sencillo que evita el contagio de enfermedades diarreicas y la influenza, que junto con la aplicación de vacunas, son las estrategias más importantes en materia de prevención de enfermedades.

FERIAS DE LA SALUD.

Con la finalidad de acercar los servicios, donde no se cuenta con una unidad médica cercana y fomentar la cultura del cuidado a la salud, durante el primer año de gestión, se realizaron 56 Ferias de la Salud, que ofertaron servicios de

promoción de hábitos saludables y prevención de enfermedades, mediante materiales informativos y sesiones didácticas, además se distribuyeron anticonceptivos y suplementos alimenticios.

MAPA 3. Ferias de Salud.



56
FERIAS DE SALUD

FERIAS REALIZADAS POR MUNICIPIO.

	<i>Cantidad de ferias realizadas</i>
1. TETELA DE OCAMPO	1
2. ZACAPOAXTLA	7
3. SAN MARTÍN TEXMELUCAN	1
4. HUEJOTZINGO	9
5. SAN ANDRÉS CHOLULA	1
6. PUEBLA	11
7. TEPATLAXCO DE HIDALGO	1
8. SAN SALVADOR EL SECO	7
9. TLACHICHUCA	1
10. CHALCHICOMULA DE SESMA	2
11. IZÚCAR DE MATAMOROS	1
12. ACATLÁN DE OSORIO	1
13. TEPEXI DE RODRÍGUEZ	12
14. AJALPAN	1

Servicios ofrecidos:

- Entrega de volantes y folletos educativos.
- Entrega de trípticos educativos.
- Distribución de condones.
- Entrega de sobres de Vida Suero Oral.
- Entrega de dosis de ácido fólico.
- Entrega de unidades de gel antibacterial.
- Sesiones de activación física.
- Orientación de prevención del dengue.
- Sesiones "Plato del buen comer".
- Talleres de alimentación correcta.
- Talleres contra la obesidad.
- Talleres de prevención del cáncer de mama.
- Sesiones de juegos didácticos.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



TABLA 6 | ACCIONES DE PROMOCIÓN EN LAS FERIAS DE LA SALUD

Al 31 de diciembre de 2017



ACCIÓN



2017

Población asistente.	30,869
Volantes y folletos educativos entregados.	44,618
Trípticos educativos entregados.	24,861
Condomes distribuidos.	13,247
Sobres de Vida Suero Oral entregados.	9,422
Dosis de ácido fólico entregadas.	3,846
Unidades de gel antibacterial entregadas.	2,969
Sesiones de activación física.	157
Orientación de prevención del dengue.	159
Sesiones "Plato del buen comer".	12
Talleres de alimentación correcta.	21
Talleres contra la obesidad.	229
Talleres de prevención del cáncer de mama.	254
Sesiones de juegos didácticos.	236



SEGUNDO LUGAR NACIONAL

en desempeño dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia de la Secretaría de Salud Federal.

Fuente: Boletín Caminando a la Excelencia. Secretaría de Salud Federal.

SALUD BUCAL.

El **Programa de Salud Bucal**, se ubicó en el segundo lugar nacional en desempeño dentro de la estrategia Caminando a la Excelencia de la Secretaría de Salud Federal por el cumplimiento de indicadores como infraestructura, eficacia y atención a preescolares y escolares en salud bucal.

Asimismo, se llevó a cabo el XI Congreso Estatal de Estomatología, en el cual participaron 480 profesionales en la materia.

En el periodo que se informa, se otorgaron 847

mil 527 consultas y 6 millones 31 mil 370 atenciones odontológicas, entre las más comunes se encuentran la limpieza dental, aplicación de flúor y obturación de caries mediante las 412 unidades dentales distribuidas en todo el estado.



**847 MIL
527 CONSULTAS
ODONTOLÓGICAS**

otorgadas por los Servicios de Salud del Estado.

Fuente: Sistema de Información de Salud. Secretaría de Salud Federal.



**6 MILLONES
31 MIL 370**

atenciones odontológicas otorgadas por los Servicios de Salud del estado.

Fuente: Sistema de Información de Salud. Secretaría de Salud Federal.

DÍA MUNDIAL DEL LAVADO DE MANOS.

En el marco de la conmemoración del Día Mundial de Lavado de Manos, se dio inicio a la temporada de vacunación contra la influenza estacional 2017-2018 con la representación de todo el Sector Salud del Estado; en ese sentido, en lo

que va de la presente gestión, se han aplicado 741 mil 192 dosis, con lo cual se redujo el riesgo de contraer dicho padecimiento principalmente en población infantil y adultos mayores.



**741 MIL
192 DOSIS**

de vacunas aplicadas contra la influenza.

Fuente: Sistema de Información de Salud. Secretaría de Salud Federal.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

DIF 
SECRETARÍA PUEBLA
INTEGRANDO FAMILIAS
con Amor

Donde hay un POB
COMPRO

...NO DE COLABORACIÓN PARA REALIZ...

SALUD DE LA MUJER

SALUD DE LA MUJER

La salud de la mujer es una de las mayores prioridades del sistema de salud en México; en concordancia con las políticas nacionales, Puebla se ha sumado con estrategias que se han convertido en referente nacional, con resultados satisfactorios, sin embargo, es necesario reconocer que existen áreas de oportunidad en todo el sistema sanitario para evitar defunciones mediante atención médica adecuada y oportuna.

En ese sentido la mortalidad materna, así como el cáncer de mama y cérvico uterino, se han abordado con acciones focalizadas para reducir sus impactos en la salud de la mujer.

Estrategias como Reducción de la Mortalidad Materna (REMMA), y los programas de cáncer de la mujer, realizaron un esfuerzo importante para otorgar a las mujeres atención médica, medi-

nas oportunamente y sin costo alguno, gracias a la cobertura que otorga el Seguro Popular.

En Puebla, ha sido imprescindible movilizar todos los recursos enfocados en la prevención y atención de padecimientos de la salud de la mujer, garantizando el actuar de forma inmediata a cualquier signo de alarma y vincular sinergias en todos los niveles de atención, empoderando a la población sobre un embarazo saludable y en la detección temprana de cáncer de mama y cérvico uterino.

Desarrollar estrategias de sensibilización a todas las poblanas y acercar servicios de prevención, promover el autocuidado, otorgar atención oportuna y de calidad, han sido parte de estos compromisos, cuyos resultados son tangibles.

MORTALIDAD MATERNA.

Se continuó con la estrategia integral **Reducción de la Mortalidad Materna (REMMA)**, enfocada a disminuir los riesgos a la salud de las mujeres en gestación. Conforme a datos de la Secretaría de Salud Federal, Puebla registró la

cifra más baja en la historia del estado, con una razón de mortalidad materna (RMM) de 28.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos, lo que significó una reducción de 34.8% respecto del año anterior.

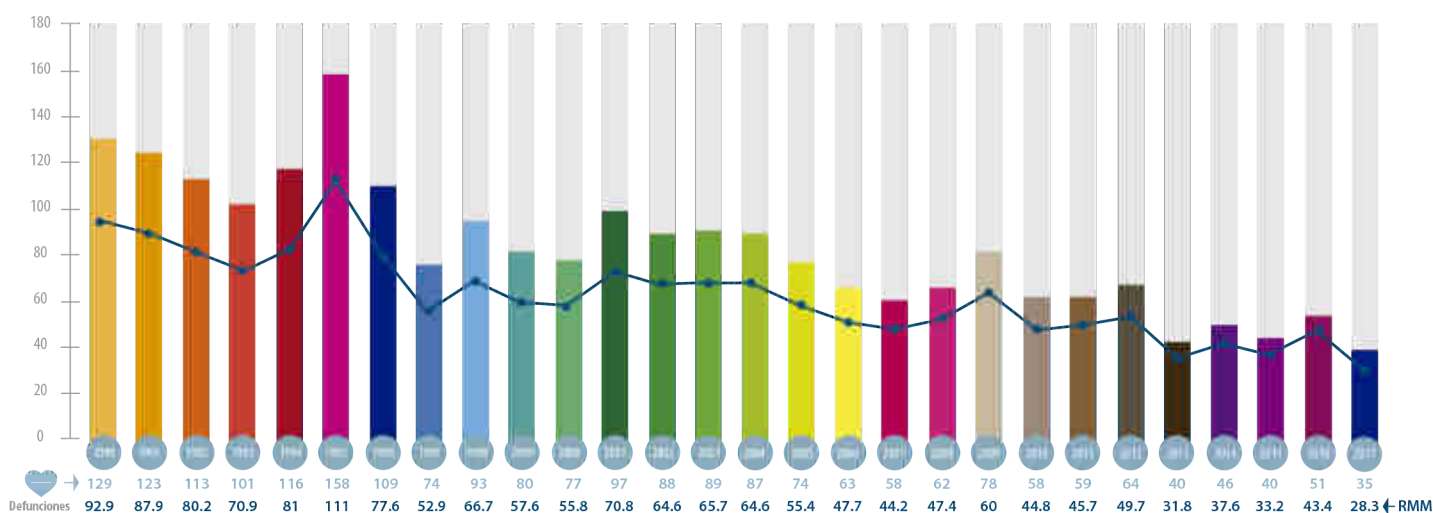


34.8%
DE REDUCCIÓN
en la razón de mortalidad materna, respecto de 2016.

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud Federal.

GRÁFICA 1 | MORTALIDAD MATERNA

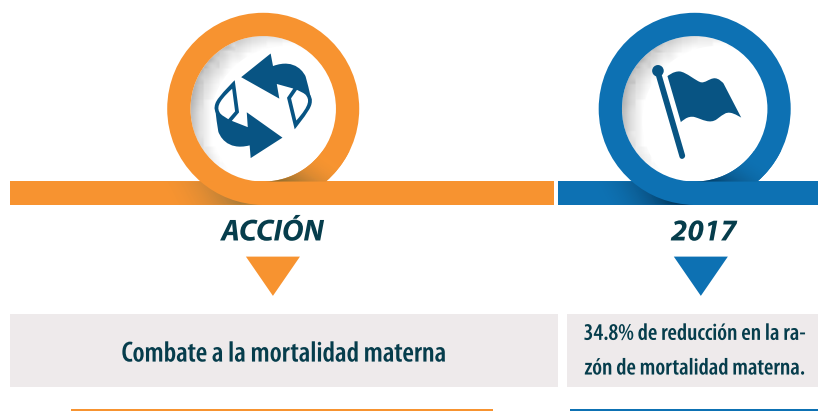
Puebla 2004-2017



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud Federal.

TABLA 7 | MORTALIDAD MATERNA

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud Federal.



LA CIFRA MÁS BAJA

en mortalidad materna registrada en la historia de Puebla.

Fuente: Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica. Secretaría de Salud Federal.

JORNADA DE SALUD A FAVOR DE LA MUJER, “PUEBLA SIGUE”.

Puebla, se ha convertido en un modelo a seguir en materia de protección a la salud de las mujeres, con esquemas enfocados a reducir el impacto del cáncer; como parte de este compromiso, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Presidenta del Sistema Estatal DIF en coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Puebla y el municipio de Atlixco, realizaron la **Jornada de Salud en favor de la mujer: “Puebla Sigue”**, fortaleciendo acciones

y suscribiendo compromisos para combatir el cáncer de mama y cérvico uterino. Además se realizó la firma del Acuerdo Marco de Coordinación Institucional y con las organizaciones de la sociedad civil. Mediante esta acción y de manera gratuita se otorgaron mastografías, además de servicios de planificación familiar; prevención del sobrepeso, obesidad y diabetes; orientación nutricional, entre otros en beneficio de 1 mil 200 mujeres asistentes.



CÁNCER DE MAMA.

Para la detección oportuna de **cáncer de mama**, el Gobierno del Estado incrementó la meta de mastografías a realizar en 2017 para situar a Puebla en los 6 primeros lugares nacionales con más acciones realizadas; en ese sentido, se efec-

tuaron 45 mil 838 estudios a mujeres de 40 a 69 años de edad, y se identificaron a 310 mujeres con lesiones sugestivas a cáncer, a las cuales se les otorgó atención médica inmediata en las unidades de salud.



En colaboración con el Sistema Estatal DIF se celebró un convenio para la realización de cirugías de colocación de prótesis mamarias en beneficio de 100 mujeres que han luchado contra este mal, se les otorgaron implantes mamarios para mejorar su autoestima y calidad de vida, en este contexto, se reconoció al personal de la Clínica de Mama ubicada en el Hospital General del Norte "Bicentenario de la Independencia", por ser un referente en el desarrollo de estrategias focalizadas a la mujer con este tipo de enfermedad.

Asimismo, en el marco de la Conmemoración del Día Mundial de Lucha contra el Cáncer de Mama, se realizó además una jornada de salud con el objetivo de acercar los servicios preventivos a la población, mediante la instalación de 2 unidades móviles en la ciudad de Puebla para otorgar mastografías, y se desplegaron módulos de autoexploración de mama, planificación familiar, promoción a la salud, medicina tradicional, embarazo saludable y prevención de la diabetes y obesidad.



45 MIL 838

mastografías realizadas.

Fuente: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Secretaría de Salud Federal.



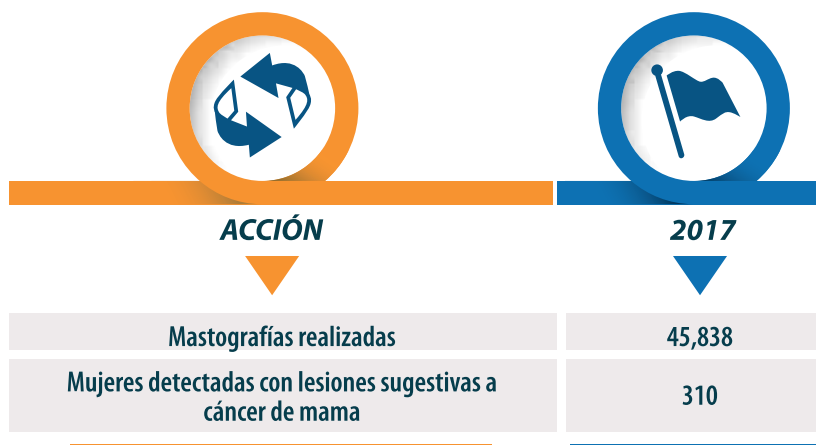
100 MUJERES BENEFICIADAS

con el otorgamiento de prótesis mamarias.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TABLA 8 | ACCIONES PARA EL COMBATE AL CÁNCER DE MAMA.

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Secretaría de Salud Federal.



67 MIL 222 CITOLOGÍAS

realizadas por los Servicios de Salud del Estado.

Fuente: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Secretaría de Salud Federal.

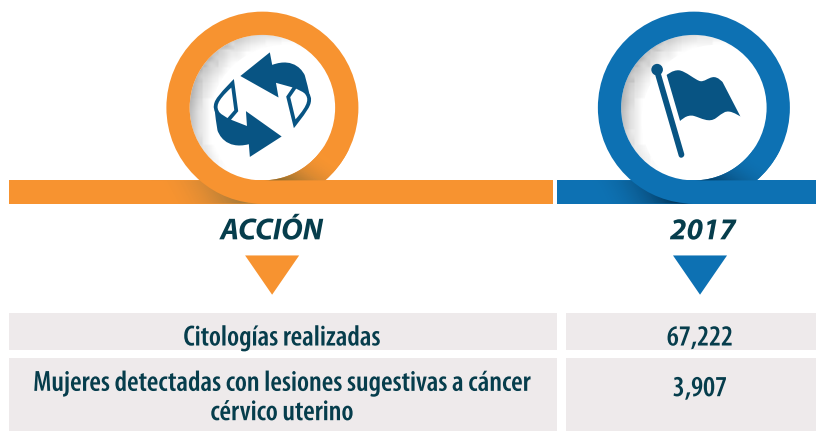
CÁNCER CÉRVICO UTERINO.

Aunado a lo anterior, contra el **cáncer cérvico uterino**, se realizaron 67 mil 222 citologías, lo que permitió la detección de 3 mil 907 mujeres con lesiones sugestivas, a quienes se les brindó atención médica de especialidad.



TABLA 9 | ACCIONES PARA EL COMBATE AL CÁNCER CÉRVICO UTERINO.

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Sistema de Información de Cáncer de la Mujer. Secretaría de Salud Federal.



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA

FOMENTO A LA LACTANCIA MATERNA

El fomento de la lactancia materna, es fundamental para el inicio de una vida sana y reafirma los lazos entre la madre y el recién nacido; en ese sentido, promover el cumplimiento de éste derecho fundamental de las niñas y niños, requiere de acciones coordinadas interinstitucionales del sistema de salud, que promuevan el ambiente, las prácticas de lactancia y un constante monitoreo de su aplicabilidad en la población.

En Puebla, la prevalencia y duración de la lactancia materna, se ha consolidado como una práctica cotidiana de la mayor importancia, por los beneficios de la alimentación exclusiva de leche materna hasta los 6 meses de edad, o de forma complementaria hasta los 2 años, pues se considera como una piedra angular del desarrollo infantil, además de los efectos positivos en la salud materna, asociada a reducir riesgos de sufrir cáncer de mama, cáncer cérvico uterino y depresión post parto.

Conforme a lo anterior, existe el compromiso del Gobierno del Estado, por mejorar la salud de las niñas y niños, con acciones que hagan de la lactancia materna, una práctica consolidada en la salud pública de la entidad, mediante el acompañamiento integral de las madres gestantes y de los lactantes.

Desde el primer día de gestión, se reforzaron los esquemas de fomento a la lactancia materna en las unidades médicas, con el apoyo de los profesionales médicos que acompañan a la salud del binomio madre-recién nacido.

Para lograrlo, se implementaron acciones innovadoras que permitieron a Puebla ser un referente nacional en el fomento de la lactancia materna, lo cual contribuirá indudablemente a la formación y desarrollo de ciudadanos sanos.



ESTRATEGIA NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA.

En concordancia con la **Estrategia Nacional de Lactancia Materna**, en lo que va de la actual Administración, se logró que la Secretaría de Salud Federal nominara a 10 unidades médicas como “Hospitales Amigos del Niño y de la Niña”, logrando así, un total de 26 unidades en el estado; con dicha nominación, asegurando así, contar con una política escrita sobre la lactancia exclusiva y personal capacitado, en beneficio del binomio madre-recién nacido.

La Estrategia Nacional de Lactancia Materna (ENLM) surge de la necesidad de integrar las diferentes acciones que se realizan en el país para proteger, promover y apoyar la práctica de la lactancia materna hasta los 2 años de edad. Es resultado del trabajo interinstitucional e intersectorial, para incluir en los objetivos, actividades e indicadores, a todos los actores involucrados en la tarea de la promoción y protección de los derechos de las mujeres a amamantar y de las niñas y los niños a recibir el mejor alimento: la leche humana.



10 UNIDADES MÉDICAS

nominadas como “Hospitales Amigos del Niño y de la Niña” en 2017.

Fuente: Sistema de Información en Salud. Secretaría de Salud Federal.

¿QUÉ ES UN HOSPITAL AMIGO DEL NIÑO Y DE LA NIÑA?

La OMS y UNICEF lanzaron la Iniciativa Hospitales Amigos del Niño y de la Niña con el fin de fortalecer las prácticas de la lactancia materna, mediante la aplicación de 10 pasos hacia una feliz lactancia natural.

Diez pasos para una lactancia exitosa:

1. Tener una política por escrito sobre lactancia que pone en conocimiento del personal de la maternidad rutinariamente.
2. Entrenar al personal de salud en las habilidades necesarias para implementar esta política.
3. Informar a todas las embarazadas acerca de los beneficios y el manejo de la lactancia.
4. Ayudar a las madres a iniciar la lactancia durante la primera media hora después del parto.

5. Mostrar a las madres como amamantar, y como mantener la lactancia aún en caso de separación de su bebé.

6. No dar al recién nacido alimento o líquido que no sea leche materna a no ser que esté médicamente indicado.

7. Practicar el alojamiento conjunto permitir a las madres y sus recién nacidos permanecer juntos las 24 horas del día.

8. Alentar la lactancia a demanda.

9. No dar biberones, ni chupones a los bebés que amamantan.

10. Formar grupos de apoyo a la lactancia materna, referir a las madres a estos grupos en el momento del alta del hospital o clínica.

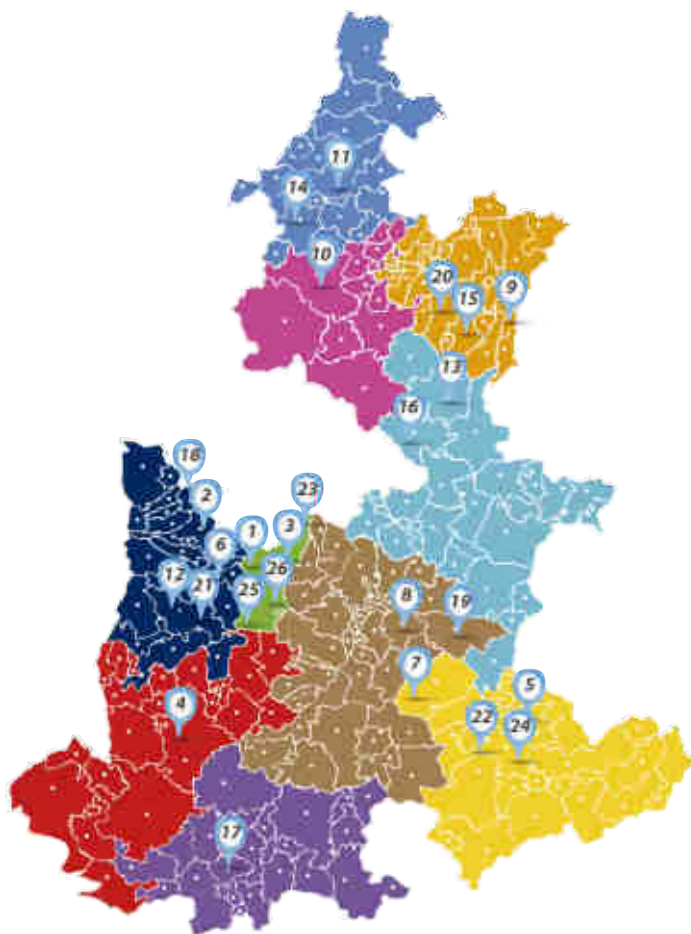


26 HOSPITALES

“Amigos del Niño y de la Niña”.

Fuente: Sistema de Información en Salud. Secretaría de Salud Federal.

MAPA 4. Hospitales Amigos del Niño y de la Niña.



26 HOSPITALES

1. HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA
2. HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO
3. HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE
4. HOSPITAL GENERAL DE I. DE MATAMOROS
5. HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA TEHUACÁN
6. HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA
7. HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC B.J.
8. HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO
9. HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN
10. HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN
11. HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
12. HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO
13. HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO
14. HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO
15. HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC
16. HOSPITAL GENERAL DE LIBRES
17. HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN
18. HOSPITAL INTEGRAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
19. HOSPITAL INTEGRAL DE PALMAR DE BRAVO
20. HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPOAXTLA
21. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 5 METEPEC (IMSS)
22. HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 15 TEHUACÁN (IMSS)
23. HOSPITAL MATERNO INFANTIL PUEBLA (ISSSTEP)
24. CLÍNICA - HOSPITAL DE TEHUACÁN (ISSSTE)
25. HOSPITAL REGIONAL DEL ISSSTE
26. HOSPITAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

TABLA 10 | ESTRATEGIA NACIONAL DE LACTANCIA MATERNA

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

BANCO DE LECHE MATERNA.

Con el fin de promover y fortalecer la lactancia materna, se contó con el Banco de Leche del Hospital de la Mujer en la ciudad de Puebla; con ello, la Secretaría de Salud es la única institución pública de la entidad que cuenta con un banco de leche, el cual permite obtener leche materna para alimentar a niños cuando las madres no están en condiciones de amamantar.

Este banco, está especializado en el procesamiento de la leche excedente de los hospitales con atención materno-infantil, para su análisis

físico-químico y su posterior pasteurización, asegurando el derecho a los infantes a una alimentación segura, oportuna y gratuita.

Con lo anterior, la actual Administración, impulsó de forma constante la creación de más lactarios en hospitales públicos y privados, así como en las empresas, con el fin de que las mujeres cuenten con un lugar digno para extraerse la leche y de esta forma cumplan con la recomendación de la OMS de alimentar a los recién nacidos únicamente con leche materna al menos durante los primeros seis meses de vida.

TABLA 11 | ACCIONES BANCO DE LECHE DEL HOSPITAL DE LA MUJER

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



RED ESTATAL DE LACTARIOS.

La leche materna es reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como el mejor alimento para el recién nacido, que beneficia tanto la salud de la madre como de su hijo, además contribuye a la economía familiar; es por ello, que en el mes de junio, en el marco de la conmemoración del Día Mundial de la Donación de Leche Humana y con la presencia de la Presidenta del Voluntariado Nacional de Salud, y la Presidenta del Sistema Estatal DIF, se puso en marcha la Red Estatal de Lactarios.

Aunado a lo anterior, en el mes de diciembre, el Gobernador del Estado inauguró el lactario del Hospital General de Atlixco, para conformar con ello, la Red Estatal de 20 lactarios, que cuentan con profesionales de la salud expertos en las actividades de alimentación durante el periodo de lactancia, técnicas de recolección, procesamiento, control de calidad y distribución de la leche humana a neonatos hospitalizados imposibilitados a recibir la leche materna de sus madres biológicas por algún padecimiento.



20

LACTARIOS

en las unidades de salud del Gobierno del Estado de Puebla.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.






Es importante mencionar que en los lactarios de las unidades médicas, se imparten talleres de sensibilización a madres buscando disminuir las barreras del desconocimiento, así como incidir en las creencias, a través de sesiones grupales de educación prenatal, además de capacitar en técnicas de amamantamiento para la colocación correcta del lactante al pecho, promover

mejores prácticas neonatales para la extracción activa de leche, y capacitación en la técnica de Marmet para la extracción manual de leche a través de combinar masajes en pechos que estimulan el reflejo de expulsión, asimismo, se imparten conferencias para el reconocimiento de tipos de leche (calostro, transición madura).

TABLA 12 | ACCIONES RED ESTATAL DE LACTARIOS

Al 31 de diciembre de 2017

		
ACCIÓN	2017	BENEFICIARIOS
Red Estatal de Lactarios	4,104 litros recolectados	3,621 mujeres donantes 11,068 infantes beneficiados
	24,046 talleres de sensibilización	13,410 mujeres sensibilizadas

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

MAPA 5. Red Estatal de Lactarios.



20 LACTARIOS

1. HOSPITAL DE LA MUJER PUEBLA (3)
2. HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO
3. HOSPITAL GENERAL ZONA NORTE
4. HOSPITAL GENERAL DE I. DE MATAMOROS
5. HOSPITAL DE LA MUJER Y NEONATOLOGÍA DE TEHUACÁN
6. HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA
7. HOSPITAL INTEGRAL DE TLACOTEPEC B.J.
8. HOSPITAL GENERAL DE TECAMACHALCO
9. HOSPITAL GENERAL DE TEZIUTLÁN
10. HOSPITAL GENERAL DE ZACATLÁN
11. HOSPITAL INTEGRAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ
12. HOSPITAL GENERAL DE ATLIXCO
13. HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO
14. HOSPITAL GENERAL DE HUAUCHINANGO
15. HOSPITAL GENERAL DE TLATLAUQUITEPEC
16. HOSPITAL GENERAL DE LIBRES
17. HOSPITAL INTEGRAL DE TECOMATLÁN
18. HOSPITAL GENERAL ZONA SUR

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

LACTARIO MÓVIL.



LACTARIO MÓVIL

único en su tipo a nivel nacional.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

Para fortalecer las acciones en el marco de la Estrategia Nacional de Lactancia Materna (ENLM), el Ejecutivo del Estado puso en marcha un Lactario Móvil, único en su tipo a nivel nacional, el cual con previos análisis clínicos de las madres participantes, recolecta leche materna en los hogares de las donantes, en la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, a fin de incrementar el número de niñas y niños alimentados de manera exclusiva con leche humana, desde su nacimiento hasta los 6 meses de edad y de for-

ma complementaria hasta los 2 años. Dicha unidad, visita los hogares de las madres que decidieron ser donantes de leche, acudiendo a sus domicilios semanalmente para la recolectar la leche extraída y resguardarla para enviarla al banco de leche para su pasteurización y ser utilizada en los hospitales que lo requieran.

El vehículo se encuentra equipado con extractor, material estéril y red de frío, para conservar la leche en condiciones adecuadas.



TABLA 13 | ACCIONES LACTARIO MÓVIL

Al 31 de diciembre de 2017



Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

PUEBLA
Sigue



PROMOCIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL

PROMOCIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL

El Gobierno del Estado tiene la convicción de que existe una riqueza invaluable en las prácticas de la medicina tradicional de origen milenario; por ello, es digno de reconocer y promover los conocimientos de la medicina alternativa, respetando los usos y costumbres de las poblaciones principalmente de lengua indígena.

La riqueza multicultural de Puebla, permite contar con un gran acervo de conocimiento en medicina que aprovechando la infraestructura en salud, otorgan atención no sólo a la comunidad de lengua indígena, sino que son requeridos cada vez con mayor frecuencia por la población de todas las regiones del Estado.

A través de los módulos de medicina tradicional, parteras, hueseros, curanderos y terapeutas, tienen la oportunidad de desarrollar conocimientos y prácticas en herbolaria, sanación, pero

además, se han convertido en espacios de sana convivencia en donde se intercambian experiencias que permiten preservar este valioso legado.

Puebla, se ha convertido así, en un referente no sólo nacional sino internacional, en la práctica de la medicina tradicional y el compromiso es promover que más poblanos conozcan sus beneficios y tengan la oportunidad de acceder a los servicios que se brindan en la Secretaría de Salud.

Durante 2017, este programa fue fortalecido y se reconoció y certificó el trabajo de las parteras tradicionales que realizan una importante labor protegiendo la salud materna en las comunidades de lengua indígena.

MEDICINA TRADICIONAL.

El Programa de **Medicina Tradicional**, se ha convertido en un mecanismo que mejora sustancialmente el acceso a los servicios de salud a la población de lengua indígena; como ejemplo de lo anterior, se desarrolló el VIII Encuentro Estatal de Medicina Tradicional, evento que contó con la participación de 362 terapeutas tradicionales y personal interdisciplinario, a quienes se les reconoció por sus años de servicios; además mediante talleres, ponencias y mesas de trabajo intercambiaron conocimientos y experiencias terapéuticas.

En dicho evento, Puebla fue reconocida por la Secretaría de Salud Federal al situarse en el primer lugar nacional con más Módulos de Medicina Tradicional y ser un modelo ejemplar de implementación, vigencia y desarrollo de estos espacios, contribuyendo con su operación a un sistema nacional de salud con pertenencia cultural.

Asimismo, durante la conmemoración del **Día Internacional de los Pueblos Indígenas**, en el municipio de Tetela de Ocampo, se reconoció al estado por ser un referente nacional e internacional en fomentar la interculturalidad y prestación de servicios de salud mixtos.



362 TERAPEUTAS

participantes en el VIII Encuentro Estatal de Medicina Tradicional.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



PRIMER LUGAR NACIONAL

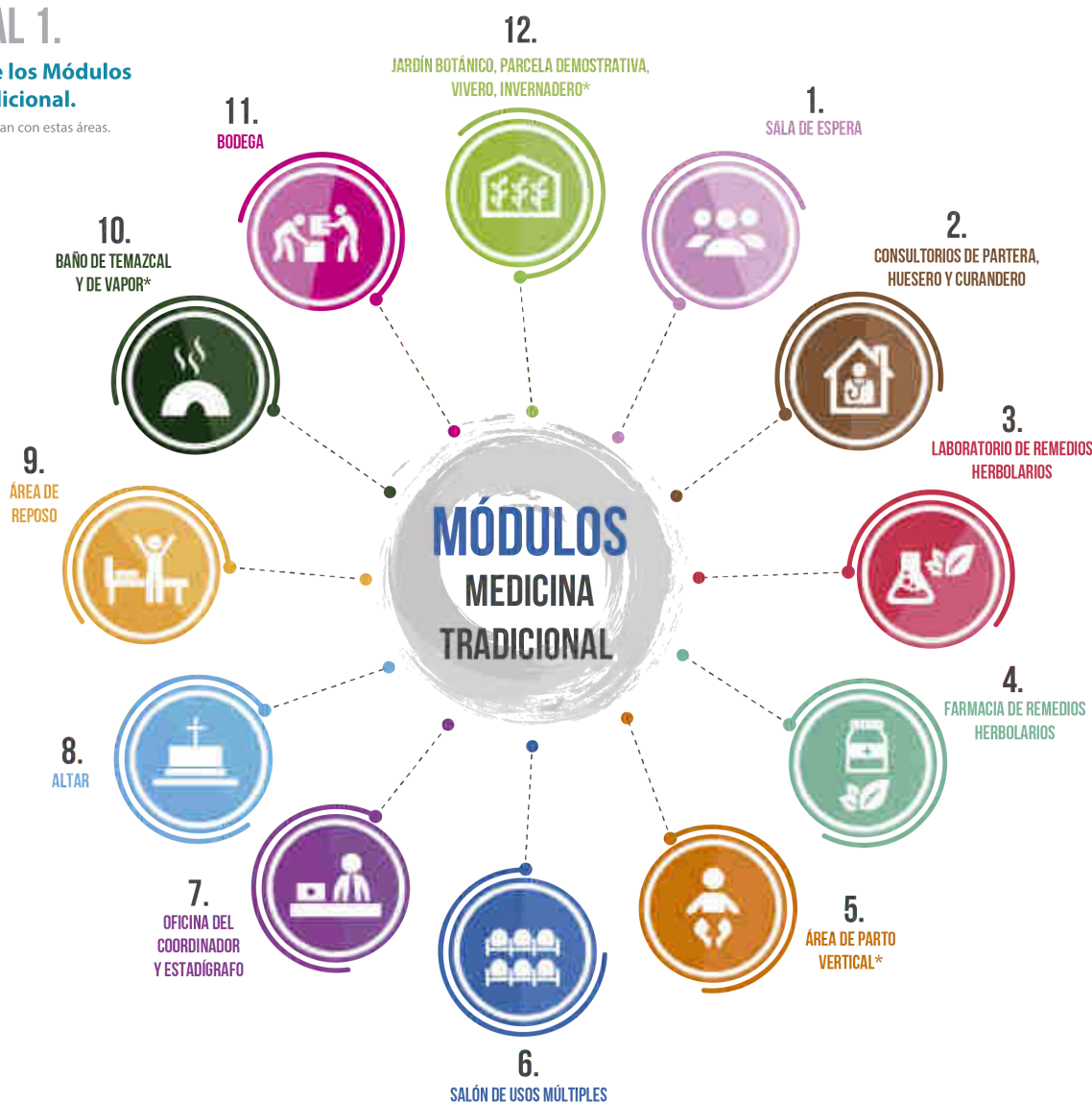
con más Módulos de Medicina Tradicional.

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

CONCEPTUAL 1.

Equipamiento de los Módulos de Medicina Tradicional.

*No todos los Módulos cuentan con estas áreas.



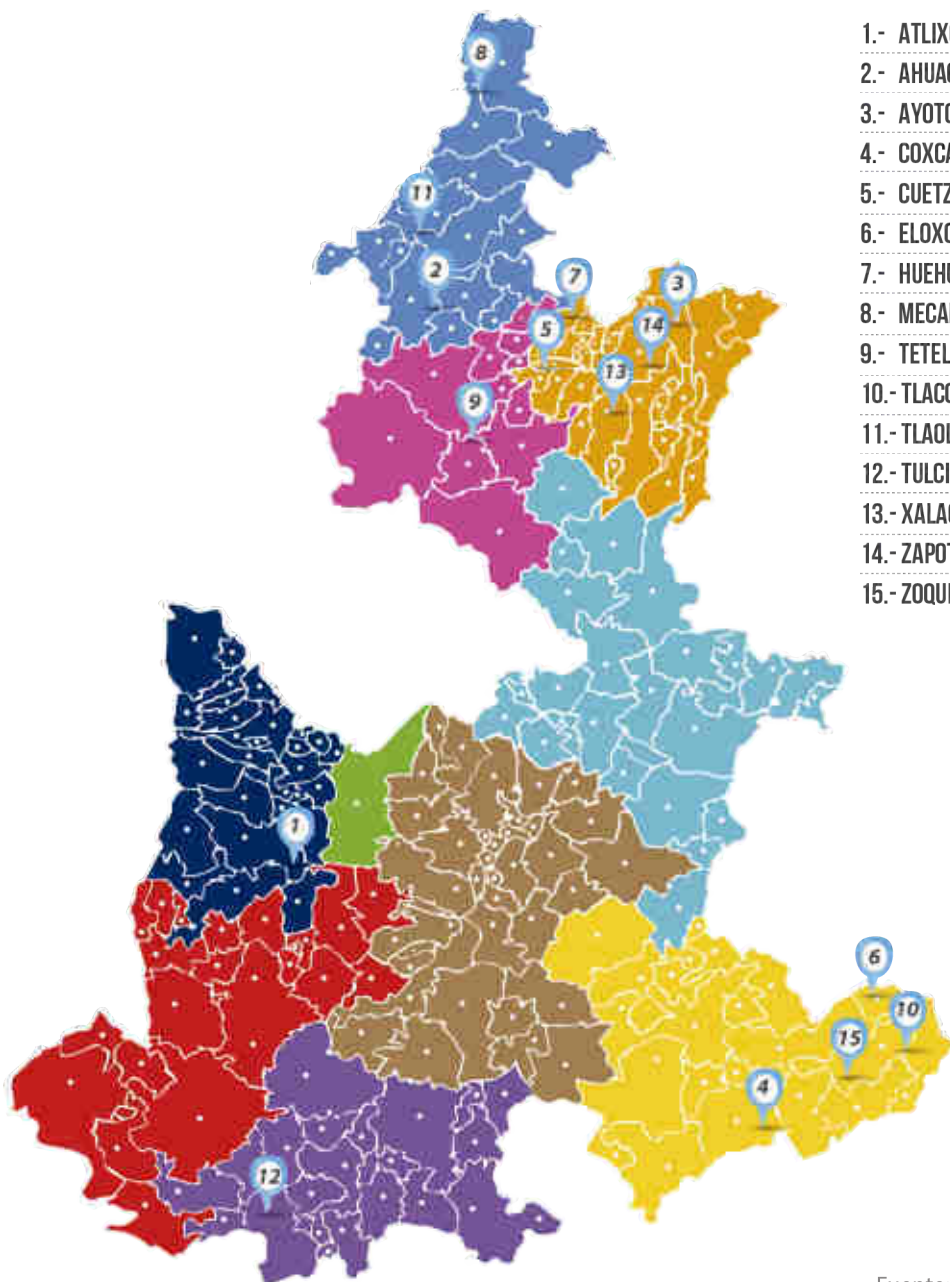
MAPA 6. Módulos de Medicina Tradicional.



15

MÓDULOS

MUNICIPIOS CON MÓDULOS DE MEDICINA TRADICIONAL



- 1.- ATLIXCO
- 2.- AHUACATLÁN
- 3.- AYOTOXCO DE GUERRERO
- 4.- COXCATLÁN
- 5.- CUETZALÁN DEL PROGRESO
- 6.- ELOXOCHITLÁN, SAN MIGUEL
- 7.- HUEHUETLA
- 8.- MECAPALAPA, PANTEPEC
- 9.- TETELA DE OCAMPO
- 10.- TLACOTEPEC DE PORFIRIO DÍAZ
- 11.- TLAOLA
- 12.- TULCINGO DE VALLE
- 13.- XALACAPAN, ZACAPOAXTLA
- 14.- ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ
- 15.- ZOQUITLÁN

Fuente: Secretaría de Salud Federal.



PARTERAS TRADICIONALES.

Con la participación de las **parteras tradicionales** que laboran en los 15 módulos de medicina tradicional, se referenció a 268 mujeres embarazadas con factores de alto riesgo a unidades médicas, respetando su lengua, usos y costumbres.

Además, se logró que 740 parteras, se encuentren certificadas bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral, lo que aseguró una atención más estricta de la mujer.



15 MÓDULOS DE MEDICINA TRADICIONAL

en el Estado de Puebla.

Fuente: Secretaría de Salud Federal.





740 PARTERAS CERTIFICADAS

bajo la Norma Técnica de Competencia Laboral

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TABLA 14 | PROGRAMA DE MEDICINA TRADICIONAL

Al 31 de diciembre de 2017

 ACCIÓN	 2017
Atenciones generales por terapeutas tradicionales	94,653
Consultas de primera vez otorgadas por terapeutas	51,208
Atenciones generales por hueseros	34,791
Atenciones generales por curanderos	55,960
Atenciones generales por parteras	3,902

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

CONCEPTUAL 2.

Profesionales en los Módulos de Medicina Tradicional.





SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



AVANCE EN EL
ACCESO A SERVICIOS
DE **SALUD**

AVANCE EN EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD

Conforme a los lineamientos que determina el máximo órgano nacional de evaluación de la política social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), se considera a una persona que se encuentra en situación de carencia por acceso a servicios de salud, cuando no cuenta con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta, incluyendo el Seguro Popular, o de las demás instituciones públicas como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), los organismos de salud de Petróleos Mexicanos (PEMEX) y de las fuerzas armadas; además de cualquier servicio privado.

En este sentido, México ha tenido un gran avance en materia de reducción de esta carencia social, donde en el periodo 2010 – 2016, más de 14 millones de mexicanos pudieron acceder a servicios de salud; el reto es aún importante, sin embargo, el Seguro Popular se ha convertido en una de las estrategias nacionales que más ha mejorado el bienestar de la población.

En el caso particular del Estado de Puebla, se incrementó muy significativamente el número de personas con acceso a la salud, lo que significó ser un referente nacional en la reducción de esta carencia social.

Desde el primer día de Gobierno, el Ejecutivo instruyó a garantizar pleno acceso a servicios de salud a todos los poblanos, sin distinción alguna, bajo una política de Cero Rechazo en las unidades de salud; bajo esta premisa, durante 2017, se otorgaron los servicios médicos a todo aquel que requirió de atención especializada.

El compromiso de la actual Administración, es continuar con el esfuerzo realizado para que ningún poblano tenga la barrera de acceder a la protección de su salud por un simple trámite de afiliación.

En Puebla, se puede asegurar que quien requiere atención médica, la puede obtener en la red integrada de centros de salud, Centros de Salud con Servicios Ampliados y hospitales a cargo de los Servicios de Salud del Estado.

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL (CONEVAL).



PRIMER LUGAR NACIONAL

con la mayor reducción de la carencia por acceso a servicios de salud.

Fuente: CONEVAL.

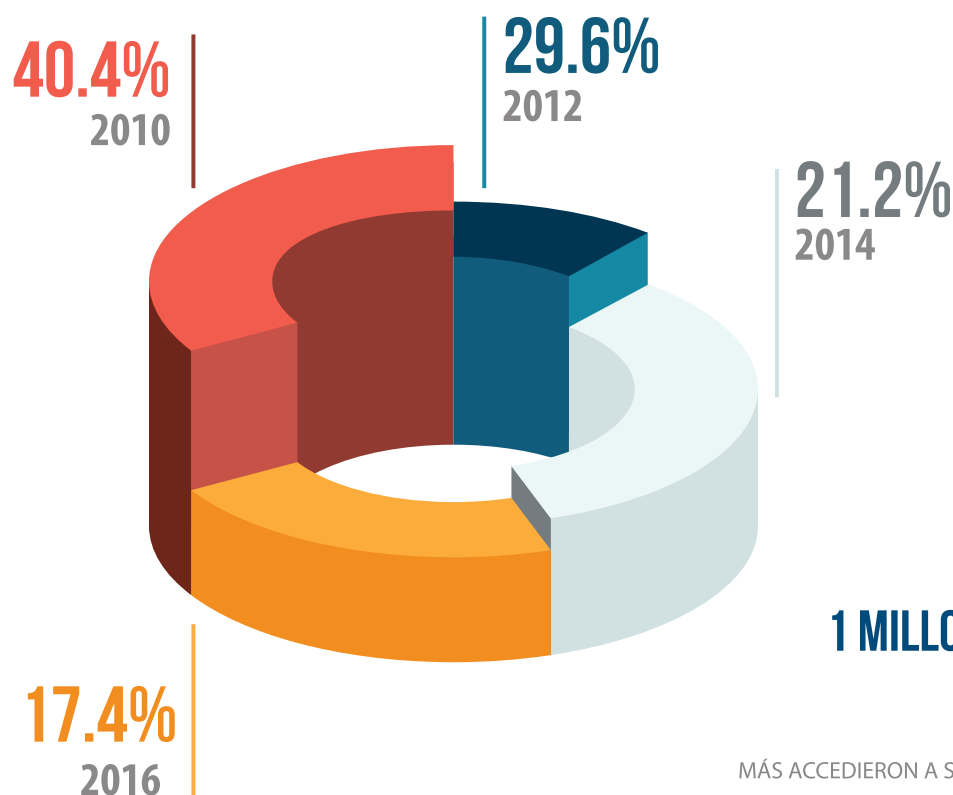


Desde el inicio de la actual Administración, se realizaron acciones encaminadas a asegurar que los poblanos cuenten con la garantía de acceder a servicios médicos; en ese sentido, el indicador más importante es el denominado, **carencia por acceso a servicios de salud**.

Conforme al último estudio publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Puebla registró una carencia de 17.4%, lo cual colocó a la entidad, en el primer lugar nacional con la mayor reducción de esta carencia social respecto de 2012.

GRÁFICA 2 | PORCENTAJE DE POBLANOS CON CARENCIA POR ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

Puebla 2010-2016



**1 MILLON 288 MIL 505
POBLANOS**

MÁS ACCEDIERON A SERVICIOS DE SALUD EN EL PERIODO 2012 - 2016.
FUENTE: CONEVAL.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

COMPLEJO MÉDICO GONZALO RÍO ARRONTE

SALUD



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

**HOSPITAL GENERAL
DE ATlixco**
GONZALO RÍO ARRONTE

INDICATIVA HOSPITAL AMIGO DEL NIÑO Y LA NIÑA
HOSPITAL GENERAL DE ATlixco

CALIDAD
EN LOS SERVICIOS
DE **SALUD**

CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE SALUD

Garantizar el acceso a la salud, conlleva no sólo contar con una afiliación que de acceso a la atención médica, sino que ésta se otorgue con calidad y trato digno; asimismo, para que los servicios sean dignos es necesario que las unidades médicas cuenten con los estándares de calidad determinados por la Secretaría de Salud Federal, asegurando la disponibilidad de personal médico, insumos, medicinas y equipamiento que permitan proteger con todos los recursos y medios disponibles la salud de los poblanos.

Bajo esta filosofía y mandato instruido por el Ejecutivo del Estado, se fortalecieron los mecanismos que fomentan y norman la calidad en todas y cada una de las unidades médicas pertenecientes a los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Para lograr lo anterior, se logró una amplia coordinación con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales, para que los poblanos contarán con atención digna en todas las regiones del Estado, mediante el Programa de Acreditación de Unidades Médicas, que se constituye como

el mecanismo de evaluación de la calidad en los centros de salud, Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) y hospitales, a efecto de se cumplan con criterios de capacidad, calidad y seguridad para el paciente.

Asimismo, en coordinación con el máximo órgano que rige los estándares de calidad en la atención médica, el Consejo de Salubridad General (CSG), se logró la certificación del Hospital General de Zacatlán, como la única unidad hospitalaria pública del Estado en lograrlo; lo anterior, conlleva un reconocimiento especial a todos los profesionales de la salud por su determinación y entrega a la protección de la salud.

Aunado a lo anterior, se capacitó y certificó a enfermeros y enfermeras, lo que mejorará la calidad en la prestación de los servicios médicos, así como también sus condiciones laborales.

Los avances han sido importantes, aunque es preciso reconocer que aún falta camino por recorrer, pero con el esfuerzo de todos, es posible continuar construyendo una Puebla donde la salud sea lo más importante.

UNIDADES MÉDICAS ACREDITADAS Y CERTIFICADAS EN CALIDAD.



44

UNIDADES ACREDITADAS

en calidad por el Gobierno Federal.

Fuente: Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE).
Secretaría de Salud Federal.

Para otorgar atención médica con los más altos estándares de calidad, se logró que 24 unidades médicas adicionales en los Servicios de Salud del Estado, fueran **acreditadas en calidad y seguridad del paciente** por el Gobierno Federal, lo que garantiza contar con infraestructura, personal e insumos médicos necesarios para una atención integral.

Asimismo, se logró la certificación del Hospital General de Zacatlán ante el Consejo de Salubridad General, como el máximo órgano de calidad en salud a nivel nacional, con lo cual se aseguró contar con los más altos estándares de calidad en el servicio que demandan los poblados.



HOSPITAL CERTIFICADO

fue el Hospital General de Zacatlán.

Fuente: Consejo de Salubridad General.



MAPA 7.

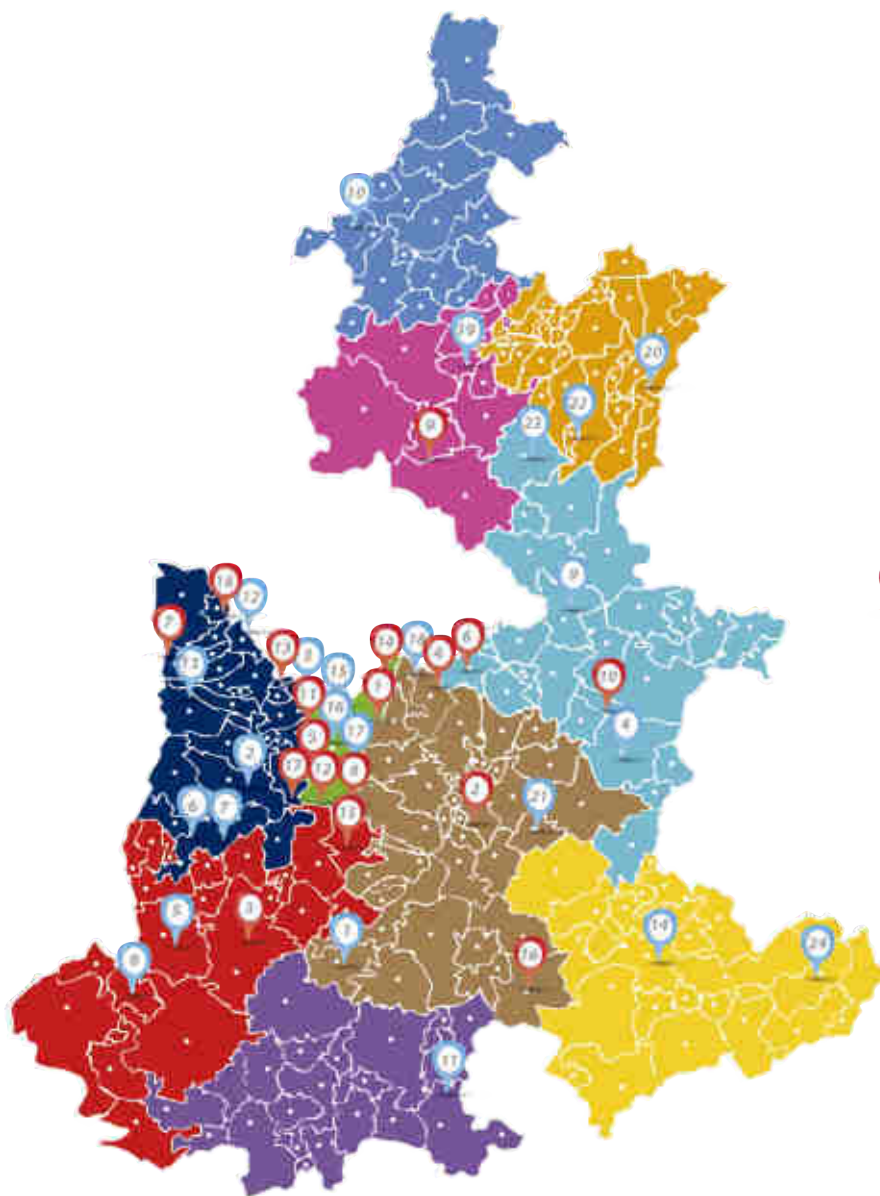
Unidades acreditadas en calidad, Puebla 2017.



24
UNIDADES MÉDICAS
ACREDITADAS



20
UNIDADES MÉDICAS EN
ESPERA DEL DICTAMEN
DE ACREDITACIÓN



CENTROS DE SALUD Y CESSAS ACREDITADOS

1. CENTRO DE SALUD AHUATLÁN
2. CESSA DEL COMPLEJO MÉDICO GONZALO RÍO ARRONTE
3. CESSA DE SANCTORUM
4. CESSA DE CIUDAD SERDÁN
5. CENTRO DE SALUD ATENCINGO
6. CENTRO DE SALUD DE HUAQUECHULA
7. CESSA DE HUAQUECHULA
8. CESSA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN
9. CENTRO DE SALUD ORIENTAL
10. CENTRO DE SALUD ATLA
11. CENTRO DE SALUD PETLALCINGO
12. CESSA DE LA LIBERTAD
13. CESSA DE SAN FELIPE HUEYOTLIPAN
14. CENTRO DE SALUD DE SAN ANDRÉS AZUMIATLA
15. CENTRO DE SALUD DE HUEHUETLÁN EL CHICO
16. CENTRO DE SALUD DE SAN NICOLÁS DE LOS RANCHOS
17. CENTRO DE SALUD DE MAGDALENA CUAYUCATEPEC
18. CESSA DE TEPATLAXCO DE HIDALGO
19. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TONALIXCO
20. CESSA DE TEZIUTLÁN
21. CESSA DE SAN GABRIEL TETZOYOCAN
22. CENTRO DE SALUD DE ZARAGOZA INSURGENTES
23. CENTRO DE SALUD SAN MIGUEL TENEXTATILOYAN
24. CENTRO DE SALUD DE COYOLAPA



UNIDADES MÉDICAS EN ESPERA DEL DICTAMEN DE ACREDITACIÓN

- 1.- CESSA DE XONACATEPEC
- 2.- CENTRO DE SALUD DE SAN MARTÍN CALTENCO
- 3.- CESSA DE IZÚCAR DE MATAMOROS
- 4.- CESSA DE TEPETZALA
- 5.- CENTRO DE SALUD "2 DE MARZO"
- 6.- CESSA DE NOPALUCAN
- 7.- CESSA DE SAN SALVADOR EL VERDE
- 8.- CENTRO DE SALUD DE SANTA MARÍA MALACATEPEC
- 9.- CENTRO DE SALUD DE AQUIXTLA
- 10.- CENTRO DE SALUD DE ALJOJUCA
- 11.- CENTRO DE SALUD DE OCOTEPEC
- 12.- CESSA DE TLAXCALANCINGO
- 13.- CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL XOXTLA
- 14.- CENTRO DE SALUD URBANO SAN PEDRO TEPEYAC
- 15.- CENTRO DE SALUD DE EPATLÁN
- 16.- CENTRO DE SALUD DE ATEXCAL
- 17.- CENTRO DE SALUD DE CHAPULCO
- 18.- HOSPITAL GENERAL DE HUEJOTZINGO
- 19.- HOSPITAL PARA EL NIÑO POBLANO
- 20.- HOSPITAL GENERAL DE CHOLULA

Fuente: Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES).
Secretaría de Salud Federal.

CERTIFICACIÓN DE ENFERMERAS.

Como una acción trascendental para mejorar la calidad en la atención al paciente, y en el marco de la conmemoración al Día Internacional de la Enfermería, se logró por primera vez en la entidad, la certificación de 1 mil 675 enfermeras

ante el Consejo Mexicano de Certificación de Enfermería A.C. (COMCE); lo anterior, derivado de un trabajo conjunto entre el Gobierno del Estado y la Fundación "Gonzalo Río Arronte".



**1 MIL 675
ENFERMERAS
CERTIFICADAS**

por el COMCE.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



JURIS.	MPIO.	ENFERMERAS
1	Huachinango	95
2	Chignahuapan	96
3	Zacapoaxtla	179
4	San Salvador El Seco	100
5	Huejotzingo	312
6	Puebla	473
7	Izúcar de Matamoros	72
8	Acatlán de Osorio	35
9	Tepexi de Rodríguez	120
10	Tehuacán	193

TOTAL 1,675

LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA.

En el marco de la XXXIII Reunión Nacional del Sistema Federal Sanitario, de la cual Puebla fue sede, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), reconoció al Laboratorio de Salud Pública del Estado de Puebla, al obtener la renovación de la certificación como "Laboratorio Tercero Autorizado", y con ello, se aseguró un mejor control y vigilancia sanitaria en la realización de pruebas analíticas, de verificación y estudios de bioequivalencia y/o biocomparabilidad.

El trámite es gratuito debido a que el Laboratorio Estatal de Salud Pública forma parte de la Red Nacional de Laboratorios de Salud Pública cuya rectoría analítica esta dirigida por la Comisión de Control Analítico y Ampliación de Cobertura (CCAyAC).



**LABORATORIO
CERTIFICADO**

por la COFEPRIS.

Fuente: COFEPRIS.

El laboratorio Estatal de Salud Pública demuestra una vez más que cuenta con la Competencia Técnica y la Capacidad Analítica para análisis de alimentos y aguas en el ámbito de vigilancia sanitaria mediante la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de Calidad en cumplimiento de los requisitos de la Norma NMX-EC-17025-IMNC-2006, requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración.





SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

**UNIDADES DE
INCIDENTES
MASIVOS**

**SISTEMA DE
URGENCIAS
MÉDICAS AVANZADAS**

SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS Y DESASTRES

Una emergencia médica no tiene día ni hora al momento de presentarse; por ello, contar con infraestructura y equipamiento que otorgue atención oportuna a quienes más lo necesitan, puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Con el compromiso de proteger integralmente la salud de los poblanos, el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA) se ha convertido en una amplia red interconectada de ambulancias terrestres y aéreas, unidades de intervención y rescate, operadas por los más capacitados técnicos en urgencias médicas.

Quien ha sido atendido por el SUMA conoce de los beneficios de contar con el equipo de profesionales dotados de las más avanzadas tecnologías para salvaguardar la vida de los poblanos en situación de emergencia.

Desde su puesta en operación, este Sistema se ha vuelto un referente nacional con certificación internacional de atención prehospitalaria, en ese sentido, existe el compromiso del Gobierno del Estado por consolidarlo como el mejor modelo de atención en América Latina, esfuerzo al que se han sumado de manera muy importante el Gobierno Federal, así como de los ayuntamientos del Estado.

En Puebla, se continuará fortaleciendo la infraestructura del SUMA con más y mejores equipos, así como con la capacitación constante del personal para otorgar el mejor servicio a los poblanos que en algún momento, requieran de auxilio.

SISTEMA DE URGENCIAS MÉDICAS AVANZADAS (SUMA).

Resultado de su fortalecimiento continuo en todo el estado, el Sistema de Urgencias Médicas Avanzadas (SUMA), se ha convertido en uno de los modelos de atención prehospitalaria más

importantes y eficientes de América Latina, con el reconocimiento del Consejo Nacional de Salud y de países altamente desarrollados en atención a emergencias como Francia.



En ese sentido, en cumplimiento al compromiso del Ejecutivo del Estado, se pusieron en marcha 2 Unidades de Respuesta a Incidentes Masivos, únicas en su tipo a nivel nacional, las cuales cuentan con equipo de última generación para

la atención simultánea de pacientes, en contingencias y/o desastres. En lo que va de la presente Administración, estas unidades atendieron a 71 eventos considerados como incidentes masivos.



2 UNIDADES DE RESPUESTA A INCIDENTES MASIVOS

fueron puestas en marcha.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



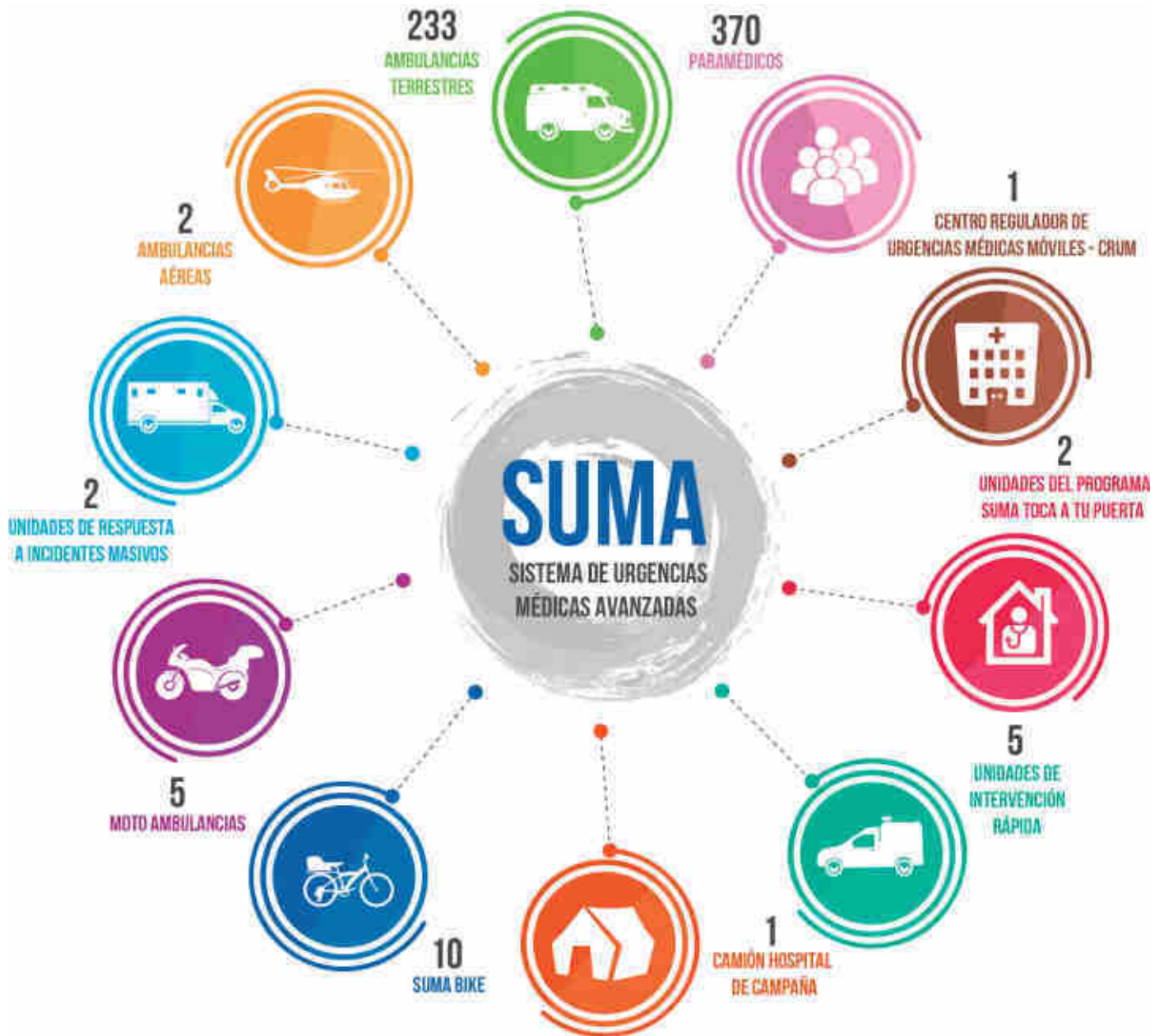
71 INCIDENTES MASIVOS

atendidos.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

CONCEPTUAL 3.

Servicios de Urgencias Médicas Avanzadas.





47 NUEVAS AMBULANCIAS

puestas en marcha en 2017.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Durante 2017, se logró que el Gobierno del Estado adquiriera 47 nuevas ambulancias terrestres, que se adhieren a la infraestructura operativa del SUMA; con lo anterior, se cuenta con una red integrada de 233 ambulancias terrestres, 2 ambulancias aéreas, 2 unidades de respuesta a in-

cidentes masivos, 5 motoambulancias, 10 sumabike, 1 camión hospital de campaña, 5 unidades de intervención rápida, 2 unidades del programa SUMA toca a tu puerta y 1 Centro Regulador de Urgencias Médicas Móviles (CRUM), así como de 370 técnicos especializados.



370 TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

en urgencias, operan el SUMA.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TABLA 15 | ATENCIONES OTORGADAS POR EL SUMA

Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017
Atenciones ciudadanas por ambulancias terrestres.	22,461
Emergencias obstétricas atendidas por ambulancias terrestres.	1,342
Traslados aéreos.	60
Emergencias obstétricas atendidas por ambulancias aéreas.	21

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



AMBULANCIAS CERTIFICADAS

NOM-034-SSA3-2013.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

De las nuevas ambulancias, 40 cuentan con equipamiento avanzado, 4 están adaptadas con tecnología para terapia pediátrica y 3 para terapia neonatal, cumpliendo la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, que establece los criterios mínimos que se deben cumplir en la atención médica prehospitalaria, las características principales del equipamiento e insumos de las unidades móviles tipo ambulancia y la formación académica que debe tener el personal que presta el servicio en éstas.

Cuentan además con equipamiento de última generación como ventiladores, monitores desfibriladores con oximetría, capnometría, monitoreo no invasivo, electrocardiografía, presión no invasiva, incubadoras de traslado, equipos de vía aérea, trauma y diagnóstico; con lo anterior, se benefició a toda la población del estado que requirió atención de urgencias, al contar con unidades altamente equipadas.



SUMA TOCA A TU PUERTA.

2 MIL 724 PERSONAS

atendidas por el programa SUMA toca a tu puerta.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Se logró la puesta en marcha del programa SUMA toca a tu puerta, cuyo objetivo es fomentar el seguimiento a la salud de las personas, que por su condición, se les dificulta asistir a la unidad médica, mediante la atención de emergencias menores en los domicilios.

El programa consta de la operación de un equipo de médicos y paramédicos especializados en urgencias médicas, así como de 2 unidades móviles completamente equipadas denominadas "Galenos", cuya operación en una primera etapa contempla la zona metropolitana de la ciudad de Puebla, beneficiando a 2 mil 724 personas mediante este mecanismo.



Toca tu casa



¿Cómo funciona?

La llamada de urgencia médica es recibida en el número de emergencias.

911



Personal del Sistema de Urgencias Médicas prioriza y cataloga la atención médica pre-hospitalaria



Según sea el caso se envía una unidad de intervención rápida con paramédicos especializados o se ofrece la atención médica vía telefónica.





SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



**SERVICIOS DE SALUD
A LA POBLACIÓN
VULNERABLE**

SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN VULNERABLE

La tarea de un gobierno responsable, es garantizar que todos los ciudadanos tengan pleno acceso a los servicios de salud sin importar las barreras a las que una persona puede enfrentarse al momento de requerir atención médica, como es la condición geográfica donde habita, las limitaciones de transportación, lengua, costumbres o aquellas presentadas por falta de recursos económicos.

Para eliminar estas problemáticas, el Gobierno del Estado acercó los servicios médicos a quienes más los necesitan, mediante los programas Médico Viajero, Cirugía Extramuros y el enfocado a la donación de órganos y trasplantes.

Lograr lo anterior, conllevó el esfuerzo de los profesionales de la salud, pero sobre todo de la participación de la sociedad.

Por su parte, en los Servicios de Salud del Estado, se cuenta con la infraestructura hospitalaria y el personal calificado para la realización de consultas, así como de las prácticas quirúrgicas más avanzadas en materia de trasplantes.

El compromiso de los programas de atención más vulnerable es otorgar los servicios médicos de manera ininterrumpida, de tal manera que la salud de los poblanos mejore y con ello, se eliminen los riesgos para la población más joven así como para las personas de la tercera edad.

MÉDICO VIAJERO.

Con el objetivo de llevar atención médica de especialidad a aquellas poblaciones más vulnerables, donde no cuentan con especialistas, se fortaleció el programa denominado **Médico Viajero**, mediante la puesta en operación de 2 unidades equipadas, que permitieron en 2017, atender a pacientes provenientes de las jurisdicciones de Chignahuapan, Huauchinango, San Salvador el Seco, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez y Zacapoaxtla.

Este mecanismo de atención, demostró ser un aliado imprescindible en la procuración de la salud de los poblanos, al realizar 270 jornadas quirúrgicas y consultas de medicina de alta especialidad como pediatría, ginecología, medicina interna y urología, beneficiando a 2 mil 575 personas.



2 UNIDADES EQUIPADAS

puestas en marcha con
el programa Médico
Viajero.

Fuente: Servicios de Salud del
Estado de Puebla.



TABLA 16 | ACCIONES DEL PROGRAMA MÉDICO VIAJERO

Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017
Consultas médicas	2,575
Consultas de medicina interna	1,015
Consultas pediátricas	490
Procedimientos quirúrgicos	440
Consultas ginecológicas	1,048
Consultas urológicas	21

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

CIRUGÍA EXTRAMUROS.

El programa de **Cirugía Extramuros** fue creado para ofrecer atención especializada a la población de mayor vulnerabilidad y marginación del Estado en los hospitales comunitarios y generales cercanos a los lugares de residencia de los habitantes en los que se carece de médicos especialistas en oftalmología, cirugía plástica y reconstructiva, maxilofacial, odontopediatría, ortodoncia, ortopedia y cirugía general. Con el programa Cirugía Extramuros, se acercan

los servicios de consulta de especialidad a las zonas más alejadas de la población de mayor vulnerabilidad en condiciones de pobreza extrema y marginación, donde se realizan diagnósticos y procedimientos quirúrgicos a quienes más lo necesitan, mediante 270 jornadas se visitaron los municipios de las 10 jurisdicciones, siendo beneficiados 8 mil 675 pacientes.



TABLA 17 | ACCIONES DEL PROGRAMA CIRUGÍA EXTRAMUROS

Al 31 de diciembre de 2017

	
ACCIÓN	2017
Consultas otorgadas	8,675
Procedimientos quirúrgicos	5,999
Procedimientos oftalmológicos	1,655
Cirugías bucales	1,327

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

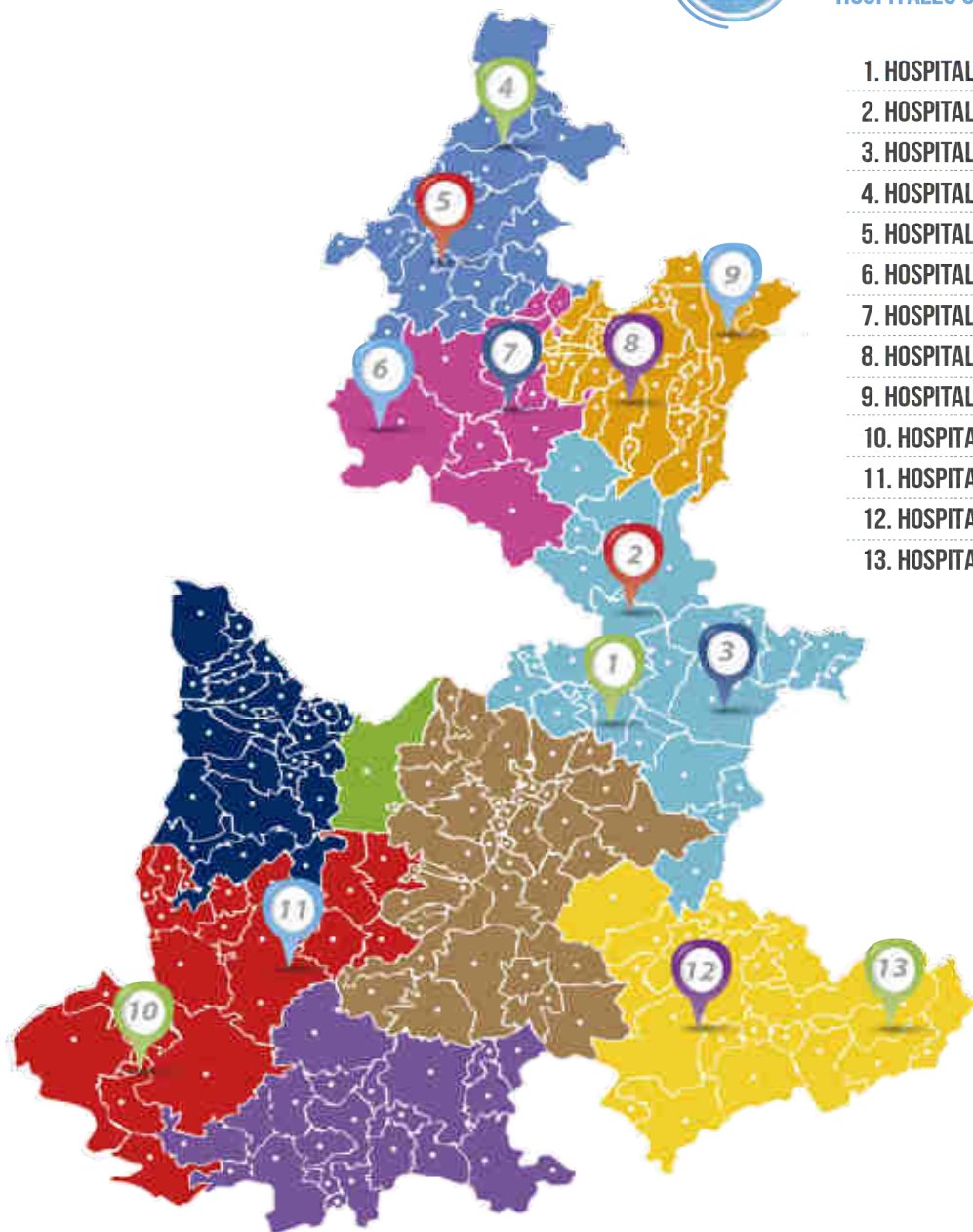
MAPA 8

Hospitales con cirugías extramuros.



13

HOSPITALES CON CIRUGÍA EXTRAMUROS



1. HOSPITAL INTEGRAL DE GUADALUPE VICTORIA

2. HOSPITAL INTEGRAL DE CUYOACO

3. HOSPITAL INTEGRAL DE QUIMIXTLÁN

4. HOSPITAL INTEGRAL DE MECAPALAPA

5. HOSPITAL INTEGRAL DE TLAOLA

6. HOSPITAL INTEGRAL DE TETELA DE OCAMPO

7. HOSPITAL INTEGRAL DE AHUACATLÁN

8. HOSPITAL INTEGRAL DE ZAPOTITLÁN DE MÉNDEZ

9. HOSPITAL GENERAL DE ZACAPOAXTLA

10. HOSPITAL INTEGRAL DE IXCAQUIXTLA

11. HOSPITAL INTEGRAL DE ZACAPALA

12. HOSPITAL INTEGRAL DE ZOQUITLÁN

13. HOSPITAL INTEGRAL DE AJALPAN

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

TABLA 18 | ACCIONES DEL PROGRAMA CIRUGÍA EXTRAMUROS

Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017
Procedimientos de ortodoncia	911
Procedimientos de odontopediatría	928
Procedimientos de ortopedia	627
Cirugías generales	384
Cirugía maxilofacial, plástica y reconstructiva	167

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TRASPLANTES.

La actual Administración realizó un esfuerzo importante para hacer de la donación de órganos, un mecanismo que garantice la mejora en la calidad de vida de quienes reciben un órgano o tejido; por lo anterior, Puebla se situó en el cuarto lugar nacional en trasplante de riñón, el séptimo en trasplante de córnea y en la novena posición en donaciones de órganos y tejidos post mortem.

Asimismo, con cifras al cierre del mes de diciembre, en los Servicios de Salud del Estado, se du-

plicó el número de donaciones de órganos y tejidos respecto del año anterior, para registrar un total de 24 casos; conforme a datos del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA).

Derivado del esfuerzo conjunto de todo el Sector Salud, y de los hospitales que cuentan con licencia autorizada de procuración y/o trasplante, al cierre del mes de diciembre se registraron 63 donaciones y 335 trasplantes.



SE DUPLICÓ EL NÚMERO DE DONACIONES

de órganos y tejidos respecto del año anterior en los hospitales de los Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Fuente: Secretaría de Salud Federal.

TABLA 19 | TRASPLANTES Y DONACIONES DE ÓRGANOS Y TEJIDOS DEL SECTOR SALUD

Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017	
	2016	2017
Trasplantes	279	335
Donaciones de órganos y tejidos	55	63

Fuente: Centro Nacional de Trasplantes.



24 DONACIONES

registradas en los hospitales de los Servicios de Salud del estado.

Fuente: Centro Nacional de Trasplantes.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

SAN
C

CONVENIO COOPERACIÓN SSEP -

AGOSTO 2017



PROTECCIÓN CONTRA
RIESGOS
SANITARIOS

PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

La protección contra riesgos sanitarios, es un factor fundamental para blindar a la entidad ante eventos que ponen en peligro la salud como resultado de la exposición a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente o en los productos o servicios que se consumen, incluyendo la publicidad de los mismos.

Es por ello, que a través de la Secretaría de Salud, se regula y controla la vigilancia sanitaria de establecimientos públicos y privados de salud, bienes y servicios, salud ambiental, control de la publicidad y emergencias sanitarias, con el objetivo de proteger a cada poblano ante factores ambientales y laborales, la ocurrencia de emergencias sanitarias y riesgos en la prestación de servicios.

Conforme a lo anterior, se continuó con el modelo innovador de regulación sanitaria que han hecho de Puebla, un referente nacional en el uso de tecnología de la información para hacer más eficiente y transparente esta importante labor.

En coordinación con organismos empresariales, se fomentaron buenas prácticas para proteger la salud de los poblanos, principalmente a los asociados al consumo de tabaco y la protección de los fumadores.

Por lo señalado, existe la plena determinación del Gobierno del Estado a continuar protegiendo de manera integral la salud de los poblanos con estrategias de alto impacto que permitan a las familias vivir en un entorno más sano y protegido.

ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO.

Con el objetivo de establecer las bases de colaboración entre el Gobierno del Estado y la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados de la Delegación Municipal en Puebla (CANIRAC-Puebla), se firmó el convenio para prevenir el consumo de tabaco y proteger los derechos de los no fuma-

dores a vivir y convivir en espacios 100% libres de humo de tabaco.

Resultado de lo anterior, durante 2017 se acreditaron 1 mil establecimientos como espacios 100% libres de humo de tabaco.



**1 MIL
ESTABLECIMIENTOS
ACREDITADOS**

como 100% libres de humo de tabaco.

Fuente: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).



VERIFICACIONES SANITARIAS.

En materia de verificación sanitaria, Puebla se ubicó como el único estado del Sistema Federal Sanitario, en contar con un modelo de verificación que incorpora plataformas tecnológicas de vanguardia, el cual es capaz de supervisar al verificador en tiempo real, establecer la ubicación exacta del mismo, monitorear aleatoriamente las visitas de verificación y alimentar un catálogo fotográfico de evidencias.

Como resultado de lo anterior, se realizaron acciones de fomento sanitario en todo el estado, y en los casos considerables se aplicaron medidas de seguridad, consistentes en la suspensión total o temporal de trabajos y/o servicios, así como aseguramiento de productos.

TABLA 20 | ACCIONES EN MATERIA DE VERIFICACIÓN Y FOMENTO SANITARIO

Al 31 de diciembre de 2017

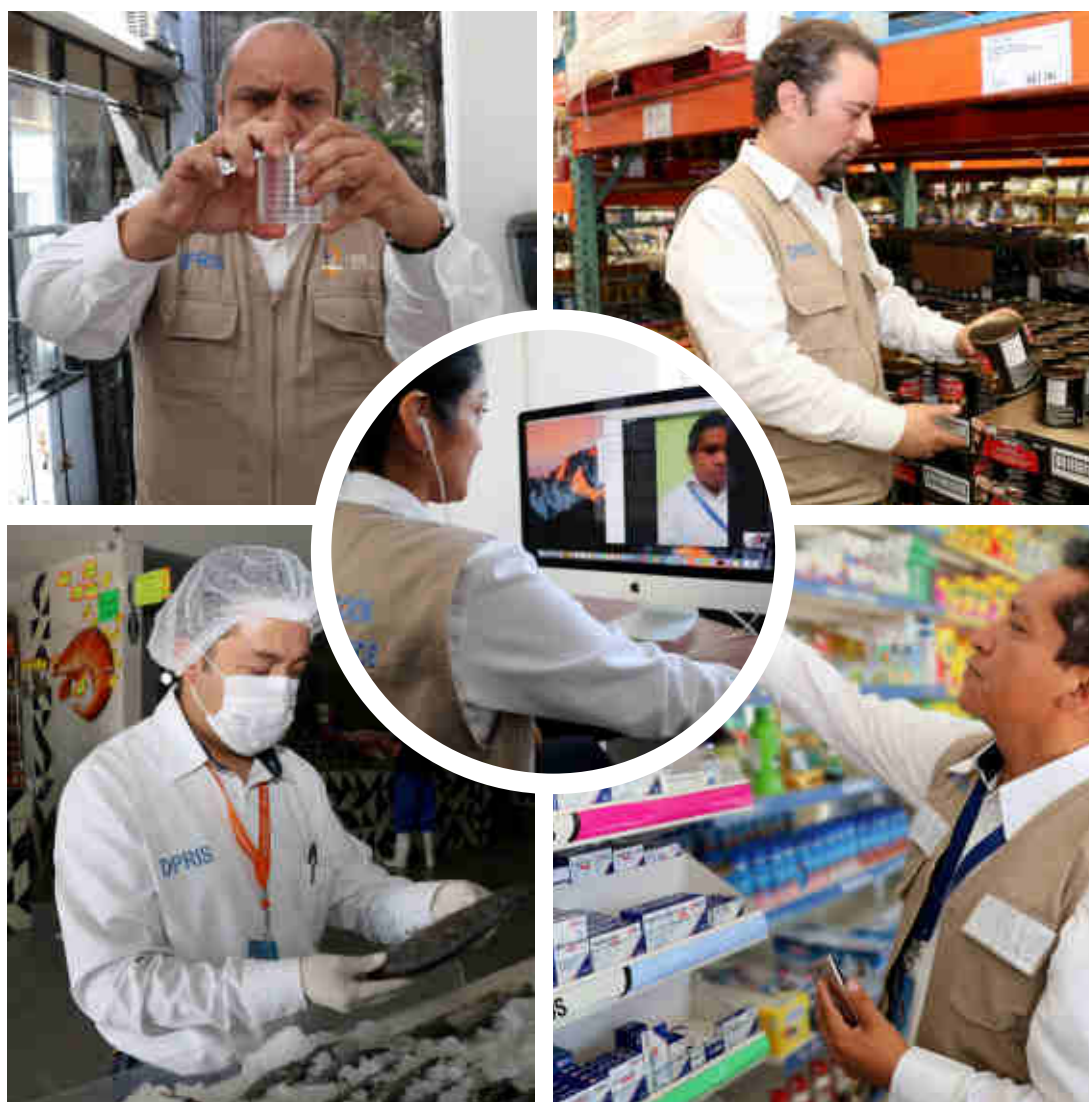


ACCIÓN

2017

Con exposición a factores de riesgos ambientales y laborales.	13,815
Donde se comercializan insumos para la salud y prestan servicios médicos.	5,411
Donde se procesan y expenden alimentos y bebidas.	4,426
Total.	23,652
Suspensiones totales o temporales.	195
Aseguramiento de productos.	324

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla



PUEBLA, ÚNICO ESTADO

del Sistema Federal Sanitario, en contar con un modelo de verificación que incorpora plataformas tecnológicas de vanguardia .

Fuente: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

RÉGIMEN ESTATAL DE **PROTECCIÓN** SOCIAL EN SALUD

RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

El acceso a los servicios de salud oportunos, efectivos y de calidad es una prioridad para la actual Administración, es por ello que el Sistema de Protección Social en Salud, es el elemento principal a través del cual se garantiza que la población cuente con el derecho de acceso a los servicios de salud de manera gratuita, evitando así un gasto de bolsillo.

Mediante los beneficios que otorga el Seguro Popular es posible que los poblanos accedan a una amplia gama de servicios médicos y medicinas para la protección de su salud.

Conforme a lo anterior, este programa se ha convertido en uno de los principales factores para la reducción de las desigualdades sociales existentes en el país y ha contribuido de manera significativa en el mejoramiento de las condiciones de vida de todos los mexicanos.

En Puebla el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, es un Organismo Público Descentralizado cuya función consiste en garantizar las acciones de Protección Social en Salud, de conformidad con su Decreto de Creación, Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables.

El Seguro Popular forma parte del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS), el cual busca otorgar cobertura de servicios de salud, a través de un aseguramiento público y voluntario, para aquellas personas que no cuentan con empleo o que trabajan por cuenta propia y que por lo tanto, no son derechohabientes de ninguna institución de seguridad social. El Seguro Popular brinda atención médica y medicinas sin costo para cientos de enfermedades y padecimientos.

AFILIACIÓN AL SEGURO POPULAR.



**3 MILLONES
899 MIL 297
AFILIADOS**

al Seguro Popular en el
Estado de Puebla.

Fuente: Comisión Nacional de Protec-
ción Social en Salud.

El acceso a servicios de salud efectivos, oportunos y de calidad a los ciudadanos, es una prioridad para el Gobierno del Estado; en ese sentido, el Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) es el principal mecanismo por el cual se garantiza que 3 millones 899 mil 297 poblanos cuenten con el derecho de acceso a la salud otorgado por el Estado de Puebla, sin que represente un desembolso al momento de utilización de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios.

Para lograr lo anterior, se fortalecieron las acciones enfocadas a la afiliación al Seguro Popular; con ello, uno de los principales mecanismos fue la vinculación con el Programa de Inclusión Social PROSPERA, afiliando a la población que no cuenta con algún tipo de servicio médico; en ese sentido, se contó con 118 Módulos de Afiliación y Orientación (MAO) distribuidos en todo el estado.

Asimismo, se inició con la estrategia de afiliación a través de brigadas móviles en comunidades marginadas o de difícil acceso, y se trabajó en coordinación con diversas dependencias de la entidad para acercar este beneficio en ferias de salud o jornadas de servicios en los 217 municipios.

Una vez que los poblanos cuentan con su afiliación al Seguro Popular, es importante garantizar la continuidad de sus derechos, por ello se llevó a cabo la reafiliación de 856 mil 832 beneficiarios, a través de los MAO o las brigadas móviles, garantizando el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los servicios integrales de salud.



TUTELA DE DERECHOS.



**186
GESTORES
MÉDICOS**

en 289 unidades de salud.

Fuente: Comisión Nacional de Protec-
ción Social en Salud.

El tutelar los derechos de los afiliados consiste en asesorar y fomentar de forma permanente el conocimiento de los derechos y obligaciones de los beneficiarios al Sistema de Protección Social en Salud.

Mediante la tutela de derechos brindada por los gestores del Seguro Popular, se establece un puente con los afiliados, orientándolos sobre sus derechos y obligaciones, asimismo, constituyen un canal de comunicación para mejorar la calidad y la oportunidad en la atención médica.

En ese sentido, durante 2017, 186 gestores se ubicaron en 289 unidades médicas de los Servicios de Salud, beneficiando directamente a 427 mil usuarios a quienes se les orientó personalmente en la cobertura vigente del Seguro Popular, derechos y obligaciones como afiliado, así como, en los trámites y gestiones para obtener los servicios médicos sin costo alguno.

SEGURO MÉDICO SIGLO XXI (SMSXXI).

El Seguro Médico Siglo XXI, financia mediante un esquema público de aseguramiento médico universal, la atención de las niñas y niños menores de 5 años de edad incorporados al Sistema de Protección Social en Salud, que no sean derechohabientes de alguna institución de seguridad social, a efecto de contribuir a la disminución del empobrecimiento de las familias por motivos de salud.

En ese sentido, durante 2017 se afiliaron a 21 mil 910 infantes, para conformar un padrón de 318 mil 25 niñas y niños, los cuales cuentan con una cobertura garantizada y amplia para su atención médica y preventiva, en cada etapa de desarrollo del menor, así como mejorar las expectativas y calidad de vida saludable de los pequeños inscritos en este programa.



**318 MIL 25
INFANTES**

protegidos por el Seguro Médico Siglo XXI.

Fuente: Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA.

Con el objetivo de otorgar una línea telefónica gratuita a nivel estatal para que los beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud y la población abierta, presenten las solicitudes, quejas, peticiones, reconocimientos y sugerencias derivadas de los servicios médicos y/o hospitalarios recibidos en las unidades médicas, se continuó con la operación del Centro de Atención Telefónica (Contact Center), donde a través del número telefónico 01 800 581 44 44 o mediante los módulos de teléfonos rojos (Línea

Directa), localizados en el interior de todos los hospitales, CESSA y centros de salud, se estableció un canal de comunicación eficiente con la ciudadanía las 24 horas y los 365 días del año.

Resultado de lo anterior, durante el 2017, se atendieron 14 mil 431 llamadas, de las cuales el 77% corresponden a solicitudes de información y 23% a sugerencias, quejas y felicitaciones.



**14 MIL 431
LLAMADAS
ATENDIDAS**

por el Contact Center del Seguro Popular.

Fuente: Regimen Estatal de Protección Social en Salud.



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ISSSTEP

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), tiene la misión de garantizar el acceso a la salud a sus derechohabientes, así como de otorgarles todas las prestaciones socioeconómicas que por ley, son derecho de los trabajadores y de sus familias.

Como eje rector, el ISSSTEP enfoca sus esfuerzos Institucionales a mejorar cada día la calidad y oportunidad de los servicios que otorga; con ello, la atención médica es uno de los principales pilares, donde los derechohabientes pueden acceder a personal médico especializado, tratamientos, equipamiento de última generación y medicinas sin costo alguno al paciente.

Asimismo, las prestaciones socioeconómicas permiten asegurar el bienestar de las familias al contar con el beneficio de tener una pensión, un sistema de ahorro, así como créditos hipotecarios, personales y de vehículo. Desde el primer día de gestión, se ha atendido

puntualmente la instrucción del Gobernador del Estado, para proteger integralmente el bienestar de los trabajadores; bajo esta premisa, el personal médico y administrativo que labora en este Instituto, refrenda su compromiso para responder a las expectativas de los poblanos por mejores servicios.

Conforme a lo anterior, los avances registrados en el ejercicio 2017, son resultado del esfuerzo conjunto del Instituto y de sus derechohabientes, resaltando en ello, la colaboración de la Secretaría de Salud y de las demás dependencias del Gobierno de Estado, para beneficio de sus trabajadores.



12 MIL 853 ATENCIÓNES HOSPITALARIAS

otorgadas en 2017.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

ATENCIÓN HOSPITALARIA.

El Gobierno del Estado es consciente de la importancia que tiene garantizar seguridad social tanto a los trabajadores de la administración pública estatal como a sus familias. En este sentido, a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP), se otorgan servicios de atención a la salud. A

favor de los trabajadores del Gobierno del Estado, mediante el ISSSTEP se brindó el servicio de atención hospitalaria para los beneficiarios. En el primer año de gobierno se otorgaron 12 mil 853 atenciones hospitalarias, de las cuales 4 mil 879 corresponden a cirugías programadas; 2 mil 22, a cirugías de urgencia y 5 mil 952, a tratamientos médicos hospitalarios.

SERVICIO DE LABORATORIO.

Entre las actividades realizadas a favor de los trabajadores del Estado destacan los servicios de laboratorio, que forman parte del catálogo de servicios con el que cuenta el instituto. Por lo

tanto, durante 2017 se llevaron a cabo 935 mil 44 estudios de laboratorio, en beneficio de 122 mil 956 trabajadores del Gobierno y familiares.

SERVICIO DE IMAGENOLÓGÍA.

Los trabajadores al servicio del Estado también cuentan con servicios de imagenología, que incluyen rayos X, tomografías, ultrasonidos y resonancias magnéticas. Por lo tanto, en el periodo reportado se realizaron 72 mil 40 servicios, en

beneficio de 56 mil 984 derechohabientes. Esto permitió garantizar el adecuado diagnóstico, control y seguimiento de enfermedades, con una atención de calidad.



9 MIL 274 CITOLOGÍAS

realizadas en 2017.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

CITOLOGÍAS

Ante el panorama actual con respecto a la salud de la mujer, el Gobierno del Estado es consciente de la necesidad de tomar medidas para la prevención de los tipos de cáncer propios de su sexo. Por ello, a través del ISSSTEP se llevaron a cabo campañas para la realización de citologías que permitieron la detección del cáncer cervicouterino. En el periodo de gobierno que

se informa, se realizaron un total de 9 mil 274 citologías, mediante las cuales fue posible detectar 128 casos de virus del papiloma humano, 41 casos de displasia leve, 10 casos de displasia moderada y 1 caso de displasia severa. La implementación de estas campañas permitió que las mujeres diagnosticadas recibieran un tratamiento adecuado y a tiempo.

PUEBLA CONTRA EL CÁNCER DE MAMA

En cuanto al combate contra el cáncer de mama, se realizaron las acciones pertinentes para contrarrestar el aumento en el número de muertes debido a este padecimiento. Así, desde el inicio de la Administración, mediante el ISSSTEP, se

realizaron 1 mil 242 mastografías, con las cuales se detectaron 67 casos de cáncer de mama. Desde un enfoque de priorización de la prevención, se debe hacer conciencia dentro de la sociedad sobre la importancia de la detección temprana.



**1 MIL 242
MASTOGRAFÍAS**

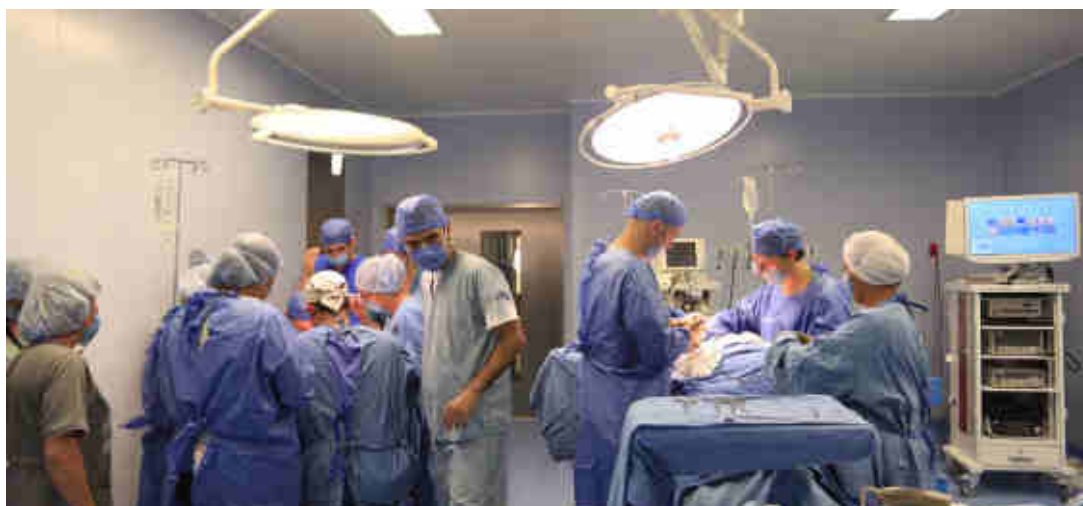
realizadas.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

TRASPLANTES REALIZADOS EN EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES 5 DE MAYO

Como parte de la estrategia para reforzar el programa de trasplantes que realiza el Gobierno estatal, se pone especial énfasis en la promoción permanente de la donación de órganos y tejidos. En el ISSSTEP se realizaron 32 trasplantes, de los cuales 6 fueron de córnea, 15 de riñón y 11 de médula. Con esto, se reitera el compromi-

so con los beneficiarios para mejorar su calidad de vida de manera significativa. Los 32 beneficiarios provienen de los municipios de Puebla, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Izúcar de Matamoros, Venustiano Carranza, Pantepec, Xicotepetec, San Andrés y San Pedro Cholula.



DETECCIÓN DE DIABETES MELLITUS EN DERECHOHABIENTES

Con el fin de combatir al sobrepeso, la obesidad y la diabetes, a través del ISSSTEP, se realizaron 93 mil 523 pruebas de detección de diabetes mellitus. De esta manera, se buscó que los derechohabientes pudieran prevenir y controlar este padecimiento. Mediante las pruebas realizadas se diagnosticaron 520 nuevos casos, aunados a

los 11 mil 625 pacientes que ya se encontraban bajo el control médico para esta enfermedad. Con esto, se busca implementar acciones oportunas en materia de salud preventiva, así como dar una adecuada atención a las personas que ya se encuentran en tratamiento.



93 MIL 523
PRUEBAS

de detección de diabetes mellitus.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.



MENSAJERO DE LA SALUD

Es importante reiterar que uno de los principales objetivos del Gobierno del Estado de Puebla es acercar los servicios médicos a la población. Por ello, se dio continuidad al programa Mensajero de la Salud, mediante el cual se brindan servicios como pruebas de detección oportuna de hipertensión arterial, obesidad, sobrepeso y diabetes. Además, a través del mismo, se

aplican vacunas, se ofrecen pláticas de orientación sobre diversas enfermedades y se brindan consultas de medicina familiar y odontológica. En este sentido, al cierre del 2017 se realizaron diversas visitas a diferentes centros laborales afiliados al ISSSTEP, en las cuales se brindaron 2 mil 418 consultas de medicina familiar, mil 411 consultas odontológicas y 991 tomas de prueba de papanicolaou.

DETECCIÓN DE ENFERMEDADES DEL CORAZÓN EN DERECHOHABIENTES

De igual modo, el Gobierno del Estado ha puesto en marcha la estrategia Puebla Estado cardioprotegido, como parte de las acciones realizadas a través del ISSSTEP. De este modo, se realizaron 112 pruebas de esfuerzo y 6 mil 478 electrocardiogramas, con la intención de preve-

nir, diagnosticar y dar seguimiento a las enfermedades del corazón. Estas acciones suman a las realizadas por la Secretaría de Salud lo que ha convertido a Puebla en el primer estado cardioprotegido del país.

PENSIONES

Una de las prestaciones esenciales que brinda el Gobierno del Estado es el servicio de administración de seguros y prestaciones para los trabajadores de los poderes del Estado. Al respecto, durante 2017 se brindaron 664 pensio-

nes a aquellos funcionarios que cuentan con los requisitos necesarios. Esto permitió que los trabajadores recibieran todas las prestaciones a las que por ley son acreedores.

CRÉDITOS

El Gobierno del Estado, consciente de la importancia de consolidar un patrimonio familiar, otorgó 2 mil 971 créditos a corto plazo y mil 568 créditos a mediano plazo mediante el programa Haz efectivo tu Credissstep. Los créditos de corto plazo representaron una inversión de 92 millones 881 mil pesos y los de mediano plazo, 149 millones 621 mil pesos.

Cabe mencionar que, de igual manera, se otorgaron 73 créditos hipotecarios en fomento al patrimonio y la estabilidad de los trabajadores. Así, los beneficiarios accedieron a mejores condiciones de vida; para este fin se realizó una inversión de 30 millones 130 mil pesos.



2 MIL 971
CRÉDITOS

a corto plazo otorgados mediante el programa Haz efectivo tu Credissstep.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.

ESTANCIAS INFANTILES

Unas de las prestaciones más sensibles que brinda el Gobierno a las madres y padres trabajadores, a través del ISSSTEP, son las estancias infantiles. En estos espacios se proporciona un lugar seguro de cuidado para sus hijos. Las estancias tienen como objetivo el desarrollo de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas y de socialización de las niñas y los niños, así como su

guardia, custodia, aseo, alimentación y cuidado de su salud; pueden ingresar desde los 45 días de nacidos, y quedarse hasta concluir su educación preescolar. El horario en el que se presta el servicio es de lunes a viernes de 7:00 a 16:00 horas, y hasta 18:00 horas con horario ampliado. A través de las estancias se ha brindado el servicio a 540 infantes.

CENTRO DE ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE

Convencidos de la importancia de garantizar la salvaguarda de los derechos de los trabajadores inscritos en el ISSSTEP, el Gobierno del Estado de Puebla ha priorizado la implementación de mecanismos para este fin. Por ello, a través del Centro de Atención al Derechohabiente, se pone a su disposición un canal de comunicación en materia de atención de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Durante 2017, se atendió 81.99 % del total de las llamadas recibidas, dentro de un plazo de siete días posteriores a su recepción. Esto quiere decir que fueron atendidas 347 personas que realizaron alguna queja o sugerencia al instituto.



347
PERSONAS
ATENIDAS

que realizaron alguna queja o sugerencia al instituto.

Fuente: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado.



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO



ACCIONES EN SALUD EN ATENCIÓN A LOS **SISMOS**

ACCIONES EN SALUD EN ATENCIÓN A LOS SISMOS

La salud, se resume en el bienestar integral del individuo, ya sea en lo individual y en lo colectivo; en ese sentido, la política de salud del Estado, involucra la participación de la persona, así como de la sociedad donde se desenvuelve y de las autoridades encargadas de protegerlas.

Esta misión, se puso a prueba con los fenómenos sísmicos de 2017, donde dos movimientos terrestres sucedidos los días 7 y 19 septiembre, afectaron principalmente la zona sur del Estado.

En dichas ocasiones, la infraestructura operativa sanitaria de la entidad a cargo de la Secretaría de Salud, aplicó los protocolos de seguridad para evaluar las afectaciones a la población, así como los daños a la infraestructura de los centros de salud y hospitales a fin de realizar las acciones pertinentes para salvaguardar la vida de los poblanos y en su caso solidarizarnos con los estados vecinos que sufrieron graves afectaciones como fue el pueblo hermano de Oaxaca.

En estos hechos se contó con el apoyo de todo el personal médico, paramédico y de enfermería quienes asumieron una gran responsabilidad para lograr atender de manera oportuna y con calidad a las personas que requirieron apoyo del sector salud.

Por instrucción del Ejecutivo del Estado, se llevó a cabo una coordinación ejemplar entre las distintas dependencias para salvaguardar la salud e integridad de los afectados, lo que resultó en evitar mayores consecuencias.

Bajo estos sucesos, es digno reconocer el esfuerzo de todos los profesionales de la salud, quienes brindaron la mano a cada poblanos que lo requirió, de manera ininterrumpida y con la calidez y calidad que distingue al Sistema de Salud en Puebla.

ACCIONES DE EMERGENCIA EN LOS SISMOS DE SEPTIEMBRE.

Derivado de las afectaciones registradas por el sismo del día 7 de septiembre, en solidaridad con el Estado de Oaxaca, el Gobierno del Estado envió un equipo de respuesta del SUMA, integrado por 25 elementos, un centro regulador de urgencias móvil, una unidad de respuesta a incidentes masivos, 2 unidades de intervención rápida, 5 ambulancias y un vehículo de suministros.

Con esta acción, se otorgaron 56 consultas de medicina general, 55 consultas de especialidad, 4 cirugías, 50 traslados terrestres, 10 traslados aéreos; 193 atenciones de primeros auxilios psicológicos, una intervención en crisis, 10 apoyos en duelo a pacientes, y 2 evaluaciones de daños en la infraestructura de salud en el estado vecino.

Asimismo, el 19 de septiembre, tuvo consecuencias mayores para Puebla, registrando en este caso defunciones y daños significativos a la infraestructura y hogares, por lo cual, la Secretaría de Salud a través del Sistema de Urgencias Mé-

dicas Avanzadas (SUMA), activó el protocolo de atención "Código Naranja" que permitió la atención inmediata de 121 poblanos en situación de emergencia, mediante el despliegue de 60 elementos y 20 unidades de emergencia; además se apoyó en la evaluación de los hospitales de Atlixco "Gonzalo Rio Arronte" e Izúcar de Matamoros en modo preventivo.

Derivado de las afectaciones del sismo, y tras la supervisión de las áreas directivas de los Servicios de Salud, se determinó que 96 unidades, resultaron con daños, entre las que se encuentran 14 hospitales, 3 Centros de Salud con Servicios Ampliados, 78 centros de salud y 1 Unidad de Especialidades Médicas en Centros de Atención primaria en adicciones (UNEME-CAPA), para lo cual el Ejecutivo del Estado estructuró un plan de rehabilitación inmediata.



Para la atención y apoyo psicológico a las personas, se puso en marcha la Línea de Atención Psicológica en Urgencias y Desastres (APUD), mediante el número 01 800 420 57 82, la cual se encuentra disponible los 7 días de la semana las 24 horas del día, con la asesoría de psicólogos capacitados para la intervención en crisis.

Resultado de su puesta en marcha, se logró la atención oportuna de 146 personas que requirieron este servicio y se han capacitado en primeros auxilios psicológicos a 281 personas.



LÍNEA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA

01 800 420 57 82.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.

Para evitar la proliferación de enfermedades en las zonas afectadas, se fortalecieron los esquemas de vigilancia epidemiológica, para lo cual se realizó la visita a 9 mil 298 hogares de 22 localidades, que permitieron a su vez, beneficiar a 18 mil 809 personas mediante acciones de fomento y promoción de la salud como pláticas, entrega de sobres Vida Suero Oral, consultas psicológicas, entre otros servicios; aunado a lo anterior, se tomaron 13 muestras de hisopos rectales para la búsqueda intencionada de cólera, donde los resultados fueron negativos.

Para reforzar las acciones en atención al sismo, se contó con 12 Unidades de Salud Itinerante, que apoyaron a los municipios de Puebla, Atlixco e Izúcar de Matamoros.

En los centros de salud, hospitales y unidades itinerantes, se otorgaron 14 mil 393 pláticas de prevención y promoción de la salud, asimismo, se realizaron 625 mensajes de perifoneo, se capacitó a 101 comités municipales de salud y 441 comités de salud locales.

Además, se distribuyeron mil 774 preservativos, 833 desparasitantes, 6 mil 123 sobres de Vida Suero Oral, 1,773 frascos de ácido fólico y 4,085 sobres de gel antibacterial.

Las zonas afectadas por el sismo fueron propensas a falta de medidas higiénicas en la prestación de servicios a los ciudadanos; es por ello que para evitar el brote de enfermedades, se realizaron acciones de protección contra riesgos sanitarios en 32 localidades de la región.

Se evaluaron 51 establecimientos, entre los que se encuentran 19 centros de preparación de alimentos y sistemas de abastecimiento de agua; asimismo, se realizaron 936 determinaciones de cloro residual libre, acción que fue fortalecida mediante la distribución de 5 mil 525 frascos de plata coloidal, 505 kilogramos de pastillas de cloro, cloración de 3 millones 347 mil 900 litros de agua, y la impartición de 103 pláticas de manejo higiénico de alimentos, así como de 250 pláticas de saneamiento básico.



121 POBLANOS ATENDIDOS

como parte de la respuesta ante el sismo del 19 de septiembre.

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla.



Para evitar la proliferación de cuadros de dengue, chikungunya o zika, se trabajó en 38 localidades propensas a la reproducción de mosquitos, en donde se realizaron acciones como dispersión de insecticida, nebulización de zonas completas de terreno, y rociado en casas.

Se realizaron visitas a 9,921 viviendas de las cuales se trabajaron 7,458 utilizando 58.7 kg de insecticida, se nebulizaron 884 hectáreas, utilizando 304 litros de insecticida y en rociado residual se trabajaron 69 casas, utilizando 5 kg de insecticida.

TABLA 21 | REGULACIÓN SANITARIA SISMO 19 DE SEPTIEMBRE 2017



Al 31 de diciembre de 2017

ACCIÓN	2017
Evaluación a centros de preparación	19
Evaluación a sistemas de abastecimientos de agua	31
Determinaciones de cloro residual	936
Distribución de frascos de plata coloidal	5,525
Pastillas de cloro	505 kg
Cloración de agua	3,347,900
Pláticas de manejo higiénico de alimentos	103
Pláticas de saneamiento básico	250

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

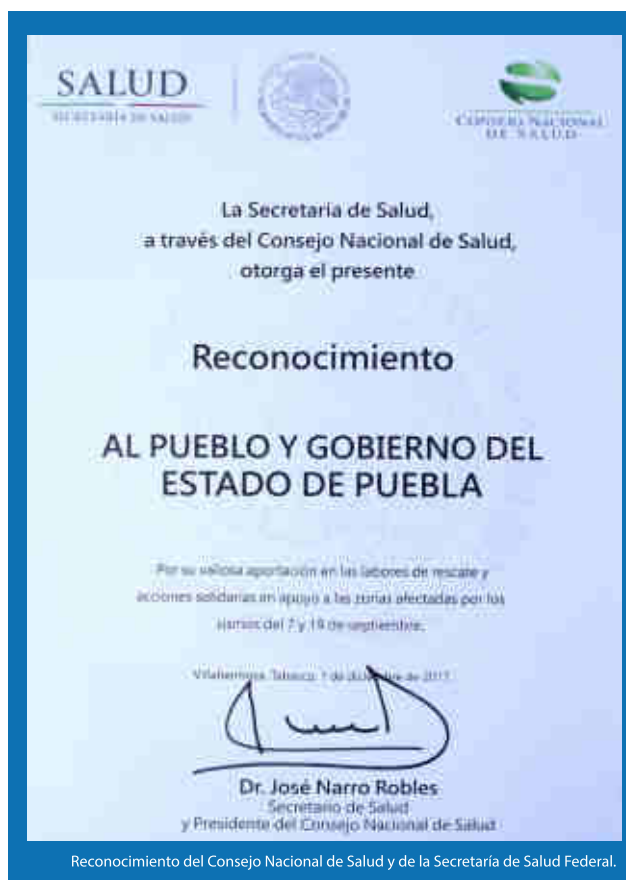
TABLA 22 | VISITAS DOMICILIARIAS

Al 31 de diciembre de 2017

	
ACCIÓN	2017
Visita a viviendas	9,921
Nebulización a hectáreas	884
Insecticida líquido	304 lt
Rociado residual a casas	69
Insecticida en polvo	5 kg

Fuente: Servicios de Salud del Estado de Puebla

Las aportaciones en las labores de rescate y acciones solidarias en apoyo a las zonas afectadas por los sismos del 7 y 19 de septiembre, valieron el reconocimiento del Consejo Nacional de Salud y de la Secretaría de Salud Federal al Pueblo y Gobierno del Estado de Puebla.



Reconocimiento del Consejo Nacional de Salud y de la Secretaría de Salud Federal.



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

1^{er} INFORME
DE LABORES
2017





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



**CONSOLIDAR EL
MODELO
EDUCATIVO**

CONSOLIDAR EL MODELO EDUCATIVO

Mejorar la calidad educativa en el estado es uno de los propósitos principales que guían el actuar gubernamental. Por esa razón, el presente Gobierno, mediante la Secretaría de Educación Pública, lleva a cabo acciones encaminadas a fortalecer el sistema educativo en todos los niveles, con el fin de brindar mejores oportunidades para las niñas, los niños y jóvenes poblanos.

La transformación del sistema educativo se ha logrado gracias a la consolidación del **Modelo Educativo Poblano (APA)**; el cual, a través de sus directrices: asistencia, permanencia y aprendizaje, ha permitido mejorar la educación. Como muestra de ello, la entidad se ha posicionado como un referente en varios indicadores, entre los que destacan los relacionados con el aprendizaje.

Los objetivos orientadores del APA, conducen a incrementar la asistencia de niñas, niños y jóvenes de 3 a 17 años de edad en las escuelas de la entidad, garantizar la permanencia de todas y todos los estudiantes hasta concluir al menos la

dizajes en matemáticas y español para lograr que un millón 766 mil 700 alumnos de educación obligatoria adquieran los conocimientos básicos que proponen los planes y programas de estudio.

El Modelo pone en el centro de los procesos pedagógicos a los alumnos, focaliza con eficacia el esquema formativo y establece como ejes transversales: equidad, igualdad, articulación y coordinación de los programas federales con los estatales, a fin de atender prioritariamente aquellos estudiantes identificados con mayores retos académicos, lo que permitió mejorar la calidad de la educación en el Estado, y hacer partícipe a todos los actores involucrados en el sector educativo.

La aplicación del Modelo APA, en los planteles de educación obligatoria de la entidad, ha mejorado significativamente los indicadores educativos, así como el logro de resultados a nivel nacional en el rendimiento escolar.



**1 MILLÓN
766 MIL 700
ALUMNOS**

de educación obligatoria
adquieren los conocimientos
básicos que proponen los
planes y programas de estudio.
Fuente: Secretaría de Educación Pública
del Estado de Puebla.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



**INCREMENTAR LA ASISTENCIA DE
NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES
EN LAS ESCUELAS**

INCREMENTAR LA ASISTENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LAS ESCUELAS

Durante el ciclo escolar 2016-2017, 2 millones 96 mil 192 alumnos se atendieron en todos los tipos, niveles, modalidades y sostenimientos, en 14 mil 285 centros de trabajo con el apoyo de 99 mil 467 docentes.

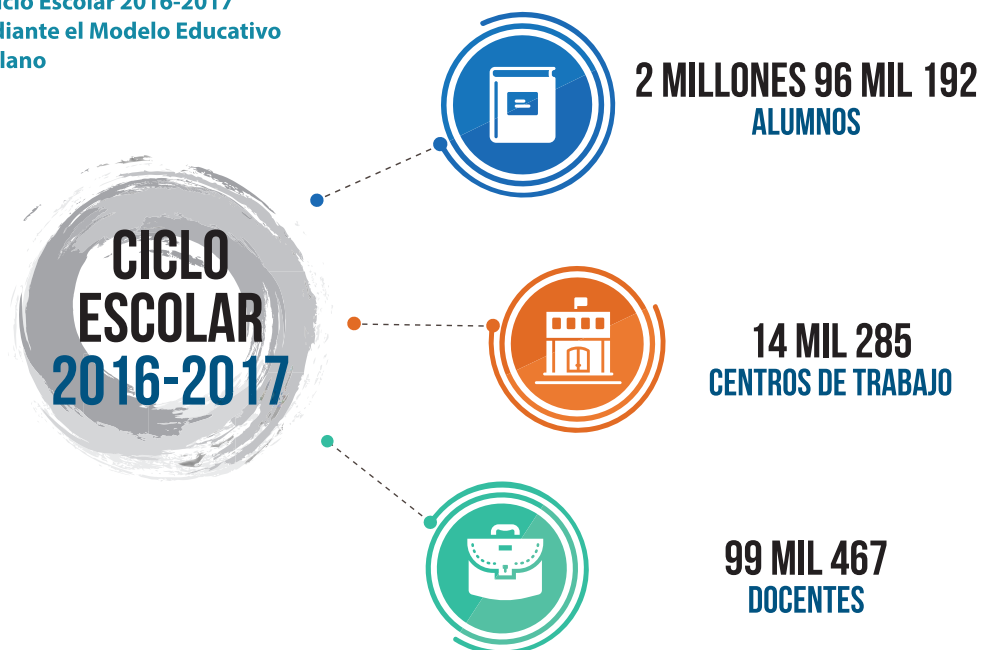
En el año que se informa, el indicador de cobertura mostró un avance en cuanto al incremento de la asistencia. Para el ciclo escolar 2016-2017 en la educación básica se registró 101.1 % de cobertura.

Dentro de este nivel educativo, se observa un aumento relevante de 3.8 puntos porcentuales en preescolar y se mantuvo una cobertura superior a 100 % en primaria y secundaria.

Resultados no menores se han logrado en la educación media superior, pues se alcanzó 78.1% de cobertura, y se mantuvo un alza constante en este indicador, que en el ciclo escolar anterior fue de 76.5%, 1.6 puntos de mejoría. En el caso de la educación superior, la cobertura, sin incluir posgrados, se registró en 41.1 % con 2.5 puntos de mejoría al compararse con la cobertura de 38.6% que se registró en el ciclo escolar anterior. Es de destacar que, en el año que se informa, en relación con este indicador, Puebla se ubicó por arriba de la media nacional en todos los niveles educativos.

ESQUEMA 1

Asistencia de alumnos en el Ciclo Escolar 2016-2017 mediante el Modelo Educativo Poblano



Se logró la absorción de 100.5 % en la educación media superior, todos los egresados de secundaria

CONTINÚAN SUS ESTUDIOS

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

El indicador de absorción mide el número de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de educación secundaria o media superior en un determinado ciclo escolar por cada cien egresados del nivel educativo precedente del ciclo escolar previo. De este modo, durante esta Administración se logró la absorción de 100.5 % en la educación media superior, lo cual demuestra que la totalidad de los estudiantes que egresan de secundaria continúan sus estudios. Asimismo, en la educación superior, Puebla se ubicó

9.3 puntos porcentuales arriba de la media nacional, con 82.3 % de absorción.

El Gobierno del Estado hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de establecer una política integral para atender, cuidar y otorgar el servicio educativo a menores de tres años de edad en el marco del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).



ESQUEMA 2

Resultados en el Indicador de cobertura, Ciclo Escolar 2016-2017



101.1%
EDUCACIÓN BÁSICA



78.1%
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



41.1%
EDUCACIÓN SUPERIOR

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública, 2017.

ESQUEMA 3

Resultados en el Indicador de absorción, Ciclo Escolar 2016-2017



100.5%
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



82.3%
EDUCACIÓN SUPERIOR

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública, 2017.



A través de acciones coordinadas entre dependencias e instituciones estatales y federales, se conformó el Programa de Atención, Cuidado y Desarrollo Infantil, el cual se basa en una estrategia sustentada por tres enfoques: Derechos de las niñas y los niños, Intersectorialidad y Desarrollo Integral Infantil.

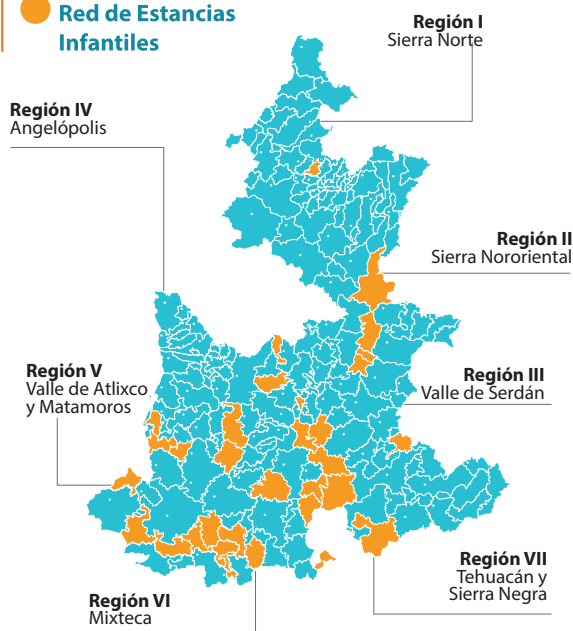
(ISSSTE); el Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP); los Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS) estatales, federales y el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

Este programa se enfoca en las siguientes líneas de acción:

- › Capacitación de las personas responsables de la atención y cuidado.
- › Evaluación de la salud y desarrollo cognitivo motriz y emocional de las niñas y los niños.
- › La mejora de la calidad en los servicios de cuidado y atención de los menores de edad.
- › Conformación de la Red de Estancias Infantiles integrada por 815 Centros de Educación Inicial, guarderías y estancias infantiles a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL); el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

MAPA 9

Red de Estancias Infantiles



Uno de los beneficios de conformar la Red de Estancias Infantiles fue recibir la Clave de Centro de Trabajo (CCT) para su incorporación al Sistema Educativo Poblano. Con esta acción, los alumnos de tres años de edad, inscritos en las instituciones que conforman la Red podrán acreditar el primer grado de preescolar y de ésta manera fortalecer el indicador de cobertura en educación preescolar.

A efecto de capacitar y formar al personal encargado de atender a los infantes en los centros de trabajo que conforman la Red de estancias infantiles se otorgó asesoría a través las siguientes capacitaciones:

- › Diplomado Internacional para Líderes Educativos Transformadores (DILET),
- › Conferencia "Educar en el Asombro",
- › Conferencia "Educar en la Atención",
- › Taller "La Importancia del Apego Seguro", y
- › Diplomado Formación de Agentes Promotores del Desarrollo Infantil.

El esquema de capacitación tuvo una inversión de 1 millón 500 mil pesos en su primera etapa de implementación, que cubrió los 217 municipios del estado.

Para la actual Administración, la salud de los estudiantes es prioritaria, por lo cual y con el objetivo de identificar factores de riesgo, se implementó el programa de Exámenes Médicos en coordinación con los Servicios de Salud del Estado de Puebla (SSEP), en la totalidad de los preescolares públicos, con una cobertura de 274 mil 574 alumnos.



El esquema de capacitación tuvo una inversión de

**1 MILLÓN
500 MIL PESOS**

en su primer etapa de implementación

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.



**274 MIL 574
EXÁMENES
MÉDICOS A
ALUMNOS**

de los preescolares públicos

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

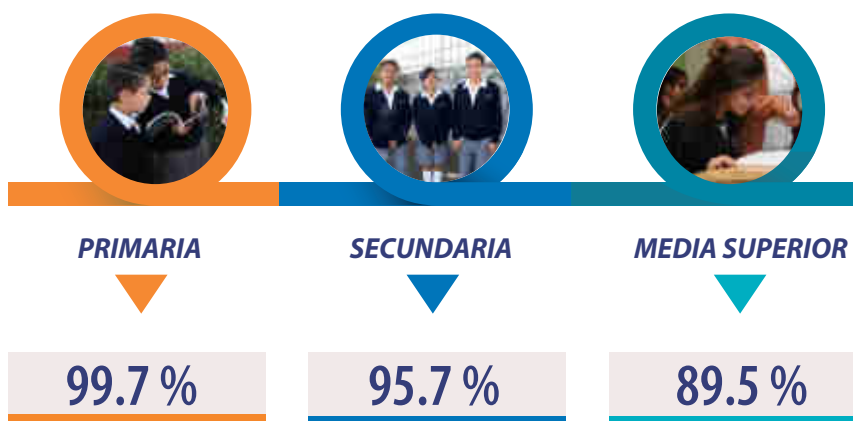
GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE
NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA ESCUELA,
**POR LO MENOS HASTA CONCLUIR
LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES EN LA ESCUELA, POR LO MENOS HASTA CONCLUIR LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

El indicador de retención para primaria, secundaria y media superior fue de 99.7%, 95.7% y 89.5% respectivamente, lo que registra un incremento en los tres niveles educativos. Lo anterior, ubica a Puebla por arriba de la media nacional en primaria y media superior.

Un factor que contribuye al abandono escolar es la reprobación, por lo que la entidad se ha concentrado en abatir esta problemática mediante el incremento en los resultados de aprobación escolar. En este contexto, Puebla destaca por estar arriba de la media nacional en los tres niveles donde se mide. Sobresale el 90.8% de aprobación en media superior, lo que ubica a la entidad 4.5 puntos porcentuales de la media nacional.

TABLA 23 | RETENCIÓN



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Educación Pública, 2017.



Puebla destaca por estar arriba de la media nacional en aprobación escolar, sobresaliendo en el nivel media superior con

90.8% DE APROBACIÓN

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

La estrategia transversal de Ciudadanía y Civismo **“Puebla Convive”**, es una de las prioridades del Gobierno del Estado, pues su impacto a nivel educativo y social, se refleja en un marco de respeto, tolerancia e inclusión, tanto al interior de las escuelas como en los hogares y en la vida de las personas.

Tan solo el primer año de gobierno, se ha logrado promover los valores a 1 millón 546 mil 32 alumnos, pertenecientes a 10 mil 140 escuelas

de educación obligatoria, desde preescolar hasta media superior.

La promoción y práctica de los valores comunes, el fomento de una identidad y el respeto, así como la protección del medio ambiente son los ejes centrales de esta estrategia transversal, los cuales se fomentan a través de contenidos temáticos que refuerzan la formación de ciudadanía en nuestra entidad.



Se ha logrado promover valores mediante la estrategia

**PUEBLA CONVIVE
A 1 MILLÓN 546
MIL 32 ALUMNOS**

de educación obligatoria

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla



ESQUEMA 4

Contenidos temáticos por nivel y grado escolar

PREESCOLAR

1° 2° 3° NUESTRO MUNDO ES DIVERSO Y HERMOSO



PRIMARIA

- 1° LOS DEMÁS Y YO NECESITAMOS LO MISMO
- 2° NOSOTROS Y LOS OTROS
- 3° ¿DE DÓNDE VENGO?
- 4° ¡DE AQUÍ SOY!
- 5° SER CIUDADANO
- 6° TODOS ESTAMOS CONECTADOS



MEDIA SUPERIOR

- 1°-2° LÍMITES Y LIMITACIONES
- 3°-4° LLEVEMOS LA FIESTA EN PAZ
- 5°-6° QUE NOS ALCANCE PARA TODOS



SECUNDARIA

- 1° YO SÍ PUEDO CAMBIAR EL MUNDO
- 2° SOMOS DE TODAS PARTES
- 3° ¿EN QUÉ PLANETA VIVES?

De igual manera, se desarrolló un sitio web denominado **Puebla Convive**, mediante el cual se puso a disposición de los docentes información valiosa, contenidos productivos y propuestas de actividades para que éstos promuevan valores en el aula cotidianamente en todos los niveles y grados escolares. Lo anterior, con el fin de que las materias de civismo y ciudadanía despierten el interés para los alumnos y hagan suyos valores universales en su proceso formativo. El sitio web ofrece apartados exclusivos para niños de preescolar, como el denominado Vivo con Valor; así como para adolescentes de nivel secundaria y bachillerato, como el apartado Héroes Éticos del Género Humano.

Sumado a lo anterior, el programa Nacional de Convivencia Escolar ha favorecido el establecimiento de ambientes sanos y pacíficos, a través de la distribución de material didáctico dirigido a alumnos, docentes y padres de familia.

Esta y otras acciones contribuyen a prevenir situaciones de acoso escolar y se propicia el desarrollo de condiciones saludables en el aula con el propósito de mejorar el aprovechamiento escolar, en beneficio de 917 mil 274 alumnos, 33 mil 422 docentes de 4 mil 551 escuelas, ubicados en los 217 municipios del estado.



“YO NO ABANDONO”

ha permitido mayores niveles de acceso, permanencia y conclusión exitosa de estudios en el nivel medio superior

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

“Yo No Abandono” es una estrategia integral de carácter nacional que involucra la participación conjunta y coordinada de autoridades educativas, directivos de planteles, docentes, padres de familia, estudiantes y sociedad en general, y así lograr mayores niveles de acceso, permanencia y conclusión exitosa de estudios en el nivel medio superior. Esta acción benefició mil 803 escuelas públicas y privadas en Educación Media Superior (EMS), con un impacto a 285 mil 585 estudiantes.

La Permanencia de las niñas, niños y jóvenes en las escuelas fue una de las prioridades del ejecutivo estatal, por ello se estableció como instrumento del Modelo Educativo Poblano, la distribución bimestral del Reporte APA en las escuelas de primaria y secundaria en todas sus modalidades. Este reporte es una herramienta para la toma de decisiones en instituciones educativas al identificar potenciales casos de abandono escolar.

Como una medida de equidad, el Gobierno del Estado, entregó 443 Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas de 12 a 18 años 11 meses de edad, que consiste en el otorgamiento de un estímulo económico de 850 pesos mensuales por un máximo de 10 meses; lo que permitió la continuidad de sus estudios de primaria o secundaria, además de alfabetizar a quienes no habían podido acceder al sistema educativo. Este programa tuvo una inversión de 3 millones 884 mil 500 pesos.



Se entregaron 443 BECAS DE APOYO

a madres jóvenes y jóvenes embarazadas para permitirles el acceso a estudios de primaria o secundaria

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.





FORMACIÓN DE CALIDAD A LOS FUTUROS DOCENTES

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Mediante el Programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social (BAPISS), se generaron condiciones favorables en las escuelas normales públicas para ofrecer una formación de calidad a los futuros maestros. En cumplimiento con los planes de estudio vigentes; las prácticas docentes se realizan en el sexto, séptimo y octavo semestre. Durante este periodo los estudiantes recibieron una beca de apoyo, que permitió beneficiar a 2 mil 099 estudiantes, con un presupuesto de 6 millones 581 mil 820 pesos, en 9 municipios del estado.

Como parte de los compromisos adquiridos, el Gobierno del Estado dio continuidad al progra-

ma Becas Manutención, cuya finalidad es apoyar a los alumnos de hogares con ingresos menores a cuatro salarios mínimos, y que se encuentran realizando estudios de licenciatura y técnico superior universitario en 49 instituciones públicas de educación superior. El propósito de este apoyo es asegurar su permanencia.

El programa cubre los 217 municipios del estado, en beneficio de 10 mil 650 alumnos para lo cual se destinó una inversión de 120 millones de pesos en aportación bipartita, federación y estado. Con estas acciones, a los jóvenes de Puebla se les brindan oportunidades iguales para alcanzar sus sueños.



Mediante el programa de Becas Nacionales para la Educación Superior se benefician a

10 MIL 650 ALUMNOS

de hogares con ingresos menores a cuatro salarios mínimos

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES
**PARA QUE LOGREN EL DESARROLLO DE
COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA VIDA**

FORTALECER EL APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA QUE LOGREN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS PARA LA VIDA

La Reforma Educativa puso en operación el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), con el fin de valorar al término de la educación obligatoria, las competencias disciplinares básicas en los campos de lenguaje y comunicación (comprensión lectora) y matemáticas.

De esta forma, es posible conocer la medida en que los estudiantes dominan los aprendizajes esperados.

El impulso del Modelo Educativo Poblano nos posiciona a la vanguardia en la calidad educativa, manteniéndonos por tercer año consecutivo en los primeros lugares a nivel nacional en la prueba PLANEA.

Dentro de los compromisos del Gobierno de Puebla, se estableció que todos los preescolares públicos del estado cuenten con equipos de cómputo para el uso de herramientas digitales, como apoyo en la mejora del proceso de aprendizaje en niñas y niños. El equipamiento de aulas de medios se ha logrado en más de mil escuelas de educación preescolar de 181 municipios, lo que contribuye a desarrollar las habilidades computacionales, indispensables en el siglo XXI.

TABLA 24 | RESULTADOS DE LA PRUEBA PLANEA



Lenguaje y Comunicación



Matemáticas



TERCER LUGAR NACIONAL

En Lenguaje y Comunicación
en educación media superior

Análisis realizado por la Secretaría de Educación
Pública con datos de la
Secretaría de Educación Pública Federal



PRIMER LUGAR NACIONAL

En Matemáticas educación media superior

Análisis realizado por la Secretaría de Educación
Pública con datos de la
Secretaría de Educación Pública Federal

Fuente: Análisis realizado por la Secretaría de Educación Pública con datos estadísticos de la Secretaría de Educación Pública Federal





Equipamiento de
aulas de medios en

MÁS DE MIL PREESCOLARES EN 181 MUNICIPIOS

Fuente: Secretaría de Educación
Pública del Estado de Puebla

Para consolidar la inclusión en la práctica educativa, llevaron a cabo acciones encaminadas a incorporar a la escuela regular a niñas, niños y jóvenes que, por alguna causa de índole social, cultural, de desigualdad de género o económica, no tienen acceso al sistema educativo o se encuentran en riesgo de exclusión. Lo anterior, a través de las siguientes acciones:

- › Se impartieron cursos sobre autismo, de arte para alumnos con autismo, de salud mental en la niñez y la adolescencia, así como sobre romper paradigmas y generar inclusión, dirigidos a 369 docentes, psicólogos y trabajadores sociales.
- › Se implementó un curso de verano y arte para estudiantes con discapacidad visual en el que participaron 30 alumnos, 15 docentes y 60 padres de familia.
- › Se efectuó el primer Congreso Internacional de Estrategias Prácticas de Educación Bilingüe para personas con sordera, al que asistieron 250 docentes de educación especial, 100 docentes de escuelas regulares y mil 300 padres de familia.
- › Se desarrolló el tercer Congreso sobre Trastorno del Espectro Autista, dirigido a 150 docentes y 50 padres de familia.
- › Se brindó asesoría sobre la propuesta de intervención psicopedagógica en Casa de Ángeles y Casa de la Niñez y el Adolescente, en donde participaron 17 tutores.

› Se realizó el recorrido Viajando por el Autismo en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla. En esta actividad participó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes, el H. Congreso del Estado, la Secretaría de Cultura y Turismo y la Fundación Hans Asperger. Participaron 350 personas, entre personal docente y público en general.

› Se llevó a cabo el Encuentro Estatal de Educación Inclusiva. Contó con la asistencia de 230 docentes de las 34 zonas de educación especial que atienden a 2 mil 773 alumnos en los Centros de Atención Múltiple (CAM) y Unidad de Servicios de Apoyo a la Educación Regular (USAER) de los 217 municipios del estado de Puebla.

Como resultado de este cúmulo de esfuerzos, se beneficiaron a 18 mil 760 alumnos de educación especial en todos los municipios de la entidad.

En favor del desarrollo de la calidad educativa en el estado, y a fin de fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, se llevó a cabo la firma del Convenio Marco de Programas Federales con la Secretaría de Educación Pública Federal. A través de este acuerdo se contempla la aportación federal de 434 millones 404 mil 755 pesos, en beneficio de 7 mil 72 escuelas seleccionadas, de acuerdo con las reglas de operación y lineamientos de los programas establecidos en el convenio.



De esta forma, destacan el Programa Nacional de Inglés, el Programa Escuelas de Tiempo Completo, el Programa Nacional de Convivencia Escolar y el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa.

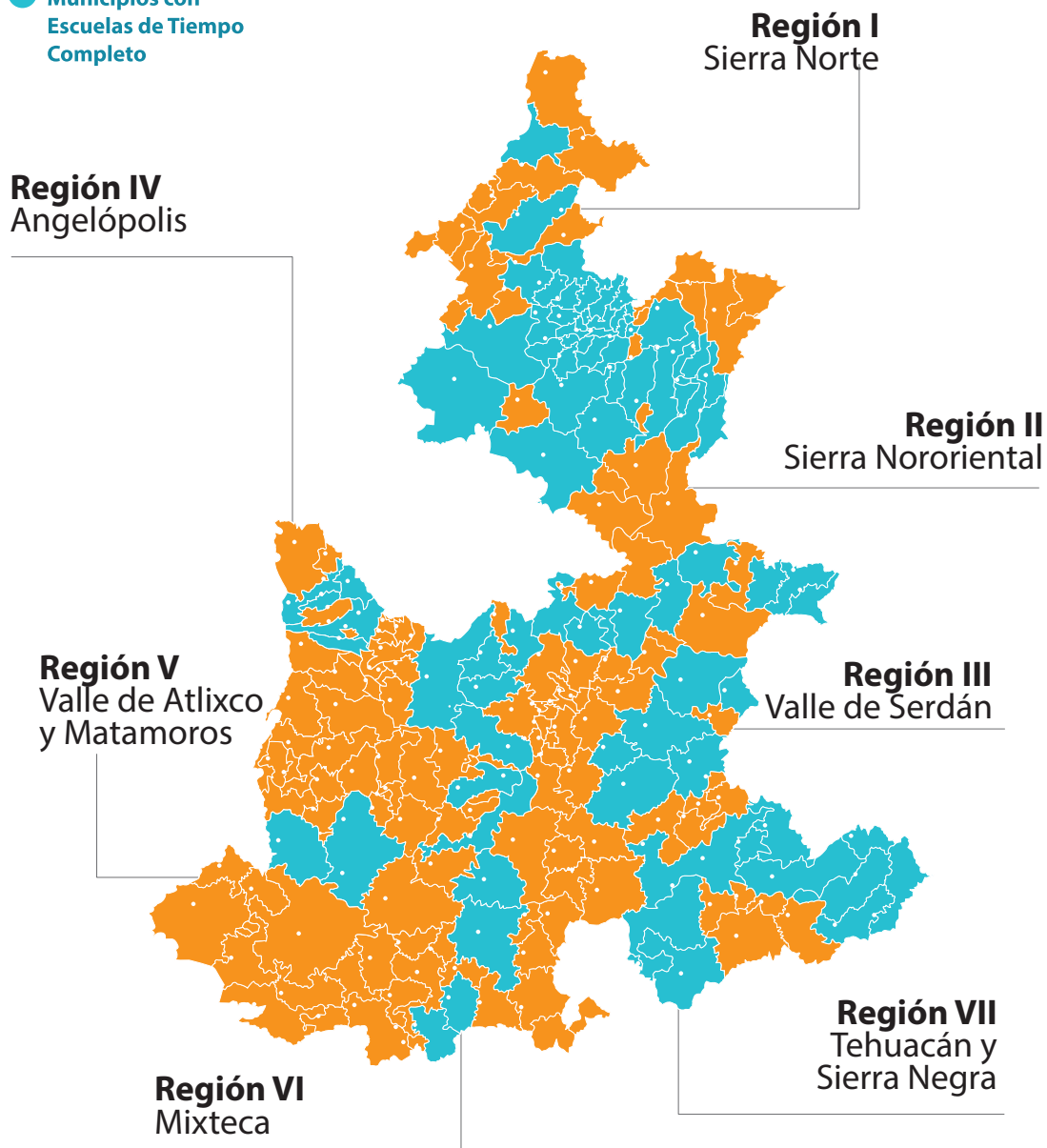
La ampliación de la jornada escolar es una característica del Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Esta medida contribuye a que los alumnos alcancen los aprendizajes establecidos

en el programa de estudios vigente, y logren el perfil de egreso de educación básica. Además, favorece la educación inclusiva.

En 2017, las 640 Escuelas de Tiempo Completo beneficiaron a 92 mil 325 alumnos, con la ampliación del horario escolar para su uso efectivo. Así, se mejoró la calidad de los aprendizajes de las niñas y los niños.

MAPA 10

● Municipios con Escuelas de Tiempo Completo





El Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) impactó de manera positiva a

54 MIL 725 ESTUDIANTES

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Es de resaltar que las Escuelas de Tiempo Completo ofrecen servicio de alimentación donde más lo necesitan, conforme con los índices de pobreza, marginación y condición alimentaria. Del total de las escuelas beneficiadas con el programa, 293 cuentan con servicio de alimentación. En esta modalidad se atendieron 31 mil 381 alumnos.

Asimismo, con el fin de elevar el nivel académico de las escuelas identificadas con bajos rendimientos educativos, durante el año en curso, se implementó el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE). De esta manera, es posible desarrollar las capacidades pedagógicas de los docentes y directivos, así como poner materiales educativos o didácticos al alcance de los estudiantes, con el objetivo de promover el máximo aprendizaje en lectura, escritura y matemáticas.

Esta acción impactó de manera positiva a 54 mil 725 estudiantes y 6 mil 19 docentes pertenecientes a 641 escuelas públicas de los niveles de preescolar, primaria y secundaria en sus diferentes modalidades.

El Programa Nacional de Convivencia Escolar favoreció el establecimiento de ambientes de convivencia sana y pacífica, a través de la distribución de material didáctico dirigido a alumnos, docentes y padres de familia. De esta forma, se fomentan entornos amigables, sanos y seguros. De igual manera, se imparten capacitaciones a supervisores, directores y docentes de las escuelas de todos los niveles y modalidades de educación básica.

Con las acciones realizadas durante 2017 se contribuyó a prevenir situaciones de acoso escolar en escuelas públicas y se propició el desarrollo de los infantes en condiciones favorables. En consecuencia, mejoró el aprovechamiento escolar de 917 mil 274 alumnos, pertenecientes a 4 mil 551 escuelas de todo el estado, con el apoyo de 33 mil 422 docentes.

La actual Administración desarrolló un Convenio para participar en el Desafío de Tecnología F1 in schools™, con el objetivo de cambiar la manera en cómo los jóvenes, de entre 11 y 19 años, perciben la ciencia, la tecnología, las ingenierías y las matemáticas.

Los equipos participantes simulan los procesos por los que tiene que pasar una escudería de la Fórmula 1 en la vida real. Así, deben diseñar, analizar, fabricar, probar y correr un auto miniatura propulsado por un tanque de CO2 en una pista de 20 metros.

Durante el año que se informa, la Entidad participó con 14 escuderías conformadas por 84 jóvenes de educación media superior en la etapa final nacional. La Escudería Alebrijes del Conalep Plantel Puebla II logró el primer lugar a nivel nacional y su participación en la etapa internacional en Malasia.



La entidad participó con 14 escuderías conformadas por

84 JÓVENES

de educación media superior en la etapa final nacional

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla



ESQUEMA 5

Objetivos del Convenio de Colaboración Estatal Puebla-Tlaxcala



Adicionalmente, para impulsar el estudio de las ciencias exactas entre las jóvenes, se implementó el proyecto "Mujeres en STEM, Futuras Líderes" en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Este proyecto forma parte de la Alianza Global de STEM de la Academia de Ciencias de Nueva York (NYAS). Una segunda generación de 60 alumnas destacadas de bachillerato, recibieron mentorías en las áreas de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas, a través de mujeres que han triun-

fado profesionalmente en estos sectores; así como dispositivos electrónicos de apoyo.

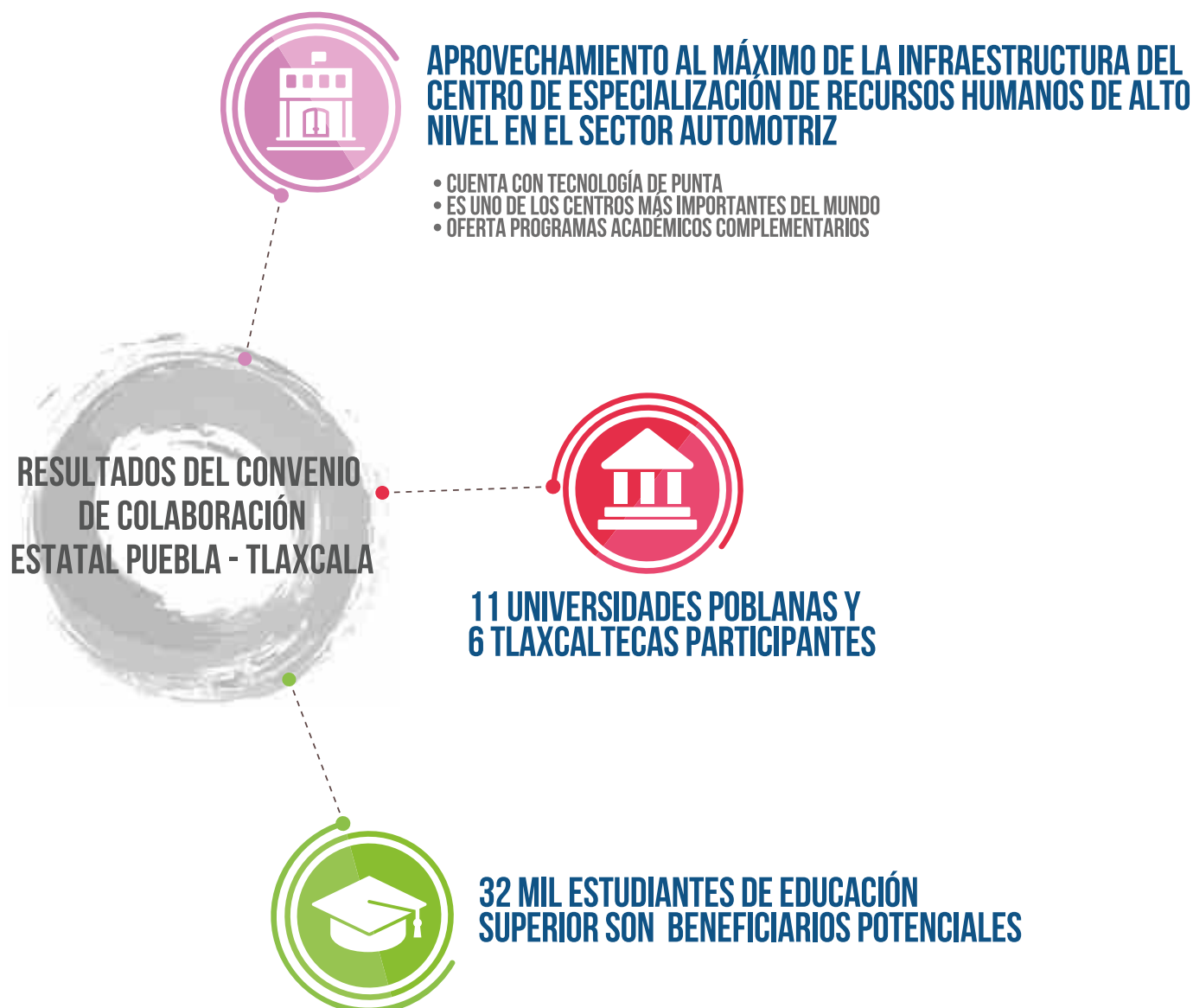
El Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz Audi, fue diseñado con la finalidad de capacitar a la primera generación de profesionistas trabajadores dentro de la planta. El centro cuenta con la tecnología de punta que Audi maneja, es uno de los más importantes en el mundo y el mejor equipado en Latinoamérica.

El Gobierno del Estado, con la finalidad de fortalecer y detonar el máximo potencial de las instituciones de educación superior, firmó el Convenio de Colaboración Estatal Puebla-Tlaxcala. Con esta medida se busca unir los conocimientos, experiencias y esfuerzos para fortalecer la educación a este nivel e intercambiar estrategias que permitan ampliar la cobertura, el conocimiento y la ciencia en la zona metropolitana, así como armonizar los programas de manera regional.

El aprovechamiento de la infraestructura con la que cuenta la entidad, como lo es el Centro de Especialización de Recursos Humanos de Alto Nivel en el Sector Automotriz que administra la Universidad Tecnológica de Puebla, ha sido sin duda un resultado sin precedentes derivado del convenio, pues permite la movilidad estudiantil de nivel superior para la profesionalización.

ESQUEMA 6

Resultados del Convenio de Colaboración Estatal Puebla-Tlaxcala





Cabe destacar que este Centro de Especialización fue diseñado con la finalidad de capacitar a la primera generación de profesionistas trabajadores dentro de la planta automotriz Audi. De la misma manera, se han comenzado a ofrecer programas académicos complementarios para que las instituciones de educación superior públicas y privadas de Puebla y Tlaxcala tengan acceso a ellos.

Hoy, gracias a los esfuerzos emprendidos, los estudiantes de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala pueden utilizar estas instalaciones y desarrollar al máximo las habilidades adquiridas. Esto representa un beneficio potencial para más de 32 mil estudiantes universitarios.

Actualmente, en el programa participan 11 universidades poblanas y 6 tlaxcaltecas, las cuales, podrán armonizar de manera regional programas.

En el programa participan

11 UNIVERSIDADES POBLANAS

6 tlaxcaltecas, las cuales, además, podrán armonizar de manera regional programas

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

PROFESIONALIZACIÓN DEL MAGISTERIO

Con la finalidad de atender de forma integral los procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, enmarcados en la Ley General del Servicio Profesional Docente, en 2017 se evaluó a 19 mil 937 aspirantes y docentes en servicio.

Es importante mencionar que 3 mil 729 maestros se beneficiaron mediante procesos de cambios y permutas, pues se les acercó a los centros de trabajo del municipio de su elección. Asimismo, a través de la convocatoria del concurso para docentes de nuevo ingreso al sistema educativo estatal del año en curso, se contrató a 14 mil 991 docentes de educación básica y media superior.

Como parte de las acciones de inducción y profesionalización a docentes y técnicos docentes de nuevo ingreso, se aplicó un esquema de tutoría para propiciar el desarrollo de capacidades, conocimientos y competencias, tal como lo establece la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Durante el periodo que se informa, se evaluó a mil 514 de los mil 764 docentes que se registra-

ron en los concursos de oposición para funciones de supervisión, dirección y asesoría técnica pedagógica. Esto representó una eficiencia de 85.8 %. A través del concurso fue posible asegurar que los perfiles de dirección y asesoría sean los adecuados, toda vez que estos puestos son otorgados según competencias.

Los índices de docentes que presentaron resultados de idoneidad en 2017 aumentaron considerablemente, pues pasaron de 40.3 %, en 2015-2016, a 59.3 %, en educación media superior. Esto ubica al estado en la primera posición: 19 puntos arriba de la media nacional (40.2 %).

Por medio del recién creado Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano, se desplegó una oferta académica eficaz y pertinente dirigida a docentes en servicio y de nuevo ingreso. Se beneficiaron 8 mil 939 agentes con funciones de supervisión, dirección y de asesoría técnica pedagógica de educación obligatoria, a quienes se les impartieron los siguientes cursos:


- › “Inducción a la asesoría técnica pedagógica”.

- › “Formación en competencias para la función directiva”.
- › Círculos de estudio: Proyectar la enseñanza para la evaluación del desempeño del personal docente.
- › Curso en línea: “Proyecto de gestión escolar. Evaluación del desempeño 2017”.
- › Grupo de formadores, segunda generación.
- › Taller “Diversidad en el aula: inclusión de alumnas y alumnos con discapacidad”.
- › Taller propedéutico para la evaluación de ingreso a la educación básica.

- › Se brindó acompañamiento a la evaluación del desempeño docente 2017-2018, a través del taller Socialicemos Nuestros Proyectos de Enseñanza.

Adicionalmente, el 28 de marzo de 2017 se firmó el Convenio con la Fundación para el Desarrollo Educativo de la Investigación y Superación Profesional de los Maestros A.C., que tiene el propósito de realizar actividades conjuntas a favor de la formación continua y el desarrollo profesional de los recursos humanos en el sector educativo, mediante acciones de capacitación, actualización y profesionalización.

TABLA 26 | PROMOCIÓN MEDIA SUPERIOR



	2015-2016	2017-2018
Nivel	Porcentajes idóneos	
▼	▼	▼
Directivos (Entidad)	40.3	59.3
Media nacional	45.9	40.2

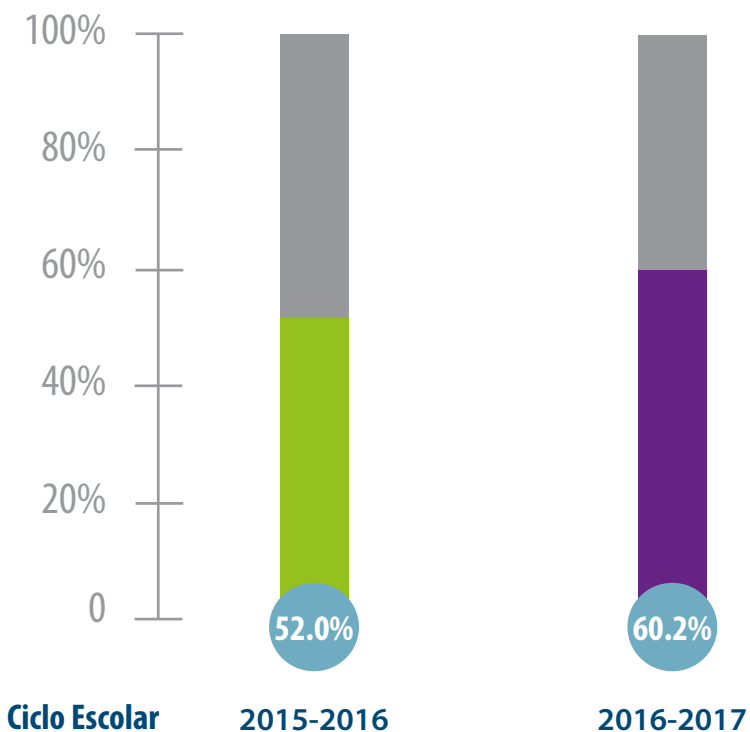
Fuente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>



GRÁFICA 3

Comparativo de los concursos de oposición de ingreso en educación básica 2015-2016/2017-2018

PORCENTAJE DE SUSTENTANTES EN EL GRUPO DE DESEMPEÑO



Fuente: <http://servicioprofesionaldocente.sep.gob.mx>



El Gobierno del Estado realizó esfuerzos extraordinarios para fortalecer las competencias del rol docente en la educación primaria de escuelas públicas, acorde con la era de las nuevas tecnologías.



En este contexto, se ofertó el taller “Diseño y aplicación de secuencias didácticas que promueven el uso de dispositivos móviles” para capacitar a los maestros.

3 MIL DOCENTES DE 5º Y 6º PRIMARIA

beneficiados con la oferta del taller “Diseño y aplicación de secuencias didácticas que promueven el uso de dispositivos móviles”

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla

El taller tuvo el propósito de incorporar la tecnología en el aula, como una herramienta que permite el desarrollo de habilidades de pensamiento superior en los alumnos. De este modo, se realizó en varios municipios del estado, en beneficio de 3 mil docentes de quinto y sexto de primaria, de los cuales mil 662 recibieron la formación de manera presencial y mil 338 a distancia.

Con el objetivo de preservar y promover el uso de la lengua náhuatl, se elaboró el Estándar EC0919 Aplicación de Competencias Comunicativas en Lengua Náhuatl para Educación Indígena, con el apoyo del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias (Conocer).

Con esta norma es posible certificar a docentes en las competencias comunicativas de escritura, lectura, habla y escucha, aplicadas a procesos de aprendizaje en el aula con alumnos de educación indígena.

A la fecha, mediante la aplicación de la norma se busca un beneficio potencial a favor de más de 3 mil docentes de preescolar y primaria, pertenecientes a los municipios con mayor número de hablantes del náhuatl. Cabe resaltar que esta iniciativa estatal constituye el primer documento de ese tipo elaborado como norma nacional.





PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



**CONSOLIDAR LA GESTIÓN
EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA
CALIDAD DE LOS SERVICIOS**

CONSOLIDAR LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS

Un factor importante en la Administración Estatal fue consolidar la autonomía de gestión escolar, a través de la organización de padres de familia, comunidad escolar y autoridades educativas bajo el liderazgo del director de la escuela constituidos en Consejos Escolares de Participación Social para que en un trabajo colaborativo propicien una educación de mayor calidad. En 2017 se instaló un consejo en cada una de las 11 mil 860 escuelas de educación básica.

Durante 2017, la presente Administración logró reducir el tiempo del trámite de Registro y Validación de Títulos Profesionales, Diplomas de Especialidad y Grados Académicos. Así, bajó

de 90 a 45 días hábiles promedio la entrega de estos documentos a los egresados de instituciones públicas y privadas. En consecuencia, se contabilizó un total de 20 mil 567 solicitudes recibidas, de las cuales 8 mil 997 se concluyeron a través de este proceso.

Gracias a esta acción, los egresados pueden incorporarse de manera pronta al mercado laboral, sin necesidad de dejar pasar un periodo largo para obtener sus documentos oficiales, que son requisito indispensable para el ingreso a un trabajo formal.

Por otro lado, con el objetivo de mejorar el desempeño de las escuelas normales públicas, se implementó el programa Seguimiento a Egresados Normalistas, a través del cual se identificaron acciones de mejora durante la formación inicial de los docentes de los diferentes niveles de educación obligatoria; asimismo, se realizó un seguimiento a su desempeño, actualización, capacitación y adquisición de habilidades profesionales por medio de una plataforma de comunicación. El programa se desarrolló en las 11 escuelas normales públicas ubicadas en el estado y tuvo la participación de 2 mil 100 alumnos egresados.

La presente Administración desarrolla herramientas que mejoran el proceso educativo y brindan un canal de comunicación con la sociedad. Como muestra de ello, se fortaleció el portal escuelapoblana.org, mediante el cual se publica información pertinente a la comunidad educativa de todo el estado. En este sitio, los alumnos y padres de familia pueden verificar el registro de escuelas particulares vigentes. Además, los docentes pueden encontrar material relativo a las evaluaciones del servicio profesional docente, y el público en general se informa sobre la estadística de alumnos y escuelas en el estado, por nivel, modalidad y sostenimiento.

A través de la consolidación del proceso de automatización del Sistema de Control Escolar, el Gobierno del Estado da respuesta a la solicitud de reducir la carga administrativa en el Sistema Educativo, para ello se implementaron dos procesos que permitieron mayor atención en las áreas pedagógica y de autonomía de gestión en las escuelas. En el primero, se realizó la emisión de 250 mil 357 Certificados Digitales de los alumnos que concluyeron la educación primaria y secundaria de todos municipios de la entidad, y se contó con la inclusión de un módulo que permite a los padres de familia acceder a la consulta de calificaciones o impresión de certificado desde sus hogares. El segundo proceso, eliminó trece formatos relacionados con la inscripción, acreditación y certificación de alumnos en los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, que permitió mejorar la calidad del servicio que se presta en 11 mil 966 escuelas.



Se realizó la emisión de

250 MIL 357 CERTIFICADOS DIGITALES A ALUMNOS

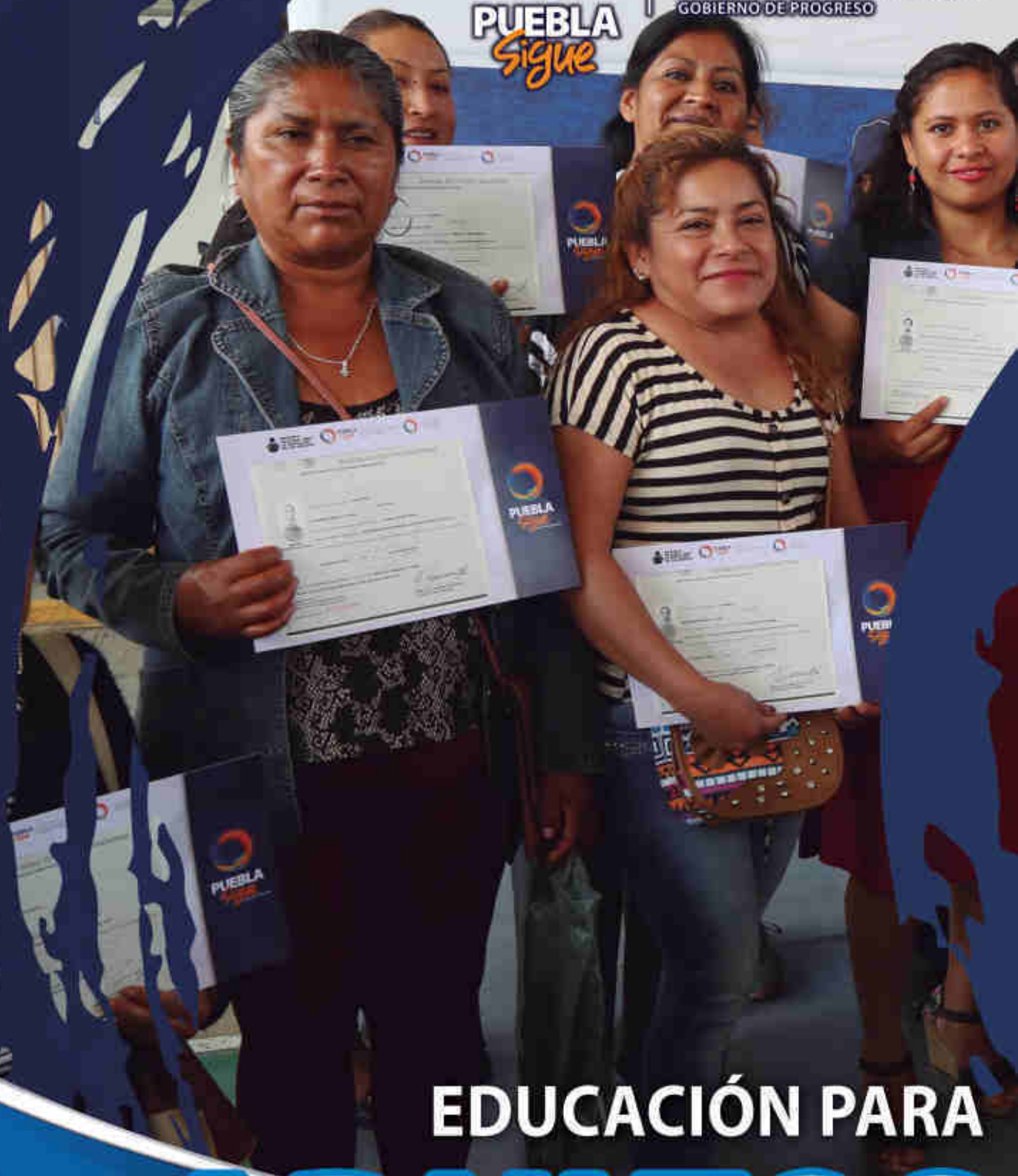
que concluyeron la educación primaria y secundaria de todos los municipios de la Entidad

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

ENTR



EDUCACIÓN PARA ADULTOS

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

El Gobierno del Estado de Puebla tiene como prioridad abatir el rezago educativo, con la finalidad de que los poblanos cuenten con las herramientas necesarias para elevar su calidad de vida y mejorar su desempeño personal, familiar, laboral, social y ciudadano. Por eso, a través del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), día a día se desarrollan acciones para ayudar a que cada vez más jóvenes y adultos aprendan a leer y a escribir, así como acreditar y certificar sus estudios.

Mediante el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo (Mevyt), la presente Administración alfabetizó a 10 mil 598 personas durante el año que se informa.

Asimismo, 13 mil 895 personas concluyeron el nivel inicial; además, se acreditaron 10 mil 354 y 16 mil 424 personas en educación primaria y secundaria, respectivamente.

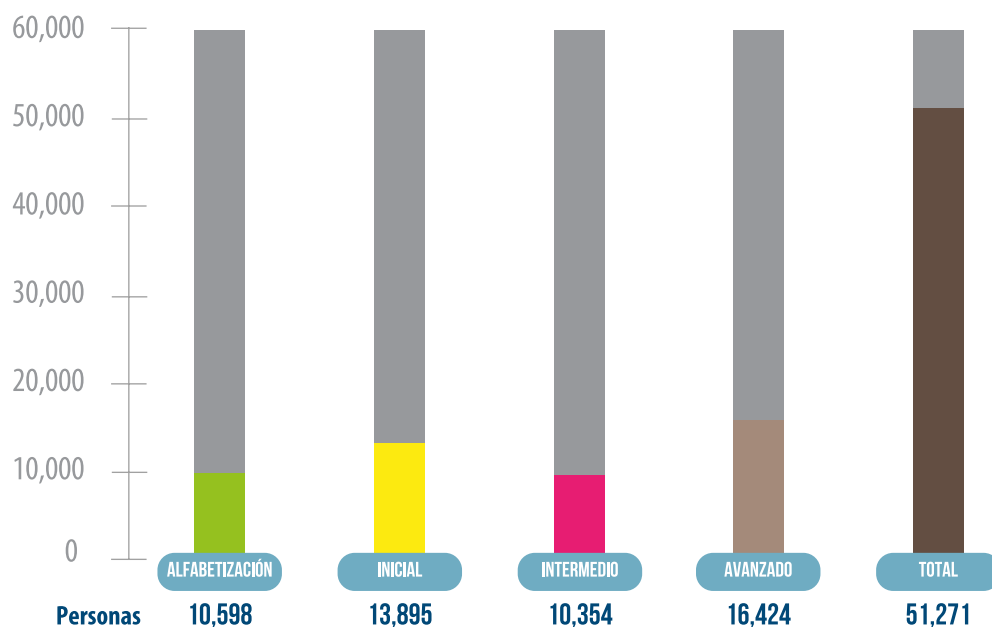
Estas acciones brindan herramientas que permiten a las personas desenvolverse de mejor manera en el ámbito cotidiano y, por ende, acceder a mejores oportunidades de vida y tener un pleno desarrollo.

Cabe señalar que el Mevyt es un esquema flexible y diversificado que ofrece una variedad de módulos, integrados por un paquete de materiales educativos y actividades didácticas, los cuales varían según el nivel educativo.



GRÁFICA 4
Beneficiarios acreditados por nivel

NIVEL DE ACREDITACIÓN



Fuente: Instituto Estatal de Educación para Adultos

En este sentido, el propósito principal de este modelo es ofrecer a las personas jóvenes y adultas una educación con temas y opciones de aprendizaje basados en sus necesidades e intereses. Esto les permitirá elegir aquellos que les resulten más interesantes; y así podrán desarrollar conocimientos, habilidades y aptitudes básicas de la alfabetización, educación primaria y secundaria.

Para contrarrestar la situación de exclusión social y el rezago educativo en la que se encuentra la población indígena de Puebla, el Gobierno del Estado implementó el Modelo Indígena Bilingüe (MIB), el cual abarca desde la alfabetización hasta la educación secundaria.



Dicho modelo se establece en las poblaciones hablantes de lenguas indígenas en diversos municipios del estado. Asimismo, considera las características lingüísticas de las personas y aplica tratamientos educativos diferenciados, principalmente en el proceso de alfabetización y en el nivel inicial.

Para que el modelo funcione de manera adecuada, la atención educativa durante el nivel inicial debe estar a cargo de asesores bilingües.

Los servicios de este modelo se brindan a través de 16 coordinaciones distribuidas en el estado de Puebla, en las que se atiende a personas de 15 años en adelante, que son analfabetas o se encuentran en desventaja educativa y que, además, son hablantes de una lengua indígena. Con estas acciones, durante el año que se informa se alfabetizó a mil 282 personas, mientras que 2 mil 193 concluyeron el nivel inicial y 367, la primaria. Para este fin se realizó una inversión federal de 13 millones 53 mil pesos.

Con la finalidad de generar condiciones que permitan el acceso de la población a mejores ingresos, se continúa instrumentando el Programa de Certificación, basado en el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo. Este programa está dirigido a personas mayores de 15 años que no terminaron la educación primaria

o secundaria, pero que siguieron formándose en un trabajo, oficio o en algún otro espacio del que pueda obtenerse alguna certificación. Así, se comprueba la experiencia de los interesados mediante la presentación de reconocimientos y constancias que demuestren que han tomado cursos de capacitación, lo que certifica la experiencia adquirida a lo largo del tiempo. Al cierre del año, se acreditaron mil 991 personas, con un índice de aprobación de 76 %, de los dos mil 119 que han presentado el examen para acreditar el nivel primaria o secundaria.



**MIL 282
PERSONAS
ALFABETIZADAS**

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla



Se acreditaron
**MIL 991
PERSONAS**

para el nivel de primaria
o secundaria

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.

Además, el Gobierno del Estado llevó a cabo la firma de convenios de colaboración con los Gobiernos municipales. Así, se busca favorecer la atención de la población de 15 años y más, analfabeta o en rezago educativo.

Para su ejecución, las acciones están focalizadas en tres ejes principales:

- › Remozamiento y reequipamiento de plazas comunitarias que disminuyen la brecha de desigualdad tecnológica y acercan los servicios de educación básica a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- › Promoción de la participación en el Programa de Certificación 2017, donde se oferta una modalidad para la certificación de educación básica.

- › Participación en el Programa El Buen Juez... por su casa empieza, que reconoce el trabajo colaborativo a favor de la educación para adultos.

Con corte al año 2017, se han firmado 207 convenios de colaboración con los municipios. Además, se atendió a 78 mil 603 personas a través de las 16 coordinaciones regionales de Cholula, Atlixco Norte, Izúcar de Matamoros, Acatlán de Osorio, Tehuacán, Tecamachalco, Ciudad Serdán, Teziutlán, Cuetzalan, Huauchinango, Libres, Zacatlán, Puebla Sur, Puebla Norte, Atlixco Sur y Zoquitlán, que abarcan los 217 municipios del estado.



se atendió a

78 MIL 603
PERSONAS

a través de las 16 coordinaciones regionales

Fuente: Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

A young woman with dark, curly hair is shown in profile, looking through the eyepiece of a white and black microscope. She is wearing a white lab coat. The background is a soft-focus laboratory setting with another person in a lab coat visible. The entire image is framed by a dark blue, stylized cutout pattern on the left and right sides.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

El desarrollo de investigación científica y tecnológica es una pieza clave para lograr una sociedad más competitiva. Por ello, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, realiza acciones que fomentan en la sociedad un mayor interés en la ciencia y la tecnología.

Fomentar proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico es fundamental para

promover el desarrollo sustentable, el bienestar social y la competitividad. En este sentido, se requiere la vinculación entre el sector académico y el productivo para dar un paso firme hacia la vinculación interinstitucional, de modo que el Gobierno del Estado promovió la firma de 20 convenios entre el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla (Concytep) y los sectores productivo, social y académico.

Dichos convenios se firmaron con asociaciones civiles, entre las cuales se encuentran Talento Teziutlán A.C., Chikaktli A.C., Comunidad Universitaria del Golfo-Centro A.C., el Instituto Digital del Estado de Puebla, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y el Instituto de Investigación de Estudios Superiores de Gestión, Tecnología y Administración S.C.

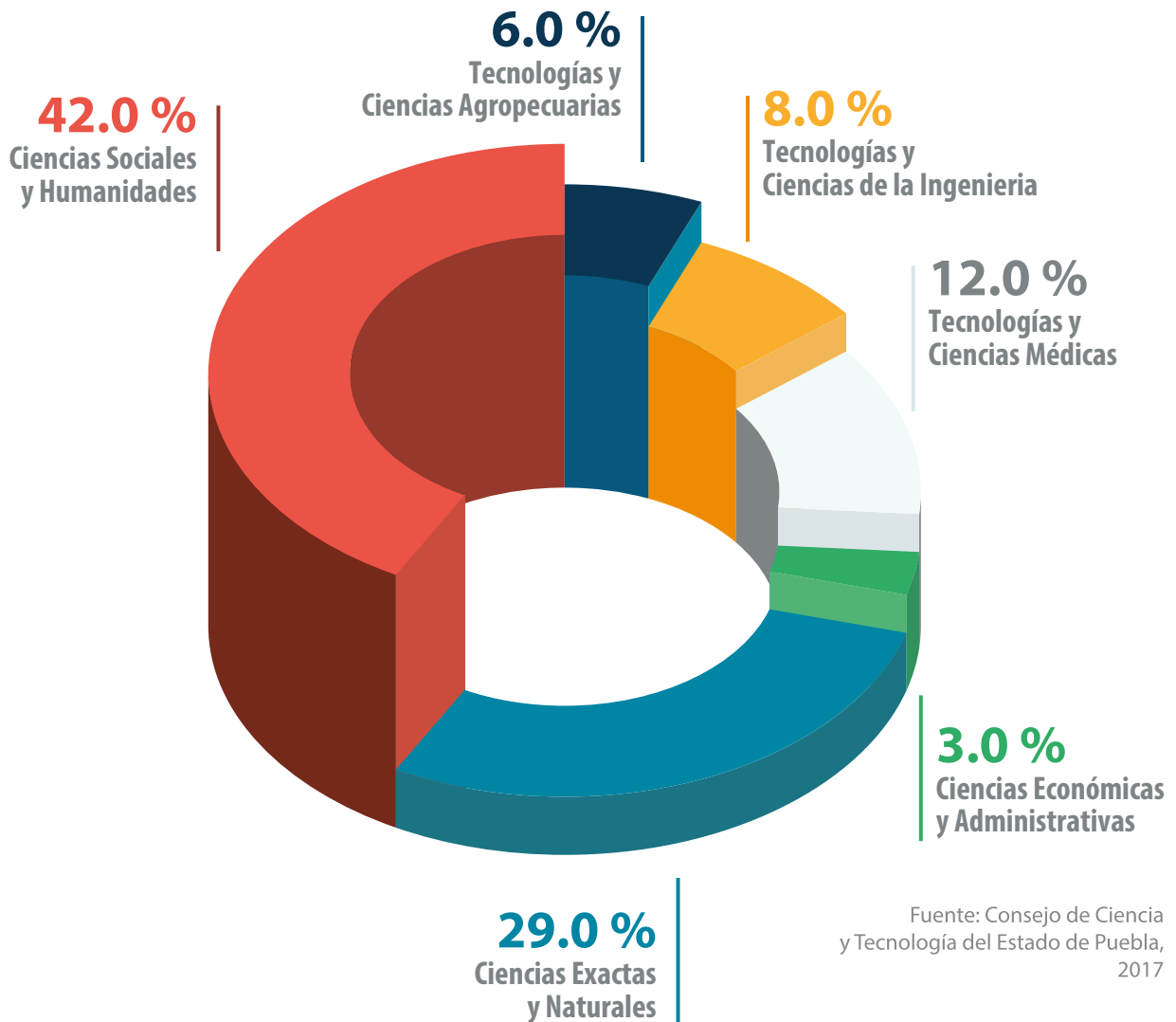
A partir de estos convenios se destacan los proyectos: Taller de ensamblado de equipos de producción de aceites esenciales, proyecto de Innovación del uso de fertilizantes polimerizados para elevar la producción del maíz en la Sierra Norte de Puebla, proyecto para la Conservación de la vainilla, Desarrollo de un sistema para el

análisis de suelos y control de riego y el Laboratorio de fabricación digital en el marco del proyecto de economía social y solidaria.

Con la finalidad de apoyar la formación y capacitación de recursos humanos orientados a la investigación científica y tecnológica, el Gobierno del Estado de Puebla, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología, abrió la convocatoria Becas Tesis Concytep, en la que participaron 285 estudiantes. El programa benefició a un total de 100 estudiantes, de los cuales 10 son candidatos a doctores, 40 candidatos a maestros y 50, a licenciados. Tales participantes contarán con un incentivo económico que les permitirá solventar los gastos de proyecto de tesis y titulación.

GRÁFICA 5

Beneficiados de Becas Tesis
por área de conocimiento



Fuente: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, 2017

La inversión estatal total destinada al programa es de 1 millón 570 mil pesos. El recurso se entrega a los beneficiarios una vez que cumplan cabalmente con todos los requisitos de la convocatoria.

Con el fin de apoyar a los investigadores de la entidad, el Gobierno estatal ha desarrollado el programa Estímulos a la Investigación para doctoras y doctores, mediante el cual se apoyó económicamente a investigadores poblanos que están en proceso de postulación al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Durante el 2017 se benefició a 15 doctoras y doctores de los cuales en su mayoría fueron mujeres.

El apoyo económico tiene la finalidad de ser un soporte para que los beneficiarios publiquen los artículos académicos que deriven de sus investigaciones, compren material de laboratorio, paguen patentes, realicen estudios de campo, entre otros. Con ello, tendrán la posibilidad de lograr más avances en sus líneas de investigación.

Para fomentar actividades científicas, tecnológicas, humanísticas y de innovación, el Gobierno del Estado apoyó a 137 estudiantes, profesores, investigadores e instituciones no lucrativas que asistieron, en representación del estado de Puebla, a eventos tanto nacionales como internacionales.

Fomentar el interés en temas científicos y tecnológicos dentro de la sociedad es muy importante, por lo que se dio continuidad a los programas Vehículos de la Ciencia y Jueves en la Ciencia, que se llevan a cabo a través de equipos móviles interactivos de divulgación de ciencia. En ellos, destacados investigadores imparten conferencias.

El programa busca acercar a los infantes y jóvenes poblanos a la ciencia y la tecnología de una manera interactiva e interesante, mediante experimentos de física, química, robótica, astronomía, biología, entre otros.

Además, se han transmitido 43 emisiones del programa "Desarrollando Ciencia", el cual divulga contenido sobre avances científicos, tecnológicos y de innovación en un lenguaje comprensible al público en general. Este espacio cuenta con la participación de expertos en temas de

ciencia, tecnología e innovación. El programa se transmite los días martes en ocho repetidoras de Puebla FM.

Con el objetivo de apoyar el desarrollo científico y tecnológico en el estado de Puebla, se generó el instrumento de fomento regional de las capacidades científicas denominado Fondo Mixto (Fomix), el cual opera a través de un fideicomiso constituido por aportaciones de los Gobiernos estatal y federal.

De acuerdo con el convenio de colaboración entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Puebla, se firmó el Anexo de Ejecución para la Aportación 2017, con lo que se comprometieron 10 millones de pesos por cada fideicomitente. En cumplimiento a dicho acuerdo, el 27 de marzo, el Conacyt realizó el depósito consensuado; en tanto, el Gobierno del Estado autorizó recursos por la cantidad de 32 millones 500 mil pesos.

Los recursos del fondo están destinados a universidades e instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyc). Cabe destacar que el proceso de elaboración y publicación de la convocatoria sigue vigente.

Como una de las acciones encaminadas a impulsar la formación y el desarrollo de capital humano de alto nivel en las áreas de ciencia y tecnología, destaca el impulso al Programa para la Formación de Recursos Humanos en Posgrados de Calidad en el Extranjero, llevado a cabo en colaboración con el Conacyt.



Durante el 2017 se benefició a

**15 DOCTORAS
Y DOCTORES**

de los cuales en su mayoría
fueron mujeres

Fuente: Secretaría de Educación
Pública del Estado de Puebla



Se han transmitido 43
emisiones del programa

**“DESARROLLANDO
CIENCIA”**

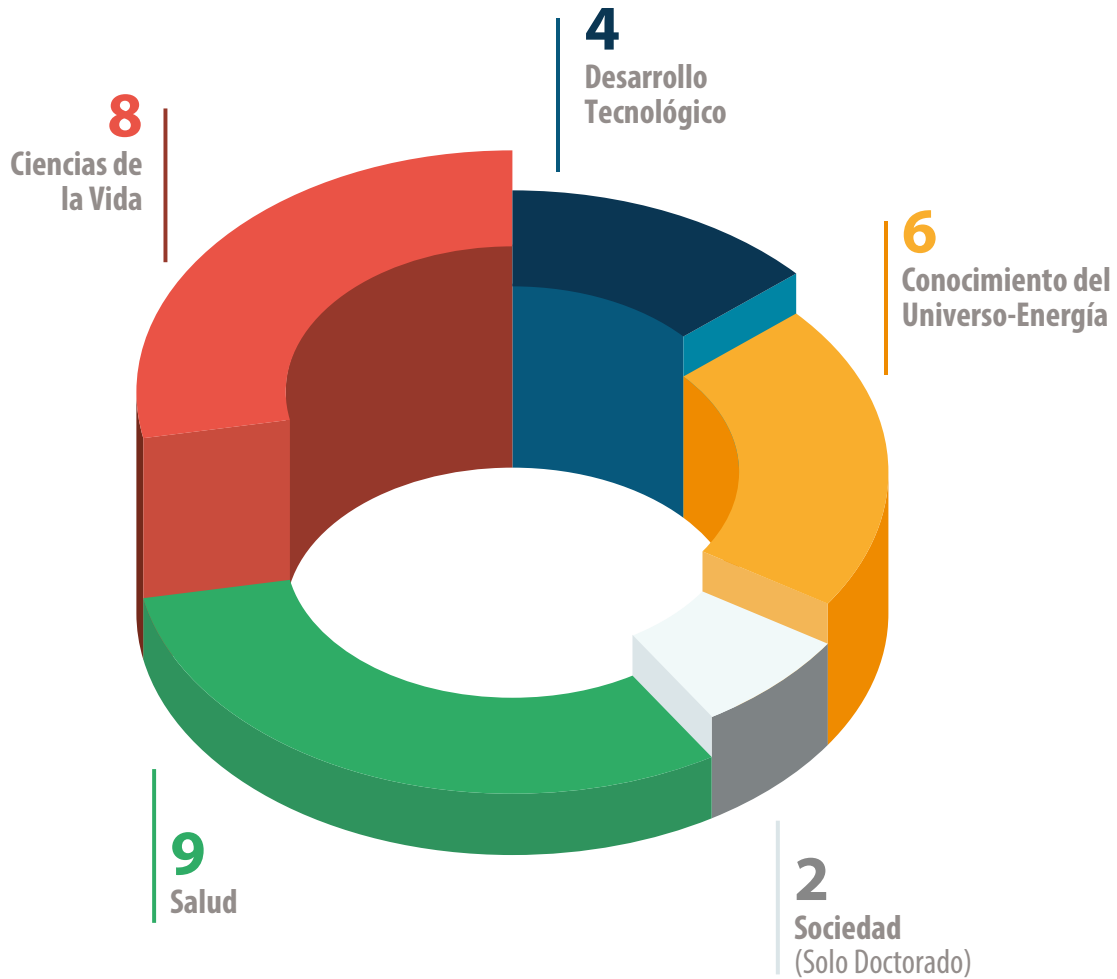
Fuente: Secretaría de Educación
Pública del Estado de Puebla

Después de realizar un proceso de evaluación durante 2017, finalmente fueron beneficiados 29 estudiantes, quienes mostraron un desempeño competitivo en materia educativa, así como la capacidad de realizar estudios de posgrado en universidades del extranjero. Estas acciones permiten consolidar el conocimiento, contribuir

al progreso del estado e incrementar la competitividad en el mercado laboral. Entre las áreas estratégicas de estudio que fueron apoyadas destacan las de desarrollo tecnológico, salud, desarrollo sustentable, conocimiento del universo y la energía, ciencias de la vida y sociedad.

GRÁFICA 6

Becarios en el extranjero por áreas de estudio



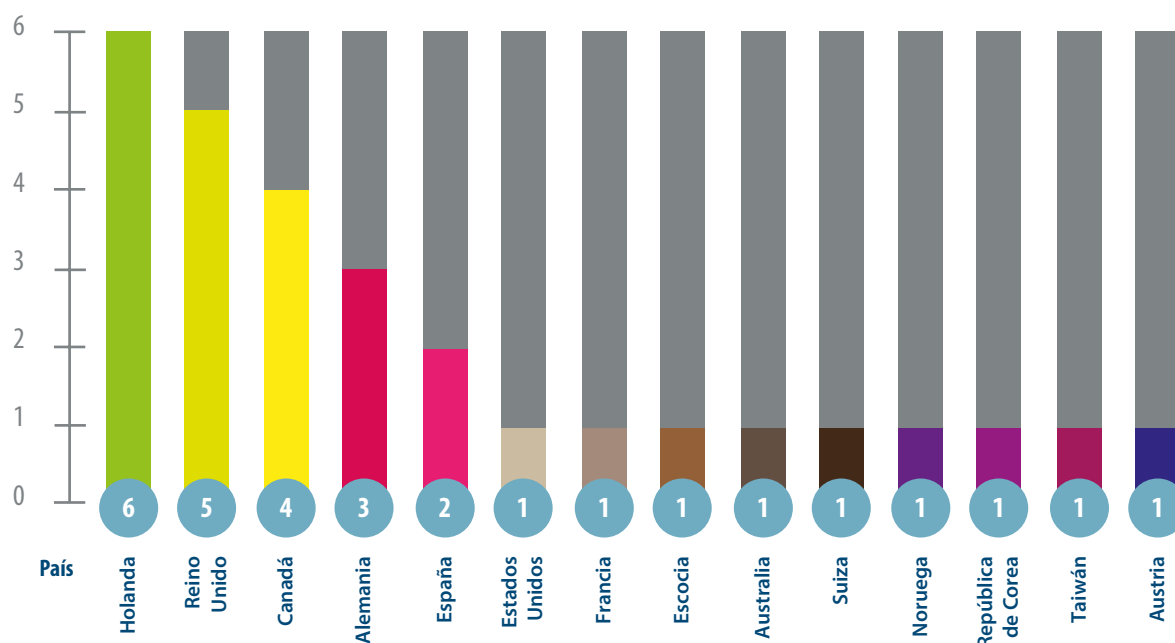
Fuente: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, 2017

Algunos de los destinos para los estudiantes seleccionados fueron Holanda, Reino Unido, Canadá, Alemania, España, Estados Unidos de Amé-

rica, Francia, Escocia, Australia, Suiza, Noruega, República de Corea, Taiwán y Austria.

GRÁFICA 7

Becarios en el extranjero por destino de estudio



Fuente: Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla, 2017



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO

DEPORTE PARA EL
BIENESTAR

DEPORTE PARA EL BIENESTAR

La práctica de algún deporte o la realización de actividad física se han convertido en piezas fundamentales para el desarrollo integral de los individuos, debido, principalmente, a beneficios tanto físicos como mentales.

Por ello, el Gobierno del Estado trabaja día con día para promover la práctica del deporte en todos los sectores de la sociedad, especialmente en las niñas, niños y adolescentes, pues generar hábitos saludables desde edades tempranas logrará sociedades futuras más saludables.

Como parte de las acciones para el fomento del deporte y la sana competencia, el Gobierno del Estado llevó a cabo la Copa Champions Puebla 2017, en su primera edición. En ella participaron 343 equipos integrados por 7 mil 546 deportistas provenientes de 51 municipios del interior del estado.

Los equipos de la rama varonil en las categorías libre y sub 17 fueron divididos en ocho regiones, mientras que la rama femenil categoría libre se llevó a cabo únicamente en Puebla capital. Con un apoyo económico de 4 millones 93 mil pesos fue posible realizar la actividad.

Reafirmando la responsabilidad adquirida con la juventud de otorgarles espacios de esparcimiento, y debido a la gran aceptación que tuvo la primera edición, se desarrolló la segunda edición de la Copa Champions, que contó con la participación de 8 mil 960 deportistas provenientes de 55 municipios del estado. En este caso, se integraron 448 equipos divididos en las mismas regiones y categorías. En esta segunda edición se contó con un apoyo económico de 4 millones 851 mil pesos.

El desarrollo de esta actividad impactó a un gran número de personas. Asimismo, representa un espacio de esparcimiento familiar que no solo beneficia a aquellos que practican el deporte, sino que, al mismo tiempo, impulsa la convivencia.

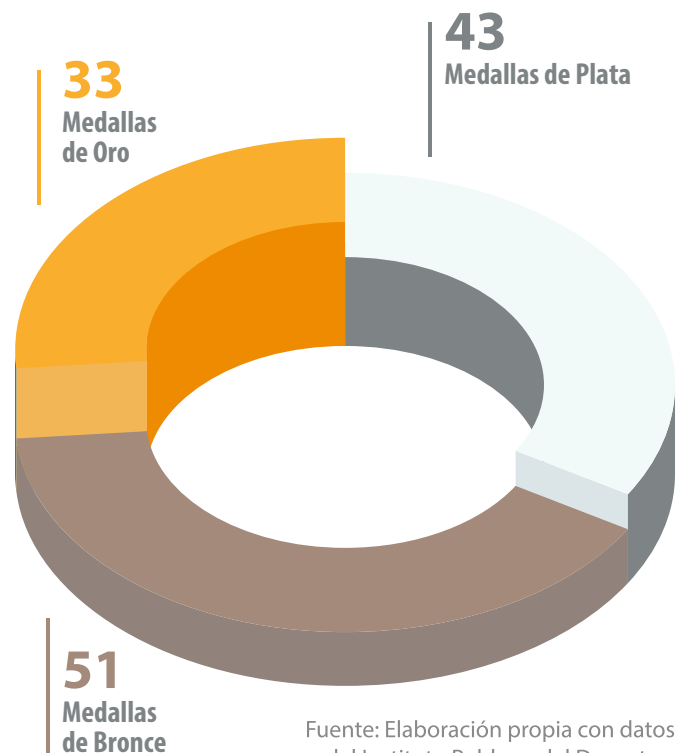
Es importante resaltar la participación de mil 850 atletas que representaron al estado en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2017. Estos eventos se realizaron en diversos estados de la República: Colima, Monterrey, Quintana Roo, Veracruz, el Estado de México, y Puebla que fue sede de la etapa regional. Para lo anterior, se destinó una inversión de 15 millones 300 mil pesos a fin de apoyar a los deportistas.

Del mismo modo, se otorgaron estímulos a 235 deportistas premiados en la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada 2017, de los cuales 33 ganaron medalla de oro; 43, plata, y 51, bronce en las diferentes disciplinas. El apoyo económico suma un total de 1 millón 568 mil pesos.



GRÁFICA 8

Medallas a obtenidas en la olimpiada nacional, nacional juvenil y paralimpiada 2017



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Poblano del Deporte y Juventud, 2017

Como parte de las acciones realizadas para el fomento del deporte, se realizó el Maratón Internacional Puebla 2017. Este evento emblemático de la ciudad de Puebla contó con la participación de más de 35 mil corredores de varios estados de la república, entre los que destacan Veracruz, Ciudad de México, Estado de México, Oaxaca y Tlaxcala. Dada su importancia, se contó con la participación de competidores internacionales de Kenia y Etiopía.

En este maratón, los participantes recorrieron distancias de 42, 21, 10 y 5 kilómetros. En este caso, la inversión estatal para dicho evento fue de 3 millones 100 mil pesos.

Para fomentar el talento poblano, se otorgaron becas a 8 deportistas de alto rendimiento y a 72 talentos deportivos originarios de 18 municipios del estado, quienes han tenido una trayectoria

destacada en eventos deportivos tanto nacionales como internacionales. Lo anterior se llevó a cabo con una inversión estatal de 2 millones 460 mil pesos. Con esto se logró que más jóvenes talentosos poblanos alcanzaran sus metas, y se recompensó su esfuerzo y talento.

El Gobierno del Estado de Puebla realiza acciones a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado Puebla (SEDIF) a fin de garantizar que los poblanos tengan acceso a espacios de esparcimiento en donde realicen actividades deportivas y recreativas.

El Centro Deportivo Margarita Maza de Juárez, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla, benefició a 24 mil 59 personas que asistieron a sus instalaciones.





SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



REANUDACIÓN DE CLASES ESCALONADA POR MOTIVO DEL SISMO

REANUDACIÓN DE CLASES ESCALONADA POR MOTIVO DEL SISMO

El martes 19 de septiembre un sismo de 7.1 grados de magnitud con epicentro en los límites entre el estado de Puebla y Morelos estremeció una gran zona geográfica, con importantes efectos en nuestra entidad. Como consecuencia de este fenómeno, mil 614 escuelas en la entidad sufrieron afectaciones: 77 planteles resultaron con daños mayores, 178 parciales y mil 359 menores.

Para garantizar la seguridad de los alumnos en las escuelas de los 112 municipios con declaratoria de emergencia, se suspendieron las clases en toda la entidad, en atención a las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública Federal. A partir del 25 de septiembre se implementó el regreso a clases de manera escalonada bajo las siguientes premisas:

- › Las instituciones educativas de los 105 municipios no incluidos en la declaratoria de emergencia reiniciaron clases de forma inmediata, con excepción de aquellas con afectaciones que impedían retomar actividades.
- › Las demás escuelas reanudaron clases en tanto se contó con los dictámenes de la Dirección de Protección Civil del Estado.

A pesar de los daños en las escuelas por el sismo del 19 de septiembre, el 90% de los estudiantes se reincorporó en su plantel educativo y el resto en espacios solidarios. Para ello, se habilitaron 472 aulas móviles, 241 sanitarios portátiles, así como 136 carpas donadas por la UNICEF y la Coordinación Nacional de Protección Civil. Con el apoyo de los padres de familia y la sociedad civil, retomamos la normalidad de las actividades escolares con el 100% de los alumnos.



Con el objetivo de crear condiciones adecuadas para continuar las labores académicas en un ambiente propicio, se implementó el programa de Apoyo Socioemocional dirigido a 30 mil 495 alumnos, 2 mil 457 docentes y padres de familia.

A fin de informar oportunamente a los padres de familia sobre los resultados de la revisión de las escuelas se habilitó, en un formato amigable, una opción de consulta en el portal de Internet de la Secretaría y en escuelapoblana.org.

Con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños y jóvenes, así como cumplir con los aprendizajes proyectados para el Ciclo Escolar 2017-2018, la Secretaría de Educación Pública (SEP), en acuerdo con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) Secciones 23 y 51, implementó estrategias para la recuperación de clases tras el sismo:

- › Reprogramación de las sesiones de Consejo Técnico Escolar.
- › Ajuste de los períodos vacacionales.
- › Unidades didácticas integradas.
- › Curso de Verano.

Los desastres naturales hicieron del 2017 un año particularmente complejo, con grandes aprendizajes. A pesar de las circunstancias hemos demostrado una mejora significativa y continua que nos anima a redoblar esfuerzos.



INFORME DE
LABORES
IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES
SECTOR SOCIAL 2017



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO